ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 004/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **09:00 horas del día 31 de marzo del 2022**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México; sito en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Lic. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité; M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe De La Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Del Comité; C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda, Auditor del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracción II, III, 25, 43, 48 fracción IX y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45 fracción II, V y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 87 fracción I y II, 91, 94 fracción I y VIII y 95 de su Reglamento; se celebró la **Sesión Extraordinaria 004/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, para que declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 004/2022/01** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Objeto del acto.
4. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-003-2022** referente a la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (VALES DE COMBUSTIBLE).**

ACUERDO IMIEM/CAS/SE/004/2022/02

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado

3. Objeto del acto.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 004/2022/03,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, un asunto a efecto de que se determine lo procedente por el referido órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente asunto:

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No **IMIEM-AD-003-2022** PARA LA ADQUISICIÓN DE **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (VALES DE COMBUSTIBLE).**

R E S U L T A N D O

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

1.1. Asimismo, dicho proceso viene desierto de la IR-021-2021, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto determinan que derivado de los antecedentes documentales integrados en el expediente de este asunto, así como la información manifestada en el pleno y toda vez que se cumple con todos los requisitos establecidos en la solicitud para la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (VALES DE COMBUSTIBLE),** declaran procedente el proceso adquisitivo respectivo.

1.2. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 022** presentada por el personal del Departamento de Servicios Generales**,** donde se solicita la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (VALES DE COMBUSTIBLE),** así como las justificaciones correspondientes conforme al artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para solicitar la adquisición correspondiente en la modalidad de Adjudicación Directa.

1.3. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:

REQ		ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
022		S.G.	22-104	020302020101	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$398,048.54 $188,359.22 TOTAL-$586,407.76
022		H.P.N.	22-105	020302020101	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$126,219.42 $26,983.50 TOTAL-$153,202.92
022		S.G.	22-102	020302010108	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$74,233.01
022		S.G.	22-101	010304010101	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$11,473.79
022		H.G.O.	22-108	020302030106 020302030106	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$14,089.32 $65,941.75 TOTAL-$80,031.07
022		S.G.	22-103	020302010203	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$35,662.14 $16,869.90 TOTAL-$52,532.04
TOTAL:							**$957,880.59**

2. Con fecha **30 de marzo del 2022**, la servidora pública designada se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-003-2022,** para la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (VALES DE COMBUSTIBLE),** con la participación de un licitante

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

a) Declaratoria del inicio del acto;

b) Lectura del registro de asistencia al acto;

c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;

d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;

e) Apertura de propuestas técnicas y económicas;

f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas y económicas;

g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas y económicas;

h) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y

i) Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.

2.1. De acuerdo con los puntos "a", "b" y "c" del Orden del Día, la Servidora Pública designada declaró el inicio del acto y leyó el registro, enumerando al participante, de conformidad con el Artículo 86 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.2. En desahogo del punto "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública designada, pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole el sobre que contenga su propuesta técnica-económica, siendo el siguiente licitante:

"EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V."

2.3. Conforme al punto "e", la Servidora Pública designada enunció el nombre o razón social del oferente participante cuya propuesta técnica-económica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V y VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.4. Cumpliendo con el punto "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI Y IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública designada procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos estipulados en la Solicitud de participación.

2.5. A continuación, en desahogo del punto "g" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VII y IX segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios con base en la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, la Servidora Pública designada informó la aceptación de la propuesta de la empresa:

"EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V." cotiza 1 servicio para **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (VALES DE COMBUSTIBLE)**, por un importe mínimo de $287,364.18 (Doscientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos 18/100 M.N.) IVA incluido y un importe máximo de $957,879.83 (Novecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos 83/100 M.N.) IVA incluido.

2.6. De acuerdo con el punto "h" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso al proveedor.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

2.7. Para finalizar con el punto "i" del Orden del Día, la Servidora Pública designada y con fundamento en el Artículo 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se informa que el **resultado de esta etapa se comunicará en esta misma sala a través del Fallo.**

Posteriormente se emitió la convocatoria de acuerdo a los Artículos 47 y 48 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 004/2022/03,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II, IV, V y VII y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica, verificando en todos los casos, esta cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.

1.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.

1.5. El representante del Órgano Interno de Control realiza el comentario siguiente: "No existe razonamiento lógico en la determinación de la propuesta económica del proveedor **"EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.",** al ofertar un monto mínimo y máximo toda vez que el anexo uno del punto 1.4 de la solicitud de participación de la adjudicación directa número de requisición 022 de fecha 29 de marzo del 2022 no especifica sobre la determinación del 30% y 100% por lo que se considera que se debe declarar desierto.

1.6. El representante del Área Usuaria, manifiesta que en relación al comentario del representante del Órgano Interno de Control, se considerará como una acción de mejora, en lo subsecuente.

1.7. El Comité y con base al artículo 45 fracción IV del reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice "Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento de adquisición", establece el compromiso de realizar la acción de mejora mencionada en los siguientes procesos adquisitivos, partiendo que es apremiante contar con el suministro de combustible para la operatividad de las unidades médicas.

2.- Que el vocal representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 44 fracción V tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

R E S U E L V E

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que procede y se acepta, a favor del licitante:

"EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V." cotiza 1 servicio para **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (VALES DE COMBUSTIBLE)**, por un importe mínimo de $287,364.18 (Doscientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos 18/100 M.N.) IVA incluido y un importe máximo de $957,879.83 (Novecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos 83/100 M.N.) IVA incluido.

Como a continuación se detalla:
PRESUPUESTO AUT.: $957,880.59 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 957,879.83**

"EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V."

NO. DE PARTIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO ANUAL MINIMO	CONSUMO ANUAL MAXIMO
1	SE SOLICITA CONTRATO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE DISPERSCIÓN ELECTRÓNICA Y EMISIÓN DE VALE PAPEL; **LAS CUALES CONSISTEN EN EL 40 % DE DISPERSIÓN A TARJETAS CON CHIP INTEGRADO Y EL 60 % EN VALE-PAPEL.** DEL DÍA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Ó HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO ALCANCE, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	VALE PAPEL Y TARJETAS ELECTRONICAS	$281,397.35	$ 938,395.00
		SUBTOTAL	$281,397.35	$ 938,395.00
		CARGO ADMINISTRATIVO POR EL SERVICIO 1.79%	$5,143.82	$ 16,797.27
		IVA DEL CARGO ADMINISTRATIVO POR EL SERVICIO 16%	$823.01	$ 2,687.56
		TOTAL	**$287,364.18**	**$ 957,879.83**

IMPORTE MÍNIMO DE $287,364.18 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

IMPORTE MÁXIMO DE $957,879.83 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

IMPORTE ADJUDICADO POR SOLICITUD:

REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE ADJUDICADO
022	S.G.	22-104	020302020101	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$398,048.54 $188,359.22 TOTAL-$586,407.76	$398,048.00 $188,359.00 TOTAL-$586,407.00

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE ADJUDICADO
022	H.P.N.	22-105	020302020101	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$126,219.42 $26,983.50 TOTAL-$153,202.92	$126,219.42 $26,983.50 TOTAL-$153,202.92
O22	S.G.	22-102	020302010108	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$74,233.01	$74,233.01
022	S.G.	22-101	010304010101	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$11,473.79	$11,473.79
022	H.G.O.	22-108	020302030106 020302030106	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$14,089.32 $65,941.75 TOTAL-$80,031.07	$14,089.32 $65,941.75 TOTAL-$80,031.07
022	S.G.	22-103	020302010203	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$35,662.14 $16,869.90 TOTAL-$52,532.04	$35,662.14 $16,869.90 TOTAL-$52,532.04
					TOTAL GENERAL:	**$957,880.59**	**$ 957,879.83**

ANEXO

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (PARTIDA DE GASTO 2611).

EL SUMINISTRO ES NECESARIO DEL DÍA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO ALCANCE Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

La empresa adjudicada deberá brindar el suministro de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, a través de la modalidad de Vales de Gasolina y Tarjetas Electrónicas de acuerdo a las necesidades propias del Instituto (mínimo 12 tarjetas inteligentes sin costo para el surtimiento a las unidades), de acuerdo a los requerimientos manifestados por el I.M.I.E.M, mismos que tendrán que ser aceptados en la totalidad del Territorio Nacional.

Las tarjetas solicitadas para vehículos operativos deberán contener el número de placa impreso en las tarjetas.

Se deberá de proporcionar un software o sistema, dedicado al control de combustible y rendimientos en donde se plasmen, los movimientos de compra, dispersiones, depósitos, pagos, gasolinera en que se realiza el surtimiento, horarios de surtimiento, así como apartados para registrar el kilometraje de cada unidad operativa solicitada y el rendimiento de cada unidad vehicular solicitada, así como transferible y descargable en Excel, y de acuerdo a las necesidades de operación del I.M.I.E.M.

Este software puede ser local o vía nube y podrá tener un respaldo vía aplicación para celular.

La empresa adjudicada será la responsable del traslado de los vales de combustible, lubricantes y aditivos hasta la formal recepción por parte del personal designado por el I.M.I.E.M. sin costo alguno para el Instituto.

La reposición de alguna tarjeta correrá a cargo de la empresa adjudicada, durante la vigencia del contrato.

Los montos mínimos y máximos serán adquiridos a través de un contrato abierto, y serán los siguientes:

	MÍNIMO	MÁXIMO
CONSUMO ANUAL	30%	100%

El importe promedio mensual de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, podrá ser solicitado en tarjetas electrónicas, vales de gasolina o las dos modalidades, dependiendo las necesidades del Instituto; lo anterior sin rebasar el importe máximo del contrato, incluyendo el porcentaje de comisión y el impuesto al valor agregado.

La dotación de Combustibles, Lubricantes y Aditivos bajo la modalidad de dispersión a tarjetas electrónicas con chip integrado y la emisión de vale-papel, consistirá en el 40% de dispersión a tarjetas con chip integrado y el 60% en la emisión de vale-papel.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se obliga a solicitar el monto máximo indicado. La descripción de los bienes se especifica como parte integrante de este anexo.

En caso de solicitud de vales de combustible, estos tendrán que ser entregados por la empresa adjudicada en días y horas hábiles, en las Oficinas Centrales Administrativas, al Departamento de Servicios Generales, sito paseo colon s/n esq. Gral. Felipe ángeles, col. Villa Hogar, cp. 50170, Toluca, Estado de México, a los cinco días hábiles posterior a la realización del depósito de pago correspondiente y deberán poseer las siguientes características:

1. Folios consecutivos y exclusivos para el I.M.I.E.M.
2. Elaborados en papel seguridad.
3. Número de serie.
4. Código de barras.
5. Vigencia de la prestación del servicio; del día del fallo al 31 de diciembre de 2022.
6. Importe total facial el vale con número y letra.
7. Marca de agua.
8. Fibras de papel visible (con luz UV) e invisible.
9. Incrustaciones de colores.
10. Impresión multicolor.
11. Código magnético.
12. Línea de corte.
13. Talón comprobante.
14. Deberán entregarse empaquetados y ordenados previo conteo del recurso por parte de la empresa adjudicada y serán entregados en bolsas de seguridad debidamente flejadas.

Todo lo anterior deberá ser de acuerdo a las necesidades de operación del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

LUGAR DE ENTREGA:

L.A.B. OF.C.- PASEO COLON S/N ESQ. GRAL. FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA:

A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Ó HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO ALCANCE Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.

SEGUNDO. –Notifíquese al oferente participante el fallo correspondiente, levantando el acta respectiva para debida constancia.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/SE/004/2022/03

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Adjudicación Directa No. IMEM-AD-003-2022, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (VALES DE COMBUSTIBLE)**, ***en los términos presentados.***

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las **09:50 horas del día 31 de marzo del año 2022,** firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ.

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

C.P. SALVADOR ALEJANDRO CALDERÓN MIRANDA,
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la SESIÓN EXTRAORDINARIA 004/2022 reunión, realizada el 31 de marzo del año 2022.

Elaboró JARG.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 006/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **12:00 horas del día 31 de marzo del 2022**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México; sito en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité; M.A María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe De La Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Del Comité; M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, Jefa del Departamento De Auditorías a Áreas Médicas y Vocal Suplente del Comité; P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe Del Departamento de Servicios Generales, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones II y III, 25, 48 fracción III y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45 fracciones II, IV y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III,IV y V, 49, 87 fracciones I y II, 91, 94 fracciones I, VIII y 95 de su Reglamento; se celebró la **Sesión Extraordinaria 006/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, para que declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 006/2022/01** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Objeto del acto.
4. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-004-2022** referente a la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES).**

ACUERDO IMIEM/CAS/SE/006/2022/02
El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 006/2022/03,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, un asunto a efecto de que se determine lo procedente por el referido órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.
Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente asunto:

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No **IMIEM-AD-004-2022** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES).**

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

1.1. Asimismo, dicho proceso viene del dictamen de procedencia de la Sesión Extraordinaria **No. IMIEM/CAS/SE/005/2022/03**, que los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto determinan que derivado de los antecedentes documentales integrados en el expediente de este asunto, así como la información manifestada en el pleno y toda vez que se cumple con todos los requisitos establecidos en la solicitud para la adquisición de **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES),** declaran procedente el proceso adquisitivo respectivo.

1.2. Que, mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 023** presentada por el personal del Departamento de Servicios Generales donde se solicita la adquisición de **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES),** así como las justificaciones correspondientes conforme al artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para solicitar la adquisición correspondiente en la modalidad de Adjudicación Directa, para el ejercicio fiscal 2022.

1.3. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
023	SG	22-099	020302020101	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 3´535,904.04
		22-107	020302030106	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES)	$ 2´100,000.00
TOTAL:						$5,635,904.04

2. Con fecha **31 de marzo del 2022**, la servidora pública designada se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-004-2022,** para la adquisición de **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES),** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de la ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló de acuerdo al siguiente orden cronológico:

a) Declaratoria del inicio del acto;
b) Lectura del registro de asistencia al acto;
c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
e) Apertura de propuestas técnicas y económicas;
f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas y económicas;
g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas y económicas;

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

h) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y

i) Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.

De acuerdo con los puntos "a", "b" y "c" del Orden del Día, la Servidora Pública designada declaró el inicio del acto y leyó el registro, enumerando al participante único, de conformidad con el Artículo 86 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo del punto "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública designada, pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole el sobre que contenga su propuesta técnica-económica, siendo el siguiente licitante:

"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."

Conforme al punto "e", la Servidora Pública designada enunció el nombre o razón social del oferente participante cuya propuesta técnica-económica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V y VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el punto "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI y IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública designada procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, verificando que la misma contó con la información, documentación y demás requisitos estipulados en la Solicitud de participación.

A continuación, en desahogo del punto "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, la Servidora Pública designada informó la aceptación de la propuesta de la empresa:

"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."

En seguida, la Servidora Pública designada, comunicó el monto total de la propuesta económica.

"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V." cotiza 20 partidas referente a la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES)** con un monto total mínimo de $4,176,938.36 (Cuatro millones ciento setenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 36/100 M.N.), y con un monto total máximo de $5,634,949.82 (Cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.) las partidas 6 y 7 incluyen IVA y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 están exentas de IVA del Hospital de Ginecología y Obstetricia y las partidas 4 ,5 ,7 y 8 incluyen IVA y las partidas 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 11 están exentas de IVA del Hospital para el Niño.

De acuerdo con el punto "h" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso al proveedor.

Para finalizar con el punto "i" del Orden del Día, la Servidora Pública designada y el Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el Artículo 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se informa que el resultado de esta etapa se comunicará en esta misma sala a través del Fallo.

Posteriormente se emitió la convocatoria de acuerdo a los Artículos 47 y 48 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 006/2022/03,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II, IV, V y VII y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta- técnico-económica, verificando en todos los casos, esta cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado

1.4. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, de acuerdo con fundamento en el Artículo 45 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Como función del Comité de Adquisiciones y Servicios se implementaron las acciones que consideren necesarias para el mejoramiento del procedimiento de adquisición, realizando la aclaración al momento del fallo de adjudicación al proveedor **"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."** representado por la el C. Violeta Juliana Reyes Estudillo que **el PERIODO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO ES: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Ó HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO ALCANCE Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.**

2.- Que el vocal y/o suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción V tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

En mérito de lo expuesto y fundado el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM

R E S U E L V E

PRIMERO.- Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que procede y se acepta, a favor del o los licitante:

"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V." cotiza 20 partidas referente a la ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES) con un **monto total mínimo de $4,176,938.36 (Cuatro millones ciento setenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 36/100 M.N.)**, y con un **monto total máximo de $5,634,949.82 (Cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.)** las partidas 6 y 7 incluyen IVA y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 están exentas de IVA del Hospital de Ginecología y Obstetricia y las partidas 4 ,5 ,7 y 8 incluyen IVA y las partidas 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 11 están exentas de IVA del Hospital para el Niño, como a continuación se detalla:

SERVICIOS GENERALES:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 023 **PARTIDA:** 2531
PROYECTO: 020302020101 $ 3´535,904.04 **FOLIO:** 22-099
020302030106 $ 2´100,000.00 22-107

PRESUPUESTO AUT TOTAL.: $ 5,635,904.04

PRESUPUESTO ADJ.: Máximo $ 5,634,949.82
Mínimo $ 4,176,938.36

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA										
No. DE RENGLON	PRODUCTO	MARCA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	CONSUMO ANUAL MINIMO APROXIMADO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	CONSUMO ANUAL MAXIMO APROXIMADO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	OXIGENO MEDICINAL USP LÍQUIDO BULK Suministrado por carro tanque en tanques termo estacionarios	PRAXAIR	m3	$ 23.76	$ -	$ 23.76	61,136	$1,452,591.36	67,002	$ 1,591,967.52
2	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO USP cilindro Tipo "K" y "T" contenido en cilindros de 7 m3 y 9.49 m3 con conexión CGA 540	PRAXAIR	m3	$ 75.54	$ -	$ 75.54	538	$ 40,640.52	668	$ 50,460.72
3	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO USP cilindro tipo "E" de 0.70 m3 con conexión CGA 870	PRAXAIR	carga / contenedor	$ 495.27	$ -	$ 495.27	221	$ 109,454.67	270	$ 133,722.90
4	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO cilindro tipo "Respirox" (cilindro con regulador integrado)	PRAXAIR	carga / contenedor	$ 542.44	$ -	$ 542.44	42	$ 22,782.48	50	$ 27,122.00
5	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO USP cilindro tipo "M" de 3.00 m3	PRAXAIR	carga / contenedor	$ 550.00	$ -	$ 550.00	2	$ 1,100.00	3	$ 1,650.00
6	OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL GRADO 2.5 Contenido en cilindros tipo "K" de 6 m3 o tipo "T" de 9.5 m3 con conexión CGA 540	PRAXAIR	m3	$ 80.12	$ 12.82	$ 92.94	9	$ 836.46	12	$ 1,115.28
7	ACETILENO GASEOSO INDUSTRIAL GRADO 2.0 Contenido en cilindros de 3 a 6.5 Kg con conexión CGA 510	PRAXAIR	Kg	$ 326.46	$ 52.23	$ 378.69	5	$ 1,893.45	7	$ 2,650.83
8	DIOXIDO DE CARBONO MEDICINAL GRADO USP/FEUM Contenido en cilindros tipo "E" de 2.9 Kg y conexión CGA 940	PRAXAIR	carga / contenedor	$1,690.43	$ -	$1,690.43	2	$ 3,380.86	3	$ 5,071.29
9	MEZCLA OXIDO NITRICO cilindros de mezcla de 500 PPM	PRAXAIR	carga / contenedor	$47,705.94	$ -	$47,705.94	6	$ 286,235.64	6	$ 286,235.64
Los precios unitarios ofertados incluyen el I.V.A. para las partidas 6 y 7, las partidas 1,2,3,4,5,8 y 9 son exentas de I.V.A.										
HOSPITAL DE GINECOLGÍA Y OBSTETRICIA IMPORTE TOTAL MÍNIMO: $ 1,918,915.44 (Un millón novecientos dieciocho mil novecientos quince pesos 44/100 M.N. IVA INCLUIDO) IMPORTE TOTAL MÁXIMO: $ 2,099,996.18 (Dos millones noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 18/100						TOTAL		**$1,918,915.44**		**$ 2,099,996.18**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

M.N. IVA INCLUIDO)				

HOSPITAL PARA EL NIÑO										
No. DE RENGLON	PRODUCTO	MARCA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	CONSUMO ANUAL MINIMO APROXIMADO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	CONSUMO ANUAL MAXIMO APROXIMADO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	OXIGENO MEDICINAL USP LÍQUIDO BULK Suministrado por carro tanque en tanques termo estacionarios	PRAXAIR	m3	$ 23.76	$ -	$ 23.76	50,000	$1,188,000.00	82,600	$1,962,576.00
2	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO USP cilindro Tipo "K" y "T" contenido en cilindros de 7 m3 y 9.49 m3 con conexión CGA 540	PRAXAIR	m3	$ 75.54	$ -	$ 75.54	1,294	$ 97,748.76	1,848	$ 139,597.92
3	DIOXIDO DE CARBONO MEDICINAL GRADO USP/FEUM Contenido en cilindro tipo "K" de 25 Kg con conexión CGA 320	PRAXAIR	Kg	$ 199.91	$ -	$ 199.91	75	$ 14,993.25	125	$ 24,988.75
4	OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL GRADO 2.5 Contenido en cilindros tipo "K" de 6 m3 o tipo "T" de 9.5 m3 con conexión CGA 540	PRAXAIR	m3	$ 80.12	$ 12.82	$ 92.94	6	$ 557.64	12	$ 1,115.28
5	ACETILENO GASEOSO INDUSTRIAL GRADO 2.0 Contenido en cilindros de 3 a 6.5 Kg con conexión CGA 510	PRAXAIR	Kg	$ 326.46	$ 52.23	$ 378.69	5	$ 1,893.45	7	$ 2,650.83
6	NITRÓGENO N.F. Contenido en cilindros tipo "K" de 6 m3 o "T" de 8.50 m3, con conexión CGA 580	PRAXAIR	m3	$ 81.31	$ -	$ 81.31	60	$ 4,878.60	85	$ 6,911.35
7	HELIO U.S.P. Contenido en cilindros tipo "K" de 6.00 m3 con conexión CGA 580	PRAXAIR	m3	$ 4,999.74	$ 799.96	$ 5,799.70	6	$ 34,798.20	12	$ 69,596.40
8	RECARGA DE HELIO PARA RESONANCIA MAGNETICA (HELIO MRI DEWAR) Suministro en contenedores de 150, 250, 350 y 500 lts	PRAXAIR	Litro	$ 817.93	$ 130.87	$ 948.80	490	$ 464,912.00	700	$ 664,160.00
9	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO cilindro tipo "Respirox" (cilindro con regulador integrado)	PRAXAIR	carga / contenedor	$ 495.27	$ -	$ 495.27	134	$ 66,366.18	191	$ 94,596.57
10	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO USP cilindro tipo "E" de 0.70 m3 con conexión CGA 870	PRAXAIR	carga / contenedor	$ 542.44	$ -	$ 542.44	180	$ 97,639.20	257	$ 139,407.08

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

11	MEZCLA OXIDO NITRICO cilindros de mezcla de 500 PPM	PRAXAIR	carga / contenedor	$ 47,705.94	$ -	$ 47,705.94	6	$ 286,235.64	9	$ 429,353.46
Los precios unitarios ofertados incluyen el I.V.A. para las partidas 4 ,5 ,7 y 8, las partidas 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 11 son exentas de I.V.A.										
HOSPITAL PARA EL NIÑO IMPORTE TOTAL MÍNIMO: $ 2,258,022.92 (Dos millones doscientos cincuenta y ocho mil veintidos pesos 92/100 M.N. IVA INCLUIDO) IMPORTE TOTAL MÁXIMO $ 3,534,953.64 (Tres millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 64/100 M.N. IVA INCLUIDO)							**TOTAL**	**$2,258,022.92**		**$3,534,953.64**

OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. REALIZARA LAS ADECUACIONES Y/O TRÁMITES CONCERNIENTES A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DEL SERVICIO SOLICITADO DENTRO DE LOS CUATRO MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. PROPORCIONARÁ EL SERVICIO ENTENDIENDO QUE ESTE ES NECESARIO DESPUES DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO ALCANCE Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.

OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:

- SE PROPORCIONARÁ AL INSTITUTO LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

10 REGULADORES DE OXIGENO CON CONEXIÓN CGA 870
2 REGULADORES PARA CILINDRO TIPO "T"

- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE LLEGARAN A NECESITAR LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE PRESTAMO.
- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. PROPORCIONARÁ LA ASESORIA TÉCNICA EN EL MANEJO DEL EQUIPO QUE SE ENCUENTRE EN CALIDAD DE PRESTAMO

OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO:

- SE SOLICITA QUE SE REALICE UN CONTRATO ABIERTO, DERIVADO DE QUE DEPENDEMOS DE LAS NECESIDADES MÉDICAS, ASI COMO DE LA CANTIDAD DE PACIENTES QUE INGRESEN A ESTE NOSOCOMIO.
- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SUMINISTRARÁ, INSTALARÁ Y PONDRA EN FUNCIONAMIENTO 1 TANQUE CRIÓGENICO PARA OXÍGENO LÍQUIDO CON CAPACIDAD DE 3000 GALONES; ASÍ COMO UN TANQUE DE RESPALDO PARA MANIOBRAS DE EMERGENCIA.
- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MANIFOLD INSTALADO EN LA CASA DE GASES MEDICINALES PROPIEDAD DEL HOSPITAL DEL NIÑO.
- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS APLICABLES.
- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. PROPORCIONARÁ UN CURSO DE MANEJO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN.
- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. PROPORCIONARÁ EN COMODATO LOS CILINDROS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS.
- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. PROPORCIONARÁ LAS VALVULAS, MANOMETROS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS A LOS EQUIPOS PROPIEDAD DE ESTA Y QUE SE ENTREGAN AL HOSPITAL EN CALIDAD DE COMODATO, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
- PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. REALIZARÁ EL CAMBIO DE 10 CILINDROS TIPO "E" A CILINDRO RESPIROX PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN A ESTE NOSOCOMIO, EN LOS PRIMEROS 5 DIAS DE INICIADA LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. SUMINISTRARÁ LOS SIGUIENTES ACCESORIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- 10 REGULADORES DE OXIGENO PARA CONEXION CGA 870,
- 2 REGULADORES PARA CILINDROS DE NITRÓGENO TIPO "K".
- 20 FLUJOMETROS DE OXÍGENO COMPATIBLES A LAS TOMAS DE OXÍGENO INSTALADAS EN ESTE NOSOCOMIO

MONTO MÍNIMO TOTAL IVA INCLUIDO. **$4,176,938.36 (Cuatro millones ciento setenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 36/100 M.N.)**

MONTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO. **$5,634,949.82 (Cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.).**

Las partidas 6 y 7 incluyen IVA y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 están exentas de IVA del Hospital de Ginecología y Obstetricia y las partidas 4 ,5 ,7 y 8 incluyen IVA y las partidas 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 11 están exentas de IVA del Hospital para el Niño.

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

HPN.- PASEO COLON S/N CASI ESQ. PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
HGO.-PUERTA DE PALOS ESQ. PASEO TOLLOCAN COL.ISIDRO FABELA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Ó HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO ALCANCE Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

SEGUNDO. –Notifíquese al oferente participante el fallo correspondiente, levantando el acta respectiva para debida constancia.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/SE/006/2022/03

***El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Adjudicación Directa No. IMEM-AD-004-2022, para la* ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES),** a favor de la empresa **"PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V." por** 20 partidas para **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES)**, por un monto de **monto total mínimo de $4,176,938.36 (Cuatro millones ciento setenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 36/100 M.N.)**, y con un **monto total máximo de $5,634,949.82 (Cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.)** las partidas 6 y 7 incluyen IVA y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 están exentas de IVA del Hospital de Ginecología y Obstetricia y las partidas 4 ,5 ,7 y 8 incluyen IVA y las partidas 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 11 están exentas de IVA del Hospital para el Niño.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las **13:00 horas del día 31 de marzo del año 2022,** firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

L.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

M.C. MA. LEONOR PATRICIA GARDUÑO MORENO,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS A ÁREAS MÉDICAS Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la SESIÓN EXTRAORDINARIA 006/2022 reunión, realizada el 31 de marzo del año 2022.

Elaboró REA.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 008/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **11:00hrs del día 03 de mayo de 2022**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México; sito en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, el CC. Lic. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité; L.C. Miguel Ángel García Lugo, Titular del Área de Auditorías (Administrativas y Financieras) del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; Dra. Lidia Estela García Sosa, Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Vocal Suplente del Comité; Dra. Juana Ortiz Almendarez, Subdirectora Médica del Hospital para el Niño y Vocal Suplente del Comité; P.L.A. Rubén Miranda Bordón, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado; Vicente Escobar López, Subdirector de Administración del Hospital para el Niño e Invitado; M.A.H. Gloria Díaz Martínez, Jefa de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitada; Dra. A.D. Petra Sánchez López, Subjefa de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitada; M. en A. Nidya González Galicia, Jefa de Enfermeras del Hospital para el Niño e Invitada; L. en F. Martha Isabel Flores Vázquez, Responsable de Farmacia del Hospital para el Niño e Invitada; e interesados en la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 Fracción II, III, 25, 48 fracción IX y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como, 43, 44, 45 fracción II, V, VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 87 fracción I, II, V, 91, 94 fracción I y VIII y 95 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **008/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 008/2022** de este Órgano Colegiado.

2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/008/2022/01

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. **Objeto del acto**

SECRETARIO EJECUTIVO
Departamento de Recursos Materiales

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 008/2022/02,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, un asunto a efecto de que se determine lo procedente por el referido Órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE LA **No. IMIEM-AD-005-2022** PARA LA **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**

R E S U L T A N D O

1. Que con fecha **26 de enero de 2022,** se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **22 de enero de 2022 al 04 de enero de 2023** en un horario de 09:00hrs a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

2. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **25 de marzo de 2022**, en los periódicos **"8 COLUMNAS" y "EL UNIVERSAL",** así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-002-2022** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**

2.1. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la **Licitación Pública No. IMIEM-LP-002-2022** los días **25, 26 y 27 de marzo de 2022**; con fecha **28 de marzo de 2022** se llevó a cabo el "Acto Junta de Aclaraciones" con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 fracción IV 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.2. Con fecha **01 de abril de 2022** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-002-2022,** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS,** con la participación de tres licitantes debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.**

2.3. El día **11 de abril del año 2022**, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México se llevó a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IMIEM-LP-002-2022** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS,** en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento, resultando partidas desiertas, por lo que se procedió a la realización de una Invitación Restringida de acuerdo al Artículo 44 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

3. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la **Invitación Restringida No. IMIEM-IR-001-2022** los días **22, 23 y 24 de abril de 2022** y que el día **25 de abril del 2022**, se procedió al Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la esta y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Artículo 86 Fracción III de su Reglamento, no se presentó propuesta alguna para efectuar la

Departamento de Recursos Mate

celebración del mismo por lo que se declara **desierto** el presente Proceso Adquisitivos debido a que no se presentó registro de ningún oferente.

4. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   4.1. Que, mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046** presentada por el Hospital para el Niño, y Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 047, 048, 049, 050 y 051** Hospital de Ginecología y Obstetricia donde solicitaron **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**

   4.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
038	HPN	22-154	020302020101	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	$ 3,203,098.55
039		22-153		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$ 1,244,354.32
040		22-156				$ 12,202,952.81
041		22-151				$ 124,775.58
042		22-150		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	$ 513,176.00
043		22-149				$ 2,563,077.21
044		22-155				$ 3,436,835.10
045		22-148				$ 2,957,221.38
046		22-152				$ 197,310.00
047	HGO	22-146	020302030106	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$ 2,653,121.24
048		22-147		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	$ 3,007,071.04
049		22-143				$ 2,179,951.36
050		22-144				$ 150,687.20
051		22-145				$ 2,818,438.10
TOTAL:						$37,252,069.89

5. Con fecha **02 de mayo de 2022** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMIEM-AD-005-2022,** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS,** con la participación de ocho licitantes debidamente registrados en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

   a) Declaratoria del inicio del acto;
   b) Lectura del registro de asistencia al acto;
   c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
   d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
   e) Apertura de propuestas técnicas;
   f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
   g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
   h) Apertura de las propuestas económicas;
   i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
   j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;

k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega de las propuestas técnicas, siendo los siguientes licitantes:

- **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."**
- **"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**
- **"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V."**
- **"ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ"**
- **"DICIPA, S.A. DE C.V."**
- **"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V."**
- **"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."**
- **"GEOSSA EQUIPOS E IMPLEMENTOS, S.A. DE C.V."**

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes, el servidor público designado, enunció el nombre o razón social de los licitantes cuyas propuestas técnicas abrirá; lo anterior con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y con fundamento por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el servidor público designado ante la presencia de los representantes de las empresas procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el servidor público designado informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo los licitantes:

- **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."**
- **"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**
- **"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V."**
- **"ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ"**
- **"DICIPA, S.A. DE C.V."**
- **"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V."**
- **"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."**
- **"GEOSSA EQUIPOS E IMPLEMENTOS, S.A. DE C.V."**

En relación con el inciso "h", ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes y con fundamento por el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el servidor público designado pronunció el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día, el servidor público designado ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases; de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En seguida, el servidor público designado, comunicó a los licitantes el monto total de las propuestas económicas.

"GEOSSA EQUIPOS E IMPLEMENTOS, S.A. DE C.V." cotiza 175 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $2,463,075.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V."** cotiza 6 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $277,672.73 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos 73/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." cotiza 79 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $11,941,992.20 (Once millones novecientos cuarenta y un pesos novecientos noventa y dos pesos 20/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V." cotiza 14 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $5,487,644.27 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 27/100 M.N.) IVA incluido.

"DICIPA, S.A. DE C.V." cotiza 8 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $505,598.00 (Quinientos cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

"ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ" cotiza 4 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $144,892.12 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos 12/100 M.N.) IVA incluido.

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V." cotiza 4 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $6,388,800.00 (Seis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA.

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." cotiza 61 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $277,672.73 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos 73/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

Departamento de Recursos Mate

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el servidor público designado informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dichas propuestas económicas para su posterior evaluación cualitativa, siendo las empresas:

- **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."**
- **"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**
- **"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V."**
- **"ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ"**
- **"DICIPA, S.A. DE C.V."**
- **"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V."**
- **"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."**
- **"GEOSSA EQUIPOS E IMPLEMENTOS, S.A. DE C.V."**

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, no se presentó el caso.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

6. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 008/2022**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. Que la presente Adjudicación Directa se realiza conforme al Artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; Articulo 94, fracciones II, que a letra ~~refiere~~:

II. Se considerará a la persona que atendiendo al bien o servicio que se pretenda adquirir o contratar, pueda suministrarlo o prestarlo en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

III. La solicitud de participación contendrá, como mínimo, la descripción y cantidad de los bienes o servicios requeridos, lugar, plazo de entrega o duración del servicio y forma de pago;

IV. La solicitud de participación deberá señalar el día, hora y lugar en que tendrá verificativo el acto de presentación y apertura de ofertas;
V. Atendiendo a la naturaleza de los bienes o servicios, la convocante podrá optar entre celebrar o no junta de aclaraciones, en términos de lo dispuesto por este Reglamento;

VI. El servidor público designado por la convocante será el responsable de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas;

VII. Se observarán, en lo conducente, las disposiciones relativas a la contraoferta; y

VIII. El comité será responsable de emitir el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo de adjudicación; correspondiendo a la convocante emitir dicho fallo, quien lo hará del conocimiento de los licitantes.

1.2. Que reunieran los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la solicitud de participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado, solicitando al Secretario Ejecutivo del Comité convoque a las empresas **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."** representado por el C. Román Flores Miramón, la empresa **"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V."** representado por el C. José Manuel Gutiérrez Camargo y la empresa **"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."** representado por el C. Daniel Díaz Jiménez presentar una **CONTRAOFERTA** por lo que la sesión Extraordinaria 008/2022 se declaró en Sesión Permanente.

1.2.1. Con fecha **03 de mayo de 2022**, se convocó a las empresas **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."**, la empresa **"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V."** y la empresa **"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."** presentar una **CONTRAOFERTA** de partidas que resultaron por arriba del precio de referencia en su propuesta económica de las que se detectaron de la siguiente manera.

		CONTRAOFERTA		
		"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."	"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V.	"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."
HPN	038	1, 2, 3, 4, 5		6, 7, 8
	039	1, 2, 3, 5, 6, 21, 22		
HGO	047	2, 3, 4, 5, 6, 29		
	048	2, 3, 4, 5		
	049		2, 5	

1.2.2. Con fecha **04 de mayo de 2022** se recibieron de las empresas en sobre cerrado lo solicitado conforme a lo indicado en párrafos anteriores para la evaluación cualitativa de las mismas por el Comité de Adquisiciones y Servicios.

1.2.3. El día **04 de mayo de 2022** los **CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** se reunieron para analizar los sobres de las empresas **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."**, la empresa **"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V."** y la empresa **"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."** de las resulto lo siguiente:

- La empresa **"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."** no contraoferta las partidas solicitadas.
- La empresa **"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V."** contraoferta la partida 2, sin embargo, la partida 5 se declara desierta ya que no cumple con las características solicitadas en el Anexo 1.
- La empresa **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."**, contraoferta de la req 038, partida 3; req 039, partida 21 y 22; req 047, partida 2 y 6; req 048, partida 5.

2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y

Departamento de Recursos Mat...

Municipios, no tiene voto, sólo voz; y que en la Sesión Extraordinaria 008/2022 surgió la duda y comentario acerca de la solicitud de Registros Sanitarios en las bases de Invitación de la presente Adjudicación ya que en la cronología del proceso se habían solicitado; por lo se hace la aclaración por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios que la presente Adjudicación Directa No IMIEM AD-005-2022 esta substanciada conforme a la normatividad aplicable en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

3. El vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

4. Con base en los considerandos y en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas, y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

R E S U E L V E

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se Adjudica a las empresas:

"GEOSSA EQUIPOS E IMPLEMENTOS, S.A. DE C.V." con un monto total de $2,463,075.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V."** con un monto total de $277,672.73 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos 73/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." con un monto total de $11,811,872.48 (Once millones ochocientos once mil ochocientos setenta y dos pesos 48/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V." con un monto total de $5,016,532.52 (Cinco millones dieciséis mil quinientos treinta y dos pesos 52/100 M.N.) IVA incluido.

"DICIPA, S.A. DE C.V." con un monto total de $505,598.00 (Quinientos cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

"ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ" con un monto total de $144,892.12 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos 12/100 M.N.) IVA incluido.

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V." con un monto total de $6,388,800.00 (Seis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA.

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." con un monto total de $7,545,145.26 (Siete millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 26/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

Como a continuación se detalla:

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 038
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-154
PRESUPUESTO AUT.: $3, 203,098.55 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 2,980,000.00

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL PARA EL NIÑO
REQUISICIÓN 038

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		MARCA	P.U. C/ IVA $	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
9	IMI0202000	KIT DE DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS ESPECÍFICOS DEL SARS-COV-2	KIT CON 25 PIEZAS	240	400	ROCHE	$ 7,450.00	$ 1,788,000.00	$ 2,980,000.00
							TOTAL	$ 1,853,059.88	$ 2,980,000.00

$ 2,980,000.00 (Dos millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 041
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-151
PRESUPUESTO AUT.: $124, 775.58 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 124,188.00

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL PARA EL NIÑO
(ALERGENOS)
REQUISICIÓN 041

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	P.U. C/ IVA $	IMP. TOTAL
1	IMI0100924	PINNUS SPP.	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$ 100.00	$ 600.00
2	IMI0100925	POPULUS SPP.	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$ 100.00	$ 600.00
3	IMI0100926	SORGHUM (HOLCUS)	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$ 100.00	$ 600.00
4	IMI0100927	ZEA MAYZ (MAIZ)	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$ 100.00	$ 600.00
5	IMI0100928	AMARANTHUS PALMERI	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$ 100.00	$ 600.00
6	IMI0100929	CANDIDA ALBICANS	1:20 P/V FRASCO CON	6	ALERQUIM	$ 120.00	$ 720.00

Departamento de Recursos Mat...

			VOLUMEN 2 ML						
7	IMI0100930	HORMODENDRUM CLADOSPORIODES	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	120.00	$	720.00
8	IMI0100931	LATEX	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	96.00	$	576.00
9	IMI0100932	CABALLO	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	76.00	$	456.00
10	IMI0100933	ABEJA	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	112.00	$	672.00
11	IMI0100934	AVISPA	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	112.00	$	672.00
12	IMI0100935	HORMIGA	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	112.00	$	672.00
13	IMI0100947	MOSQUITO	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	112.00	$	672.00
14	IMI0100948	CASEINA	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
15	IMI0100926	LECHE	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
16	IMI0100800	YEMA(HUEVO)	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
17	IMI0100801	CLARA(HUEVO)	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
18	IMI0100949	CHOCOLATE	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
19	IMI0100807	MAIZ	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
20	IMI0100932	PUERCO	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
21	IMI0100933	MEZCLA DE PESCADO	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
22	IMI0100916	MEZCLA DE MARISCOS	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
23	IMI0100806	CACAO	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
24	IMI0100917	DURAZNO	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
25	IMI0100918	MANZANA	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
26	IMI0100919	MELON	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
27	IMI0100920	KIWI	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
28	IMI0100921	FRESA	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
29	IMI0100922	PLATANO	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
30	IMI0100923	CALABACITA	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
31	IMI0100924	CALABAZA	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
32	IMI0100925	CHICHARO	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
33	IMI0100927	EJOTES	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
34	IMI0100928	FRIJOL	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
35	IMI0100929	HABA	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
36	IMI0100930	JITOMATE	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	80.00	$	480.00
37	IMI0100950	SALIX SPP	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	100.00	$	600.00
38	IMI0100951	ALNUS SPP	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	100.00	$	600.00
39	IMI0100952	TARAXACUM OFFICINALE	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$	100.00	$	600.00

40	IMI0100953	COSMOS SPP	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$ 100.00	$ 600.00
41	IMI0100954	POA PRATENSIS	1:20 P/V FRASCO CON VOLUMEN 2 ML	6	ALERQUIM	$ 100.00	$ 600.00
	ALERGENOS PARA TRATAMIENTO/INMUNOTERAPIA (ALERQUIM)						
42	IMI0100955	PINNUS SPP.	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	10	ALERQUIM	$ 100.00	$ 1,000.00
43	IMI0100956	POPULUS SPP.	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	10	ALERQUIM	$ 100.00	$ 1,000.00
44	IMI0100957	SORGHUM (HOLCUS)	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	10	ALERQUIM	$ 100.00	$ 1,000.00
45	IMI0100958	ZEA MAYZ (MAIZ)	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	10	ALERQUIM	$ 100.00	$ 1,000.00
46	IMI0100959	AMARATHUS PALMERI	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	10	ALERQUIM	$ 100.00	$ 1,000.00
47	IMI0100960	CANDIDA ALBICANS	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	5	ALERQUIM	$ 120.00	$ 600.00
48	IMI0100961	HORMODENDRUM CLADOSPORIOIDES	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	5	ALERQUIM	$ 120.00	$ 600.00
49	IMI0100962	CABALLO	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	3	ALERQUIM	$ 76.00	$ 228.00
50	IMI0100963	ARTEMISIA VULGARIS	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	10	ALERQUIM	$ 100.00	$ 1,000.00
51	IMI0100964	ALTERNARIA ALTERNATA	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	5	ALERQUIM	$ 120.00	$ 600.00
52	IMI0100965	ASPERGILLUS FUMIGATUS	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	5	ALERQUIM	$ 120.00	$ 600.00
53	IMI0100966	PENICILLIUM NOTATUM	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	5	ALERQUIM	$ 120.00	$ 600.00
54	IMI0100968	MOSQUITO	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	5	ALERQUIM	$ 112.00	$ 560.00
55	IMI0100969	SALIX	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	3	ALERQUIM	$ 100.00	$ 300.00
56	IMI0100970	ALNUS SPP	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	3	ALERQUIM	$ 100.00	$ 300.00
57	IMI0100971	TARAXACUM OFFICINALE	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	3	ALERQUIM	$ 100.00	$ 300.00
58	IMI0100972	COSMOS SPP	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	10	ALERQUIM	$ 100.00	$ 1,000.00
59	IMI0100973	POA PRATENSIS	1:100 P/V FRASCOS CON VOLUMEN 10 ML	3	ALERQUIM	$ 100.00	$ 300.00
60	IMI0201081	SOLUCION EVAN´S	FRASCO CON 110 ML	600	ALERQUIM	$ 150.00	$ 90,000.00
						TOTAL	$ 124,188.00

$ 124,188.00 (CIENTO VEINTI CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.) IVA INCLUIDO

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 045
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-148
PRESUPUESTO AUT.: $2,957, 221.38 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 2,955,721.38

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL PARA EL NIÑO
(CATETERES)
REQUISICIÓN 045

NO.	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA[39] MIN	CANTIDAD SOLICITADA[39] MAX	MARCA	P.U. C/ IVA $	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	IMI0200848	CATETER VENOSO CENTRAL, NUTRILINE TWINFLO DOBLE VÍA, 2 FR LONG 300 MM 24G, PUR BIO ESTABLE, TERMOSENSIBLE. VOLUMEN MUERTO 2 X 0.2 ML, FLUJO 1.45 ML/MIN X 2 VÍAS. CON INTRODUCTOR PELABLE CORTO	PIEZA	84	140	VYGON	$ 9,933.00	$ 834,372.00	$ 1,390,620.00

		MICROFLASH 20 G Y CINTA MÉTRICA INCLUIDA, LOS PROLONGADORES VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP, UNA VÍA IDENTIFICADA CON LUER VERDE Y LA OTRA VÍA IDEINTIFICADA CON LUER NARANJA, CON TRES BIOCONECTORES LIBRES DE AGUJA, LOMG 23.9 MM,CON UN VOLUMEN MUERTO 0.02 ML, FLUJO 170 ML/MIN. CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATETER AUTO ADHERIBLE, HIPOALERGÉNICO, CON VELCRO INTEGRADO. PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCIÓN SEGURA, TRANSICIÓN PROGRESIVA ENTRE EL CATETER Y LA MARIPOSA DE FIJACIÓN PARA EVITAR RIESGOS DE ACODAMIENTO O FRACTURA. MARCADO CENTIMÉTRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM.							
2	IMI0201195	CATETER PARA ACCESO VASCULAR PERIFÉRICO RADIO OPACO, CALIBRE 1 FR (0.17MM DIAMETRO INTERNO, 0.36MM DIAMETRO EXTERNO) LONGITUD 20 CM, MARCADO CADA 5 CM. EN POLIURETANO TERMO SENSIBLE, CON ALETAS DE FIJACIÓN Y PROLONGADOR DE POLIURETANO DE 8 CM, AGUJA INTRODUCTORA METALICA PELABLE, LONG. 18 MM, 22GA (0 7MM DIAMETRO EXTERNO) LOS PROLONGADORES VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP.	PIEZA	7	12	VYGÓN	$ 6,443.89	$ 45,107.23	$ 77,326.68
3	IMI0200005	PROLONGADOR DE CATETER DE POLIURETANO 3 VÍAS, EXTRAFLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO, VÍA 1, 2 Y 3 DIAM. INT. 1.5MM, DIAM. EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON B.OCONECTOR EN CADA VIA Y CLAMPS DE SEGURIDAD.	PIEZA	120	200	VYGÓN	$ 1,108.00	$ 132,960.00	$ 221,600.00
4	IMI0201474	CATETER UMBILICAL 3.5 FR DE POLIURETANO RADIO OPACO. LONG. 40 CM UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, SUMINISTRADO CON LLAVE DE 2 VÍAS, MARCADO CENTIMÉTRICO DE 4 A 25 CM DE LA EXTREMIDAD DISTAL. HEMOCOMPATIBILIDAD DE POLIURETANO (REDUCCIÓN DEL RIESGO TROMBOGÉNICO) NO EXISTE MIGRACIÓN DE PLASTIFICANTE. PERMITE UNA DURACIÓN DE IMPLANTACIÓN MAS LARGA QUE UN CATETER DE PVC.	PIEZA	12	20	VYGÓN	$ 1,747.00	$ 20,964.00	$ 34,940.00
5	IMI0201475	CATETER UMBILICAL 5 FR DE POLIURETANO RADIO OPACO, LONG. 40 CM, UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, SUMINISTRADO CON LLAVE DE 2 VÍAS, MARCADO CENTIMÉTRICO DE 4 A 25 CM, DE LA EXTREMIDAD DISTAL. HEMOCOMPATIBILIDAD DE POLIURETANO (REDUCCIÓN DEL RIESGO TROMBOGÉNICO) NO EXISTE MIGRACIÓN DE PLASTIFICANTE. PERMITE UNA DURACIÓN DE IMPLANTACIÓN MÁS LARGA QUE UN CATETER DE PVC, CON LLAVE DE DOS VÍAS.	PIEZA	7	20	VYGÓN	$ 993.00	$ 6,951.00	$ 19,860.00
6	IMI0201476	DRENAJE TRANSPARENTE DE PVC CON TROCAR, RADIO OPACO, 1 OJO LATERAL. MARCAS CADA CENTÍMETRO. CONECTOR PROXIMAL HEMBRA LUER LOCK. LONGITUD DE 8 CM Y 10 FR DE DIÁMETRO, CON CONECTOR PARA SELLO DE AGUA	PIEZA	14	15	VYGÓN	$864.98	$12,109.72	$12,974.70
7	IMI0201198	PROLONGADOR DE CATETER DE POLIURETANO 2 VÍAS, EXTRAFLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO, VÍA 1 Y 2 DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM. EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON B:OCONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMP PS DE SEGURIDAD.	PIEZA	840	1400	VYGÓN	$856.00	$719,040.00	$1,198,400.00
							TOTAL	$1,771,503.95	$2,955,721.38

Departamento de Recursos Mat

$ 2,955,721.38 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTI UN PESOS 38/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 048
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-147
PRESUPUESTO AUT.: $3, 007, 071.04 **PRESUPUESTO ADJ.:** $2,980,000.00

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
REQUISICIÓN 048

No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39] MINIMO	CANTIDAD SOLICITADA[39] MAXIMO	MARCA	P.U. C/ IVA $	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
6	IMI0202000	KIT DE DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTIGENOS ESPECIFICOS DEL SARS-COV -2	KIT CON 25 PIEZAS	240	400	ROCHE	$ 7,450.00	$ 1,788,000.00	$ 2,980,000.00
							TOTAL	$ 1,788,000.00	$ 2,980,000.00

$2,980,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 051
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-145
PRESUPUESTO AUT.: $2,818, 438.10 **PRESUPUESTO ADJ.:** $2,771,963.10

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
(CATETERES)
REQUISICIÓN 051

No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA MIN.	CANTIDAD SOLICITADA MAX	PU CON IVA	P.U. C/ IVA $	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	601650849	CATÉTER VENOSO CENTRAL, NUTRILINE TWINFLO DOBLE VÍA, 2 FR LONG 300 MM, 24 G, PUR BIO-ESTABLE, TERMOSENSIBLE. VOLUMEN MUERTO 2 X 0.2 ML, FLUJO 1.45 ML/MIN X 2 VÍAS. CON INTRODUCTOR PELABLE CORTO MICROFLASH 20 G Y CINTA MÉTRICA INCLUIDA, LOS PROLONGADORES VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP, UNA VÍA IDENTIFICADA CON LUER VERDE Y LA OTRA VIA IDENTIFICADA CON LUER NARANJA, CON TRES BIONECTORES LIBRES DE AGUJA, LONG 23.90 MM, CON UN VOLUMEN MUERTO 0.02 ML, FLUJO 170 ML/MIN. CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATÉTER AUTO-ADHERIBLE, HIPOALERGENICO, CON VELCRO INTEGRADO. PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCIÓN SEGURA TRANSICION PROGRESIVA ENTRE EL CATÉTER Y LA MARIPOSA DE FIJACIÓN PARA EVITAR LOS RIESGOOS DE ACODAMIENTO O	PIEZA	90	150	VYGÓN	$ 9,932.96	$ 893,966.40	$ 1,489,944.00

Departamento de Recursos Mat...

		FRACTURA. MARCADO CENTIMÉTRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM.							
2	IMI0201195	CATÉTER PARA ACCESO VASCULAR PERIFÉRICO RADIO OPACO, CALIBRE 1 FR (0.17MM DIÁMETRO INTERNO, 0.36MM DIÁMETRO EXTERNO), LONGITUD 20 CM, MARCADO CADA 5 CM, EN POLIURETANO TERMO SENSIBLE, CON ALETAS DE FIJACIÓN, Y PROLONGADOR DE POLIURETANO DE 8 CM, AGUJA INTRODUCTORA METÁLICA PELABLE, LONG 18MM, 22 GA (0.7MM DIÁMETRO EXTERNO), LOS PROLONGADORES VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP.	PIEZA	42	70	VYGÓN	$ 6,443.89	$ 270,643.38	$ 451,072.30
3	IMI0201194	CATÉTER MULTICATH SELDINGER PEDIÁTRICO DOBLE VÍA 3 FR, INTRAVENOSO DE POLIURETANO TERMO SENSIBLE Y RADIOPACO CON ALETAS SUAVES DE FIJACIÓN Y DOS EXTENSIONES MARCADAS COMO PROXIMAL Y DISTAL PARA PERFUSIONES, AGUJA O CATÉTER CORTO PARA REALIZAR LA PUNCIÓN, AGUJA DE PUNCIÓN DIAM. EXT. .0,8 MM G-22, CATÉTER CORTO G22, GUÍA METÁLICA RECTA, UN DILATADOR, UN TAPÓN CON MEMBRANA, UNA JERINGA 5 ML, UN BISTURÍ, LA LONGITUD DEL CATÉTER 10 CM., DIAM. EXT. 1,0 MM, VÍAS DISTAL 22 G , PROXIMAL 22 G , GUÍA RECTA DE NITINOL LONG. 50 CM., DIÁMETRO 0,30 MM CON UN DILATADOR.	PIEZA	15	25	VYGÓN	$ 8,244.98	$ 123,674.70	$ 206,124.50
4	601676638	CATÉTER UMBILICAL 3.5 FR DE POLIURETANO RADIO-OPACO, LONG. 40 CM, UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, SUMINISTRADO CON LLAVE DE 2 VÍAS, MARCADO CENTIMÉTRICO DE 4 A 25 CM DE LA EXTREMIDAD DISTAL. HEMOCOMPATIBILIDAD DE POLIURETANO (REDUCCIÓN DEL RIESGO TROMBOGÉNICO). NO EXISTE MIGRACIÓN DE PLASTIFICANTE. PERMITE UNA DURACIÓN DE IMPLANTACIÓN MÁS LARGA QUE UN CATÉTER DE P.V.C.	PIEZA	96	160	VYGÓN	$ 1,746.15	$ 167,630.40	$ 279,384.00
5	601676646	CATÉTER UMBILICAL 5 FR DE POLIURETANO RADIO-OPACO, LONG. 40 CM, UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, SUMINISTRADO CON LLAVE DE 2 VÍAS, MARCADO CENTIMÉTRICO DE 4 A 25.CM DE LA EXTREMIDAD DISTAL. HEMOCOMPATIBILIDAD DE POLIURETANO (REDUCCIÓN DEL RIESGO TROMBOGÉNICO). NO EXISTE MIGRACIÓN DE PLASTIFICANTE. PERMITE UNA DURACIÓN DE IMPLANTACIÓN MÁS LARGA QUE UN CATÉTER DE P.V.C., CON LLAVE DE 2 VÍAS.	PIEZA	204	340	VYGÓN	$ 848.17	$ 173,026.68	$ 288,377.80
6	IMI0201198	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO. VIA 1 Y 2: DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMPS DE SEGURIDAD.	PIEZA	30	50	VYGÓN	$ 964.98	$ 28,949.40	$ 48,249.00
7	IMI0200973	CONECTOR ESTÉRIL DESECHABLE DE AUTO-SELLADO POLIVALENTE, LONG. 23.90 MM, PARA PERFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE MUESTRA E INYECCIÓN DE FLUIDOS, SIN NECESIDAD DE AGUJA PARA EVITAR PINCHAZOS, CON UNA CONEXIÓN LUER-LOCK Y OTRA DE RESORTE ANTI-CONTAMINACION QUE CANCELE ESPACIOS SIN USO, DIÁMETRO INTERNO 16 GA, DE ACERO INOXIDABLE GRADO MÉDICO, VOLUMEN MUERTO 0.02ML, FLUJO 170 ML/MN.	PIEZA	30	50	VYGÓN	$ 176.23	$ 5,286.90	$ 8,811.50
							TOTAL	$ 1,663,177.86	$ 2,771,963.10

$2,771,963.10 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) IVA INCLUIDO

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 044
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-155
PRESUPUESTO AUT.: $3, 436,835.10 **PRESUPUESTO ADJ.:** $3,278,755.30

"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL PARA EL NIÑO
(CONTENEDORES, BOLSAS, ESPUMA)
REQUISICIÓN 044

N° DE PARTIDA	CLAVE IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	IMPORTE CON IVA
1	IMI0200387	PRE-SANITIZANTE CONCENTRADO PARA MATERIAL E INSTRUMENTAL MEDICO A BASE DE CUATERNARIOS DE AMONIO DE 5A Y 6A GENERACION. BOTELLA DE 1 LITRO CON DOSIFICADOR INTEGRADO GRADUADO EN MILIMETROS	BACTIUM	FRASCO DE 1 LT	850	$296.05	$251,642.50
2	IMI0201005	SOLUCION ESTERILIZANTE EN FRIO PARA MATERIAL E INSTRUMENTAL MEDICO A BASE DE CUATERNARIOS DE AMONIO DE 5A Y 6A GENERACION BOTELLA DE 1 LITRO CON DOSIFICADOR INTEGRADO GRADUADO EN MILIMETROS	BACTIUM	FRASCO DE 1 LT	600	$2,468.48	$1,481,088.00
3	IMI0201670	SOLUCION SANITIZANTE PARA SANITIZACION DE AREAS CON ACTIVOS DE CLORHIDRATO DE POLI(HEXAMETILENBIGUANIDA) (PHMB) Y UN COMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARÁCTER CATIONICO QUE PRESENTA ACCION RAPIDA, ALTA EFECTIVIDAD Y AMPLIO ESPECTRO MICROBICIDA QUE CUBRE VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS MAYORES COMO AMIBAS, BOTELLA DE 1 LITRO CON DOSIFICADOR INTEGRADO. GRADUADO EN MILIMETROS	BACTIUM	FRASCO DE 1 LT	400	$720.94	$288,376.00
4	IMI0201671	HIGIENIKA ESPUMA SIN ENJUAGUE PARA LIMPIEZA DE MANOS, BAÑO CORPORAL, MANEJO DE HERIDAS. FORMULACION CON HUMECTANTES E INGREDIENTES NO IRRITANTES PARA LA PIEL A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXHIDINA AL 0.002% P/V, AGUA BIDESTILADA, EXTRACTO DE TE VERDE, GLICERINA, ALANTOINA, PANTENOL Y AROMA. PRESENTACION BOTELLA DE 250ML CON DOSIFICADOR INTEGRADO.	HIGIENIKA	FRASCO DE 230 ML	500	$298.70	$149,350.00
5	IMI020094	BOLSA DE PROPILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSPARENTE, PARA ASPIRACIÓN Y RECOLECCIÓN DE FLUIDOS CORPORALES, CON TAPA DE POLIESTIRENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS, CADA PUERTO CON LEYENDA INDICANDO SU FUNCIÓN.	BEMIS	CAJA CON 50 PZAS	110	$9,541.58	$1,049,573.80

		1. PUERTO PARA PACIENTE: CON VALVULA PLÁSTICA ANTIRREFLUJO, ÁNGULO RECTO CON CONECTOR TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERÍA, DIÁMETRO INTERNO 6 MM. 2. PUERTO PARA VACIO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO Y FILTRO DE MATERIAL ABSORBENTE INTEGRADO, CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS. 3. PUERTO PARA CONEXIÓN DE BOLSAS EN SERIE (TANDEM) CON CONECTOR A PRESIÓN TIPO HEMBRA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM. 4. PUERTO PARA ACCESORIOS PARA TOMA DE MUESTRA, O BIEN OPCIONAL PARA PODER VERTER EL POLVO GELATINIZANTE, DIÁMETRO INTERNO 7 MM. CAPACIDAD 1500 ML INCLUYE SOLIDIFICANTE.					
6	IMI0400154	CONTENEDOR PARA PUNZOCORTANTE CAPACIDAD DE 7.6 LITROS, CON SISTEMA DESARMADOR DE AGUJAS, SISTEMA DE SEGURIDAD DE CIERRE PERMANENTE, EN COLOR ROJO TRASLUCIDO QUE PERMITE VISUALIZAR EL INTERIOR EN LAS 3/4 PARTES DEL TOTAL DE SU VOLUMEN, LARGO 28.8CM ANCHO 20CM, ALTO 22.3CM	BEMIS	PZA	500	$117.45	$58,725.00
						TOTAL	$3,278,755.30

$3,278,755.30 (TRES MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS SESENTA PESOS 30/100 M.N.) IVA INCLUIDO

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 049
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-143
PRESUPUESTO AUT.: $2, 179, 951.36 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 1,737,777.22

"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
(CONTENEDORES, BOLSAS, ESPUMA)
REQUISICIÓN 049

N° DE PARTIDA	CLAVE IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	IMPORTE CON IVA
1	IMI02016/1	HIGIENIKA ESPUMA SIN ENJUAGUE PARA LIMPIEZA DE MANOS, BAÑO CORPORAL, MANEJO DE HERIDAS. FORMULACION CON HUMECTANTES E INGREDIENTES NO IRRITANTES PARA LA PIEL A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXHIDINA AL 0.002% P/V, AGUA BIDESTILADA, EXTRACTO DE TE VERDE, GLICERINA, ALANTOINA, PANTENOL Y AROMA. PRESENTACION BOTELLA DE 250ML CON DOSIFICADOR INTEGRADO.	HIGIENIKA	FRASCO DE 230 ML	350	$298.70	$104,545.00
2	IMI0201005	SOLUCION ESTERILIZANTE EN FRIO PARA MATERIAL E INSTRUMENTAL	BACTIUM	FRASCO DE 1 LT	120	$2,468.48	$296,217.60

		MEDICO A BASE DE CUATERNARIOS DE AMONIO DE 5A Y 6A GENERACION BOTELLA DE 1 LITRO CON DOSIFICADOR INTEGRADO GRADUADO EN MILIMETROS					
3	IMI02016/0	SOLUCION SANITIZANTE PARA SANITIZACION DE AREAS CON ACTIVOS DE CLORHIDRATO DE POLI(HEXAMETILENBIGUANIDA), (PHMB) Y UN COMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARÁCTER CATIONICO QUE PRESENTA ACCION RAPIDA, ALTA EFECTIVIDAD Y AMPLIO ESPECTRO MICROBICIDA QUE CUBRE VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS MAYORES COMO AMIBAS, BOTELLA DE 1 LITRO CON DOSIFICADOR INTEGRADO. GRADUADO EN MILIMETROS	BACTIUM	FRASCO DE 1 LT	238	$720.94	$171,583.72
4	IMI020094	BOLSA DE PROPILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSPARENTE, PARA ASPIRACIÓN Y RECOLECCIÓN DE FLUIDOS CORPORALES, CON TAPA DE POLIESTIRENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS, CADA PUERTO CON LEYENDA INDICANDO SU FUNCIÓN. 1. PUERTO PARA PACIENTE: CON VALVULA PLÁSTICA ANTIRREFLUJO, ÁNGULO RECTO CON CONECTOR TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERÍA, DIÁMETRO INTERNO 6 MM. 2. PUERTO PARA VACIO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO Y FILTRO DE MATERIAL ABSORBENTE INTEGRADO, CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS. 3. PUERTO PARA CONEXIÓN DE BOLSAS EN SERIE (TANDEM) CON CONECTOR A PRESIÓN TIPO HEMBRA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM. 4. PUERTO PARA ACCESORIOS PARA TOMA DE MUESTRA, O BIEN OPCIONAL PARA PODER VERTER EL POLVO GELATINIZANTE, DIÁMETRO INTERNO 7 MM. CAPACIDAD 1500 ML INCLUYE SOLIDIFICANTE.	BEMIS	CAJA CON 50 PZAS	115	$9,541.58	$1,097,281.70
6	IMI0201671	CONTENEDOR PARA PUNZOCORTANTE CAPACIDAD DE 4.8 LITRO, CON TAPA INVIOLABLE, CON SISTEMA DE DESARMADOR DE AGUJAS, SISTEMA DE SEGURIDAD DE CIERRE PERMANENTE Y MANIJAS PARA FACILITAR SU TRANSPORTE, EN COLOR ROJO TRASLUCIDO QUE PERMITE VISUALIZAR EL INTERIOR EN LAS 3/4 PARTES DEL TOTAL DE SU VOLUMEN, LARGO 27.5,	BEMIS	PZA	192	$112.17	$21,536.64

Departamento de Recursos Mate

		ANCHO 13,5 CM, ALTURA 25.6					
7	IMI0400154	CONTENEDOR PARA PUNZOCORTANTE CAPACIDAD DE 7.6 LITROS, CON SISTEMA DESARMADOR DE AGUJAS, SISTEMA DE SEGURIDAD DE CIERRE PERMANENTE, EN COLOR ROJO TRASLUCIDO QUE PERMITE VISUALIZAR EL INTERIOR EN LAS 3/4 PARTES DEL TOTAL DE SU VOLUMEN, LARGO 28.8CM ANCHO 20CM, ALTO 22.3CM	BEMIS	PZA	136	$117.45	$15,973.20
8	IMI0201670	CONTENEDOR PARA PUNZOCORTANTE CAPACIDAD DE 11.5 LITRO, CON SISTEMA DE DESARMADOR DE AGUJAS, SISTEMA DE SEGURIDAD DE CIERRE PERMANENTE, EN COLOR ROJO TRASLUCIDO QUE PERMITE VISUALIZAR EL INTERIOR EN LAS 3/4 PARTES DEL TOTAL DE SU VOLUMEN, LARGO32.	BEMIS	PZA	192	$159.58	$30,639.36
						TOTAL	$1,737,777.22

$1,737,777.22 UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 042
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-150
PRESUPUESTO AUT.: $513,176.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $505,598.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO
(FILTROS PRISMA) PRESTAMO DE EQUIPO
REQUISICIÓN 042

NO.	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA Mín	Máx	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	IMI0202062	FILTRO HF 20	PIEZA	9	15	$ 9,200.00	$ 82,800.00	$ 138,000.00
2	IMI0202063	OXIRIS	PIEZA	3	6	$ 9,958.00	$ 29,874.00	$ 59,748.00
3	IMI0202064	PRISMAFLEX ST 60	PIEZA	6	10	$ 9,200.00	$ 55,200.00	$ 92,000.00
4	IMI0202065	PRISMAFLEX ST 100	PIEZA	6	10	$ 9,200.00	$ 55,200.00	$ 92,000.00
5	IMI0202066	FILTRO ST150	PIEZA	1	2	$ 9,200.00	$ 9,200.00	$ 18,400.00
6	IMI0202067	BOLSA PARA TERAPIA DE REMPLAZO RENAL CON FILTROS Concentración BGK4/2.5,	BOLSA DE 5 LITROS	30	50	$ 703.00	$ 21,090.00	$ 35,150.00
7	IMI0202068	BOLSA PARA TERAPIA DE REMPLAZO RENAL CON FILTROS Concentración BGK2/0	BOLSA DE 5 LITROS	30	50	$ 703.00	$ 21,090.00	$ 35,150.00
8	IMI0202069	BOLSA PARA TERAPIA DE REMPLAZO RENAL CON FILTROS Concentración BK 0/3.5.	BOLSA DE 5 LITROS	30	50	$ 703.00	$ 21,090.00	$ 35,150.00
		LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA TENER LA CAPACIDAD PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL DIA Y HORARIO QUE SE LE SOLICTE Y PROPORCIONAR EN CALIDAD DE PRESTAMO **1 EQUIPO DE TERAPIA DE REMPLAZO RENAL CONTINUA** CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, CON LA DEBIDA ASISTENCIA TÉCNICA QUE SE REQUIERE:							
		1.- EQUIPO PARA TERAPIA RENAL CONTÍNUA EN PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL AGUDA.						
		2.-EQUIPO PARA TERAPIA RENAL CONTÍNUA VENO VENOSA.						

Departamento de Recursos Mate

		3.-CAPACIDAD DE TERAPIA DE: ULTRAFILTRACIÓN SUAVE O LENTA CONTINUA (SCUF), HEMOFILTRACIÓN VENO VENOSA CONTÍNUA (HFVVC), HEMODIÁLISIS VENO VENOSA CONTÍNUA (HDVVC), HEMODIAFILTRACIÓN VENO VENOSA CONTÍNUA (HDFVVC).							
		4.-BOMBA DE ANTICOAGULANTE DE 0 O 0.5 A 5.0 ML/H, INCREMENTOS DE 0.1 ML/II, TOLERANCIA ± 0.5 ML/H.							
		5.-CON CAPACIDAD DE ENTREGA DE BOLOS EN RANGO DE 0 O 0.5 A 5.0 ML, INCREMENTOS DE 0.1 ML, TOLERANCIA DE ± 0.5 ML Y FRECUENCIA DE BOLO DE 1 CADA 1 A 24 H.							
		6.-BOMBA DE SANGRE CON RANGO DE FLUJO DE 10 A 180 ML/MIN, INCREMENTOS DE 5 ML/MIN., TOLERANCIA ± 10% DE FLUJO SELECCIONADO.							
		7.-BOMBA DE SOLUCIÓN DE REEMPLAZ® CON RANGO DE FLUJO DE 0 O 100 A 2000 ML/H INCREMENTO DE 10 ML/H Y TOLERANCIA DE ± 10% DE FLUJO SELECCIONADO.							
		8.-BOMBA DE DIALIZANTE CON RANGO DE FLUJO DE 0 O 500 A 2500 ML/H, INCREMENTOS DE 50 ML/H Y TOLERANCIA ± 10% DE FLUJO SELECCIONADO.							
		9.-BOMBA DE REMOCIÓN DE FLUIDO CON RANGO DE FLUJO DE 0 O 10 A 2000 ML/H PARA ULTRAFILTRACIÓN SUAVE DE 0 O 10 A 1000 ML/H EN TODAS LAS OTRAS TERAPIAS, INCREMENTOS DE 10 ML/H, TOLERANCIA ± 30 ML/H Y ± 600 ML/24 H.							
		10.-SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLE Y VISIBLE:							
		10.1. CON SENSOR DE PRESIÓN DE LÍNEA DE ACCESO DE -250 A + 50 MMHG, TOLERANCIA DE ± 10% DE LA LECTURA O ± 8 MMHG							
		10.2. CON SENSOR DE PRESIÓN DE LÍNEA DE RETOMO: DE -50 A +350 MMHG, TOLERANCIA ± 10% DE LA LECTURA O ± 8 MMHG							
		10.3. CON SENSOR DE PRESIÓN DE FILTRO DE -50 A +500 MMHG TOLERANCIA ± 10% DE LA LECTURA O LECTURA O ± 8 MMHG							
		10.4. CON SENSOR DE PRESIÓN DE LÍNEA DE EFLUENTE DE -350 A + 50 MMHG, TOLERANCIA ± 10% DE LA LECTURA O LECTURA Ó ± 8 MMHG							
		10.5. CON DETECTOR DE BURBUJAS Y DE FUGAS DE SANGRE.							
		11. EQUIPO COMPLETAMENTE INTEGRADO Y PRECONECTADO QUE SE CARGA, PURGA Y PRUEBA AUTOMÁTICAMENTE							
		12. PANTALLA TÁCTIL 12", COLOR TFT-LCD PROVEE TODOS LOS DATOS RELEVANTES DEL TRATAMIENTO (PRESCRIPCIÓN, FLUJOS, PRESIONES)							
		13. VOLUMEN PEQUEÑO DE SANGRE EN EL CIRCUITO EXTRACORPÓREO IGUAL O MENOR A 189 ML.							
		14. SUMINISTRO ELÉCTRICO 100-120 +/- 10% VAC, 60 HZ							
	NOTA: LAS CONCENTRACIONES DE LAS BOLSAS SE SOLICITARÁN DE ACUERDO A LA INDICACIONES MÉDICAS DEL MÉDICO TRATANTE DERIVADO DE DIAGNOSTICO Y LAS CONDICIONES CLÍNICAS DEL PACIENTE, SIN EXCEDER EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.								
							Total Neto con IVA	$295,544.00	$505,598.00
Importe Total Mínimo: (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)									
Importe Total Máximo: (QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)									

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 050
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-144
PRESUPUESTO AUT.: $150,687.20 **PRESUPUESTO ADJ.:** $144,892.12

"ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ"

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
(BRAZALETES)
REQUISICIÓN 050

NO. RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO NETO CON IVA INCLUIDO	TOTAL POR PARTIDA
1	IMI0200975	BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN PARA ADULTO, COLOR BLANCO, ELABORADO EN MATERIAL	CAJA C/500 PZAS	24	$ 1,637.92	$ 39,310.08

SECRETARÍA DE SALUD
Departamento de Recursos Materiales

		SINTÉTICO, ANTIALERGICO DE RESISTENCIA CUBIERTA CON LAMINADO UV, PARA EVITAR QUE LA INFORMACIÓN SE BORRE, CON RESISTENCIA AL AGUA, AL ALCOHOL, SANGRE ETC. BROCHE DE SEGURIDAD INVIOLABLE, FOLIADO (S/C) . NACIONAL MCH.					
2	IMI0200974	BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN COLOR AMARILLO, PARA ADULTO, ELABORADO EN MATERIAL SINTÉTICO, ANTIALERGICO DE RESISTENCIA CUBIERTA CON LAMINADO UV, PARA EVITAR QUE LA INFORMACIÓN SE BORRE, CON RESISTENCIA AL AGUA, AL ALCOHOL, SANGRE, ETC., BROCHE DE SEGURIDAD INVIOLABLE FOLIADO (S/C) CAJA CON 500 PIEZAS. NACIONAL, MCH.	CAJA C/500 PZAS	6	$ 1,637.92	$	9,827.52
3	IMI0200979	BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN MADRE/INFANTIL COLOR ROSA, CON DOS, ELABORADO EN MATERIAL SINTÉTICO, ANTIALERGICO DE RESISTENCIA CUBIERTA CON LAMINADO UV, PARA EVITAR QUE LA INFORMACIÓN SE BORRE, CON RESISTENCIA AL AGUA, AL ALCOHOL, SANGRE, ETC., BROCHE DE SEGURIDAD INVIOLABLE FOLIADO (S/C) CAJA CON 250 PIEZAS. NACIONAL. MCH.	CAJA C/250 PZAS	17	$ 2,587.96	$	43,995.32
4	IMI0200977	BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN MADRE/INFANTIL COLOR AZUL, CON DOS, ELABORADO EN MATERIAL SINTÉTICO, ANTIALERGICO DE RESISTENCIA CUBIERTA CON LAMINADO UV, PARA EVITAR QUE LA INFORMACIÓN SE BORRE, CON RESISTENCIA AL AGUA, AL ALCOHOL, SANGRE, ETC., BROCHE DE SEGURIDAD INVIOLABLE, FOLIADO (S/C) CAJA CON 250 PIEZAS. NACIONAL MCH.	CAJA C/250 PZAS	20	$ 2,587.96	$	51,759.20
					IMPORTE TOTAL	$	144,892.12

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTRETRICIA(BRAZALETES) REQUISICION 050 TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS :4
LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS YA INCLUYEN EL I.V.A.
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA.: $144,892.12 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 040
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-156
PRESUPUESTO AUT.: $12, 202,952.81 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 6,388,800.00

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL PARA EL NIÑO
REQUISICIÓN 040

No. De Renglon	Clave del Artículo	Especificaciones de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada		Precio Unitario	Precio Neto	
				Min	Max		Min	Max
1	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE	24	40	$820.00	$19,680.00	$32,800.00
2	010.000.1753.01	CICLOFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O VIAL CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA O VIAL.	FRASCO CON UN ÁMPULA	600	1000	$1,250.00	$750,000.00	$1,250,000.00
3	IMI0100649	L-ASPARAGINASA FRASCO AMP. DE 10000 UI	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	1020	1700	$2,970.00	$3,029,400.00	$5,049,000.00
4	010.000.3003.00	DACARBAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA 200 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	36	60	$950.00	$34,200.00	$57,000.00

Departamento de Recursos Mat

Total	$3,833,280.00	$6,388,800.00

$6,388,800.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS QCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 039
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-153
PRESUPUESTO AUT.: $1, 244,354.32 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 91,245.00

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL PARA EL NIÑO						NUMERO DE CONTROL[34] REQUISICIÓN 039	
No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)	
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO[40]	TOTAL[41]
15	040.000.4029.00	MORFINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 30 MG DE SULFATO DE MORFINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	21	35	$335.00	$11,725.00
20	040.000.0226.00	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.	168	280	$284.00	$79,520.00
						TOTAL:	$91,245.00

$91,245.00 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL 00/100M.N.) EXENTOS DE IVA

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 040
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-156
PRESUPUESTO AUT.: $12, 202,952.81 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 72, 500.00

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL PARA EL NIÑO						REQUISICION 040	
No.DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)	
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO[40]	TOTAL[41]
11	010.000.4512.00	ADALIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.8 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA	ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA	3	5	$14,500.00	$ 72,500.00
						TOTAL ESTIMADO[42]	$ 72,500.00

Departamento de Recursos Mate...

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 008/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 047
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-146
PRESUPUESTO AUT.: $2, 653,121.24 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 113,927.73

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA						NUMERO DE CONTROL[34] REQUISICION 047	
No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)	
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO[40]	TOTAL[41]
11	040.000.2612.00	CLONAZEPAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	CAJA	1	2	$15.20	$30.40
32	010.000.5107.00	ALTEPLASA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO 2 FRASCOS ÁMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCIÓN.	FRASCO AMP.	1	1	$53,213.33	$53,213.33
34	040.000.2099.00	MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADA 2.5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	60	100	$606.84	$60,684.00
						TOTAL ESTIMADO	$113,927.73

$113,927.73 (CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL 73/100M.N) EXENTOS DE IVA

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 038
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-154
PRESUPUESTO AUT.: $3, 203,098.55 **PRESUPUESTO ADJ.:** $25,800.00

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES								
NO. DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA MÍN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA	Total IVA Incluido Mín	Total IVA Incluido Máx

SECRETARÍA DE SALUD
Departamento de Recursos Materiales

					MÁX	INCLUIDO		
3	IMIO201174	KIT DE EXTENSIÓN PARA PERFUSOR 150 CC Y JERINGA DE 50 ML	PIEZA	90	150	$172.00	$15,480.00	$25,800.00
							SUBTOTAL	$25,800.00

$25,800.00(VEINTICINCO MIL OCHOCINETOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 039
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-153
PRESUPUESTO AUT.: $1, 244,354.32 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 340,693.72

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL PARA EL NIÑO
REQUISICIÓN 039

NO. DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS37	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA MÍN	CANTIDAD SOLICITADA MÁX	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍN	TOTAL MAX
14	040.000.4582.00	OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 75 MG DE OSELTAMIVIR ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE CON 10 CAPSULAS.	17	28	$226.29	$3,846.93	$6,336.12
16	010.000.6003.00	PREDNISONA COMPRIMIDOS 20 MG. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PREDNISONA 20 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	126	210	$40.18	$5,062.68	$8,437.80
17	010.000.6099.01	LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G ENVASE CON 240 ML Y MEDIDADOSIFICADORA (0.667 G/ML).	ENVASE CON 240 ML Y MEDIDADOSIFICADORA (0.667 G/ML).	42	70	$342.00	$14,364.00	$23,940.00
18	IMI0100197	ETAMSILATO SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/ 2ML	ENVASE CON 4 AMPULAS	13	21	$748.41	$9,729.33	$15,716.61
19	IMI0100987	ETAMSILATO COMPRIMIDOS 10 MG	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	2	3	$803.57	$1,607.14	$2,410.71
21	010.000.2111.01	AMLODIPINO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	50	84	$8.82	$441.00	$740.88
22	010.000.0539.00	PROPRANOLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	42	70	$225.88	$9,486.96	$15,811.60
23	010.000.5240.00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 120 ML.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 120 ML.	14	24	$11,137.50	$155,925.00	$267,300.00
							TOTAL	$340,693.72

$340,693.72 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 72/100M.N.) EXENTOS DE IVA

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 040

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 008/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-156
PRESUPUESTO AUT.: $12, 202,952.81 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 5,216,605.31

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL PARA EL NIÑO REQUISICIÓN 040								
NO. DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS37	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO UNITARIO	TOTAL MIN	TOTAL MAX
2	010.000.4294.00	CICLOSPORINA EMULSION ORAL CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA.	ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	60	100	$ 1,232.23	$ 73,933.80	$ 123,223.00
3	010.000.4298.00	CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS	ENVASE CON 50 CAPSULAS	60	100	$ 1,160.43	$ 69,625.80	$ 116,043.00
4	010.000.5637.00	ELTROMBOPAG TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ELTROMBOPAG COLAMINA EQUIVALENTE A 50 MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE CON 28 TABLETAS	60	100	$ 37,579.80	$ 2,254,788.00	$ 3,757,980.00
5	IMI0100988	VITAMINA D (CALCIFEROL) EQUIVALENTE A 1600 U.I. DE VITAMINA D3 FRASCO CON 50 TABLETAS. (VALMETROL)	ENVASE CON 50 TABLETAS	18	30	$ 264.54	$ 4,761.72	$ 7,936.20
6	IMI0101032	TACROLIMUS DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CAPSULA CONTIENE TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS	ENVASE CON 50 CAPSULAS	90	150	$ 1,563.00	$ 140,670.00	$ 234,450.00
7	010.000.1714.00	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML.	ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML.	15	25	$ 431.57	$ 6,473.55	$ 10,789.25
8	010.000.5642.00	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTANEA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 3300 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA	48	80	$ 7,014.26	$ 336,684.48	$ 561,140.80
9	IMI0100990	NOVEFAZOL POLIESTIRENO SULFATO DE CALCIO 15MG	CAJA CON 26 SOBRES DE 15 GR.	18	30	$ 1,990.53	$ 35,829.54	$ 59,715.90
10	IMI0100991	CADA TABLETA CONTIENE:ALFA CETOANÁLOGOS DE AMINOÁCIDOS 630 MG EQUIVALENTES A: DL-3-METIL-2-OXI-VALERATO CÁLCICO (ALFA-CETOANÁLOGO DE DL-ISOLEUCINA) 67 MG 4-METIL-2 OXI-VALERATO CÁLCICO (ALFA-CETOANÁLOGO DE LEUCINA) 101 MG 2-OXI-3-FENIL-PROPIONATO CÁLCICO (ALFA-CETOANÁLOGO DE FENILALANINA) 68 MG 3-METIL-2-OXI-BUTIRATO CÁLCICO (ALFA-CETOANÁLOGO DE VALINA) 86 MG DL-2-HIDROXI-4-METILTIOBUTIRATO CÁLCICO (ALFA-HIDROXIANÁLOGO DE METIONINA) 59 MG ACETATO DE L-	CAJA CON 100 TABLETAS	24	40	$ 791.69	$ 19,000.56	$ 31,667.60

		LISINA 105 MG L-TREONINA 53 MG L-TRIPTÓFANO 23 MG L-HISTIDINA 38 MG L-TIROSINA 30 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA CONTENIDO DE NITRÓGENO TOTAL/TABLETA 36 MG CALCIO/TABLETA 1.25 MMOL Δ 0.05 KETOSTERIL							
12	010.000.5308.00	BASILIXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE BASILIXIMAB 20 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA Y 2 AMPOLLETAS CON 5 ML DE DILUYENTE	FRASCOS AMPULA Y 2 AMPOLLETAS CON 5 ML DE DILUYENTE	2	4	$ 78,414.89	$ 156,829.78	$	313,659.56
							TOTAL	$	5,216,605.31

$5,216,605.31 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEICIENTOS CINCO PESOS 31/100 M.N. IVA INCLUIDO

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 047
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-146
PRESUPUESTO AUT.: $2, 653,121.24 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 1,961,160.28

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
REQUISICIÓN 047

No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA MÍN	CANTIDAD SOLICITADA MÁX	PRECIO UNITARIO	TOTAL MIN	TOTAL MAX
2	010.000.1929.00	AMPICILINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	1	1	$29.01	$29.01	$29.01
6	010.000.1006.00	CALCIO COMPRIMIDO EFERVÉSCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	1	1	$38.96	$38.96	$38.96
7	010.000.0022.00	CASEINATO DE CALCIO POLVO CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G ENVASE CON 100 G.	ENVASE DE 100 GRS.	1	1	$82.89	$82.89	$82.89
8	010.000.1939.00	CEFALEXINA MONOHIDRATADA, TABLETA O CÁPSULA, 500 MG	ENVASE CON 20 TABLETAS o CAPSULAS.	1	1	$55.26	$55.26	$55.26
9	010.000.6083.01	CITRATO DE CAFEÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: CITRATO DE CAFEÍNA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEÍNA. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 1 ML (20 MG DE CAFEÍNA/1 ML).	ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 1 ML (20 MG DE CAFEÍNA/1 ML).	150	250	$5,544.45	$831,667.50	$1,386,112.50
10	010.000.2133.00	CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	ENVASE CON 16 CAPSULAS	1	1	$57.20	$57.20	$57.20
12	010.000.3417.00	DICLOFENACO CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 100 MG	ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS	1	1	$12.43	$12.43	$12.43

Departamento de Recursos Mate...

		ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS.						
13	010.000.1926.00	DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS	1	1	$50.01	$50.01	$50.01
14	010.000.1506.00	ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINAL CADA 100 G CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 62.5 MG ENVASE CON 43 G Y APLICADOR.	ENVASE CON 43 G Y APLICADOR	1	1	$280.35	$280.35	$280.35
15	010.000.6070.00	FIBRINOGENO HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: FIBRINÓGENO HUMANO 1.50 G ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE	1	1	$38,682.00	$38,682.00	$38,682.00
17	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O SOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE.	ENVASE CON 1 FCO.AMP.	1	1	$4,835.25	$4,835.25	$4,835.25
18	010.000.0267.00	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	1	2	$310.84	$310.84	$621.68
19	010.000.1561.00	METRONIDAZOL OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	1	1	$251.43	$251.43	$251.43
20	010.000.1308.01	METRONIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS	1	1	$22.93	$22.93	$22.93
21	IMI0100337	MISOPROSTOL TABLETAS DE 200 mcg (CYTOTEC)	ENVASE C/28	54	90	$3,604.43	$194,639.22	$324,398.70
22	010.000.4329.00	MONTELUKAST COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	1	1	$55.26	$55.26	$55.26
23	010.000.1566.00	NISTATINA OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100 000 UI ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS.	ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS.	1	1	$28.32	$28.32	$28.32
24	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE CON 10 CAPSULAS.	1	1	$226.29	$226.29	$226.29
25	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	1	1	$40.06	$40.06	$40.06
26	010.000.4513.00	TOCILIZUMAB, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 80 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	1	1	$5,491.61	$5,491.61	$5,491.61
27	010.000.4111.00	TRINITRATO DE GLICERILO. PARCHE CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA ENVASE CON 7 PARCHES	ENVASE C/7	1	1	$612.17	$612.17	$612.17
28	010.000.3661.00	POLIGELINA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIGELINA 3.5 G ENVASE CON 500 ML CON O S:N EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	ENVASE CON 500 ML	1	1	$285.97	$285.97	$285.97
30	040.000.2106.00	TRAMADOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	150	250	$47.15	$7,072.50	$11,787.50
31	IMI0100197	ETAMSILATO SOLUCION INYECTABLE DE 250MG	ENVASE C/4	150	250	$748.41	$112,261.50	$187,102.50
							TOTAL	$1,961,160.28

$ 1,961,160.28 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 28/100 M.N.) EXENTOS DE IVA

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 048
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-147
PRESUPUESTO AUT.: $3, 007, 071.04 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 885.95

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES								
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA								
REQUISICIÓN 048								
No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Total IVA Incluido Mín	Total IVA Incluido Máx
				MINIMO	MAXIMO			
1	C60.345.0305	EQUIPOS PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. UN TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. UN TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION, CON INDICADOR FLOTANTE.	EQUIPO 1 PIEZA	7	13	$64.96	$454.72	$844.48
5	IMI0201653	SONDA FOLEY DE LATEX CAL.16 DE TRES VIAS	PZA.	1	1	$41.47	$41.47	$41.47
							TOTAL	$885.95

$ 885.95(OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.) IVA INCLUIDO

HOSPITAL PARA EL NIÑO: OSTEOSINTESIS
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 043
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-149
PRESUPUESTO AUT.: $2, 563, 077.21 **PRESUPUESTO ADJ.:** $2,463,075.00

"GEOSSA EQUIPOS E IMPLEMENTOS, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES						NUMERO DE CONTROL34	
NO. DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.) UNITARIO40	TOTAL41
1	IMI0201872	CLAVOS KIRSCHNER 1.6 mm	PIEZA	27	45	$ 430.00	$ 19,350.00
2	IMI0201873	CLAVOS KIRSCHNER 2.0 mm	PIEZA	15	25	$ 430.00	$ 10,750.00
3	IMI0201874	CLAVOS KIRSCHNER 2.5 mm	PIEZA	9	15	$ 430.00	$ 6,450.00
4	IMI0201875	CLAVOS KIRSCHNER 3.0 mm	PIEZA	6	10	$ 430.00	$ 4,300.00
5	IMI0201876	CLAVOS STEINMAN 2.5 mm	PIEZA	6	10	$ 490.00	$ 4,900.00
6	IMI0201877	PLACAS TERCIO DE CAÑA 3.5 4 ORIFICIOS	PIEZA	3	5	$ 9,234.00	$ 46,170.00
7	IMI0201878	PLACAS TERCIO DE CAÑA 3.5 5 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 9,234.00	$ 18,468.00
8	IMI0201879	PLACAS TERCIO DE CAÑA 3.5 6 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 9,234.00	$ 18,468.00
9	IMI0201880	PLACAS TERCIO DE CAÑA 3.5 7 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 9,234.00	$ 18,468.00

Departamento de Recursos Mater

10	IMI0201881	PLACAS TERCIO DE CAÑA 3.5 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 9,234.00	$ 18,468.00
11	IMI0201882	PLACAS DCP 3.5 6 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 10,835.00	$ 21,670.00
12	IMI0201883	PLACAS DCP 3.5 7 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 10,835.00	$ 21,670.00
13	IMI0201884	PLACAS DCP 3.5 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 10,835.00	$ 21,670.00
14	IMI0201885	PLACAS DE RECOSTRUCCION 3.5 6 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 12,569.00	$ 25,138.00
15	IMI0201886	PLACAS DE RECOSTRUCCION 3.5 7 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 12,569.00	$ 25,138.00
16	IMI0201887	PLACAS DE RECOSTRUCCION 3.5 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	2	$ 12,569.00	$ 25,138.00
17	IMI0201888	TORNILLOS CORTICALES 10 mm (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
18	IMI0201889	TORNILLOS CORTICALES 12 mm (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
19	IMI0201890	TORNILLOS CORTICALES 14 mm (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
20	IMI0201891	TORNILLOS CORTICALES 16 mm (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
21	IMI0201892	TORNILLOS CORTICALES 18 MM (TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
22	IMI0201893	TORNILLOS CORTICALES 20 MM (TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
23	IMI0201894	TORNILLOS CORTICALES 22 MM (TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
24	IMI0201895	TORNILLOS CORTICALES 24 MM(TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
25	IMI0201896	TORNILLOS CORTICALES 26 MM (TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
26	IMI0201897	TORNILLOS CORTICALES 28 MM(TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
27	IMI0201898	TORNILLOS CORTICALES 30 MM (TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
28	IMI0201899	TORNILLOS CORTICALES 32 MM(TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
29	IMI0201900	TORNILLOS CORTICALES 34 MM (TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
30	IMI0201901	TORNILLOS CORTICALES 36 MM (TORNILLERA 3.5)	PIEZA	9/	15	$ 879.00	$ 13,185.00
31	IMI0201902	TORNILLOS CORTICALES 38 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
32	IMI0201903	TORNILLOS CORTICALES 40 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 879.00	$ 13,185.00
33	IMI0201904	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 10 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
34	IMI0201905	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 12 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
35	IMI0201906	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 14 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
36	IMI0201907	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 16 MM (TORNILLERIA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
37	IMI0201908	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 18 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
38	IMI0201909	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 20 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
39	IMI0201910	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 22 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
40	IMI0201911	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 24 MM(TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
41	IMI0201912	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 26 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
42	IMI0201913	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 28 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
43	IMI0201914	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 30 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
44	IMI0201915	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 32 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
45	IMI0201916	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 34 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
46	IMI0201917	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 36 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
47	IMI0201918	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 38 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
48	IMI0201919	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA CONTINUA 40 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
49	IMI0201920	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 10 MM(TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
50	IMI0201921	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 12 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
51	IMI0201922	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 14 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
52	IMI0201923	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 16 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
53	IMI0201924	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 18 MM(TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
54	IMI0201925	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 20 MM	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00

Departamento de Recursos Mat

		(TORNILLERA 3.5 mm)					
55	IMI0201926	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 22 MM(TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
56	IMI0201927	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 24 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
57	IMI0201928	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 26 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
58	IMI0201929	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 28 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
59	IMI0201930	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 30 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
60	IMI0201931	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 32 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
61	IMI0201932	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 34 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
62	IMI0201933	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 36 MM(TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
63	IMI0201934	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 38 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
64	IMI0201935	TORNILLOS ESPONJOSA ROSCA DISCONTINUA 40 MM (TORNILLERA 3.5 mm)	PIEZA	9	15	$ 610.00	$ 9,150.00
65	IMI0201936	CLAVOS TENS 2.0	PIEZA	9	15	$ 8,002.00	$ 120,030.00
66	IMI0201937	CLAVOS TENS 2.5	PIEZA	6	10	$ 8,002.00	$ 80,020.00
67	IMI0201938	CLAVOS TENS 3.0	PIEZA	3	5	$ 8,002.00	$ 40,010.00
68	IMI0201939	CLAVOS TENS 3.5	PIEZA	3	5	$ 8,002.00	$ 40,010.00
69	IMI0201940	CLAVOS TENS 4.5	PIEZA	1	2	$ 8,002.00	$ 16,004.00
70	IMI0202031	CLAVOS SHANTZ 5.0 mm(PUNTA TROCAR ROSCADA)	PIEZA	2	3	$ 13,900.00	$ 41,700.00
71	IMI0202020	ROTULAS TUBO CLAVO	PIEZA	1	2	$ 25,500.00	$ 51,000.00
72	IMI0202021	ROTULAS TUBO TUBO	PIEZA	1	1	$ 29,900.00	$ 29,900.00
73	IMI0202024	BARRAS DE FIBRA DE CARBON 30 CM	PIEZA	1	1	$ 14,180.00	$ 14,180.00
74	IMI0202022	BARRAS DE CARBON 15 CM	PIEZA	1	1	$ 14,180.00	$ 14,180.00
75	IMI0202023	BARRAS FIBRA DE CARBON 20 CM	PIEZA	1	1	$ 14,180.00	$ 14,180.00
76	IMI0202025	CLAVOS SCHANTZ 150 mm PUNTA TROCAR ROSCA 2.5 mm	PIEZA	2	3	$ 6,420.00	$ 19,260.00
77	IMI0202026	ROTULAS TUBO CLAVO	PIEZA	1	2	$ 12,680.00	$ 25,360.00
78	IMI0202027	ROTULAS TUBO TUBO.	PIEZA	1	1	$ 8,450.00	$ 8,450.00
79	IMI0202028	BARRAS DE FIBRA DE CARBONO PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE 10 CM	PIEZA	1	2	$ 12,855.00	$ 25,710.00
80	IMI0202029	BARRAS DE FIBRA DE CARBONO PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE 15 CM	PIEZA	1	1	$ 12,855.00	$ 12,855.00
81	IMI0202030	BARRAS DE FIBRA DE CARBONO PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE 20 CM.	PIEZA	1	1	$ 12,855.00	$ 12,855.00
82	IMI0201941	PLACAS DCP 4.5 ANGOSTA 5 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
83	IMI0201942	PLACAS DCP 4.5 ANGOSTA 6 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
84	IMI0201943	PLACAS DCP 4.5 ANGOSTA 7 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
85	IMI0201944	PLACAS DCP 4.5 ANGOSTA 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
86	IMI0201945	PLACAS DCP 4.5 ANGOSTA 9 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
87	IMI0201946	PLACAS DCP 4.5 ANGOSTA 10 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
88	IMI0201947	PLACAS DCP 4.5 ANCHA 5 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
89	IMI0201948	PLACAS DCP 4.5 ANCHA 6 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
90	IMI0201949	PLACAS DCP 4.5 ANCHA 7 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
91	IMI0201950	PLACAS DCP 4.5 ANCHA 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
92	IMI0201951	PLACAS DCP 4.5 ANCHA 9 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
93	IMI0201952	PLACAS DCP 4.5 ANCHA 10 ORIFICIOS	PIEZA	1	1	$ 13,760.00	$ 13,760.00
94	IMI0201953	TORNILLOS CORTICALES 20 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
95	IMI0201954	TORNILLOS CORTICALES 22 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
96	IMI0201955	TORNILLOS CORTICALES 24 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
97	IMI0201956	TORNILLOS CORTICALES 26 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
98	IMI0201957	TORNILLOS CORTICALES 28 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
99	IMI0201958	TORNILLOS CORTICALES 30 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
100	IMI0201959	TORNILLOS CORTICALES 32 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
101	IMI0201960	TORNILLOS CORTICALES 34 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
102	IMI0201961	TORNILLOS CORTICALES 36 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
103	IMI0201962	TORNILLOS CORTICALES 38 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
104	IMI0201963	TORNILLOS CORTICALES 40 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
105	IMI0201964	TORNILLOS CORTICALES 42 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
106	IMI0201965	TORNILLOS CORTICALES 44 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00

107	IMI0201966	TORNILLOS CORTICALES 46 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
108	IMI0201967	TORNILLOS CORTICALES 48 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
109	IMI0201968	TORNILLOS CORTICALES 50 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
110	IMI0201969	TORNILLOS CORTICALES 52 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
111	IMI0201970	TORNILLOS CORTICALES 54 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
112	IMI0201971	TORNILLOS CORTICALES 56 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
113	IMI0201972	TORNILLOS CORTICALES 58 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
114	IMI0201973	TORNILLOS CORTICALES 60 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
115	IMI0201974	TORNILLOS CORTICALES 62 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
116	IMI0201975	TORNILLOS CORTICALES 64 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
117	IMI0201976	TORNILLOS CORTICALES 66 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
118	IMI0201977	TORNILLOS CORTICALES 68 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
119	IMI0201978	TORNILLOS CORTICALES 70 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
120	IMI0201979	TORNILLOS CORTICALES 72 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
121	IMI0201980	TORNILLOS CORTICALES 74 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
122	IMI0201981	TORNILLOS CORTICALES 76 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
123	IMI0201982	TORNILLOS CORTICALES 78 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
124	IMI0201983	TORNILLOS CORTICALES 80 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
125	IMI0201984	TORNILLOS CORTICALES 82 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
126	IMI0201985	TORNILLOS CORTICALES 84 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
127	IMI0201986	TORNILLOS CORTICALES 86 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
128	IMI0201987	TORNILLOS CORTICALES 88 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
129	IMI0201988	TORNILLOS CORTICALES 90 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
130	IMI0201989	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 20 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
131	IMI0201990	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 22 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
132	IMI0201991	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 24 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
133	IMI0201992	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 26 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
134	IMI0201993	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 28 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
135	IMI0201994	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 30 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
136	IMI0201995	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 32 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
137	IMI0201996	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 34 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
138	IMI0201997	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 36 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
139	IMI0201998	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 38 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
140	IMI0201999	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 40 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
141	IMI0202000	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 42 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
142	IMI0202001	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 44 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
143	IMI0202002	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 46 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
144	IMI0202003	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 48 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
145	IMI0202004	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 50 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
146	IMI0202005	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 52 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
147	IMI0202006	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 54 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
148	IMI0202007	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 56 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
149	IMI0202008	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 58 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
150	IMI0202009	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 60 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
151	IMI0202010	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 62 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
152	IMI0202011	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 64 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
153	IMI0202012	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 66 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
154	IMI0202013	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 68 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
155	IMI0202014	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 70 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
156	IMI0202015	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 72 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
157	IMI0202016	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 74 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
158	IMI0202017	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 76 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
159	IMI0202018	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 78 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
160	IMI0202019	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 80 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
161	IMI0201862	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 82 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
162	IMI0201863	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 84 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
163	IMI0201864	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 86 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
164	IMI0201865	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 88 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
165	IMI0201866	TORNILLOS ROSCA CONTINUA 6.5 90 MM (TORNILLERA 4.5)	PIEZA	4	6	$ 1,405.00	$ 8,430.00
166	IMI0201867	CLAVOS CENTRO MEDULAR FEMUR	PIEZA	1	2	$ 23,990.00	$ 47,980.00
167	IMI0201868	CLAVOS CENTRO MEDULAR TIBIA	PIEZA	1	2	$ 23,990.00	$ 47,980.00
168	IMI0201869	CLAVOS CENTRO MEDULAR HUMERO	PIEZA	1	2	$ 23,990.00	$ 47,980.00
169	IMI0201870	PLACAS LCP CADERA 3.5 mm	PIEZA	1	2	$ 14,750.00	$ 29,500.00
170	IMI0201871	CATALOGO DHS/DCS	PIEZA	1	2	$ 12,700.00	$ 25,400.00
171	IMI0202032	TORNILLOS CANULADOS 70 MM	PIEZA	2	3	$ 7,765.00	$ 23,295.00

172	IMI0202033	TORNILLOS CANULADOS 75 MM	PIEZA	2	3	$ 7,765.00	$ 23,295.00
173	IMI0202034	TORNILLOS CANULADOS 80 MM	PIEZA	2	3	$ 7,765.00	$ 23,295.00
174	IMI0202035	TORNILLOS CANULADOS 85 MM	PIEZA	2	3	$ 7,765.00	$ 23,295.00
175	IMI0202036	TORNILLOS CANULADOS 90 MM	PIEZA	2	3	$ 7,765.00	$ 23,295.00
		EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR EN COMODATO: UN CORTADOR DE CLAVOS TENS FRANCES CORTE TRANSVERSAL NO EN BISEL, UNA PINZA PARA YESO, UNA PINZA BIVALVA Y DOS PERFORADORES ELÉCTRICOS. ADEMAS DEBERA ASISTIR A LA UNIDAD MÉDICA LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.					
		NOTA: LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERAN PROPORCONAR MUESTRAS FISICAS PARA SU EVALUACIÓN					
					TOTAL ESTIMADO[42]	$	2,463,075.00

$ 2,463,075.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLON S/N ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N, ESQ PUERTO DE PALOS, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

REQUISICIÓN 044 Y 049, ALMACEN **GENERAL,** UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO DE MEXICO

PERIODO DE ENTREGA:

REQUISICIÓN	AREA	PERIODO DE ENTREGA
038, 039, 040	HPN	ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACION Y POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE (LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE 10 DIAS HABILES
041 (ALERGENOS)		UNA ENTREGA DEL 100 % DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
042 (FILTROS PRISMA)		ENTREGAS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HÁBIL DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE (LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA SE ENVIARAN VIA CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL MÉDICO RESPONSABLE DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA Y DEBERAN SER ATENDIDOS POR LA EMPRESA ADJUDICADA DE MANERA INMEDIATA)
043 (OSTEOSINTESIS)		ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINACIERO SE AGOTE
044 (CONTENEDORES, BOLSAS, ESPUMA)		PRIMERA ENTREGA: 20% DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EN LO SUCESIVO ENTREGAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE (LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA DE DIEZ DÍAS HÁBILES)
045 (CATETERES)		PRIMERA ENTREGA: DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A A FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO A NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA. POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A LOS PEDIDOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE. LOS CUALES TENDRAN UN TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE 10 DÍAS HABILES
047, 048	HGO	ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACION Y POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE. LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DE 10 DIAS HABILES
049 (CONTENEDORES, BOLSAS, ESPUMA)		ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE. LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DE 10 DIAS HABILES.
050 (BRAZALETES)		UNA SOLA ENTREGA A LOS 10 DIAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION.
051 (CATETERES)		ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE. LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DE 10 DIAS HABILES.

PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS.

Departamento de Recursos Mat...

REQ	AREA	PARTIDA
038	HPN	1,2, 4, 5, 6, 7, 8
039		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
040		1
046	HGO	COMPLETA
047		1, 3, 4, 5, 16, 29, 33, 35, 36, 37
048		2, 3, 4
049		5

SEGUNDO. –Notifíquese a los oferentes participantes el fallo correspondiente, levantando el acta respectiva para debida constancia.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/008/2022/03

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMIEM- AD-005-2022, para LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS con un monto como a continuación se detalla:

"GEOSSA EQUIPOS E IMPLEMENTOS, S.A. DE C.V." con un monto total de $2,463,075.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V."** con un monto total de $277,672.73 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos 73/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." con un monto total de $11,811,872.48 (Once millones ochocientos once mil ochocientos setenta y dos pesos 48/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

"SERVICIO Y ATENCIÓN A HOSPITALES LIEXHO, S.A. DE C.V." con un monto total de $5,016,532.52 (Cinco millones dieciséis mil quinientos treinta y dos pesos 52/100 M.N.) IVA incluido.

"DICIPA, S.A. DE C.V." con un monto total de $505,598.00 (Quinientos cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

"ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ" con un monto total de $144,892.12 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos 12/100 M.N.) IVA incluido.

"COMERCIALIZADORA ONCORED MEDICA, S.A. DE C.V." con un monto total de $6,388,800.00 (Seis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA.

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." con un monto total de $7,545,145.26 (Siete millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 26/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

En los términos presentados por el Secretario Ejecutivo del órgano colegiado.

SECRETA...
Departamento de Recursos Mate...

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **13:00hrs del día 06 de mayo del año 2022,** firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LUGO,
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍAS (ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS) DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA,
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ,
SUBDIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

INVITADOS.

M.A.H. GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ,
JEFA DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADA

DRA. A.D. PERLA SÁNCHEZ LÓPEZ,
SUBJEFA DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADA

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.A. RUBÉN MIRANDA BORDÓN,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

Q.F.B. SARA MAURILIA CAMACHO VILLAVICENCIO,
RESPONSABLE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADA

M. EN A. NIDYA GONZÁLEZ GALICIA,
JEFA DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA

L. EN F. MARTHA ISABEL FLORES VÁZQUEZ,
RESPONSABLE DE FARMACIA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de audiencia o, reunión, efectuada el día 06 del mes de mayo del año 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA 008/2022
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ASUNTO No: 01	**UNIDAD QUE PRESENTA:** HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

ACUERDO NÚMERO IMIEM/CAS/SE/008/2022/01:
PUNTOS DE ACUERDO

DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL CON BASE EN LISTA DE ASISTENCIA.

S72-S1: Suhaila Zamudio

Jorge Silva

Juana Ortiz A
HPN Subrogada

Lidia Alcántara.

JUAN MANUEL REYES

Julia Alarcón

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
✓			✓									

03 DE MAYO DE 2022 11:00 HRS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA 008/2022
APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

ASUNTO No: 02	**UNIDAD QUE PRESENTA:** HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

ACUERDO NÚMERO IMIEM/CAS/SE/008/2022/02:
PUNTOS DE ACUERDO

S12-SP
Sunaila Ramirez

APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Jorge Silva

Joana Ortiz Alvarez HPN

Lidia E. Cárdenas

Julia Alarcón

JUAN MANUEL REVES

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
✓			✓									

03 DE MAYO DE 2022 11:00 HRS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA 008/2021
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD-005-2022
DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

ASUNTO No: 03	**UNIDAD QUE PRESENTA:** HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

ACUERDO NÚMERO IMIEM/CAS/SE/008/2022/03:
PUNTOS DE ACUERDO

SRSP: Suhaila Ramírez

ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-005-2022 DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, RELATIVA A LAS PARTIDAS DESIERTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-001-2022. CONSIDERANDOSE LAS CONTRAOFERTAS RESPECTIVAS.

Lidia Alarcón

Líder General

JUAN MANUEL REYES

Jorge Silva

Laura Ortiz Almendarez

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 22, 23 Fracciones II y III, 25, 48 Fracción IX y 49 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 43, 44, 45 Fracciones II, IV y VII, 46, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, 49, 87 Fracciones I, II y IV, 91, 94 Fracciones I y VIII y 95 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
✓			✓									

03 DE MAYO DE 2022 11:00 HRS.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 012/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **14:00 horas del día 26 de mayo del 2022,** reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México; sito en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité; M.A María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; P.L.D. Antonio Esquivel Contreras, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Suplente del Comité; L.C. Miguel Ángel García Lugo, Titular del Área de Auditorías Administrativas y Financieras del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; P.L.A. Vicente Escobar López, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, y Vocal Suplente del Comité; Dr. Alejandro Reza Hernández, Jefe de Medicina Critica del Hospital para El Niño e Invitado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones II y III, 25, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45 fracciones II, IV y VI, 46, 47 y 48 fracciones II, III,IV y V, 49, 87 fracciones I y II, 91 de su Reglamento; se celebró la **Sesión Extraordinaria 012/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, para que declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 012/01/2022,** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Objeto del acto.
4. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-007-2022** referente a la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ALERGENOS).**

ACUERDO IMIEM/CAS/SE/012/02/2022
El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 012/03/2022,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, un asunto a efecto de que se determine lo procedente por el referido órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.
Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente asunto:

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TEL.: 722 280 92 11 EXT. 116

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No **IMIEM-AD-007-2022** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ALERGENOS).**

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   1.1. Asimismo, dicho proceso viene del dictamen de procedencia de la Sesión Extraordinaria **No. IMIEM/CAS/SE/09/03/2022**, así mismo de la **Adjudicación Directa No.- IMIEM-AD-006-2022 declarada desierta,** y que los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto determinan que derivado de los antecedentes documentales integrados en el expediente de este asunto, así como la información manifestada en el pleno y toda vez que se cumple con todos los requisitos establecidos en la solicitud para la adquisición de **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ALERGENOS),** declaran procedente el proceso adquisitivo respectivo.

   1.2. Que, mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 110** presentada por el personal del Hospital para el Niño donde se solicita la adquisición de **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ALERGENOS),** así como las justificaciones correspondientes conforme al artículo 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para solicitar la adquisición correspondiente en la modalidad de Adjudicación Directa, para el ejercicio fiscal 2022.

   1.3. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
110	H.P.N.	22-216	020302020101	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 1´460,823.32
TOTAL:						$1´460,823.32

2. Con fecha **26 de mayo del 2022,** la servidora pública designada se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-007-2022,** para la adquisición de **MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ALERGENOS),** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de la ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló de acuerdo al siguiente orden cronológico:

   a) Declaratoria del inicio del acto;
   b) Lectura del registro de asistencia al acto;
   c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
   d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
   e) Apertura de propuestas técnicas y económicas;
   f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas y económicas;
   g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas y económicas;
   h) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
   i) Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TEL. 722 260 97 10 EXT. 16

De acuerdo con los puntos "a", "b" y "c" del Orden del Día, la Servidora Pública designada declaró el inicio del acto y leyó el registro, enumerando al participante único, de conformidad con el Artículo 86 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo del punto "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública designada, pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole el sobre que contenga su propuesta técnica-económica, siendo el siguiente licitante:

"IPI ASAC MÉXICO, S.A. DE C.V."

Conforme al punto "e", la Servidora Pública designada enunció el nombre o razón social del oferente participante cuya propuesta técnica-económica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V y VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el punto "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI y IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública designada procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, verificando que la misma contó con la información, documentación y demás requisitos estipulados en la Solicitud de participación.

A continuación, en desahogo del punto "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, la Servidora Pública designada informó la aceptación de la propuesta de la empresa:
"IPI ASAC MÉXICO, S.A. DE C.V."

En seguida, la Servidora Pública designada, comunicó el monto total de la propuesta económica.

"IPI ASAC MÉXICO, S.A. DE C.V.", cotiza 68 partidas referente a la ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ALERGENOS) por un monto total de **$1'460,823.32 (Un millón cuatrocientos sesenta mil ochocientos veintitrés pesos 32/100 M.N.)**, de la partida 1 a la partida 28, son productos con taza de IVA del 0%, por lo tanto "no" causan impuesto y de la partida 29 a la partida 68, son productos con taza de IVA del 16%, por la tanto "si" causan impuesto.

De acuerdo con el punto "h" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso al proveedor.

Para finalizar con el punto "i" del Orden del Día, la Servidora Pública designada y el Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el Artículo 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se informa que el resultado de esta etapa se comunicará en esta misma sala a través del Fallo.

Posteriormente se emitió la convocatoria de acuerdo a los Artículos 47 y 48 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 012/03/2022,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones I, IV, V y VII y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica, verificando en todos los casos, esta cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.

2.- Que el vocal y/o suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción V tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

En mérito de lo expuesto y fundado el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM

R E S U E L V E

PRIMERO.- Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que procede y se acepta, a favor del licitante:

"IPI ASAC MÉXICO, S.A. DE C.V.", cotiza 68 partidas referente a la ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ALERGENOS) por un monto total de $1'460,823.32 (Un millón cuatrocientos sesenta mil ochocientos veintitrés pesos 32/100 M.N.), de la partida 1 a la partida 28, son productos con taza de IVA del 0%, por lo tanto "no" causan impuesto y de la partida 29 a la partida 68, son productos con taza de IVA del 16%, por la tanto "si" causan impuesto, como a continuación se detalla:

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 110 **PARTIDA:** 2531
PROYECTO: 020302020101 **FOLIO:** 22-216
PRESUPUESTO AUT: $1'460,823.32 **PRESUPUESTO ADJ:** $1'460,823.32

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	IMI0100692	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	10	$ 5,476.46	$ 54,764.60
2	IMI0100698	MEZCLA DE DERMATOPHAGOIDES	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	30	$ 5,476.46	$ 164,293.80
3	IMI0100689	CYNODON DACTYLON	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	20	$ 2,141.70	$ 42,834.00
4	IMI0100697	LOLIUM PERENNE	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	5	$ 5,476.46	$ 27,382.30
5	IMI0100690	CUPRESSUS ARIZONICA	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	25	$ 2,141.70	$ 53,542.50
6	IMI0100693	FRAXINUS EXCELSIUR	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	15	$ 2,141.70	$ 32,125.50

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

7	IMI0201187	OLEA EUROPEA	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	3	$ 5,476.46	$ 16,429.38
8	IMI0100688	CHENOPODIUM ALBUM	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	5	$ 2,141.70	$ 10,708.50
9	IMI0100752	PARIETARIA JUDAICA	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	2	$ 5,476.46	$ 10,952.92
10	IMI0100703	PLANTAGO LANCEOLATA	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	10	$ 2,141.70	$ 21,417.00
11	IMI0100706	SALSOLA KALI	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	10	$ 2,141.70	$ 21,417.00
12	IMI0100694	GATO	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	5	$ 2,335.30	$ 11,676.50
13	IMI0100701	PERRO	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	10	$ 2,335.30	$ 23,353.00
14	IMI0100998	BLOMIA TROFICALIS	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	5	$ 2,141.70	$ 10,708.50
15	IMI0201186	DACTYLIS GLOMERATA	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	3	$ 5,476.46	$ 16,429.38
16	IMI0100702	PHLEUM PRATENSE	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	2	$ 5,476.46	$ 10,952.92
17	IMI0100696	LIGUSTRUM VULGARE	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	10	$ 2,141.70	$ 21,417.00
18	IMI0100704	QUERCUS ROBOUR	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	10	$ 2,141.70	$ 21,417.00
19	IMI0100707	SCHINUS MOLLE	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	5	$ 2,141.70	$ 10,708.50
20	IMI0100684	AMBROSIA TRIFIDA	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	10	$ 2,141.70	$ 21,417.00
21	IMI0101000	ARTEMISA VULGARIS	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	3	$ 5,476.46	$ 16,429.38
22	IMI0100695	HELIANTUS ANNUUS	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	10	$ 2,141.70	$ 21,417.00

23	IMI0100683	ALTERNARIA ALTERNATA	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	2	$ 5,476.46	$ 10,952.92
24	IMI0100686	ASPERGILLUS FUMIGATUS	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	5	$ 5,476.46	$ 27,382.30
25	IMI0100699	PENICILIUM NOTATUM	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	5	$ 2,141.70	$ 10,708.50
26	IMI0100705	RUMEX SP.	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	10	$ 2,141.70	$ 21,417.00
27	IMI0101002	BETULA	KIT DE MANTENIMIENTO HIPOSENSIBILIZANTE INYECTABLE (ACUOSO)ESTANDARIZADO EN UBE/PNU/UEP	2	$ 5,476.46	$ 10,952.92
28	IMI0100974	SUSPENSIÓN BACTERIANA LIOFILIZADA	5ML FÓRMULA III(2600MILLB/ML)	400	$ 1,597.20	$ 638,880.00
ALERGENOS PARA DIAGNÓSTICO PRICK TEST/ PRUEBAS EPICUTANEAS IPI ASAC						
29	IMI0100668	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
30	IMI0100667	DERMATOPHAGOIDES FARINAE	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
31	IMI0100666	CYNODON DACTYLON	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
32	IMI0100673	LOLIUM PERENNE	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
33	IMI0100690	CUPRESSUS ARIZONICA	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
34	IMI0100669	FRAXINUS EXCELSIOR	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
35	IMI0100751	OLEA EUROPEA	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
36	IMI0100665	CHENOPODIUM ALBUM	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
37	IMI0201188	PARIETARIA JUDAICA	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
38	IMI0100674	PLANTAGO LANCEOLATA	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
39	IMI0100681	SALSOLA KALI	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
40	IMI0100670	GATO	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
41	IMI0100676	PERRO	FRASCO CON 3ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
42	IMI0100663	CONTROL POSITIVO (HISTAMINA)	FRASCO CON 3 ML, CONCENTRACIÓN 10MG/ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
43	IMI0100662	CONTROL NEGATIVO (SOLUCIÓN SALINA)	FRASCO CON 3 ML, CONCENTRACIÓN 9MG/ ML	3	$ 822.80	$ 2,468.40
44	IMI100999	BLOMIA TROFICALIS	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
45	IMI0100811	AVENA SATIVA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
46	IMI0100750	DACTYLIS GLOMERATA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
47	IMI0100812	SECALE CEREALE	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
48	IMI0100813	TRITICUM AESTIVUM	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
49	IMI0100814	PHLEUM PRATENSE	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
50	IMI0100672	LIGUSTRUM VULGARE	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
51	IMI0100679	QUERCUS ROBOUR	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
52	IMI0100682	SCHINUS MOLLE	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
53	IMI0100656	AMBROSIA TRIFIDA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
54	IMI0101001	ARTEMISA VULGARIS	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
55	IMI0101004	HELIANTUS ANNUUS	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
56	IMI0100655	ALTERNARIA ALTERNATA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
57	IMI0100658	ASPERGILLUS FUMIGATUS	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
58	IMI0100678	PENICILIUM NOTATUM	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
59	IMI0100680	RUMEX SP.	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
60	IMI0100660	BLATELLA GERMANICA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
61	IMI0100675	PERIPLANETA AMERICANA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
62	IMI0100804	NUEZ	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
63	IMI0100805	ALMENDRA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
64	IMI0100803	TRIGO MCA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40

65	IMI0100802	SOJA MCA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
66	IMI0100808	CACAHUATE MCA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
67	IMI0100810	GAMBA MCA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
68	IMI0101003	BETULA	FRASCO CON 3 ML.	3	$ 822.80	$ 2,468.40
Un millón cuatrocientos sesenta mil ochocientos veintitrés pesos 32/100 M.N.				TOTAL GENERAL		$ 1'460,823.32

NOTA:

DE LA PARTIDA 1 A LA PARTIDA 28, SON PRODUCTOS CON TAZA DE IVA DEL 0%, POR LO TANTO "NO" CAUSAN IMPUESTO
DE LA PARTIDA 29 A LA PARTIDA 68, SON PRODUCTOS CON TAZA DE IVA DEL 16%, POR LA TANTO "SI" CAUSAN IMPUESTO

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P.50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

UNA ENTREGA DEL 100 % DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SEGUNDO. –Notifíquese al oferente participante el fallo correspondiente, levantando el acta respectiva para debida constancia.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/SE/012/03/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Adjudicación Directa No. IMEM-AD-007-2022, para la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ALERGENOS),** a favor de la empresa **"IPI ASAC MÉXICO, S.A. DE C.V."** por un monto de $1'460,823.32 (Un millón cuatrocientos sesenta mil ochocientos veintitrés pesos 32/100 M.N.), IVA incluido.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las **14:50 horas del día 26 de mayo del año 2022,** firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

L.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ.

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

P.L.D. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LUGO,
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍAS (ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS) DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

INVITADO

DR. ALEJANDRO REZA HERNÁNDEZ,
JEFE DE MEDICINA CRÍTICA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADO.

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la SESIÓN EXTRAORDINARIA 012/2022 reunión, realizada el 26 de mayo del año 2022.

Elaboró JARG.

PASEO COLON ESQ. GENERAL RUBÍ ÁNGELES S/N COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 010/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **11:00 horas del día 24 de mayo de 2022,** en el Salón de usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar; los CC. L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.C.C. Jorge Vicente Moran Romero, adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité; Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe De La Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Del Comité; M.C.Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, Titular del Área de Auditorías (Unidades Médicas) del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; C. Eduardo Javier Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; P.L.A Vicente Escobar López, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente; Esp. En Neo. Doria Edith Suarez Vergara, Subdirectora de Enseñanza, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe Del Departamento De Servicios Generales, Representante del Área Usuaria e Invitado; C. José Juan Jiménez Sánchez, Responsable del Área de Recursos Materiales del Hospital de Ginecología e Invitado; C. Elsa Alejandra Gómez Cervantes, Responsable del Área de Recursos Materiales del Hospital para El Niño e Invitada; fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracción II y III, 25, segundo párrafo del Artículo 40, 44 fracción II, 45, 46 y 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45 fracciones II, IV, V y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 87 fracción V y 90 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **010/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III del Reglamento Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 010/2022** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES. COL. VILLA HOGAR. TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/010/02/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Asunto que se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 010/2022,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dos asuntos a efecto de que se determine lo procedente por el referido Órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No IMIEM-IR-002-2022 referente a la adquisición de MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ENSERES DE OFICINA.

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 Segundo Párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 55 y 60 del Hospital para el Niño, 56 y 61 del Hospital de ginecología y Obstetricia, 57 del Centro de Especialidades Odontológicas, 58 y 62 del Departamento de Servicios Generales y la 59 y 63 de Dirección de Enseñanza e investigación donde solicitaron la adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ENSERES DE OFICINA,** para el ejercicio fiscal 2022.

   1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

		CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
55	HPN	22-138	020302020101	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	$ 435,942.28
56	HGO	22-171	020302010107 020302030101 020302030106 020302030103 020302030104	2111	MATERIA LES Y UTILES DE OFICINA	$ 666,941.77
57	CEO	22-174	020302010108	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	$ 59,641.08
58	DSG	22-157	020302020101	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	$ 195,140.63
59	DEI	22-207	020302010203	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	$ 19,058.70

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR. TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

60	HPN	22-139	020302020101	2112	ENSERES DE OFICINA	$242,719.01
61	HGO	22-172	020302030101 020302030103 020302030106	2112	ENSERES DE OFICINA	$23,529.67
62	DSG	22-205	020302020101	2112	ENSERES DE OFICINA	$15,116.21
63	DEI	22-208	020302010203	2112	ENSERES DE OFICINA	$5,618.21
					TOTAL	$ 1,663,707.56

2. Que con fecha **26 de enero de 2022,** se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **22 de enero de 2022 al 04 de enero del 2023** en un horario de 09:00 hrs a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

   Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Invitación Restringida No. **IMIEM-IR-002-2022** los días **20, 21 y 22 de mayo 2022,** donde se registraron la compra de las mismas, por las empresas:

   "D´LEBROC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."
   "COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, S.A. DE C.V."

3. Con fecha **23 de mayo de 2022** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida **No. IMIEM-IR-002-2022,** referente a **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ENSERES DE OFICINA;** de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

   a) Declaratoria del inicio del acto:
   b) Lectura del registro de asistencia al acto:
   c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes:
   d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
   e) Apertura de propuestas técnicas:
   f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas:
   g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
   h) Apertura de las propuestas económicas:
   i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas:
   j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas:
   k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica: y
   l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los asistentes, de conformidad con el Artículo 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso **"d"** del Orden del Día y de acuerdo al con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado, pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres que contenga sus propuestas técnicas, siendo las siguientes empresas:

"COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, S.A. DE C.V."
"D´LEBROC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."

Conforme al inciso **"e"**, del orden del Día y con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado enunció el nombre o razón social de los licitantes cuyas propuestas técnicas abrirán.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día, y de acuerdo al Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado ante la presencia de

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

los representantes legales de las empresas procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa y con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 86 fracción VII de su Reglamento, el Servidor Público designado declaró que las empresas que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases fueron:

"COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, S.A. DE C.V."
"D´LEBROC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h", del orden del día y con fundamento al Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, ante la presencia de los representantes legales de las empresas y asistentes, el Servidor Público designado pronunció el nombre o razón social de los licitantes cuyas propuestas económicas abrirán.

En relación con el punto "i" del Orden del Día, de acuerdo con el Artículo 86 Fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día, con base en la revisión cuantitativa y el Artículo 86 Fracción IX Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dichas propuestas económicas para su posterior evaluación cualitativa por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo las empresas:

"COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, S.A. DE C.V." cotiza 09 requisiciones para la adjudicación de **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ENSERES DE OFICINA,** con un monto de **$ $1,621,937.10 (Un millón seiscientos veintiún mil novecientos treinta y siete pesos 10/100 M.N.)** IVA incluido.

"D´LEBROC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V." cotiza 09 requisiciones para la adjudicación de **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ENSERES DE OFICINA,** con un monto de **$1, 390,497.80 (Un millón trescientos noventa mil cuatrocientos noventa y siete pesos 80/100 M/N.)** IVA incluido.

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, será comunicado con oportunidad en caso de que el Comité de Adquisiciones y Servicios derivado del análisis de sus propuestas lo considere conveniente.

Para finalizar con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

4. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 010/2022,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

De acuerdo al Artículo 87 Fracciones I y IV, el comité de Adquisiciones y servicios detecta que la empresa **"D'LEBROC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."** representado por el **C. Jesús de la Cruz Velázquez no cumple en el puntos 3.2.4 del ANEXO 4 específicamente en los puntos 4 y 8 de acuerdo a las bases establecidas y las requisiciones que oferta no cotiza en todas las partidas, por lo que no se considera viable su propuesta y se descalifica.**

1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.

1.3.1. Los CC Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios solicitan al presidente suplente pedir contraoferta de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 fracción V de su reglamento a la empresa **"COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, S.A. DE C.V."** representada por el C. Carlos Maccise Mena de la requisición 59 partidas 31 y 32 de Dirección de Enseñanza e Investigación ya que su precio está por arriba del costo de referencia, declarándose en sesión permanente.

1.3.2. Posteriormente la empresa **"COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, S.A. DE C.V."** representada por el C. Carlos Maccise Mena, presentó su contraoferta el día 25 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, aceptando lo requerido en la requisición ofertada, misma que fue revisada y aprobada por los C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.

2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a la empresa:

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS 722 280 92 11,13 Y 16

"COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, S.A. DE C.V." 09 requisiciones para la adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ENSERES DE OFICINA,** con un monto de **$ 1,619,487.30 (Un millón seiscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 30/100 M/N.)** IVA incluido.
Como a continuación se detalla:

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 55
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA: 2111** **FOLIO:** 22-138
PRESUPUESTO AUT.: $ 435,942.28 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 432,269.60

REQUISICIÓN 055; HOSPITAL PARA EL NIÑO						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500046	BOLSAS DE LIGAS DEL NO. 18	BOLSA C/ 100 GR.	50	$ 34.00	$ 1,700.00
2	IMI0500055	BROCHES PARA ARCHIVO DE 8 CM	CAJA C/50 PIEZAS	30	$ 56.50	$ 1,695.00
3	IMI0500063	CARPETA ARCHIVADORA TAMAÑO CARTA	PIEZA	20	$ 77.20	$ 1,544.00
4	IMI0500064	CARPETA ARCHIVADORA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	10	$ 87.80	$ 878.00
5	IMI0500794	CARPETA BLANCA DE 3" PARA ARCHIVAR	PIEZA	10	$ 127.50	$ 1,275.00
6	IMI0500066	CARPETA BLANCA DE 2" PARA ARCHIVAR	PIEZA	5	$ 97.30	$ 486.50
7	IMI0500065	CARPETA BLANCA DE 1.5" PARA ARCHIVAR	PIEZA	5	$ 81.70	$ 408.50
8	IMI0500207	CINTA MASKINGTAPE NO. 2 24 CM DE ANCHO POR X 50 CM DE LARGO	PIEZA	50	$ 40.30	$ 2,015.00
9	IMI0500234	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA 1.2 CM X 65 MTS.	PIEZA	151	$ 18.80	$ 2,838.80
10	IMI0500235	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 2.4 CM X 65 MTS.	PIEZA	200	$ 29.00	$ 5,800.00
11	IMI0500240	CLIPS STANDAR NO.1 DE ACERO INOXIDABLE.	CAJA	150	$ 13.50	$ 2,025.00
12	IMI0500244	COJIN PARA SELLO NO.2 PLASTICO S/TINTA	PIEZA	5	$ 77.70	$ 388.50
13	IMI0500248	CORRECTOR LIQUIDO FCO. C/20 ML. PARA PAPEL BOND	FRASCO	100	$ 15.50	$ 1,550.00
14	IMI0500260	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA C/100 HOJAS CON ESPIRAL, PAPEL BOND	PIEZA	100	$ 23.70	$ 2,370.00
15	IMI0500543	CUADERNO RAYADO TIPO PROFESIONAL C/200 HOJAS CON ESPIRAL	PIEZA	50	$ 85.80	$ 4,290.00
16	IMI0500061	CAJA DE GRAPAS ESTANDAR	CAJA CON 5,000 PIEZAS	50	$ 35.40	$ 1,770.00
17	IMI0500266	DEDAL DE HULE ROJO NO. 13	PIEZA	100	$ 6.50	$ 650.00
18	IMI0500267	DESENGRAPADORA.	PIEZA	20	$ 17.00	$ 340.00
19	IMI0400285	EXACTOS GRANDES DE PLASTICO	PIEZA	10	$ 67.60	$ 676.00
20	IMI0500629	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO VARIOS COLORES	CAJA C/25	6	$ 583.30	$ 3,499.80
21	IMI0500291	FOLDER (COLOR BEIGE) TAMAÑO CARTA CARTULINA , CON CEJA.	CIENTO	50	$ 230.20	$ 11,510.00
22	IMI0500296	FOLDER (COLOR BEIGE) TAMAÑO OFICIO CARTULINA , CON CEJA.	PAQUETE CON 100 PIEZAS	50	$ 254.60	$ 12,730.00
23	IMI0500307	GOMA BLANCA S-20	PIEZA	100	$ 7.40	$ 740.00
24	IMI0500054	GRAPAS 9/16" C/1000 PZAS	CAJA	15	$ 85.20	$ 1,278.00
25	IMI0500862	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA DE COLOR (AMARILLO, VERDE LIMÓN, AZUL, NARANJA, ROSA)	PAQUETE CON 100 PIEZAS	55	$ 98.30	$ 5,406.50
26	IMI0500325	HOJAS BOND BLANCAS, TAMAÑO CARTA. 93% BLANCURA 75 GRS. METRO CUADRADO	PAQUETE C/ 500 PZAS	1535	$ 124.50	$ 191,107.50

27	IMI0500326	HOJAS BOND BLANCAS, TAMAÑO OFICIO. 93% BLANCURA 75 GRS. METRO CUADRADO	PAQUETE C/ 500 PZAS	400	$ 145.00	$	58,000.00
28	IMI0500792	HOJA DE PAPEL OPALINA DE 180 GR COLOR BLANCO	PAQUETE DE 100 PIEZAS	100	$ 235.70	$	23,570.00
29	IMI0500347	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRAMOS.	PIEZA	100	$ 17.30	$	1,730.00
30	IMI0500348	LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL, DE MADERA SECA Y BLANDA, TEÑIDA Y TRATADA CON CERA, SIN RAJADURAS, CONTRAVETAS O NUDOS, PUNTILLA SUAVE	PIEZA	80	$ 6.30	$	504.00
31	IMI0500349	LAPIZ DE MADERA NO. 2	PIEZA	800	$ 5.90	$	4,720.00
32	IMI0500354	LIBRETA FORMA ITALIANA, PASTA GRUESA. CON 200 HOJAS	PIEZA	50	$ 89.50	$	4,475.00
33	IMI0500357	LIBRO FLORETE RAYADO CONTABLE CON 240 HOJAS FORMA ITALIANA EN PAPEL BOND DE 60 GR/M2 Y PASTAS DE CARTON DE 34 A 34.1 CMS X 23.6 A 24 CM.	PIEZA	40	$ 301.50	$	12,060.00
34	IMI0500358	LIBRO FLORETE RAYADO CONTABLE CON 240 HOJAS FORMA FRANCESA EN PAPEL BOND DE 60 GR/M2 Y PASTAS DE CARTON DE 23.6 A 24 CM X 34 A 34.1 CM	PIEZA DE 192 H.	50	$ 301.50	$	15,075.00
35	IMI0500363	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE (ACEITE) COLOR NEGRO C/ PUNTA CINCELADA DE 1/2 CMS EN FIELTRO	PIEZA	100	$ 21.20	$	2,120.00
36	IMI0500369	MARCADOR FLOURECENTE No 2 C/PUNTA CINCELADA. TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORECENCIA DIFERENTES COLORES	PIEZA	250	$ 16.30	$	4,075.00
37	IMI0500440	PLUMA ATOMICA COLOR NEGRO.	PIEZA	2000	$ 6.00	$	12,000.00
38	IMI0500368	MARCADOR DE TINTA FUGAZ PARA PIZARRON DEACRILICO EN PUNTA MEDIANA, SE CONSIDERA BLISTER C/4 MARCADORES DE COLOR ROJO, NEGRO, AZUL Y VERDE	BLISTER C/4 PIEZAS	2	$ 99.20	$	198.40
39	IMI0500635	PAPEL TERMICO DE 80 X 70 MM	PIEZA	400	$ 58.70	$	23,480.00
40	IMI0500375	PROTECTOR PARA HOJA T/CARTA	PAQUETE C/ 100 PZAS	20	$ 174.60	$	3,492.00
41	IMI0500463	REGLA METALICA DE 30CM.	PIEZA	30	$ 22.00	$	660.00
42	IMI0500327	SEPARADOR PARA CARPETA TAMAÑO CARTA C/8 PESTAÑAS	PIEZA	6	$ 32.00	$	192.00
43	IMI0500483	SOBRE BOLSA MEDIA CARTA COLOR AMARILLO	PIEZA	50	$ 5.00	$	250.00
44	IMI0500482	SOBRE BOLSA CON SOLAPA TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO	PIEZA	50	$ 8.00	$	400.00
45	IMI0500494	SUJETA DOCUMENTOS 32MM CON 12	CAJA	5	$ 49.50	$	247.50
46	IMI0500495	SUJETA DOCUMENTOS 50MM CON 12	CAJA	3	$ 107.50	$	322.50
47	IMI0500511	TIJERAS METALICAS NO. 6 DE ACERO INOXIDABLE. MANGO DE PLASTICO.	PIEZA	25	$ 56.50	$	1,412.50
48	IMI0500886	TINTA DE REPUESTOS PARA ENTINTAR COJINES Y ALMOHADILLAS DE SELLOS AUTOMÁTICOS, 28 ML. COLOR ROJO	PIEZA	6	$ 269.60	$	1,617.60
49	IMI0500887	TINTA DE REPUESTOS PARA ENTINTAR COJINES Y ALMOHADILLAS DE SELLOS AUTOMÁTICOS 28 ML. COLOR NEGRO	PIEZA	10	$ 269.60	$	2,696.00
					TOTAL	**$**	**432,269.60**
CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.							
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.							

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS 722 280 92 11 13 Y 16

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 56
PROYECTO: 020302010107, 020302030101, 020302030106, 020302030103, 020302030104
PARTIDA: 2111 **FOLIO:** 22-171
PRESUPUESTO AUT.: $ 666,941.77 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 663,153.50**

REQUISICIÓN 056; HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500046	BOLSA DE LIGAS # 18	BOLSA CON 100 GRS	20	$ 34.00	$ 680.00
3	IMI0500061	CAJA DE GRAPAS ESTANDAR, CON 5000 PIEZAS	CAJA	70	$ 35.40	$ 2,478.00
4	IMI0500063	CARPETA ARCHIVADORA TAMAÑO CARTA	PIEZA	10	$ 77.20	$ 772.00
5	IMI0500064	CARPETA ARCHIVADORA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	10	$ 87.80	$ 878.00
6	IMI0500207	CINTA MASKINGTAPE #2 48 MM. DE ANCHO X 50 MTS. DE LARGO.	PIEZA	50	$ 40.30	$ 2,015.00
7	IMI0500235	CINTA TRASPARENTE ADHESIVA DE 2.4 CM X 65 MTS	PIEZA	550	$ 29.00	$ 15,950.00
8	IMI0500239	CLIPS MARIPOSA NO.2	CAJA	20	$ 43.00	$ 860.00
9	IMI0500240	CLIPS STANDAR NO.1 DE ACERO INOXIDABLE	CAJA	50	$ 13.50	$ 675.00
10	IMI0500260	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA C/100 HOJAS CON ESPIRAL, PAPEL BOND	PIEZA	50	$ 23.70	$ 1,185.00
11	IMI0500285	EXACTOS GRANDES DE PLASTICO	PIEZA	25	$ 67.60	$ 1,690.00
12	IMI0500291	FOLDER COLOR BEIGE TAMAÑO CARTA, CON CEJA	CIENTO	10	$ 230.20	$ 2,302.00
13	IMI0500296	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE CON CEJA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	10	$ 254.60	$ 2,546.00
14	IMI0500325	HOJAS BOND BLANCAS, TAMAÑO CARTA. 93% BLANCURA 75 GRS. METRO CUADRADO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	3150	$ 124.50	$ 392,175.00
15	IMI0500326	HOJAS BOND BLANCAS, TAMAÑO OFICIO. 93% BLANCURA 75 GRS. METRO CUADRADO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	1400	$ 145.00	$ 203,000.00
16	IMI0500347	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRAMOS	PIEZA	100	$ 17.30	$ 1,730.00
17	IMI0500348	LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL, DE MADERA SECA Y BLANDA,	PIEZA	200	$ 6.30	$ 1,260.00
18	IMI0500349	LAPIZ DE MADERA NO. 2	PIEZA	200	$ 5.90	$ 1,180.00
19	IMI0500362	MACADOR DE TINTA PERMANENTE (ACEITE) COLOR AZUL C/PUNTA CINCELADA DE 1/2 CMS. EN FIELTRO	PIEZA	50	$ 21.20	$ 1,060.00
20	IMI0500363	MACADOR DE TINTA PERMANENTE (ACEITE) COLOR NEGRO C/PUNTA CINCELADA DE 1/2 CMS. EN FIELTRO	PIEZA	50	$ 21.20	$ 1,060.00
21	IMI0500364	MACADOR DE TINTA PERMANENTE (ACEITE) COLOR ROJO C/PUNTA CINCELADA DE 1/2 CMS. EN FIELTRO	PIEZA	20	$ 21.20	$ 424.00
22	IMI0500369	MARCADOR FLOURECENTE No 2 COLORES AMARILLO, NARANJA, AZUL, ROSA.	PIEZA	100	$ 16.30	$ 1,630.00
23	IMI0500391	PAPEL CARBON T/CARTA	CAJA C/100	5	$ 91.90	$ 459.50
24	IMI0500392	PAPEL CARBON T/OFICIO	CAJA C/100	5	$ 314.70	$ 1,573.50
25	IMI0500482	SOBRE BOLSA CON SOLAPA, TAMAÑO OFICIO, COLOR AMARILLO	PIEZA	10	$ 7.00	$ 70.00
26	IMI0500440	PLUMA ATOMICA (COLOR NEGRO)	PIEZA	300	$ 6.00	$ 1,800.00
27	IMI0500204	CINTA CANELA DE 5 CM. ROLLO MOVIL	PIEZA	10	$ 54.50	$ 545.00
28	IMI0500244	COJIN PARA SELLO NO.2 PLASTICO S/TINTA	PIEZA	10	$ 56.00	$ 560.00
29	IMI0500248	CORRECTOR LIQUIDO FCO. C/20 ML. PARA PAPEL BOND	FRASCO	50	$ 15.50	$ 775.00
30	IMI0500266	DEDAL DE HULE ROJO NO. 13	PIEZA	20	$ 6.50	$ 130.00
31	IMI0500310	GOMA TIPO LAPIZ (PARA TINTA)	PIEZA	20	$ 21.50	$ 430.00
32	IMI0500354	LIBRETA FORMA ITALIANA, PASTA GRUESA. CON 200	PIEZA	63	$ 89.50	$ 5,638.50

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

		HOJAS				
33	IMI0500357	LIBRO FLORETE RAYADO CONTABLE DE 240 HOJAS, FORMA ITALIANA, EN PAPEL BOND DE 60 G/M2 Y PASTAS DE CARTON DE 34 A 34.1 CMS. X 23.6 A 24 CM.	PIEZA	5	$ 301.50	$ 1,507.50
34	IMI0500358	LIBRO FLORETE RAYADO CONTABLE DE 240 HOJAS, FORMA FRANCESA, EN PAPEL BOND DE 60G/M2, Y PASTAS DE CARTON DE 23.6 A 24 CM X 34 A 34.1 CMS.	PIEZA	10	$ 301.50	$ 3,015.00
35	IMI0500432	PEGAMENTO PARA MADERA (850)	LITRO	2	$ 167.60	$ 335.20
36	IMI0500439	PLIEGO DE PAPEL MICA	PIEZA	10	$ 15.80	$ 158.00
37	IMI0500483	SOBRE BOLSA MEDIA CARTA, COLOR AMARILLO	PIEZA	9	$ 5.00	$ 45.00
38	IMI0500506	TARJETA PAPEL BRISTOL, DE 3 X 5 CMS.	PAQUETE CON 100 PIEZAS	5	$ 17.80	$ 89.00
39	IMI0500507	TARJETA PAPEL BRISTOL, TAMAÑO MEDIA CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	5	$ 41.00	$ 205.00
40	IMI0500322	HOJA DE PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA	CIENTO	3	$ 110.00	$ 330.00
41	IMI0500309	GOMA DE MIGAJON	PIEZA	20	$ 6.00	$ 120.00
42	IMI0500445	PLUMON IDENTIFICADOR DE BILLETES FALSOS	PIEZA	5	$ 25.20	$ 126.00
43	IMI0500452	PORTAMINAS 0.5 MM PLASTICO PENCIL No. 2.	PIEZA	11	$ 19.30	$ 212.30
44	IMI0500368	MARCADOR DE TINTA FUGAZ PARA PIZARRON DEACRILICO EN PUNTA MEDIANA, SE CONSIDERA BLISTER C/4 MARCADORES DE COLOR ROJO, NEGRO, AZUL Y VERDE	CAJA C/4 PIEZAS	10	$ 99.20	$ 992.00
45	IMI0500449	PORTA CLIPS DE ACRILICO, CON IMAN	PIEZA	10	$ 43.20	$ 432.00
46	IMI0500451	PORTALAPICES DE ACRILICO EN COLOR HUMO MEDIDAS DE 6.5 X 6.5 X 9.5 CM.	PIEZA	10	$ 29.30	$ 293.00
47	IMI0500514	TINTA PARA SELLO DE GOMA DE 60 ML. TIPO ROLL ON COLOR NEGRO	PIEZA	20	$ 33.60	$ 672.00
48	IMI0500633	CINTA CORRECTORA BLANCA	PIEZA	5	$ 37.50	$ 187.50
49	IMI0500494	SUJETA DOCUMENTOS CON 32MM CON 12	PIEZA	10	$ 49.50	$ 495.00
50	IMI0500495	SUJETA DOCUMENTOS CON 51MM CON 12	PIEZA	5	$ 107.50	$ 537.50
51	IMI0500635	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 80MM X 80 MM PARA IMPRESORA	PIEZA	100	$ 58.70	$ 5,870.00
					TOTAL	**$ 663,153.50**
SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES 50/100 M.N.						
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 57
PROYECTO: 020302010108 **PARTIDA: 2111** **FOLIO:** 22-174
PRESUPUESTO AUT.: $ 59,641.08 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 39,349.60**

REQUISICIÓN 057; CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500034	BLOCK MEMOTIP DE 3X3" AMARILLO	PIEZA	30	$ 13.20	$ 396.00
2	IMI0500204	CINTA CANELA DE 5 CM. ROLLO MOVIL	PIEZA	5	$ 54.50	$ 272.50
3	IMI0500207	CINTA MASKINGTAPE NO. 2 24 CM DE ANCHO POR X 50 CM DE LARGO	PIEZA	10	$ 40.30	$ 403.00
4	IMI0500235	CINTA TRASPARENTE ADHESIVA DE 2.4 CM X 65 MTS	PIEZA	10	$ 29.00	$ 290.00
5	IMI0500240	CLIPS STANDAR NO.1 DE ACERO INOXIDABLE.	CAJA	30	$ 13.50	$ 405.00
6	IMI0500258	CRAYOLAS	CAJA C/24	48	$ 81.70	$ 3,921.60
7	IMI0500279	ESTUCHE PLUMINES VARIOS COLORES	ESTUCHE CON 12	30	$ 79.50	$ 2,385.00

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

			PIEZAS			
8	IMI0500296	FOLDER TAMAÑO OFICIO (COLOR BEIGE) CON CEJA	CIENTO	10	$ 254.60	$ 2,546.00
9	IMI0500307	GOMA BLANCA S-20 TIPO FACTIS	PIEZA	10	$ 7.40	$ 74.00
10	IMI0500347	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRAMOS	PIEZA	20	$ 17.30	$ 346.00
11	IMI0500354	LIBRETA FORMA ITALIANA, PASTA GRUESA. CON 200 HOJAS	PIEZA	10	$ 89.50	$ 895.00
12	IMI0500369	MARCADOR FLOURECENTE No 2 C/PUNTA CINCELADA. TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORECENCIA DIFERENTES COLORES	PIEZA	100	$ 16.30	$ 1,630.00
13	IMI0500371	MARCADOR PARA ACETATOS CUATRO COLORES VERDE, AZUL, ROJO Y NEGRO	ESTUCHE C/4	10	$ 139.10	$ 1,391.00
14	IMI0500431	PEGAMENTO KOLA LOKA TUBO CON 2 GRAMOS	PIEZA	30	$ 40.00	$ 1,200.00
15	IMI0500432	PEGAMENTO PARA MADERA (850)	LITRO	3	$ 279.60	$ 838.80
16	IMI0500440	PLUMA ATOMICA COLOR NEGRO	PIEZA	200	$ 6.00	$ 1,200.00
17	IMI0500463	REGLA DE METAL 30 CMS	PIEZA	10	$ 22.00	$ 220.00
18	IMI0500478	SEPARADORES CELUDEX PARA CARPETA T/CARTA	JUEGO	30	$ 47.20	$ 1,416.00
19	IMI0500483	SOBRE BOLSA MEDIA CARTA, COLOR AMARILLO	PIEZA	200	$ 5.00	$ 1,000.00
20	IMI0500500	TARJETA BRISTOL TAMAÑO MEDIO OFICIO DE 65 KGS.	CIENTO	40	$ 207.00	$ 8,280.00
21	IMI0500633	CINTA CORRECTORA BLANCA	PIEZA	30	$ 37.50	$ 1,125.00
22	IMI0500634	COLORES LARGOS TRIANGULARES CAJA CON 12 PZAS. CAJA	CAJA C/12 PIEZAS	25	$ 61.10	$ 1,527.50
23	IMI0500691	MARCADOR DE PUNTO DE GEL O ROLLER BALL 0.7 AZUL	PIEZA	50	$ 40.00	$ 2,000.00
24	IMI0500793	CRAYOLAS GRANDES CON 24 PIEZAS	CAJA C/24 PIEZAS	35	$ 78.00	$ 2,730.00
25	IMI0500794	CARPETA BLANCA DE 3"PULGADAS	PIEZA	5	127.5	$ 637.50
26	IMI0500795	TIJERAS METALICAS NO.8 ACERO INOXIDABLE	PIEZA	3	$ 287.90	$ 863.70
27	IMI0500239	CLIPS MARIPOSA NO.2	CAJA CON 50 PIEZAS	20	$ 43.00	$ 860.00
28	IMI0500368	MARCADOR DE TINTA FUGAZ PARA PIZARRON DEACRILICO EN PUNTA MEDIANA, SE CONSIDERA BLISTER C/4 MARCADORES DE COLOR ROJO, NEGRO, AZUL Y VERDE	BLISTER C/4 PIEZAS	5	$ 99.20	$ 496.00
					TOTAL	$ 39,349.60
TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.						
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 58
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA: 2111** **FOLIO:** 22-157
PRESUPUESTO AUT.: $ 195,140.63 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 191,898.00**

REQUISICIÓN 058; DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500046	BOLSAS DE LIGAS #18	BOLSA DE 100 GRS.	20	$ 34.00	$ 680.00
2	IMI0500313	GUIA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	3	$ 222.50	$ 667.50
3	IMI0500034	BLOCK MEMOTIP DE 3x3" AMARILLO	PIEZA	80	$ 13.20	$ 1,056.00
4	IMI0500350	LAPIZ ROJO CARMIN DE 180 MM DE LRGO x	PIEZA	50	$ 6.30	$ 315.00

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

		7.2 MM DE DIAMETRO CON CASQUILLO.				
5	IMI0500049	BROCHE TIPO YOYO PARA GAFETE	CAJA CON 100 PIEZAS	5	$ 2,050.00	$ 10,250.00
6	IMI0500368	MARCADOR DE TINTA FUGAZ PARA PIZARRON DEACRILICO EN PUNTA MEDIANA, SE CONSIDERA BLISTER C/4 MARCADORES DE COLOR ROJO, NEGRO, AZUL Y VERDE	BLISTER C/4 PIEZAS	15	$ 99.20	$ 1,488.00
7	IMI0500061	CAJA DE GRAPAS ESTANDAR	CON 5000 PIEZAS CAJA	30	$ 35.40	$ 1,062.00
8	IMI0500204	CINTA CANELA DE 5 CM ROLLO MOVIL	PIEZA	20	$ 54.50	$ 1,090.00
9	IMI0500201	CARTULINA EN PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE C/100 PLIEGOS	5	$ 132.60	$ 663.00
10	IMI0500495	SUJETA DOCUMENTOS 50 MM CON 12	CAJA	5	$ 107.50	$ 537.50
11	IMI0500322	HOJA DE PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA	CIENTO	15	$ 110.00	$ 1,650.00
12	IMI0500483	SOBRE BOLSA MEDIA CARTA, COLOR AMARILLO	PIEZA	30	$ 5.00	$ 150.00
13	IMI0500235	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 2.4x65 MTS.	PIEZA	30	$ 29.00	$ 870.00
14	IMI0500482	SOBRE BOLSA CON SOLAPA TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO	PIEZA	35	$ 8.00	$ 280.00
15	IMI0500265	CUTTER	PIEZA	30	$ 67.60	$ 2,028.00
16	IMI0500511	TIJERAS METALICAS DE No. 6 DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE PLASTICO.	PIEZA	30	$ 56.50	$ 1,695.00
17	IMI0500633	CINTA CORRECTORA BLANCA	PIEZA	15	$ 37.50	$ 562.50
18	IMI0500307	GOMA BLANCA S-20	PIEZA	70	$ 7.40	$ 518.00
19	IMI0500266	DEDAL DE HULE ROJO No. 11.5	PIEZA	70	$ 6.50	$ 455.00
20	IMI0500325	HOJAS BOND BLANCAS TAMAÑO CARTA 92% BLANCURA 75 GRS METRO CUADRADO	PAQUETE C/500 PIEZAS	550	$ 124.50	$ 68,475.00
21	IMI0500326	HOJAS BOND BLANCAS TAMAÑO OFICIO 92% BLANCURA 75 GRS METRO CUADRADO	PAQUETE C/500 PIEZAS	95	$ 145.00	$ 13,775.00
22	IMI0500347	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRAMOS	PIEZA	70	$ 17.30	$ 1,211.00
23	IMI0500348	LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL, DE MADERA SECA Y BLANDA, TEÑIDA Y TRATADA CON CERA, SIN RAJADURAS, CONTRAVETAS O NUDOS, PUNTILLA SUAVE.	PIEZA	75	$ 6.30	$ 472.50
24	IMI0500349	LAPIZ DE MADERA No. 2	PIEZA	120	$ 5.90	$ 708.00
25	IMI0500691	MARCADOR DE PUNTO DE GEL O ROLLER BALL 0.7 PUNTO FINO NEGRO, AZUL Y ROJO.	PIEZA	130	$ 40.00	$ 5,200.00
26	IMI0500239	CLIPS MARIPOSA No. 2	CAJA	40	$ 43.00	$ 1,720.00
28	IMI0500267	DESENGRAPADORA	PIEZA	10	$ 17.00	$ 170.00
29	IMI0500431	PEGAMENTO KOLA LOKA TUBO CON 2 GRAMOS	PIEZA	10	$ 40.00	$ 400.00
30	IMI0500240	CLIPS ESTANDAR No. 1 DE ACERO INOXIDABLE.	CAJA	100	$ 13.50	$ 1,350.00
31	IMI0500440	PLUMA ATOMICA (COLOR NEGRO)	PIEZA	18	$ 6.00	$ 108.00
32	IMI0500444	PLUMON FLUORESCENTE (VARIOS COLORES)	PIEZA	50	$ 16.30	$ 815.00
33	IMI0500260	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA C/100 HOJAS CON ESPIRAL PAPEL BOND	PIEZA	200	$ 23.70	$ 4,740.00
34	IMI0500478	SEPARADORES CELUDEX PARA CARPETA T/CARTA	JUEGO	95	$ 47.20	$ 4,484.00
35	IMI0500372	MARCADOR PUNTO GRUESO DE TINTA PERMANENTE COLORES NEGRO, AZUL Y ROJO PUNTA DE CINCEL CILINDRO DE	PIEZA	30	$ 21.20	$ 636.00

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

		PLASTICO.				
36	IMI0500484	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA	PIEZA	20	$ 6.50	$ 130.00
37	IMI0500291	FOLDER COLOR (BEIGE) TAMAÑO CARTA CARTULINA CON CEJA	CIENTO	100	$ 230.20	$ 23,020.00
38	IMI0500631	MINISEPARADORES ADHERIBLES CON DESPACHADOR INTEGRADO ALTA CALIDAD PARA SEÑALAR INFORMACIÓN DE MADERA TEMPORAL, COLORES SURTIDOS.	PAQUETE	350	$ 103.20	$ 36,120.00
39	IMI0500494	SUJETA DOCUMENTOS 32 MM CON 12	CAJA	20	$ 49.50	$ 990.00
40	IMI0500452	PORTAMINAS 0.5 MM PLASTICO PENCIL No. 2	PIEZA	20	$ 19.30	$ 386.00
41	IMI0500439	PLIEGO DE PAPEL MICA	PIEZA	20	$ 26.50	$ 530.00
42	IMI0500463	REGLA DE METAL 30 CMS	PIEZA	20	$ 22.00	$ 440.00
					TOTAL	**$ 191,898.00**
CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.						
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 59
PROYECTO: 020302010203 **PARTIDA: 2111** **FOLIO:** 22-207
PRESUPUESTO AUT.: $ 19,058.70 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 17,239.60**

REQUISICIÓN 059; DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500034	BLOCK MEMOTIP DE 3X3" AMARILLO	PZA	20	$ 13.20	$ 264.00
2	IMI0500235	CINTA TRANSPARENTE DE 2.4 CM X 65 MTRS.	PZA	5	$ 29.00	$ 145.00
3	IMI0500354	LIBRETA FORMA ITALIANA CON ESPIRAL, . DE 200 HOJAS	PZA	4	$ 89.50	$ 358.00
4	IMI0500494	SUJETA DOCUMENTOS 32MM CON 12	CAJA	3	$ 49.50	$ 148.50
5	IMI0500240	CLIPS STANDAR NO.1 DE ACERO INOXIDABLE	CAJA	10	$ 13.50	$ 135.00
6	IMI0500241	CLIPS ESTÁNDAR N°2 INOXIDABLE	CAJA	10	$ 12.80	$ 128.00
7	IMI0500257	CORRECTOR TIPO LAPIZ DE 10 ml, DE PUNTA DE AGUA, CON CONTROL DE FLUIDO, CON TAPA HER METICA CON CLIP INTEGRADO.	PZA	2	$ 32.10	$ 64.20
8	IMI0500239	CLIPS MARIPOSA NO.2	CAJA	2	$ 43.00	$ 86.00
9	IMI0301492	MARCADORES PERMANENTES DE COLORES PUNTA ULTRAFINA, RESISTENTE AL AGUA	PQT.	4	$ 21.20	$ 84.80
10	IMI0500266	DEDAL DE HULE ROJO NO. 11.5	PZA	5	$ 6.50	$ 32.50
11	IMI0500325	HOJAS BOND BLANCAS, TAMAÑO CARTA. 93% BLANCURA 75 GRS. METRO CUADRADO	PQT CON 500 PZAS	30	$ 124.50	$ 3,735.00
12	IMI0500259	CUADERNO DE PASTA FORMA FRANCESA CON ESPIRAL DE RAYA CON 100 HOJAS	PZA	3	$ 89.50	$ 268.50
13	IMI0500347	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRS	PZA	8	$ 17.30	$ 138.40
14	IMI0500348	LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL, DE MADERA SECA Y BLANDA, TEÑIDA Y TRATADA CON CERA, SIN RAJADURAS, CONTRAVETAS O NUDOS, PUNTILLA SUAVE	PZA	5	$ 6.30	$ 31.50
15	IMI0500349	LAPIZ DE MADERA NO. 2	PZA	25	$ 5.90	$ 147.50
16	IMI0500444	PLUMON FLUORESCENTE (VARIOS COLORES)	PZA	9	$ 16.30	$ 146.70
17	IMI0500478	SEPARADORES CELUDEX PARA CARPETA T/CARTA	JUEGO	10	$ 47.20	$ 472.00
18	IMI0500440	PLUMA ATOMICA (COLOR NEGRO)	PZA	54	$ 6.00	$ 324.00
19	IMI0500368	MARCADOR DE TINTA FUGAZ PARA	PZA	5	$ 99.20	$ 496.00

		PIZARRON DEACRILICO EN PUNTA MEDIANA, SE CONSIDERA BLISTER C/4 MARCADORES DE COLOR ROJO, NEGRO, AZUL Y VERDE					
20	IMI0500265	CUTTER	PZA	3	$ 67.60	$	202.80
21	IMI0500543	CUADERNO DE RAYA PROFE. DE 200 HOJAS	PZA	3	$ 85.80	$	257.40
22	IMI0500506	TARJETA PAPEL BRISTOL, DE 3 X 5 CMS.	PAQUETE CON 100 PIEZAS	2	$ 17.80	$	35.60
23	IMI0500313	GUIA PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	2	$ 222.50	$	445.00
24	IMI0500631	MINISEPARADORES ADHERIBLES CON DESPACHADOR INTEGRADO ALTA CALIDAD PARA SEÑALAR INFORMACION DE MANERA TEMPORAL, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	20	$ 103.20	$	2,064.00
25	IMI0500322	HOJA DE PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA	CIENTO	5	$ 110.00	$	550.00
26	IMI0500511	TIJERAS METALICAS NO. 6 DE ACERO INOXIDABLE. MANGO DE PLASTICO.	PZA	3	$ 56.50	$	169.50
27	IMI0500630	PROTECTORES TRASLUCIDOS DE TRES PERFORACIONES PARA CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA.	CAJA C/100	5	$ 174.20	$	871.00
28	IMI0500326	HOJAS BOND BLANCAS, TAMAÑO OFICIO. 93% BLANCURA 75 GRS. METRO CUADRADO	PQT CON 500 PZAS	10	$ 145.00	$	1,450.00
29	IMI0500886	TINTA DE REPUESTOS PARA ENTINTAR COJINES Y ALMOHADILLAS DE SELLOS AUTOMÁTICOS, 28 ML. COLOR ROJO	PZA	5	$ 269.60	$	1,348.00
30	IMI0500887	TINTA DE REPUESTOS PARA ENTINTAR COJINES Y ALMOHADILLAS DE SELLOS AUTOMÁTICOS 28 ML. COLOR NEGRO	PZA	5	$ 269.60	$	1,348.00
31	IMI0500862	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA DE COLOR	PAQUETE CON 100 PIEZAS	5	$ 97.67	$	488.35
32	IMI0500282	ETIQUETA ADHERIBLE DE 32 X 64 MM	PAQUETE	5	$ 35.07	$	175.35
33	IMI0500489	SOBRE PARA RADIOGRAFIA 40 CM X 50 CM EN PAPEL KRAFTIN DE 80 KG.	PAQUETE	10	$ 16.50	$	165.00
34	IMI0500207	CINTA MAQUISTAPE NO.2.24 CM DE ANCHO POR 50 CM DE LARGO	PZA	8	$ 40.30	$	322.40
35	IMI0500061	CAJA DE GRAPAS ESTANDAR	CON 5000 PIEZAS CAJA	4	$ 35.40	$	141.60
					TOTAL	$	17,239.60
DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.							
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.							

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 60
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA: 2112** **FOLIO:** 22-139
PRESUPUESTO AUT.: $ 242,719.01 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 242,212.80

REQUISICIÓN 060; HOSPITAL PARA EL NIÑO							
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	
1	IMI0400105	BOTE DE BASURA CON PEDAL, CAPACIDAD DE 30 LITROS, DE ACERO INOXIDABLE DE CALIDAD, BASE Y PEDAL ANTIDERRAPANTE, COMPARTIMIENTO INTERIOR REMOVIBLE, PRACTICA ASA PARA TRANSPORTAR EL BOTE	PIEZA	65	$ 2,695.00	$	175,175.00

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

2	IMI0400013	BOTE DE PLASTICO PARA RECOLECCIÓN DE ROPA TAMAÑO JUMBO DE 90 CMS DE ALTURA Y 53 DE DIÁMETRO	PIEZA	10	$ 1,136.40	$	11,364.00
3	IMI0500544	CAJAS DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	53	$ 45.10	$	2,390.30
4	IMI0500060	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TIPO GALLETERA	PIEZA	200	$ 28.50	$	5,700.00
5	IMI0500202	CHAROLA DE ACRILICO 3 DIVISIONES	PIEZA	6	$ 384.00	$	2,304.00
6	IMI0500275	ENGRAPADORA DE GOLPE, DE 14 cm., DE METAL RESISTENTE, PARA USO RUDO, ACABA DO EN CROMO, PARA GRAPAS ESTÁNDAR	PIEZA	27	$ 410.00	$	11,070.00
7	IMI0500020	ENGRAPADORA DE USO RUDO PARA 200 HOJAS APROX.	PIEZA	8	$ 1,948.50	$	15,588.00
8	IMI0400163	GUILLOTINA DE USO RUDO PARA CORTAR PAPEL, BASE DE MADERA, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, CON ALDABILLA DE SEGURIDAD PARA LA PALANCA Y RIEL PROTECTOR	PIEZA	2	$ 2,883.50	$	5,767.00
9	IMI0500435	PERFORADORA METALICA DE DOS ORIFICIOS PARA USO RUDO No. 8	PIEZA	6	$ 355.00	$	2,130.00
10	IMI0500416	PERFORADORA DE PAPEL USO RUDO DE 3 ORIFICIOS FIERRO FUNDIDO.	PIEZA	5	$ 1,701.00	$	8,505.00
11	IMI0500475	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	PIEZA	5	$ 443.90	$	2,219.50
					TOTAL	**$**	**242,212.80**
DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.							
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.							

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 61
PROYECTO: 020302030101, 020302030103, 020302030106
PARTIDA: 2112 **FOLIO:** 22-172
PRESUPUESTO AUT.: $ 23,529.67 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 22,890.00**

REQUISICIÓN 061; HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA							
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	
1	IMI0500276	ENGRAPAPADORA METALICA TIPO ESTANDAR, DE GOLPE.	PIEZA	25	$ 410.00	$	10,250.00
2	IMI0500463	REGLA DE METAL 30 CMS	PIEZA	30	$ 22.00	$	660.00
3	IMI0500511	TIJERAS METALICAS NO. 6 DE ACERO INOXIDABLE. MANGO DE PLASTICO	PIEZA	50	$ 56.50	$	2,825.00
4	IMI0500435	PERFORADORA METALICA DE DOS ORIFICIOS PARA USO RUDO No. 8	PIEZA	5	$ 355.00	$	1,775.00
5	IMI0500060	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TIPO GALLETERA	PIEZA	250	$ 28.50	$	7,125.00
6	IMI0500267	DESENGRAPADORA	PIEZA	15	$ 17.00	$	255.00
					TOTAL	**$**	**22,890.00**
VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.							
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.							

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 62
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA: 2112** **FOLIO:** 22-205
PRESUPUESTO AUT.: $ 15,116.21 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 5,056.50**

REQUISICIÓN 062; DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500060	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TIPO GALLETERA	PIEZA	10	$ 28.50	$ 285.00
2	IMI0400085	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE TERMINO NO. 10	PAQUETE C/25 PIEZAS	12	$ 39.60	$ 475.20
3	IMI0500435	PERFORADORA METALICA DE DOS ORIFICIOS PARA USO RUDO No. 8	PIEZA	3	$ 355.00	$ 1,065.00
4	IMI0500475	SACAPUNTA ELECTRICO	PIEZA	2	$ 443.90	$ 887.80
5	IMI0500683	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO EN ACERO PERFORADA PINTURA APROXICA ANTIRRAYADURAS COLOR PLATA Y NEGRO	PIEZA	1	$ 258.50	$ 258.50
6	IMI0400146	CUCHARA CHICA DESECHABLE	PAQUETE CON 50 PIEZAS	20	$ 19.70	$ 394.00
7	IMI0400117	PLATO DESECHABLE DE PLASTICO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	10	$ 89.70	$ 897.00
8	IMI0500275	ENGRAPADORA DE GOLPE, DE 14 cm., DE METAL RESISTENTE, PARA USO RUDO, ACABA DO EN CROMO, PARA GRAPAS ESTÁNDAR.	PIEZA	1	$ 410.00	$ 410.00
9	IMI0500202	CHAROLA ACRILICA C/3 DIVISIONES	PIEZA	1	$ 384.00	$ 384.00
					TOTAL	$ 5,056.50
CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.						
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 63
PROYECTO: 020302010203 **PARTIDA: 2112** **FOLIO:** 22-208
PRESUPUESTO AUT.: $ 5,618.21 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 5,417.70**

REQUISICIÓN 063; DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0400085	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE TERMINO NO. 10	PAQTE C/ 25 PZAS	27	$ 39.60	$ 1,069.20
2	IMI0400117	PLATO DESECHABLE DE PLASTICO	PAQTE C/ 50 PZAS	25	$ 89.70	$ 2,242.50
3	IMI0400125	SERVILLETAS	PAQTE C/ 250 PZAS	15	$ 25.00	$ 375.00
4	IMI0400107	CUCHARA GRANDE DESCHABLE	PAQTE C/ 25 PZAS	30	$ 33.00	$ 990.00
5	IMI0500060	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TIPO GALLETERA	PZA	26	$ 28.50	$ 741.00
					TOTAL	$ 5,417.70
CINCO MIL CUATROCIENTOS DIESICIENTE PESOS 70/100 M.N.						
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

LUGAR DE ENTREGA:

REQ.	ÁREA USUARIA	LUGAR DE ENTREGA
55 y 60 56 y 61 58 y 62 59 y 63	Hospital para el Niño Hospital de Ginecología y Obstetricia Departamento de Servicios Generales Dirección de Enseñanza e Investigación	ALMACEN GENERAL: VIALIDAD ADOLFO MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO DE MÉXICO, C.P. 51355.
57	Centro de Especialidades Odontológicas	CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS; PASEO COLÓN, S/N ESQ. FELIPE ANGELES, PLANTA BAJA, COL. VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA:

REQ.	ÁREA USUARIA	PERIODO DE ENTREGA
55 y 60	Hospital para el Niño	UNA ENTREGA: 100% DENTRO DE LOS 05 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO
56 y 61	Hospital de Ginecología y Obstetricia	UNA SOLA ENTREGA DEL 100% A LOS 08 DIAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION
57	Centro de Especialidades Odontológicas	A LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
58 y 62	Departamento de Servicios Generales	ENTREGA TOTAL A LOS 5 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
59 y 63	Dirección de Enseñanza e Investigación	15 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO

PARTIDAS DESIERTAS:
Partida No. 2, de la requisición 56 del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
Partida No. 27, de la requisición 58 del Departamento de Servicios Generales.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/010/03/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Invitación Restringida IMIEM-IR-02-2022, a favor de la empresa **"COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, S.A. DE C.V." para la adquisición de MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ENSERES DE OFICINA** por un monto de **$ 1,619,487.30 (Un millón seiscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 30/100 M/N.)** IVA Incluido **en los términos presentados por el Secretario Ejecutivo del Órgano Colegiado.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 10:30 horas del día 25 de mayo del año 2022, firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

L.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.C.C. JORGE VICENTE MORAN ROMERO,
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

M.C.MA. LEONOR PATRICIA GARDUÑO MORENO,
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍAS (UNIDADES MÉDICAS) DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

C. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.A VICENTE ESCOBAR LÓPEZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE.

ESP. EN NEO. DORIA EDITH SUAREZ VERGARA,
SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

INVITADOS

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA E INVITADO.

C. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ,
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA E INVITADO.

C. ELSA ALEJANDRA GÓMEZ CERVANTES,
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA

Nota: Las presentes firmas son parte integrante del acta de sesión extraordinaria 010/2022, efectuada el día 24 del mes de mayo del año 2022.

ELABORÓ REA.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **11:00 horas del día 15 de marzo de 2022**, en el Salón de usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar; los CC. L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité; Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe De La Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Del Comité; Lic. en Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Vocal Suplente del Comité y Representante del Área Usuaria; C.P. Dimas Francisco Contreras Gómez, Adscrito al Departamento de Recursos Humanos e Invitado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 Fracciones II, III, 25, 26, 28 Fracción I, 29, 30 Fracción I, 35, 36 Fracciones I, II, III, IV, V y VI, 37, 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como, 43, 44, 45 fracciones II, V y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 61 y 67 demás relativos y aplicables de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **001/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III del Reglamento Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 001/2022** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/001/2022/02

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Asunto que se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 001/2022,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dos asuntos a efecto de que se determine lo procedente por el referido Órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No **IMIEM-LP-001-2022** referente a la contratación **del SERVICIO DE SEGUROS Y FIANZAS (SEGURO DE VIDA).**

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-064, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 003 presentada por el Departamento de Recursos Humanos donde solicita la contratación del **SERVICIO DE SEGUROS Y FIANZAS (SEGURO DE VIDA),** para el ejercicio fiscal 2022.

   1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

		CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
003	DRH	22-097	010304010101 010304020204 020302010108 020302010203 020302020101 020302010107 020302030101 020302030103 020302030104 020302030106	1441	SERVICIO DE SEGUROS Y FIANZAS (SEGURO DE VIDA)	$ 1,678,000.00
					TOTAL	$ 1,678,000.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

2. Que con fecha **26 de enero de 2022,** se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **22 de enero de 2022 al 04 de enero del 2023** en un horario de 09:00 hrs a 18:00 hrs, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **11 de marzo de 2022**, en los periódicos **"8 COLUMNAS" y "EL UNIVERSAL",** así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-001-2022** para la contratación del **SERVICIO DE SEGUROS Y FIANZAS (SEGURO DE VIDA).**

4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-001-2022** los días **11, 12 y 13 de marzo del 2022**, donde se registró la compra de las mismas por los proveedores, siendo las empresas:

   "SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V."
   "HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V."

5. Con fecha **14 de marzo de 2022** la servidora pública designada se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-001-2022,** para la contratación del **SERVICIO DE SEGUROS Y FIANZAS (SEGURO DE VIDA),** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

   a) Declaratoria del inicio del acto;
   b) Lectura del registro de asistencia al acto;
   c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
   d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
   e) Apertura de propuestas técnicas;
   f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
   g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
   h) Apertura de las propuestas económicas;
   i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
   j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
   k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
   l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

   De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro del oferente participante, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

   En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la servidora pública designada pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo el siguiente licitante:

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

"SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia del representante de la empresa y asistentes, la Servidora Pública designada, enunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y con fundamento por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada ante la presencia del representante de la empresa procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo el licitante:

"SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h", ante la presencia del representante de la empresa y asistentes y con fundamento por el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada pronunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día, la Servidora Pública designada ante la presencia del licitante procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases; de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En seguida, la Servidora Pública designada, comunicó al licitante el monto total de la propuesta económica.

"SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.". cotiza 01 servicio para la contratación del **SERVICIO DE SEGUROS Y FIANZAS (SEGURO DE VIDA),** por un monto de $ 1,668,276.00 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) exento de I.V.A.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo la empresa:

"SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V."

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, no se presentó el caso.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

licitante que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

6. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 001/2022,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.

2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

3. Con base en los considerandos y en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas, y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a la empresa:

"SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.", por un monto de $ 1,668,276.00 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) exento de I.V.A. como a continuación se detalla:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 003
PROYECTO: 010304010101, 010304020204, 020302010108, 020302010203, 020302020101, 020302010107, 020302030101, 020302030103, 020302030104, 020302030106.
PARTIDA: 1441 **FOLIO:** 22-097
PRESUPUESTO AUT.: $ 1,678,000.00 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 1,668,276.00**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO NETO	IMPORTE TOTAL
1		El servicio se refiere a la contratación anual del servicio de seguro de vida colectivo para 1764 servidores públicos de este Instituto, registrando hombres y mujeres.	SERVICIO	1	1,668,276	1,668,276
2		El servicio de aseguramiento para los empleados del Instituto, se contratará de las 12:00 horas del día 18 de marzo de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022.				
3		El servicio de aseguramiento en su modalidad de seguro de vida colectivo, comprenderá los beneficios siguientes por una suma asegurada de: Suma asegurada por muerte natural u homicidio, $271,000.00 Suma asegurada por muerte accidental, $398,833.00 Suma asegurada por muerte accidental colectiva, $598,249.00 La aseguradora adjudicada, dejará sin efecto las cláusulas de preexistencia y suicidio; esto quiere decir que todos los fallecimientos sean por la causa que le fueren, serán pagados por la aseguradora.				
4		El servicio de aseguramiento contemplará el seguro de vida colectivo con las coberturas establecidas y con la de 1764 trabajadores que integran la plantilla de personal del Instituto, la cual podrá aumentar o disminuir durante el período que comprende el servicio contratado y se obliga a efectuar el ajuste derivado de las altas y bajas del personal al finalizar el contrato.				
5		La Institución de seguros que resulte adjudicada emitirá una carta cobertura el día hábil siguiente a la notificación del fallo de adjudicación correspondiente, así mismo tendrá la obligación de entregar la póliza maestra y los certificados individuales dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la fecha de				

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		notificación del fallo de adjudicación.				
6		La entrega de los certificados individuales será en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.				
7		En caso de cualquier fallecimiento de los asegurados, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, entregará la siguiente documentación como mínimo a la Institución Aseguradora adjudicada, para que proceda a realizar los trámites pertinentes y de esta forma indemnizar a los beneficiarios del asegurado, en un plazo no mayor de quince días naturales contados a partir de la recepción de la documentación a la aseguradora.				
		DOCUMENTACIÓN MINIMA REQUERIDA EN CASO DE RECLAMACIÓN				
		A) Acta certificada de defunción del asegurado.				
		F) Acta certificada de la averiguación previa (según el caso).				
		G) Identificación del asegurado y de los beneficiarios.				
		H) Comprobante de pago del asegurado.				
		I) Formatos de solicitud para reclmacion de indemnización				
8		La Institución de seguros que sea adjudicada, tendrá la obligación de amparar al servidor público desde la fecha que sea dado de alta por el Instituto Materno Infantil del Estado de México.				
9		Si por motivo de error u omisión involuntaria, no se incluye algún servidor público para su aseguramiento, la Institución de seguros adjudicada le dará cobertura con el pago de prima correspondiente.				
10		El servicio de aseguramiento que oferten deberá incluir a los 1764 trabajadores del Instituto, quienes independientemente de la edad, recibirán los beneficios del seguro de vida colectivo, lo cual deberán señalar de manera expresa en su propuesta los oferentes participantes.				
11		El servicio de aseguramiento que oferten las aseguradoras deberá señalar los dividendos que ofrezcan y que no sean sujetos de renovación y se deberán integrar a la propuesta económica.				
12		Para el servicio de aseguramiento, se deberá indicar de manera expresa los beneficios o valores agregados de la póliza de seguro de vida colectivo y los servicios que se otorgan en la atención de cualquier siniestro que pudiera ocurrir.				
(Un millón seiscientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y seis M.N)						**$1,668,276.00**
EL SERVICIO SEGUROS Y FIANZAS (SEGURO DE VIDA) NO CAUSAN I.V.A						

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LISTADO DE PERSONAL

NO	NO. EMP.	NOMBRE	CATEGORÍA	R.F.C. / C.U.R.P.
1	50852	ABREGO VALDEZ LIZ FABIOLA	QUIMIC C	AEVL720314SY9 AEVL720314MMCBLZ03
2	08080	ABUNDIS GONZALEZ MARICELA	ENF GRAL C	AUGM6906198R7 AUGM690619MMCBNR06
3	50933	ACEVEDO CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES	ENF GRAL B	AECA840802JP4 AECA840802MMCCSN03
4	50826	ACEVES GUADALUPE OMAR	ENF GRAL B	AEGO880216UA9 AEGO880216HMCCDM09
5	11153	ACOSTA ACUNA ALMA ROSA	ENF JF SER	AOAA730923DV7 AOAA730923MMCCCL09
6	09640	ACOSTA BARRANCO MARIA DEL CARMEN	ENF GRAL B	AOBC6701187U6 AOBC670118MMCCRR03
7	08514	ACOSTA ONOFRE MARIA DE LA LUZ	ENF GRAL B	AOOL650528VE5 AOOL650528MMCCNZ02
8	07044	ADAYA LEYTHE ENRIQUE ADALBERTO	MD ESP A 6	AALE6408152Y2 AALE640815HMCDYN09
9	50771	AGUADO CABRERA NORMA KARINA	ENF GRAL B	AUCN9105301G1 AUCN910530MMCGBR02
10	51048	AGUILAR AGUILAR ANTONIO	LAVANDERO	AUAA7103251U6 AUAA710325HMNGGN03
11	50455	AGUILAR ARANDA GLORIA	ENF GRAL B	AUAG8403269SA AUAG840326MMCGRL05
12	50874	AGUILAR GARCIA MIGUEL ANGEL	MANTTOGRAL	AUGM7003011S1 AUGM700301HMCGRG05
13	51988	AGUILAR LUMBRERAS ALMA BERENICE	MD R 2	AULA950709GV0 AULA950709MMNGML09
14	52067	AGUILAR OLVERA DULCE MARIA	MD ESP A 6	AUOD871119UA8 AUOD871119MMCGLL02
15	52012	AGUILAR RIVERA EDSON VLADIMIR	MD R 2	AURE8209239X1 AURE820923HDFGVD07
16	11242	AGUILAR VALDES BLANCA NIEVES	TSAM B TIT	AUVB780611M24 AUVB780611MMCGLL00
17	50964	AGUILERA NAVA BEATRIZ	ENF GRAL B	AUNB840727GW3 AUNB840727MMCGVT06
18	07181	AGUIRRE AYALA MARTHA	MD JF DIVI	AUAM610523DM5 AUAM610523MHGGYR09
19	52168	AGUIRRE BENANCIO ADRIANA BETZABET	SUBDIRECTORA	AUBA880303967 AUBA880303MMCGND08
20	50403	AGUIRRE GONZALEZ RUBEN DARIO	TEC MANTTO	AUGR751201Q60 AUGR751201HMCGNB04
21	51797	AGUIRRE MONTES DE OCA JESUS	MD R 4	AUMJ9102275D8 AUMJ910227HMCGNS01
22	08406	ALAMO CORTEZ SOFIA	ENF GRAL B	AACS710909SS1 AACS710909MMCLRF08
23	10067	ALANIZ LORENZANA ALICIA	ENF ESP A	AALA660623P49 AALA660623MMCLRL07
24	51085	ALANIZ PALACIOS CESAR	ENF GRAL B	AAPC8006053MA AAPC800605HMCLLS11
25	51986	ALARCON DE LA LUZ EDWIN MANOLO	MD ESP A 6	AALE8803155F2 AALE880315HPLLZD08

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

26	51882	ALARCON JUAREZ MARIA JULIA	SUBDIRECTORA	AAJJ720125LN7 AAJJ720125MMCLRL09
27	08081	ALAZANEZ ROSAS GLORIA DANIA	ENF GRAL B	AARG6804115N5 AARG680411MMCLSL05
28	50845	ALBARRAN ALMAZAN MARTHA TAYDE	NUTRICIONI	AAAM740414U87 AAAM740414MMCLLR05
29	11294	ALBARRAN ARZATE MARIA DE LOS ANGELES	ENF GRAL C	AAAA770802TT7 AAAA770802MMCLRN07
30	09738	ALBARRAN REYES MARICELA	ENF GRAL A	AARM701016PIA AARM701016MMCLYR07
31	51940	ALCANTARA DIAZ JOSE RUBEN REGINALDO	DIRECTOR	AADR55110935A AADR551109HMCLZB09
32	01018	ALCANTARA DIAZ MA. LUISA RAQUEL	ENF SUP	AADL6406215F8 AADL640621MMCLZS08
33	50432	ALCANTARA DIAZ MARIA GUADALUPE	ANALIS AUX	AADG741212193 AADG741212MMCLZD00
34	10378	ALCANTARA GOMEZ SERGIO	MD ESP A 6	AAGS600926JZ3 AAGS600926HMCLMR03
35	07649	ALCANTARA MANJARREZ MARGARITA BERTHA	ENF GRAL A	AAMM640607ML9 AAMM640607MMCLNR00
36	01030	ALDAMA HERNANDEZ VICENTA	ENF GRAL B	AAHV581228FW7 AAHV581228MMCLRC03
37	52087	ALDERETE ESPINIELLA JUAN CARLOS	JEFE DEPTO	AEEJ700624G77 AEEJ700624HMCLSN01
38	08880	ALEGRIA CASTILLO JORGE EZEQUIEL	RECEPCION	AECJ690705928 AECJ690705HMCLSR05
39	50899	ALEJANDRO DE LA CRUZ JOANA	ANALISTA A	AECJ810121AV0 AECJ810121MDFLRN07
40	11207	ALEMAN JASSO JOSE ALBERTO	MD ESP A 6	AEJA620416RJ6 AEJA620416HMCLSL04
41	50361	ALFARO RUIZ LIESEL	ENF ESP A	AARL760615CB3 AARL760615MMCLZS02
42	50053	ALMAZAN VILCHIS JOSE ANDRES	ENF ESP A	AAVA7804291E5 AAVA780429HMCLLN19
43	50699	ALONSO GARCIA ELVA	ENF GRAL A	AOGE750302FTA AOGE750302MMCLRL11
44	07656	ALONZO GARCIA MARIA ELVA DE LOS ANGELES	TEC LAB B	AOGE661212DM5 AOGE661212MMNLRL07
45	08264	ALONZO SALAZAR CARMEN	RECEPCION	AOSC600916DRA AOSC600916MMCLLR09
46	52089	ALTAMIRANO PEREZ MARICELA AURORA	MD R 1	AAPM950815GDA AAPM950815MOCLRR06
47	50754	ALVA MARTINEZ SARAI	ENF GRAL B	AAMS9102203A2 AAMS910220MMCLRR09
48	50797	ALVA SALDANA MARIA EDITH	ENF GRAL B	AASE870627II0 AASE870627MMCLLD04
49	51765	ALVARADEJO GALVAN ALFONSO	MD ESP A 6	AAGA83110999A AAGA831109HQTLLL02
50	51026	ALVARADO GONZALEZ EVELIA	JEFA LAVAN	AAGE700218535 AAGE700218MMCLNV07
51	50081	ALVARADO HERRERA KARINA	ENF GRAL B	AAHK750315RT8 AAHK750315MMCLRR04
52	11151	ALVARADO OROZCO LAURA	ENF JF SER	AAOL721019K29 AAOL721019MMCLRR13

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

53	51424	ALVARADO VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	ENF GRAL A	AAVA860804LAA AAVA860804MMCLZN04
54	51286	ALVAREZ BELTRAN KARINA MARIA JESUS	JEFA ALMACEN	AABK820209121 AABK820209MMCLLR08
55	07607	ALVAREZ CALDERON IRMA	ENF SUP	AACI660812L47 AACI660812MOCLLR04
56	04054	ALVAREZ CHAVEZ JOAQUIN	CHOF SPS	AACJ610111V54 AACJ610111HMCLHQ00
57	50855	ALVAREZ COLIN ADRIANA	QUIMIC C	AACA810827BR0 AACA810827MMCLLD02
58	01012	ALVAREZ CUADROS GUADALUPE	ENF GRAL B	AACG6107114R3 AACG610711MMCLDD07
59	50973	ALVAREZ GUTIERREZ DIANA	ENF GRAL B	AAGD840304GX4 AAGD840304MMCLTN00
60	51795	ALVAREZ IZAGUIRRE JOSE ALBERTO	MD R 5	AAIA880101QH5 AAIA880101HTSLZL04
61	51503	ALVAREZ MACEDO MARCOS RAMON	MD ESP A 6	AAMM900215367 AAMM900215HMCLCR06
62	50751	ALVAREZ MALVAEZ MARIA CLAUDIA	ENF GRAL B	AAMC7307076C3 AAMC730707MMCLLL07
63	10622	ALVAREZ MERCADO ROSA LUCIA	MD JF AREA	AAMR6212132B7 AAMR621213MMCLRS01
64	50352	ALVAREZ PICHARDO SANDRA	ENF GRAL B	AAPS760705M10 AAPS760705MMCLCN07
65	52058	ALVAREZ TAPIA MAYDELIN	AUX ENF B	AATM910407GXA AATM910407MMCLPY08
66	51884	ALVAREZ VALENZUELA LUIS FERNANDO	MD R 3	AAVL910904KF6 AAVL910904HSLLLS08
67	50179	ALVIRDE ALVARO OSBALDO	MD ESP A 6	AIAO7702189E6 AIAO770218HMCLLS08
68	50704	ALVIRDE FLORES VERONICA	ENF GRAL A	AIFV8804278E8 AIFV880427MMCLLR06
69	50266	AMBROCIO GARDUNO ROCIO	ENF JF SER	AOGR820503UF5 AOGR820503MMCMRC17
70	50309	AMORADOR YEDRA MARIA TERESA	ENF GRAL B	AOYT691007C24 AOYT691007MMCMDR01
71	52108	ANCIRA MORENO JUAN CARLOS	MD R 1	AIMJ950131RQ5 AIMJ950131HMCNRN08
72	51917	ANGELES AVILA MARCOS URIEL	OP DE COMP	AEAM910808R42 AEAM910808HMCNVR04
73	51876	ANGELES REYES NORBERTO	JEFE DEPTO	AERN6606066W7 AERN660606HMCNYR06
74	09362	ANGUIANO CAMACHO DELIA	SECRETARIA C	AUCD651007R96 AUCD651007MMCNML04
75	10878	ANSASTEGUI HERNANDEZ BEGONIA	TSAM B TIT	AAHB780414J21 AAHB780414MMCNRG04
76	51222	ANTONIO GARCIA CELINA	ENF PAS	AOGC8709028R5 AOGC870902MMCNRL07
77	52013	APARICIO FABILA JOSE ANTONIO	MD R 2	AAFA9408127I2 AAFA940812HMCPBN01
78	52047	AQUINO GIL TOMAS	INTENDENTE	AUGT740102MW2 AUGT740102HMCQLM01
79	07261	ARANDA GARCIA AURORA	ENF GRAL B	AAGA510521V23 AAGA510521MMCRRR09

80	51440	ARAUJO RIVERA EDITH	AUX ENF A	AARE941110C8A AARE941110MDFRVD07
81	51578	ARAUJO SALGADO BRENDA ELIZABETH	INTENDENTE	AASB8208237P3 AASB820823MMCRLR08
82	50646	ARCE GONZALEZ ERIK	AUX ADMVO	AEGE890904ED6 AEGE890904HMCRNR04
83	52014	ARCE GUERRA JESSICA THALIA	MD R 2	AEGJ911113JT2 AEGJ911113MOCRRS00
84	51415	ARELLANO ARROYO REYNA EDITH	MD ESP A 6	AEAR800106A3A AEAR800106MGRRRY02
85	52083	ARELLANO CHAVEZ RAYMUNDO ROBERTO	AS MD DIR GR	AECR700123SZ8 AECR700123HDFRHY04
86	50431	ARIAS CONTRERAS BERTIN	ANALIS AUX	AICB751210UG7 AICB751210HMCRNR02
87	51062	ARIAS REYES DIEGO	A G SERV	AIRD901223TQ6 AIRD901223HMCRYG04
88	51323	ARIAS VEGA EDMAR ADEMIR	TEC MANTTO	AIVE8809083B9 AIVE880908HMCRGD00
89	51798	ARISTA MONTES ADRIAN	MD R 4	AIMA8906047M8 AIMA890604HOCRND07
90	07585	ARIZMENDI MONDRAGON MARISELA	ENF GRAL B	AIMM650427A31 AIMM650427MDFRNR03
91	11215	ARMENTA VENCES YADIRA ZOVEYDA	ENF SUP	AEVY7108068G0 AEVY710806MMCRND09
92	07994	ARRIOLA AGUILERA SILVIA	MD ESP A 6	AIAS5209207S7 AIAS520920MMCRGL05
93	11188	ARTEAGA CERRITOS CAROLINA	ENF GRAL B	AECC761226IK6 AECC761226MMCRRR08
94	51821	ARTETA HERNANDEZ HADA MIRIAM	TSAM A PAS	AEHH751008IK0 AEHH751008MDFRRD00
95	51347	ARZATE VELAZQUEZ KARINAA	ENF GRAL A	AAVK860819JG0 AAVK860819MMCRLR17
96	52134	AVELINO VILLARREAL JOSE OLIVER	ENF PAS	AEVO9310087X0 AEVO931008HMCVLL07
97	51838	AVILA CUEVAS ISAI ANTONIO	AUX ENF A	AICI951015PW2 AICI951015HMCVVS07
98	09701	AVILA ESQUIVEL JOSE FERNANDO	MD ESP A 6	AIEF500810KZ0 AIEF500810HMNVSR09
99	11150	AVILA MANCILLA NORMA	ENF GRAL B	AIMN741011RL1 AIMN741011MMCVNR08
100	50934	AVILA ROMERO SILVIA	ENF GRAL B	AIRS830210FV0 AIRS830210MMCVML05
101	06878	AVILA SALAZAR MARIA ISABEL	ENF JF SER	AISI600707D55 AISI600707MMCVLS03
102	51781	AVILEZ FABIAN FRANCISCO JAVIER	MD R 4	AIFF900501JF6 AIFF900501HGRVBR05
103	52063	AYALA BARAJAS DANIELA	SUP ESP ST	AABD9301192P4 AABD930119MMCYRN04
104	51106	AYALA FRANCO NANCY	AUX ENF A	AAFN900622EH2 AAFN900622MMNYRN01
105	50818	AYALA GARCIA TERESA ALEJANDRA	ENF GRAL B	AAGT870828HL8 AAGT870828MMCYRR08
106	50293	AYALA GOMEZ EDUARDO	MD ESP A 6	AAGE5210131L8 AAGE521013HMCYMD05

107	10635	AYALA MONDRAGON MARIA GUADALUPE	C D ESP A	AAMG690410ILA AAMG690410MMCYND05
108	52059	AZUARA MOLINA SANTOS GIOVANNI	AUX ENF B	AUMS98102338A AUMS981023HMCZLN02
109	50524	BAEZ ALBARRAN ROSA MARIA	INTENDENTE	BAAR680905G84 BAAR680905MMCZLS15
110	50928	BAHENA CASTRO LILIA PILAR	ENF GRAL B	BACL841012GF7 BACL841012MGRHSL01
111	51585	BAILON DOMINGUEZ MAGDALIDA	AUX ENF B	BADM920517448 BADM920517MMCLMG01
112	50861	BALBUENA GONZALEZ TULIA IVETH	QUIMIC C	BAGT821220PB1 BAGT821220MMCLNL02
113	50880	BALBUENA ROMAN CANDELARIA	LAVANDERA	BARC8702025R3 BARC870202MMCLMN07
114	52046	BALDERAS CIPRIANO JOSE ANTONIO	ENF PAS	BACA920923M70 BXCA920923HMCLPN04
115	50950	BANDA SANDOVAL VIRIDIANA	ENF GRAL B	BASV8602018Y1 BASV860201MMCNNR04
116	50030	BANDERA RAMIREZ EVA	ENF GRAL B	BARE7511186J4 BARE751118HMCNMV05
117	50040	BANDERAS ESCOBAR LIZANDRA	MD ESP A 6	BAEL761224LB1 BAEL761224MMCNSZ06
118	51983	BARAJAS CARBAJAL PATRICIA	ENF GRAL C	BACP620627M98 BACP620627MDFRRT02
119	51740	BARAJAS VALENCIA VICTOR MANUEL	MD ESP A 6	BAVV841224SN4 BAVV841224HDFRLC09
120	52143	BARBABOSA BALANZARIO MANUEL ALEJANDRO	MD ESP A 6	BABM920529IZ6 BABM920529HMCRLN03
121	51971	BARBABOSA MONROY ALFONSO EMMANUEL	PSIC ESP	BAMA940411 7I6 BAMA940411HMCRNL02
122	50776	BARON BOBADILLA ROSA	ENF GRAL B	BABR890310RL0 BABR890310MMCRBS01
123	11155	BARRADAS CASTRO FELIPA	ENF GRAL C	BACF7002046N4 BACF700204MOCRSL07
124	52090	BARRANCO ROGEL ARTURO FERNANDO	MD R 1	BARA921124G38 BARA921124HMCRGR03
125	50565	BARRANCO SANCHEZ BILMA	MD ESP A 6	BASB7801247C6 BASB780124MDFRNL02
126	50194	BARRERA BOBADILLA JOSE JAVIER	ADMON DOC	BABJ600705240 BABJ600705HMCRBV03
127	50399	BARRERA TORRES ANA MARIA	INTENDENTE	BATA660522V66 BATA660522MMCRRN04
128	51799	BARRIOS SANCHEZ ANA CECILIA	MD R 4	BASA9201062C8 BASA920106MTCRNN02
129	50680	BARRUETA PEREZ DIANA BELEN	INTENDENTE	BAPD880917760 BAPD880917MMCRRN00
130	52091	BASURTO SERRANO JORGE ALBERTO	MD R 1	BASJ920423UC2 BASJ920423HMNSRR01
131	08809	BAUTISTA GUTIERREZ ESTELA	ENF GRAL B	BAGE661004HH3 BAGE661004MMCTTS07
132	52109	BECERRIL CONZUELO ANA CELINA	MD R 1	BECA880331LL4 BECA880331MMCCNN01
133	08501	BECERRIL GOMEZ EDUARDO	ENF GRAL B	BEGE6801013D2 BEGE680101HMCCMD01

134	50774	BECERRIL ROSAS DANIELA	ENF GRAL B	BERD860628FL0 BERD860628MMCCSN06
135	07241	BELTRAN CARBAJAL MARIA DOLORES	C D ESP A	BECD570812DK0 BECD570812MMCLRL08
136	52066	BELTRAN NUNO JOSE IGNACIO	MD ESP A 6	BENI880924L86 BENI880924HDFLXG09
137	06967	BELTRAN SOTELO LUCIA OLGA	SECRETARIA A	BESL521213CX4 BESL521213MMCLTC05
138	01187	BENITEZ HERNANDEZ ROGELIO	P DES FARM	BEHR5406234V1 BEHR540623HMCNRG00
139	51375	BENITEZ RODRIGUEZ ALFREDO	CHOF AMBUL	BERA7405177D0 BERA740517HMCNDL06
140	51116	BERMUDEZ LOYOLA MARTHA PATRICIA	ENF GRAL B	BELM830909IZ4 BELM830909MMCRYR01
141	07865	BERNABE MALDONADO MA. DEL CARMEN	ENF JF SER	BEMC701227KN3 BEMC701227MMCRLR07
142	10554	BERNAL ANTOLIN GABRIELA SANDRA	MD ESP A 6	BEAG6803019F3 BEAG680301MMCRNB07
143	07333	BERNAL ESTRADA ZELINA ELIZABETH	ENF GRAL B	BEEZ611021JE8 BEEZ611021MMCRSL01
144	07650	BERNAL GARCIA GRACIELA PRUDENCIANA	ENF GRAL B	BEGG6405196M3 BEGG640519MMCRRR16
145	51018	BERNAL GARCIA JUAN CARLOS	CAMILLERO	BEGJ820316BR1 BEGJ820316HMCRRN05
146	07526	BERNAL MALVAEZ MARIA EUGENIA	INTENDENTE	BEME6305185N3 BEME630518MMCRLG08
147	51079	BERNAL PONCE ADRIANA	ENF GRAL B	BEPA860908S43 BEPA860908MMCRND04
148	50305	BERNAL TRUJILLO MONICA ANA CECILIA	C D ESP A	BETM810108S95 BETM810108MDFRRN08
149	11154	BERNAL VALENCIA YENHY	ENF GRAL C	BEVY740210EN8 BEVY740210MMCRLN00
150	50445	BERNALDEZ AGUILAR OLGA ELISA	MD ESP A 6	BEAO760315BP3 BEAO760315MMCRGL06
151	50362	BIBIANO MONTES DE OCA MARIA LUISA	ENF GRAL B	BIML850929C91 BIML850929MMCBNS06
152	10456	BLANCAS SALGUERO MARIBEL CONCEPCION	TSAM B TIT	BASM750422336 BASM750422MMCLLR08
153	50080	BLANQUEL SEVERIANO YAZMIN	ENF GRAL B	BASY810916GCA BASY810916MMCLVZ02
154	50792	BLAS DE JESUS ROSALVA	ENF GRAL B	BAJR790402FX2 BAJR790402MMCLSS01
155	51381	BOBADILLA MONTES DE OCA PALOMA VALERIA	MD ESP A 6	BOMP840811ML7 BOMP840811MMCMNL02
156	11252	BOLANOS CABRERA MONICA	SECRETARIA C	BOCM751011UG6 BOCM751011MMCLBN01
157	11747	BOLANOS GUTIERREZ SUSANA	SECRETARIA A	BOGS6906186W7 BOGS690618MMCLTS03
158	51755	BONAGA RAMIREZ ROSA ANAHI	AUX ENF A	BORR8908303L9 BORR890830MMCNMS00
159	51034	BONAGA RAMIREZ SALVADOR ALEJANDRO	CAJERO IMIEM	BORS7704243R1 BORS770424HMCNML07
160	50495	BONIFACIO DIAZ JANNET	ENF GRAL A	BODJ8204254G6 BODJ820425MMCNZN23

161	50997	BRAVO LOPEZ EDUARDO	MD ESP A 6	BALE770518B13 BALE770518HMSRPD03
162	50945	BRAVO VAZQUEZ EVELIA	ENF GRAL B	BAVE871117UNA BAVE871117MMCRZV09
163	10841	BRITO LEDEZMA LAURA	ENF JF SER	BILL7305226E9 BILL730522MMCRDR07
164	07506	BUENO GUERRERO MARCELA	ENF JF SER	BUGM620713VAA BUGM620713MMCNRR02
165	51678	BUSTAMANTE CHAVEZ JAFET LUIS	CIR DEN C	BUCJ840816S30 BUCJ840816HMCSHF02
166	06548	BUSTAMANTE PENA ELIA	ENF PAS	BUPE660317DW0 BUPE660317MMCSXL05
167	51901	CABALLERO HERNANDEZ NESTOR	MD R 3	CAHN930228BH5 CAHN930228HMCBRS02
168	09096	CABRAL MENDIETA CECILIA SOCORRO	TSAM A PAS	CAMC721122IT7 CAMC721122MMCBNC02
169	11303	CADENA LIRA MARIA TERESA	SECRETARIA C	CALT8108286A8 CALT810828MMCDRR00
170	50625	CALDERON MALDONADO AMERICA ELENA	MD ESP A 6	CAMA8105227C1 CAMA810522MMCLLM07
171	08382	CALDERON MIRANDA SALVADOR ALEJANDRO	AUD CONT	CAMS7109021Q3 CAMS710902HMCLRL07
172	52015	CALVO ARCHUNDIA JORGE ALEJANDRO	MD R 2	CAAJ881211HT7 CAAJ881211HMCLRR07
173	50221	CALZADA GUTIERREZ ANA BERTHA	CAJERA IMIEM	CAGX820131NA7 CXGA820131MMCLTN06
174	50865	CALZADA MANCILLA ABRIL	TEC LAB B	CAMA900324ML7 CAMA900324MMCLNB05
175	07312	CALZADA PENA MARCELA	ENF ESP A	CAPM6610313I2 CAPM661031MMCLXR08
176	51359	CAMACHO CRUZ ESTRELLA	ENF GRAL A	CACE850814BR7 CACE850814MMCMRS00
177	07586	CAMACHO DIAZ CLARA	ENF JF SER	CADC6701175S9 CADC670117MMNMZL02
178	09971	CAMACHO MONTES DE OCA MARGARITA	ENF JF SER	CAMM6912275BA CAMM691227MMCMNR06
179	11021	CAMACHO MONTES DE OCA RUTH ABIGAIL	ENF JF SER	CAMR750411FP3 CAMR750411MMCMNT02
180	51686	CAMACHO PATRON IVONNE	AUX ENF A	CAPI860522J52 CAPI860522MMCMTV07
181	50970	CAMACHO REYES ROSA MARIA	ENF GRAL B	CARR900322NG7 CARR900322MMCMYS00
182	08839	CAMACHO ROMERO DOLORES	ENF GRAL C	CARD690328TC9 CARD690328MMCMML02
183	50858	CAMACHO VILLAVICENCIO SARA MAURILIA	QUIMIC C	CAVS8011295E8 CAVS801129MMCMLR01
184	11026	CAMPOS GONZALEZ RODOLFO	CAMILLERO	CAGR740818I37 CAGR740818HMCMND05
185	10871	CAMPOS GUTIERREZ CRESCENCIO	CIR DEN C	CAGC690130BS4 CAGC690130HMCMTR00
186	52163	CAMPOS JAIMES LAURA PAULINA	CIR DEN C	CAJL910822P82 CAJL910822MMCMMR06
187	50224	CAMPOS JIMENEZ LUIS ANTONIO	ENF GRAL A	CAJL790930PT8 CAJL790930HMCMMS04

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

188	51671	CAMPOS MARCELO TANIA JANET	ENF PAS	CAMT9106249R4 CAMT910624MMCMRN08
189	01305	CAMPOS SANCHEZ MARIA YOLANDA	TSAM B TIT	CASY6011286L8 CASY601128MMCMNL09
190	11157	CANAS SANTANA ANGELA	ENF ESP A	CASA641002KK6 CASA641002MMCXNN01
191	11042	CANEDO PARRA ELBA LETICIA	CIR DEN C	CAPE6403113A3 CAPE640311MJCXRL04
192	52074	CANO GALVEZ MARCO ANTONIO	MD ESP A 6	CAGM850612TG2 CAGM850612HHGNLR03
193	50914	CANO GONZALEZ BENITA	ENF GRAL B	CAGB890112EX1 CAGB890112MGRNNN03
194	52092	CANTELLANO FRAGOSO ANDREA	MD R 1	CAFA960125KF7 CAFA960125MDFNRN01
195	51661	CARBAJAL QUINTERO MARTHA	ANALISTA D	CAQM760927U86 CAQM760927MMCRNR06
196	52110	CARBAJAL VILCHIS ANDREA	MD R 1	CAVA9310291F5 CAVA931029MMCRLN09
197	52030	CARDENAS GARCIA LILIANA TERESA	MD R 3	CAGL930505V35 CAGL930505MMNRRL05
198	10994	CARDENAS LOPEZ GILBERTO	ANALISTA B	CALG7109301G5 CALG710930HSLRPL06
199	50104	CARDENAS MENDOZA MARIA ANGELICA	C D ESP A	CAMA6210099CA CAMA621009MDFRNN01
200	51616	CARDENAS PEDRAZA DANIELA	MD ESP A 6	CAPD8302078Y2 CAPD830207MMNRDN08
201	10437	CARDOSO OSORIO RICARDO	TEC LAB B	CAOR711031694 CAOR711031HMSRSC14
202	50920	CARDOSO ROQUE YAZMIN	ENF GRAL B	CARY8502208K1 CARY850220MMCRQZ04
203	52148	CARMONA ALCANTARA KARINA	TEC LAB B	CAAK9405198C7 CAAK940519MMCRLR00
204	01229	CARMONA CASTANEDA FRANCISCO JAVIER	CITOTEC B	CACF520408H35 CACF520408HDFRSR08
205	01234	CARMONA CASTRO VERONICA	AUX ENF B	CACV630128RQ9 CACV630128MMCRSR04
206	50401	CARMONA GARCIA VICTOR	MD ESP A 6	CAGV761223EH1 CAGV761223HMNRRC05
207	51989	CARMONA GUTIERREZ ARMANDO	MD R 2	CAGX940523RW4 CXGA940523HGRRTR00
208	08183	CARRANZA LUA CECILIA	ENF ESP A	CALC7111221W5 CALC711122MMCRXC02
209	11454	CARRASCO MONDRAGON TERESA	MD ESP A 6	CAMT691003 4I1 CAMT691003MDFRNR09
210	51318	CARRASCO PEREZ VIRIDIANA ESMERALDA	INTENDENTE	CAPV841124M33 CAPV841124MMCRRR07
211	11206	CARRILLO DEGOLLADO ALEJANDRA PENELOPE	ENF GRAL C	CADA710422IT2 CADA710422MMCRGL04
212	50398	CARRILLO DOMINGUEZ ANA ISELA	SECRETARIA D	CADA780724T18 CADA780724MMCRMN02
213	51388	CARRILLO GONZALEZ ALBERTO	MD ESP A 6	CAGX890825S69 CXGA890825HDFRNL06
214	52016	CARRILLO LUNA PAULETTE	MD R 2	CALP941001GL9 CALP941001MVZRNL08

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

215	50273	CARRILLO MUNOZ RUTILIO	MD ESP A 6	CAMR710303LC4 CAMR710303HVZRXT09
216	51527	CARRILLO NUNEZ BEATRIZ	ENF GRAL A	CANB900923CW4 CANB900923MMCRXT01
217	11883	CARRIOLA TIBURCIO CARLOS	P DES FARM	CATC570220CG7 CATC570220HMCRBR01
218	11400	CASAS VIVEROS LAURA LOURDES	MD ESP A 6	CAVL700210E91 CAVL700210MMCSVR08
219	52050	CASIANO LUNA CARLOS ARIEL	AUX ENF B	CALC980512EH0 CALC980512HMCSNR02
220	51475	CASTANEDA ORTEGA CARMEN ALEJANDRA	ENF GRAL A	CAOC8807121L6 CAOC880712MMCSRR00
221	50378	CASTANEDA VARELA ANA MARIA EMMA	JEFA B PROY	CAVA660726376 CAVA660726MMCSRN01
222	51370	CASTILLEJOS LOPEZ OMAR	MD ESP A 6	CALO800521I75 CALO800521HCSSPM08
223	06657	CASTILLO ARRIAGA EDGAR	MD ESP A 6	CAAE6211186K0 CAAE621118HMCSRD01
224	51198	CASTILLO CARMONA MARICELA	ENF GRAL A	CACM871114FZ6 CACM871114MMCSRR07
225	11245	CASTILLO DE JESUS GLORIA	ENF GRAL C	CAJG711115BU9 CAJG711115MMCSSL05
226	51185	CASTILLO ESTEVEZ GLORIA	ENF GRAL B	CAEG910330178 CAEG910330MMCSSL02
227	11034	CASTILLO JUAREZ VICTORIA	MD ESP A 6	CAJV6607283A3 CAJV660728MGRSRC00
228	51569	CASTILLO LUIS ESTEFANIA	ENF GRAL B	CALE9307159I9 CALE930715MMCSSS01
229	52149	CASTILLO MIRANDA MAGALI	AUX ENF B	CAMM941210V24 CAMM941210MDFSRG08
230	50681	CASTILLO PALMAS MARICELA	ENF GRAL B	CAPM741028V95 CAPM741028MMCSLR09
231	08075	CASTILLO ROJAS PATRICIA	ENF JF SER	CARP711003EU7 CARP711003MMCSJT03
232	50982	CASTILLO SANCHEZ ARIANA	ENF GRAL B	CASA8608017F6 CASA860801MMCSNR00
233	50514	CASTILLO SANCHEZ SANDRA	PSIC TIT	CASS8409265J3 CASS840926MMCSNN00
234	51284	CASTRO ACUNA LIZETTE KRISTELA	MD ESP A 6	CAAL821204I67 CAAL821204MSPSCZ05
235	52111	CASTRO ARREOLA CLAUDIA	MD R 1	CAAC9501017J8 CAAC950101MMNSRL05
236	50626	CASTRO LOPEZ ELIER RAUL	MD ESP A 6	CALE820225U69 CALE820225HDFSPL04
237	51670	CASTRO MAXIMINO CESAR MIGUEL	ENF GRAL B	CAMC900723JC5 CAMC900723HMCSXS02
238	51039	CASTRO POBLETTE MYRNA DENISSE	C D ESP A	CAPM820703SJ7 CAPM820703MMCSBY00
239	07795	CASTRO VARA JAVIER	JEFE MATTO G	CAVJ571202KKA CAVJ571202HMCSRV09
240	07823	CEDENO DIAZ LEAL YOLANDA EUGENIA	DIR HOSP	CEDY620726897 CEDY620726MMCDZL08
241	51558	CELESTINO MUNGUIA GUADALUPE DEL CARMEN	ENF GRAL B	CEMG900610MI7 CEMG900610MMCLND04

242	51009	CELIS GARCIA PERLA IVONNE	TSAM B TIT	CEGP770530930 CEGP770530MMCLRR03
243	11258	CENDEJAS SANTANA MONICA	ENF JF SER	CESM701118IJA CESM701118MMCNNN01
244	50354	CERON PEREZ TERESA	ENF GRAL B	CEPT751015F50 CEPT751015MMCRRR02
245	50363	CERRO ORO INES	ENF GRAL C	CEOI7604201C6 CEOI760420MMCRRN03
246	50684	CESAREO BENITEZ MARIBEL	ENF GRAL B	CEBM810407NE8 CEBM810407MMCSNR05
247	01270	CHANDE MEJIA MARIANA DE JESUS MARIBEL	ENF GRAL A	CAMM5804079Y5 CAMM580407MMCHJR04
248	51902	CHANON ALONSO KATY	MD R 3	CAAK921209I6A CAAK921209MMCHLT06
249	10146	CHATELAIN PICHARDO ROGELIO	LID B PROY	CAPR640301CZ9 CAPR640301HMCHCG07
250	50893	CHAVEZ GARCIA EMMANUEL OMAR	LAVANDERO	CAGE840618230 CAGE840618HMCHRM01
251	50459	CHAVEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	ENF GRAL B	CARD701109UB5 CARD701109MDFHDL02
252	51317	CHAVEZ VALDEZ OLIVA	ENF GRAL B	CAVO641111993 CAVO641111MMCHLL05
253	07827	CHAVEZ YAXI SERGIO	OP DE CALD	CAYS681008DLA CAYS681008HMCHXR00
254	01313	CHAVEZ ZEPEDA RAFAELA	AUX ENF B	CAZR531024459 CAZR531024MMCHPF05
255	50392	CHICO MUCINO MONICA GRISEL	JF B UNIDG	CIMM831217C99 CIMM831217MMCHCN04
256	04217	CHIMAL BELTRAN MA. DOLORES	ENF GRAL B	CIBD590319IJ0 CIBD590319MGTHLL06
257	50768	CID HERNANDEZ ADRIANA AIDE	ENF GRAL B	CIHA870602NH1 CIHA870602MMCDRD01
258	50434	CID RODRIGUEZ GUADALUPE BEATRIZ	TSAM B TIT	CIRG641124QQ0 CIRG641124MMCDDD07
259	51978	CIENEGA PINO REYNA MIRIAM	AUX ENF A	CIPR940105FV2 CIPR940105MMCNNY04
260	50647	CISNEROS ANDRADE CRISTINA	SECRETARIA C	CIAC680718E65 CIAC680718MMCSNR16
261	11202	CISNEROS ANDRADE MARIA LETICIA	ENF GRAL C	CIAL670527IY7 CIAL670527MMCSNT01
262	03976	CISNEROS NUTE ROSALIO FELIX	OP DE CALD	CINR630831GA4 CINR630831HMCSTS06
263	08304	CISNEROS PEREZ SANDRA OLIVIA	MD ESP A 6	CIPS600120BK9 CIPS600120MMCSRN04
264	51471	COLIN BOBADILLA DAVID	CAMILLERO	COBD810201LR2 COBD810201HMCLBV05
265	51083	COLIN CARRILLO ARACELI	ENF GRAL B	COCA830325HW8 COCA830325MMCLRR05
266	50901	COLIN CASTELLANOS PABLO TIBURCIO	TEC MANTTO	COCP820126MA5 COCP820126HMCLSB08
267	07582	COLIN CUERO AMELIA	ENF GRAL C	COCA700105P46 COCA700105MMCLRM08
268	51588	COLIN DUARTE DIANA LAURA	ENF GRAL A	CODD941211DJA CODD941211MMNLRN01

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

269	50657	COLIN GARCIA MARIA MAGDALENA	ENF GRAL B	COGM841028JR4 COGM841028MMCLRG08
270	50857	COLIN GOMEZ CINTHYA	QUIMIC C	COGC830921RA3 COGC830921MMCLMN00
271	07515	COLIN JIMENEZ SILVIA MIREYA	AUX ENF A	COJS6412111S3 COJS641211MMCLML03
272	50364	COLIN LOPEZ CESAR IVAN	ENF ESP A	COLC831218N22 COLC831218HMCLPS08
273	51762	COLIN MARTINEZ EFREN	AUX ENF A	COME950715TC4 COME950715HMCLRF00
274	51563	COLIN SANCHEZ SANDRA	ENF GRAL B	COSS950108U62 COSS950108MMCLNN08
275	09160	COLINDRES GONZALEZ JOSE LUIS	P DES FARM	COGL730516797 COGL730516HMCLNS06
276	50897	CONTRERAS GOMEZ DIMAS FRANCISCO	ANALISTA B	COGD720228E5A COGD720228HDFNMM04
277	07955	CONTRERAS GONZALEZ VICTOR	MD ESP A 6	COGV5804065M9 COGV580406HMCNNC06
278	50349	CONTRERAS GUZMAN CRISTINA	MD ESP A 6	COGC680212UP5 COGC680212MMCNZR00
279	51969	CONTRERAS LEGORRETA MARIA CONCEPCION	ENF GRAL C	COLC581208EX1 COLC571208MMCNGN06
280	52093	CONTRERAS LUGO VALENTIN	MD R 1	COLV93052226A COLV930522HMCNGL01
281	08221	CONTRERAS MONDRAGON CECILIA	CIR DEN C	COMC660329JZ9 COMC660329MMCNNC06
282	50821	CONTRERAS SAMANIEGO MARIBEL	ENF GRAL B	COSM8311136R4 COSM831113MMCNMR05
283	51521	CORNEJO CASTULO ELIZABETH	AUX ENF B	COCE9105063RA COCE910506MMCRSL08
284	51579	CORONA DE LA LUZ CLAUDIA	ENF PAS	COLC890218648 COLC890218MMCRZL01
285	11232	CORONA MARURI JUAN	LAVANDERO	COMJ6603305L9 COMJ660330HMCRRN04
286	51400	CORRAL RICO CELENE	MD ESP A 6	CORC880729TQ2 CORC880729MMCRCL04
287	50871	CORRALES CORRAL VALENTIN	MANTTOGRAL	COCV620214B36 COCV620214HMCRRL02
288	52017	CORREA DE JESUS NADIA ELIZABETH	MD R 2	COJN900117GY0 COJN900117MMNRSD07
289	51215	CORTES FLORES JAZMIN	PROG SIST	COFJ890216RQA COFJ890216MMCRLZ05
290	51591	CORTES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	AUX ENF A	COHA820510NN9 COHA820510MMCRRN01
291	06341	CORTES LIBRADO LUCIA	SECRETARIA C	COLL6712135D5 COLL671213MMCRBC00
292	51204	CORTES LOPEZ MARIA TERESA	ENF GRAL A	COLT840113D88 COLT840113MMCRPR01
293	51820	CORTES MONTERRUBIO RICARDO ADRIAN	MD ESP A 6	COMR750907DT3 COMR750907HMCRNC02
294	51944	CORTES OSORIO MARIA INES	LABORAT A	COOI870609I60 COOI870609MMCRSN02
295	51000	CORTES RODRIGUEZ ROGELIO	MD ESP A 6	CORR611230G94 CORR611230HDFRDG11

296	51179	CORTES VALDES ANA MARIA TERESA	ENF GRAL B	COVA681016560 COVA681016MMCRLN08
297	08191	CORTES VALENCIA MA. DE LOS ANGELES	ENF ESP A	COVA7308038Y6 COVA730803MMCRLN00
298	03301	CORTEZ LIBRADO CANDELARIA	AUX ENF A	COLC6503102T0 COLC650310MMCRBN06
299	50990	CORTEZ LOPEZ ADELA	SECRETARIA C	COLA671106A63 CXLA671106MMCRPD03
300	06549	CORTEZ MEJIA LIDIA	ENF GRAL B	COML570201114 COML570201MMCRJD03
301	51118	COSME REYES SAMUEL	ENF GRAL B	CORS910621Q61 CORS910621HMCSYM09
302	04588	COYOLI CISNEROS GABRIELA	ANALISTA A	COCG620227FG1 COCG620227MMCYSB06
303	50291	COYOTE ROSARIO RUFINA	ENF GRAL B	CORR710904KJ4 CORR710904MMCYSF07
304	51657	COYUCA SANCHEZ IRMA JANETH	LAVANDERA	COSI8108085E8 COSI810808MMCYNR07
305	50788	CRESCENCIANO FERNANDEZ ALEXIS	ENF GRAL B	CEFA840623II2 CEFA840623HMCRRL02
306	50753	CRISOSTOMO VAZQUEZ GABRIELA	ENF GRAL B	CIVG860929G2A CIVG860929MMNRZB01
307	51619	CRUZ COPCA IVONNE	MD R 5	CUCI880517EZ2 CUCI880517MHGRPV00
308	08892	CRUZ GARCIA MARIA ELVA	ENF ESP C	CUGE720910HP4 CUGE720910MMCRRL01
309	50405	CRUZ GONZALEZ EUSEBIO	TEC MANTTO	CUGE790814G8A CUGE790814HMCRNS19
310	51955	CRUZ HERRERA FERNANDO	MD ESP A 6	CUHF880229ET5 CUHF880229HMCRRR03
311	07964	CRUZ MEDINA LUIS FERNANDO	ANALISTA B	CUML680523FJA CUML680523HMCRDS09
312	07587	CRUZ RICO PATRICIA	AUX ENF A	CURP661113HT3 CURP661113MMCRCT07
313	52112	CRUZ RIOS VANIA KENAI	MD R 1	CURV940802M30 CURV940802MOCRSN07
314	09886	CRUZ ROSSANO LORENZA	ENF JF SER	CURL640810C43 CURL640810MMCRSR08
315	08424	CRUZ SANTAMARIA MARIO EPIFANIO ESTEBAN	MD ESP A 6	CUSM5511283H4 CUSM551128HMCRNR05
316	50886	CRUZ VERA GUADALUPE	INTENDENTE	CUVG900531DNA CUVG900531MMCRRD02
317	11187	CRUZ VILLAFRANCO ADRIANA	ENF GRAL C	CUVA7411285BA CUVA741128MMCRLD05
318	50409	CUALI MIRANDA ISRAEL	CAMILLERO	CUMI781211UJ7 CUMI781211HMCLRS04
319	51015	CUAUHTENCOS MARTINEZ JOSE LUIS	TEC LAB B	CUML860717A72 CUML860717HDFHRS09
320	51964	CUENCA REYES MARIA FERNANDA	TIT ORG INT	CURF890527427 CURF890527MMCNYR06
321	50041	CUEVAS ALVAREZ SILVIA JOSEFINA	MD ESP A 6	CUAS770508LY1 CUAS770508MDFVLL02
322	01388	CUEVAS PENALOZA MARIA ANTONIETA	ENF SUP	CUPA610425P89 CUPA610425MMCVXN08

323	09825	CUEVAS PICHARDO LAURA MONICA	ENF JF SER	CUPL7005194D3 CUPL700519MMCVCR08
324	51361	DAMIAN BECERRIL LIZBETH	LABORAT A	DABL870411RZ9 DABL870411MMCMCZ01
325	52052	DAVID REZA SUSANA	TSAM A PAS	DARS790206E86 DARS790206MMCVZS09
326	52171	DAVILA VALDES JOSE JUAN	AUX ENF A	DAVJ920826HH5 DAVJ920826HMCVLN00
327	51545	DAVILA ZACARIAS FLOR LORENA	AUX ENF A	DAZF800221EM4 DAZF800221MMCVCL09
328	52160	DE HILARIO AVILES LAURA	MD ESP A 6	HIAL781231GA0 HIAL781231MDFLVR04
329	51575	DE JESUS ARCOS ERIKA JAQUELINE	AUX ENF B	JEAE871014C1A JEAE871014MMCSRR06
330	51247	DE JESUS DE JESUS AZUCENA	ENF GRAL B	JEJA890902439 JEJA890902MMCSSZ09
331	50809	DE JESUS FABIAN MAGALI	ENF GRAL B	JEFM850707784 JEFM850707MMCSBG04
332	50777	DE JESUS FABIAN VERENICE	ENF GRAL B	JEFV8710093D5 JEFV871009MMCSBR09
333	51232	DE JESUS GONZALEZ GABRIELA	ENF GRAL A	JEGG9111113D5 JEGG911111MMCSNB01
334	07990	DE JESUS HERNANDEZ JOSE	CAMILLERO	JEHJ670303C51 JEHJ670303HMCSRS02
335	07242	DE JESUS MARIN ADELAIDA	ENF JF SER	JEMA631216LQ1 JEMA631216MMCSRD09
336	51433	DE JESUS VALDES MARISOL	AUX ENF A	JEVM900127441 JEVM900127MMCSLR03
337	51431	DE JESUS VINA JESUS	AUX ENF B	JEVJ880114DPA JEVJ880114HMCSXS00
338	50283	DE LA CRUZ ALCANTARA ANGELICA	ENF GRAL B	CUAA790130JE0 CUAA790130MMCRLN06
339	51413	DE LA CRUZ ALMEYDA EMMANUEL	AUX ENF B	CUAE891118Q70 CUAE891118HMCRLM01
340	50910	DE LA CRUZ FLORES LAURA	ENF GRAL B	CUFL840718HR6 CUFL840718MDFRLR04
341	50885	DE LA CRUZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	CAMILLERO	CUHJ750428N60 CUHJ750428HMCRRN08
342	51288	DE LA CRUZ JIMENEZ BALDEMAR	ENF GRAL B	CUJB911023SN2 CUJB911023HMCRML07
343	51227	DE LA CRUZ QUIROZ JORGE	AUX ENF A	CUQJ871009JY7 CUQJ871009HMCRRR06
344	03762	DE LA CRUZ ROJAS ARACELI	TELEFON	CURA670314BE9 CURA670314MMCRJR03
345	51948	DE LA CRUZ TROCHE CLAUDIO	INTENDENTE	CUTC681027PA4 CUTC681027HMCRRL07
346	51990	DE LA PALMA VARGAS YARELY	MD R 2	PAVY9509297N4 PAVY950929MGRLRR07
347	50056	DE LEON RUIZ VICTORIA EUGENIA	MD ESP A 6	LERV690902AB0 LERV690902MGTNZC05
348	52034	DEGOLLADO LOPEZ VALENTIN	INTENDENTE	DELV8103291P2 DELV810329HMCGPL04
349	11298	DEHONOR NEGRETE ROSARIO	ENF GRAL C	DENR740820M6A DENR740820MDFHGS09

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

350	08956	DEL CASTILLO URIBE JOSE ALEJANDRO	C D ESP A	CAUA630826AI3 CAUA630826HMCSRL01
351	50913	DEL PILAR MARIN ELISA ALEJANDRA	ENF GRAL B	PIME900226BJ8 PIME900226MMCLRL00
352	51525	DEL RIO RODRIGUEZ TERESA	ENF GRAL A	RIRT860929MK4 RIRT860929MMCXDR04
353	50711	DEL VILLAR VILCHIS MARTHA ALICIA	MD ESP A 6	VIVM830715P66 VIVM830715MDFLLR03
354	52051	DELGADO GUTIERREZ MIRIAM	AUX ENF A	DEGM990723L42 DEGM990723MMCLTR04
355	11765	DELGADO MARURI OBDULIA	ENF GRAL B	DEMO700905CF2 DEMO700905MMCLRB07
356	10898	DESALES PERALTA ANA	TEC LAB B	DEPA760727794 DEPA760727MMCSRN08
357	50395	DESANTIAGO GARCIA DINORA	TSAM B TIT	DEGD820713PZ6 DEGD820713MMCSRN07
358	51064	DIAZ ALBARRAN ADRIAN ALBERTO	TEC MANTTO	DIAA7809033N4 DIAA780903HMCZLD07
359	50200	DIAZ ALBARRAN MARCO ANTONIO	MANTTOGRAL	DIAM801224624 DIAM801224HMCZLR08
360	10564	DIAZ ARELLANO JARDIEL CRUZ	ANALISTA C	DIAJ7607228Z5 DIAJ760722HMCZRR06
361	06519	DIAZ ARELLANO JUANA	TSAM B TIT	DIAJ610424E32 DIAJ610424MMCZRN05
362	50407	DIAZ ASCENCIO EDITH PATRICIA	ANALIS AUX	DIAE7803139E6 DIAE780313MMCZSD01
363	51800	DIAZ BELTRAN ANA CECILIA	MD R 4	DIBA9301162E1 DIBA930116MMCZLN09
364	52045	DIAZ CARBAJAL VICTOR HUGO	MD ESP A 6	DICV821001NH6 DICV821001HMCZRC09
365	08370	DIAZ CHAVEZ ROCIO	CIR DEN C	DICR6109235V9 DICR610923MMCZHC09
366	51233	DIAZ CONTRERAS FRANCISCO JAVIER	MD JF DIVI	DICF7711308E3 DICF771130HMCZNR03
367	07297	DIAZ DIAZ ALMA DELIA	ENF GRAL B	DIDA690805FE7 DIDA690805MMCZZL09
368	07608	DIAZ DIAZ MARTHA	ENF JF SER	DIDM681221IS1 DIDM681221MMCZZR01
369	08488	DIAZ GARCIA MARCELINA	ENF GRAL B	DIGM6301023Z3 DIGM630102MMCZRR04
370	09844	DIAZ GARCIA PATRICIA	ENF GRAL A	DIGP7404234F8 DIGP740423MMCZRT09
371	51071	DIAZ HERNANDEZ GERMAN	OP DE CALD	DIHG670313PB2 DIHG670313HMCZRR05
372	50924	DIAZ JARDON JOSE ANGEL	ENF GRAL B	DIJA880317TG9 DIJA880317HMCZRN01
373	51025	DIAZ LAZCANO FRANCISCO JAVIER	TEC MANTTO	DILF870309FZ2 DILF870309HMCZZR02
374	52072	DIAZ LAZCANO MARICRUZ	AUX ENF A	DILM961220SD4 DILM961220MMCZZR06
375	51463	DIAZ LUJANO KARINA IRAIS	JF FARMAC	DILK861107QX7 DILK861107MMCZJR06
376	01424	DIAZ MARTINEZ GLORIA	ENF SUP	DIMG6103161R2 DIMG610316MMCZRL07

377	50419	DIAZ MARTINEZ MARICELA	ENF ESP A	DIMM860330RP8 DIMM860330MMCZRR07
378	09709	DIAZ MEDINA AURELIA	ENF GRAL C	DIMA691202QS4 DIMA691202MMCZDR07
379	51437	DIAZ MILLAN FRANCISCO	AUX ENF A	DIMF9001249S4 DIMF900124HMCZLR00
380	51082	DIAZ MORALES YANIN AZUCENA	ENF GRAL B	DIMY880319CG3 DIMY880319MMCZRN00
381	08939	DIAZ MORENO ISRAEL	MD ESP A 6	DIMI580725AH4 DIMI580725MCSZRS09
382	52136	DIAZ MUNGUIA ARMANDO	AUX ENF B	DIMA9905189T0 DIMA990518HMCZNR00
383	51069	DIAZ MUNGUIA BERTIN	ENF GRAL B	DIMB860821H68 DIMB860821HMCZNR08
384	51444	DIAZ MUNGUIA FREDDY	ENF GRAL A	DIMF920827EI7 DIMF920827HMCZNR02
385	51339	DIAZ VALDES CLAUDIO EDUARDO	A G SERV	DIVC881018MP0 DIVC881018HMCZLL09
386	51469	DIMAS ALTAMIRANO CLAUDIA ROSALIA	ENF GRAL B	DIAC860119DI1 DIAC860119MMCMLL09
387	50423	DOLORES LEDEZMA EMILIA	QUIMIC C	DOLE770405NR5 DOLE770405MMCLDM02
388	52038	DOMINGUEZ ALFONSO ARACELI	MD R 5	DOAA8904119X6 DOAA890411MVZMLR05
389	51244	DOMINGUEZ BERNALDEZ VERONICA	QUIMIC C	DOBV750302G10 DOBV750302MMCMRR03
390	06587	DOMINGUEZ CADENA NICASIO ALBERTO	MD ESP A 6	DOCN5710114LA DOCN571011HMCMDC02
391	10104	DOMINGUEZ DURAN ISABEL	AUX ENF A	DODI691019U75 DODI691019MCSMRS06
392	51506	DOMINGUEZ FLORES GUADALUPE MIREYA	MD ESP A 6	DOFG890208B59 DOFG890208MMCMLD03
393	09159	DOMINGUEZ JAIMES JOSE ANGEL	ANALISTA B	DOJA700723849 DOJA700723HMCMMN06
394	07604	DOMINGUEZ MEDINA EFIGENIA	AUX ENF A	DOME571127EI8 DOME561127MMCMDF06
395	51432	DOMINGUEZ MONDRAGON JUANA	ENF GRAL A	DOMJ920712EY1 DOMJ920712MMNMNN08
396	50905	DOMINGUEZ PEREZ FRUMENCIO	MD ESP A 6	DOPF730907JC0 DOPF730907HPLMRR01
397	07125	DOMINGUEZ RIVAS MARIA MAGDALENA	MD ESP A 6	DORM6005293K1 DORM600529MDFMVG00
398	07252	DOMINGUEZ SALAZAR MICAELA ANTONIA	ENF GRAL C	DOSM6709296Z1 DOSM670929MMSMLC08
399	50653	DORANTES DE LA O ALMA CAROLINA	ENF GRAL A	DOOA840421NB1 DOOA840421MMCRXL03
400	50670	DOROTEO MENDOZA ANA KARINA	ENF GRAL A	DOMA880327AR0 DOMA880327MMCRNN04
401	51741	DUENAS SOSA MARISOL	MD ESP A 6	DUSM870112NF5 DUSM870112MDFXSR06
402	50805	DURAN GONZALEZ JULIA	ENF GRAL B	DUGJ731020HM5 DUGJ731020MMCRNL02
403	09045	DURAN HERNANDEZ LAURA	ENF ESP A	DUHL700816HW4 DUHL700816MMNRRR08

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

404	51991	DURAN MARTINEZ GUADALUPE	MD R 2	DUMG94112692A DUMG941126MMCRRD09
405	51801	ECHEVERRI MORA ALEJANDRA	MD R 4	EEMA880426SZ0 EEMA880426MMCCRL07
406	50808	ELIAS OSORIO SILVIA	ENF GRAL B	EIOS680427BY8 EIOS680427MMCLSL06
407	07902	ELIZALDE VALDES VICTOR MANUEL	MD ESP A 6	EIVV540828ES5 EIVV540828HMCLLC01
408	52062	ENCARNACION ALONSO STEFANY	ENF GRAL B	EAAS920919482 EAAS920919MMCNLT00
409	50812	ENGOMBIA GARCIA MARTHA DIANA	ENF GRAL B	EOGM840210TM0 EOGM840210MMCNRR08
410	51427	ENGRANDE MENDOZA VIANNEY	TSAM A PAS	EAMV7111208R7 EAMV711120MMCNNN04
411	51557	ENRIQUEZ ANASTACIO JANNET	ENF GRAL B	EIAJ9006289H6 EIAJ900628MMCNNN05
412	50767	ENRIQUEZ CARMONA MARIA DE LOS ANGELES	ENF GRAL B	EICA8207222F0 EICA820722MMCNRN09
413	51345	ENRIQUEZ GARCIA ISAAC	ENF GRAL A	EIGI861207S8A EIGI861207HMCNRS03
414	52139	ENRIQUEZ LOPEZ RICARDO	MD ESP A 6	EILR890404UY9 EILR890404HSPNPC07
415	11881	ENRIQUEZ MENDIETA JUAN CARLOS	ENF GRAL B	EIMJ770914387 EIMJ770914HMCNNN03
416	50652	ENSASTEGUI ROMERO GUADALUPE	AUX ENF B	EARG841202LZ9 EARG841202MMCNMD00
417	51846	EPIGMENIO GARCES SHALOM EVELIN	AUX ENF A	EIGS890821VC9 EIGS890821MMCPRH00
418	08430	ESCALONA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	TSAM B TIT	EAGC6212055JA EAGC621205MMCSNR00
419	52154	ESCALONA ROMAN SILVIA ESTEFANI	AUX ENF A	EARS831224AQ8 EARS831224MMCSML06
420	07541	ESCOBAR ALARCON ANGELICA	ENF SUP	EOAA65030823A EOAA650308MMCSLN09
421	51693	ESCOBAR GUADARRAMA ALDO ARTURO	INTENDENTE	EOGA921026KD8 EOGA921026HMCSDL07
422	51038	ESCOBAR LOPEZ VICENTE	SUB ADM HOSP	EOLV850604F36 EOLV850604HMCSPC01
423	50413	ESCOBAR NAVARRO OSCAR MARIO	CAMILLERO	EONO720812BI5 EONO720812HMCSVS08
424	51818	ESCOBAR PRADO ERNESTO	MD ESP A 6	EOPE641107EZ6 EOPE641107HMCSRR02
425	51349	ESPINO GARCIA GABRIELA	ENF PAS	EIGG791211E82 EIGG791211MMNSRB00
426	52024	ESPINOSA ARELLANO MAYRA SUGGEITH	MD R 2	EIAM940525DC4 EIAM940525MJCSRY01
427	06748	ESPINOSA DELGADO MARGARITA	LAVANDERA	EIDM550610764 EIDM550610MDFSLR03
428	10639	ESPINOSA GUERRERO ARACELI	MD JF AREA	EIGA681006QF1 EIGA681006MNTSRR04
429	50567	ESPINOSA MARTINEZ MARIA TERESA	MD ESP A 6	EIMT591025CI0 EIMT591025MMCSRR03
430	08062	ESPINOSA MIRANDA SOCORRO GUADALUPE	LAVANDERA	EIMS570513TZ3 EIMS570513MMCSRC07

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

431	50574	ESPINOSA RAMIREZ LETICIA	AUX ADMVA	EIRL750401RU6 EIRL750401MMCSMT08
432	08999	ESPINOSA RAMIREZ MARIA ELENA	JEFA DE AREA	EIRE661224SC7 EIRE661224MMCSML04
433	50130	ESPINOZA GUERRERO CARLOS	MD ESP A 6	EIGC730312BB2 EIGC730312HJCSRR06
434	51696	ESPINOZA GUTIERREZ BEATRIZ	TSAM A PAS	EIGB9105233D9 EIGB910523MMCSTT03
435	50438	ESPINOZA HERNANDEZ SUSANA CONSUELO	C D ESP A	EIHS7611252WA EIHS761125MMCSRS05
436	50149	ESQUIVEL CONTRERAS ANTONIO	ABOGADO DICT	EUCA6006136R1 EUCA600613HMCSNN04
437	09811	ESQUIVEL ESTRADA VICTOR MANUEL	MD ESP A 6	EUEV6302125J4 EUEV630212HMCSSC05
438	50965	ESQUIVEL GAMBOA ELIANETH	ENF GRAL B	EUGE670918QM3 EUGE670918MNESML02
439	51923	ESQUIVEL NAVA ANA BERENICE	AUX ENF B	EUNA940722TU0 EUNA940722MMCSVN06
440	08431	ESQUIVEL RIVERA ROGELIO	TEC MANTTO	EURR700805526 EURR700805HMCSVG09
441	52029	ESTRADA AMARO RUBICELIA	RECEPCION	EAAR960113EW5 EAAR960113MGRSMB04
442	06970	ESTRADA AREVALO BLANCA ESTHELA	CIR DEN C	EAAB621130KE7 EAAB621130MMCSRL08
443	51751	ESTRADA DE LA LUZ FERNANDO	AUX ADMVO	EALF980211HB2 EALF980211HMCSZR01
444	51929	ESTRADA ESCOBAR CLAUDIA PATRICIA	AUX ENF A	EAEC8601207R3 EAEC860120MMCSSL07
445	51564	ESTRADA GARCIA ANA FABIOLA	ENF PAS	EAGA9301204S1 EAGA930120MMCSRN08
446	52042	ESTRADA GUTIERREZ SONIA DE JESUS	MD R 3	EAGS900921AG0 EAGS900921MCSSTN05
447	51738	ESTRADA RODRIGUEZ AURORA	AUX ENF A	EARA951205S94 EARA951205MMCSDR07
448	09810	ESTRADA SANCHEZ MARIA GRACIELA	ENF ESP A	EASG7104158MA EASG710415MDFSNR06
449	51885	ESTRADA SERRA JOSE JUAN	MD R 3	EASJ9204272G4 EASJ920427HDFSRN07
450	51190	ESTRADA VACA VERONICA	AUX ENF A	EAVV7607031A4 EAVV760703MMNSCR01
451	51975	ESTRELLA CASTILLO JESSICA	T ESP 7HRS	EECJ9005089S2 EECJ900508MDFSSS05
452	50084	FABELA GARCIA PASIANO JOSE LUIS	ADMON DOC	FAGP640309TH8 FAGP640309HMCBRS08
453	50813	FABELA LARA ANGELICA	ENF GRAL B	FALA87022228A FALA870222MMCBRN03
454	10820	FABELA QUINTERO LETICIA	ANALISTA A	FAQL620205PA1 FAQL620205MMCBNT07
455	50764	FABIAN HERNANDEZ AMALIA	ENF GRAL B	FAHA9005235C7 FAHA900523MMCBRM05
456	51177	FABIAN PATRICIO ROSARIO	ENF GRAL B	FAPR8505283U8 FAPR850528MMCBTS06
457	11147	FABILA DE LA CRUZ LUCIO	ENF PAS	FACL7512145Z4 FACL751214HMCBRC05

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

458	50590	FAJARDO HERNANDEZ ROMELIA	ENF GRAL A	FAHR841117887 FAHR841117MMCJRM03
459	50940	FARRERA PINA DIEGO RICARDO	ENF GRAL B	FAPD881015JK5 FAPD881015HMCRXG00
460	08269	FERNANDEZ FRANCO FABIOLA	ENF PAS	FEFF671208RG2 FEFF671208MDFRRB04
461	09633	FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	MD ESP A 6	FELM671011987 FELM671011HMCRPG06
462	51320	FERNANDEZ ORTEGA GERARDO	MD ESP A 6	FEOG800430GT6 FEOG800430HMCRRR08
463	52145	FERNANDEZ VALDEZ WALDO JESUS	ADMON DOC	FEVW760709BD5 FEVW760709HMCRLL02
464	50090	FERREIRA MARTINEZ CLAUDIA	MD JF AREA	FEMC660510MT2 FEMC660510MMNRRL00
465	51980	FIERRO ZORRILLA TANIA MARICELA	C D ESP A	FIZT841014JSA FIZT841014MDFRRN08
466	50850	FIGUEROA RONDEROS HILDA VERENICE	TSAM B TIT	FIRH781002542 FIRH781002MMCGNL02
467	52025	FIGUEROA VERDUGO CRISTINA ANAIS	MD R 5	FIVC880524PC0 FIVC880524MBCGRR04
468	51992	FLETES TORRES JOSE EZEQUIEL	MD R 2	FETE9405163Y5 FETE940516HMNLRZ02
469	50656	FLORES ANTONIO YURIDIA	ENF GRAL B	FOAY860423FQ1 FOAY860423MMCLNR06
470	07774	FLORES ARIAS INES	ENF SUP	FOAI710302RU6 FOAI710302MMCLRN05
471	50386	FLORES BARRON FELICITAS ASUNCION	TC RAD7HRS	FOBF850516GP8 FOBF850516MMCLRL06
472	11283	FLORES BENITEZ MONICA	ENF GRAL C	FOBM800307QI7 FOBM800307MMSLNN01
473	51058	FLORES BERNAL MARIA ANTONIETA	ENF GRAL B	FOBA821207IZ2 FOBA821207MMCLRN06
474	01541	FLORES CASTANEDA MARIA ISABEL	LAVANDERA	FOCI550226JB6 FOCI550226MMCLSS02
475	07786	FLORES CONTRERAS MARCIANA SILVIA	ENF GRAL B	FOCM651102A5A FOCM651102MMCLNR00
476	52036	FLORES DE LUCIO JAZMIN ELIDE	MD R 5	FOLJ890608AZ2 FOLJ890608MMCLCZ04
477	51458	FLORES GONZALEZ ALEJANDRO	TEC HISTOPAT	FOGA820503HV7 FOGA820503HMCLNL07
478	51105	FLORES GONZALEZ ROMAN	SUP SERV	FOGR8701279U9 FOGR870127HMCLNM07
479	50222	FLORES HERNANDEZ JOEL	JEFE DE AREA	FOHJ810711M41 FOHJ810711HMCLRL05
480	11755	FLORES HERNANDEZ LETICIA	ENF GRAL A	FOHL650616951 FOHL650616MMCLRT00
481	51749	FLORES LECHUGA MARIO	AUX ADMVO	FOLM780806CL9 FOLM780806HMCLCR06
482	50036	FLORES LOPEZ GUMECINDA	ENF ESP A	FOLG5401133A8 FOLG540113MMSLPM00
483	50533	FLORES LOPEZ SOFIA LORENA	MD ESP A 6	FOLS810918E46 FOLS810918MGRLPF08
484	08239	FLORES MEDINA ELVIA	MD ESP A 6	FOME540717242 FOME540717MMCLDL09

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

485	07640	FLORES MONTERRUBIO VICTORIA	ENF GRAL B	FOMV661110NF0 FOMV661110MMCLNC03
486	50703	FLORES PAREDES LEYDI	ENF GRAL A	FOPL890610E62 FOPL890610MMCLRY05
487	51903	FLORES PORTILLO EDWIN LEONEL	MD R 3	FOPE890310CW9 FOPE890310HMSLRD07
488	50503	FLORES RAMIREZ MARIA EUGENIA	ENF GRAL A	FORE8002184Z7 FORE800218MMCLMG08
489	51857	FLORES RUIZ ELIZABETH	ENF PAS	FORE831119HA2 FORE831119MMCLZL08
490	50917	FLORES SANCHEZ ALEJANDRA	ENF GRAL B	FOSA821203GLA FOSA821203MMCLNL00
491	50789	FLORES SANCHEZ ANA DE JESUS	ENF GRAL B	FOSA910417IK1 FOSA910417MMCLNN07
492	51455	FLORES SANCHEZ MARIA GUADALUPE	ENF GRAL B	FOSG800520KI6 FOSG800520MMCLND06
493	50380	FLORES SANTOS MIGUEL ANGEL	MD ESP A 6	FOSM6609133I2 FOSM660913HVZLNG02
494	51581	FLORES SOLIS LETICIA	AUX ENF A	FOSL910515BU2 FOSL910515MMCLLT06
495	07516	FLORES URBINA LIDIA	ENF GRAL B	FOUL6208036J0 FOUL620803MMCLRD01
496	52151	FLORES VAZQUEZ MARTHA ISABEL	JF FARMAC	FOVM860708918 FOVM860708MPLLZR07
497	52076	FLORES VERGARA SHAMANY NATALY	AUX ENF A	FOVS970903J86 FOVS970903MMCLRH05
498	50956	FLORES VICTORIA MARISOL	ENF GRAL B	FOVM810711DF9 FOVM810711MMCLCR03
499	51466	FLORES ZEPEDA JORGE ALBERTO	ENF GRAL A	FOZJ861119HV5 FOZJ861119HMCLPR05
500	50074	FONSECA CAMPOS CATALINA	ENF GRAL B	FOCC6904301Z3 FOCC690430MMCNMT03
501	07690	FONSECA CAMPOS CRISTINA	ENF GRAL B	FOCC641222Q14 FOCC641222MMCNMR06
502	07439	FRANCO DE LA ROSA SUSANA	ENF GRAL A	FARS660914TI5 FARS660914MMCRSS05
503	50517	FRANCO GARCIA VIANEY	ENF GRAL B	FAGV860706772 FAGV860706MMCRRN00
504	51976	FRANCO JIMENEZ JOSE ALFONSO	MD ESP A 6	FAJA8709108CA FAJA870910HJCRML02
505	51864	FROYLAN VAZQUEZ YENI	ENF GRAL A	FOVY820206M18 FOVY820206MMCRZN09
506	11211	FUENTES BELLO MARIA GUADALUPE	ENF GRAL C	FUBG7510256R5 FUBG751025MMCNLD07
507	09115	FUENTES CUEVAS MARIA DEL CARMEN	MD ESP A 6	FUCC620405CA1 FUCC620405MDFNVR08
508	50864	FUENTES DOTOR OMAR	TEC LAB B	FUDO9101198P5 FUDO910119HMCNTM06
509	51160	FUENTES HERNANDEZ SONIA	ENF PAS	FUHS9111064I3 FUHS911106MMCNRN02
510	50878	FUENTES LOPEZ ROBERTO	LAVANDERO	FULR590812BR8 FULR590812HMCNPB00
511	10514	FUENTES URIBE MA. DEL PILAR	ENF GRAL A	FUUP711012QF5 FUUP711012MMCNRL04

512	09779	FUENTES ZUNIGA TERESA	JEFA ALMACEN	FUZT661201NM6 FUZT661201MMCNXR05
513	06553	GALEANA MATEOS MARISELA	ENF JF SER	GAMM620217MK1 GAMM620217MMCLTR04
514	51561	GALINDO HERNANDEZ JANET	ENF GRAL B	GAHJ840723K7A GAHJ840723MMCLRN09
515	50512	GALINDO ROCHA FRANCISCO	MD JF DIVI	GARF700603NR1 GARF700603HCLLCR05
516	50440	GALINDO SILVA SAUL	T ESP 7HRS	GASS700501DY1 GASS700501HDFLLL02
517	50939	GALLARDO VALDES DULCE MARIA	ENF GRAL B	GAVD890812BK1 GAVD890812MMCLLL06
518	51460	GALLEGOS LOPEZ DAVID	MANTTOGRAL	GALD72122978A GALD721229HMCLPV05
519	51371	GALVAN CENDEJAS MA. AMPARO	MD ESP A 6	GACA711012S93 GACA711012MGTLNM08
520	52159	GALVAN MORALES VANESSA	AUX ENF A	GAMV000901TL9 GAMV000901MMCLRNA4
521	50930	GALVEZ CARDOSO ROXANA HIURITZI	ENF GRAL B	GACR7506018V8 GACR750601MDFLRX06
522	51921	GAMA ALBARRAN ANA PAULA	MD R 3	GAAA930607D88 GAAA930607MMCMLN03
523	07877	GARATACHEA GARCIA MARTHA LETICIA	SECRETARIA A	GAGM6806029HA GAGM680602MMCRRR14
524	50506	GARATACHIA ESQUIVEL MARIA CONCEPCION	TEC LAB B	GAEC720116UEA GAEC720116MMCRSN02
525	06973	GARATACHIA SANCHEZ JOSE LUIS	ANALISTA A	GASL640924TY5 GASL640924HMCRNS01
526	50566	GARAY SERRANO GABRIELA	MD ESP A 6	GASG761201IV8 GASG761201MMCRRB02
527	11738	GARCIA ALFARO LUCIA	MD ESP A 6	GAAL680220GY7 GAAL680220MGTRLC09
528	51042	GARCIA BARRERA CARMEN MARIBEL	QUIMIC C	GABC740801D98 GABC740801MMNRRR05
529	07459	GARCIA BERNAL MARIA DEL CARMEN	ENF GRAL A	GABC670201IB6 GABC670201MMCRRR02
530	50522	GARCIA BOBADILLA NORMA	ENF GRAL A	GABN811007394 GABN811007MMCRBR19
531	50037	GARCIA COLIN MARIA AZUCENA	ENF GRAL B	GACA760906UU9 GACA760906MMCRLZ07
532	50365	GARCIA DE JESUS MARIA DE LOURDES	ENF GRAL B	GAJL7504168C6 GAJL750416MMCRSR00
533	50013	GARCIA DOMINGUEZ ANA CRISTINA	TERAP 7HRS	GADA8311102B2 GADA831110MDFRMN06
534	10408	GARCIA ELENO ANGELICA	ENF GRAL B	GAEA740709P89 GAEA740709MMCRLN05
535	51100	GARCIA ESTRADA ERICK	INTENDENTE	GAEE850308RR0 GAEE850308HMCRSR04
536	51920	GARCIA FIGUEROA BEATRIZ	MD ESP A 6	GAFB851003895 GAFB851003MMCRGT05
537	11853	GARCIA FLORES REINA	ENF GRAL B	GAFR7401067R4 GAFR740106MMCRLN02
538	51519	GARCIA GASPAR BRENDA	AUX ENF A	GAGB910619LW4 GAGB910619MMCRSR03

539	05453	GARCIA GOMEZ MARIA DE LA LUZ PATRICIA	AUX ADMVA	GAGL640907FN6 GAGL640907MMCRMZ05
540	52170	GARCIA GOMEZ YESSENIA	MD ESP A 6	GAGY921229KG3 GAGY921229MMCRMS07
541	51886	GARCIA GUEVARA DOLORES VIRGINIA	MD R 3	GAGD910202M21 GAGD910202MMCRVL09
542	50673	GARCIA GUZMAN SAGRARIO	ENF GRAL B	GAGS840522V11 GAGS840522MMCRZG00
543	09812	GARCIA HERNANDEZ ANA LILIA	MD ESP A 6	GAHA620725SC1 GAHA620725MMCRRN05
544	51070	GARCIA HERNANDEZ ELIZBETH	AUX ENF A	GAHE891222HM4 GAHE891222MMCRRL10
545	11204	GARCIA HERNANDEZ EPIFANIA	ENF GRAL C	GAHE7107126E9 GAHE710712MMCRRP02
546	50610	GARCIA LEAL FRANCISCO JAVIER	TC RAD7HRS	GALF810420SZ8 GALF810420HMCRLR02
547	51688	GARCIA LUGO MIGUEL ANGEL	JEFE DEPTO	GALM700419FV7 GALM700419HMCRGG09
548	08082	GARCIA MACEDO CRISTINA	ENF JF SER	GAMC6702139G3 GAMC670213MMCRCR02
549	11135	GARCIA MACEDO SUSANA	TEC LAB B	GAMS7604029JA GAMS760402MMCRCS00
550	08320	GARCIA MARTINEZ ARACELI	ENF GRAL B	GAMA670608PX7 GAMA670608MMCRRR09
551	01636	GARCIA MARTINEZ GUADALUPE	ENF GRAL A	GAMG631014957 GAMG631014MMCRRD06
552	51007	GARCIA MARTINEZ MIRIAM	TSAM B TIT	GAMM7901204N2 GAMM790120MMCRRR06
553	51447	GARCIA MATIAS GRISELDA	ENF GRAL A	GAMG9109015L1 GAMG910901MMCRTR07
554	07814	GARCIA MERINO FRANCISCO JAVIER	TC RAD7HRS	GAMF650125VA2 GAMF650125HDFRRR07
555	11239	GARCIA MILPA OLGA LIDIA	ENF JF SER	GAMO760823574 GAMO760823MMCRLL13
556	10582	GARCIA MIRANDA ARIZBET CECILIA	ENF GRAL B	GAMA741122MT2 GAMA741122MMCRRR01
557	50024	GARCIA MORAN CELINA	ENF JF SER	GAMC671021P89 GAMC671021MMCRRL07
558	52135	GARCIA MORENO ALEJANDRO	AUX ENF B	GAMA950614IN9 GAMA950614HMCRRL00
559	11255	GARCIA MUNGUIA CARLOS DE JESUS	CAMILLERO	GAMC761104AS6 GAMC761104HMCRNR07
560	50916	GARCIA NAVA CLARA EVELYN	ENF GRAL B	GANC871120CI0 GANC871120MMCRVL05
561	51068	GARCIA NOLASCO IVONE LORENA	ENF GRAL B	GANI801220AJ5 GANI801220MMCRLV06
562	51904	GARCIA ORTIZ MIRIAM	MD R 3	GAOM920703SZ0 GAOM920703MSPRRR05
563	51524	GARCIA PENA OSCAR ALEJANDRO	TC RAD7HRS	GAPO860725IA3 GAPO860725HCLRXS00
564	50280	GARCIA PENALOZA OLIVIA SORAYA	TC ODONTOL	GAPO781122UK0 GAPO781122MMCRXL07
565	50784	GARCIA PENALOZA SILVIA ELIZABETH	ENF GRAL B	GAPS751108A15 GAPS751108MMCRXL02

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

566	51905	GARCIA PEREZ FELIPE	MD R 3	GAPF890304DL0 GAPF890304HMCRRL06
567	50136	GARCIA PINA ANA ISABEL	LAVANDERA	GAPA690314Q32 GAPA690314MMCRXN09
568	50605	GARCIA RIVERA MARIA GUADALUPE	TEC LAB B	GARG860915LA0 GARG860915MMCRVD01
569	50044	GARCIA RIVERA RIGOBERTO	MD JF DIVI	GARR761122KW4 GARR761122HMCRVG09
570	10012	GARCIA ROBLEDO JUAN FERNANDO	MD ESP A 6	GARJ6301312A2 GARJ630131HDFRBN06
571	51551	GARCIA ROJAS BIANEY	ENF GRAL A	GARB900518R44 GARB900518MMCRJN09
572	52077	GARCIA SANCHEZ ITZEL JAQUELINE	AUX ENF A	GASI961013211 GASI961013MMCRNT01
573	51802	GARCIA SANDOVAL MARIELA YARELI	MD R 4	GASM920607BD2 GASM920607MMCRNR09
574	11203	GARCIA SANTANA VERENICE	ENF GRAL C	GASV7403077B4 GASV740307MMCRNR04
575	07596	GARCIA SEGUNDO ROSARIO	ENF ESP A	GASR691201TW0 GASR691201MMNRGS05
576	10761	GARCIA SOSA LIDIA ESTELA	SUB MD HOSP	GASL660219140 GASL660219MMNRSD05
577	09828	GARCIA TAPIA EMMA	ENF JF SER	GATE710419516 GATE710419MMCRPM04
578	51357	GARCIA URBINA CLAUDIA LIZET	SECRETARIA D	GAUC9212047G5 GAUC921204MMCRRL07
579	52064	GARCIA VALDEZ ANA PAULA	AUD CONT	GAVA920225QR0 GAVA920225MDFRLN01
580	50265	GARCIA VALLEJO MARIA LUISA	ENF GRAL B	GAVL700315FQ5 GAVL700315MMCRLS06
581	07542	GARCIA VELAZQUEZ RITA	ENF SUP	GAVR7004156Y6 GAVR700415MMCRLT07
582	51302	GARCIA VILLARREAL NATALY	TEC LAB B	GAVN891201KT2 GAVN891201MMCRLT15
583	51672	GARCIA ZUNIGA MARIA EUGENIA	AUX ENF A	GAZE860519BT7 GAZE860519MMCRXG04
584	51425	GARDUNO BARON MA. EUGENIA	MD ESP A 6	GABM810811H52 GABE810811MGRRRG08
585	52147	GARDUNO CORTEZ ANA MARIA	CAJERA IMIEM	GACA930817SF6 GACA930817MMCRRN01
586	06540	GARDUNO FLORES HORTENCIA	LAVANDERA	GAFH610422F10 GAFH610422MMCRLR08
587	52019	GARDUNO GONZALEZ JOSE	MD R 2	GAGJ920208NX7 GAGJ920208HMCRNS04
588	51845	GARDUNO GONZALEZ ROSALIO	INTENDENTE	GAGR670903N3A GAGR670903HMCRNS04
589	50284	GARDUNO JIMENEZ ALEJANDRA	ENF GRAL C	GAJA630424NH1 GAJA630424MMCRML02
590	09047	GARDUNO MALVAEZ SOTERO	P DES FARM	GAMS700422FM2 GAMS700422HMCRLT09
591	10459	GARDUNO MORENO MA. LEONOR PATRICIA	JEFA DEPTO	GAMM551229GQ3 GAML551229MDFRRN07
592	11061	GARDUNO OLVERA LUIS MANUEL	OP DE CALD	GAOL7306216Z5 GAOL730621HMCRLS02

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

593	50846	GARFIAS NAVA LAURA	NUTRICIONI	GANL790804AA5 GANL790804MMCRVR06
594	51231	GARIBAY PEREZ KARINA	ENF GRAL A	GAPK891118J61 GAPK891118MMCRRR04
595	07257	GASPAR RAMIREZ EULALIA	INTENDENTE	GARE600213L96 GARE600213MMCSML03
596	11237	GENARO ALVAREZ MARIA ELENA	ENF JF SER	GEAE7308131X9 GEAE730813MMCNLL08
597	51099	GENARO MENDOZA MARISOL	ENF GRAL B	GEMM8510112I4 GEMM851011MMCNNR01
598	51609	GERARDO JOSE LIZBETH KARINA	MD ESP A 6	GEJL900413FW6 GEJL900413MDFRSZ07
599	50359	GIL DOLORES TOMAS JOSE MARIA	AUX ADMVO	GIDT7501265M9 GIDT750126HMCLLM03
600	51420	GIL MORAN NORMA CLAUDIA	ANALISTA A	GIMN880426FN7 GIMN880426MMCLRR02
601	50307	GOBEA SILVA AIDE	ENF GRAL C	GOSA861128UN2 GOSA861128MMCBLD08
602	51465	GODINEZ CRUZ JOSE LUIS	MD ESP A 6	GOCL830914BX0 GOCL830914HHGDRS09
603	51115	GOMEZ ACEVEDO YASNELIC	AUX ENF A	GOAY911008H67 GOAY911008MMCMCS02
604	08705	GOMEZ CALZADA BLANCA	PSIC PAS	GOCB680710HV4 GOCB680710MMCMLL14
605	51673	GOMEZ CERVANTES ELSA ALEJANDRA	SECRETARIA C	GOCE781226GQ5 GOCE781226MMCMRL08
606	50582	GOMEZ ESCOBAR MARIA CECILIA	CAJERA IMIEM	GOEC6911222A3 GOEC691122MMCMSC07
607	51337	GOMEZ FABILA ALEJANDRA	AUX ENF A	GOFA9002031J5 GOFA900203MMCMBL03
608	51664	GOMEZ GARCIA ERIKA ADILENE	ENF PAS	GOGE8811205K7 GOGE881120MMCMRR04
609	07409	GOMEZ GONZALEZ MARIA MERCEDES	ENF SUP	GOGM610815AF1 GOGM610815MMCMNR03
610	50045	GOMEZ HERNANDEZ BARUC	MD ESP A 6	GOHB7503041NA GOHB750304HDFMRR05
611	11005	GOMEZ HERNANDEZ SANDRA PATRICIA	AUD CONT	GOHS710916DK3 GOHS710916MDFMRN08
612	09928	GOMEZ INIESTA SILVIA	ENF JF SER	GOIS691103L51 GOIS691103MMCMNL06
613	11847	GOMEZ MARTINEZ DIEGA	ANALISTA C	GOMD641113SX4 GOMD641113MMCMRG10
614	52068	GOMEZ MEJIA JONATHAN	INTENDENTE	GOMJ880815UA3 GOMJ880815HMCMJN04
615	10127	GOMEZ MONTES DE OCA MIRIAM	SECRETARIA A	GOMM7005075N3 GOMM700507MDFMNR06
616	51528	GOMEZ NUNEZ ELIZABETH IRENE	ENF PAS	GONE880406AX5 GONE880406MMCMXL04
617	50976	GOMEZ OLMEDO LIZBETH	ENF GRAL B	GOOL900830PA8 GOOL900830MMCMLZ04
618	07707	GOMEZ ORTEGA CAMELIA	ENF ESP A	GOOC690906B39 GOOC690906MDFMRM08
619	50276	GOMEZ RIOS NEYRA	MD ESP A 6	GORN710927JK3 GORN710927MVZMSY04

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

620	52138	GOMEZ SALMERON JORGE HERMENEGILDO	AUX ENF A	GOSJ0003012G1 GOSJ000301HMCMLRA6
621	08450	GOMEZ VALERIANO ARACELI	ENF GRAL B	GOVA690904NX5 GOVA690904MMCMLR09
622	51170	GONZAGA PEDROZA VERONICA LIZETH	RECEPCION	GOPV831110DL0 GOPV831110MMCNDR04
623	51887	GONZALEZ AGUIRRE ERIKA	MD R 3	GOAE921025M50 GOAE921025MMCNGR03
624	09639	GONZALEZ ALBARRAN ELVIRA	TSAM B TIT	GOAE730130EEA GOAE730130MMCNLL05
625	08180	GONZALEZ ARELLANO CRISTINA	ENF PAS	GOAC690726T47 GOAC690726MMCNRR02
626	50400	GONZALEZ BERNAL ANGELINA	ENF GRAL A	GOBA7903305T7 GOBA790330MMNNRN09
627	50926	GONZALEZ BERNAL GRACIELA	ENF GRAL B	GOBG8103296W6 GOBG810329MMNNRR03
628	50429	GONZALEZ BERNAL MARIBEL	ADMON DOC	GOBM7211161P9 GOBM721116MMCNRR07
629	51614	GONZALEZ BONILLA SARAI	MD ESP A 6	GOBS850129P72 GOBS850129MVZNNR00
630	11208	GONZALEZ CEJUDO MARIA NORMA	MD ESP A 6	GOCN670128L17 GOCN670128MMCNJR05
631	51993	GONZALEZ CERON ANGELA	MD R 2	GOCA920914P19 GOCA920914MTSNRN02
632	50600	GONZALEZ CORTEZ ERIK	ENF GRAL B	GOCE861206HH6 GOCE861206HMCNRR04
633	09507	GONZALEZ ESTEVEZ HERMENEGILDO	JEFE B PROY	GOEH680413TQ9 GOEH680413HMCNSR02
634	50379	GONZALEZ EUGENIO LAURA	RECEPCION	GOEL8401236R0 GOEL840123MMCNGR01
635	11401	GONZALEZ EUGENIO RICARDO	RECEPCION	GOER781209QEA GOER781209HMCNGC09
636	50366	GONZALEZ GALICIA NIDYA	ENF ESP A	GOGN850502TS9 GOGN850502MDFNLD01
637	06946	GONZALEZ GARCIA LILIA YOLANDA	SECRETARIA B	GOGL680919T29 GOGL680919MMCNRL06
638	50654	GONZALEZ GOMEZ LAURA	ENF GRAL A	GOGL810415V89 GOGL810415MMCNMR03
639	07306	GONZALEZ GONZALEZ CATALINA	JEFA LAVAN	GOGC550502SQA GOGC550502MMCNNT04
640	50157	GONZALEZ GONZALEZ MARIA MARIBEL	ENF GRAL A	GOGM760808RF1 GOGM760808MMCNNR02
641	51984	GONZALEZ GONZALEZ MONICA XINEMI	C D ESP A	GOGM900427AF4 GOGM900427MMCNNN00
642	01713	GONZALEZ GUADARRAMA ARTEMIA	AUX ENF A	GOGA590727TI4 GOGA590727MMCNDR01
643	51541	GONZALEZ GUTIERREZ BERENICE	SECRETARIA C	GOGB830911S3A GOGB830911MMCNTR06
644	11160	GONZALEZ GUZMAN MARICELA	ENF GRAL C	GOGM760426HY5 GOGM760426MMCNZR02
645	52113	GONZALEZ HERNANDEZ LORENA	MD R 1	GOHL9411182B4 GOHL941118MMCNRR04
646	07886	GONZALEZ HIDALGO MARIA LUISA	ENF GRAL C	GOHL610825QA9 GOHL610825MMCNDS04

647	11159	GONZALEZ JIMENEZ PATRICIA	ENF GRAL C	GOJP710617S9A GOJP710617MMCNMT08
648	50086	GONZALEZ JUAREZ ROSA ELENA	MD ESP A 6	GOJR730507MR1 GOJR730507MDFNRS07
649	09256	GONZALEZ LONGARES MARIA DEL CARMEN	MD GRAL A	GOLC550716IK2 GOLC550716MMCNNR02
650	01736	GONZALEZ LOPEZ BENITO	CAMILLERO	GOLB550112DF1 GOLB550112HMCNPN02
651	10552	GONZALEZ LOYA DAVID	MD ESP A 6	GOLD661226HH2 GOLD661226HDFNYV08
652	50903	GONZALEZ MALDONADO LILIAN JANET	JEFA ANALIST	GOML731130MT9 GOML731130MMCNLL06
653	06784	GONZALEZ MEDINA BERTHA	ENF JF SER	GOMB6505011T5 GOMB650501MMNNDR08
654	09829	GONZALEZ MEDINA HILDA	ENF GRAL B	GOMH731001L67 GOMH731001MMNNDL04
655	50286	GONZALEZ MEDINA SONIA ELIZABETH	ENF GRAL A	GOMS841020FE9 GOMS841020MMNNDN00
656	51874	GONZALEZ MORQUECHO JUAN JOSE	JEFE DEPTO	GOMJ8711055UA GOMJ871105HMCNRN01
657	51832	GONZALEZ NAVA EDGAR MARTIN	INTENDENTE	GONE801103FIA GONE801103HMCNVD03
658	08297	GONZALEZ OROZCO CRUZ	ENF GRAL B	GOOC6905031R3 GOOC690503MMCNRR01
659	50146	GONZALEZ PASTRANA NORMA	ENF JF SER	GOPN77111499A GOPN771114MMCNSR01
660	50996	GONZALEZ PEDROZA MARIA DE LOURDES	MD ESP A 6	GOPL7406186H8 GOPL740618MMCNDR05
661	51352	GONZALEZ PEREZ MARIA ISABEL	ENF GRAL A	GOPI9006281N6 G OPI900628MMCNRS01
662	09641	GONZALEZ PINA CARMEN MAGNOLIA	ENF GRAL C	GOPC7111244C7 G OPC711124MMCNXR04
663	50879	GONZALEZ PONTON JORGE	MANTTOGRAL	GOPJ760423CX9 GOPJ760423HMCNNR06
664	51994	GONZALEZ RAMIREZ ADRIANA	MD R 2	GORA940324PTA GORA940324MMCNMD08
665	50854	GONZALEZ RAMIREZ LUCIA PATRICIA	QUIMIC C	GORL680128TJ0 GORL680128MOCNMC01
666	06785	GONZALEZ RAMIREZ SALVADORA ROSALBA	ENF JF SER	GORS640806753 GORS640806MMCNML08
667	51334	GONZALEZ REYES GRISELDA	SECRETARIA D	GORG850527PK2 GORG850527MMCNYR03
668	50609	GONZALEZ REYES MARIELA	MD ESP A 6	GORM720417B48 GORM720417MMCNYR07
669	51987	GONZALEZ ROMAN CRISTAL	INTENDENTE	GORC0201219IA GORC020121MNENMRA5
670	07268	GONZALEZ ROMERO SOFIA	ENF GRAL B	GORS660917CS8 GORS660917MMCNMF00
671	51931	GONZALEZ ROMERO VERONICA XIMENA	AUX ENF A	GORV880420FG3 GORV880420MDFNMR05
672	50758	GONZALEZ ROSALIO ANASTACIA	ENF GRAL B	GORA860415CXA GORA860415MMCNSN08
673	51756	GONZALEZ RUBALCAVA ARISBETH	MD ESP A 6	GORA850528MB0 GORA850528MMCNBR00

674	06761	GONZALEZ SANCHEZ ANTONIA	ENF PAS	GOSA650116CE2 GOSA650116MMCNNN01
675	08917	GONZALEZ SANCHEZ IRENE	ENF GRAL A	GOSI670417A81 GOSI670417MGTNNR02
676	51965	GONZALEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	QUIMIC C	GOSJ770124KP7 GOSJ770124HPLNNN02
677	52094	GONZALEZ SANCHEZ MONICA SOFIA	MD R 1	GOSM950427T51 GOSM950427MMNNNN01
678	50955	GONZALEZ SUAREZ SANDRA LAURA	ENF GRAL B	GOSS810912QB8 GOSS810912MMCNRN08
679	51119	GONZALEZ VALENCIA MAYRA JANETH	ENF PAS	GOVM900428QK5 GOVM900428MMNNLY01
680	51110	GONZALEZ VARELA ALVA MARISELA	ENF GRAL B	GOVA860606LH6 GOVA860606MMCNRL03
681	07090	GONZALEZ VARGAS ANGEL	MD JF AREA	GOVA550426HNA GOVA550426HMCNRN04
682	50866	GONZALEZ VARONA VENANCIO	CAMILLERO	GOVV800518HB5 GOVV800518HMCNRN08
683	50838	GONZALEZ VELAZQUEZ JOSE	MD ESP A 6	GOVJ790320RU5 GOVJ790320HMCNLS04
684	51752	GONZALEZ VILCHIS CAROLINA	TSAM A PAS	GOVC861207UB3 GOVC861207MMCNLR03
685	50491	GONZALEZ ZUNIGA ELIZABETH	ENF GRAL B	GOZE7811125H8 GOZE781112MMCNXL02
686	51689	GONZALEZ ZUNIGA JUAN ERNESTO	LAVANDERO	GOZJ8503079M8 GOZJ850307HMCNXN01
687	11481	GOUJON RUIZ VERONICA EURIDICE	ENF GRAL B	GORV7506301Y1 GORV750630MMCJZR05
688	50269	GRANADOS MEJIA MARIA DE LAS MERCEDES	JEFA DE AREA	GAMM510901F35 GAMM510901MMCRJR07
689	08086	GUADALUPE CONTRERAS CARMEN	ENF GRAL B	GUCC7205027A0 GUCC720502MMCDNR03
690	50560	GUADARRAMA ALBARRAN ELIZABETH	TSAM B TIT	GUAE850309HS6 GUAE850309MMCDLL00
691	09703	GUADARRAMA DE LA ROSA MARTHA ELENA	QUIMIC C	GURM700425HD7 GURM700425MMCDSR03
692	51366	GUADARRAMA GONZALEZ SONIA	INTENDENTE	GUGS760212FB5 GUGS760212MMCDNN00
693	50802	GUADARRAMA GUADARRAMA LUCERO	ENF GRAL B	GUGL880518FPA GUGL880518MMCDDC06
694	11249	GUADARRAMA HERNANDEZ HECTOR	ADMON DOC	GUHH780604NG4 GUHH780604HMCDRC09
695	50035	GUADARRAMA HERNANDEZ JORGE	MANTTOGRAL	GUHJ711208G65 GUHJ711208HMCDRR08
696	50303	GUADARRAMA HERNANDEZ OSCAR	TEC MANTTO	GUHO820130BV9 GUHO820130HMCDRS03
697	50435	GUADARRAMA LUJANO JUAN ANTONIO	CAMILLERO	GULJ780323B68 GULJ780323HMCDJN00
698	51301	GUADARRAMA ORTEGA MARIA DEL SOCORRO	MD ESP A 6	GUOS610925QR2 GUOS610925MMCDRC04
699	08490	GUADARRAMA QUIROZ JOEL JORGE	ENF JF SER	GUQJ6207138NA GUQJ620713HMCDRL02
700	52123	GUADARRAMA RIVERA LIZZETH	MD R 4	GURL901218BJ3 GURL901218MDFDVZ02

701	50406	GUADARRAMA ROJAS ESTHELA	SECRETARIA D	GURE831226GU0 GURE831226MMCDJS08
702	52070	GUADARRAMA SALAZAR NORA LEYDI	AUX ENF B	GUSN880729GQ8 GUSN880729MMCDLR07
703	51568	GUADARRAMA SANCHEZ MA. GWENDOLYNE	SECRETARIA C	GUSG730430T77 GUSG730430MMCDNW02
704	07298	GUARNEROS MONTOYA JUANA	ENF JF SER	GUMJ680516AF5 GUMJ680516MDFRNN03
705	51974	GUERRERO DIAZ CANDY LIZBETH	T ESP 7HRS	GUDC841220BE8 GUDC841220MDFRZN09
706	51888	GUERRERO SOLIS ITSEA VIRIDIANA	MD R 3	GUSI910206TM4 GUSI910206MMNRLT04
707	09974	GUERRERO ZUNIGA ANABEL	ENF JF SER	GUZA6711117B3 GUZA671111MMCRXN05
708	11036	GUTIERREZ ALVAREZ JUDITH ALEJANDRA	TSAM B TIT	GUAJ8009273F6 GUAJ800927MMCTLD19
709	07694	GUTIERREZ BOBADILLA ARELIA	ENF JF SER	GUBA650627H38 GUBA650627MMCTBR01
710	51507	GUTIERREZ BORRAYO MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA	MD R 5	GUBR880815AA3 GUBR880815MASTRS01
711	50912	GUTIERREZ BRITO LETICIA	ENF GRAL B	GUBL820325Q56 GUBL820325MMCTRT04
712	09704	GUTIERREZ CISNEROS JORGE	MD ESP A 6	GUCJ600410B21 GUCJ600410HMCTSR08
713	50829	GUTIERREZ CONTRERAS AMELIA	ENF GRAL B	GUCA790823499 GUCA790823MMCTNM03
714	08384	GUTIERREZ DELGADO ESTHELA	ANALISTA D	GUDE660417EE8 GUDE660417MMCTLS05
715	50518	GUTIERREZ DELGADO PASCUALA	LAVANDERA	GUDP6403299W6 GUDP640329MMCTLS04
716	11161	GUTIERREZ DOTOR ARACELI	ENF GRAL C	GUDA740524KX9 GUDA740524MMCTTR00
717	50977	GUTIERREZ ENRIQUEZ IRMA JACQUELINE	ENF GRAL B	GUEI830213HA1 GXEI830213MMCTNR02
718	51835	GUTIERREZ GARCIA ISABEL	AUX ENF A	GUGI940621AP7 GUGI940621MMCTRS05
719	50563	GUTIERREZ GOMEZ VICTOR MANUEL	DIRECTOR	GUGV6303262E3 GUGV630326HMCTMC03
720	51567	GUTIERREZ GUADARRAMA EDITH	ENF PAS	GUGE8905065K6 GUGE890506MMCTDD08
721	08679	GUTIERREZ GUTIERREZ AGUSTINA	ENF GRAL B	GUGA670904H29 GUGA670904MMCTTG09
722	09658	GUTIERREZ GUTIERREZ MAXIMILIANO ANTONIO	MD ESP A 6	GUGM650614M14 GUGM650614HMCTTX04
723	52020	GUTIERREZ JIMENEZ YESSICA	MD R 2	GUJY9101197B2 GUJY910119MOCTMS07
724	51330	GUTIERREZ LEON ARTURO	ENF GRAL B	GULA891017QQ2 GULA891017HMCTNR07
725	51573	GUTIERREZ MARTINEZ ALICIA	ENF PAS	GUMA9009298N4 GUMA900929MMCTRL00
726	51041	GUTIERREZ MARTINEZ RENE	MD JF AREA	GUMR8212229Z5 GUMR821222HMNTRN04
727	50572	GUTIERREZ MOTA JAIME	JEFE LAVAN	GUMJ800121R35 GUMJ800121HMCTTM08

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

728	52056	GUTIERREZ RAMIREZ JORGE ANTONIO	MD GRAL A	GURJ790710NR1 GURJ790710HDFTMR01
729	50559	GUTIERREZ RODRIGUEZ SUSANA	ENF GRAL B	GURS750814PA4 GURS750814MDFTDS09
730	51985	GUTIERREZ SUAREZ RAUL	MD ESP A 6	GUSR690602GZ5 GUSR690602HDFTRL04
731	50427	GUTIERREZ VARA BLANCA	TSAM B TIT	GUVB800709K61 GUVB800709MMCTRL01
732	10087	GUZMAN AGUILA EDITH	ENF SUP	GUAE680302CF5 GUAE680302MTLZGD19
733	51833	GUZMAN BERNAL RAFAEL	AUX ENF A	GUBR8003256M3 GUBR800325HMCZRF00
734	50738	GUZMAN CANUTO MAGDALENA	ENF GRAL A	GUCM880722BM5 GUCM880722MMCZNG00
735	51476	GUZMAN JIMENEZ JOSE SALVADOR	ENF GRAL A	GUJS861110L58 GUJS861110HSPZML07
736	07945	GUZMAN REYES MARIA ROCIO	ENF SUP	GURR660819NA4 GURR660819MDFZYC03
737	52073	GUZMAN ROMERO CRISTINA	AUX ENF A	GURC851025PC6 GURC851025MMCZMR09
738	08497	HERAS ESCUTIA CECILIA	ENF JF SER	HEEC680304V7A HEEC680304MMCRSC01
739	52009	HERNANDEZ ADAME BLANCA ITCHEL	MD R 2	HEAB890501RM9 HEAB890501MMNRDL05
740	07956	HERNANDEZ ARRATIA CAROLINA	ENF GRAL B	HEAC660421KY2 HEAC660421MMCRRR03
741	10831	HERNANDEZ ARRAZOLA DANIEL	MD ESP A 6	HEAD660822H42 HEAD660822HPLRRN08
742	50884	HERNANDEZ AVILEZ MARIA DEL ROSARIO	INTENDENTE	HEAR621128RP5 HEAR621128MMCRVS04
743	51127	HERNANDEZ BECERRIL LESLYE PAMELA	MD ESP A 6	HEBL860710BM4 HEBL860710MMCRCS01
744	51856	HERNANDEZ BONIFACIO ALEXIS EDUARDO	A G SERV	HEBA960429R33 HEBA960429HMCRNL04
745	50299	HERNANDEZ CARMONA CESAR	MD ESP A 6	HECC720503PM7 HECC720503HMCRRS07
746	52004	HERNANDEZ CASTELLANOS CLAUDIA ALIX	MD R 5	HECC920325219 HECC920325MDFRSL08
747	08599	HERNANDEZ CASTILLO MARIA ELVIA	ENF GRAL B	HECE680508MF9 HECE680508MMCRSL08
748	07642	HERNANDEZ CHAVEZ GUADALUPE LETICIA	JF ENF B	HECG650309GYA HECG650309MMCRHD02
749	51295	HERNANDEZ COLIN VIANEY	ENF GRAL A	HECV9303174T9 HECV930317MMCRLN08
750	52114	HERNANDEZ CRUZ MARIA DE LA LUZ	MD R 1	HECL9208242N3 HECL920824MDFRRZ06
751	07754	HERNANDEZ CRUZ ROSA ISELA	ENF ESP A	HECR691114SC6 HECR691114MDFRRS08
752	08843	HERNANDEZ DELGADO MARIA DEL CARMEN	AUX ENF A	HEDC580716TR1 HEDC580716MMCRLR03
753	52031	HERNANDEZ ENRIQUEZ BINUI	MD R 5	HEEB8402089X6 HEEB840208MMCRNN06
754	50492	HERNANDEZ FERNANDEZ EDGAR	MANTTOGRAL	HEFE740105F5A HEFE740105HMCRRD07

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

755	09138	HERNANDEZ GARCIA BELEM ISELA	TSAM B TIT	HEGB7211268U4 HEGB721126MMCRRL15
756	06868	HERNANDEZ GARCIA HORTENCIA JUANA	LAVANDERA	HEGO600330U49 HEGH600330MMCRRR00
757	50909	HERNANDEZ GONZALEZ GUADALUPE	ENF GRAL B	HEGG8611129W4 HEGG861112MMCRND06
758	50367	HERNANDEZ GONZALEZ JANET	ENF GRAL C	HEGJ810922FEA HEGJ810922MMCRNN00
759	11333	HERNANDEZ GUTIERREZ ROBERTO	MD ESP A 6	HEGR5401067M6 HEGR540106HMCRTB08
760	11162	HERNANDEZ HERNANDEZ ADIRA YANET	ENF ESP A	HEHA721029J39 HEHA721029MTLRRD04
761	51242	HERNANDEZ HERNANDEZ PAULINO	TC RAD7HRS	HEHP880816791 HEHP880816HMCRRL09
762	11558	HERNANDEZ HERNANDEZ REYNA ISABEL	LAVANDERA	HEHR801110TH8 HEHR801110MDFRRY05
763	51544	HERNANDEZ IBARRA SARAI	ENF GRAL B	HEIS870727MW4 HEIS870727MMCRBR00
764	09148	HERNANDEZ JAIMES FELIPE RAUL	JEFE B PROY	HEJF740823ICA HEJF740823HDFRML04
765	51499	HERNANDEZ LEGORRETA ADELA	AUX ENF A	HELA651030930 HELA651030MMCRGD04
766	11199	HERNANDEZ MARTINEZ MA. DE LA LUZ	TEC LAB B	HEML680326486 HEML680326MMCRRZ02
767	50029	HERNANDEZ MARTINEZ MARIA ELENA	ENF GRAL B	HEME710914AN8 HEME710914MMCRRL01
768	50301	HERNANDEZ MARTINEZ OSCAR DAVID	ANALISTA C	HEMO771005BZ1 HEMO771005HMCRRS02
769	50975	HERNANDEZ MEDINA MIGUEL ANGEL	ENF GRAL B	HEMM850927JV1 HEMM850927HMCRDG03
770	51022	HERNANDEZ MEJIA ANTONIO	TEC MANTTO	HEMA691222V94 HEMA691222HMCRJN04
771	08920	HERNANDEZ MEJIA FABIOLA	ENF SUP	HEMF640218G63 HEMF640218MMCRJB08
772	50867	HERNANDEZ MELGAR JESUS EMMANUEL	CAMILLERO	HEMJ821208PH6 HEMJ821208HMCRLS02
773	07573	HERNANDEZ MONDRAGON MARIA CANDELARIA ANGELA	TELEFON	HEMC550202H9A HEMC550202MMCRNN06
774	07725	HERNANDEZ MUNIZ ESMERALDA	MD ESP A 6	HEME621116G71 HEME621116MMCRXS02
775	51995	HERNANDEZ NIEVES RAUDEL	MD R 2	HENR9103062E2 HENR910306HZSRVD03
776	50863	HERNANDEZ OCANA IRENE	TEC LAB B	HEOI860918DKA HEOI860918MMCRCR01
777	51651	HERNANDEZ ORTEGA JOSE ANTONIO	AUX ENF A	HEOA800531715 HEOA800531HMCRRN07
778	50800	HERNANDEZ ORTIZ JOANA	ENF GRAL B	HEOJ8510235SA HEOJ851023MMCRRN02
779	51324	HERNANDEZ PANIAGUA KARINA	ENF PAS	HEPK8005136Y7 HEPK800513MMCRNR08
780	50541	HERNANDEZ PERALES CUAUHTEMOC LEONARDO	MD ESP A 6	HEPC8107268D0 HEPC810726HDFRRH04
781	50134	HERNANDEZ PLATA JOSE ALEJANDRO	MD ESP A 6	HEPA681023CS7 HEPA681023HMCRLL04

SECRETARÍA DE LA JU
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

782	52124	HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	MD R 4	HERA880826MQ9 HERA880826HTSRDL05
783	50297	HERNANDEZ RODRIGUEZ GABRIELA	ENF GRAL A	HERG730228JD8 HERG730228MMCRDB00
784	11016	HERNANDEZ ROMERO LIDIA DINORAH	ENF GRAL C	HERL630802NZ6 HERL630802MVZRMD01
785	50448	HERNANDEZ SALOMON GLORIA	ENF GRAL B	HESG650522B96 HESG650522MMCRLL01
786	50596	HERNANDEZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO	ENF GRAL B	HESC780430D95 HESC780430HMCRNR08
787	52095	HERNANDEZ SANCHEZ EDITH JOCELYN	MD R 1	HESE920404AN6 HESE920404MPLRND05
788	51659	HERNANDEZ SEBASTIAN GUSTAVO	ENF PAS	HESG9002028Z2 HESG900202HMCRBS03
789	07594	HERNANDEZ TORRES IRMA	ENF ESP A	HETI700416D88 HETI700416MMCRRR02
790	07688	HERNANDEZ TROCHE NOEMI	ENF GRAL B	HETN6607142SA HETN660714MMCRRM06
791	11243	HERRERA HERNANDEZ EDITH SUSY	TSAM A PAS	HEHE740919EE3 HEHE740919MMCRRD01
792	09315	HERRERA SANCHEZ MARITZA	QUIMIC C	HESM610702HF1 HESM610702MMNRNR06
793	52026	HERRERA VENEGAS CHRISTIAN ALBERTO	MD R 5	HEVC890808QZ5 HEVC890808HDGRNH09
794	51523	HIDALGO TAPIA FRANCISCO XAVIER	AUX ENF A	HITF930225PV4 HITF930225HMCDPR06
795	50794	HINOJOSA DOMINGUEZ ELIZABETH	ENF GRAL B	HIDE860116G36 HIDE860116MMCNML07
796	50686	HINOJOSA JIMENEZ MAGDA DEL CARMEN	ENF GRAL A	HIJM691225QT6 HIJM691225MMCNMG01
797	50795	HINOJOSA ROSAS ADRIANA	ENF GRAL B	HIRA840524HQ1 HIRA840524MMCNSD03
798	50840	HINOJOSA VELASCO ALEJANDRO	MD ESP A 6	HIVA791213P22 HIVA791213HMCNLL14
799	51423	HORTA VALDEZ KARLA ANABEL	ENF GRAL A	HOVK860913FZ5 HOVK860913MMCRLR01
800	51691	HUERTA MERCADO MARIA FERNANDA	AUX ENF A	HUMF940114HR0 HUMF940114MMCRRR07
801	51996	HUERTA PALMA ALAN JAIR	MD R 2	HUPA920623UV7 HUPA920623HMCRLL07
802	51646	HUERTA RIVERA YOLANDA	TSAM A PAS	HURY9105106C2 HURY910510MMCRVL07
803	08087	HUERTA TORRES NOEMI	AUX ENF A	HUTN700531SXA HUTN700531MMCRRM00
804	07590	HURTADO CESPEDES ANGELICA	SECRETARIA C	HUCA711211Q58 HUCA711211MMCRSN04
805	11548	HURTADO CESPEDES MONICA	SECRETARIA C	HUCM721109NX0 HUCM721109MMCRSN00
806	08753	HURTADO SANCHEZ MARTHA	ENF GRAL B	HUSM540825RK8 HUSM540825MMNRNR04
807	50851	IBANEZ BAUTISTA DANIEL EDMUNDO	T ESP 7HRS	IABD7910296A5 IABD791029HDFBTN06
808	09706	IBARRA HERNANDEZ MA. CONCEPCION	MD ESP A 6	IAHM6112154K5 IAHC611215MMNBRN04

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

809	08921	IBARRA SEGURA ROSALVA	ENF GRAL B	IASR680202IZ4 IASR680202MMCBGS06
810	50436	IBARRA TERAN FIDEL ADOLFO	CAMILLERO	IATF841015KK8 IATF841015HMCBRD02
811	50651	IGLESIAS REYNA MARTHA DELIA	ENF GRAL A	IERM870929S0 IERM870929MMCGYR01
812	50420	IGLESIAS RIVERA ANA MARIA	ENF GRAL B	IERA800829T28 IERA800829MMCGVN18
813	51363	IGNACIO ALBINO MARISOL	ENF GRAL A	IAAM890127KG4 IAAM890127MMCGLR03
814	51008	INFANTE CORTEZ KATIA IRASU	TSAM B TIT	IACK821006CT1 IACK821006MTSNRT03
815	50591	ISAIS RIVAS ROSALBA	SECRETARIA B	IARR7211159H2 IARR721115MMCSVS04
816	51584	ISARIO ROMERO ARACELY	ENF GRAL A	IARA870824780 IARA870824MMCSMR02
817	09278	ISLAS RODRIGUEZ DOLORES MARGARITA	MD JF AREA	IARD661106EX4 IARD661106MMCSDL02
818	07595	IZQUIERDO GUERRERO OLIVIA	ENF JF SER	IUGO700726AQA IUGO700726MMCZRL02
819	50983	JACINTO VAZQUEZ GUADALUPE	ENF GRAL B	JAVG900515GQ5 JAVG900515MMCCZD05
820	07146	JAIMES ALEGRIA MONICA VALENTINA	TSAM B TIT	JAAM700725FB3 JAAM700725MMCMLN03
821	52096	JAIMES MARTINEZ FRANCISCO GIBRAN	MD R 1	JAMF920730FG0 JAMF920730HMCMRR04
822	51761	JAIMES VELAZQUEZ EDSON NOEL	AUX ENF A	JAVE940318LR9 JAVE940318HMCMLD08
823	11676	JARAMILLO AVILES ZOILA	SECRETARIA B	JAAZ710715JIA JAAZ710715MMCRVL02
824	10147	JARAMILLO SANCHEZ SONIA	TC ELECTRO	JASS750910CV5 JASS750910MMCRNN04
825	50411	JARDON FONSECA FABIAN	LAVANDERO	JAFF680514LD6 JAFF680514HMCRNB07
826	52115	JARQUIN SANCHEZ EDUARDO ALDAIR	MD R 1	JASE940920RQ3 JASE940920HOCRND03
827	51566	JASSO AGUILAR JORGE LUIS	AUX ENF B	JAAJ940912I44 JAAJ940912HMCSGR03
828	07757	JASSO CARBAJAL MARIA SEVERIANA	ENF JF SER	JACS690322GIA JACS690322MMCSRV04
829	50135	JAVIER PERALTA NATALIA	ENF JF SER	JAPN760925T41 JAPN760925MMCVRT03
830	52039	JAYME ROSALES YAZMIN ARACELI	MD ESP A 6	JARY861129IS4 JARY861129MMCYSZ00
831	51827	JIMENEZ ALVAREZ TANIA LILIAN	AUX ENF A	JIAT930927EY6 JIAT930927MMCMLN00
832	52079	JIMENEZ CASTELLANOS PRISCILA MAGALY	MD JF DIVI	JICP830324HE4 JICP830324MJCMSR09
833	06560	JIMENEZ CASTILLO REYNA	ENF ESP A	JICR660907RQ2 JICR660907MMCMSY03
834	51906	JIMENEZ CHAVEZ HUGO	MD R 3	JICH910726J46 JICH910726HMCMHG07
835	09970	JIMENEZ DIAZ ADELA	ENF GRAL A	JIDA610908JT8 JIDA610908MMCMZD01

836	52155	JIMENEZ ENRIQUEZ MAYREL GUADALUPE	AUX ENF A	JIEM961004EV5 JIEM961004MMCMNY07
837	51201	JIMENEZ GARCIA AGUSTIN	INTENDENTE	JIGA890623DU3 JIGA890623HMCMRG02
838	52080	JIMENEZ GOMEZ LAURA YESENIA	MD ESP A 6	JIGL840224PW9 JIGL840224MJCMMR06
839	51448	JIMENEZ LOPEZ REYNA	AUX ENF B	JILR750410UP3 JILR750410MMCMPY08
840	51047	JIMENEZ LOPEZ VERONICA	AUX ENF B	JILV820610Z8 JILV820610MMCMPR02
841	07618	JIMENEZ REZA MARIBEL DOLORES	ENF JF SER	JIRM6907083BA JIRM690708MMCMZR04
842	51230	JIMENEZ SANCHEZ GREGORIO	TEC LAB B	JISG901117PK1 JISG901117HMCMNR08
843	06182	JIMENEZ SANCHEZ JOSE JUAN	JEFE OFIC R3	JISJ690305IW9 JISJ690305HMCMNN01
844	51538	JIMENEZ VILLANUEVA AARID SAUL	ANALISTA C	JIVA900421DC3 JIVA900421HMCMLR01
845	50421	JOVELLANO VARA HORALIA	ENF GRAL B	JOVH830212DS0 JOVH830212MMCVRR07
846	11766	JUAREZ ALVARADO MARGARITA LEVI	ENF GRAL B	JUAM660222NX3 JUAM660222MMCRLR09
847	51907	JUAREZ CARCINI LOAIDA ALEJANDRA	MD R 3	JUCL9307308D4 JUCL930730MMNRRD03
848	50881	JUAREZ JIMENEZ MARIA INES	CAJERA IMIEM	JUJI720121A74 JUJI720121MDFRMN09
849	50931	JUAREZ PEREZ CLAUDIA	ENF GRAL B	JUPC821222CL4 JUPC821222MMCRRL08
850	50020	JULIAN REYNA CATALINA	TC ELECTRO	JURC750913UT1 JURC750913MMCLYT07
851	51304	LAFFONT ORTIZ MERLE DENISSE	MD ESP A 6	LAOM8104072P0 LAOM810407MVZFRR03
852	51031	LANDIN MORENO JUDITH	ANALISTA C	LAMJ680506AU0 LAMJ680506MMCNRD00
853	08206	LANDIN MORENO LUCIA	SECRETARIA A	LAML661213UD9 LAML661213MMCNRC07
854	11164	LARA CORONA NORMA	ENF JF SER	LACN740212SL8 LACN740212MMCRRR07
855	08607	LARA ROSAS MAITE	ENF GRAL C	LARM671206A82 LARM671206MMCRST03
856	50849	LAREDO LOPEZ LIZETTE	TSAM B TIT	LALL800123PS8 LALL800123MMNRPZ01
857	51997	LAZARO GURRIA TANIA GUADALUPE	MD R 2	LAGT930223RT3 LAGT930223MCSZRN07
858	50757	LAZCANO MIRAFLOR ERIKA	ENF GRAL B	LAME840703PXA LAME840703MMCZRR04
859	50300	LECHUGA VALDES CARMEN	ENF ESP A	LEVC720614QDA LEVC720614MMCCLR06
860	52086	LEDESMA MORALES WHUENDY	AUX ENF A	LEMW950516NJ9 LEMW950516MMCDRH07
861	11764	LEDESMA ROJAS ROBERTO	MD JF AREA	LERR680316DZ4 LERR680316HDFDJB00
862	51961	LEDEZMA LOPEZ MARIA DE LA CRUZ	JEFA LAVAN	LELC730503R66 LELC730503MMCDPR04

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

863	50573	LEGORRETA CASTREJON ALBERTO	ALMACEN	LECA590408HJ0 LECA590408HGRGSL04
864	10153	LEGORRETA CASTREJON ARMINDA ISABEL	CAJERA IMIEM	LECA550309EA6 LECA550309MMCGSR01
865	50408	LEGORRETA GARDUNO PASCUAL HECTOR	CAMILLERO	LEGP4605176N1 LEGP460517HMCGRS05
866	11261	LEOCADIO GARCIA LUCIA	ENF JF SER	LEGL771213PX5 LEGL771213MMCCRC03
867	51570	LEON CALZADA YEDITH JAZMIN	AUX ENF A	LECY8709154C0 LECY870915MMCNLD00
868	50915	LEON CAMPOS LAURA MONSERRAT	ENF GRAL B	LECL880202D44 LECL880202MMCNMR02
869	51908	LEON GUDINO JESSICA	MD R 3	LEGJ920310QP7 LEGJ920310MQTNDS09
870	51536	LEON RAMIREZ MARIA ISABEL	MD ESP A 6	LERI8205065Q4 LERI820506MDFNMS02
871	50951	LEONARDO ALVARADO LETICIA	ENF GRAL B	LEAL890413JJ4 LEAL890413MMCNLT08
872	51677	LEYVA AGUILAR JUAN JOSE	A G SERV	LEAJ920624BY9 LEAJ920624HMCYGN05
873	51282	LEYVA CASTELLANOS MA. DE LOURDES	MD ESP A 6	LECM850312BX8 LECM850312MDFYSR07
874	09688	LEYVA ROMERO MARIA GUADALUPE	ENF GRAL B	LERG690607UH6 LERG690607MMCYMD02
875	51642	LIBRADO BERMUDEZ ESAUD	ENF GRAL A	LIBE901127EK4 LIBE901127HMCBRS02
876	51879	LIMA ROMUALDO GABRIELA	ENF PAS	LIRG830509BF6 LIRG830509MMCMMB08
877	50236	LIMON SALDANA JUAN CARLOS	MD ESP A 6	LISJ790328TR3 LISJ790328HGTMLN06
878	51088	LINARES CONDE PERLA	ENF GRAL B	LICP840921215 LICP840921MMCNNR09
879	07258	LINARES JUAREZ MARIA DE LA LUZ	ENF GRAL B	LIJL630829D38 LIJL630829MDFNRZ03
880	07736	LIRA ALCANTARA ALICIA	MD JF AREA	LIAA631216J5A LIAA631216MMCRLL06
881	51033	LIRA PICHARDO LIZ	CAJERA IMIEM	LIPL7005217T4 LIPL700521MMCRCZ05
882	10487	LOA URBINA MARIA LUISA	C D ESP A	LOUL6411247R5 LOUL641124MMCXRS00
883	51091	LOMELIN FLORES XOCHITL	INTENDENTE	LOFX7802266Z1 LOFX780226MMCMLC07
884	50451	LOPEZ ALVAREZ ROCIO	AUX ENF B	LOAR770523ST6 LOAR770523MMCPLC04
885	11347	LOPEZ ARCHUNDIA SHELEPH LIBIER	ENF GRAL C	LOAS770501643 LOAS770501MMCPRH04
886	51066	LOPEZ ARENAS JOSELYN TALIA	ANALISTA C	LOAJ8802033I0 LOAJ880203MMCPRS06
887	51769	LOPEZ BARRON JOSE LUIS	C D ESP A	LOBL7908192MA LOBL790819HDFPRS06
888	51684	LOPEZ BECERRIL SANDRA	ENF PAS	LOBS900908LY3 LOBS900908MMCPCN00
889	11165	LOPEZ BETANCOURT TERESA	ENF GRAL B	LOBT7307246L1 LOBT730724MMCPTR05

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

890	11871	LOPEZ COLIN MARIA DE BELEN	MD ESP A 6	LOCB690913QR1 LOCB690913MMCPLL04
891	51667	LOPEZ DIAZ KARLA PALOMA	ENF PAS	LODK920520GZ4 LODK920520MMCPZR02
892	08154	LOPEZ FERNANDEZ VIRGINIA	LAVANDERA	LOFV5912252G3 LOFV591225MMCPRR03
893	50174	LOPEZ FLORES VIRGINIA	ENF GRAL B	LOFV690804F72 LOFV690804MMCPLR02
894	51825	LOPEZ GOMEZ CHARITO	AUX ENF A	LOGC790514UU0 LOGC790514MDFPMH09
895	09830	LOPEZ HERRERA ANTONIA	ENF GRAL B	LOHA7406137F8 LOHA740613MMCPRN09
896	51560	LOPEZ LARA LUIS ANGEL	AUX ENF A	LOLL88121596A LOLL881215HMCPRS00
897	50196	LOPEZ LARA NORMA DEYANIRA	MD ESP A 6	LOLN740425G79 LOLN740425MCLPRR05
898	50082	LOPEZ LLAMAS OSCAR	ENF ESP A	LOLO740411I82 LOLO740411HDFPLS05
899	51477	LOPEZ MARTINEZ YADIRA	ENF GRAL B	LOMY900426EE1 LOMY900426MMCPRD03
900	50264	LOPEZ MONTES DE OCA BLANCA ELIZABETH	ANALISTA D	LOMB8307094K4 LOMB830709MMCPNL12
901	50164	LOPEZ MORALES IVONNE	MD ESP A 6	LOMI770314126 LOMI770314MMCPRV07
902	51355	LOPEZ OROZCO MARIANA	TSAM A PAS	LOOM8908222G4 LOOM890822MMCPRR04
903	50906	LOPEZ PALAFOX MONICA	NUTRICIONI	LOPM810205FFA LOPM810205MMCPLN04
904	51054	LOPEZ PAREDES ERIKA	ENF GRAL B	LOPE840604CP0 LOPE840604MMCPRR07
905	51332	LOPEZ POBLANO LUISA	ENF GRAL A	LOPL7106219TA LOPL710621MMCPBS07
906	50799	LOPEZ RAMIREZ LETICIA	ENF GRAL B	LORL6105255K8 LORL610525MMCPMT07
907	50509	LOPEZ RODRIGUEZ MIRIAM	ENF GRAL B	LORM7905121P8 LORM790512MMCPDR03
908	51739	LOPEZ RODRIGUEZ TALIA CONCEPCION	MD ESP A 6	LORT8607137Q6 LORT860713MMCPDL08
909	51946	LOPEZ ROSAS JUAN ENRIQUE	AUX ENF A	LORJ941218FM2 LORJ941218HMCPSN03
910	10502	LOPEZ RUIZ JUAN MANUEL	MD JF AREA	LORJ761127336 LORJ761127HMNPZN01
911	50137	LOPEZ SALDANA LINA	ENF GRAL B	LOSL650923A82 LOSL650923MMCPLN08
912	08071	LOPEZ SALGADO MAGDALENA MARIA LUISA	CIR MAXILO	LOSM610621K11 LOSM610621MMCPLG07
913	52141	LOPEZ SORIA DIEGO OSCAR	TELEFON	LOSD831112V46 LOSD831112HMCPRG04
914	52048	LOPEZ URBINA JUBENCIO	INTENDENTE	LOUJ680710K7A LOUJ680710HMCPRB04
915	50578	LOPEZ VALENTIN ENRIQUE	MD ESP A 6	LOVE760829H34 LOVE760829HDFPLN00
916	51602	LOPEZ VALLES JORGE RAYMUNDO	MD ESP A 6	LOVJ881002PJ4 LOVJ881002HASPLR06

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

917	52156	LOPEZ VARGAS HUGO	TEC LAB B	LOVH940917690 LOVH940917HMCPRG08
918	51803	LOVERA PEREZ YENI	MD R 4	LOPY920816H74 LOPY920816MMCVRN09
919	50806	LOZANO SUAREZ NORMA	ENF GRAL B	LOSN800311MT6 LOSN800311MMCZRR06
920	07869	LUGO SANABRIA MINERVA	TEC LAB B	LUSM690216D90 LUSM690216MMCGNN01
921	51207	LUNA GARCIA NATIVIDAD	ENF GRAL B	LUGN901225UM2 LUGN901225MMCNRT00
922	50010	LUNA SANTIAGO IRENE	ENF GRAL B	LUSI631020UC8 LUSI631020MGRNNR09
923	51044	LUNA VALENCIA DIOS ELINA	ENF GRAL A	LUVD840222AR6 LUVD840222MMCNLS06
924	08653	MADIN CEBALLOS MARIELA	ENF SUP	MACM690827NQ7 MACM690827MMCDBR05
925	06741	MADRID JAIMES MA. DEL SOCORRO	AUX ENF B	MAJM6206273F5 MAJS620627MGRDMC01
926	09413	MADRID MARTINEZ YOLANDA	SECRETARIA C	MAMY6210014A0 MAMY621001MMCDRL04
927	05455	MALDONADO VELAZQUEZ HUMBERTO	ENF GRAL C	MAVH590325BJ2 MAVH590325HMCLLM05
928	51662	MALVAEZ RAMIREZ DENISSE DE ISABEL	AUX ENF A	MARD9209037E0 MARD920903MMCLMN09
929	50932	MANCILLA ALCANTARA PILAR ELOISA	ENF GRAL B	MAAP8606055V3 MAAP860605MMCNLL09
930	10805	MANCILLA CORONA OCTAVIO	JEFE MATTO G	MACO730316IG4 MACO730316HMCNRC08
931	08181	MANCILLA LINARES MARIA DEL CARMEN	ENF ESP A	MALC700126F59 MALC700126MMCNNR02
932	50288	MANCILLA LINARES MARIA ESTHER	ENF GRAL A	MALE770629 9Z1 MALE770629MMCNNS06
933	11296	MANCILLA VILCHIS PATRICIA	ENF GRAL A	MAVP730512U37 MAVP730512MMCNLT01
934	51441	MARCOS DE LA CRUZ ISRAEL	AUX ENF A	MACI841027NMA MACI841027HMCRRS02
935	50580	MARES BELLO EVER	TEC MANTTO	MABE820607C11 MABE820607HMCRLV09
936	51358	MARIANO GALICIA ELIZABETH	ENF GRAL A	MAGE880810S54 MAGE880810MMCRLL05
937	52044	MARIANO GALICIA PAULINA BERENICE	AUX ENF A	MAGP930215KB1 MAGP930215MMCRLL07
938	09029	MARIN CASIMIRO EVA	ENF ESP A	MACE6912144Y9 MACE691214MMNRSV01
939	11055	MARMOLEJO GARCIA DELIA	SEC SPS	MAGD7005014W4 MAGD700501MMCRRL04
940	51537	MARMOLEJO GARCIA OSCAR	ANALISTA C	MAGO640126 9B5 MAGO640126HMCRRS01
941	07602	MARMOLEJO RUIZ CLARA	ENF PAS	MARC660130L62 MARC660130MMCRZL04
942	50016	MARTINEZ ALANIS LISBETH	ENF GRAL B	MAAL7710241G0 MAAL771024MMCRLS09
943	11167	MARTINEZ ARIAS ADRIANA	ENF GRAL B	MAAA731203MC1 MAAA731203MMCRRD03

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

944	10917	MARTINEZ ARZATE BEATRIZ	TEC LAB B	MAAB690108NR9 MAAB690108MMCRRT01
945	51710	MARTINEZ BECERRIL IVONNE	AUX ENF A	MABI970114358 MABI970114MMCRCV08
946	51779	MARTINEZ BERNAL LOURDES	ENF PAS	MABL920418BM7 MABL920418MMCRRR07
947	51346	MARTINEZ BRITO MONSERRAT	ENF GRAL A	MABM890417491 MABM890417MMCRRN09
948	51014	MARTINEZ CAMPUZANO ANA ELIZABETH	PSIC TIT	MACA740528N65 MACA740528MMCRMN06
949	52125	MARTINEZ CASTREJON EDER DAVID	MD R 4	MACE911104M31 MACE911104HMSRSD05
950	08919	MARTINEZ COLIN JULIA ANA MARIA	ENF JF SER	MACJ670412IV8 MACJ670412MMCRLL01
951	51909	MARTINEZ CORTES ITZEL	MD R 3	MACI910916K82 MACI910916MOCRRT05
952	50963	MARTINEZ CRISANTOS JESSICA	ENF GRAL B	MACJ910202KV7 MACJ910202MMCRRS07
953	51030	MARTINEZ DOLORES ROSA MARIA	ANALISTA D	MADR880907521 MADR880907MMCRLS05
954	11234	MARTINEZ GALVAN JACQUELINE	ENF JF SER	MAGJ750328DW5 MAGJ750328MMCRLC03
955	51998	MARTINEZ GARCIA MARCO ANTONIO	MD R 2	MAGM9102224J8 MAGM910222HOCRRR18
956	07689	MARTINEZ GARDUNO MARIA TERESA	ENF GRAL B	MAGT651015VD3 MAGT651015MMCRRR04
957	11882	MARTINEZ GONZALEZ ALBERTO	ENF GRAL C	MAGA770511627 MAGA770511HMCRNL08
958	07577	MARTINEZ GONZALEZ ALEJANDRA	SECRETARIA B	MAGA6811251E6 MAGA681125MMCRNL05
959	51868	MARTINEZ GONZALEZ GUADALUPE	AUX ENF A	MAGG911021B65 MAGG911021MMCRND05
960	11220	MARTINEZ GONZALEZ VERONICA	ENF ESP A	MAGV751102IY5 MAGV751102MMCRNR06
961	08541	MARTINEZ HERNANDEZ CLARA	ENF ESP A	MAHC681216F86 MAHC681216MMCRRL09
962	51132	MARTINEZ JIMENEZ NANCY	MD ESP A 6	MAJN8701138R2 MAJN870113MMCRMN05
963	11742	MARTINEZ LEMUS MARIA ELENA	ENF JF SER	MALE710615896 MALE710615MMCRML03
964	07504	MARTINEZ LEON VERONICA	TEC LAB B	MALV660429A31 MALV660429MMCRNR03
965	51313	MARTINEZ LOPEZ DANIEL	ANALIS AUX	MALD8101092A9 MALD810109HDFRPN06
966	51343	MARTINEZ MANZANAREZ VERENICE MARIBEL	SECRETARIA C	MAMV730411KD3 MAMV730411MMCRNR04
967	50972	MARTINEZ MARTINEZ ELEAZAR	ENF GRAL B	MAMX8401154H8 MXME840115HMCRRL07
968	04486	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	MD ESP A 6	MAMM5107053N7 MAMM510705HMCRRG05
969	08090	MARTINEZ MARTINEZ SILVIA	ENF GRAL A	MAMS670520273 MAMS670520MMCRRL00
970	51889	MARTINEZ MATA LAURA MONTSERRAT	MD R 3	MAML930227610 MAML930227MMNRTR05

971	06836	MARTINEZ MORENO IRMA	ENF JF SER	MAMI6602129K1 MAMI660212MDFRRR07
972	11463	MARTINEZ NARVAEZ PEDRO ALEJANDRO	MD ESP A 6	MANP661019UU8 MANP661019HDFRRD03
973	51862	MARTINEZ NAVA GUADALUPE	AUX ENF A	MANG930204Q79 MANG930204MMCRVD04
974	51982	MARTINEZ PABLO JEHU	JEFE DE AREA	MAPJ6706089Q3 MAPJ670608HOCRBH02
975	06561	MARTINEZ PEREZ MARIA MARGARITA	ENF GRAL B	MAPM670217QPA MAPM670217MMCRRR00
976	51050	MARTINEZ RAMIREZ ALFREDO	ENF GRAL B	MARA820112SU8 MARA820112HMCRML06
977	07391	MARTINEZ RUIZ RAMON	TC ODONTOL	MARR660401EJ6 MARR660401HMCRZM09
978	51933	MARTINEZ SANCHEZ ISMAEL	AUX ENF B	MASI9501244C6 MASI950124HMCRNS01
979	50668	MARTINEZ SANCHEZ MANUELA	LAVANDERA	MASM640528377 MASM640528MMCRNN04
980	50389	MARTINEZ TORRES EDUARDO	CHOF AMBUL	MATE720613L23 MATE720613HMCRRD04
981	51369	MARTINEZ VALDES RITA ARACELI	QUIMIC C	MAVR610522IS5 MAVR610522MMCRLT06
982	50660	MARTINEZ VALDEZ JUAN CARLOS	PROG SIST	MAVJ791021FY2 MAVJ791021HMCRLN06
983	08996	MARTINEZ VILLALOBOS GLORIA	TSAM A PAS	MAVG691108UA7 MAVG691108MDFRLL02
984	52172	MARTINEZ ZAVALETA ALONDRA	ENF GRAL B	MAZA940523AM3 MAZA940523MGRRVL01
985	50873	MARURI BRITO LUIS ALBERTO	TEC MANTTO	MABL790723MI7 MABL790723HMCRRS11
986	51937	MATEOS TOLEDO GIOBERTI NOEL	AS MD DIR GR	MATG761117D24 MATG761117HMCTLB03
987	50943	MATIAS PASCUAL LUIS ALBERTO	ENF GRAL B	MAPL861025IK2 MAPL861025HMCTSS01
988	51759	MATUS ROMAN MIRIAM TAMARA	MD ESP A 6	MARM820823LF3 MARM820823MDFTMR12
989	02049	MAYA BOLANOS ISABEL	REC MOD IN	MABI620608BT8 MABI620608MMCYLS02
990	51600	MAYA MENDOZA ELIZABETH	MD ESP A 6	MAMX890517NL3 MXME890517MMCYNL05
991	07503	MAYA PEREZ MARGARITA ARACELI	ENF JF SER	MAPM660413IG3 MAPM660413MMCYRR02
992	06562	MAYA SALAZAR MARIA GUADALUPE	ENF GRAL A	MASG651126PH6 MASG651126MDFYLD09
993	50602	MAYEN ANSASTIGA ALEJANDRA JANETH	ENF GRAL B	MAAA830717RT4 MAAA830717MMCYNL01
994	07246	MEDINA ANTONIO NICOLAS	OP DE CALD	MEAN690910CM8 MEAN690910HMCDNC06
995	08246	MEDINA MONTES DE OCA RAFAEL	LAVANDERO	MEMR680603BN0 MEMR680603HMCDNF09
996	07855	MEDINA RUBIO EVA	ENF ESP A	MERE690912KA2 MERE690912MMCDBV03
997	09052	MEDINA SAN MARTIN EMMA SONIA	MD JF AREA	MESE670201QQ3 MESE670201MMCDNM01

998	50895	MEDINA SANCHEZ FELIPE	MANTTOGRAL	MESF8811177FA MESF881117HMCDNL03
999	50896	MEDINA SANCHEZ OMAR	MANTTOGRAL	MESO900418PS8 MESO900418HMCDNM00
1000	52088	MEDINA SUAREZ ALBA AYDE	AUX ENF A	MESA970927VCA MESA970927MMCDRL01
1001	50803	MEDRANO RENEDO EVELIA	ENF GRAL B	MERE760912AK5 MERE760912MMCDNV00
1002	51676	MEJIA CABALLERO LAURA BEATRIZ	MD ESP A 6	MECL8610263J8 MECL861026MDFJBR03
1003	08199	MEJIA CORTES ANA FLORENCIA	ENF JF SER	MECA670726S17 MECA670726MMCJRN00
1004	07692	MEJIA ESQUIVEL LAURA OLIVIA	LABORAT A	MEEL691120J18 MEEL691120MMCJSR06
1005	07507	MEJIA FLORES FRANCISCA	ENF GRAL B	MEFF641029C61 MEFF641029MMCJLR07
1006	51927	MEJIA FLORES MARIO	AUX ENF A	MEFM990210TW1 MEFM990210HMCJLR06
1007	11058	MEJIA LARA JULIA	ENF JF SER	MELJ730406P36 MELJ730406MMCJRL08
1008	51175	MEJIA LECHUGA PABLO	TC RAD7HRS	MELP750716AZ0 MELP750716HMCJCB08
1009	50382	MEJIA LOPEZ MARIA DOLORES	MD ESP A 6	MELD560915631 MELD560915MMCJPL09
1010	50285	MEJIA MARIANO YENI	ENF GRAL B	MEMY750812N83 MEMY750812MMCJRN02
1011	50369	MEJIA PENA JOSEFINA	ENF GRAL B	MEPJ781031FL7 MEPJ781031MMCJXS02
1012	50586	MEJIA ROSSANO MARIA DOLORES	ANALISTA D	MERD840413B32 MERD840413MMCJSL02
1013	51831	MEJIA SANCHEZ ANAYELI	TSAM A PAS	MESA910526SP1 MESA910526MMCJNN06
1014	10853	MEJIA VALLE LUZ MARIA	ENF GRAL B	MEVL620422PB4 MEVL620422MMCJLZ08
1015	50267	MEJIA VELAZQUEZ NANCY	ENF GRAL C	MEVN790128PB1 MEVN790128MMCJLN01
1016	52021	MELCHOR CHINO ANAHI	MD R 2	MECA900923160 MECA900923MOCLHN07
1017	51113	MELCHOR ROMERO VERONICA MARLENE	SUP AV OB	MERV770107PD3 MERV770107MDFLMR01
1018	09982	MENDEZ BOBADILLA ELVIA	ENF JF SER	MEBE681220376 MEBE681220MMCNBL04
1019	52000	MENDEZ GONZALEZ JORGE LUIS	MD R 2	MEGJ930421URA MEGJ930421HMNNNR08
1020	08352	MENDEZ REYES ROSA	ENF GRAL B	MERR670302B26 MERR670302MMCNYS08
1021	11254	MENDOZA GARCIA BELINDA	ENF GRAL B	MEGB760829AE9 MEGB760829MMCNRL08
1022	51020	MENDOZA GARCIA JAVIER	CAMILLERO	MEGJ830917BV0 MEGJ830917HMCNRV07
1023	10525	MENDOZA GARCIA MARIA MARLENE	JEFA ANALIST	MEGM770605A28 MEGM770605MMCNRR07
1024	51911	MENDOZA GOMEZ BRENDA	MD R 3	MEGB930105I77 MEGB930105MMCNMR05

1025	06811	MENDOZA GONZALEZ ROSA	ENF GRAL B	MEGR670427A93 MEGR670427MMCNNS02
1026	12140	MENDOZA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	CAMILLERO	MEGM7701177Q6 MEGM770117HMCNTR06
1027	50368	MENDOZA JIMENEZ SAHARA	ENF GRAL C	MEJS780707JV5 MEJS780707MMCNMH09
1028	09318	MENDOZA MOJICA CLEMENTE	ANALIS AUX	MEMC701123EK5 MEMC701123HMCNJL00
1029	51368	MENDOZA MONTERRUBIO ANGELICA	MD ESP A 6	MEMA7901227V5 MEMA790122MMCNNN02
1030	51790	MENDOZA PLATA ANITA	MD R 4	MEPA910625RG0 MEPA910625MMCNLN00
1031	07605	MENDOZA REYNA MARIA DE JESUS	ENF GRAL B	MERJ561128CC6 MERJ561128MHGNYS07
1032	51060	MENDOZA ROMERO SINDI	ENF GRAL A	MERS850616UM9 MERS850616MMCNMN02
1033	51084	MENDOZA VALENCIA PATRICIA	SECRETARIA C	MEVP690316TJ8 MEVP690316MMCNLT05
1034	50439	MENDOZA VAZQUEZ CONSUELO	T ESP 7HRS	MEVC810210TI6 MEVC810210MDFNZN02
1035	08084	MENDOZA VELAZQUEZ LOURDES LUCERO	RECEPCION	MEVL580830D99 MEVL580830MMCNLR02
1036	51149	MENDOZA VENANCIO ELIZABETH	MD ESP A 6	MEVE840309HK4 MEVE840309MGRNNL00
1037	50087	MENDOZA VILCHIS BRISSA ARIANA	TEC LAB B	MEVB820715SM8 MEVB820715MMCNLR04
1038	50724	MENESES ORTIZ SUSANA IVONNE	MD ESP A 6	MEOS860823354 MEOS860823MMCNRS00
1039	11325	MERCADO BECERRA MARIA ALEJANDRA	ENF SUP	MEBA7608255G2 MEBA760825MDFRCL03
1040	50685	MERCADO BECERRA NORMA	TEC LAB B	MEBN810804CM5 MEBN810804MDFRCR07
1041	51636	MERCADO GUTIERREZ CARLOS	A G SERV	MEGC790725LW3 MEGC790725HMCRTR07
1042	50460	MERCADO MENDOZA ALEJANDRA	ENF GRAL B	MEMA840619HC4 MEMA840619MMNRNL00
1043	07299	MERCADO SANCHEZ SARA	ENF GRAL B	MESS651009MP2 MESS651009MMCRNR07
1044	51747	MEZA NAVA ALFONSO	CAJERO IMIEM	MENA690429F40 MENA690429HDFZVL04
1045	50755	MIGUEL ZALAZAR LORENA	ENF GRAL B	MIZL900530KV6 MIZL900530MMCGLR06
1046	52116	MILLAN CAMACHO ALEJANDRA ITXEL	MD R 1	MICA940711UQ0 MICA940711MMCLML04
1047	51061	MILLAN RENDON GRACIELA	CAJERA IMIEM	MIRG660205CX2 MIRG660205MDFLNR03
1048	52049	MILLAN RODEA ROCIO NEFTALY	AUX ENF A	MIRR9105248S3 MIRR910524MMCLDC05
1049	52131	MIRANDA ALBARRAN MIGUEL ANGEL	LAVANDERO	MIAM9903265L6 MIAM990326HMCRLG04
1050	50953	MIRANDA ANGELES ERENDIRA	ENF GRAL B	MIAE860403QY8 MIAE860403MMCRNR09
1051	50785	MIRANDA ARISTA NORMA ANGELICA	ENF GRAL B	MIAN750124D23 MIAN750124MMCRRR05

1052	52153	MIRANDA BORDON RUBEN	SUB ADM HOSP	MIBR670203F82 MIBR670203HDFRRB06
1053	10410	MIRANDA CEDILLO JUAN MANUEL	MD ESP A 6	MICJ620311GF2 MICJ620311HMCRDN06
1054	11170	MIRANDA CORONA VERONICA BASILIA	ENF GRAL C	MICV7101131W5 MICV710113MMCRRR17
1055	11201	MIRANDA DE LA CRUZ MINERVA	ENF GRAL C	MICM750315B44 MICM750315MMCRRN02
1056	11169	MIRANDA MARTINEZ MA. CONCEPCION	ENF SUP	MIMC7412086B6 MIMC741208MMCRRN07
1057	51550	MIRANDA PEREZ CESAR	TEC MANTTO	MIPC7902197V7 MIPC790219HMCRRS03
1058	51958	MIRELES DIAZ HECTOR HUGO	MD ESP A 6	MIDH750609BW0 MIDH750609HMSRZC01
1059	08626	MIRELES VALDES ROSALIA	SECRETARIA A	MIVR710904F27 MIVR710904MMCRLS07
1060	51951	MOEDANO MIGUEL ABRAHAM	LAVANDERO	MOMA8404091X3 MOMA840409HMCDGB04
1061	50319	MOLINA PORTILLO AARON RENE	MD ESP A 6	MOPA820803RF9 MOPA820803HMCLRR07
1062	51966	MONDRAGON CAMACHO ERIK ANTONIO	JEFE DE AREA	MOCE931022134 MOCE931022HMCNMR03
1063	51090	MONDRAGON CRUZ CLARA BEATRIZ	RECEPCION	MOCC8504087J2 MOCC850408MMCNRL02
1064	51439	MONDRAGON ESQUIVEL MONICA TAURINA	ENF GRAL A	MOEM8808201R8 MOEM880820MMCNSN09
1065	51750	MONDRAGON GRANADOS SERGIO	INTENDENTE	MOGS841008H32 MOGS841008HMCNRR07
1066	50038	MONDRAGON ORTIZ FLOR DE MARIA	LAVANDERA	MOOF751125E51 MOOF751125MMCNRL01
1067	51546	MONDRAGON SANCHEZ PATRICIA BELEN	ENF PAS	MOSP870202333 MOSP870202MMCNNT03
1068	51871	MONDRAGON TAPIA JOSE RICARDO	DIRECTOR	MOTR770219ED5 MOTR770219HMCNPC00
1069	07584	MONDRAGON VAZQUEZ FLORA ELENA	ENF GRAL B	MOVF591124GB6 MOVF591124MMCNZL02
1070	05852	MONDRAGON VILLAFANA ALICIA	SECRETARIA B	MOVA630624JY4 MOVA630624MMNNLL02
1071	03008	MONROY HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	RECEPCION	MOHC570110QV5 MOHC570110MMCNRR02
1072	08557	MONROY UBALDO REINA MONICA	ENF JF SER	MOUR700907EF6 MOUR700907MMCNBN03
1073	51859	MONTERO ARIZMENDI GABRIELA	ENF PAS	MOAG911206UQ9 MOAG911206MMCNRB00
1074	05801	MONTES DE OCA CUENCA FELISA	ENF JF SER	MOCF640709CD6 MOCF640709MDFNNL01
1075	08751	MONTES DE OCA JIMENEZ ANA	MD JF AREA	MOJA590713B31 MOJA590713MMCNMN00
1076	51073	MONTES DE OCA PENALOZA ARELY ISELA	AUX ENF B	MOPA90030925A MOPA900309MMCNXR06
1077	51611	MONTES DE OCA PINEDA MARIA LUISA	MD ESP A 6	MOPL860822C3A MOPL860822MOCNNS05
1078	50410	MONTES GARCIA JORGE	CAMILLERO	MOGJ8309262A4 MOGJ830926HMCNRR01

1079	50919	MONTES GONZALEZ SOCHABETH	ENF GRAL B	MOGS870620BW6 MOGS870620MMCNNC04
1080	52117	MONTES VALDOVINOS DANIELA	MD R 1	MOVD9511134A3 MOVD951113MNTNLN06
1081	50775	MONTIEL SEGUNDO GRACIELA	ENF GRAL B	MOSG770218SF3 MOSG770218MMCNGR07
1082	50219	MONTOYA CASTILLO MARIA DEL ROSARIO	CIR MAXILO	MOCR681118MP3 MOCR681118MDFNSS09
1083	52085	MORALES AGUILA ELIBETH	TSAM A PAS	MOAE861001B95 MOAE861001MMCRGL09
1084	50804	MORALES ARISTA MARIA DE JESUS	ENF GRAL B	MOAJ6501102Z9 MOAJ650110MMCRRS03
1085	50404	MORALES BARRUETA ADAN	TEC MANTTO	MOBA8110115C4 MOBA811011HMCRRD04
1086	50583	MORALES COYOTE EDGAR	AUX ENF B	MOCE880101DJ8 MOCE880101HMCRYD00
1087	51252	MORALES DOMINGUEZ ARTURO MISAEL	CAJERO IMIEM	MODA910414UT6 MODA910414HMCRMR08
1088	52152	MORALES GARCIA PERLA XOLOXOCHITL	AUD CONT	MOGP861019TJ2 MOGP861019MMCRRR02
1089	51841	MORALES HERRERA VERONICA	AUX ENF A	MOHV891003K63 MOHV891003MMCRRR01
1090	51912	MORALES IZQUIERDO STEPHANY YANINA	MD R 3	MOIS871116L10 MOIS871116MSPRZT07
1091	07061	MORALES MEJIA LUZ MARIA	ENF GRAL A	MOML700514EM5 MOML700514MMCRJZ07
1092	50015	MORALES MENDOZA JUANA	ENF GRAL B	MOMJ7601265B4 MOMJ760126MMCRNN08
1093	51036	MORALES ORTIZ MIGUEL	PROG SIST	MOOM631016616 MOOM631016HMCRRG08
1094	08546	MORALES SALAZAR JUAN CARLOS	JEFE OFIC R3	MOSJ730115ND1 MOSJ730115HMCRLN02
1095	50089	MORALES TORRES TANIA	QUIMIC C	MOTT750127DC4 MOTT750127MGRRRN05
1096	06564	MORALES VELASCO MARIA ELENA	ENF JF SER	MOVE640722IS6 MOVE640722MMCRLL07
1097	11171	MORAN BERNAL MARIA LUISA	ENF GRAL C	MOBL740315JBA MOBL740315MMCRRS09
1098	50810	MORAN BERNAL OLGA LILIA	ENF GRAL B	MOBO710918B46 MOBO710918MMCRRL09
1099	07962	MORAN HERNANDEZ MARIA DE LOURDES	TEC LAB B	MOHL651125AD1 MOHL651125MMCRRR07
1100	51539	MORAN ROMERO JORGE VICENTE	ANALISTA C	MORJ800727PM6 MORJ800727HMCRMR00
1101	10732	MORENO ACOSTA MARIA MARICELA	A G SERV	MOAM630603399 MOAM630603MMCRCR09
1102	10193	MORENO BARRIGA ALICIA CRISTINA	MD ESP A 6	MOBA660916645 MOBA660916MMNRRL05
1103	03867	MORENO CAMPOS ALICIA PASCUALA	LAVANDERA	MOCA5505171A1 MOCA550517MMCRML01
1104	07991	MORENO COLIN ANGEL	MD JF AREA	MOCA550312V98 MOCA550312HMCRLN06
1105	51117	MORENO GONZALEZ MARIA MAGDALENA	ENF PAS	MOGM9104044L1 MOGM910404MMNRNG06

1214	08734	PAREDES MARQUEZ FLAVIO	OP DE CALD	PAMF620608517 PAMF620608HMCRRL00
1215	50140	PAREDES MARQUEZ JUAN JOSE	MANTTOGRAL	PAMJ640807UX8 PAMJ640807HMCRRN05
1216	51158	PAREDES MORALES JOSE HUGO	MANTTOGRAL	PAMH780207UE8 PAMH780207HMCRRG06
1217	10107	PAREDES VALLEJO OFELIA ARACELI	SECRETARIA D	PAVO690402SX2 PAVO690402MMCRLF01
1218	51191	PARRA FERNANDEZ GISELA	ENF GRAL A	PAFG780515UN7 PAFG780515MMCRRS09
1219	50968	PATINO VALENZUELA ERIKA ASUNCION	ENF GRAL B	PAVE820829EDA PAVE820829MMCTLR11
1220	07462	PATRON MUNOZ ELVIRA	ENF GRAL B	PAME650125RB2 PAME650125MNTTXL09
1221	51829	PAVON LEON KAREN MARIEL	A G SERV	PALK950204F9A PALK950204MMCVNR09
1222	08207	PEDRAL LICEA LOURDES CRISTINA	SECRETARIA C	PELL720201M62 PELL720201MMCDCR09
1223	51867	PEDRAL ORTIZ JOCELIN ABIGAIL	AUX ENF A	PEOJ900204PLA PEOJ900204MMCDRC00
1224	51743	PEDRAZA RICO VALENTIN	JEFE DEPTO	PERV621124LR2 PERV621124HMCDCL09
1225	09135	PEDROZA AYALA ARACELI	TSAM A PAS	PEAA7107079E1 PEAA710707MMCDYR02
1226	50085	PENA DAVILA LETICIA ELOISA	ENF GRAL C	PEDL730605HDA PEDL730605MMCXVT03
1227	51315	PENA FLORES NORMA	ENF GRAL A	PEFN910115U67 PEFN910115MMCXLR04
1228	50296	PENA MARIN MIRELLA	MD ESP A 6	PEMM740628QWA PEMM740628MMCXRR06
1229	50925	PENA MORELOS JANETH	ENF GRAL B	PEMJ840911RA1 PEMJ840911MMCXRN02
1230	51102	PENA TORRES IRMA	JEFA OFIC R1	PETI7602052V3 PETI760205MMCXRR03
1231	50936	PENALOZA BECERRIL MADELEINE	ENF GRAL B	PEBM810810DTA PEBM810810MMCXCD06
1232	51059	PENALOZA GOMEZ JUAN PABLO	AUX ENF B	PEGJ900125QH7 PEGJ900125HMCXMN02
1233	51063	PENICHE MORENO ELIA YADIRA	MD JF AREA	PEME750720D82 PEME750720MDFNRL05
1234	51029	PERALTA FLORES ELOISA	SECRETARIA C	PEFE810207FP6 PEFE810207MMCRLL05
1235	51474	PERALTA GONZALEZ MOISES	INTENDENTE	PEGM911125BP3 PEGM911125HMCRNS00
1236	08915	PEREZ ALVA VALENTINA LAURA	ENF JF SER	PEAV6805212V9 PEAV680521MMCRLL03
1237	52158	PEREZ COLIN MAYRA LISSETTE	ANALISTA C	PECM910603NT9 PECM910603MMCRLY09
1238	52037	PEREZ DELGADO RICARDO ALEJANDRO	MD R 5	PEDR920701TI1 PEDR920701HCHRLC06
1239	51954	PEREZ DIAZ LIZBETH	AUX ENF B	PEDL890121LB3 PEDL890121MMCRZZ08
1240	51217	PEREZ DOMINGUEZ LUCIA	INTENDENTE	PEDL8312138P0 PEDL831213MMCRMC03

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

1241	50292	PEREZ DOMINGUEZ YESENIA	CIR DEN C	PEDY790808SS5 PEDY790808MMCRMS09
1242	10208	PEREZ ELIZONDO ANTONIO DAVID	MD JF DIVI	PEEA640902GV3 PEEA640902HTSRLN04
1243	50695	PEREZ ENRIQUEZ MARCO ANTONIO	ANALIS AUX	PEEM810421UH8 PEEM810421HMCRNR12
1244	51043	PEREZ GARCIA TOMAS	QUIMIC C	PEGT831116150 PEGT831116HMCRRM00
1245	11231	PEREZ HERNANDEZ ELIZABETH	SECRETARIA B	PEHE7301172DA PEHE730117MMCRRL04
1246	07309	PEREZ JIMENEZ ANDREA	ANALIS AUX	PEJA581130LAA PEJA581130MMCRMN04
1247	04218	PEREZ JIMENEZ MARGARITA ROSA	ENF JF SER	PEJM570608DS9 PEJM570608MMCRMR07
1248	51241	PEREZ MORALES MARIA DE JESUS	ENF GRAL A	PEMJ831227AV3 PEMJ831227MMNRRS02
1249	50322	PEREZ PEREZ JENNIFER	MD ESP A 6	PEPJ800927823 PEPJ800927MMCRRN06
1250	03485	PEREZ PEREZ MARIA MARICELA	AUX ENF A	PEPM650824LX9 PEPM650824MMCRRR07
1251	08275	PEREZ PEREZ MARIA ROSALINDA	TSAM B TIT	PEPR6708097B0 PEPR670809MMCRRS03
1252	52097	PEREZ RAMIREZ MARIA SUSANA	MD R 1	PERS930302M24 PERS930302MJCRMS09
1253	08161	PEREZ ROSARIO SARA	ENF GRAL C	PERS670912K44 PERS670912MMCRSR07
1254	09643	PEREZ SANTIN MONICA	DIR GRAL	PESM650526CD0 PESM650526MDFRNN04
1255	50323	PEREZ SERRANO LIDIA ANABEL	MD ESP A 6	PESL8003274X0 PESL800327MMCRRD04
1256	07627	PEREZ SOTELO MARIA GUADALUPE	TSAM B TIT	PESG650908JN8 PESG650908MMCRTD09
1257	52164	PEREZ ZEPEDA ISRAEL	CIR DEN C	PEZI950107L68 PEZI950107HMCRPS00
1258	50357	PICHARDO ALEMAN LUCILA	ENF GRAL B	PIAL760824121 PIAL760824MMCCLC09
1259	08111	PICHARDO ARCE MA. FELIX	ENF JF SER	PIAF670611DA6 PIAF670611MMCCRL12
1260	51753	PICHARDO ENRIQUEZ DANIEL	LABORAT A	PIED930114KU8 PIED930114HMCCNN02
1261	51968	PICHARDO GARCIA NICOLASA	TSAM B TIT	PIGN761113FL0 PIGN761113MMCCRC17
1262	11063	PICHARDO MARTINEZ EVERARDO HUBERTO	TC ODONTOL	PIME760701562 PIME760701HMCCRV02
1263	50708	PINA RICHAUD LUIS DANIEL	MD ESP A 6	PIRL840213LM8 PIRL840213HMCXCS03
1264	07575	PINA VIDAL NOEMI	TEC LAB B	PIVN681201EU0 PIVN681201MMCXDM08
1265	50890	PINEDA MARCELINO LINDA GUADALUPE	AUX ENF B	PIML821023P17 PIML821023MMCNRN04
1266	50587	PINILLA CASTANEDA CESAR ALBERTO	MD ESP A 6	PICC720312UZ8 PICC720312HNENSS00
1267	51778	PINON ESPINOSA SANTIAGO ANTONIO	AUX ENF A	PIES960311H13 PIES960311HMCXSN04

1268	51960	PLATA BONAGA ANA MELISA	AUX ENF A	PABA940322HM1 PABA940322MMCLNN09
1269	11173	PLATA BONAGA MARICELA	ENF GRAL C	PABM750318GH6 PABM750318MMCLNR05
1270	06762	PLATA DELGADO MARGARITA	AUX ENF B	PADM640122764 PADM640122MMCLLR04
1271	11174	PLATA ESPINOSA JAQUELINA	ENF GRAL C	PAEJ730312PH2 PAEJ730312MMCLSQ19
1272	51468	PLATA GARRIDO CASANDRA BELINDA	CIR DEN C	PAGC781018GUA PAGC781018MMCLRS04
1273	50397	PLATA MEDINA MARIA DEL SOCORRO	SECRETARIA B	PAMS630525E31 PAMS630525MMCLDC07
1274	51863	PLAZA BENHUMEA LAUTARO	MD ESP A 6	PABL761206D67 PABL761206HDFLNT03
1275	07653	PLIEGO VEGA EUSTOLIA	ENF GRAL B	PIVE571109819 PIVE571109MMCLGS01
1276	50377	PONCE HERNANDEZ ARACELI	JF TS A MD	POHA760124P68 POHA760124MMCNRR09
1277	51577	PONCE HERNANDEZ CHRISTOPHER YUNNUEN	TC RAD7HRS	POHC910511AAA POHC910511HMCNRH02
1278	50676	PONCE REYES FERNANDO	ENF GRAL B	PORF850219KWA PORF850219HMCNYR03
1279	50900	POPOCA DE AQUINO JUAN MANUEL	PROG SIST	POAJ8405134X8 POAJ840513HMCPQN07
1280	51658	PORTILLO RENTERIAS JUAN	AUX ENF A	PORJ910630AG4 PORJ910630HMCRNN06
1281	52022	PORTUGAL GARCIA JOSE RAFAEL	MD R 2	POGR930712450 POGR930712HNTRRF07
1282	51331	POSADAS GARCIA MARIA DE JESUS	ENF GRAL B	POGJ830401JG4 POGJ830401MMCSRS06
1283	51287	PRIMERO CONTRERAS MARICELA	AUX ENF A	PICM900412TM8 PICM900412MMNRNR02
1284	50791	PRIMERO PABLO MARISOL	ENF GRAL B	PIPM910120265 PIPM910120MMCRBR00
1285	51451	PRISCILIANO BECERRIL ISRAEL	INTENDENTE	PIBI9304028H6 PIBI930402HMCRCS14
1286	50876	PROSPERO LAZCANO MIGUEL ANGEL	TEC MANTTO	POLM880914688 POLM880914HMCRZG06
1287	07194	PULIDO AGUIRRE GRISELDA	TSAM B TIT	PUAG681005IGA PUAG681005MMCLGR05
1288	50766	PULIDO RODEA NACIELY PASCUALA	ENF GRAL B	PURN821121QH7 PURN821121MMCLDC07
1289	07749	QUINONES RAMIREZ MARIA GABRIELA	ENF ESP A	QURG640324NI4 QURG640324MMCXMB01
1290	52082	QUINTANA ARAUJO JESUS EULALIO	ADMON DOC	QUAJ861216DV4 QUAJ861216HMCNRS08
1291	50425	QUINTANA MONDRAGON ELISEO	CHOF AMBUL	QUME700110J66 QUME700110HMCNNL04
1292	50310	QUINTERO BACILIO ROCIO	ENF GRAL B	QUBR830327HB4 QUBR830327MMCNCC03
1293	51522	QUINTERO RAMIREZ JONATHAN ELAHIN	CAJERO IMIEM	QURJ9610093Y2 QURJ961009HMCNMN03
1294	52071	QUIROZ PEREZ DIANA MONTSERRAT	AUX ENF A	QUPD9210318W1 QUPD921031MMCRRN00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DE ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

1295	50958	RAMIREZ ESCOBAR MARIA ANTONIA	ENF GRAL B	RAEA730713PY2 RAEA730713MMCMSN04
1296	51580	RAMIREZ ESTRADA WENDOLYN	MD ESP A 6	RAEW840621KA8 RAEW840621MMCMSN01
1297	07597	RAMIREZ GALLARDO EDUARDO CARLOS	MD JF DIVI	RAGE5810137P6 RAGE581013HMCMLD02
1298	51883	RAMIREZ HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO	TEC LAB B	RAHS860626K42 RAHS860626MMCMRC09
1299	11732	RAMIREZ JARAMILLO VERONICA	MD JF DIVI	RAJV680419R15 RAJV680419MGRMRR15
1300	10948	RAMIREZ LOPEZ BEATRIZ ELISA	MD ESP A 6	RALB671209E53 RALB671209MDFMPT04
1301	09878	RAMIREZ LOPEZ GILBERTO LEONIDES	MD JF DIVI	RALG630615PVA RALG630615HOCMPL06
1302	50759	RAMIREZ LOPEZ MARIA EVELIA	ENF GRAL B	RALE660320SD2 RALE660320MDFMPV08
1303	06821	RAMIREZ MARTINEZ MARIA REGINA	JEFA ANALIST	RAMR570930PG1 RAMR570930MDFMRG07
1304	51878	RAMIREZ SAYUN SUHAILA	JEFA DEPTO	RASS790924SB2 RASS790924MDFMYH09
1305	09766	RAMOS GARCIA ANA LILIA	ENF JF SER	RAGA730815U50 RAGA730815MMCMRN07
1306	10111	RAMOS GUADARRAMA JORGE ANTONIO	SECRETARIO B	RAGJ7005111SA RAGJ700511HMCMDR05
1307	10975	RANGEL GARNICA DAVID JORGE	MD ESP A 6	RAGD561021QI2 RAGD561021HMNNRV05
1308	52098	RAYAS TOVAR GUILLERMO ULISES	MD R 1	RATG910512617 RATG910512HGTYVL00
1309	52150	RAYON BUENDIA ROBERTO	SUB MD HOSP	RABR9210241Q6 RABR921024HMCYNB08
1310	07871	REALPOZO GALICIA JAVIER ALFONSO	MD ESP A 6	REGJ5809245D5 REGJ580924HVZLLV07
1311	51472	REGULES FLORES JONATHAN	TC RAD7HRS	REFJ910817PB9 REFJ910817HMCGLN08
1312	07907	REINARES TORAL LUCIA RAQUEL	INTENDENTE	RETL570916IA1 RETL570916MMCNRC04
1313	52119	REMIGIO MONDRAGON IVONNE	MD R 1	REMI940712TV0 REMI940712MMCMNV03
1314	51950	RENDON HERNANDEZ CARLOS	P DES FARM	REHC9207268W9 REHC920726HMCNRR00
1315	02509	RENEDO OROZCO JUANA	ENF JF SER	REOJ521126BX4 REOJ521126MMCNRN02
1316	09235	RENTERIA MORALES JOVITA	INTENDENTE	REMJ6402147A9 REMJ640214MMCNRV02
1317	51074	REYES ALANIS PATRICIA	ENF GRAL A	REAP880707HQ8 REAP880707MMCYLT01
1318	50143	REYES ARISTA AGUSTIN GERARDO	MD JF AREA	REAA7410165P6 REAA741016HDFYRG00
1319	07569	REYES BRAVO MARIA ENRIQUETA	MD JF DIVI	REBE6206074K0 REBE620607MDFYRN00
1320	52167	REYES BUSTAMANTE JUAN MANUEL	JF B UNIDG	REBJ730429RT0 REBJ730429HDFYSN08
1321	52162	REYES CASTANEDA ERICK GEOVANNY	CIR MAXILO	RECE840215LE9 RECE840215HMCYSR08

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

1322	51329	REYES CORTES DANIEL	ENF GRAL A	RECD870206E36 RECD870206HMCYRN04
1323	50744	REYES DE JESUS MARGARITA	ENF PAS	REJM760118RQ1 REJM760118MMCYSR08
1324	10202	REYES DE LA TORRE AURORA	ENF GRAL C	RETA670611870 RETA670611MMCYRR05
1325	11792	REYES DURAN ARTURO	OP DE CALD	REDA751215P52 REDA751215HMCYRR05
1326	51518	REYES ERNESTO LAURA	AUX ENF A	REEL891025FM0 REEL891025MMCYRR00
1327	50984	REYES GUTIERREZ FLOR DE MARIA	MD ESP A 6	REGF770620LK7 REGF770620MMCYTL02
1328	51076	REYES HERNANDEZ ALEJANDRA	ENF GRAL B	REHA9112038G6 REHA911203MMCYRL04
1329	07249	REYES HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	TEC LAB B	REHL610420327 REHL610420MMCYRZ03
1330	51072	REYES MARTINEZ JUANA	ENF GRAL B	REMJ820624LJ6 REMJ820624MMCYRN03
1331	51208	REYES MEJIA MARIA ESTHELA	ENF GRAL B	REME910511LY2 REME910511MMCYJS03
1332	10090	REYES PALOMARES ANA LILIA	ENF JF SER	REPA700712RD9 REPA700712MMCYLN09
1333	11230	REYES REBOLLAR MIREYA	ANALISTA D	RERM740922498 RERM740922MMCYBR08
1334	04778	REYES REZA MARGARITA	ENF GRAL B	RERM5906101D7 RERM590610MMCYZR02
1335	52099	REYES VALERIANO CARLOS EDUARDO	MD R 1	REVC9309174K6 REVC930917HMCYLR12
1336	50225	REYES ZUNIGA SANDRA	ENF GRAL A	REZS780115FL0 REZS780115MMCYXN07
1337	06901	REYNA GUTIERREZ JAVIER	MD ESP A 6	REGJ580129Q12 REGJ580129HDFYTV03
1338	10952	REZA HERNANDEZ LEONARDO ALEJANDRO	MD JF AREA	REHL730120L48 REHL730120HMCZRN00
1339	08678	REZA VILLAMARES MA. DEL ROSARIO	ENF GRAL B	REVR711007VD5 REVR711007MMCZLS07
1340	51250	RICARDEZ CUEVAS LUIS	MD JF AREA	RICL750808G10 RICL750808HTCCVS07
1341	51235	RINCON ZUNO JOAQUIN	MD JF AREA	RIZJ710515332 RIZJ710515HMNNNQ02
1342	51892	RIOS MENDEZ JOSUE CARLOS	MD R 3	RIMJ91050461A RIMJ910504HMNSNS01
1343	51865	RIOS PEREZ MARISOL	AUX ENF A	RIPM920607TI2 RIPM920607MMCSRR00
1344	50213	RIOS TORRES ESTER MIREYA	A G SERV	RITE6309233G9 RITE630923MGRSRS19
1345	06026	RITO GARCIA ROSA MARIA	ENF GRAL A	RIGR590201MP0 RIGR590201MDFTRS00
1346	50760	RIVAS ANTONIO JUAN ANGEL	ENF GRAL B	RIAJ900127K29 RIAJ900127HMCVNN02
1347	51228	RIVERA AVILA ANA GABRIELA	ENF GRAL A	RIAA860924MC9 RIAA860924MTSVVN08
1348	51325	RIVERA CORONA JAQUELINE LIZBETH	PSIC TIT	RICJ8705061R1 RICJ870506MGTVRQ00

1349	51240	RIVERA CRUZ MAYRA ANGELICA	ENF GRAL A	RICM910206RW3 RICM910206MMNVRY08
1350	07464	RIVERA GONZALEZ ANGELICA	JF TS A MD	RIGA691021IBA RIGA691021MDFVNN04
1351	10600	RIVERA GUADARRAMA JOCABE	ENF JF SER	RIGJ650730LN4 RIGJ650730MMCVDC03
1352	09682	RIVERA MARTINEZ GREGORIO	CIR DEN C	RIMG561214L50 RIMG561214HDFVRR07
1353	50811	RIVERA NOYOLA LUCERO	ENF GRAL B	RINL821219776 RINL821219MMCVYC06
1354	50843	RIVERA POPOCA LEA ANAI	MD ESP A 6	RIPL800209ES2 RIPL800209MMCVPX06
1355	08815	ROBLES BAUTISTA MARTIN	OP DE CALD	ROBM551111KT0 ROBM551111HMCBTR07
1356	50594	ROBLES MENDEZ VERONICA	AUX ENF B	ROMV860103UH5 ROMV860103MMCBNR08
1357	51533	ROBLES ORDONEZ NATALI	MD ESP A 6	ROON850531HU9 ROON850531MDFBRT01
1358	07381	ROBLES POSADAS MARTHA MAGDALENA	ENF JF SER	ROPM6205295V2 ROPM620529MMCBSR02
1359	11176	ROBLES RIVERA MARIBEL	ENF GRAL C	RORM730717P84 RORM730717MMCBVR07
1360	08506	RODRIGUEZ AGUINIGA GERARDO	MD ESP A 6	ROAG5410166K6 ROAG541016HMNDGR02
1361	52011	RODRIGUEZ AVILES JOSE FEDERICO	MD R 2	ROAF921002GT0 ROAF921002HDFDVD05
1362	50674	RODRIGUEZ CALDERON RUTH	ENF GRAL B	ROCR820204TI2 ROCR820204MGRDLT08
1363	50193	RODRIGUEZ CARRASCO CARLOS ALBERTO	MD ESP A 6	ROCC750209T5 ROCC750209HDFDRR05
1364	11745	RODRIGUEZ CLEMENTE LAURA ADRIANA	ENF GRAL B	ROCL770908E36 ROCL770908MGTDLR03
1365	08911	RODRIGUEZ CLEMENTE MARIA ANGELICA	ENF GRAL B	ROCA690921GP9 ROCA690921MGTDLN04
1366	50348	RODRIGUEZ DELGADO PATRICIA	ENF JF SER	RODP780317QP8 RODP780317MMCDLT04
1367	51052	RODRIGUEZ GOMEZ ANGELICA	QUIMIC C	ROGA850802PU6 ROGA850802MMCDMN08
1368	51687	RODRIGUEZ GOMEZ VICTOR	ENF PAS	ROGV7611154P2 ROGV761115HMCDMC00
1369	11567	RODRIGUEZ JUAREZ SILVIA	LAVANDERA	ROJS690912QZ9 ROJS690912MMCDRL02
1370	51963	RODRIGUEZ LENZ EDUARDO JAVIER	SUB ADM HOSP	ROLE701127JD0 ROLE701127HDFDND08
1371	52142	RODRIGUEZ MALVAEZ ALEJANDRA	LAVANDERA	ROMA800408NB7 ROMA800408MMCDLL07
1372	02594	RODRIGUEZ ORTIZ MARIA DE LA LUZ	TELEFON	ROOL5405265H3 ROOL540526MMCDRZ08
1373	51504	RODRIGUEZ PADILLA FLOR DEL CARMEN	MD ESP A 6	ROPF890716MM5 ROPF890716MSLDDL05
1374	09273	RODRIGUEZ PALACIOS IMELDA	MD ESP A 6	ROPI651219KA0 ROPI651219MVZDLM00
1375	11678	RODRIGUEZ ROBLES CARINA	NUTRICIONI	RORC740301K74 RORC740301MMCDBR06

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

1106	08309	MORENO GUZMAN BLANCA ROSA	MD ESP A 6	MOGB6307285X5 MOGB630728HBCRZL04
1107	11788	MORENO GUZMAN M. DOLORES EVA	RECEPCION	MOGM450417RN9 MOGD450417MMNRZL05
1108	52107	MORENO LOPEZ ROSA ESTHER	MD R 5	MOLR900511LG8 MOLR900511MCSRPS08
1109	50430	MORENO MARTINEZ IRIS CASANDRA	ADMON DOC	MOMI811022F91 MOMI811022MMCRRR04
1110	50823	MORENO NERI JOEL	ENF GRAL B	MONJ890420NU4 MONJ890420HMCRRL06
1111	08750	MORENO TOLEDANO JUAN MANUEL	JEFE ALMACEN	MOTJ590506RC1 MOTJ590506HMCRLN03
1112	51712	MOSQUEDA MARQUEZ YOLANDA YAZMIN	MD ESP A 6	MOMY9001225E5 MOMY900122MCLSRL01
1113	52118	MOTA FIGUEROA JOSEPH ANTHONY	MD R 1	MOFJ9104035AA MOFJ910403HMCTGS01
1114	11217	MUCINO MARTINEZ ROCIO	ENF JF SER	MUMR751104CJ0 MUMR751104MMCCRC03
1115	05708	MUNGUIA ARIAS ROSA MARIA	ANALISTA C	MUAR610911RJ3 MUAR610911MMCNRS06
1116	50443	MUNGUIA DIAZ SALOME ADRIANA	SECRETARIA D	MUDS820622TAA MUDS820622MMCNZL08
1117	08576	MUNOZ ESQUIVEL GABRIEL	ANALISTA C	MUEG6305259V9 MUEG630525HDFXSB04
1118	07232	MUNOZ INFANTE MARIA GABRIELA	LABORAT A	MUIG700406DY7 MUIG700406MCSXNB04
1119	10597	MUNOZ REYES JOSE LUIS	TEC LAB B	MURL750708TE3 MURL750708HMCXYS03
1120	51590	MUNOZ RIVERA BEATRIZ	AUX ENF B	MURB921203BE0 MURB921203MMNXVT05
1121	51057	MURILLO ALCANTARA ANGELICA MARIA	CAJERA IMIEM	MUAA701122EF0 MUAA701122MDFRLN08
1122	50615	NAJERA CASTILLO MELISA FABIOLA	MD ESP A 4	NACM840909S47 NACM840909MMCJSL04
1123	11143	NAJERA REYES ERENDIRA TRINIDAD	ANALISTA A	NARE700823SQ3 NARE700823MMCJYR04
1124	11225	NAPOLES VALLE MARTHA	ENF GRAL C	NAVM700303S30 NAVM700303MMCPLR06
1125	11762	NAPOLES ZEPEDA HILDA	ENF JF SER	NAZH770914548 NAZH770914MMCPPL02
1126	51199	NATERAS BENITEZ JANETH	AUX ENF A	NABJ900419AL9 NABJ900419MMNTNN05
1127	50526	NAVA ELIZONDO MARIANA	QUIMIC C	NAEM840906FL5 NAEM840906MMCVLR05
1128	50665	NAVA ESTRADA ARTURO	ENF GRAL B	NAEA660902387 NAEA660902HMCVSR01
1129	11299	NAVA GARCIA ANA BEATRIZ	ENF GRAL A	NAGA7302035E9 NAGA730203MMCVRN01
1130	52075	NAVA GUZMAN LUIS ARTURO ISAI	AUX ENF A	NAGL9808213N0 NAGL980821HMCVZS05
1131	08091	NAVA MARTINEZ ANTONIA	ENF GRAL B	NAMA680301JV1 NAMA680301MMCVRN01
1132	52057	NAVA RAMIREZ MARIA TERESA	LAVANDERA	NART7910143L2 NART791014MMCVMR01

1133	50412	NAVARRO GOMEZ ILEANA ROSALIA	INTENDENTE	NAGI800205SB2 NAGI800205MMCVML08
1134	50882	NAVARRO GOMEZ NORMA	INTENDENTE	NAGN681122SR5 NAGN681122MMCVMR02
1135	51660	NAZAR PEREZ ABIGAIL	ENF GRAL A	NAPA900220A91 NAPA900220MMCZRB05
1136	51589	NAZAR PEREZ JOSE GILDARDO	ENF PAS	NAPG910415ANA NAPG910415HMCZRL05
1137	50139	NEGRETE ARIAS ESPERANZA	SECRETARIA C	NEAE6312061W6 NEAE631206MDFGRS01
1138	52001	NEGRETE RODRIGUEZ ESTEFANIA	MD R 2	NERE9411115A4 NERE941111MMCGDS09
1139	51758	NERI GUTIERREZ LUIS ARTURO	CAJERO IMIEM	NEGL900807SE8 NEGL900807HMCRTS01
1140	50908	NERI MORALES ISELA	AUX ENF A	NEMI800701U6A NEMI800701MMCRRS07
1141	50519	NICOLAS HERNANDEZ NANCY	T ESP 7HRS	NIHN820508PA8 NIHN820508MVZCRN01
1142	06565	NIETO GUZMAN PAULA	ENF GRAL B	NIGP63062839A NIGP630628MMCTZL04
1143	11783	NORIA LINARES ANA LILIA	ENF GRAL C	NOLA800724G47 NOLA800724MMCRNN07
1144	06846	NORIA LINARES RAQUEL	ENF GRAL A	NOLR700413MZ1 NOLR700413MMCRNQ01
1145	50923	NORIEGA GARCIA ANDRES	ENF GRAL B	NOGA841106C47 NOGA841106HMSRRN09
1146	11756	NUNEZ ARCOS VICTORINA	ENF JF SER	NUAV7010302Q8 NUAV701030MMCXRC09
1147	51926	NUNEZ CONTRERAS LUIS FELIPE	AUX ENF A	NUCL950829152 NUCL950829HMCXNS01
1148	03046	NUNEZ FERNANDEZ LUCIA ALICIA	AUX ENF A	NUFL611213EU6 NUFL611213MMCXRC06
1149	07413	NUNEZ GARCIA COLUMBA MARIA ELENA	AUX ENF A	NUGC670520GA3 NUGC670520MMCXRL06
1150	51668	NUNEZ RICKS MARIA ELENA	AUX ENF A	NURE941010GM6 NURE941010MCHXCL08
1151	52133	NUNEZ ROMERO DULCE MARIA	AUX ENF B	NURD9501019D5 NURD950101MMCXML02
1152	50461	NUNEZ SANTANA LORENA	ENF GRAL A	NUSL7709225Z7 NUSL770922MMNNNR05
1153	07966	NUNO GONZALEZ MONICA MARGARITA	C D ESP A	NUGM5904228G5 NUGM590422MDFXNN06
1154	50883	NUTE NEPOMUSENO LEILA	INTENDENTE	NUNL770628HM4 NUNL770628MMCTPL00
1155	50748	NUTE SANTIN JORGE	SUP ESP ST	NUSJ760420ME0 NUSJ760420HMCTNR02
1156	50387	OBREGON BELMONT LETICIA DOMENICA	T ESP 7HRS	OEBL790804UE0 OEBL790804MDFBLT06
1157	50688	OCADIZ VIEYRA JUAN	MD ESP A 6	OAVJ750815658 OAVJ750815HMCCYN14
1158	08310	OCHOA BUELVAS IRMA	ENF JF SER	OOBI680731ML8 OOBI680731MMSCLR03
1159	51804	OCHOA OCHOA CECILIA	MD R 4	OOOC911004K4A OOOC911004MMNCCC06

1160	50370	OLIVA OLVERA CARMEN	ENF GRAL B	OIOC6806089C4 OIOC680608MDFLLR08
1161	07727	OLIVARES CERON MARTIN	PSIC TIT	OICM60110562A OICM601105HMCLRR07
1162	51873	OLIVARES MARTINEZ MARCO ANTONIO	INTENDENTE	OIMM960509TS7 OIMM960509HMCLRR09
1163	50793	OLIVARES QUINTANA ELOISA	ENF GRAL B	OIQE840630EQ3 OIQE840630MMCLNL00
1164	51374	OLIVEROS MARTINEZ BIANCA YURITSI	AUX ENF A	OIMB910704LE2 OIMB910704MDFLRN02
1165	09461	OLVERA MORALES RUTH	TEC LAB B	OEMR670929H94 OEMR670929MMNLRT00
1166	50860	OLVERA NESTOR CORINA GABRIELA	QUIMIC C	OENC820130TH1 OENC820130MMCLSR08
1167	50877	ONOFRE ZAMORA VERONICA	LAVANDERA	OOZV760217B50 OOZV760217MMCNMR09
1168	08976	ORDONEZ MORENO MERCEDES	TEC LAB B	OOMM730924DA7 OOMM730924MMCRRR03
1169	07613	OREJEL MENA MARIA ESTHER	ENF SUP	OEME630321HN7 OEME630321MDFRNS09
1170	51890	ORENDAY GUTIERREZ MARTHA CAROLINA	MD R 3	OEGM890808HB2 OEGM890808MASRTR03
1171	50097	ORO ANICETO ESTHER	ENF GRAL C	OOAE8002085A8 OOAE800208MMCRNS08
1172	52137	OROZCO CORRAL LETICIA	AUX ENF A	OOCL7212064X8 OOCL721206MMCRRT02
1173	11592	OROZCO OROZCO GERMAN	CITOTEC B	OOOG650528KH0 OOOG650528HMCRRR01
1174	50848	OROZCO PALMA HILDA	TSAM B TIT	OOPH820910594 OOPH820910MMCRLL08
1175	11216	OROZCO ROMERO EVELIA	ENF GRAL B	OORE700806DS4 OORE700806MMCRMV01
1176	51979	ORTEGA AHUATZIN ROSA CLAUDIA	MD ESP A 6	OEAR720830MM9 OEAR720830MMCRHS03
1177	50761	ORTEGA BAUTISTA GUILLERMINA	ENF ESP A	OEBG830318SK4 OEBG830318MMCRTL05
1178	50271	ORTEGA GARCIA HECTOR JOAQUIN	CAMILLERO	OEGH760829QC6 OEGH760829HMCRRC06
1179	07829	ORTEGA LEON ROSA MARIA	PSIC TIT	OELR590203KF8 OELR590203MDFRNS04
1180	50054	ORTEGA LOPEZ ALVARO	MD ESP A 6	OELA680215IXA OELA680215HMCRPL02
1181	51470	ORTEGA LOPEZ RODRIGO	A G SERV	OELR900313C93 OELR900313HMCRPD05
1182	51624	ORTEGA MEJIA CINTHYA PAOLA	MD R 5	OEMC9012157M0 OEMC901215MDFRJN03
1183	08446	ORTEGA RIVERA ROSA PAULA	RECEPCION	OERR600120CH0 OERR600120MMCRVS02
1184	09657	ORTIZ ALMENDAREZ JUANA	SUB MD HOSP	OIAJ690406TW6 OIAJ690406MASRLN07
1185	09592	ORTIZ CASTILLO NORMA NANCY	TSAM B TIT	OICN670704R6A OICN670704MHGRSR08
1186	51549	ORTIZ FUENTES PAOLA JOHANA	AUX ENF B	OIFP891129G39 OIFP891129MMCRNL04

1187	11722	ORTIZ GARCIA ENRIQUE RAFAEL	MD ESP A 6	OIGE680722AH1 OIGE680722HMCRRN02
1188	11643	ORTIZ GARCIA RUBEN ENRIQUE	MD ESP A 6	OIGR730317IA1 OIGR730317HMCRRB08
1189	09636	ORTIZ MIRAFLORES JAVIER	QUIMIC A	OIMJ671024T55 OIMJ671024HMCRRV04
1190	50168	ORTIZ ORTEGA LENIN	DIR HOSP	OIOL760120UP0 OIOL760120HGTRRN03
1191	07767	ORTIZ RAMOS ENRIQUE HECTOR	MD JF DIVI	OIRE600925NN1 OIRE600925HDFRMN04
1192	52027	ORTIZ SIBAJA ADRIANA	MD R 5	OISA8901117V6 OISA890111MOCRBD05
1193	51239	ORTIZ SOTELO BEATRIZ	AUX ENF A	OISB780311BE3 OISB780311MMCRTT09
1194	08594	ORTIZ VALLE CONCEPCION	ENF SUP	OIVC7003117U2 OIVC700311MMCRLN07
1195	51930	OSCOS SALGADO PATRICIA JUDITH	ABOGADA DICT	OOSP8407256A1 OOSP840725MMCSLT04
1196	50993	OSORIO DIAZ JORGE OMAR	MD ESP A 6	OODJ7906101Q8 OODJ790610HMCSZR06
1197	51949	OSORIO LECHUGA CITLALI	NUTRICIONI	OOLC920825NE6 OOLC920825MMCSCT09
1198	52010	OSORIO OLIVARES STHEPANY HATZIRI	MD R 2	OOOS911128LJ6 OOOS911128MDFSLT00
1199	51307	OSORNIO MARURI JUAN CARLOS	INTENDENTE	OOMJ710619Q79 OOMJ710619HMCSRN02
1200	51535	OSORNIO SANDOVAL SILIA NEFTALI	MD ESP A 6	OOSS850324QN1 OOSS850324MGTSNL02
1201	51891	PADILLA MIRANDA LIZETTE ANGELICA	MD R 3	PAML940126PQ4 PAML940126MJCDRZ06
1202	50321	PADILLA VALDES ROBERTO CARLOS	MD ESP A 6	PAVR790605IC5 PAVR790605HMCDLB00
1203	52127	PALACIOS PACHECO RAUL	MD R 4	PAPR851210SY3 PAPR851210HOCLCL06
1204	08092	PALACIOS PEREZ MA. ENEDINA	ENF SUP	PAPE681221SQ1 PAPE681221MMCLRN07
1205	50655	PALMA ALVARADO PEDRO	JEFE MATTO G	PAAP780519QW4 PAAP780519HMCLLD04
1206	50735	PALMA CUERO JUANA	TSAM A PAS	PACJ830506544 PACJ830506MMCLRN07
1207	11339	PALMA GARCES HUGO	MANTTOGRAL	PAGH671201G72 PAGH671201HMCLRG06
1208	51097	PALMA GONZALEZ IVAN	ENF GRAL B	PAGI841226CZA PAGI841226HMCLNV09
1209	50667	PALMA ROMERO CLAUDIA	COSTURERA	PARC7602181T2 PARC760218MMCLML06
1210	07652	PALOMAREZ BECERRIL AMERICA	ENF GRAL B	PABA650818G15 PABA650818MMCLCM06
1211	07259	PANIAGUA FLORES MARGARITA	QUIMIC C	PAFM6111048T5 PAFM611104MGTNLR05
1212	50282	PANTALEON LIRA VERONICA	ENF GRAL A	PALV830117SU5 PALV830117MMCNRR08
1213	10900	PANTOJA MARTINEZ JUDITH ELISA	TC RAD7HRS	PAMJ651027T2A PAMJ651027MMCNRD03

1376	08015	RODRIGUEZ SANCHEZ HERLINDA	ENF GRAL B	ROSH6403239N1 ROSH640323MMCDNR03
1377	09253	RODRIGUEZ SOLANO MARTHA	MD ESP A 6	ROSM581023GAA ROSM581023MDFDLR04
1378	51666	RODRIGUEZ SOTO DIANA	AUX ENF A	ROSD901011RZ9 ROSD901011MGTDTN03
1379	08832	ROJAS ALBARRAN MARIBEL	ENF GRAL B	ROAM7208064V0 ROAM720806MMCJLR00
1380	08485	ROJAS AYALA ROSA MARIA	TEC LAB B	ROAR7208305D6 ROAR720830MMCJYS05
1381	05183	ROJAS CORTES MARTIN CRISOFORO	OP DE CALD	ROCM631010S22 ROCM631010HDFJRR06
1382	51875	ROJAS CRUZ J. SOCORRO	JEFE DEPTO	ROCJ610706T65 ROCS610706HMNJRC05
1383	50824	ROJAS MARTINEZ MAGDALENA	ENF GRAL B	ROMM860316P71 ROMM860316MMCJRG05
1384	52100	ROJAS MONROY JOHANA ESTELA	MD R 1	ROMJ8802125TA ROMJ880212MMCJNH08
1385	50394	ROJAS MORENO MARIA DE LAS MERCEDES	JF LABCLIN	ROMM550320LW7 ROMM550320MDFJRR03
1386	50428	ROJAS QUINTANA MARIA ELENA	ADMON DOC	ROQE650805UG9 ROQE650805MMCJNL05
1387	50935	ROJAS ROMERO JANETH	ENF GRAL B	RORJ890109951 RORJ890109MMCJMN03
1388	51216	ROJAS SERENO MARIA ADRIANA	ENF GRAL A	ROSA740401RF0 ROSA740401MMCJRD06
1389	51404	ROJAS ZEPEDA LOURDES	MD ESP A 6	ROZL880413E74 ROZL880413MMCJPR08
1390	50515	ROJO FLORES EDGAR ADRIAN	OP DE CALD	ROFE771025RCA ROFE771025HMCJLD05
1391	50790	ROLDAN ALBARRAN DANIEL	ENF GRAL B	ROAD891204B88 ROAD891204HMCLLN07
1392	03946	ROMERO ALAMO JULIA	ENF GRAL C	ROAJ530704PU1 ROAJ530704MMCMLL05
1393	50211	ROMERO ANAYA MARCO ANTONIO	MD ESP A 6	ROAM751026GX0 ROAM751026HDFMNR09
1394	51212	ROMERO BECERRIL SUSANA	AUX ENF B	ROBS860812130 ROBS860812MMCMCS07
1395	11685	ROMERO BUENDIA ADRIANA	ESTADIGRAFA	ROBA820821JVA RXBA820821MMCMND04
1396	06780	ROMERO CAMACHO ROMANA FRANCISCA	ENF GRAL B	ROCR670309143 ROCR670309MMCMMM04
1397	52069	ROMERO DURAN ARMANDO	INTENDENTE	RODA790115LAA RODA790115HMCMRR04
1398	09414	ROMERO FLORES FERNANDO	TC RAD7HRS	ROFF641125CM0 ROFF641125HMCMLR02
1399	10412	ROMERO GONZALEZ APOLONIA GLORIA	ENF GRAL B	ROGA740410E80 ROGA740410MMCMNP09
1400	52132	ROMERO GONZALEZ FILI	INTENDENTE	ROGF800102DD3 ROGF800102HPLMNL00
1401	08655	ROMERO GONZALEZ GUADALUPE	ENF GRAL C	ROGG6901261VA ROGG690126MPLMND04
1402	07255	ROMERO LUA MARIA DE LOS ANGELES	ANALISTA A	ROLA680716FV5 ROLA680716MMCMXN09

1403	07463	ROMERO MANJARREZ CATALINA BERTHA	LAVANDERA	ROMC501125HG2 ROMC501125MMCMNT07
1404	51556	ROMERO MANON KAREN ANALLELY	ENF GRAL B	ROMK9010295J5 ROMK901029MMCMXR08
1405	51104	ROMERO ROJAS BEATRIZ ADRIANA	INTENDENTE	RORB8304212Q0 RORB830421MMCMJT06
1406	11014	ROMERO ROMERO NORMA	MD ESP A 6	RORN690715CQ0 RORN690715MDFMMR06
1407	52146	ROMERO ROMERO SHAMANTA DANIELA	AUX ENF A	RORS970218438 RORS970218MMCMMH06
1408	51220	ROMERO ROSALES LOURDES	SECRETARIA D	RORL750511CZ9 RORL750511MMCMSR09
1409	52061	ROMERO SAMANIEGO ELIZABETH	MD ESP A 6	ROSE860306KX6 ROSE860306MMCMML07
1410	11184	ROMERO SAMANO ANA LUZ	ENF GRAL C	ROSA750416B47 ROSA750416MMCMMN07
1411	50868	ROMERO SANCHEZ JOSE TRINIDAD	CAMILLERO	ROST780618RT1 ROST780618HMCMNR09
1412	08354	ROMERO TORRES MARGARITA	ENF SUP	ROTM700413S62 ROTM700413MMCMRR04
1413	09713	RONCES MARTINEZ GLORIA	TSAM B TIT	ROMG660915GT9 ROMG660915MMCNRL01
1414	11175	ROQUE REZA JUANA	ENF GRAL B	RORJ690821U92 RORJ690821MMCQZN00
1415	08548	ROSALES AZOTEA DIANA ESTHELA	ENF GRAL B	ROAD680606449 ROAD680606MMCSZN08
1416	50287	ROSALES BAUTISTA ELISA	ENF GRAL B	ROBE690807BE0 RXBE690807MMCSTL00
1417	50961	ROSALES GARDUNO KARLA KEYTH	ENF GRAL B	ROGK861208AX0 ROGK861208MMCSRR06
1418	52166	ROSALES RUIZ CARLA JUDIT	MD JF DIVI	RORC790310CA3 RORC790310MNESZR01
1419	51805	ROSAS CONTRERAS VICTOR MANUEL	MD R 4	ROCV8709292C1 ROCV870929HMCSNC01
1420	51842	ROSAS GOMEZ DIANA ESTEFANI	AUX ENF A	ROGD970828150 ROGD970828MMCSMN09
1421	52101	ROSENDO MONICO BERNABE	MD R 1	ROMB941014KZ9 ROMB941014HGRSNR01
1422	11523	RUBI MORENO DOLORES GUADALUPE	AUX ADMVA	RUMD6903146Q8 RUMD690314MDFBRL05
1423	51565	RUBI VAZQUEZ JUAN ANTONIO	ANALISTA C	RUVJ850308QT3 RUVJ850308HMCBZN00
1424	08940	RUBIO ARENAS JORGE ALFONSO	MD ESP A 6	RUAJ551018857 RUAJ551018HDFBRR07
1425	50604	RUBIO MARTINEZ ARACELI	ENF GRAL A	RUMA730224SZ8 RUMA730224MDFBRR04
1426	50796	RUFINO PICHARDO JULIO LUIS	ENF GRAL B	RUPJ901227RW7 RUPJ901227HMCFCL07
1427	07700	RUIZ GARCIA CARMEN	ENF ESP A	RUGC600219DT5 RUGC600219MDFZRR03
1428	03196	RUIZ GARCIA JACINTA VENTURA	ENF JF SER	RUGJ570912QF5 RUGJ570912MMCZRC00
1429	51356	RUIZ GARCIA ROSA MARIA	QUIMIC C	RUGR7404244Y0 RUGR740424MDFZRS07

1430	50937	RUIZ MONTOYA MARIO	ENF GRAL B	RUMM8804267A8 RUMM880426HMCZNR05
1431	50077	RUIZ PEREZ MARIA ELENA	MD ESP A 6	RUPE700213BA2 RUPE700213MMCZRL09
1432	51572	RUIZ PINEDA MARICELA	AUX ENF A	RUPM891030LM3 RUPM891030MMCZNR04
1433	51311	RUIZ ROMERO SANDRA	ENF GRAL B	RURS751008UQ5 RURS751008MMCZMN00
1434	50853	SAAVEDRA MORALES MARIA ANTONIETA	QUIMIC C	SAMA770612K27 SAMA770612MMCVRN00
1435	11177	SABINO REYES LILIA	ENF GRAL C	SARL730206170 SARL730206MMCBYL02
1436	51869	SAENZ REYES OSCAR EDUARDO	AUX ADMVO	SARO850620660 SARO850620HMCNYS08
1437	51746	SAGAHON MARTINEZ JAVIER ALEJANDRO	MD ESP A 6	SAMJ791203AB8 SAMJ791203HTSGRV07
1438	10973	SALAZAR CARMONA DIANA LORENA	MD ESP A 6	SACD710222TFA SACD710222MTSLRN04
1439	07159	SALAZAR CONTRERAS MARIA GUADALUPE	ENF JF SER	SACG640812263 SACG640812MMNLND00
1440	07311	SALAZAR DIAZ MARIA GUADALUPE	AUX ENF A	SADG630101UL0 SADG630101MMCLZD07
1441	51981	SALAZAR ESPINO BERENICE	MD ESP A 6	SAEB881029LK3 SAEB881029MDFLSR08
1442	06743	SALAZAR OROZCO MARIA TERESA	ANALISTA C	SAOT640911IG2 SAOT640911MMCLRR01
1443	52105	SALDANA MORALES MARIO ALBERTO	MD R 4	SAMM880407SU2 SAMM880407HCLLRR06
1444	51107	SALGADO ABARCA DELFINA	ENF GRAL B	SAAD651029BA9 SAAD651029MMSLBL05
1445	51893	SALGADO BARAJAS HUGO OMAR	MD R 3	SABH8910182Q9 SABH891018HMNLRG01
1446	52169	SALGADO DIAZ ALENIG	AUX ENF A	SADA921119BW0 SADA921119MGRLZL06
1447	50756	SALGADO OVANDO PATRICIA	ENF GRAL B	SAOP9001318G5 SAOP900131MMCLVT07
1448	50426	SALGADO ROJAS NORMA	TSAM B TIT	SARN730409M57 SARN730409MMCLJR06
1449	11146	SALGADO SOLIS LOPZAN MATHO	ANALISTA C	SASL750723U95 SASL750723HMCLLP03
1450	52084	SALGADO VELAZQUEZ BRISSIA	TSAM A PAS	SAVB920809DR8 SAVB920809MMCLLR05
1451	51697	SAMANO TOLEDO ENRIQUE	MD ESP A 6	SATE610906FR2 SATE610906HDFMLN08
1452	50449	SAMOZA SANCHEZ CLEMENTINA	ENF GRAL B	SASC780502TVA SASC780502MMCMNL02
1453	06826	SAMOZA SANCHEZ MIGUEL	ANALISTA D	SASM680929EH1 SASM680929HMCMNG04
1454	09726	SAN JUAN GALICIA ROBERTO	MD ESP A 6	SAGR680426AV9 SAGR680426HDFNLB07
1455	11178	SANABRIA GONZALEZ MARISOL	ENF JF SER	SAGM750821E43 SAGM750821MMCNNR09
1456	51166	SANCHEZ ACOSTA CESAR GUILLERMO	MD ESP A 6	SAAC820909L19 SAAC820909HSPNCS05

1457	52005	SANCHEZ ALVAREZ BLANCA PATRICIA	MD R 5	SAAB900303F74 SAAB900303MZSNLL03
1458	50148	SANCHEZ BARRIOS VIOLETA MARIA ELVA	CIR DEN C	SABV621221HF0 SABV621221MMCNRL07
1459	09320	SANCHEZ CASTILLO JOSE LUIS	MD ESP A 6	SACL600720NGA SACL600720HDFNSS05
1460	06574	SANCHEZ CORDERO MARIA LUISA	JF ENF B	SACL540415FJ8 SACL540415MDFNRS09
1461	11791	SANCHEZ GARCIA CLAUDIA CRUZ	SECRETARIA A	SAGC7310305X5 SAGC731030MMCNRL01
1462	51418	SANCHEZ GONZALEZ CRISTINA	ENF GRAL A	SAGC920618S30 SAGC920618MMCNNR09
1463	50847	SANCHEZ GONZALEZ GABRIELA	TSAM B TIT	SAGG760311BLA SAGG760311MDFNNB07
1464	50798	SANCHEZ GONZALEZ MARIA DOLORES	ENF GRAL B	SAGD740915EJA SAGD740915MMCNNL01
1465	51077	SANCHEZ GONZALEZ MARISOL	ENF GRAL B	SAGM900411IY2 SAGM900411MMCNNR00
1466	51806	SANCHEZ HERNANDEZ JORGE	MD R 4	SAHJ8804182H0 SAHJ880418HDFNRR01
1467	50911	SANCHEZ IZQUIERDO ALMA DELIA	ENF GRAL B	SAIA890203RT4 SAIA890203MMCNZL08
1468	51574	SANCHEZ JOSE XOCHITL ITZEL	ENF GRAL A	SAJX891110L56 SAJX891110MMCNSC03
1469	50447	SANCHEZ LANDEROS MARIA HILARIA	ENF GRAL B	SALH750929NQ8 SALH750929MDFNNL07
1470	11180	SANCHEZ LOPEZ PETRA	ENF SUP	SALP690819EV0 SALP690819MMCNPT01
1471	07226	SANCHEZ LOPEZ TERESA	TEC LAB B	SALT681008E64 SALT681008MMCNPR05
1472	50862	SANCHEZ LUJA MARLEN	TEC LAB B	SALM760401JZ5 SALM760401MMCNJR06
1473	51224	SANCHEZ MARTINEZ MARIA ISABEL	ENF PAS	SAMI910507PI8 SAMI910507MMNNRS07
1474	50223	SANCHEZ MEDINA CARLOS ISRAEL	JEFE DE AREA	SAMC771104BR4 SAMC771104HMCNDR05
1475	10570	SANCHEZ MEJIA JUAN CARLOS	MD ESP A 6	SAMJ5910029Y8 SAMJ591002HMCNJN02
1476	50807	SANCHEZ MEJIA MARIA DEL CARMEN	ENF GRAL B	SAMC730415TX2 SAMC730415MMCNJR03
1477	51860	SANCHEZ MILLAN ESTEFANI	AUX ENF A	SAME9305297Z2 SAME930529MMCNLS07
1478	50778	SANCHEZ MILLAN ROCIO	ENF GRAL B	SAMR860410AG2 SAMR860410MMCNLC05
1479	08682	SANCHEZ OCEGUERA SOLEDAD DE JESUS	TELEFON	SAOS560130BNA SAOS560130MMCNCL06
1480	07199	SANCHEZ PERALTA RAMONA	ENF JF SER	SAPR630407BN4 SAPR630407MMCNRM07
1481	04507	SANCHEZ PEREZ PEDRO	TC RAD7HRS	SAPP660217LH0 SAPP660217HDFNRD02
1482	10380	SANCHEZ REBOLLO ESTHER	TEC LAB B	SARE740706IN4 SARE740706MMCNBS01
1483	51682	SANCHEZ ROGEL FRANCISCO ALBERTO	MD ESP A 6	SARF8111295L4 SARF811129HGRNGR07

1484	08553	SANCHEZ ROMERO EMELIA	ENF JF SER	SARE690105LL8 SARE690105MMCNMM02
1485	11182	SANCHEZ ROMERO ROSA	ENF ESP A	SARR750730M84 SARR750730MMCNMS08
1486	50833	SANCHEZ SANCHEZ JOSE SALVADOR	MD ESP A 6	SASS6304205F2 SASS630420HDFNNL05
1487	52023	SANCHEZ SANCHEZ MARIA FERNANDA	MD R 2	SASF920407E76 SASF920407MMCNNR07
1488	11229	SANCHEZ SANCHEZ TERESA DE JESUS	SECRETARIA C	SAST561019946 SAST561019MGRNNR06
1489	11179	SANCHEZ SANDOVAL ALBERTA GUILLERMINA	ENF JF SER	SASA730822N65 SASA730822MMCNNL09
1490	02740	SANCHEZ SERRANO ANTONIA	TSAM B TIT	SASA560613S49 SASA560613MMCNRN05
1491	10453	SANCHEZ VALLE GABRIELA	C D ESP A	SAVG660324TW9 SAVG660324MDFNLB14
1492	52040	SANDOVAL BENITEZ MARIANA	MD ESP A 6	SABM870107LJA SABM870107MMCNNR02
1493	50637	SANDOVAL BOBADILLA NADIA GUADALUPE	MD ESP A 6	SABN8412114Y5 SABN841211MDFNBD05
1494	52002	SANDOVAL HUERTA MARIA TERESA	MD R 2	SAHT941015BD0 SAHT941015MMNNRR02
1495	11874	SANTA ANA SANTACRUZ GUSTAVO	CAMILLERO	SASG730409U21 SASG730409HMCNNS06
1496	09110	SANTAMARIA SEGURA MARIA MARCELA	ENF GRAL B	SASM641205722 SASM641205MDFNGR09
1497	51051	SANTANA BUSTAMANTE AMELIA	ENF ESP A	SABA850105PS9 SABA850105MMCNSM00
1498	08826	SANTANA CASTANEDA CARLOS ROBERTO	MD ESP A 6	SACC6010108B8 SACC601010HMCNSR03
1499	51203	SANTANA RONDEROS ROBERTO ALFONSO	LAVANDERO	SARR841227MK1 SARR841227HMCNNB07
1500	50581	SANTANA SERRANO EFREN	MD ESP A 6	SASE7406038L1 SASE740603HMCNRF07
1501	52003	SANTANA VILLA JOSE AMANDO	AUX ENF A	SAVA911021QI1 SAVA911021HMCNLM09
1502	08388	SANTIAGO CHAVEZ LOURDES	CIR DEN C	SACL620211R33 SACL620211MMCNHR01
1503	51234	SANTIAGO MONTEALEGRE CITLALLI	CIR DEN C	SAMC881004DH9 SAMC881004MMCNNT03
1504	51796	SANTIAGO MONTOR MIGUEL ANGEL	MD R 5	SAMM870422G51 SAMM870422HGRNNG18
1505	51807	SANTIAGO VASQUEZ ALDHENI	MD R 4	SAVA910221R90 SAVA910221MOCNSL09
1506	51834	SANTILLAN NUNEZ MARIA FABIOLA	AUX ENF A	SANF8710088C7 SANF871008MMNNXB06
1507	51815	SANTINI DELGADO MARIA GLORIA	MD ESP A 6	SADG8803017V2 SADG880301MSRNLL03
1508	52126	SANTOS BARTOLO LILIANA	ENF PAS	SABL950308C85 SABL950308MMCNRL09
1509	51915	SANTOYO SALGADO DAISY	MD R 3	SASD9402269I9 SASD940226MGRNLS03
1510	50887	SAUCEDO CASTILLO JOSE ANTONIO	MANTTOGRAL	SACA860117US6 SACA860117HMCCSN05

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

1511	10315	SAUCEDO MARTINEZ RODOLFO	CIR DEN C	SAMR570224AX9 SAMR570224HMNCRD08
1512	51542	SEGURA NAVA JOSE ANTONIO	P DES FARM	SENA690204J10 SENA690204HDFGVN09
1513	11183	SEGURA RIOS AURORA	ENF GRAL C	SERA700119J96 SERA700119MMSGSR08
1514	07942	SERRANO BAHENA SILVIA	ENF GRAL C	SEBS6705308T4 SEBS670530MGRRHL02
1515	50927	SERRANO COBOS MARIA GUADALUPE	ENF GRAL B	SECG711125F72 SECG711125MMCRBD04
1516	07612	SERRANO GARDUNO JUANA	ENF JF SER	SEGJ6602096J5 SEGJ660209MMCRRN01
1517	51354	SERRANO GODINEZ TONANTZIN	TSAM A PAS	SEGT8404038E8 SEGT840403MMCRDN06
1518	51836	SERRANO LARA ALBERTO	TEC LAB B	SELA950426788 SELA950426HMCRRL08
1519	52130	SERRANO LARA CLARA ILIET	A G SERV	SELC890708JZ0 SELC890708MMCRRL09
1520	09175	SERRANO OCAMPO NORMA MARIA AZUCENA	CIR DEN C	SEON650719L75 SEON650719MMCRCR04
1521	08256	SERRANO SERRANO MARIA DEL CARMEN JACOBA	PSIC TIT	SESC670705HA5 SESC670705MMCRRR01
1522	50772	SEVERIANO GARCIA ORLANDO	ENF GRAL B	SEGO8905041Q3 SEGO890504HMCVRR01
1523	50834	SIERRA GARCIA GRACIELA JANET	MD JF DIVI	SIGG790227431 SIGG790227MMCRRR08
1524	08182	SIERRA ROBLES REYNALDA CAROLINA	ENF JF SER	SIRR640509DI0 SIRR640509MMCRBY01
1525	51249	SILES OVALLE ANABEL	TC RAD7HRS	SIOA7204229L8 SIOA720422MDFLVN07
1526	11297	SILVA IBARRA VERONICA	ENF ESP A	SIIV770523KI8 SIIV770523MMCLBR08
1527	51872	SILVA PRIEGO JORGE	SUBDIRECTOR	SIPJ7503049Q0 SIPJ750304HMCLRR06
1528	10809	SOLIS RAMIREZ MARIANELA	MD JF DIVI	SORM6602074L7 SORM660207MPLLMR07
1529	08152	SOLIS RAYON CONZUELO	ENF ESP A	SORC6906097V9 SORC690609MMCLYN01
1530	50875	SOLIS RODRIGUEZ VICTOR DANIEL	TEC MANTTO	SORV781116LA5 SORV781116HMCLDC01
1531	11236	SORIANO MORALES KARLA PATRICIA	ENF GRAL C	SOMK760315NS8 SOMK760315MMCRRR09
1532	50098	SOSA OLIVARES ROSALBA	LAVANDERA	SOOR680728BZ1 SOOR680728MMCSLS08
1533	51848	SOTO ALMAZAN SALVADOR	CIR DEN C	SOAS871116UE7 SOAS871116HMCTLL09
1534	51898	SOTO ALVAREZ ANAHI	MD R 3	SOAA870530PX4 SOAA870530MMCTLN00
1535	51655	SOTO CRUZ ANGELICA CONCEPCION	TELEFON	SOCA810304UD2 SOCA810304MMCTRN04
1536	51938	SOTO GOMEZ ERIKA	ABOGADA DICT	SOGE9003151B2 SOGE900315MMNTMR03
1537	51218	SOTO MARTINEZ ELIZABETH	ENF GRAL A	SOME900114FF1 SOME900114MMNTRL05

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

1538	51010	SOTO ORTEGA THELMA HEBE	T ESP 7HRS	SOOT781229BJ3 SOOT781229MDFTRH06
1539	09815	SOTO PEREZ OLGA MARIA	SECRETARIA A	SOPO750311H46 SOPO750311MMCTRL00
1540	07830	SOTO QUIJADA ARTURO	C D ESP A	SOQA600124H42 SOQA600124HDFTJR03
1541	50497	SUAREZ CRISPIN ISMAEL	MD ESP A 6	SUCI8008291C0 SUCI800829HMCRRS07
1542	09255	SUAREZ DELGADILLO MARIA DEL SOCORRO	AS MD DIR GR	SUDS620729KJ3 SUDS620729MMCRLC08
1543	10992	SUAREZ DELGADO EFRAIN	CHOF AMBUL	SUDE740206C43 SUDE740206HDFRLF01
1544	50230	SUAREZ VERGARA DORIA EDITH	SUBDIRECTORA	SUVD760610JT7 SUVD760610MDFRRR09
1545	51540	TABACO OROZCO DAVID HUITZILOPOTCHTLI	ANALISTA C	TAOD8909033L1 TAOD890903HMCBRV05
1546	51973	TAMARIZ JIMENEZ DALIA	T ESP 7HRS	TAJD870615EX7 TAJD870615MDFMML09
1547	50034	TAPIA MARTINEZ CLAUDIA MARIA	QUIMIC C	TAMC760718BZ8 TAMC760718MMCPRL06
1548	10787	TAPIA VELAZQUEZ SUSANA	T ESP 7HRS	TAVS700615N83 TAVS700615MDFPLS06
1549	50402	TAVIRA HERNANDEZ MA. DE LOURDES	INTENDENTE	TAHM670212QB0 TAHL670212MMCVRR18
1550	50948	TECPA MARTINEZ VERONICA	ENF GRAL B	TEMV7501218M9 TEMV750121MDFCRR04
1551	11559	TEJOCOTE ROMERO ISIDORO	MD ESP A 6	TERI680403LJ8 TERI680403HMCJMS03
1552	50677	TELLEZ BECERRIL GERARDO EFRAIN	DIR HOSP	TEBG750526CB3 TEBG750526HMCLCR05
1553	51344	TERRAZA RAMIREZ JULIA SANDRA	ENF GRAL A	TERJ900412SK8 TERJ900412MDFRML03
1554	51794	TERRON DIAZ VANESSA	MD ESP A 6	TEDV9207049C5 TEDV920704MMCRZN04
1555	11410	TOLEDO FRIAS MARIA ALEJANDRA	ENF GRAL B	TOFA700208P47 TOFA700208MDFLRL06
1556	51967	TOLEDO HERNANDEZ IVONNE ASTRID	PSIC ESP	TOHI951031CS0 TOHI951031MMCLRV06
1557	51096	TOMAS LUIS VERONICA	ENF GRAL B	TOLV8910267L7 TOLV891026MMCMSR02
1558	50969	TORIBIO JIMENEZ NORMA	ENF GRAL B	TOJN8901186S5 TOJN890118MMCRMR00
1559	50682	TORIZ MONJARDIN GABRIELA	ENF GRAL B	TOMG840726F46 TOMG840726MMCRNB01
1560	51443	TORRES CORONA DANIEL	ENF GRAL A	TOCD900101KH7 TOCD900101HMCRRN09
1561	09605	TORRES CUENCA SALVADOR	OP DE CALD	TOCS680806GG4 TOCS680806HMCRNL01
1562	51103	TORRES ESPINOSA NOEMI SILVIA	INTENDENTE	TOEN8906287Q4 TOEN890628MMCRSM05
1563	50414	TORRES ESPINOZA RUBI ARELY	INTENDENTE	TOER860222FY8 TOER860222MMCRSB00
1564	50783	TORRES GRANDA MARIA CRISTINA	ENF GRAL B	TOGC851215V99 TOGC851215MMCRRR05

1565	08273	TORRES GUADARRAMA PETRA	JF ENF A	TOGP650629715 TOGP650629MMCRDT09
1566	06827	TORRES JIMENEZ OLGA	ENF GRAL B	TOJO570506IN4 TOJO570506MMCRML03
1567	50891	TORRES MARTINEZ GUILLERMO	CHOF AMBUL	TOMG630915HV0 TOMG630915HMCRRL09
1568	50039	TORRES MIRANDA AMERICA VIOLETA	JF ENF A	TOMA72030445A TOMA720304MMCRRM00
1569	06567	TORRES NAJERA MARIA DE LA ASUNCION	ENF GRAL A	TONA640815QK8 TONA640815MMCRJS11
1570	51939	TORRES PENA ANAYELLY	AUX ENF A	TOPA930426H24 TOPA930426MMCRXN09
1571	51243	TORRES PORCAYO DANIELA	TC RAD7HRS	TOPD9407314KA TOPD940731MMCRRN07
1572	10102	TORRES ROCHA ALMA LINDA	ENF GRAL B	TORA740717I25 TORA740717MMCRCL04
1573	06853	TORRES ROCHA YUDID	ENF GRAL B	TORY660801KT6 TORY660801MMCRCD04
1574	50441	TOVAR VAZQUEZ PATRICIA	ENF GRAL A	TOVP680309GJ2 TOVP680309MMCVZT05
1575	07407	TREJO RUIZ MARIA CRISTINA	ENF GRAL B	TERC670724TL2 TERC670724MMCRZR06
1576	50579	TREVILLA HERNANDEZ JUAN GABRIEL	CAMILLERO	TEHJ7505052D2 TEHJ750505HMCRRN09
1577	50433	TRIGOS FERNANDEZ MARTIN FILIBERTO	CAMILLERO	TIFM791011IG4 TIFM791011HMCRRR00
1578	51238	TRINIDAD FRANCISCO JOSE LUIS	ENF GRAL B	TIFL921014HE3 TIFL921014HMCRRS08
1579	51229	TUDON ALMENDRA FRANCISCO	INTENDENTE	TUAF721004MT4 TUAF721004HVZDLR07
1580	51941	TUNON BESAREZ LUCIA	AUX ENF A	TUBL980415U65 TUBL980415MMCXSC09
1581	50422	TURIN QUIROZ MARIA DE LOS ANGELES	ENF GRAL B	TUQA821112SQ5 TUQA821112MMCRRN09
1582	05125	UBALDO MORENO JUAN RAMON	JEFE DE AREA	UAMJ561231DC6 UAMJ561231HMCBRN06
1583	11760	UBIAS OSORIO JOSE CRUZ	MD ESP A 6	UIOC6405031MA UIOC640503HDFBSR06
1584	11518	UGARTE GARCIA ADRIANA	LAVANDERA	UAGA730305396 UAGA730305MMCGRD08
1585	50014	UGARTE GARCIA FRANCISCO URBANO	TEC MANTTO	UAGF770709NPA UAGF770709HMCGRR06
1586	51456	UGARTE LEON VALENTIN	INTENDENTE	UALV8203089G5 UALV820308HMCGNL06
1587	51040	URBINA GARCIA FRANCISCO	MANTTOGRAL	UIGF701116MP9 UIGF701116HMCRRR02
1588	07645	URBINA LOPEZ SILVIA	ENF SUP	UILS650429H33 UILS650429MMCRPL02
1589	08093	URBINA TORRES ESMERALDA	ENF SUP	UITE720522UI8 UITE720522MMCRRS08
1590	51348	URIOSTEGUI RODRIGUEZ ELIZABETH	ENF GRAL A	UIRE841229JC3 UIRE841229MGRRDL08
1591	51766	URQUIZA FAJARDO DEYANIRA LIZBETH	QUIMIC C	UUFD920426AQ0 UUFD920426MMCRJY07

1592	50687	VACA RUIZ MIGUEL ANGEL	MD ESP A 6	VARM690701KW2 VARM690701HGTCZG09
1593	51023	VALDES COLIN IVAN	TEC MANTTO	VACI800705HNA VACI800705HMCLLV01
1594	08155	VALDES DE LA MORA SILVIA GUADALUPE	SECRETARIA A	VAMS690718CG1 VAMS690718MMCLRL05
1595	51037	VALDES HERNANDEZ FERNANDO	PROG SIST	VAHF8606165EA VAHF860616HMCLRR04
1596	50595	VALDES MILLAN VERONICA	ENF PAS	VAMV740629A71 VAMV740629MMCLLR00
1597	09034	VALDES PEREZ ANA MARIA	RECEPCION	VAPA5508135Z7 VAPA550813MMCLRN00
1598	08094	VALDES RAMIREZ MARIA LUISA	ENF GRAL B	VARL6703159A0 VARL670315MMCLMS06
1599	06337	VALDEZ ESQUIVEL BLANCA LILIA	RECEPCION	VAEB5806168Q4 VAEB580616MDFLSL00
1600	51196	VALDEZ LARA CINTIA NALLELY	INTENDENTE	VALC860627NJ0 VALC860627MMCLRN01
1601	50962	VALDEZ SANCHEZ GABRIELA	ENF ESP A	VASG911228DF9 VASG911228MMCLNB03
1602	09306	VALENCIA CRUZ JAIME	MD ESP A 6	VACJ650430U21 VACJ650430HVZLRM05
1603	51675	VALENCIA GOMEZ FRANCISCO	CHOF SPS	VAGF680312UW7 VAGF680312HDFLMR00
1604	07611	VALENCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	ENF GRAL B	VALC670713ET8 VALC670713MMCLPR04
1605	50971	VALENCIA MARTINEZ REYES	ENF GRAL B	VAMR8901219X3 VAMR890121HMCLRY09
1606	11238	VALENCIA VILLA DIANA	ENF JF SER	VAVD750122F92 VAVD750122MMCLLN05
1607	51928	VALENCIA VILLA VERONICA	ENF PAS	VAVV850713HHA VAVV850713MMCLLR06
1608	51309	VALENZUELA BORBON JUAN MANUEL	TC RAD7HRS	VABJ750214CH3 VABJ750214HSRLRN09
1609	51188	VALLADOLID MAGANA MONTSERRAT DEL CARMEN	AUX ENF A	VAMM810716I9 VAMM810716MMCLGN06
1610	08294	VALLARTA JIMENEZ FRANCISCO LEOBARDO	MD ESP A 6	VAJF530118HK2 VAJF530118HMCLMR04
1611	51095	VALLEJO ANICETO MIGUEL ANGEL	LAVANDERO	VAAM890719PF9 VAAM890719HMCLNG00
1612	51442	VALLEJO LOPEZ CESAR	INTENDENTE	VALC880305QG3 VALC880305HMCLPS06
1613	08046	VALLEJO VALDES BERNABE RICARDO	MD JF DIVI	VAVB570611183 VAVB570611HMCLLR06
1614	51685	VALLES SANCHEZ LUIS EDUARDO	OP DE COMP	VASL9806021M8 VASL980602HDFLNS00
1615	50245	VANEGAS GARCIA BRUNO	MD ESP A 6	VAGB7905271C4 VAGB790527HDFNRR02
1616	50373	VANEGAS GARCIA DIEGO RODRIGO	MD ESP A 6	VAGD750605GX5 VAGD750605HDFNRG07
1617	08311	VARGAS ESQUIVEL FLORENCIA	ENF PAS	VAEF650510GI3 VAEF650510MMCRSL00
1618	07832	VARGAS ESQUIVEL ROSA MARIA	ANALISTA B	VAER670505GQ0 VAER670505MMCRSS00

1619	50171	VARGAS ESTRADA AMERICA DE LA LUZ	MD ESP A 6	VAEA7909112U0 VAEA790911MMCRSM03
1620	51429	VARGAS GONZALEZ ROGELIO ANTONIO	CAMILLERO	VAGR8807191D3 VAGR880719HMCRNG02
1621	08870	VARGAS LOPEZ MARICELA	TSAM B TIT	VALM710314AY2 VALM710314MMCRPR08
1622	10579	VARGAS MONDRAGON GRACIELA	TSAM B TIT	VAMG680721190 VAMG680721MMCRNR00
1623	51086	VARGAS MORENO MYRIAM	ENF GRAL B	VAMM840908N16 VAMM840908MMCRRY08
1624	50836	VARGAS PEREZ CLAUDIA	MD ESP A 6	VAPC660828468 VAPC660828MTCRRL03
1625	09834	VARGAS PEREZ HILDA	ENF ESP A	VAPH6803043T8 VAPH680304MDFRRL04
1626	50859	VARGAS VALENZUELA MARISOL GABRIELA	QUIMIC C	VAVM840807F17 VAVM840807MDFRLR02
1627	51547	VASQUEZ BALCAZAR VICENTE	ENF GRAL B	VABV850311SJ2 VABV850311HMCSLC02
1628	11769	VASQUEZ RIVAS NOEMI	MD ESP A 6	VARN641211LX1 VARN641211MVZSVM07
1629	06902	VAZQUEZ AVILA MARIA DEL SOCORRO	TERAP 7HRS	VAAS491228LU2 VAAS491228MDFZVC09
1630	11226	VAZQUEZ CARREON ANA LUISA	ENF GRAL C	VACA730129KF4 VXCA730129MMCZRN02
1631	51626	VAZQUEZ DE LA O CLAUDIA	MD GRAL C	VAOC9009089Y4 VAOC900908MMCZXL06
1632	51019	VAZQUEZ DURAN REY URIEL	CAMILLERO	VADR890114U76 VADR890114HMCZRY01
1633	06570	VAZQUEZ ESPINOSA MARIA DEL ROCIO	ENF ESP A	VAER6008153A7 VAER600815MMCZSC09
1634	07610	VAZQUEZ ESPINOZA HERMELINDA	ENF GRAL B	VAEH6310285R9 VAEH631028MMCSSR01
1635	09161	VAZQUEZ ESTRADA SUSANA	SECRETARIA D	VAES570811P13 VAES570811MMCZSS02
1636	52140	VAZQUEZ GALINDO DAVID	CAJERO IMIEM	VAGD890228SH5 VAGD890228HMCZLV08
1637	50396	VAZQUEZ HERNANDEZ LIDIA	TSAM B TIT	VAHL820804LW7 VAHL820804MMCZRD02
1638	50941	VAZQUEZ IBARRA MARIA SOLEDAD	ENF GRAL B	VAIS850923PP0 VAIS850923MMCZBL09
1639	50722	VAZQUEZ MARTINEZ JESUS	MD ESP A 6	VAMJ820618N28 VAMJ820618HZSZRS00
1640	50902	VAZQUEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	ANALISTA C	VAMC8512265L2 VAMC851226MMCZRR09
1641	52120	VAZQUEZ MEDINA KARLA ANNEL	MD R 1	VAMK941007A50 VAMK941007MMCZDR01
1642	02883	VAZQUEZ NAVA ESMERALDA IRENE	AUX ENF B	VANE650808SW9 VANE650808MMCZVS00
1643	11349	VAZQUEZ RODRIGUEZ GUADALUPE MIGUEL ANGEL	CIR MAXILO	VARG720324P3A VARG720324MDFZDD05
1644	51197	VAZQUEZ SANDOVAL CONSUELO ANAYANCI	ENF GRAL A	VASC900527M76 V ASC900527MMNZNN07
1645	11077	VAZQUEZ SANTIN MARIA EUGENIA	ANALISTA D	VASE620619487 VASE620619MMCZNG01

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

1646	50786	VAZQUEZ TORRES YAZMIN	ENF GRAL B	VATY8511276U4 VATY851127MMCZRZ04
1647	51894	VAZQUEZ VARGAS JULIETA PAMELA	MD R 3	VAVJ911009MF3 VAVJ911009MMNZRL10
1648	08126	VEGA GONZALEZ TERESO DE JESUS	ANALISTA B	VEGT521015JE5 VEGT521015HDFGNR04
1649	50952	VEGA HERNANDEZ LUZ ADRIANA	ENF GRAL B	VEHL7803308W1 VEHL780330MMCGRZ02
1650	06571	VEGA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	ENF JF SER	VEHA650928UU5 VEHA650928MMNGRN05
1651	50243	VEGA JIMENEZ GUILLERMO JEFTE	MD ESP A 6	VEJG780827MY7 VEJG780827HMCGML06
1652	09659	VEGA OCAMPO ALBERTO	MD ESP A 6	VEOA670317NU3 VEOA670317HGRGCL08
1653	07112	VELAZQUEZ CONTRERAS MARIA SUSANA	ENF GRAL B	VECS620811KX4 VECS620811MMCLNS06
1654	51445	VELAZQUEZ GONZALEZ ELVIA	ENF ESP A	VEGE721123HC0 VEGE721123MMCLNL04
1655	51092	VELAZQUEZ GUTIERREZ ANTONIA	INTENDENTE	VEGA750314425 VEGA750314MMCLTN02
1656	11235	VELAZQUEZ MARTINEZ NORMA	ENF ESP A	VEMN740102CU2 VEMN740102MMNLRR01
1657	50004	VELAZQUEZ SANCHEZ GUILLERMINA	ENF GRAL B	VESG730210T91 VESG730210MMCLNL01
1658	07647	VELAZQUEZ SANTANA MARIA PATRICIA	ENF GRAL B	VESP640118AU2 VESP640118MMCLNT04
1659	50787	VELAZQUEZ TORRES CLAUDIA	ENF GRAL B	VETC820731L32 VETC820731MDFLRL05
1660	51702	VENCES SANCHEZ AUREA	AUX ENF B	VESA850429SK8 VESA850429MMCNNR07
1661	52121	VENDRELL FALCON EDWING ANTONIO	MD R 1	VEFE931002U25 VEFE931002HMCNLD01
1662	51881	VENEGAS ESQUIVEL GERMAN ALBERTO	MD ESP A 6	VEEG9009288W1 VEEG900928HMCNSR08
1663	07212	VENEGAS SERRANO BARBARO MELCHOR	CAMILLERO	VESB591204UC5 VESB591204HMCNRR07
1664	51017	VENTA LOPEZ PEDRO	CAMILLERO	VELP7603047U6 VELP760304HMCNPD05
1665	02907	VENTENO COLIN NORBERTO	MANTTOGRAL	VECN5106066M1 VECN510606HMCNLR01
1666	50555	VENTURA TORIBIO LUCINA	MD ESP A 6	VETL8110302U4 VETL811030MMCNRC17
1667	07210	VERGARA PALOMARES ELIZABETH	ENF GRAL B	VEPE650719JP2 VEPE650719MMCRLL04
1668	50154	VICENTE PATINO TERESA	ENF ESP A	VIPT720422CD7 VIPT720422MMCCTR00
1669	51640	VICTORIA LONGINOS ALEJANDRA	AUX ENF B	VILA920925GW7 VILA920925MMCCNL09
1670	50464	VICTORIA LOPEZ CAROLINA	ENF GRAL A	VILC800925DWA VILC800925MMNCPR00
1671	11138	VICTORIA MERCADO ARACELI	AUX ADMVA	VIMA711214LE1 VIMA711214MMCCRR07
1672	50351	VICTORIA MONTIEL ANGELICA	ENF GRAL B	VIMA7510014E5 VIMA751001MMCCNN09

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

1673	51168	VICTORIA PEDRAZA KAREN	MD ESP A 6	VIPK801112QY8 VIPK801112MMNCDR05
1674	50801	VICTORIANO ORTEGA ARACELI	ENF GRAL B	VIOA780425AI0 VIOA780425MMCCRR09
1675	51111	VIDAL GARCIA MARIA DEL CARMEN	MD ESP A 6	VIGC600826NB0 VIGC600826MTCDRR07
1676	10149	VIDAURRI SANCHEZ ERNESTO	ANALISTA C	VISE650212FU3 VISE650212HDFDNR07
1677	50375	VIEITEZ MARTINEZ UBALDO	C D ESP A	VIMU740508DS7 VIMU740508HDFTRB02
1678	52173	VIEYRA TORRES JUAN JOSE	LABORAT A	VITJ9602112W1 VITJ960211HMNYRN04
1679	52102	VILCHIS GARCIA JOSE ALFREDO	MD R 1	VIGA92032743A VIGA920327HMCLRL02
1680	11185	VILCHIS HERNANDEZ MARIA MARINELY	ENF GRAL C	VIHM731014TC8 VIHM731014MMCLRR08
1681	06379	VILCHIS JIMENEZ REYNA	LAVANDERA	VIJR570528799 VIJR570528MMCLMY06
1682	51690	VILCHIS JUAREZ ANDREA	LABORAT A	VIJA861224HA0 VIJA861224MMCLRN06
1683	07110	VILCHIS MARTINEZ MA. DEL CONSUELO	ENF GRAL B	VIMC620720CX1 VIMC620720MMCLRN01
1684	51812	VILLA ALANIS NADIA	MD ESP A 6	VIAN8310298V1 VIAN831029MMCLLD09
1685	51221	VILLA ALMAZAN MARIA GUADALUPE	TELEFON	VIAG700120V1A VIAG700120MMCLLD09
1686	11186	VILLA SANABRIA HILDA	ENF JF SER	VISH740801JX4 VISH740801MMCLNL00
1687	50746	VILLA VARGAS FELIX ALEJANDRO	TC ODONTOL	VIVF800227726 VIVF800227HMCLRL02
1688	51918	VILLALON CALDERON ROBERTO	MD ESP A 6	VICR690804F24 VICR690804HMNLLB01
1689	51630	VILLALPANDO ORTUNO MARTIN	MD R 5	VIOM910904I10 VIOM910904HMCLRR01
1690	50507	VILLALVA PINA ESMERALDA	QUIMIC C	VIPE770714B11 VIPE770714MMCLXS00
1691	50516	VILLANUEVA ROSALES EVANGELINA	ENF GRAL C	VIRE700319P4A VIRE700319MMCLSV09
1692	51467	VILLASENOR LOPEZ DIEGO DE JESUS	ANALIS AUX	VILD811212RH9 VILD811212HMCLPG01
1693	52122	VILLAVERDE RUBIO VIRIDIANA	MD R 1	VIRV920805RF1 VIRV920805MMNLBR04
1694	51808	VILLEDA BARRERA DIANA	MD R 4	VIBD9308102R8 VIBD930810MDFLRN01
1695	50281	WITTMAN CERVANTES HUMBERTO	SUP ESP ST	WICH740910V61 WICH740910HMCTRM04
1696	51024	WITTMAN CERVANTES JOSE DE JESUS	TEC MANTTO	WICJ860928J54 WICJ860928HMCTRS01
1697	11212	ZAMORA FABIAN MARIBEL VERONICA	ENF SUP	ZAFM730512LI8 ZAFM730512MMCMBR02
1698	50079	ZAMORA SARABIA MARISELA	ENF GRAL B	ZASM740826F8A ZASM740826MDFMRR03
1699	51895	ZAPATA CARDENAS CHRISTIAN FABIOLA	MD R 3	ZACC900412PH8 ZACC900412MCSPRH05

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

1700	50689	ZAPI ENGODO GREGORIO	INTENDENTE	ZAEG6603276T6 ZAEG660327HMCPNR02
1701	52008	ZARATE HINOJOSA MARICELA	MD R 5	ZAHM880324Q41 ZAHM880324MMCRNR07
1702	10751	ZARATE NEGRETE IVONNE	ENF JF SER	ZANI711104TR9 Z ANI711104MMCRGV02
1703	51552	ZARZA ROMERO EMMANUEL	ENF GRAL B	ZARE950208BS6 ZARE950208HMCRMM03
1704	08095	ZENON PASCUAL CRISTINA	ENF GRAL C	ZEPC680313PC1 ZEPC680313MMCNSR03
1705	08096	ZENON PLATA OFELIA	ENF GRAL C	ZEPO690402Q75 ZEPO690402MMCNLF04
1706	51977	ZEPEDA GARCIA DULCE MARIA	MD GRAL A	ZEGD850108FM7 Z EGD850108MMCPRL06
1707	50358	ZEPEDA GUADARRAMA ESMERALDA	ANALISTA C	ZEGE8701081U5 ZEGE870108MMCPDS01
1708	50734	ZEPEDA SANTANA MARCO ANTONIO	MD ESP A 6	ZESM7908134Q0 ZESM790813HDFPNR07
1709	52103	ZEPEDA VARGAS KARINA	MD R 1	ZEVK9509162F2 ZEVK950916MMCPRR00
1710	51351	ZUNIGA ROJAS LILIANA MARIBEL	MD ESP A 6	ZURL820820D91 ZURL820820MMCXJL05
TOTAL EMPLEADOS: 1,710 VACANTES:54 **TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS ASEGURADOS: 1764**				

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE OFICINAS CENTRALES DEL IMIEM UBICADO PASEO COLON ESQUINA CON GENERAL FELIPE ANGELES S/N COLONIA VILLA HOGAR C.P. 50170, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

CON VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA DONDE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CUBRA.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/001/2022/03

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Licitación Pública IMIEM-LP-001-2022 a favor de la empresa **"SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V."** para la contratación del **SERVICIO DE SEGUROS Y FIANZAS (SEGURO DE VIDA)** por un monto de **$ 1,668,276.00** (un millón seiscientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) exento de I.V.A., **en los términos presentados por la Secretaria Ejecutiva del Órgano Colegiado.**

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 12:00 horas del día 15 de marzo del año 2022, firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

L.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ.

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. EN ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA.

INVITADO

C.P. DIMAS FRANCISCO CONTRERAS GÓMEZ,
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS E INVITADO

Nota: Las presentes firmas son parte integrante del acta de sesión extraordinaria 001/2022, efectuada el día 15 del mes de marzo del año 2022.
ELABORÓ REA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 003/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **once horas del día treinta de marzo de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México; sito en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, el CC. Lic. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité; M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe De La Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Del Comité; Vicente Escobar López, Subdirector de Administración del Hospital para el Niño y Vocal Suplente del Comité; P.L.A. Rubén Miranda Bordón, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Vocal Suplente del Comité; L.A. Ana Paula García Valdez, Auditora del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México y Vocal Suplente del Comité; M.C.S. Mónica López Palafox, Coordinadora del Servicio de Nutrición del Hospital para el Niño, Representante del Área Usuaria e Invitada; L.N. Carina Rodríguez Robles, Coordinadora del Servicio de Nutrición del Hospital de Ginecología y Obstetricia Representante del Área Usuaria e Invitada; L. N. Jaqueline del C. Salas García, Adscrita al Departamento de Nutrición, Representante del Área Usuaria e Invitada e interesados en la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR) ,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 fracción II, III y IV 25, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45 fracción II, V Y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV, 49, 61 Y 67 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **003/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 003/2022** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/003/2022/01

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Objeto del acto

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 003/2022,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, un asuntos a efecto de que se determine lo procedente por el referido órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA No IMIEM-LP-003-2022** PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR).**

RESULTANDO

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   1.1. Que, mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 004** presentada por el Hospital para el Niño, y Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 005** Hospital de Ginecología y Obstetricia donde solicitaron **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR).**

   1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
004	HPN	22-098	020302020101	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR)	$15,319,973.00
005	HGO	22-100	020302030106			$11,499,988.39
TOTAL:						$26,819,961.39

2. que con fecha **26 de enero de 2022,** se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **22 de enero de 2022 al 04 de enero de 2023** en un horario de 09:00hrs a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **25 de marzo de 2022**, en los periódicos **"8 COLUMNAS" y "EL UNIVERSAL",** así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-003-2022** para **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR) .**

4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-003-2022** los días **25, 26 y 27 de marzo de 2022**, donde se registró la compra de las mismas por un proveedor: **"WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.".**

5. Con fecha **28 de marzo de 2022** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-003-2022,** para **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR),** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

a) Declaratoria del inicio del acto;
b) Lectura del registro de asistencia al acto;
c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
e) Apertura de propuestas técnicas;
f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
h) Apertura de las propuestas económicas;
i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro del oferente participante, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo el siguiente licitante:

"WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia del representante de la empresa y asistentes, el servidor público designado, enunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y con fundamento por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el servidor público designado ante la presencia del representante de la empresa procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el servidor público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo el licitante:

"WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h", ante la presencia del representante de la empresa y asistentes y con fundamento por el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el servidor público designado pronunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día, el servidor público designado ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases; de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En seguida, el servidor público designado, comunicó al licitante el monto total de la propuesta económica.

"WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V." cotiza 2 servicios con un monto total referente a **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR)** de $23,776,719.00 (VEINTITRES MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.) IVA incluido.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el servidor público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo la empresa:

"**WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.**"

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, no se presentó el caso.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

6. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 003/2022,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.

2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

3. Con base en los considerandos y en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas, y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se Adjudica a la empresa:

"**WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.**" cotiza 2 servicios con un monto total referente a **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR)** de $23,776,719.00 (VEINTITRES MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.) IVA incluido.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 004
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2211 **FOLIO:** 22-098
PRESUPUESTO AUT.: $15,319, 973.00 **PRESUPUESTO ADJ. MIN:** $ 7, 396,286.60
PRESUPUESTO ADJ. MAX: $ 12, 326,943.70

"WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL PARA EL NIÑO REQUISICIÓN 004						PRECIO UNITARIO NETO ESTOS PRECIOS INCLUYE I.V.A	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PARTIDA ESTOS PRECIOS INCLUYE I.V.A	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PARTIDA ESTOS PRECIOS INCLUYE I.V.A
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA				
				MINIMA	MÁXIMA			
	IMI1000001	CONTRATO DE SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR QUIENES SE ENCARGARAN DE PREPARAR Y SURTIR LOS ALIMENTOS TANTO A PACIENTES COMO AL PERSONAL CON DERECHO A ESTE SERVICIO LAS 24 HORAS.						
1		DIETAS PARA PERSONAL	PIEZA	11504	19173	$ 113.40	$ 1,304,553.60	$ 2,174,218.20
2		DIETAS PARA PERSONAL MEDICOS RESIDENTES	PIEZA	12000	20000	$ 113.40	$ 1,360,800.00	$ 2,268,000.00
3		COLACIÓN PERSONAL SINDICALIZADO, JORNADA ACUMULADA	PIEZA	2100	3500	$ 82.50	$ 173,250.00	$ 288,750.00
4		DIETAS NORMALES Y BLANDAS PARA PACIENTES	PIEZA	26700	44500	$ 113.40	$ 3,027,780.00	$ 5,046,300.00
5		DIETAS LIQUIDAS PARA PACIENTES	PIEZA	7200	12000	$ 75.00	$ 540,000.00	$ 900,000.00
6		COLACION PACIENTES Y DONADORES	PIEZA	8400	14000	$ 75.00	$ 630,000.00	$ 1,050,000.00
7		ENTEREX CON FIBRA O FRESUBIN CON FIBRA	LATA 237ML	120	200	$ 82.50	$ 9,900.00	$ 16,500.00
8		FRESUBIN PLUS O ENTEREX PLUS	LATA 237ML	840	1400	$ 82.50	$ 69,300.00	$ 115,500.00
9		ENTEREX ESTANDAR O FRESUBIN	LATA 237ML	54	90	$ 82.50	$ 4,455.00	$ 7,425.00

		ESTANDAR O FRESUBIN						
10		ENTEREX DBT O GLUCERNA	LATA 237ML	18	30	$ 92.00	$ 1,656.00	$ 2,760.00
11		PULMOCARE	LATA 237ML	2	4	$ 133.00	$ 266.00	$ 532.00
12		NEPRO HP O ENTEREX RNL	LATA 237ML	240	400	$ 133.00	$ 31,920.00	$ 53,200.00
13		SUPPORTAN	LATA 237ML	870	1450	$ 101.00	$ 87,870.00	$ 146,450.00
14		ENTEREX HPT	SOBRE	90	150	$ 376.00	$ 33,840.00	$ 56,400.00
15		ENTEREX IMX	SOBRE	102	170	$ 376.00	$ 38,352.00	$ 63,920.00
16		PREGESTIMIL O PEPTIJUNIOR O NUTRAMIGEN O ALFARÉ O ALTHERA	LATA 400G	12	20	$ 848.00	$ 10,176.00	$ 16,960.00
17		NEOCATE O PURAMINO O ALFAMINO	LATA 400G	6	10	$ 901.00	$ 5,406.00	$ 9,010.00
18		PROTEINEX O CASEC	5 G	153	255	$ 32.00	$ 4,896.00	$ 8,160.00
19		GLUTAPAK, GLUTAPAK R	SOBRE 15G	24	40	$ 138.00	$ 3,312.00	$ 5,520.00
20		NAN 1 O ENFAMIL PREMIUM 1 O SIMILAC 1	LATA 400G	9	15	$ 371.00	$ 3,339.00	$ 5,565.00
21		NAN 2 O SIMILAC 2 O ENFAMIL PREMIUM 2	LATA 400G	9	15	$ 371.00	$ 3,339.00	$ 5,565.00
22		NAN SIN LACTOSA O ENFAMIL SIN LACTOSA O NOVAMIL SIN LACTOSA	LATA 400G	8	13	$ 371.00	$ 2,968.00	$ 4,823.00
23		MALTODEXTRINAS	50 G	50	83	$ 12.50	$ 625.00	$ 1,037.50
24		TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA	5 ML	750	1250	$ 53.00	$ 39,750.00	$ 66,250.00
25		FORMULA DE ARROZ (BLEMIL O BLEMIL PLUS)	LATA 400G	23	38	$ 371.00	$ 8,533.00	$ 14,098.00
NOTA: LA ELECCIÓN DE LAS FÓRMULAS LÁCTEAS DEPENDERÁ EN SU MOMENTO DE LAS NECESIDADES DEL PACIENTE, POR LO CUAL LA MARCA SE DECIDIRÁ EN EL MOMENTO POR PARTE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN CLÍNICA PEDIÁTRICA.							$ 7,396,286.60	$ 12,326,943.70

CANTIDAD DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO PARA ABASTECER EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PACIENTE

PUESTO	TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO		TURNO NOCTURNO	
	LUNES A VIERNES	SABADO, DOMINGO Y DIAS FESTIVOS	LUNES A VIERNES	SABADO, DOMINGO Y DIAS FESTIVOS	LUNES A VIERNES	SABADO, DOMINGO Y DIAS FESTIVOS
CHEFF	1	1	0	1	0	0
COCINERO	1	1	1	1	1	1
AUXILIARES DE BARRA	1	2	1	1	1	1
AUXILIAR GENERAL	1	1	0	1	0	0
AUXILIARES DE TIZANERÍA	3	3	3	3	1	1
AUXILIAR DE LAVALOZA	1	1	1	1	1	1
ALMACENISTA(**)	1	1	1	0	0	0
NUTRIÓLOGO(*)	2	1	1	1	1	1
TOTAL / TURNO	10	10	8	9	5	5

El proveedor deberá comprometerse a:

- Que los Licenciados en Nutrición presenten cédula profesional y resumen curricular donde conste experiencia mínima de dos años en el área de la administración de servicios de alimentación hospitalaria y aplicación de la dieto terapia clínica. El nutriólogo en turno será el responsable del servicio de alimentación, teniendo la capacidad para tomar decisiones del servicio.
- Que el almacenista cubra el horario a fin de que los insumos permanezcan en el área correspondiente el día del ingreso de los mismos.
- Cualquier inasistencia, deberá ser cubierta inmediatamente

Horarios establecidos para pacientes en el hospital *

DESAYUNO	COLACION MATUTINA	COMIDA	COLACIÓN VESPERTINA	CENA
8:00 a 8:30	12:00 a 12:30	15:00	18:00 a 18:30	20:00 a 20:30
DE ACUERDO A LA SOLICITUD PARA DIETAS ESPECIALES (INDICADA POR EL SERVICIO DE NUTRICIÓN) EJEMPLO: • 5 tiempos: 8:00, 12:00, 15:00, 18:00 y 21:00 horas. • 6 tiempos: 8:00, 12:00, 15:00, 18:00, 20:00 y 22:00 horas.				

*En el caso de los pacientes que así lo requieran por su patología de base el horario de los tiempos de alimentación se modificaran. (Ejemplo: Diabetes Mellitus)

TABLA DE DESCRIPCION DE DIETAS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO		
El oferente deberá presentar 31 propuestas de los siguientes tipos de dieta		
DESCRIPCION	**ALIMENTOS PERMITIDOS**	**ALIMENTOS NO PERMITIDOS**
	DIETA NORMAL	
Es aquella que satisface totalmente los requerimientos energéticos y nutrimentales del paciente y están adecuados a los caracteres y tiempos fisiológicos obedeciendo a la cultura, hábitos alimentarios y edad biológica o fisiológica o cronológica del paciente. Este tipo de dieta es similar a la de personas sanas, sin embargo varía en cuanto a las características culinarias. La distribución nutrimental es normal	• Cereales: todos los incluidos en el sistema de equivalentes • Leguminosas: se restringe, sin embargo se pueden considerar las lentejas. • Productos de origen animal: se permiten cortes magros de res, pollo, pescado y atún, huevo entero, quesos y embutidos frescos y bajos en grasa. • Leche y derivados: leche entera, descremada, yogurt y quesos frescos. • Frutas y verduras: las de temporada con bajo contenido en fibras distendibles, enteras, picadas, en jugos, crudas o cocidas. • Aceite y grasas: mantequilla y aceites vegetales sin exceso.	• Condimentos altamente irritantes y estimulantes de la mucosa gástrica. • Refrescos • Manteca y demás grasas saturadas en exceso • Mariscos • Refrescos y jugos
	DIETA BLANDA	
Satisface completamente los requerimientos energéticos y nutrimentales del paciente. Se prescribe en el proceso de recuperación del paciente y se encamina a una dieta normal con distribución nutrimental normal. Se contemplan alimentos sólidos modificados por cocciones suaves, guisados con poco aceite, sin condimentos ni estimulantes de la mucosa gástrica. Indicada en úlcera péptica y duodenal, hernia hiatal o en fase de dieta progresiva a recuperación, entre otros casos.	• Cereales: todos excepto con fibra dietética, ni panes con grasas o chocolate. • Productos de origen animal: carnes en cortes magros, embutidos bajos en grasa, preparados a la plancha, o al horno con la mínima cantidad de grasa • Leche y derivados: Productos descremados • Frutas de la de temporada, enteras, maduras, modificadas por la cocción, picadas o jugos no ácidos diluidos • lípidos: aceites de origen vegetal poli y monoinsaturados. • Verduras al horno, hervidas o al vapor • Accesorios: azúcar refinada, miel de maíz o jarabe de maple, nieves de agua o de leche, ates de fruta, almíbares. • Alimentos hervidos, a la plancha, estofados, asados o al horno.	• Refrescos y jugos • Frutas secas y poco maduras • Verduras crudas y con fibras distendibles como la col, la coliflor, el brócoli, las colecillas de brucelas, jitomate, pepino, calabaza y betabel. • Cereales y harina integrales y de maíz. • Aceites y grasa saturadas en exceso. • Carnes tendinosas y/o grasas, piel de pollo vísceras, carne de cerdo y embutidos y mariscos • Alimentos fritos, capeados, empanizados y altamente irritantes y estimulantes de la mucosa gástrica. • Café, café descafeinado, té negro.
	DIETA A COMPLACENCIA	
Es una dieta normal, la prescripción se da en el paciente en estado terminal o casos de tratamiento quimioterapéutico donde se solicite algún platillo en especial de	• Todos los descritos en la dieta normal, acorde con los gustos y la patología del paciente, en cantidad que el paciente solicite • Se ofrecerá una propuesta a la carta con 5 opciones	• Alimentos que comprometan seriamente la evolución clínica del paciente. • Refrescos y jugos

manera particular y sólo cuando la evolución clínica del paciente lo permita. Se solicita todos los tiempos de alimentación	diferentes de menú	
DIETA LÍQUIDOS CLAROS		
Es una dieta que no satisface completamente los requerimientos energéticos y nutrimentales del paciente. Provee de líquidos, electrolitos y energía de fácil digestión y proporciona un mínimo de residuo intestinal. Estos líquidos no deben proporcionar más de 250 miliosmoles por litro. Los líquidos con una osmolaridad mayor a esta deberán diluirse.	• Infusiones de tés de hojas poco aromáticas. • Jugo de pera o durazno y si es necesario diluidos • Agua de fruta sin azúcar • Gelatina de agua con y sin azúcar • Caldo o consomé desgrasados • Helados de agua • Agua de arroz y/o zanahoria	• Todos los alimentos que no se suministren en forma líquida, así como los alimentos que no garanticen la seguridad higiénica, así como los que por la patología del paciente, no estén permitidos. • Aguas carbonatadas • Te negro, concentrados, café
DIETA DE LÍQUIDOS GENERALES		
Provee de líquido, energía proteínas, lípidos e hidratos de carbono de fácil digestión y proporciona un mínimo de residuo intestinal. Se utiliza en período transitorio de los líquidos claros a la dieta blanda	• Leche incluyendo descremada y deslactosada, yogurt natural o jocoque • Verduras cocidas y coladas • Sopas crema, caldos, consomés desgrasados, crema. • Helado, nieves y paletas de agua gelatina, jugos colados • Infusiones, agua de sabor, caramelos, miel y azúcar • Preparados nutricionales especiales • Fórmulas poliméricas, semielementales, elementales o fórmulas especiales,	• Todos aquellos que provoquen alteraciones en el paciente • Y los que no se proporcionen en la consistencia mencionada.
DIETA HIPERCALÓRICA –HIPERPROTEÍCA		
Es aquella donde el aporte de proteínas es elevado, supera los 4 g/Kg/día y el aporte de energía también supera los requerimientos normales. Dependiendo de la indicación medica y/o nutricional. Se prescribe principalmente en los casos de desnutrición calórico-proteica, pacientes con cáncer, con sepsis, politraumatizados, infectados o pacientes quemados, entre otros.	• Cereales: arroz refinado, pastas, tortilla de maíz, pan tostado, dulce de maicena • Carnes rojas y blancas en cortes magros, huevo entero o claras • Leche entera o descremada líquida y/o en polvo • Frutas de temporada en su estado natural, secas o en almíbar caseros sin conservadores. • Verduras frescas crudas y cocidas • Aceite vegetal para cocinar y margarinas o mantequillas • Accesorios: Azúcar, miel, mermelada, caseinato de calcio • Se pueden incluir complementos calórico-proteicos. • Incluir sopas tipo crema enriquecidas, malteadas	• Carne de cerdo y embutidos de cualquier tipo • La cantidad de proteínas deberá calcular individualmente. • Alimentos que comprometan la evolución clínica del paciente.
(MODIFICADA EN CONSISTENCIA) **DIETA SUAVE, PICADO FINO, PICADO EXTRAFINO, EN PAPILLA**		
Alimentación indicada en pacientes que tienen trastornos de la deglución o masticación en edades mayores a un año. Esta dieta cumple con los requerimientos nutrimentales del paciente y debe respetar las modificaciones nutrimentales de acuerdo con la patología de base.	• Todos los alimentos incluidos en las diferentes dietas modificados en consistencia y textura, considerando si existe una patología adicional Nota: en algunos casos se considera la dieta con características normales pero en consistencia modificada (papillas).	• Alimentos que se encuentren contraindicados por la patología del paciente
DIETA RESTRINGIDA EN HIDRATOS DE CARBONO SIMPLES (PARA CONTROL DE DIABÉTES)		
Dieta prescrita considerando el requerimiento energético del paciente asegurando la ingesta adecuada de nutrimentos así como distribución en cuartos, quintos o sextos dependiendo de cada paciente, es preciso el ajuste de esta dieta a fin de llevar al paciente a normalizar la glucemia, tomando en cuenta su cultura. Así mismo se incluyen las diversas patologías que requieren de	• Cereales: todos, de preferencia ricos en fibra y bajos en hidratos de carbono simples o harinas refinadas. • Carnes: de pollo, res, pescado en cortes magros. • Huevo entero o sólo la clara • Leche entera o descremada o fórmulas especiales (ejemplo: Glucerna) • Frutas frescas de temporada de bajo índice glucémico. • Verduras todas de preferencia en ensaladas o cocidas con bajo índice glucémico.	• Alimentos con elevado índice glucémico como dulces, mieles, endulzantes, refrescos normales, mermeladas, pan de harinas refinadas o dulce, galletas dulces, etc. • Carne de cerdo y embutidos altos en grasa • Vísceras • Alimentos fritos, capeados o empanizados. • Grasas saturadas en exceso.

dicha restricción tales como neumopatías, hipertrigliceridemía, estrés metabólico, obesidad 9órbida.	• Leguminosas: lentejas, frijoles • Lípidos: aceites de mono y poliinsaturado. • Accesorios: solamente los prescritos para diabéticos	
ALIMENTACIÓN ENTERAL O LICUADA		
Dieta modificada en consistencia que se adecua a los requerimientos energéticos y nutrimentales del paciente con respecto a su patología. Se suministra a través de una sonda de alimentación enteral, por lo que las condiciones de higiene deben ser sumamente cuidadosas.	• Fuente de proteínas: leche entera o descremada, líquida o en polvo, con o sin lactosa, de soya, fórmulas infantiles (inicio, continuación o seguimiento, crecimiento), formulas especiales (poliméricas, semielementales, elementales), queso panela, pollo, caseínato de calcio, clara de huevo cocida. • Fuente de hidratos de carbono: manzana cruda o cocida, pera cruda o cocida, plátano, duraznos en almíbar, ciruela pasa, jugos pasteurizados, cereal infantil (de arroz, avena), galletas marías, pan tostado, pan blanco, arroz, maicenas, avena en hojuelas, miel de maíz, azúcar, saborizantes como fresa, chocolate, vainilla. • Lípidos: aceite vegetal comestible, de oliva, soya, girasol, cártamo y canola principalmente. • Generalidades: los mililitros por toma se especificarán en cada indicación, dependiendo de la energía prescrita (ml:Kcal, ejemplo: 1:0.5, 1:1, 1:1.2)	• Todos los alimentos que no se puedan licuar, con elevado contenido en fibras distensibles o grasas saturadas. • Aquellos que no se permiten de acuerdo al tipo de dieta • Alimentos crudos que pudieran condicionar reacciones alérgicas. • No se deberán manejar leguminosas. • No se agregaran alimentos fuera de lo indicado.
DIETA ASTRINGENTE (diarrea)		
Dieta indicada en caso de diarrea aguda, cuyo objetivo es reducir al máximo la estimulación de las secreciones gastrointestinales y enlentecer la velocidad del tránsito intestinal.	• Leche sin lactosa, yogurt natural descremado • Pescado blanco, pollo, res no fibrosa, • Clara de huevo cocida, • Zanahoria o chayote, cocidos o al vapor • Frutas: manzana, pera hervida o al horno, plátano maduro, guayaba • Arroz, papa, pasta, pan tostado, pan blanco, telera, tortilla de harina, galletas saladas. • Todos hervidos, al vapor o a la plancha sin grasa	• Leches enteras • Alimentos con grasa • Alimentos con fibra insoluble • Café, alcohol, jugos azucarados • Frutas como naranja, ciruelas, papaya, melón, uva • Especias y condimentos altamente irritantes
DIETA CON ALTO CONTENIDO DE FIBRA (estreñimiento)		
• Laxante: incluye alimentos que facilitan el paso y eliminación de las heces, incrementando la actividad peristáltica, la secreción mucosa y promueve la rápida evacuación en los pacientes. • Alto contenido de fibra: tiene propiedades hidrofílicas que suavizan las heces, el aumento del volumen de las heces, a su vez estimula el reflejo peristáltico, natural, haciendo que las heces sean grandes, blandas y voluminosas, transitando por el colon de una manera fácil y rápida. -Fibra soluble -Fibra insoluble	• Papaya, ciruela pasa, papilla comercial de ciruela pasa (ejemplo: Gerber), jugo de naranja, naranja, mandarina, mango, arándanos, moras, frutas crudas y con cáscara • Cereales integrales: Pan integral, galletas habaneras, salvado de trigo, amaranto, quínoa, tortilla de maíz • Semillas como la chía • Ensaladas, incluir verduras crudas como: zanahoria, lechuga, espinacas, germen, apio. • Incluir mayor cantidad de agua en este tipo de dietas (1 botella de agua por tiempo de comida, como mínimo)	• Frutas y verduras cocidas o hervidas como guayaba, manzana, pera, zanahoria, papa, pera. Plátano • Cereales no integrales o harinas refinadas como plan blanco, galletas, hot cakes, galletas saladas, telera, bolillo, arroz.
DIETAS MODIFICADAS EN SODIO, POTASIO, PROTEÍNAS Y/O EN LÍQUIDOS		

Este tipo de dieta satisface los requerimientos nutrimentales del paciente con Insuficiencia renal aguda o crónica, bajo tratamiento de diálisis o hemodiálisis. Debe ser de estricto control de los nutrimentos como el sodio, potasio, proteínas, fósforo, y líquidos. Se realizan medidas de preparación específicas para reducir la cantidad de sodio y potasio en la dieta. Los equivalentes a utilizar en el manejo de estos pacientes corresponden a: Pérez Lizaur Ana B. *et al (2007): Manual de dietas Normales y Terapéuticas*. 5ª ed. Ed. Prensa Médica Mexicana, México.	• Cereales: arroz, pastas, tortillas de maíz, pan tostado • Carnes rojas y blancas en cortes magros • Leche entera o modificada en sodio sólo una ración al día • Frutas de temporada o de preferencia cocidas sin agua de cocción • Verduras cocidas de preferencia sin el agua de cocción de las mismas • Aceites vegetales o margarina sin sal • Azúcar miel, dulces, bajos en sodio	• Enlatados o embutidos • Los alimentos procesados con conservadores • Galletas saladas • Nueces, almendras, cacahuates, chocolate • Leche condensada, leche en polvo, arroz con leche • Aderezos, jugos de soya • Productos integrales y ricos en sodio. • Leguminosas, yema de huevo, frutas secas, todos por su contenido en fósforo • Los alimentos que por su contenido en sodio, en potasio, fósforo o líquidos representen un riesgo para el paciente
COMPLEMENTARIA		
Es la que se indica en la introducción de la alimentación complementaria, en niños mayores de seis meses y menores de un año.	• Se pueden incluir de acuerdo a la edad del paciente: • cereales: de avena, arroz, o trigo fortificados y precocidos, maíz, trigo, centeno, amaranto, tortilla, pan, galletas, pastas. • Frutas: manzana, pera, plátano, guayaba, papaya en papillas sin adicionar azúcar. • Fórmulas lácteas adecuadas para lactantes • Verduras: chícharo, zanahoria, chayote, calabaza, • Carnes de pollo o res magras, ternera, hígado de pollo • Alimentos derivados de leche: queso, yogurt • Leche maternizada o modificada en proteínas en caso de requerirse **NOTA: Deberá respetar las características recomendadas por la *NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.*** ***Las consistencias de la alimentación complementaria dependerán de cada paciente y de acuerdo a la indicación del servicio de nutrición en los casos que se requiera.***	• Leche entera, • Evitar alimentos que causen desplazamiento como gelatinas con colorantes y saborizantes artificiales, Yakult, refrescos etc. • Todos aquellos que por la edad biológica o por la patología se encuentren contraindicados.
DIETA HIPOALERGENICA		
Aquella que se utiliza en pacientes que presentan dermatitis atópica, dermatitis alimentaria, urticarias	• Todos excepto alergénicos • En caso de utilizar alguna fórmula en la preparación de algún alimento, deberá ser con fórmula extensamente hidrolizada o elemental. • Alimentos alergénicos como Frutas cítricas (naranja, mandarina, limón, lima, kiwi, Fresas) • Huevo entero • Chocolate • Cacahuates, nueces, soya, almendras (oleaginosas) • Leche entera y derivados	
Nota: los menús presentados con fines de la licitación podrán ser modificados en caso de ser necesario, deberán respetarse con la finalidad de evitar que sean repetitivos.		

NOTAS:

- Estas dietas y los alimentos son los más representativos dentro del Hospital para el niño, sin embargo no son los únicos que se contemplan, la complejidad y variedad de ellos depende de la o las patologías de los pacientes.
- La empresa entregará un listado de alimentos de dietas modificadas que utilizará en las dietas ofertadas a los pacientes con condiciones especiales, ejemplo: alimentos altos en fibra, bajos es fósforo, potasio, sodio, altos en sodio, potasio, fósforo.
- La empresa contará con un pequeño stock de alimentos procesados infantiles (papilla comercial de diversas frutas, verduras, cereales, alimentos mixtos, ejemplo: gerber, nestúm)
- El manejo dieto terapéutico está sujeto a modificaciones de acuerdo con las actualizaciones derivadas de las investigaciones con respecto al tratamiento de la patología respectiva.

- Las dietas en estos pacientes deberán ser elaboradas tomando en cuenta el grupo etario, las características patológicas y el manejo de colores, formas, texturas y sabores, considerando que son pacientes pediátricos.
- Habrá coordinación entre el Nutriólogo (a) de la concesionaria y el Nutriólogo Clínico Pediátrico de la Institución para proporcionar la alimentación más adecuada a los pacientes.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A:

- Un nutriólogo por turno deberá supervisar la entrega de dietas junto con el personal de tizanería para evitar errores en las entregas de dietas, verificando que la dieta corresponda a las características del paciente. Respetando los lineamientos de calidad en relación a las 10 acciones de seguridad al paciente.
- Que las dietas se entregarán bajo supervisión del nutriólogo de la concesionaria y con la identificación de las mismas, donde se mencione nombre del paciente, edad del paciente, tipo de dieta y en apego a las características particulares de cada dieta.
- Presentar a la nutrióloga de la institución con veinte días de anticipación, las propuestas de 31 menús cíclicos irrepetibles para pacientes por grupos de edad para determinar las raciones en las dietas de los pacientes, considerando una distribución nutrimental normal (proteínas 10-15%, Lípidos 25 a 30%, Hidratos de Carbono 55 – 60%), además de la distribución horaria en 5 tiempos de alimentación. Con la finalidad de que las porciones servidas sean acorde a lo requerido por grupo de edad.

  - **6 meses a 12 meses (650kcal – 800Kcal)**
  - **1 año a 3 años (950Kcal -1200Kcal)**
  - **Preescolares (1300kcal - 1500Kcal)**
  - **Escolares (1500Kcal - 2300kcal)**
  - **Adolescentes (2400Kcal - 2900Kcal)**

- Describiendo minutas que especifiquen: gramaje, calorías, gramos de hidratos de carbono, de proteínas y de lípidos, que cumplan con las leyes de la alimentación, para su previa valoración y autorización; a los cuales no deberán realizar más de cinco modificaciones durante un mes con previa autorización, a menos que comprometa la calidad del menú.
- Que las dietas en estos pacientes deberán ser elaboradas tomando en cuenta las características y las "leyes de la alimentación", con cualidades apetecibles, buena presentación y a temperaturas adecuadas en loza **de policarbonato en buen estado**, para lo cual deberán contar con equipo de lavado y desinfectado (lavaloza, autoclave, etc.) y realizar la técnica correcta para dicho fin de acuerdo con las normas ya mencionadas.
- Que las dietas a complacencia se deberán proporcionar en los diferentes tiempos de alimentación por parte del personal encargado del área bajo estrictas medidas de higiene, ofreciendo al menos cinco sugerencias de menú.
- Se deberá contar con un menú de "complacencia" con opciones permitidas para pacientes con insuficiencia renal (dieta hiposódica) y para paciente de hemato – oncología siempre y cuando tenga la autorización del nutriólogo clínico pediátrico.
- Utensilios exclusivos y adecuados para la elaboración de dietas enterales.
- Las dietas para pacientes de las áreas de infectología y cirugía lactantes deberán ser acorde a las indicaciones médicas o del nutriólogo clínico pediátrico tratante (colocadas en la hoja de dieta por parte del personal de enfermería del área respectiva: papilla o picados finos según sea el caso)
- La presentación de la dieta será visualmente atractiva, combinando colores y texturas, sin omitir las características del tipo de dieta.
- Se deberá proporcionar para cada paciente botellas individuales de agua natural (300ml) de marca comercial reconocida a temperatura ambiente en desayuno y colación vespertina ó los tres tiempos de alimentación sin excusa alguna y en los casos que los pacientes lo requieran. En algunos casos se podrá solicitar mayor cantidad, lo que dependerá de la patología o necesidades de los pacientes. (excepto paciente con patología renal o aquellos con restricción hídrica donde se deberán apegar a la indicación médica o del Servicio de Nutrición Clínica Pediátrica, la cual deberá ser registrada en la hoja
de dietas por parte del personal de enfermería).

FORMULAS ESPECIALES		
FORMULAS ENTERALES POLIMERICAS Y ESPECIALIZADAS		
NOMBRE COMERCIAL	**NOMBRE GENÉRICO**	**FORMA FARMACÉUTICA**
PEDIASURE O ENTEREX ESTANDAR O FRESUBIN	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR	POLVO/LIQUIDO
ENTEREX CON FIBRA O FRESUBIN FIBRA	FÓRMULAS POLIMÉRICA CON FIBRA	POLVO / LÍQUIDO
ENTEREX PLUS O FRESUBIN PLUS	FÓRMULA POLIMÉRICA HIPERENERGÉTICA	POLVO / LÍQUIDO POLVO / LÍQUIDO
ENTEREX DBT O GLUCERNA	FÓRMULA ENTERAL CON FIBRA, BAJO EN HIDRATOS DE CARBONO, PARA PACIENTES CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA O DIABETES	
PULMOCARE	FÓRMULA ENTERAL, ALTA EN GRASA Y BAJA EN HIDRATOS DE CARBONO, PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA	POLVO / LÍQUIDO

NEPRO HP O ENTEREX RNL O FRESUPPORT RNL	SUPLEMENTOS ALIMENTICIO ESPECÍFICO PARA PACIENTES CON AFECCIÓN RENAL	POLVO / LÍQUIDO
ENTEREX HPT	FÓRMULA ENTERAL POLIMÉRICA ESPECÍFICO PARA PACIENTES CON DAÑO HEPÁTICO	POLVO / LÍQUIDO
SUPPORTAN	FÓRMULA ENTERAL POLIMÉRICA ESPECÍFICO PARA PACIENTES ONCOLOGICOS	POLVO / LÍQUIDO

FORMULAS ELEMENTALES Y SEMIELEMENTALES

NOMBRE	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA
DEILEM	FÓRMULA ELEMENTAL PARA NUTRICIÓN ENTERAL TOTAL CON ALTO CONTENIDO DE NITRÓGENO	POLVO
ENTEREX IMX	FÓRMULA SEMIELEMENTAL	POLVO
NUTRAMIGEN, PREGESTIMIL PEPTIJUNIOR, ALFARÉ, ALTHERA	FÓRMULAS EXTENSAMENTE HIDROLIZADAS	POLVO
NEOCATE, PURAMINO, ALFAMINO	FÓRMULAS ELEMENTALES	POLVO

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA
PROTEINEX, CASEC	MÓDULO PROTEICO CONCENTRADO DE ALTO VALOR BIOLÓGICO, CONTIENEN TODOS LOS AMINOÁCIDOS ESENCIALES EN FORMA DE CASEINATO DE CALCIO	POLVO
PROBIOTICOS (VIVERA O BIOGAIA)	SON BACTERIAS LÁCTICAS PERTENECIENTES A LOS GÉNEROS LACTOBACILOS O BIFIDOBACTERIUM	POLVO/GOTAS
GLUTAPAK 10 Y GLUTAPAK R	MÓDULO PROTEICO CONCENTRADO CON GLUTAMINA	POLVO
ABINTRA	DIETA MODULAR A BASE DE ARGININA	

FÓRMULAS DE RUTINA

NAN 1, ENFAMIL PREMIUM 1, SIMILAC 1, SIMILAC PLUS,	FÒRMULAS DE CONTINUACIÓN PARA NIÑOS MENORES DE 6 MESES DE EDAD	POLVO/LIQUIDA
NAN 2, SIMILAC 2, ENFAMIL PREMIUM 2	FÒRMULAS DE CONTINUACIÓN PARA NIÑOS MAYORES DE 6 MESES DE EDAD	POLVO/LIQUIDA
BLEMIL PLUS DE DIFERENTES ETAPAS	FORMULAS A BASE A ARROZ	POLVO/LIQUIDA
NAN SIN LACTOSA, ENFAMIL SIN LACTOSA, NOVAMIL SIN LACTOSA, FRISO SIN LACTOSA	FORMULAS LÁCTESAS REDUCIDAS EN LACTOSA	POLVO/LIQUIDA

ADITIVOS

MALTODEXTRINAS	HIROLIZADO DE ALMIDÓN DE MAÍZ CON 10 EQUIVALENTES DE DXTROSA, MENOR OSMOLARIDAD, CON GRADO DE POLIMERIZACIÓN DE 66.7, BAJA DISPERSIÓN QUE PROMUEVA ADECUADA ESTABILIDAD EN SOLUCIÓN. SABOR NEUTRO, 4KCAL/G	POLVO
TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA	PACRIALMENTE HIDROLIZADA (6 A 8 CARBONES), 8.3KCAL/ML	LIQUIDO

Nota: Los horarios de las **dietas enterales** serán establecidos por el Servicio de Nutrición Clínica Pediátrica de acuerdo a la condición de los pacientes hospitalizados, El servicio de alimentación deberá comprometerse a respetar las cantidades y alimentos establecidos.

Nota: Con respecto a las fórmulas semielementales así como las de rutina, se solicitará un stock mínimo ya que se decide en el momento cual es la mejor opción para el paciente.

PUNTOS ADICIONALES A LOS QUE SE COMPROMETE EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA PACIENTES:

El personal del servicio manual deberá cumplir estrictamente con los requisitos básicos de seguridad e higiene que están normados por ley (norma oficial mexicana NOM-251-SSA, 2009, bienes y servicios, NMX-F-618-NORMEX-2005 Manejo higiénico de alimentos preparados en establecimientos fijos, NMX-F-605-NORMEX-2015, Manejo higiénico del servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H, Practicas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos, manual de manejo higiénico de los alimentos de la secretaria de salud y programa H) y por los reglamentos institucionales.

PERSONAL

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA, 60 MENÚS DE ESTA DIETA, TOMANDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

DIETA PARA PERSONAL

DESAYUNO

Jugo de fruta natural de temporada (240 ml)
Fruta (150 gr.)
Leche entera, deslactosada o descremada (240ml), o atole de leche (240 ml), licuados o malteadas o leche con café (5 gr. De café) o yogur de sabor ó natural ó light (pieza)
A elegir dos guisados de c/120 g de carne magra pesada en crudo más guarnición (200g en total)
Ó 2 huevos al gusto ó cereal de caja en diferentes presentaciones incluyendo con alto contenido en fibra ó fruta con yogur (pieza) con granola ó quesadillas (3 piezas)
Frijoles guisados (100g)
Pan blanco o tostado ó integral (90 g), bolillo ó telera (60g)
Pan dulce (60 g)
Café de grano o té de hierbas naturales
Salsa en diferentes presentaciones en envases individuales

COMIDA

Sopa caldosa (consomés, verdura ó crema 200 g), pasta 150 g ó leguminosas 150g
Sopa seca (120 g) (arroz, pasta seca, verduras al vapor gratinadas, antojitos, etc)
A elegir dos guisados de c/150 g de carne magra pesada en crudo más guarnición (no utilizar visceras)
Guarnición (hojas verdes 50g, verduras 80 g)
Frijoles guisados (80g)
Tortillas (90 g) y/o bolillo o telera (60g)
Postre elaborado o fruta natural ó gelatina con diferentes presentaciones (200 g)
Agua de fruta natural de diferentes sabores (No más del 4% de azúcar empleada en la preparación)
Salsa en diferentes presentaciones en envases individuales
Ofrecer como opciones distintas a los dos guisados principales: carnes ó pechuga asada.

CENA

Leche entera o deslactosada o descremada (240ml), o atole de leche (240 ml), licuados o malteadas o leche con café (5 gr. De café) o yogurt de sabor ó natural ó light (pieza)

Agua de fruta natural de diferentes sabores (No más del 4% de azúcar empleada en la preparación)
A elegir dos guisados de c/120 g de carne magra pesada en crudo más guarnición (180g en total)
Ó 2 huevos al gusto ó cereal de caja en diferentes presentaciones incluyendo alto contenido en fibra ó fruta con yogur (pieza) con granola ó quesadillas (3 piezas)
Frijoles guisados (100 g)
Fruta (150g) ó gelatina
Pan blanco o pan blanco, tostado o integral (90 g), bolillo o telera (60g)
Pan dulce (60 g)
Café de grano o té de sabores en bolsa individual
Salsa en diferentes presentaciones en envases individuales

COLACIÓN

Torta o sándwich o hamburguesa o cuernito o sincronizada (una pieza)
Hot dog o quesadillas o empanadas (dos piezas)
O guisado con 100 g de carne pesada en crudo más guarnición (150g en total)
Agua embotellada de 250ml o Leche o Jugo.
Galletas dulces o pan dulce (60 gr.)
Fruta (90 g)

NOTA: Se deberán considerar opciones veganas, hipoalergénicas en los casos que se llegue a requerir para médicos residentes y personal.

Observaciones: el personal que haga uso de las instalaciones del comedor y que no tenga derecho al mismo deberá hacer uso adecuado de las instalaciones y el inmueble, respetando el reglamento y lineamientos de ésta área.
Los horarios en los cuales podrá tener acceso son los siguientes:

TURNO	HORARIO
Matutino	12:00 a 13:00 hrs
Vespertino	19:00 a 21:00 hrs
Nocturno	03:00 a 06:00 hrs
Jornada especial	Mismos horarios mencionados

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A:

- Presentar a la nutrióloga de la institución las propuestas de los 45 menús cíclicos irrepetibles de desayuno, comida y cena para personal y 31 menús cíclicos irrepetibles para pacientes, describiendo minutas que especifiquen: gramaje, calorías, gramos de hidratos de carbono, de proteínas y de lípidos, que cumplan con las leyes de la alimentación, para su previa valoración y autorización; a los cuales no deberán realizar más de cinco modificaciones durante un mes con previa autorización, a menos que comprometa la calidad del menú. Dichos menús deberán ser publicados en comedor de manera semanal, con la firma de elaboración del nutriólogo responsable del servicio de alimentación por parte de la empresa, así como la firma de autorización del coordinador del servicio de nutrición.
- La presentación de la dieta será visualmente atractiva, combinando colores
- Se colocara un display de exhibición con el tiempo de comida a ofrecer, atractivo, decorativo y presentable.
- El proveedor deberá participar con menús especiales para celebraciones especiales: navidad, año nuevo, día del médico, día de la enfermera, o alguna celebración relacionada con la alimentación adecuada, ejemplo: día mundial del corazón saludable, día mundial de la alimentación, día mundial de la diabetes, entre otros.

.

Mantenimiento:

- Que deberán traer suficientes sillas y mesas de alta resistencia para el servicio de comedor
- Deberá hacerse cargo del mantenimiento, conservación y en su caso reparación de las instalaciones y equipo.

CANTIDAD MÍNIMA DE UTENSILIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Y ALIMENTACIÓN EN EL HOSPITAL

UTENSILIOS	CANTIDAD
1. Cucharas de metal para pacientes	120 pzas
2. Pela papas	3 pzas

3. Cucharas para servicio general y de pacientes	10 pzas
4. Rallador de 4 lados	2 pzas
5. Báscula digital para pesar alimentos 1 kg	1 pza
6. Charolas para servicio de personal	80 pzas
7. Tazón sopero para pacientes 125 Ml	80 pzas
8. Charolas de 4 divisiones para pacientes	100 pzas
9. Vasos para pacientes	100 pzas
10. Jarras de servicio cap. 1 o 2 litros	40 pzas
11. Licuadora para cocina	2 pzs
12. Licuadora industrial de 5 litros	1 pza
13. Cucharones	8 pzas
14. Coladeras de malla fina y malla gruesa	2 pzas c/u
15. Cucharas medidoras	2 juegos
16. Jarra medidora 1000 mL y 240 Ml	1 c/u
17. Juego de cubiertos	80 pzas
18. Licuadora para dietas líquidas o enterales y papillas	1 pza con 2 vasos
19. Plato arrocero	80 pzas
20. Plato trinche	80 pzas
21. Recipientes para desinfección de utensilios y de alimentos	Los necesarios
22. Tablas de picar de polipropileno para alimentos crudos o cocidos	6 pzas
23. Tablas de picar de polipropileno color rojo para carne	2 pzas
24. Taza de 250 mL	80 pzas
25. Tazón postrero	60 pzas
26. Tazón sopero	60 pzas
27. Vaso de cristal cap de 250 mL	100 pzas
28. Manteles blancos	10
29. Manteles de color	10
30. Juegos de Cubiertos	60
31. Escurridor metálico para loza	3 piezas
32. Cafetera con capacidad de 42 tazas	1 pieza
33. Horno de microondas	3 piezas

- Los utensilios deberán encontrarse en buen estado.
- En el caso de los utensilios para los niños, deberán ser acorde a las porciones que correspondan, de colores y agradables visualmente.
- Se debe realizar cambio de ollas y cacerolas cada que se requiera por desgaste o por que se encuentren en malas condiciones.
- El proveedor contará con una cantidad extra de cada utensilio para satisfacer las necesidades del comedor o bien para sustituir las piezas en mal estado. (Rotas, despostilladas, etc.)
- El proveedor deberá contar con carros transportadores (2) de charolas de alimentos fabricados en polietileno de alto impacto con dos compartimientos cada uno con cinco entrepaños, con una separación de 14 cm. Entre ellos, dos rieles por bandeja, interconstruidos del mismo material, dos puertas, dimensiones aproximadas 140 x 79.6 x 0.94 cm. +/- 2 cm.)Largo, ancho, alto.) Con cuatro ruedas de máxima movilidad y con freno en al menos dos de ellas con barandal interconstruido para su traslado.
- Contar con un congelador vertical con 1 puerta sólida en acero inoxidable 49p3.

PUNTOS ADICIONALES A LOS QUE SE COMPROMETE EL PROVEEDOR:

El personal del servicio manual deberá cumplir estrictamente con los requisitos básicos de seguridad e higiene que están normados por ley (norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de Higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y NMX-F-618-NORMEX-2005 Manejo higiénico de alimentos preparados en establecimientos fijos, NMX-F-605-NORMEX-2015 Manejo higiénico del servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H (anexar dos distintivos vigentes al 2020 **y/o Copias Simples de las Actas de Verificación para la Obtención de Distintivo H vigentes del Organismo Certificador, con Resultado Aprobatorio**; obtenidos en hospitales de tercer nivel;)) que todos los productos cárnicos empleados en la preparación de los alimentos cumplan con NOM-008-ZOO-1994 especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos; NOM 009-ZOO-1994. Proceso sanitario de la carne; avaladas estas últimas mediante el certificado TIF para alimentos preparados al nombre del licitante y que cumple con la normatividad exigida por el ISO 9001-2000, anexando certificado vigente, mostrando los controles emitidos y actualizados al momento que se solicite. Que conoce y se apega al sistema de gestión de inocuidad de los alimentos, comprobando y presentando para su cotejo el certificado que avale la obtención de ISO 22000:2005 a nombre del licitante.

El personal debido a que tienen participación directa o indirecta del manejo de los alimentos y la atención integral del paciente es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

1. Gozar de buena salud.
2. Tener adecuada apariencia física incluyendo el aseo personal, la empresa proporcionara a cada uno dos uniformes de color blanco consistentes en vestido o falda y/o pantalón, filipina con **logo de la empresa,** zapato blanco antiderrapante, cubrepelo, mandil de tela, mandil de hule (únicamente para personal de lavado de loza y cochambre) e identificación de la empresa
3. Manifestar interés y respeto por el servicio, unidad y por la propia institución en la que labora.
4. Para su ingreso al servicio, el candidato deberá observar estrictamente los siguientes requisitos:
   - Presentar el comprobante del examen médico que lo acredite como persona clínicamente sana.
   - Conocer las normas y procedimientos del instituto relacionadas con la operación del servicio y sus objetivos, las funciones de acuerdo a la categoría para el desarrollo adecuado de sus actividades. La cual será evaluada por el Licenciado en Nutrición del Hospital para el Niño.
   - Conocer y recibir por escrito las normas de seguridad e higiene que debe cumplir.
5. El personal contratado por la empresa deberá apegarse al reglamento y lineamientos de la Institución, así como al de su propia empresa, de lo contrario la institución podrá solicitar la baja del personal que no cumpla con el perfil.

- Realizar análisis microbiológicos de 5 muestras alimentos en forma mensual y presentarlo a la subdirección administrativa a la brevedad.
- La empresa deberá dar tratamiento para desparasitación al personal dos veces al año y deberán entregar programación de la misma.
- Realiza muestreo de hielo mensualmente
- Realizar muestreo de superficies vivas e inertes en forma mensual.
- Realizar análisis microbiológicos al personal a su cargo cada seis meses como mínimo, que consten de examen coproparasitóscopico en serie de tres, coprocultivo y exudado faríngeo, proporcionar los tratamientos medicamentosos pertinentes y realizar la segunda muestra en aquellas personas que resulten con alguno de los resultado alterados, esto será después de la toma de medicamento para comprobar que se encuentren sanos, así como tomar las medidas higiénicas que se requieran y cambio de actividades de ser necesario.
- Realizar análisis a todo el personal de nuevo ingreso, así como se le proporcionará la capacitación pertinente.
- Realizar la confirmación de la eficacia de los mismos por medio de análisis de laboratorio.
- El proveedor deberá realizar mensualmente y de manera aleatoria un muestreo microbiológico de los alimentos preparados en el comedor en un laboratorio reconocido. Así como se deberá contar con muestras de alimentos congeladas de los días previos, los cuales deberán conservarse por 1 semana antes de desecharse.
- El proveedor deberá contar con dosificadores de jabón de pedal en lavabos de comensales, personal del comedor y tizaneria, así como cestos de basura (contenedores grandes y cestos con pedal).
- Se debe proporcionará el jabón líquido y antibacterial de marca reconocida. (triclosan y cloraxidina) en el área de lavabos de comensales, personal del comedor y tizaneria, con su despachador de pedal correspondiente. Así como gel antibacterial.
- Proveer de sanitas el área de lavabos de comensales y personal del servicio de alimentación sin excusa alguna. (con despachador en buen estado)
- Establecer y llevar a cabo un programa mensual de fauna nociva conjuntamente con el Hospital para el niño a través de fumigaciones para moscas, mosquitos, cucarachas, ratones, etc. Los gastos correrán por cuenta del prestador del servicio.
- Presentar por escrito los programas de supervisión y control de recepción de víveres, de higiene de alimentos, de personal, etc. necesarios para asegurar la higiene del servicio.
- El control de higiene está dividido en tres áreas:
  a) Para el personal
  b) Para los alimentos o materias primas
  c) Para las áreas, mobiliario y utensilios

- El adecuado manejo de excedentes de alimentos y de la basura.
- Contar con los elementos necesarios para realizar las actividades de limpieza, lavado e higienización, así como el manejo y destino de la basura que se origine por el servicio prestado o contrato con la empresa recolectora de basura.

- Método para suplir ausencias.
- Deberá contar con productos lácteos y carnes frías de calidad, con fecha de caducidad garantizados por el empaque y etiqueta original. Los alimentos se deberán conservar a las temperaturas acorde con las normas oficiales ya mencionadas para manejo higiénico de alimentos preparados en establecimientos fijos.

- El almacén de víveres deberá tener un control de entradas y salidas de alimentos para cocina diariamente para verificaciones de productos para pacientes y personal de la unidad, así mismo debe contar con un control específico del sistema PEPS en cada uno de sus alimentos.
- Se deberá contar con un manual de procedimientos de solicitud, recepción, desinfección, preparación, servicio de alimentos, así como bitácoras de temperaturas de cocción, refrigeración, congelación, barra, desinfección de alimentos, recepción y rechazo de alimentos, lavado de manos, entrada de personal ajeno al servicio, supervisión, lavado exhaustivo.

El prestador del servicio deberá contar invariablemente con un stock de víveres y se encargara de su conservación, para casos de contingencia o de fuerza mayor deberá prever su utilización, deslindándose al Hospital para el niño de cualquier merma o pérdida; así mismo los días de abasto de víveres al Hospital para el niño deberá ser de lunes a viernes, en un horario de 7:00 a 11:00 horas, los días de abasto y horarios podrán ser modificados conforme a las necesidades del Hospital para el niño siempre y cuando estos sean hábiles.

En el almacén de víveres se deberá contar con un stock permanente de:

Leche descremada	20 Lts.	Leche deslactosada	5 litros.
Bebida con probióticos	20 pzas	Nieve de limón	2 litros
Huevo	10 kg.	Tortillas de maíz	10 paquetes.
Carnes de res	10 kg.	Tortillas de harina	10 pites.
Pollo	10 kg.	Queso panela	1 kg.
Azúcar	5 kg	Crema	1 Lt.
Atún	20 latas	Zanahoria	5 kg.
Pan blanco e integral	10 pqtes.	Papa	5 kg.
Pan tostado	5 pqtes.	Chícharo	3 kg.
Aceite	3 Lts.	Plátano	8 kg.
Café de grano	1 kg.	Papaya	8 kg.
Café soluble, frasco de 400gr	5 pzas	Naranja	15 kg.
Sal	2 kg.	Manzana	10 kg.
Arroz	2 kg.		
Fríjol	2kg	Jamón	2 Kg.

- La empresa deberá contar con un fondo de caja chica de $5,000.00 (cinco mil pesos) en el lugar donde prestará el servicio para la compra de insumos en casos de emergencia.
- El proveedor deberá considerar la elaboración de alimentos alternativos en caso de falla del suministro de agua, gas y energía eléctrica, o en caso de emergencia que implique la atención adicional de personas.
- El proveedor deberá colocar en la entrada del comedor el menú del día por escrito y presentando por servicio, con el aporte nutricional total y las recomendaciones para una persona de edad promedio con objeto de orientar al personal sobre los beneficios a la salud del menú que consumirán haciendo notar que es el Hospital para el niño quien piensa en la salud de sus empleados.
- El proveedor se obliga a presentar los insumos bajo las condiciones siguientes:
  - -El pan dulce y blanco en bolsa de papel celofán sellada, el cual debe ser del día y surtido variado y deberá cumplir con el gramaje solicitado.
  - -Las tortillas deberán ser entregadas según la ración estipulada en bolsas individuales las cuales permanecerán en contenedores térmicos, garantizando que se entreguen a la temperatura adecuada.
  - -El agua debe prepararse en contenedores de polietilieno de 50Lts. Con hielo y fruta de temporada y no más del 4% de azúcar.

- El proveedor deberá realizar la limpieza de cada servicio en el área de cocina, comedor y recepción de lavado de manos, así como deberá entregar la primera semana el rol de limpieza general (barra, área de comensales, en paredes, cancelaria, celosía, entre otras) conforme a un programa de limpieza establecido diario, semanal y exhaustivo, observando los lineamientos de seguridad e higiene.
- El comedor deberá contar con 1 báscula de las siguientes características:
  - Báscula digital para corroborar gramajes de raciones a pacientes y personal.
- El comedor proporcionará sillas secretariales para la oficia, sillas y mesas de alta resistencia para personal.

- La empresa debe proporcionar a su personal capacitación de primeros auxilios y manejo de extintores periódicamente.
- Se entregara un rol de capacitaciones mensuales para el personal del servicio de alimentación que será impartido por las nutriólogas de la empresa concesionaria con temas de manejo higiénico de alimentos mismos que serán evaluadas y puestas en práctica diariamente.
- La empresa deberá contar con un botiquín completo de primeros auxilios.
- Lo anterior no implicará costo extra para la institución.

El proveedor deberá comprometerse a:

- Los nutriólogos de la empresa deberán llevar a cabo una capacitación mensual con diversos temas para el personal. Así como cada dos meses una capacitación de lavado de manos.

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 005
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2211 **FOLIO:** 22-100
PRESUPUESTO AUT.: $ 11, 499,988.39 **PRESUPUESTO ADJ. MIN:** $ 6, 869,854.30
PRESUPUESTO ADJ. MAX: $ $11, 449,775.30

"WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA REQUISICIÓN 005						PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PARTIDA
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDID	CANTIDAD SOLICITADA MINIMO	CANTIDAD SOLICITADA MAXIMO			
	IMI1000001	**CONTRATO DE SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR QUIENES SE ENCARGARAN DE PREPARAR Y SURTIR LOS ALIMENTOS TANTO A PACIENTES COMO AL PERSONAL CON DERECHO A ESTE SERVICIO LAS 24 HORAS.**						
1		DIETAS PARA PERSONAL	PIEZA	27120	45200	$ 113.40	$ 3,075,408.00	$ 5,125,680.00
2		COLACION PARA MEDICOS RESIDENTES Y DONADORES	PIEZA	2520	4200	$82.50	$207,900.00	$346,500.00
3		COLACION PARA PERSONAL SINDICALIZADO JORNADA ACUMULADA	PIEZA	3661	6101	$82.50	$302,032.50	$503,332.50
4		DIETA NORMAL	PIEZA	14806	24677	$ 113.40	$ 1,679,000.40	$ 2,798,371.80
5		DIETA BLANDA	PIEZA	3000	5000	$ 113.40	$ 340,200.00	$ 567,000.00
6		DIETA MODIFICADA EN SODIO Y PROTEINAS O DASH O RENAL	PIEZA	300	500	$ 113.40	$ 34,020.00	$ 56,700.00
7		DIETA RESTRINGIDA EN HIDRATOS DE CARBONO SIMPLES	PIEZA	1200	2000	$ 113.40	$ 136,080.00	$ 226,800.00
8		DIETA LIQUIDA	PIEZA	1680	2800	$ 77.40	$ 130,032.00	$ 216,720.00
9		DIETA HIPERPROTEICA	PIEZA	72	120	$ 113.40	$ 8,164.80	$ 13,608.00
10		DIETA MODIFICADA EN LIPIDOS O ESTADIO I.	PIEZA	9	15	$ 105.50	$ 949.50	$ 1,582.50
11		DIETA PARA PACIENTE CON HEPATOPATIA	PIEZA	36	60	$ 113.40	$ 4,082.40	$ 6,804.00
12		DIETA ASTRINGENTE	PIEZA	48	80	$ 113.40	$ 5,443.20	$ 9,072.00
13		DIETA RICA EN HIERRO Y VITAMINA C	PIEZA	540	900	$ 113.40	$ 61,236.00	$ 102,060.00
14		DIETA SIN COLESCISTOQUINETICOS	PIEZA	90	150	$ 113.40	$ 10,206.00	$ 17,010.00
15		DIETA EXENTA DE VEGETALES VERDES	PIEZA	60	100	$ 113.40	$ 6,804.00	$ 11,340.00
16		DIETA LICUADA ARTESANAL	PIEZA	210	350	$ 84.00	$ 17,640.00	$ 29,400.00
17		COLACION NORMAL PARA PACIENTE	PIEZA	3000	5000	$ 82.00	$ 246,000.00	$ 410,000.00
SUPLEMENTOS NUTRICIONALES								
18		FORMULA POLIMERICA CON FIBRA (ENSURE CON FIBRA, O ENTEREX CON FIBRA)	LATA DE 236 ML	960	1600	$ 83.70	$ 80,352.00	$ 133,920.00
19		FÓRMULA POLIMÉRICA HIPER ENERGÉTICA (ENTEREX ESTANDAR, ENSURE PLUS, BUILD UP, NUTREN, SUSTACAL, ENTEREX PLUS)	LATA DE 236 ML	180	300	$ 83.70	$ 15,066.00	$ 25,110.00
20		FÓRMULA ENTERAL CON FIBRA, BAJO EN HIDRATOS DE CARBONO, PARA PACIENTES CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA O DIABETES (ENTEREX DBT, GLUCERNA)	LATA DE 236 ML	180	300	$ 83.70	$ 15,066.00	$ 25,110.00
21		FÓRMULA ENTERAL, ALTA EN GRASA Y BAJA EN HIDRATOS DE CARBONO,	LATA DE 237 ML	180	300	$ 132.50	$ 23,850.00	$ 39,750.00

		PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA (PULMOCARE)						
22		SUPLEMENTOS ALIMENTICIO ESPECÍFICO PARA PACIENTES CON AFECCIÓN RENAL (NEPRO, ENTEREX RNL, SUPLENA)	BOTE DE 220 ML	105	175	$ 132.50	$ 13,912.50	$ 23,187.50
23		FÓRMULA ENTERAL POLIMÉRICA ESPECÍFICO PARA PACIENTES CON DAÑO HEPÁTICO (ENTEREX HPT)	SOBRE DE 110 G	120	200	$ 360.40	$ 43,248.00	$ 72,080.00
24		FÓRMULA SEMIELEMENTAL CON GLUTAMINA (ENTEREX IMX)	SOBRE DE 123 G	120	200	$ 371.00	$ 44,520.00	$ 74,200.00
25		FORMULA SEMIELEMENTAL CON GLUTAMINA (ALITRAQ)	SOBRE DE 76 G	120	200	$ 212.00	$ 25,440.00	$ 42,400.00
26		POLVO CON GLUTAMINA Y LACTOBACILOS (GLUTAPAK R)	SOBRE DE 15 G	180	300	$ 132.50	$ 23,850.00	$ 39,750.00
27		POLVO CON GLUTAMINA (GLUTAPAK 10)	SOBRE DE 15 G	120	200	$ 132.50	$ 15,900.00	$ 26,500.00
28		FÓRMULA POLIMÉRICA (PROSURE)	LATA DE 250 ML	132	220	$ 132.50	$ 17,490.00	$ 29,150.00
29		CASEINATO DE CALCIO PROTEÍNAS DE ALTO VALOR BIOLÓGICO (PROTEINEX)	LATA DE 275 G	90	150	$ 1,439.40	$ 129,546.00	$ 215,910.00
30		CASEINATO DE CALCIO PROTEÍNAS DE ALTO VALOR BIOLÓGICO (CASEC)	LATA DE 100 G	90	150	$ 720.00	$ 64,800.00	$ 108,000.00
31		MODULO DE LIPIDOS: ACEITE DE MAÍZ, CANOLA Y OLIVA EXTRA VIRGEN	BOTELLA O FRASCO DE 500ML	60	100	$ 95.40	$ 5,724.00	$ 9,540.00
32		MODULO DE HIDRATOS DE CARBONO: MIEL DE MAÍZ O CEREAL DE ARROZ	BOTELLA DE 473 ML Ó LATA DE 500 G	90	150	$ 82.60	$ 7,434.00	$ 12,390.00
33		FÓRMULA PARA EL TRATAMIENTO DE DESNUTRICIÓN Y LA CAQUEXIA CON TCM Y OMEGA-3 (SUPPORTAN)	FRASCO DE 200 ML	96	160	$ 133.50	$ 12,816.00	$ 21,360.00
34		SUPLEMENTO NUTRICIONAL ESPECIALIZADO PARA PROPORCIONAR A PACIENTES NUTRIENTES QUE PROMUEVAN LA CICATRIZACIÓN DE HERIDAS CON ARGININA, GLUTAMINA, PROTEÍNA DE SUERO, VITAMINAS Y ANTIOXIDANTES. (ABINTRA)	SOBRE DE 27G	132	220	$ 391.00	$ 51,612.00	$ 86,020.00
35		GEL BIODIGESTIVO CON PREBIOTICOS, PROBIOTICOS Y LACTOBACILUS. (LASCEVI)	Gel biodigestivo con prebióticos, prebióticos y lactobacilus Caja con 29 sobres de 15 g cada uno (420 g totales)	54	90	$ 143.00	$ 7,722.00	$ 12,870.00
36		TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA	ML	119	199	$ 53.00	$ 6,307.00	$ 10,547.00
							$6,869,854.30	$11,449,775.30

CANTIDAD DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS PARA EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (tabla 1).

PUESTO	TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO		TURNO NOCTURNO	
	LUNES A VIERNES	JORNADA ACUMULADA	LUNES A VIERNES	JORNADA ACUMULADA	LUNES A VIERNES	JORNADA ACUMULADA
CHEF	1	1	1	1	0	0
COCINERO TECNICO	1	1	0	0	1	1
AUXILIAR DE BARRA	1	1	1	2	1	1
AUXILIARES DE TIZANERÍA	2	2	2	2	1	1
AUXILIAR DE LAVALOZA	1	1	1	1	1	1
ALMACENISTA***	1	0	0	0	0	0
NUTRIÓLOGO(*)	1	1	1	1	1	1
TOTAL / TURNO	**8**	**7**	**6**	**7**	**5**	**5**
PLANTILLA FIJA MINIMA NECESARIA **20 EN TOTAL**						

El proveedor deberá comprometerse bajo protesta de decir la verdad a lo que se menciona a continuación:

* El Nutriólogo en turno deberá presentar cédula profesional y resumen curricular donde conste experiencia mínima de dos años en el área de la administración de servicios de alimentación hospitalaria y aplicación de la dieto terapia clínica y será el responsable del Servicio de Alimentación, teniendo la capacidad para tomar decisiones referentes al servicio.

*** El almacenista cubrirá el horario a fin de que los insumos permanezcan en el área correspondiente de manera adecuada el día del ingreso de los mismos.

Mantener **al menos** una persona que supla los días de descanso a fin de ajustar la plantilla mínima requerida, siendo la empresa responsable de solventar la inasistencia.

HORARIO DE SERVICIO PARA PERSONAL (tabla 2)

TIEMPO DE ALIMENTACION	HORARIO
Desayuno	7:00 a 10:00h
Comida	13:00 a 16:00h
Cena	21:30 a 01:00h
Colación	1:00 a 3:00h
Colación de jornada acumulada	7:00 a 11:00

El servicio de alimentación deberá tener consideración para el personal de los servicios críticos (neonatología, urgencias, terapia intensiva y quirófano).

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PARA EMPLEADOS

1. Consiste en un servicio a la barra, donde el personal con derecho tomará su charola (en buen estado) para recibir sus alimentos a través de la barra caliente y fría; durante el tiempo en el que se encuentre consumiendo sus alimentos, el proveedor será responsable de brindar atención llevando un control de ingreso de clientes, por medio del mecanismo empleado por la Subdirección Administrativa del Hospital.
2. El servicio otorgado se deberá proporcionar con estrictas medidas de higiene y sana distancia; así como mostrar amabilidad en todo momento.
3. El proveedor deberá tener UN auxiliar en las mesas de comedor para mantener la limpieza, higienización de mesas y suministro de agua, servilletas, salsa, sillas ordenadas; así como la limpieza de la cocina en todo tiempo.
4. El proveedor contará con un horno de microondas para calentar comida de los comensales que así lo desean, aun no siendo estos con derecho al servicio, y se encargará de mantenerlo limpio y en buenas condiciones de funcionamiento.
5. Presentará 60 propuestas de menús diferentes con las características que se detallan en el apartado de DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DEL MENU POR SERVICIO DE PERSONAL, tomando en cuenta las "Consideraciones especiales", el "Plato del Bien Comer" y las "características de la Alimentación descritas en la NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación". Las posibles patologías de los comensales y los días festivos, debiendo presentarlo 20 días previos al período de consumo al servicio de nutrición del hospital, para su corrección y aprobación, el cual una vez aprobado, el proveedor deberá entregar mediante oficio: original para la administración, una copia a la jefatura de enfermería, una copia a la jefatura de enseñanza y otra a la Nutrióloga del Hospital, sólo se podrán autorizar 3 modificaciones al mes con previa autorización justificada solicitada por escrito.
6. Deberá proponer menús diferentes para eventos especiales tales como: día del médico, día de la enfermera, día de la madre, día mundial de la diabetes, día mundial de la alimentación, navidad, año nuevo, etc.; el costo de este servicio por persona, equivaldrá al costo de una ración normal para el servicio de empleados (comida, desayuno, cena y colación) respectivamente, y deberá ser avalado previamente por la Subdirección Administrativa y por el servicio de nutrición del Hospital.
7. La loza para el servicio a empleados será nueva de cerámica y vaso de cristal o tipo cristal de policarbonato en buen estado, todo esto deberá ser reemplazado inmediatamente en caso de despostilladura, ruptura o pérdida.
8. Deberá considerar también menús diferentes para eventos especiales de la Dirección del Hospital, como por ejemplo; visitas por parte de la Secretaría de Salud Federal como Estatal entre otros, conferencistas e instructores de cursos de capacitación dirigidos al personal, visitantes, auditores en general, día del Médico, día de la madre, día de la enfermera, día de la Secretaría, día del Químico, de la Trabajadora Social, del Nutriólogo, entre otros, tomando en cuenta el ofrecimiento de servicios de café desayunos, comidas, cenas o colaciones considerando todo lo necesario para la realización de dichos eventos (mesas, sillas mantelería, adornos, etc.) los cuales serán solicitados por la Dirección en coordinación con la Administración del Hospital, empleando para ello loza nueva de cerámica, independientemente de la empleada para personal. El costo de este servicio por persona, equivaldrá al costo de una ración normal para el servicio de empleados (comida, desayuno, cena o colación respectivamente) y la autorización será dada por el Subdirector Administrativo.

DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DEL MENU POR SERVICIO DE PERSONAL (tabla 3)	
Los licitantes deberán presentar dentro de su sobre de propuesta técnica, 60 menús cíclicos IRREPETIBLES de las dietas, tomando en cuenta las siguientes características:	
	Dieta para personal

Desayuno	• Jugo de fruta natural de temporada (240 ml) • Fruta de temporada (150 g) • Leche * (250ml), o atole de leche (250 ml), licuados o malteadas o leche con café (5 g de café) o yogur (pieza) pudiendo ser estos, light, deslactosados, naturales, etc. A elección del comensal (120g) • A elegir dos guisados de c/120 g de carne magra pesada en crudo más guarnición (200g en total, considerada sin caldo) • Opciones distintas a los guisados principales: 2 huevos al gusto o cereal de caja variado, que incluya cereal rico en fibra con fruta o dos quesadillas con guarnición • Frijoles guisados en diferentes presentaciones (80g) • Pan blanco, tostado o integral de caja (90 g), bolillo o telera normal o integral (60g) o tortilla 3 pzas • Pan dulce (60 g) o galletas dulces un pqte. A ELECCION DEL COMENSAL • Café de grano y/o té de hierbas naturales.
Comida	• Sopa caldosa (consomés, verdura o crema 160 g, pasta 50 g pesada en crudo) o leguminosas 150g • Sopa seca, arroz, verduras al vapor o gratinadas, antojitos, etc.) 120 g pesado en cocido • A elegir "dos guisados" de c/150 g de carne magra pesada en crudo más guarnición, 220g de peso total preparada con poca cantidad de aceite vegetal **no incluir vísceras** • Guarnición (hojas verdes 60 g, verduras 90 g) • Frijoles guisados en diferentes presentaciones (80 g) peso cocido • Tortillas (90 g) y/o pan blanco o integral (60 g) o bolillo o telera (60g) A ELECCIÓN DEL COMENSAL • Postre variado acorde con el menú y ofrecer opción de fruta natural o gelatina (180 g) A ELECCION DEL COMENSAL • Agua de fruta natural variada con no más del 4% de azúcar empleada en la preparación • En caso de no contar con algún guisado opcional ofrecer como opción alterna carne asada, pechuga asada con ensaladas guacamole o una ensalada con aderezo y croutones.
Cena	• Leche *(250ml) o atole de leche (250 ml), licuados o malteadas o leche con café (5 g de café) o yogurt (pieza) • A elegir dos guisados: uno de verduras con queso o embutidos bajos en grasa y sodio o atún y otro de c/120 g de carne magra más guarnición (180 g en total) o 2 huevos al gusto o cereal de caja variado, el cual incluya cereal rico en fibra o fruta con yogur en pieza de 80g y granola, pechuga o carne asada con guarnición de verdura. • Frijoles guisados en diferentes presentaciones (80 g) peso cocido • Pan blanco, tostado o integral de caja (90 g), bolillo o telera (60g) • Pan dulce (60 g) o galletas dulces 1 pqte. A ELECCION DEL COMENSAL • Fruta (200 g) o gelatina con fruta A ELECCIÓN DEL COMENSAL • Café de grano y te de hierbas naturales • Agua de sabor de fruta natural.
Colación (médicos, donadores y/o pacientes)	• Torta, cuernito o sándwich o hamburguesa o sincronizada (una pieza con doble tortilla), o Hot dog, quesadillas o empanadas (dos piezas) . • Agua embotellada de 250ml o Leche o Jugo. • Galletas. • FRUTA de temporada en pieza.
Observaciones:	• El personal que no tenga derecho al servicio de comedor y así lo solicite, se le deberá proporcionar té, café, agua caliente o fría y loza de cerámica. Así mismo podrá, si así lo desea, hacer uso de las instalaciones del comedor utilizando mesas, sillas y horno de microondas en los diferentes tiempos de alimentación.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia en el marco de la prevención y tratamiento del sobrepeso y la obesidad, así como del cuidado de la salud de su personal, solicita que la empresa concesionaria del comedor, contemple emplear opciones de platillos para el personal que presente enfermedades considerando lo siguiente:

- Ofrecer opción de menú ligero con menos de 200 mg de colesterol y reducido en hidratos de carbono simples, de bajo índice glucémico y rico en fibra para personal que se encuentre con obesidad o sobrepeso o con hiperlipidemias
- Realizar las consideraciones al preparar alimentos bajos en sodio para personal con hipertensión.
- Ofrecer opción de menú para personal con alteraciones en el metabolismo (ac. úrico, diabetes, veganos, etc.)
- Variar los menús no empleando continuamente alimentos embutidos o altamente procesados, siendo estos de buena calidad y acorde con los requerimientos del Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes y con aval de PROFECO.
- **Los productos a emplear para la preparación de los alimentos deberán contener el aporte mínimo de macronutrimentos por porción establecido en el Sistema Mexicano de Equivalentes.**

Para lo cual la empresa concesionaria deberá informar las diferentes opciones a los comensales siendo estos solicitados previamente mediante prescripción médica o por parte del servicio de nutrición del hospital.

CONSIDERACIONES ESPECIALES QUE EL OFERENTE DEBERÁ CONTEMPLAR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MENUS PARA PERSONAL A PROPONER (tabla 4)	
TIPO DE ALIMENTO	**CONSIDERACIÓN**

ATOLES	Variados con cantidad moderada de azúcar añadida
POLLO SIN PIEL	Diferentes preparaciones de manera alternada cortes magros sin grasa visible
RES	Diferentes preparaciones de manera alternada cortes magros sin grasa visible
JAMÓN, SALCHICHAS DE PAVO Y BAJAS EN GRASA	Diferentes preparaciones de manera alternada (evitar más de 2 veces por semana)
QUESOS FRESCOS	De bajo aporte graso
PESCADO ENLATADO	En su presentación sin grasa 120 drenado g
PESCADO ENTERO	Diferentes preparaciones de manera alternada Al menos una vez por semana
HUEVO DE GALLINA	Diferentes preparaciones de manera alternada el comensal podrá solicitar sólo 2 claras de huevo
SOPAS AGUADAS	Diferentes preparaciones de manera alternada
SOPAS SECAS DE PASTA	Diferentes preparaciones de manera alternada
CARNE DE CERDO CORTES MAGROS	Diferentes preparaciones, contemplar 2 veces al mes en jornada normal y 1 vez en jornada acumulada
SALSAS	Diferentes preparaciones
ALIMENTOS FRITOS, CAPEADOS O EMPANIZADOS	Lo mínimo que se pueda emplear, debiendo siempre ofrecer una alternativa ligera
LECHE	A ofrecer light, deslactosada, semidescremada o entera dependiendo de la solicitud del comensal
ANTOJITOS MEXICANOS	Podrán ser empleados de manera alternada en desayuno y cena y como opción en comida, ofreciendo siempre alternativas ligeras
SOPAS	Se ofrecerá una de verdura y otra de hidratos de carbono complejos de manera alternada, para dar opción y variedad a la dieta.
AGUA DE SABOR	Será de sabor variado elaborada con fruta natural de temporada, sin colorantes ni saborizantes artificiales y sin exceder el 4% de azúcar dependiendo del sabor
Los alimentos deberán ser preparados con poca cantidad de sodio, azúcar y aceites o grasas	

DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DEL MENU POR SERVICIO PARA PACIENTES

El servicio se regirá bajo los siguientes horarios, salvo necesidades del Hospital de Ginecología y Obstetricia, se establezcan otros horarios y de común acuerdo con la Subdirección Administrativa, quién a su vez consensará con la Dirección y la Subdirección Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia y el adjudicado:

Tabla 5

Tiempo de alimentación	Horario de entrega de hojas de dietas por Enfermería o nutrición	Horario para de entrega de dietas en pisos.
DESAYUNO	7:15 h	7:30-8:00 h
COMIDA	11:45 h	13:00-13:30 h
CENA	18:30 h	19:00-19:30 h

*Se contemplarán horarios diferentes para las colaciones de pacientes, mismas que serán indicadas en las hojas correspondientes.

TODAS las dietas otorgadas para pacientes deberán estar identificadas con una tarjeta de color para cada tipo de dieta la cual deberá contener como datos mínimos de identificación: el nombre COMPLETO de la paciente, su número de identificación y/o la fecha de nacimiento, así como el tipo de dieta y número de cama indicado en la solicitud de dietas correspondiente, indicando el tiempo de comida. Blanca=normal, rosa=blanda, azul=diabético, anaranjada=control de peso, amarillo=hiposodica, verde=especial (ESPECIFICAR)

Descripción del servicio para pacientes:

1. La loza y utensilios para pacientes serán de material de policarbonato en estado óptimo, cubriendo todos los alimentos con plástico transparente auto adherible o tapa individual para su mejor conservación y para evitar contaminación, el proveedor ensamblará las dietas en el área correspondiente.
2. El ensamblado se hará de manera individual colocando los alimentos con los respectivos cubiertos (resistentes) y servilleta en una charola rectangular individual siguiendo las especificaciones de cada tipo de dieta ordenado por el Servicio de Nutrición o médico del Hospital, la dieta deberá ser entregada por paciente de manera cortés, considerando todas las medidas de protección personal informándole a la paciente el tipo de dieta que le corresponde y el horario de retiro de la charola.
3. Deberá considerar para la elaboración de las dietas el apartado de ***Descripción del tipo de dieta para Pacientes*** y también un menú diferente para fechas especiales como son: día de Madre donde el prestador del servicio entregará además de la dieta especial una flor en cada tiempo de alimentación en dicho día, en Navidad y Año Nuevo sólo menú especial durante la cena, el cual no tendrá costo adicional.
4. Sé deberá contar con dos auxiliares de tizanería como mínimo para los pisos, para trasladar en carros térmicos los alimentos y distribuir las dietas bajo supervisión de la nutrióloga (o) y agua suficiente de todas las pacientes que requieran el servicio de desayuno, comida, cena y colación.
5. Se proporcionará jarras de té y/o agua de 1000ml de hojas naturales en desayuno y cena con 3% de azúcar y agua natural purificada en comida con vaso de plástico en cada tiempo de comida por paciente, independientemente del agua de sabor que se les otorga en el servicio de comida, el proveedor deberá contemplar que proporcionará la cantidad de agua que la paciente requiera por indicación médica, las jarras se cambiarán por turno y por paciente.

6. La colación para donadores deberá otorgarse de lunes a domingo, en la cual la empresa deberá especificar un menú que aporte de 650 a 700 Kcal. Con una distribución calórica normal, misma que deberá contener lo especificado en el esquema de menú por servicio. El personal del servicio subrogado de alimentación retirará las charolas de cada tiempo de alimentación de los servicios de planta alta y baja; así como terapia intensiva adultos hasta retirar por completo todas las charolas, inclusive de las pacientes cuyas dietas sean solicitadas en horarios intermedios; realizando dos rondas en las siguientes horas:

Tabla 6

Tiempo de alimentación	1° ronda	2° ronda*
Desayuno	9:00	10:00
Comida	14:00	15:00
Cena	21:30	22:00

***En la segunda ronda todas las charolas deberán ser retiradas de los servicios y en caso de entregar dietas extemporáneas, las charolas deberán retirarse de todos los servicios con oportunidad.**

Dieta normal

DESCRIPCION DE LOS TIPOS DE DIETAS EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

El oferente deberá presentar una propuesta de 31 ejemplos de los siguientes tipos de dietas:

***Definición:* el término normal se refiere a que deberán incluirse la mayoría de los alimentos sin perder el equilibrio entre los nutrimentos dieta normal con un aporte aproximado de 2,500 Kilocalorías.**

Preparación de menús: se podrán incluir prácticamente todas las frutas y verduras excepto las que contengan fibras distensibles (por ejemplo: papa, camote, coliflor, brócoli, coles de Bruselas, ejotes, nopales, etc.). En este tipo de dieta la empresa concesionaria deberá proporcionar:

Desayuno	• Gelatina de 120ml de agua o leche • Fruta natural de temporada (100 g) • Leche, o atole de leche 240mL de manera alternada preparados con leche descremada • Guisado c/100 g de carne magra pesada cocido (o su equivalente de producto de origen animal) más guarnición de verduras 200g en total o 2 huevos guisados (PESADO SIN LÍQUIDOS) • 6 Galletas "tipo habanera integral" o 4 galletas tipo maría o pza pan dulce (alternar) o pan integral de panadería.
Comida	• Sopa caldosa (verdura o sopa crema 180 g o pasta 80 g) • Sopa seca o arroz o verdura al vapor (100 g) • Guisado (120 g de carne magra o 150 g de pollo con hueso o 120 g de pechuga aplanada o filete de pescado) pesado en cocido • Guarnición (hojas verdes 60 g, verduras 100 g) 200 a 250 g en total (PESADO SIN LÍQUIDOS) • Tortillas (60 g) y/o pan (60 g) • Agua de fruta natural 250 ml • Fruta natural (100 g)
Cena	• Leche o atole de leche (250 ml) de sabores variados. • Guisado c/120g de carne magra pesada en cocido o 2 huevos con verdura 180 g en total • 6 Galletas "tipo habanera integral" o 4 galletas tipo maría o pza pan dulce (alternar) o pan integral de panadería. • Fruta natural (100 g) • Gelatina de agua (120 ml)

Dieta blanda

Definición: se considera dieta blanda, no por consistencia sino por facilidad de digestión, será preparada con la mínima cantidad de aceites y grasas, especias y condimentos. No incluir leguminosas, tubérculos, ni verduras como pepinos, lechuga, col, coliflor, brócoli, nopales, jitomate, tomate, ejotes, pimientos y colecitas de brúcelas, las frutas y verduras proporcionadas deberán ser sin cáscara para facilitar la digestión y preferentemente cocidas, en preparaciones sencillas sin condimentos adicionados (ajo, cebolla, pimienta, etc), No incluir leches enteras, cremas, chocolates, ni embutidos.

Distribución de nutrimentos será normal y el comedor deberá atender la solicitud de consistencia (suave, picado o en papilla), tolerancia o intolerancia a la lactosa para cada tipo de paciente que se especifique en la hoja de dietas, o alérgica o intolerante a algún alimento

Desayuno	• Atole de h. de arroz sin leche(250 ml) • Jugo (250 ml) envasado en tetrabrik diluido al 30% • Gelatina de agua • Fruta cocida (100 g) • 100 g de carne magra pesada en cocido en preparación asada o dos huevos asados o pollo más guarnición de verdura cocida de 80 a 100 g. • Pan tostado (1 reb) o galletas tipo habanera o 4 galletas tipo maría o pan blanco de caja (alternar)

Comida	• Sopa caldosa (verdura o puré 120 g sin leche, pasta 90 g) o sopa seca (90 g) sin jitomate • 150 g de carne magra o 120 g de pechuga aplanada o filete de pescado, preparada a la plancha o empapelada, en preparaciones sencillas sin condimentos. • Guarnición (verduras cocidas 80 g) • Te o agua de frutas (240 ml) • Pan tostado, tortilla de harina de trigo o pan blanco de caja (40 g) alternar para dar variedad • Postre (ración) o fruta cocida (150 g)
Cena	• Atole de h. de arroz sin leche(250 ml) • 100 g de carne (pollo, pescado, atún o res) magra pesada en cocido o 2 claras de huevo en preparación asada o a la pancha o empapelado con guarnición de verdura cocida 100 g. • Gelatina (120 ml) de agua o fruta cocida sin cáscara (100 g) • Pan tostado (40g) o galletas tipo habanera o 4 galletas tipo maría (alternar) • Te de hierbas frescas NO concentrado reducido en azúcar

Dieta DASH

Deberá presentar 31 propuestas con contenido calórico y gramaje de macronutrimentos de esta dieta considerando las siguientes características:

DEFINICIÓN: Dieta restringida en sodio. La dieta DASH (Dietary Approaches to Stop Hypertension) es recomendada por la Asociación Americana del Corazón (AHA), consiste en una dieta rica en frutas y verduras, fibra dietética y soluble, granos enteros y proteínas de origen vegetal, así como con bajo contenido de grasas saturadas y colesterol; reduce la presión arterial de 8 a 14 mm Hg; su combinación con ejercicio y pérdida de peso favorece la reducción de la presión arterial y la masa ventricular izquierda.
Podrá ser considerando aporte específico de calorías, para lo cual se contemplara el "cuadro de control dietético específico"

DESAYUNO	• 1 taza de leche descremada o yogurt descremado • Lo correspondiente a 120 g de proteínas magras • 100 g de vegetales que incluyan vegetales verde oscuro • 100 g de fruta rica en vitamina C. • 2 reb de pan integral multigrano tostado
COMIDA	• Lo correspondiente a 120 g de proteínas magras (pescado o pechuga de pollo) • 120 g de vegetales que incluyan verde oscuro o anaranjado con alto aporte de vitamina C. • 1 pza (180 g) de yogur descremado reducido en azúcar. • 100 g de pasta con vegetales complementarios • 2 pzas de tortilla. • Agua de sabor natural con poca azúcar añadida • Ensalada de frutas naturales ricas en vitamina C (se reserva para dietas renales)
CENA	• 1 taza de leche descremada • Lo correspondiente a 120 g de proteínas magras • 100 g de vegetales que incluyan vegetales verde oscuro • 100 g de fruta rica en vitamina C. • 2 reb de pan integral multigrano de panadería • 1 porción de oleaginosas (nueces, almendras, semillas de calabaza, etc.) (se reserva para dietas renales)

Dieta restringida en hidratos de carbono simples o para pacientes con diabetes

Definición: la dieta baja en HCO simples se caracteriza por restringir el aporte de los mismos, manteniendo un adecuado aporte de macro nutrimentos, misma que será empleada para pacientes con padecimiento de diabetes mellitus, intolerancia a hidratos de carbono o resistencia a la insulina.
Distribución de nutrimentos: la distribución de macro nutrimentos se hará de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus o de acuerdo a la indicación médico-nutricia.
Deberá atender la solicitud de consistencia (suave, picado o en papilla), la tolerancia a la lactosa (con o sin lactosa) para cada tipo de paciente que se especifique en la hoja de dietas. Las preparaciones son sencillas, pero apetecibles y elaborados con alimentos de bajo índice glucémico. El aporte energético dependerá de la indicación médica o nutriológica en el cual la nutrióloga de la concesionaria deberá acatarse a los equivalentes descritos en el manual correspondiente o en el cálculo establecido por la (las) Nutrióloga (as) del Hospital, mediante el formato de solicitud de dietas especiales.
Deberá ofrecer 30 g de fibra previos a desayuno, comida y/o cena de acuerdo con la indicación médica o nutriológica.
El costo de esta dieta por cada 24 horas, será el equivalente a 3 dietas incluyendo colaciones, debido a las propias características de la dieta.
La dieta base estará contemplada a partir del siguiente requerimiento:

Desayuno	• Yogurt natural sin azúcar o Light o leche descremada s/azúcar (250 ml) • Guisado c/120 g de carne magra pesada en crudo o 1 huevo entero más 2 claras • Guarnición de verduras (hojas verdes 60 g, verduras 80 g) • Pan tostado integral o galletas integrales (40 g) • Fruta natural de alto aporte en fibra (150 g) y bajo índice glucémico

Comida	• Sopa caldosa (verdura o crema 120 g) • Sopa seca integral (80 g) de bajo índice glucémico • Guisado (150 g de carne magra o 180 g de pollo o 150 g de pechuga aplanada) peso cocido • Guarnición (hojas verdes 80 g, verduras 100 g) • Tortillas (2 al día) o pan integral tostado o galletas integrales sin azúcar • Agua de fruta natural s/azúcar • Fruta de bajo índice glucémico (150 g)
Cena	• Yogurt natural sin azúcar o light o Leche descremada s/azúcar (250 ml) • Gelatina s/azúcar (120 g) • Guisado c/120 g de carne magra pesada en crudo o 1 huevo entero más 2 claras con verduras ricas en fibra dietética. • Fruta natural rica en fibra dietética (150 g) de bajo índice glucémico • Pan tostado integral o galletas integrales (40 g) • Para este tipo de dieta se podrá indicar el aporte energético de acuerdo con las necesidades de la paciente. • Se incluirán colaciones dependiendo del requerimiento y se contemplaran en la solicitud respectiva.

Dieta líquida	
Deberán presentar 3 propuestas de esta dieta considerando las siguientes especificaciones: *Definición:* régimen que provee líquidos, electrolitos y energía en forma de alimentos de fácil digestión. Se debe incluir jugo diluido al 30%, gelatina (light), caldo o crema y/o té siempre y cuando estén bajo especificaciones médicas o de nutrición y se ajustará también esta dieta a pacientes con diagnóstico de diabetes (jugo diluido al 30%, gelatina light, leche descremada, etc.)	
Desayuno	• Jugo envasado o natural (250 mL) diluido al 25% • Atole de harina de arroz sin leche endulzado al 3% • Gelatina (120 mL) • Te con bajo aporte de azúcar • Caldo de pollo desgrasado (200 mL) • Jarra de te con 3% de azúcar o agua natural 1lt
Comida	• Jugo envasado o natural (250 mL) diluido al 25% • Gelatina (120 mL) • Caldo de pollo o de verduras desgrasados (200 mL) • Te o agua de sabor • Jarra de agua natural o agua natural 1lt
Cena	• Jugo envasado o natural (250 mL) diluido al 25% • Atole de harina de arroz endulzado al 3% • Gelatina (120 mL) • Te con bajo aporte de azúcar • Caldo de pollo o de verduras desgrasados (200 mL) • Jarra de te con 3% de azúcar o agua natural 1lt
NOTA: podrá indicarse dieta de líquidos claros, la cual se deberá proporcionar como su nombre lo indica.	

Dieta hiperproteíca	
Deberán presentar 7 propuestas de este tipo de dieta considerando las siguientes especificaciones: *Definición:* se caracteriza por un incremento del aporte proteico. El comedor deberá atender la solicitud de consistencia (picado o en papilla), de intolerancia y restricción en sodio para cada tipo de paciente que se especifique en la hoja de dietas.	
Desayuno	• Leche semidescremada (250 mL) • Jugo (250 mL) • Guisado c/ 150 g de carne magra pesada en cocido • 2 huevos guisados o pollo 150 g pesado en cocido • Pan blanco (70 g) • Gelatina de leche, yogurt o flan (120 g) • Fruta (150 g) • Jarra de te con 3% de azúcar
Comida	• Sopa caldosa (verdura o crema 150 g, pasta 120 g) • Sopa seca (120 g) • Guisado (180 g de carne magra o 200 g de pollo o 180 g de pechuga aplanada o filete de pescado) • Guarnición (hojas verdes 60 g, verduras 80 g) • Tortillas (2 piezas) o pan blanco (70 g) • Postre de leche o yogurt 120 ml • Fruta (150 g) • Agua de fruta natural • Jarra de agua natural

Cena	• Leche semidescremada (250 ml) • Guisado c/120 g de carne magra pesada en crudo • 2 huevos guisados más una clara o pollo • Guarnición hojas verdes (60 g) o 80 g de verdura de pulpa • Pan blanco (70 g) • Gelatina de leche, yogurt o flan (120 g) • Fruta (150 g) • Jarra de te con 3% de azúcar

Dieta hipolipemiante	
DEFINICIÓN: Llamada así para el tratamiento dietético de personas con elevadas cantidades en sangre de lípidos (colesterol y triglicéridos), su tratamiento se basa en la normalización de los valores de lípidos séricos para reducir el riesgo de problemas cardiovasculares. ALIMENTOS PERMITIDOS: Frutas, verduras y granos enteros, nueces, pescado y productos lácteos bajos en grasa, 25 a 40 g de fibra (como mínimo de 7 a 13 g de fibra soluble). ALIMENTOS RESTRINGIDOS: Cloruro de sodio a menos de 5 g/día, grasas saturadas y carnes rojas	
Desayuno	• Atole de arroz o avena sin leche 240 ml • Fruta natural de temporada rica en fibra y de bajo índice glucémico 100 g • Guisado a base de 1 yema y 2 claras o pescado enlatado en agua, o carne magra 120g • Verduras verde oscuro 80g • Te reducido en azúcar • Pan integral multigrano • Jarra de te con 3% de azúcar
Comida	• Sopa caldosa (verdura o crema 150 g, pasta 120 g) • Sopa seca preferentemente integral (120 g) • Guisado (120 g de carne magra o 150 g de pollo o de pechuga aplanada o filete de pescado) • Guarnición (hojas verdes 60 g, verduras 80 g) • Tortillas (2 piezas) o pan integral (70 g) • Fruta rica en fibra y bajo índice glucémico (150 g) • Agua de fruta natural sin azúcar • Jarra de agua natural
Cena	• Atole de arroz o avena sin leche 240 ml • Guisado c/100 g de carne magra pesada en cocido • 1 huevo guisado más una clara o pechuga • Guarnición hojas verdes (60 g) o 80 g de verdura de pulpa • Pan integral multigrano (60 g) • Fruta rica en fibra y bajo índice glucémico (100 g) • Jarra de te con 3% de azúcar

Dieta para paciente con hepatopatía
Definición: se caracteriza por ser una dieta baja en aminoácidos aromáticos, la cantidad de proteína se encuentra restringida, sin embargo dentro de parámetros normales. Los alimentos de origen animal que se incluyen en esta dieta se caracterizan por tener en su mayoría aminoácidos de cadena ramificada, el comedor deberá atender la solicitud de consistencia (picado o en papilla), de intolerancia y restricción en sodio para cada tipo de paciente que se especifique en la hoja de dietas.

Dieta astringente	
Es el tipo de dieta indicado para padecimientos derivados de infecciones gastrointestinales, en el objetivo es incremento del volumen de la materia fecal y reposición de líquidos y consistirá en disminución de alimentos lácteos, alimentos hiperosmolares, evitando el empleo de condimentos y aceites y grasas. Para este tipo de dieta, se requiere que el oferente proponga al menos dos menús de cada tiempo de comida.	
Desayuno	• Atole sin leche de arroz 240 ml • Pechuga asada 100g • Chayote, papa o zanahoria cocida 100 g • Gelatina de agua 120 ml • Fruta cocida 100 g • Jarra de agua natural
Comida	• Arroz o sopa de pasta cocidas sin grasas o condimentos altamente estimulantes de secreción gástrica • Sopa crema de verdura sin leche • 120 g carne magra cocida al vapor • Con guarnición de verduras poco distensibles (80 g) • Jarra de agua natural

Cena	• Arroz en atole sin leche • Pechuga asada 100g • Chayote, papa o zanahoria cocida 100 g • 100 g de fruta cocida sin cáscara (guayaba o pera) • Pan blanco de caja o tostado 2 reb • Gelatina de agua • Jarra de agua natural de 1 litro

Dieta para enfermedad renal crónica (ERC) en etapa pre dialítica	
Descripción: este tipo de dieta se ofrece a pacientes con enfermedad Renal Crónica en Etapa Pre dialítica. ALIMENTOS PERMITIDOS: Clara de huevo, pechuga, pierna y muslo de pollo sin piel, bistec de res, bistec de res bola , molida de pollo, chambarete de res, filete de pescado blanco, mojarra, molida especial de res, queso panela bajo en sal, arroz al vapor, arroz integral cocido, amaranto tostado, fécula de maíz, avena cocida, espagueti cocido, palitos de pan sin sal, pan tostado, sopa de pasta, tortilla de maíz, tostada horneada, galleta integral, elote, maicena, alubia cocida, alverjón cocido, habas, lentejas cocidas, manzana, durazno, guanábana, lima, mandarina, mango ataulfo, manzana, pera, piña, uva roja, calabacita cocida, calabacita cruda, cebolla, coliflor, chícharo, chayote, chilacayote, ejote, flor de calabaza, col, jícama, pimiento cocido, poro, zanahoria, germen de alfalfa, aceite de maíz, aceite de oliva, aceite de girasol, aceite de cártamo, aguacate. *Alimentos restringidos*: Sal de mesa, alimentos enlatados, embutidos, sustitutos de la sal que son altos en potasio, productos lácteos como la leche, queso salado, flanes, yogurt y helado, espinaca cruda, hongos y perejil crudos, romeritos y quelites crudos, puré de tomate enlatado, rábano crudo, verdolagas cocidas, jitomate, cilantro, ciruela roja, durazno amarillo, fresa entera, guayaba, kiwi, mandarina reina, mango manila, melón, naranja, papaya, plátano deshidratado.	
Desayuno	• Fruta natural de temporada 80 gr cruda o 100 gr cocida • Gelatina light: 60 ml • Guisado: 2 claras de huevo o 40 gr de pollo o res o pescado cocido • Tortilla de maíz o pan blanco: 2 pzas • Avena: ½ taza cocida • Verduras: 100 gr cocida o 60 gr cruda • *Jarra de agua simple purificada
Comida	• Sopa de pasta o arroz: 50 gr cocida • Guisado: 40 gr de pollo o res o pescado cocido • Verduras: 100 gr cocida o 60 gr cruda • Tortillas 2 pzas • Fruta natural de temporada: 80 gr cruda o 100 gr cocida • * Agua de fruta y/o verdura natural 240 ml • * Jarra de agua simple purificada
Cena	• Guisado: 2 claras de huevo o 40 gr de pollo o res o pescado cocido • Tortilla de maíz: 2 pzas • Avena: ½ taza cocida • Fruta natural de temporada: 60 gr cruda o 80 gr cocida • Verduras: 100 gr cocida o 60 gr cruda • Gelatina light: 60 ml • *Jarra de agua simple purificada

Dieta para enfermedad renal crónica (ERC) en etapa dialítica
DEFINICIÓN: Es el conjunto de alimentos y platillos que se consumen en un día, diseñada para controlar la ingesta de Potasio, Sodio, Fosforo y Líquidos. Las cantidades controladas de cada uno de estos nutrientes están basadas en los niveles medidos en sangre antes e inmediatamente después de un tratamiento con Diálisis. La restricción de líquidos está basada en la cantidad de gasto urinario y el aumento de peso entre los tratamientos con Diálisis. En el comienzo de la Diálisis Peritoneal, los pacientes requieren más proteína, ya que se puede perder una gran cantidad de ésta en el líquido peritoneal que se desecha. PATOLOGÍA LA QUE SE APLICA: Enfermedad Renal Crónica en Etapa dialítica. Alimentos permitidos: Clara de huevo, pechuga de pollo, pierna y muslo de pollo sin piel, bistec de res de bola, molida de pollo, chambarete de res, filete de pescado blanco, mojarra, molida especial de res, queso panela bajo en sal, arroz al vapor, arroz integral cocido, amaranto tostado, fécula de maíz, avena cocida, espagueti cocido, palitos de pan sin sal, pan de caja integral, pan tostado, sopa de pasta, tortilla de maíz, tostada horneada, maíz amarillo y blanco, galleta integral habanera, elote, maicena, alubia cocida, alverjón cocido, habas, lentejas cocidas, garbanzo cocido, manzana, durazno, guanábana, lima, mandarina, mango ataulfo, manzana roja y pera, piña, uva roja, calabacita cocida, calabacita cruda, cebolla, coliflor, chícharo, chayote, chilacayote, ejote, flor de calabaza, col, jícama, pimiento cocido, poro, zanahoria, germen de alfalfa, aceite de maíz, aceite de oliva, aceite de girasol, aceite de cártamo y aguacate. Alimentos restringidos: Sal de mesa, alimentos enlatados, embutidos, sustitutos de la sal que son altos en potasio, productos lácteos como la leche, queso salado, flanes, yogurt y helado, espinaca cruda, hongos y perejil crudos, romeritos y quelites crudos, puré de tomate enlatado, rábano crudo, verdolagas cocidas, jitomate, cilantro, ciruela roja, durazno amarillo, fresa entera, guayaba, kiwi, mandarina reina, mango manila, melón, naranja, papaya, plátano deshidratado.

Desayuno	• Fruta natural de temporada 80 gr cruda o 100 gr cocida • Gelatina light: 60 ml • Guisado: 4 claras de huevo o 80 gr de pollo o res o pescado cocido • Tortilla de maíz o pan blanco: 2 pzas • Avena: ½ taza cocida • Verduras: 100 gr cocida o 60 gr cruda • Jarra de agua simple purificada
Comida	• Arroz o sopa de pasta 50 gr cocido • Guisado: 80 gr de pollo o res o pescado cocido • Verduras: 100 gr cocida o 60 gr cruda • Tortillas 2 pzas • Fruta natural de temporada 80 gr cruda o 100 gr cocida • Agua de fruta y/o verdura natural 240 ml • Jarra de agua simple purificada
Cena	• Guisado: 4 claras de huevo o 80 gr de pollo o res o pescado cocido • Tortilla de maíz: 2 pzas • Avena: ½ taza cocida • Fruta natural de temporada: 40 gr cruda o 60 gr cocida • Verduras: 100 gr cocida o 60 gr cruda • Gelatina light 60 ml • Jarra de agua simple purificada

Dieta Rica en Hierro y Vitamina "C"	
Descripción: este tipo de dieta se emplea principalmente para pacientes, cuyo requerimiento de hierro se ve aumentado en casos de anemia. Alimentos restringidos: alimentos cuyos compuestos contengan taninos, lácteos, cereales integrales, etc.	
• Desayuno	• Jugo natural de naranja • Guisado: carne de res, pollo o pescado 90 g o dos huevos completos • Verduras de hoja verde oscuro 60g cocida o 100g crudo • Fruta natural 100g • Pan blanco o tortilla de maíz 2 pzas • Jarra de agua natural
COMIDA	• Agua de limón, naranja o algún cítrico • 120 g de carne magra, pollo o pescado • Guarnición de verduras frescas de hoja verde oscuro 80 g • Fruta natural de temporada • Tortillas de maíz • Jarra de agua natural
CENA	• Jugo natural de naranja 200ml • Guisado: carne de res, pollo o pescado 90 g o dos huevos completos • Verduras de hoja verde oscuro 60g cocida o 100g crudo • Fruta natural 100g • Pan blanco o tortilla de maíz 2 pzas • Jarra de agua natural

Dieta sin Colescistoquinéticos	
Este tipo de dieta se ofrecerá a pacientes con enfermedades relacionadas con la secreción de bilis para la degradación de las grasas. No se permiten alimentos ricos en grasas saturadas o grasas visibles, así como oleaginosas Se permites aceites de oliva en poca cantidad, alimentos ricos en fibra y líquidos	
	• Atole de arroz o avena sin leche • Jugo diluido al 30% • Claras de huevo con verduras • Galletas tipo maría, pan blanco o integral • Fruta cocida
	• Agua de limón, naranja o algún cítrico • 120 g de pollo o pescado • Guarnición de verduras frescas de hoja verde oscuro 80 g en ensalada • Fruta cocida • Tortillas de maíz • Jarra de agua natural

	• Atole de arroz o avena sin leche • Gelatina • Claras de huevo con verduras o pechuga de pollo • Galletas tipo maría, pan blanco o integral • Fruta cocida

Dieta a complacencia
Definición: se brindará a pacientes distinguidos o especiales a quienes el servicio de nutrición o médico autorice. El proveedor deberá entregar una propuesta a la carta con 5 menús al paciente.

Dieta: licuada artesanal
El proveedor deberá elaborar 1 propuesta de los siguientes aportes energéticos correspondientes a este tipo de dieta: 1200, 1500, 1800, 1900, 2200 Kcal **Dieta enteral artesanal** Definición: se entiende como dieta enteral artesanal a la alimentación que se administrará a la paciente utilizando una sonda, generalmente se administrará con sonda naso-gástrica o sonda de gastrostomía, elaborada con alimentos, las cuales serán solicitadas con aporte energético se especificarán los alimentos a incluir. Para la elaboración de estas dietas se considerarán los lineamientos incluidos en la guía de práctica clínica de la CENETEC; NUTRICION ENTERAL: fórmulas métodos de infusión e interacción fármaco-nutriente. Generalidades de preparación ➢ Los mililitros por toma se especificarán en cada indicación, dependiendo de la energía prescrita; 1kcal x 0.5 ml /1.0 ml/ 1.5 ml ➢ La mezcla debe ser homogénea. No se incluyen leguminosas, carnes rojas ni grasas en la preparación de dietas, los alimentos a emplear deberán estar cocidos o enlatados, empleando para la preparación de dichas dietas, todas las medidas higiénicas necesarias y utensilios específicos e identificados y exclusivos para tal fin. ➢ Fuentes de proteínas: hígado y pechuga de pollo, claras o huevo entero, leche o caseinato de calcio. ➢ Fuentes de hidratos de carbono: pan de caja, jugo de manzana, jugo natural de naranja, tapioca, arroz, plátano, papa, miel o azúcar. ➢ Fuentes de lípidos: aceite de maíz, cártamo, girasol u oliva extra virgen. ➢ Se podrá solicitar para su preparación módulos de ciertos nutrimentos o medicamentos (caseinato de calcio, omega 3, glutamina, glutamina con lactobacilos o maltodextrina, multivitamínico, etc. ➢ El pago de las dietas artesanales será equivalente de 1 a 3 dietas, dependiendo del contenido de las mismas; dado que la preparación de las mismas está prescrita para 24 horas.

NOTAS:

- El costo de cada colación contemplado en la "solicitud de dietas especiales", estará considerado en el costo de tres dietas por día, ya que se cubre el requerimiento nutricional para 24 horas, así como las dietas enterales.
- Estas dietas son las más representativas dentro del Hospital de Ginecología y Obstetricia, sin embargo no son las únicas que se contemplan, la complejidad y variedad de ellas depende de la o las patologías que una paciente presente por tal motivo, la empresa proveedora tendrá la capacidad para proporcionar el tipo de dieta que se requiera.

- El profesional de nutrición de la empresa concesionaria deberá estar pendiente de suministrar de manera adecuada la dieta especial de cada paciente que lo requiera mientras esta permanezca hospitalizada.
- El manejo dieto terapéutico está sujeto a modificaciones de acuerdo con las actualizaciones derivadas de las investigaciones con respecto al tratamiento de la patología respectiva.
- A solicitud del Responsable del Servicio de Nutrición o de las áreas respectivas se entregará jarras de té con o sin azúcar o bien agua de sabor a las áreas de toco cirugía y banco de sangre, clínica de lactancia materna, mismas que serán acompañadas por vasos con capacidad de 200 a 300 ml, los cuales serán sustituidos por vasos limpios al final de cada turno.

- A todas las pacientes se les deberá proveer un litro de agua con vaso o te de hojas naturales por dieta y por tiempo de comida, no dejando a ninguna paciente sin agua en ningún momento del día

(Tabla 8) CUADRO DE CONTROL DIETETICO ESPECÍFICO.

APORTE ENERGÉTICO	TIEMPO DE ALIMENTACIÓN	GRUPO DE ALIMENTO / RACIONES	Productos de origen animal	Frutas	Verduras	Cereales y tubérculos	Aceites y grasas
1200 Kcal	Desayuno	240ml	60g	1 ración	2 raciones	2 raciones	2 raciones
	Comida	-	60g	-	2 raciones	2 raciones	2 raciones
	Cena	240 ml	60g	1 ración	1 ración	1 ración	1 ración
1500 Kcal	Desayuno	240ml	120g	1 ración	2 raciones	2 raciones	2 raciones
	Comida	-	120g	1 y ½ ración	2 raciones	2 raciones	2 raciones
	Cena	240 ml	60g	1 ración	1 ración	2 raciones	2 raciones
1700 Kcal	Desayuno	240ml	120	1 ración	1 ración	2 raciones	2 raciones
	Comida	-	120	2 raciones	2 raciones	2 raciones	4 raciones
	Cena	240 ml	120	1 ración	1 ración	2 raciones	2 raciones
1800 Kcal	Desayuno	240ml	120g	1 y ½ ración	2 raciones	2 raciones	2 raciones
	Comida	-	120g	2 raciones	2 raciones	3 raciones	3 raciones
	Cena	240 ml	120g	1 ración	2 raciones	2 raciones	2 raciones + 1 c/prot
2000 Kcal	Desayuno	240ml	120g	2 raciones	2 raciones	3 raciones	2 raciones
	Comida	-	180g	2 raciones	3 raciones	3 raciones	3 y ½ raciones
	Cena	240 ml	120g	1 ración	2 raciones	2 raciones	2 raciones + 1 c/prot
2400 Kcal	Desayuno	240ml	180g	2 raciones	2 raciones	3 raciones	3 raciones
	Comida	-	240g	3 raciones	2 raciones	4 raciones	3 raciones
	Cena	240 ml	180g	2 raciones	2 raciones	3 raciones	3 raciones + 1 c/prot

EL TIPO DE LECHE A EMPLEAR SERÁ DESCREMADA O SIN LACTOSA DEPENDIENDO DE LA INDICACIÓN y SE REALIZARAN PREPARACIONES SENCILLAS CON ADECUADA PRESENTACIÓN, INCLUYENDO TAMBIÉN GELATINA LIGHT PARA DAR VARIEDAD A LAS DIETAS.

Nota: Las dietas mencionadas son las mínimas empleadas dentro de la práctica clínica del Hospital de Ginecología y Obstetricia, sin embargo, si se llegase a requerir algún otro tipo de dieta diferente al mencionado, se solicitará a la empresa concesionaria, la cual tendrá que solventar el requerimiento respectivo.
Así mismo se requiere que el servicio de comedor y alimentación contemple algunos alimentos extras como linaza, semilla de chía, nueces, frutos rojos, proteína de soya, nopal, etc.; alimentos considerados como funcionales para el tratamiento dietoterapéutico de algunas patologías, los cuales serán solicitados y especificados en el formato respectivo

(Tabla 9) **CANTIDAD MÍNIMA DE UTENSILIOS, MOBILIARIO y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Y ALIMENTACIÓN EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

UTENSILIOS/EQUIPO/ MOBILIARIO	PERSONAL	PACIENTES
Charola tipo trapecio de melanina color negro o café	100 piezas	
Charola tipo rectangular melanina color café		100 piezas
Cubiertos de acero inoxidable	100 juegos	
Jarra de policarbonato transparente con tapa de 2 litros	20 piezas	
Jarra de policarbonato transparente o plástico de 1 litro		100 piezas
Loza desechable (platos, vasos con tapas, cucharas, tenedores, cuchillos, tazón, etc.)		La necesaria
Plato arrocero de 20 cm. de diámetro color blanco en cerámica	100 piezas	
Plato trinche de 23 cm. De diámetro color blanco en cerámica	100 piezas	
Plato de 14 cm. de diámetro color blanco en cerámica	100 piezas	
Plato de 16 cm. de diámetro color blanco en cerámica	100 piezas	
Plato sopero de 22 cm. de diámetro color blanco en cerámica	100 piezas	
Taza de 240 ml. y 8 cm. de diámetro color blanco en cerámica	100 piezas	
Tazón de cerámica blanco	100 piezas	
Vasos de vidrio (240 ml) o tipo cristal de policarbonato	120 piezas	
Vasos plásticos con capacidad de 250 a 300 ml		150 pzas (diferentes servicios)
Contenedores de plástico de superficie lisa con diferentes capacidades y tapa hermética	Los necesarios	Los necesarios
	Para el almacenamiento	

*La cantidad señalada es la minina requerida, sin embargo el proveedor deberá suministrar todos los utensilios, necesarios para la elaboración y conservación de los alimentos mostrando con ello su amplia experiencia.
Deberá realizar el cambio de ollas, cacerolas, sartenes, utensilios, etc. cada que se requiera por desgaste o por presentar mal estado

Tabla 10

	Empleados	Pacientes
Carro transportador de charolas de alimentos fabricado en polietileno de alto impacto con dos compartimientos cada uno con cinco entrepaños, con una separación de 14 cm. Entre ellos, dos rieles por bandeja, ínter construidos del mismo material, dos puertas, dimensiones aproximadas 140 x 79.6 x 0.94 cm. +/- 2 cm. Largo, ancho, alto respectivamente) Con cuatro ruedas de máxima movilidad y con freno en al menos dos de ellas con barandal ínter construido para su traslado	0	2
Horno de microondas	1	1
Dosificador de jabón bactericida con despachador de bombeo de pedal	3*	

Despachador para toallas desechables	3*		
Despachador para gel antibacterial con dosificador	Los necesarios*		
Botes de basura de amplia capacidad y resistencia con tapa	Los necesarios*		
Cestos de basura con pedal o tapa oscilante	Los necesarios*		2
Contenedor para agua capacidad de 50 litros con llave	1		0
Despachador de agua de dos salidas (caliente/fría) de 20 Lts.	1**		0
Sillas de alta resistencia para el comedor en estado óptimo	80 pzas		
Mesas de alta resistencia de 1 m^2 en estado óptimo	18 pzas		
Silla tipo secretarial para oficina	2 pzas		
Congelador vertical 1 puerta sólida en acero inox. 49 p3	1 unidad		
Refrigerador vertical 1 puerta sólida de acero inox 49 p 3	1 unidad		
Mesa fría a hielo en isla con aislamiento en acero inox. con capacidad de 3 insertos	1 unidad		
Maquina despachadora de hielos	1		
Estufa industrial con 4 quemadores ***	3		
Horno industrial	1		
* se ubicarán en puntos estratégicos dentro de la cocina y comedor para comensales todos en estado optimo			
** se ubicará en el comedor			
*** ubicar dentro de la cocina para preparación de comida de personal y de pacientes			
Las sillas y las mesas deberán ser reparadas o sustituidas en caso de descompostura en un plazo máximo 5 días después del aviso.			

El proveedor, deberá mantener el equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento y dar mantenimiento preventivo y correctivo

El proveedor consiente de la responsabilidad del servicio de alimentación y para el suministro adecuado del servicio de alimentación estará basado en las siguientes pautas las cuales deberá presentar en la propuesta técnica en carta bajo protesta de decir la verdad:

Personal:

1. El personal contratado por parte del adjudicado deberá conocer las normas de higiene y lineamientos para el manejo higiénico de los alimentos y cumplir con los lineamientos de la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, complementándose con la NMX-F-618-NORMEX-2006. Manejo Higiénico de Alimentos Preparados en Establecimientos Fijos, la NMX-F-605-NORMEX-2016. Manejo Higiénico en el Servicio de Alimentos Preparados para la Obtención del Distintivo H) y por los reglamentos institucionales, ya que tienen participación directa o indirecta del manejo de los alimentos y la atención integral del paciente.
   Para poder laborar en el servicio de alimentación, el candidato deberá observar estrictamente los siguientes requisitos:

   a) Gozar de buena salud (comprobándose mediante certificado de salud elaborado por una institución oficial), cada 6 meses.
   b) Tener adecuada apariencia física incluyendo el aseo personal, la empresa proporcionara a cada uno dos uniformes de color blanco, consistentes en vestido o falda y/o pantalón, filipina, zapato blanco antiderrapante, cubrepelo, mandil de tela, mandil de hule (únicamente para personal de lavado de loza y cochambre) e identificación de la empresa.
   c) Manifestar interés, unidad y respeto por el servicio y por la propia institución en la que labora.
   d) Conocer las normas y procedimientos del Hospital relacionadas con la operación del servicio y sus objetivos, las funciones de acuerdo a la categoría para el desarrollo adecuado de sus actividades.
   e) Proporcionar uniforme al ingreso o al menos ropa blanca, mandil y zapatos antiderrapantes por seguridad del servicio y del mismo personal.
   f) Conocer y recibir por escrito las normas de seguridad e higiene mínimas que debe cumplir.
2. La empresa deberá proporcionar tarjetas para control de la asistencia del personal mismas que el Hospital de Ginecología y Obstetricia podrá verificar.
3. Una vez adjudicado, el proveedor deberá presentar por escrito la plantilla del personal con puesto y perfil al inicio de las operaciones así mismo enterar por escrito a la Subdirección Administrativa del Hospital cada alta o baja del servicio, los manuales de organización, organigrama, manuales de procedimientos, controles de ingreso de los alimentos, de manipulación, de proceso, conservación y distribución de los mismos.
4. El personal del proveedor deberá actuar con cortesía y atención a pacientes internos y al personal al servir con una actitud impregnada de ética y alto sentido de responsabilidad, deberán demostrar: disciplina, calidad humana y espíritu de servicio.

Servicio:

5. Considerar la elaboración de alimentos alternativos en caso de falla del suministro de agua, gas y energía eléctrica, o en caso de emergencia que implique la atención adicional de personas misma que deberá presentar por escrito con una carta compromiso.
6. Se compromete a proporcionar en el servicio de alimentación a empleados agua de fruta natural y natural simple en despachador de 2 contenedores, además: té y café negro, salsas, chiles, tostadas, aderezos a discreción en los menús.
7. Colocar en la entrada del comedor el menú del día por escrito previamente autorizado por la nutrióloga (as) del Hospital así como exhibir el display presentado por servicio, con el aporte nutrimental total, la distribución energética y las recomendaciones para una persona de edad promedio con objeto de orientar al personal, sobre los beneficios a la salud del menú que consumirán haciendo notar que es el **HGO** quien piensa en la salud de sus empleados.
8. Presentar en forma mensual por medio de un cartel, información reciente con tópicos de nutrición extraídos de fuentes confiables y de preferencia científica.

9. Las Dietas serán acordes a las pacientes internas y al personal según las descripciones del menú por servicio, **debiendo garantizar** la suficiencia de platillos para solventar la demanda.
10. Entregar un plan alterno para proporcionar el servicio de alimentación en caso de que alguna contingencia se presentara (ejemplo: inhabilitación de las instalaciones por invasión de personal sindicalizado, incendio, sismo, etc.), demostrando así tener la capacidad y experiencia requerida.
11. Los menús propuestos deberán ser elaborados y firmados por un chef y un nutriólogo con cédula profesional, empleando las características de la alimentación establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación; así como en las características solicitadas.
12. Deberá informar mediante escrito los días de abasto de víveres al Hospital de Ginecología y Obstetricia, estableciendo horarios y demás características para asegurar la calidad higiénica de la materia prima.
13. En el almacén de víveres se deberá contar con un stock permanente y el proveedor se encargará de su conservación y rotación el cual será empleado para casos de contingencia o de fuerza mayor, por lo cual deberá prever su utilización, deslindando al Hospital de Ginecología y Obstetricia de cualquier merma o pérdida.

14. El proveedor se obliga a presentar los insumos bajo las condiciones siguientes:
    a. El pan de dulce y blanco en bolsa de polipapel cumpliendo con el gramaje solicitado.
    b. Las tortillas deberán ser entregadas según la ración estipulada en bolsas individuales las cuales permanecerán en contenedores térmicos o bien; calentarlas en la plancha, garantizando que se entreguen a la temperatura adecuada.
    c. Los cubiertos serán entregados con servilleta por juego.
    d. El agua debe prepararse en contenedores de 50 L con tapa, con hielo y solo una fruta natural de temporada no mezclada.
    e. Azúcar y sal en sobres individuales, así como en caso de que lo requiera el menú; mermelada, mantequilla, salsas y demás accesorios en presentación individual.
    f. El servicio deberá ser entregado con cortesía

Higiene:

15. El control de higiene está dividido en tres áreas:
    a. Para el personal.
    b. Para los alimentos o materias primas.
    c. Para las áreas, mobiliario, equipo y utensilios.

16. El proveedor deberá realizar la limpieza de cada servicio en el área de cocina, comedor y recepción de lavado de manos y debe entregar durante la primera semana del inicio de sus operaciones, el rol de limpieza general (barra y área de comensales; en paredes, cancelería, etc.). Conforme a un programa de limpieza establecido diario, semanal y exhaustivo, en apego a las normas requeridas en las presentes bases. También deberá contemplar el empleo de botes o cubetas de colores diferentes para diferenciar los empleados para limpieza (rojos) o higienización (verdes o amarillos), así como trapos diferentes de acuerdo al tipo y lugar de limpieza y/o higienización, estos programas de limpieza serán respaldados por bitácoras.
17. Establecer y llevar a cabo un programa de control de fauna nociva conjuntamente con el Hospital de Ginecología y Obstetricia a través de fumigaciones para moscas, mosquitos, cucarachas, mosquitos, ratones, etc. de forma mensual. Los gastos correrán por cuenta del prestador del servicio.
18. Los controles de alimentos de 5 muestras, superficies vivas e inertes respectivamente se realizarán mensualmente en un laboratorio preferentemente oficial o bien, avalado por la Secretaría de Salud para tal efecto, estableciendo calendario de muestreo anual y entregando los resultados de los mismos en un plazo no mayor a 15 días a partir de la toma de las muestras.
19. El personal profesional y responsable de cada área, deberá conocer las normas para el control bacteriológico y los lineamientos para la inspección de alimentos; así como, cumplir con el programa médico, bacteriológico y microbiológico de control que consistirá en:
    a. El calendario de control sanitario, deberá ser entregado por parte de la empresa al inicio de sus operaciones en el Hospital, dirigido a la Subdirección Administrativa.
    b. Determinación de reacciones febriles, examen coproparasitoscópico en serie de tres, coprocultivo y exudado faríngeo, los cuales se deberán practicar:
        i. al personal de nuevo ingreso durante la primera semana y cada tres meses
        ii. al personal vigente a los seis meses a partir del último estudio y
        iii. al personal que resulte infectado notificar el tipo de infección y aislar en caso necesario, realizar análisis confirmativos de la eficacia del tratamiento a los diez días posteriores al término del tratamiento empleado, entregando los resultados en un plazo no mayor a 15 días a partir de la toma de los mismos.
20. Manejo de excedentes de alimentos y de la basura de manera estricta, los sobrantes no deberán permanecer en las instalaciones de cocina y comedor por un tiempo mayor de 6 horas.
21. El proveedor adjudicado será responsable de proveer de los elementos necesarios y en buen estado para realizar las actividades de limpieza, lavado e higienización así como el manejo y destino de la basura que origine por el servicio prestado o contrato con la empresa recolectora de basura, para lo cual deberá contar con al menos un contenedor para basura orgánica y otro para inorgánica de amplia capacidad y resistencia, con tapa y deberá mantenerlos en adecuadas condiciones de higiene en el lugar donde se asigne la Administración del HGO. La basura no deberá permanecer más de 24 horas en el depósito.
22. En productos lácteos, carnes frías y demás insumos, deberán ser de marca comercial reconocida en la práctica diaria comprobando la calidad por su etiqueta original con fecha de caducidad vigente a la fecha de empleo. Los alimentos se deberán conservar de acuerdo con la temperatura descrita en la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
23. Deberá proporcionar jabón líquido marcados como antibacterial, antiséptico o germicida con los ingredientes activos: clorhexidina con dispensadores de pedal (bombeo), triclosán y triclocarbán.. También pueden contener sales cuaternarias de amonio o cloroxilenol, avalando

los ingredientes con el número de registro ante la autoridad competente y ficha técnica, alcohol en gel; así como las toallas desechables en las áreas de comedor y cocina debiendo colocar sus propios dispensadores manteniéndolos en buen estado y abastecidos con los insumos necesarios.

24. En el almacén de víveres deberá tener un control de entradas y salidas de alimentos para cocina diariamente para verificaciones de productos para personal y para pacientes de la unidad, así mismo debe contar con un control específico de sistema PEPS en cada uno de los alimentos.
25. Deberá colocar cubrenaribocas y cofias desechables en dispensadores adecuados en las entradas de la cocina, los cuales serán empleados para visitas, supervisiones y proveedores, así como mandiles empleados para la recolección de loza en hospitalización, a fin de minimizar la contaminación.

Mantenimiento:

26. Deberá presentar por escrito programa de mantenimiento y conservación de insumos en caso de que las cámaras de refrigeración llegasen a fallar.
27. El proveedor adjudicado deberá capacitar a su personal en el manejo de extintores y primeros auxilios, para lo que desarrollará una minuta por cada evento, proporcionando está a la Administración del Hospital.
28. El proveedor se hará responsable del mantenimiento, conservación y en su caso reparación de las cámaras de refrigeración, refrigerador y en general de todas las instalaciones de cocina y comedor, debiendo hacer las reparaciones de manera inmediata.
29. El proveedor se compromete a pintar con pintura adecuada para cada área la cocina y el comedor 2 veces por año en los meses de junio y diciembre; así como mantener limpias y sanitizadas las instalaciones durante todos los días del año.

Generales:

30. Se harán supervisiones por parte del hospital conjuntamente con el personal del proveedor adjudicado a las instalaciones donde se presta el servicio tanto a pacientes como personal y donadores de sangre, para lo cual el proveedor dará las facilidades así como contemplar la cantidad de platillo proporcional para la supervisión de estos.
31. Deberá resguardar la información derivada de los análisis en original en el expediente de cada trabajador, el cual permanecerá en la oficina del comedor del hospital de Ginecología y Obstetricia.
32. La empresa deberá contar con un fondo de caja chica de $8,000.00 (cinco mil pesos MN) en el lugar donde prestará el servicio, para la compra de insumos en caso de emergencia.
33. Contar con dos básculas de las siguientes capacidades:
    a. De 50 Kg. la cual servirá para pesar entradas y salidas de productos del almacén de víveres para constatar gramajes
    b. Una digital con tara con precisión a gramos con capacidad de 0 a 5Kg con al fin de corroborar gramajes de raciones a pacientes y personal
34. Deberá establecer cursos de capacitación teórico-prácticos con una periodicidad de 1 mes entre u otro, contemplando como mínimo los siguientes temas:
    a) Higiene personal, uso correcto de la indumentaria de trabajo e higienización de las manos PARA PREVENCIÓN DE ENFREMEDADES;
    b) La naturaleza de los productos, en particular su capacidad para el desarrollo de los microorganismos patógenos o de descomposición;
    c) La forma en que se procesan los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios considerando la probabilidad de contaminación;
    d) El grado y tipo de producción o de preparación posterior antes del consumo final;
    e) Las condiciones en las que se deban recibir y almacenar las materias primas, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios;
    f) El tiempo que se prevea que transcurrirá antes del consumo;
    g) Repercusión de un producto contaminado en la salud del consumidor, y
    h) El conocimiento de NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
    i) Uso de extintores y acciones en caso de emergencia, compromiso laboral, motivación y autoestima, etc.
    j) Técnica de lavado de manos (de manera mensual)
    k) Tipos de dietas y manejo dieto terapéutico
    l) Mejoras en la calidad de la dieta para mejorar el sistema inmunológico
    m) Manejo de residuos y de pacientes con enfermedades infecto contagiosas.

35. El proveedor deberá también señalar también, que todos los productos cárnicos empleados en la preparación de los alimentos cumplen con NOM-008-ZOO-1994. Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos; NOM-009-ZOO-1994. Proceso sanitario de la carne; avaladas estas últimas mediante el certificado TIF para alimentos preparados a nombre de licitante, y que cumple con la normatividad exigida por el ISO 9001:2015, anexando certificado vigente y mostrando los controles emitidos y actualizados en el momento en que se le solicite.

36. El proveedor deberá presentar original y copia simple legible de por lo menos dos distintivos H vigentes de los comedores donde actualmente ofertan su servicio, en cumplimiento de las normas oficiales relacionadas con las buenas prácticas de higiene y sanidad aplicables a los establecimientos, productos y personas que intervienen en la preparación de alimentos y bebidas. Que conoce y se apega al sistema de gestión de inocuidad de los alimentos comprobándolo y presentando para su cotejo el certificado que avale la obtención de ISO 22000 actualizada a nombre del licitante.

37. El proveedor deberá registrar controles periódicos basados en Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 y en la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

ADICIONALES

1. El proveedor deberá proporcionar 20 vasos de plástico de 250ml y 3 a 4 jarras de té de 2 litros con 3% de azúcar al banco de sangre y clínica de lactancia durante turno matutino y vespertino, así mismo tres jarras de agua natural y vasos de plástico suficientes y en buen estado para el área de recuperación.
2. Se podrán solicitar dietas y agua al área de posparto, dependiendo de las necesidades del hospital, las cuales deberán cubrir con las características requeridas ya sea colación o dieta normal, o liquida.

ESTIMADO DE DIETAS PARA PACIENTES EJERCICIO 2022

TIPO DE DIETA	MINIMO MENSUAL APROX.	MAXIMO MENSUAL APROX.
Dieta Normal.	2389	2867
Dieta Blanda.	489	586
Dieta Dash	55	66
Dieta Restringida en Hidratos de Carbono Simples.	177	213
Dieta Líquida.	276	331
Dieta Hiperproteica.	11	13
Dieta Modificada en Lípidos o Estadio I.	1	1
Dieta para Paciente Hepatopata.	5	6
Dieta Astringente.	6	7
Dieta Rica en Hierro y Vitamina "C".	99	119
Dieta sin Colescistoquinéticos.	13	15
Dieta Exenta de Vegetales Verdes.	7	8
Dieta Licuada Artesanal.	30	37
Colación Normal para Paciente.	547	656

POSIBLES MODULOS PARA COMPLEMENTAR ALIMENTACIÓN ESPECIAL

MODULO DE LIPIDOS	Aceite de maíz, canola y oliva extra virgen	BOTELLA 500 ml	5	7
MODULO DE HIDRATOS DE CARBONO	MIEL DE MAIZ, CEREAL DE ARROZ	BOTELLA 473ml LATA 500g	5	7

Notas:

- Las dietas mencionadas son las mínimas empleadas dentro de la práctica clínica del Hospital de Ginecología y Obstetricia, sin embargo si se llegase a requerir algún otro tipo de dieta diferente al mencionado, se solicitará a la empresa concesionaria, la cual tendrá que solventar al requerimiento respectivo.
- Las cantidades son aproximadas, ya que depende de la demanda de acuerdo con la cantidad de ingresos y condiciones de las (los) pacientes.
- Las dietas para pacientes que requieran un aporte calórico específico, se solicitarán por medio de una solicitud de "dieta especial" y se deberán contemplar como tres dietas por día, ya que cubren el requerimiento para 24 horas.

LUGAR DE SERVICIO:

HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLON S/N ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N, ESQ PUERTO DE PALOS, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE SERVICIO:

HOSPITAL PARA EL NIÑO: A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: LAS 24 HORAS DEL DIA A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DEL FALLO DE ADJUDICACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE.

SEGUNDO. –Notifíquese a los oferentes participantes el fallo correspondiente, levantando el acta respectiva para debida constancia.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/003/2022/03

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Licitación Pública No. IMIEM- LP-003-2022, para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR) con un monto total de $23,776,719.00 (VEINTITRES MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.) IVA incluido, en los términos presentados por el Secretario Ejecutivo del órgano colegiado.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **doce horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintidós,** firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.A. RUBÉN MIRANDA BORDÓN,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.A. ANA PAULA GARCÍA VALDEZ,
AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

INVITADOS.

M.C.S. MÓNICA LÓPEZ PALAFOX,
COORDINADORA DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA.

L.N. CARINA RODRÍGUEZ ROBLES,
COORDINADORA DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA.

L. N. JAQUELINE DEL C. SALAS GARCÍA,
ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN,
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA E INVITADA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003/2022
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ASUNTO No: 01	**UNIDAD QUE PRESENTA:** HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

ACUERDO NÚMERO IMIEM/CAS/SE/003/2022/01:
PUNTOS DE ACUERDO

DECLARATORIA DE QUORUM DE ACUERDO A LISTA DE ASISTENCIA.

Jorge Silva

JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE

SRES

Suhaila Ramirez Sayuk

Julia Alarcón

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 48 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
✓					✓							

30 DE MARZO DE 2022 11:00 HRS.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11,13 y 16 ext. 99735, 99736.
Correo-e: imiem.rmateriales@gmail.com

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003/2022
APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

ASUNTO No: 02	**UNIDAD QUE PRESENTA:** HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

ACUERDO NÚMERO IMIEM/CAS/SE/003/2022/02:
PUNTOS DE ACUERDO

SE APRUEBA ORDEN DEL DÍA.

G2-SP.
Suhaila Ramírez Sayuri

Jorge Silva

JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE

Julia Alarcón

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 46 y 48 fracción IV de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
✓					✓							

30 DE MARZO DE 2022 11:00 HRS.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11,13 y 16 ext. 99735, 99736.
Correo-e: imiem.rmateriales@gmail.com

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003/2021
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (COMEDOR)

ASUNTO No: 03	**UNIDAD QUE PRESENTA:** HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

ACUERDO NÚMERO IMIEM/CAS/SE/003/2022/03:
PUNTOS DE ACUERDO

Jorge Silva

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA.

S.S.A. Sunaila Ramírez Sayón

Julia Alarcón

JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 22, 23 fracc. II y III, 25, 26, 28 Fracción I, 29, 30 fracción I, 35, 36 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, 37, 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 43, 44, 45 Fracciones II, V y VII, 46, 47, 48 Fracciones II, III, IV y V, 49, 61 y 67 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
✓					✓							

30 DE MARZO DE 2022 11:00 HRS.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 013/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **11:00 horas del día 07 de junio de 2022**, en el Salón de usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar; los CC. L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité; Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe De La Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Del Comité; Dr. José Rubén Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda, Auditor del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; L.A. Edwin Domínguez Díaz, Analista C (Órgano Interno de Control) e Invitado; Q.F.B. Tomas Pérez García, Coordinador del Banco de Sangre del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado; Dr. B. Ricardo Vallejo Valdés, Jefe de Dirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Ginecología e Invitado; Q.F.B. Ana Ma. Montes de Oca Jiménez, Jefe de Laboratorio del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitada; Q.F.B. Angelica Rodríguez Gómez; Coordinadora del Laboratorio de Alta Especialidad de Hemato Oncología del Hospital Para el Niño e Invitada; Tec. Edx. Sonia Jaramillo Sánchez, Coordinadora del Departamento de Electrodiagnóstico del Hospital para el Niño e Invitada; Dr. Leonardo Alejandro Reza Hernández, Jefe de Medicina Crítica del Hospital para El Niño e Invitado: T.R. Juan Manuel Valenzuela Bordón, Adscrito al Hospital para el Niño e Invitado; Dra. Miriam Tamara Matus Román, Área de Patología del Hospital para el Niño e Invitada; Dra. Norma Deyanira López Lara, Médico Adscrita a Alergología del Hospital para el Niño e Invitada; Dr. Enrique López Valentín, Médico Adscrito a Alergología del Hospital Para El Niño e Invitado; Q.F.B. María Mercedes Rojas Moreno, Jefe de Laboratorio del Hospital para el niño e Invitada; C. Elsa Alejandra Gómez Cervantes, Responsable del Área de Recursos Materiales del Hospital para El Niño e Invitada; Méd. N. Alejandro Hinojosa Velasco, Jefe de División de Neonatología del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado; M.A.H. Gloria Díaz Martínez, Jefe de Enfermería Del Hospital De Ginecología Y Obstetricia e Invitada; D.A.D. Petra Sánchez López, Subjefe de Enfermería del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitada; C. José Juan Jiménez Sánchez, Responsable del Área de Recursos Materiales del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado; L. F. Martha Isabel Flores Vázquez, Responsable de Farmacia del Hospital para el Niño e Invitada; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 Fracción II y III, 25, 26, 28 fracción I, 29,30 fracción I, 35, 36 Fracción I, II, III, IV, V y VI, 37 y 39, 40 segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45 fracciones II, V y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 61, 67, 87 fracción V y demás relativos y aplicables de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **013/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III del Reglamento Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 013/2022** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/013/02/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Asunto que se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 013/2022,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, un asunto a efecto de que se determine lo procedente por el referido Órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No **IMIEM-LP-004-2022** referente a la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.**

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-057, POBALIN-064 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   1.1. Que mediante Solicitudes de Adquisiciones de Bienes y Servicios 078, 079, 080, 081, 082 y 083 presentadas por el Hospital de Ginecología y Obstetricia, y 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109, presentadas por Hospital para el Niño, donde solicitan la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO,** para el ejercicio fiscal 2022.

   1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

		CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
078	H.G.O.	22-165	020302030101 020302030106	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS (GASOMETROS)	$912,998.00 $1'216,726.75 TOTAL $2'129,724.75
079	H.G.O.	22-166	020302030106	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS (TIRAS REACTIVAS)	$499,868.21
080	H.G.O.	22-168	020302030106	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS (HEMATEK)	$113,589.90
081	H.G.O.	22-167	020302030106	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS (GENERICO)	$2'511,862.32
082	H.G.O.	22-177	020302030106	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (LANCETAS)	$60,986.37
083	H.G.O.	22-169	020302010107 020302030106 020302010107 020302030106	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (GENERICO)	$177,846.00 $113,918.00 $29,223.49 $1'079,638.28 TOTAL $1'400,625.77
084	H.P.N.	22-137	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO)	$2'612,462.36
085	H.P.N.	22-188	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$673,323.37
086	H.P.N.	22-201	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$49,102.20
087	H.P.N.	22-185	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$484,963.35
088	H.P.N.	22-193	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$192,721.28
089	H.P.N.	22-181	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$85,041.92
090	H.P.N.	22-182	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$222,313.78
091	H.P.N.	22-194	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$64,922.98
092	H.P.N.	22-180	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$59,255.00
093	H.P.N.	22-191	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$4,305.00
094	H.P.N.	22-179	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$732,200.02
095	H.P.N.	22-192	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$519,712.53
096	H.P.N.	22-202	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$138,629.96
097	H.P.N.	22-178	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$467,652.87
098	H.P.N.	22-190	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$253,177.77
099	H.P.N.	22-200	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	$96,476.65
100	H.P.N.	22-184	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$459,309.80
101	H.P.N.	22-195	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$211,248.00
102	H.P.N.	22-197	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$109,747.84
103	H.P.N.	22-189	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$11,496.15
104	H.P.N.	22-196	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO	$90,481.13
105	H.P.N.	22-183	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$782,860.97
106	H.P.N.	22-198	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	$6,307.50
107	H.P.N.	22-186	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$716,862.50
108	H.P.N.	22-187	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$907,568.00
109	H.P.N.	22-199	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	$17,255.00
					TOTAL	$16,686,055.25

2. Que con fecha **26 de enero de 2022** se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la habilitación de los días **del 22 de enero de 2022 al 04 de enero del 2023 en un horario de 09:00 a 18:00 horas**, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **28 de mayo de 2022**, en los periódicos **"8 COLUMNAS" y "EL UNIVERSAL"**, así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-004-2022** para la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.**

4. Una vez que se realizó la venta de bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-004-2022** los días **28, 29 y 30 de mayo del 2022**, donde se registró la compra de las mismas por siete proveedores, siendo las empresas:

"INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V."
"LIPROLABH S.A. DE C.V."
"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."
"DICIPA, S.A. DE C.V."
"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."
"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SÁLUD S.A. DE C.V."
"QUIMILAB, S.A. DE C.V."

5. Con fecha **06 de junio de 2022** la servidora pública designada se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-004-2022,** para la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO,** con la participación de cinco licitantes debidamente registrados en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

a) Declaratoria del inicio del acto;
b) Lectura del registro de asistencia al acto;
c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes:
d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
e) Apertura de propuestas técnicas;
f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas:
g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
h) Apertura de las propuestas económicas;
i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la servidora pública designada pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo los siguientes licitantes:

"INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V."
"LIPROLABH S.A. DE C.V."

"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."
"DICIPA, S.A. DE C.V."
"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes, la Servidora Pública designada, enunció el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y con fundamento por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada ante la presencia de los representantes de las empresas procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo los licitantes:

"INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V."
"LIPROLABH S.A. DE C.V."
"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."
"DICIPA, S.A. DE C.V."
"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."

En relación con el inciso "h", ante la presencia del representante de las empresas y asistentes y con fundamento por el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada pronunció el nombre o razón social de los licitantes cuyas propuestas económicas abrirán.

En relación con el punto "i" del Orden del Día, la Servidora Pública designada ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases; de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
En seguida, la Servidora Pública designada, comunicó a los licitantes el monto total de las propuestas económicas.

La empresa **"INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V."** cotiza 01 requisición para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO,** por un monto de $2'409,692.00 (Dos millones cuatrocientos nueve mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"LIPROLABH S.A. DE C.V."** cotiza 08 requisiciones para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO,** por un monto de $1'936,075.17 (Un millón novecientos treinta y seis mil setenta y cinco pesos 17/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."** cotiza 04 requisiciones para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO** por un monto de $5'349,762.49 (Cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos 49/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"DICIPA, S.A. DE C.V."** cotiza 07 requisiciones para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO,** por un monto de $1´794,837.00 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."** cotiza 06 requisiciones para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO,** por un monto de $ 3´297,045.87 (Tres millones doscientos noventa y siete mil cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dichas propuestas económicas para su posterior evaluación cualitativa, siendo las empresas:

"INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V."
"LIPROLABH S.A. DE C.V."
"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."
"DICIPA, S.A. DE C.V."
"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso al proveedor.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

6. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 013/2022,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

C O N S I D E R A N D O

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando en todos los casos, estás cumplieran con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.

1.3.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios solicitan al presidente suplente pedir contraoferta de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 fracción V de su reglamento, para ajustarse el precio, ya que está por arriba del costo de referencia a las empresas:

"INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V."
"LIPROLABH S.A. DE C.V."

JMV

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

3675

"DICIPA, S.A. DE C.V."
"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."

Declarando el presente proceso en sesión permanente.

siendo las 10:00 horas del día 08 de junio de 2022, se realiza la contraoferta a las empresas:

CONTRAOFERTA: "INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V." representado por la C. Glenda Cuellar Bisteni. **Hospital de Ginecología y Obstétrica.** Requisición 081 Partidas 1, 2, 4, 9, 15, 17, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 38, 39, 40, 42, 57, 58, 59, 60, 65, 66.

CONTRAOFERTA: "LIPROLABH S.A. DE C.V." representado por el C. Gerardo Vaquera Soto; **Hospital de Ginecología y Obstetricia** Requisición 082 partida 1.

CONTRAOFERTA: "DICIPA, S.A. DE C.V." representado por el C. Ernesto Calderón Cuevas; **Hospital para el Niño** Requisición 092 partida 1 y Requisición 093 partida 1.

CONTRAOFERTA: "MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V." representado por el C. Hugo Romero Perrusquia; Hospital para el Niño Requisición 095 partida 12.

Con fecha 08 de junio de 2022 a las 11:30 horas, las empresas presentan su contraoferta aceptando el precio solicitado, reanudándose la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios a las 11:00 horas del 13 de junio del 2022.

2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

3. En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

R E S U E L V E

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a las empresas:

La empresa **"INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V."**, por un monto de $2'408,483.00 (Dos millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"LIPROLABH S.A. DE C.V."**, por un monto de $1'933,562.57 (Un millón novecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."**, por un monto de $5'349,762.49 (Cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos 49/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"DICIPA, S.A. DE C.V."**, por un monto de $1'793,787.00 (Un millón setecientos noventa y tres mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."**, por un monto de $ 3'270,621.87 (Tres millones doscientos setenta mil seiscientos veintiún pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como a continuación se detalla:

"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 078
PROYECTO: 020302030101, 020302030106 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-165
PRESUPUESTO AUT.: $912,998.00 $1'216,726.75 **TOTAL $2'129,724.75**
PRESUPUESTO ADJ.: $2'029,725.00

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1	IMI0300586	**KIT DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE GASES ELECTROLITOS, METABOLITOS Y OXIMETRÍAS EN SANGRE TOTAL PARA ANÁLISIS DE URGENCIAS MARCA RADIOMETER MOD: ABL735, PARA ANÁLISIS URGENTES QUE PERMITE EL REPORTE DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: PRESION BAROMETRICA ph, pco2, po2, Na+, K+,Ca2+, Cl-, GLUCOSA, LACTATO, BILIRRUBINA TOTAL, sO2, ctHb, FCOHb, FO2Hb, FmetHb, FHHb, FHBFETAL Y 47 PARÁMETROS CALCULADOS. EL KIT INCLUYE: 1 SOLUCIÓN LIMPIADORA (CON SALES BUFFER ANTICOAGULANTES SURFACTANTES), 3 ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE REPORTES Y DEPÓSITO PARA DESPERDICIOS. *TUBOS CAPILARES DE PLASTICO HEPARINIZADOS.**	KIT	75	RADIOMETER	$27,063.00	$2'029,725.00
		CARACTERISTICAS DEL EQUIPO:					
		SE REQUIERE DE 3 EQUIPOS PARA DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS EN SANGRE PARA LA VALORACIÓN DEL ESTADO DE OXIGENACIÓN DE PACIENTES TIPO ADULTO-PEDIÁTRICO EN ESTADO CRITICO. SON TRES EQUIPOS, DE LOS CUALES DOS ESTAN DESTINADOS A LA DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA (UCIN E INFECTOLOGÍA) Y UNO A LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS					

SECRETARÍA DE SALUD
Departamento de Recursos Materiales

		OBSTÉTRICOS.					
		1. CON MEDICION DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:					
		1.1 pH (POTENCIAL DE HIDROGENO)					
		1.2 pO2 (PRESIÓN PARCIAL DE OXÍGENO EN SANGRE)					
		1.3 pCO2 (PRESIÓN PARCIAL DE BIÓXIDO DE CARBONO EN SANGRE)					
		1.4 PRESIÓN BAROMÉTRICA					
		1.5 ctHB (CONCENTRACIÓN TOTAL DE HEMOGLOBINA)					
		1.6 Hct (HEMATOCRITO DERIVADO DE LA MEDICIÓN DE HEMOGLOBINA)					
		1.7 SO2 (SATURACIÓN DE OXIGENO LIBRE DE PLETISMOGRAFIA)					
		1.8 FCOHb (FRACCION DE CARBOXIHEMOGLOBINA)					
		1.9 FMetHb (FRACCION DE METAHEMOGLOBINA)					
		1.10 FO2Hb (FRACCION DE OXIHEMOGLOBINA)					
		1.11 FHHb (FRACCION DE DESOXIHEMOGLOBINA O HEMOGLOBINA REDUCIDA)					
		1.12 FhbF (FRACCIÓN DE HEMOGLOBINA FETAL EN CASO DE QUE SE PROCESEN MUESTRAS DE NEONATOS)					
		2. MEDICIÓN DE ELECTROLITOS:					
		2.1 cK+ (CONCENTRACIÓN DE IONES POTASIO EN SANGRE)					
		2.2 cNa+(CONCENTRACIÓN DE IONES SODIO EN SANGRE)					
		2.3 cCa2+(CONCENTRACIÓN DE IONES CALCIO)					
		2.4 cCl- (CONCENTRACIÓN DE IONES CLORO EN SANGRE)					
		3. MEDICIÓN DE METABOLITOS PROTEGIDA CONTRA INTERFERENCIAS:					
		3.1 GLUCOSA					
		3.2 LAC (LACTATO)					
		4. CON CORRECCIÓN AUTOMÁTICA POR TEMPERATURA DE LOS PARÁMETROS MEDIDOS					
		5. CÁLCULO AUTOMÁTICO DE PARÁMETROS DERIVADOS:					
		5.1 HEMATOCRITO					
		5.2 HCO3 (BICARBONATO ESTANDAR Y EN PLASMA)					
		5.3 SBE (EXCESO DE BASE ESTANDAR)					
		5.4 CBASE(ACT) (EXCESO DE BASE ACTUAL)					
		5.5 P50					
		5.6 PX					
		5.7 P50 (T)					
		5.8 ctO2					

		5.9 ctCO2					
		5.10 pO2 (A-a) DIFERENCIAL ARTERIOALVEOLAR					
		5.11 DIFERENCIAL ARTERIOALVEOLAR A TEMPERATURA DE PACIENTE					
		5.12 ANIÓN GAP Y GAP(K+)					
		5.13 CONCENTRACIÓN TOTAL DE OXIGENO					
		5.14 CONCENTRACIÓN TOTAL DE BIOXIDO DE CARBONO					
		5.15 F-SHUNT (T)					
		5.16 INDICE RESPIRATORIO					
		5.17 CONSUMO DE OXIGENO					
		5.18 GASTO CARDIACO					
		5.19 OSMOLARIDAD					
		6. QUE PROCESE TANTO MUESTRAS POR JERINGA Y CAPILAR					
		7. VOLUMEN DE MUESTRA PARA PERFIL COMPLETO					
		7.1. 200 MICROLITROS O MENOR EN MODO NORMAL					
		7.2. 100 MICROLITROS O MENOR EN MODO MICROMUESTRA					
		8. GAS DE CALIBRACIÓN ABORDO, SEPARADO DE LAS SOLUCIONES.					
		9. CON AL MENOS TRES SOLUCIONES INTERCAMBIABLES O CARTUCHO O CASSETTE INTERCAMBIABLE					
		10. CON TECNOLOGÍA DE MEMBRANA DE IÓN SELECTIVO					
		11. CO-OXIMETRO INTERCONSTRUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA Y DERIVADOS					
		12. SOFTWARE:					
		12.1 SOFTWARE Ó PROGRAMA ACCESIBLE AL USUARIO ORIENTADO EN ICONOS DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO					
		12.2 PROGRAMA DE CALIBRACIÓN MANUAL Y AUTOMÁTICA QUE INCLUYA PROGRAMACIÓN DE CALIBRACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, CON OPCIÓN DE INTERRUMPIRLAS PARA REALIZAR ANÁLISIS URGENTES EN CUALQUIER MOMENTO					
		12.3 DETERMINACIONES LIBRES DE INTERFERENCIAS DE SUBSTANCIAS COMO: ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, ÁCIDO SALICÍLICO, DOPAMINAS, ACETAMINOFEN, BILIRRUBINAS Y ÁCIDO ASCÓRBICO PARA LA MEDICIÓN DE GLUCOSA Y LACTATO Y HEMOGLOBINA FETAL, AZUL DE EVANS Y CARDIOGREEN PARA MEDICIÓN DE HEMOGLOBINA.					

		12.4 PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD, CON AUTOESTADÍSTICA DE LA FECHA, LOTE Y RANGO DE LA SOLUCIÓN DE CONTROL					
		12.5 CORRECCIÓN AUTOMÁTICA PARA TEMPERATURA DE LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD.					
		12.6 CERTIFICADO DE TRAZABILIDAD PARA CADA UNO DE LOS CALIBRADORES CON SUS FUENTES PRIMARIAS.					
		12.7 MENSAJES REFERENTES A LA CALIDAD DE LA MUESTRA, COMO MUESTRA NO-HOMOGENEA, INSUFICIENTE, TURBIDEZ ALTA, HEMOGLOBINA FETAL DETECTADA Y COMPENSADA Y DETECCIÓN DE PRESENCIA DE BURBUJAS.					
		12.8 DESPLIEGUE EN PANTALLA DE GRÁFICA DE ÁCIDO-BASE SIGGAARD-ANDERSEN.					
		12.9 CON OPCIÓN DE ASISTENCIA REMOTA					
		13. HARDWARE:					
		13.1 CONTROLADO POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN A VELOCIDAD 150 MHZ MINIMO Y SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 2000 O XP O MAC/OS O JAVA O SUPERIOR.					
		13.2 PANTALLA A COLOR PARA DESPLIEGUE DE DATOS E INSTRUCCIONES					
		13.3 IMPRESORA TÉRMICA					
		13.4 RATÓN Y TECLADO ALFANUMERICO					
		13.5 CON DISCO DURO Y DISCO DE 3 ½ O USB DE INERFASE PARA ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS DE PACIENTES, DATOS DE CALIBRACIÓN Y REPORTES DE CONTROL DE CALIDAD. DEBERÁ PERMITIR EL CONTEO DE MUESTRAS PROCESADAS CON FECHAS					
		13.6 CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRONICOS A LA ALTITUD DE LA CIUDAD DE TOLUCA (LO CUAL SERA COMPROBADO CON EL MANUAL DE USUARIO O DE SERVICIO DEL EQUIPO)					
		13.7 TARJETA DE RED INTERFASE RJ45, ETHERNET 10-BASE MINIMO, TASA DE TRASFERENCIA DE DATOS DE 10 O MÁS MBPS.					
		13.8 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 115-120 V, 60 HZ.					

		14. CON REGULADOR DE VOLTAJE Y SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA DE AL MENOS 15 MIN.					
		15. TRES NIVELES DE CONTROL DE CALIDAD					
			TOTAL IVA INCLUIDO				**2'029,725.00**

"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 084
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-137
PRESUPUESTO AUT.: $2'612,462.36 **PRESUPUESTO ADJ.:** $2'489,796.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMP. TOTAL MIN. (IVA INCLUIDO)	IMP. TOTAL MAX (IVA INCLUIDO)
				MINIMA	MAXIMA				
1	IMI0300586	KIT DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE GASES, ELECTROLITOS, METABOLICOS Y OXIMETRIAS EN SANGRE TOTAL, PARA ANALISIS URGENTES MARCA RADIOMETER, MODELO ABL800, QUE PERMITE EL REPORTE DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS: ph, pCO2, pO2, Na+, K+, Ca2+, Cl, GLUCOSA, LACTATO, BILIRRUBINA TOTAL, so2, ctHB, FCOHb, FO2Hb, FmetHb, FHH-b, FHBFETAL Y 47 PARAMETROS CALCULADOS, EL KIT INCLUYE UNA SOLUCION LIMPIADORA (CON SALES BUFFER ANTICOAGULANTES SURFACTANTES), TRES ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESION DE REPORTES Y DEPOSITO PARA DESPERDICIOS	KIT	55	92	RADIOMETER	$27,063.00	$1'488,465.00	$2'489,796.00
		SE SOLICITA EN CALIDAD DE COMODATO: 4 EQUIPOS							

		ANALIZADORES DE GASES EN SANGRE MARCA RADIOMETER, MODELO ABL 800, 1 GASOMETRO EN EL AREA DE NEONATOLOGIA, QUE CUENTE CON UN BAROMETRO INTERNO, QUE PERMITA LA MEDICION DE ELECTROLITOS EN RANGOS MUY BAJOS, MEDICION DE SUBTIEMPOS DE HEMOGLOBINA INCLUYENDO FETAL, BILIRRUBINAS, RANGOS DE MEDICION PARA LACTATO Y GLUCOSA INFERIORES A VALORES NORMALES, DE REACTIVOS INDEPENDIENTES, 1 EQUIPO EN EL AREA TERAPIA INTENSIVA, 1 EQUIPO, EN EL AREA DE URGENCIAS Y 1 EQUIPO EN EL AREA DE QUIROIFANO, QUE CUENTE CON UN BAROMETRO INTERNO, QUE PERMITA LA MEDICION DE ELECTROLITOS EN RANGOS MUY BAJOS, RANGOS DE MEDICION PARA LACTATO Y GLUCOSA INFERIORES A VALORES NORMALES, DE REACTIVOS INDEPENDIENTES							
		ASI MISMO DEBERÁ PROPORCIONAR CAPACITACIONES DENTRO DE LOS PRIMEROS 05 DÍAS HABILES SIGUIENTES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y							

		POSTERIORMENTE EN LOS MESES DE GOSTO Y NOVIEMBRE PARA EL ADECUADO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGIA DE DICHOS EQUIPOS, QUE INCLUYA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS COMUNES Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE NO IMPLIQUEN ARGUMENTOS TÉCNICOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS EQUIPOS.							
		SE REQUIERE ASISTENCIA TÉCNICA VÍA REMOTA (TELEFONICA) LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA Y EN CASO DE NO PODERSE CORREGIR LAS FALLAS, SE REQUERIRÁ ASISTENCIA PRESENCIAL, LA CUAL DEBERÁ SER ATENDIDA DENTRO DE LAS PRIMERAS 24HRS. A PARTIR DEL REPORTE QUE REALICE EL ÁREA USUARIA VÍA TELEFONICA.							
		LOS REACTIVOS DEBERAN TENER UNA FECHA DE CADUCIDAD MINIMA DE 3 MESES.							
							IMP. TOTAL C/IVA		$2'489,796.00

"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 104
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-196
PRESUPUESTO AUT.: $90,481.13 **PRESUPUESTO ADJ.:** $85,537.88

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	IMI0301391	COPAS 0.5 mL. CAT. 00006799200	CAJA CON 1000 PZAS	1	HEMOSIL	$2,166.88	$2,166.88
2	IMI0301392	COPAS 2 mL CAT. 005575100	CAJA CON 1000 PZAS	1	HEMOSIL	$2,521.00	$2,521.00
3	IMI0301390	ROTOR 20 LUGARES ACL. CAT. 00006800000	CAJA CON 100 PZAS	4	HEMOSIL	$20,212.50	$80,850.00
						IMP. TOTAL C/IVA	$85,537.88

"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 105
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-183
PRESUPUESTO AUT.: $782,860.97 **PRESUPUESTO ADJ.:** $744,703.61

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	IMI0301223	HEMOSIL SYNTHASIL + CLCA Cat 00020006800	KIT	8	HEMOSIL	$4,766.02	$38,128.16
2	IMI0301222	HEMOSIL PT-FIBRINOGENO HS CAT. 00008468210	KIT	8	HEMOSIL	$5,463.83	$43,710.64
3	IMI0301206	HEMOSIL DIMERO D. CAT. 00020008500	KIT	5	HEMOSIL	$58,641.49	$293,207.45
4	IMI0301584	HEMOSIL KIT FIBROGENO CLAUSS	KIT	1	HEMOSIL	$26,250.58	$26,250.58
5	IMI0301219	HEMOSIL FACTOR VIII CAT. 00020011800	KIT	3	HEMOSIL	$15,449.92	$46,349.76
6	IMI0301220	HEMOSIL FACTOR IX CAT 0020011900	KIT	1	HEMOSIL	$14,829.84	$14,829.84
7	IMI0301593	HEMOSIL CALIBRATION PLASMA CAT. 00020003700E	KIT	2	HEMOSIL	$6,457.48	$12,914.96
8	IMI0301243	HEMOSIL PROTEIN C (CROMOGÉNICA) CAT. 0002030500	KIT	2	HEMOSIL	$23,762.89	$47,525.78
9	IMI0301244	HEMOSIL PRO S CAT. 00020002800	KIT	2	HEMOSIL	$51,848.34	$103,696.68
10	IMI0301586	HEMOSIL FACTOR VON WILLEBRAND ANTIGÉNICO CAT. 00020002300	KIT	1	HEMOSIL	$12,247.14	$12,247.14
11	IMI0301230	HEMOSIL DILUYENTE DE FACTOR	KIT	4	HEMOSIL	$873.77	$3,495.08
12	IMI0301532	HEMOSIL ANTITROMBINA CAT. 00020008900	KIT	1	HEMOSIL	$9,497.00	$9,497.00
13	IMI0301226	CONTROL ESPECIAL NIVEL 2 CAT. 0020012000	KIT	1	HEMOSIL	$9,790.80	$9,790.80
14	IMI0301227	CONTROL NORMAL CAT. 00020003110	KIT	6	HEMOSIL	$4,566.74	$27,400.44
15	IMI0301228	CONTROL ANORMAL CAT. 00020003210	KIT	6	HEMOSIL	$4,335.55	$26,013.30
16	IMI0301231	EMULSION DE LAVADO REFERENCIA ACL 9000 Cat 00020002400	FRASCO DE 1000 ML	30	HEMOSIL	$988.20	$29,646.00
						IMP. TOTAL C/IVA	$744,703.61

"LIPROLABH S.A. DE C.V."

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 079
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-166
PRESUPUESTO AUT.: $499,868.21 **PRESUPUESTO ADJ.:** $480,640.20

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
1	IMI0301041	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, VENOSA, ARTERIAL Y NEONATAL, CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 10-600 MG/DL, VOLUMEN DE MUESTRA DE 0.6 µL, CON RANGO DE HEMATOCRITO ENTRE 10 Y 65%, CON RESULTADOS EN MENOS DE 4 SEGUNDOS. LAS TIRAS REACTIVAS DEBERÁN SER ESTABLES HASTA LA FECHA DE CADUCIDAD IMPRESA EN EL FRASCO Y NO REQUIEREN CHIP DE CODIFICACIÓN. PRESENTACIÓN FRASCO CON 50 TIRAS. COMPATIBLES CON EQUIPO MEDIDOR DE GLUCOSA CON PANTALLA LCD RETROILUMINADA, CON MÉTODO DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICO, QUE CUANDO SE APLIQUE SANGRE EN LA ZONA REACTIVA, LA ENZIMA GLUCOSA DESHIDROGENASA DEPENDIENTE DE FAD (GDH-FAD) REACCIONE CON LA GLUCEMIA. QUE VISUALICE DE MANERA CUANTITATIVA EL RESULTADO EN MG/DL Y CUALITATIVAMENTE CON UN INDICADOR CROMÁTICO DE INTERVALO IDEAL. QUE NO PRESENTE INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA. QUE TENGA CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y MICRO USB COMPATIBLES CON APP Y SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PARA EL CONTROL DE LA DIABETES. FRASCO CON 50 TIRAS	FRASCO	1201	INSTANT	$ 400.20	$ 480,640.20
						TOTAL	**$ 480,640.20**

"LIPROLABH S.A. DE C.V."

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 082
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-177
PRESUPUESTO AUT.: $60,986.37 **PRESUPUESTO ADJ.:** **$60,985.80**

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
1	IMI0300602	DISPOSITIVO DE PUNCIÓN O LANCETA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. CALIBRE 28 G. LONGITUD DE 3.10 MM. CAPACIDAD PARA USO MANUAL O MEDIANTE DISPOSITIVO DE PUNCIÓN. INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO DE CARACTERÍSTICAS GENÉRICAS	CAJA	170	SET T PRO	$ 358.74	$ 60,985.80

		COMPATIBLES CON CUALQUIER DISPOSITIVO DE PUNCIÓN. CON CAPUCHÓN DE PLÁSTICO DESPRENDIBLE QUE PROTEJA LA PUNTA DE LA LANCETA, ESTERIL, DESECHABLE DESPUES DE USARSE. ACCU-CHEK CAJA CON 200 PIEZAS					
						SUBTOTAL	**$ 60,985.80**

"LIPROLABH S.A. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 085
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-188
PRESUPUESTO AUT.: $673,323.37 **PRESUPUESTO ADJ.:** $629,827.80

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
1	IMI0301039	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, VENOSA, ARTERIAL Y NEONATAL, CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 10-600 MG/DL. VOLUMEN DE MUESTRA DE 0.6 µL, CON RANGO DE HEMATOCRITO ENTRE 10 Y 65 %, CON RESULTADOS EN MENOS DE 4 SEGUNDOS. LAS TIRAS REACTIVAS DEBERÁN SER ESTABLES HASTA LA FECHA DE CADUCIDAD IMPRESA EN EL FRASCO Y NO REQUIEREN CHIP DE CODIFICACIÓN. PRESENTACIÓN FRASCO CON 50 TIRAS. COMPATIBLES CON EQUIPO MEDIDOR DE GLUCOSA CON PATALLA LCD RETROILUMINADA, CON METODO DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICO QUE CUANDO SE APLIQUE SANGRE EN LA ZONA REACTIVA, LA ENZIMA GLUCOSA DESHIDROGENASA DEPENDIENTE DE FAD (GDH-FAD) REACCIONE CON LA GLUCEMIA. QUE VISUALICE DE MANERA CUANTITATIVA EL RESULTADO EN MG/DL Y CUALITATIVAMENTE CON UN INDICADOR CROMÁTICO DE INTERVALO IDEAL. QUE NO PRESENTE INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA. QUE TENGA CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y MICRO USB COMPATIBLES CON APP Y SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PARA EL CONTROL DE LA DIABETES. FRASCO CON 50 TIRAS.	FRASCO CON 50 TIRAS	1017	INSTANT	$ 400.20	$ 407,003.40
2	IMI0301051	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CUERPOS CETONICOS, GRAVEDAD ESPECIFICA, LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEINAS UROBILINOGENO, HEMOGLOBINA, PH, ESCALA VERTICAL DE COLORES DE FACIL LECTURA VISUAL. TUBO CON 100 TUBOS DE TIRAS REACTIVAS PLASTIFICADAS. FRASCO CON CIEN TIRAS.	FRASCO CON 100 TIRAS	190	MISSION	$ 1,172.76	$ 222,824.40
		EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR 30 GLUCOMETROS EN CALIDAD DE PRESTAMO					
						SUBTOTAL	**$ 629,827.80**

3664

"LIPROLABH S.A. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 086
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-201
PRESUPUESTO AUT.: $49,102.20 **PRESUPUESTO ADJ.:** $43,283.52

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
1	IMI0300606	DISPOSITIVO DE PUNCIÓN O LANCETA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. CALIBRE 28 G. LONGITUD DE 3.10 MM. CAPACIDAD PARA USO MANUAL O MEDIANTE DISPOSITIVO DE PUNCIÓN. INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO DE CARACTERÍSTICAS GENÉRICAS COMPATIBLES CON CUALQUIER DISPOSITIVO DE PUNCIÓN. CON CAPUCHÓN DE PLÁSTICO DESPRENDIBLE QUE PROTEJA LA PUNTA DE LA LANCETA, ESTERIL, DESECHABLE DESPUES DE USARSE. CAJA CON 200 PIEZAS	CAJA CON 200 PIEZAS	126	SET T PRO	$ 343.52	$ 43,283.52
						SUBTOTAL	**$ 43,283.52**

"LIPROLABH S.A. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 100
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-184
PRESUPUESTO AUT.: $459,309.80 **PRESUPUESTO ADJ.:** $431,479.40

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
1	IMI0300075	ALCOHOL METILICO LIBRE DE ACETONA. RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	20	ICR	$ 226.20	$ 4,524.00
2	IMI0300067	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA AL 22% CONSERVADA EN ACIDA DE SODIO AL 0.1%. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	2	LICON	$ 571.88	$ 1,143.76
3	IMI0301634	FITOHEMAGLUTININA ESTERIL M FORM (PHA-M)	FRASCO 10ML	7	GIBCO 10576015	$ 15,083.48	$ 105,584.36
4	IMI0301201	KARYOMAX® COLCEMID™ SOLUTION IN HBSS	FRASCO 10ml	10	GIBCO 15210040	$ 7,302.20	$ 73,022.00
5	IMI0301715	HEXÁMEROS DE DESOXIRIBUNUCLEÓTIDOS ALEATORIOS PARA LA SÍNTESES DE cDNA 100 µL CON UNA CONCENTRACIÓN DE 50 µM (5 NMOLES)	TUBO CON 100 µl	3	THERMO FISHER	$ 6,934.48	$ 20,803.44
6	IMI0301641	QIAMP RNA BLOOD MINIKIT 50 REAC CAT52304 QIAGEN	KIT	1	QIAGEN	$ 41,869.04	$ 41,869.04
7	IMI0301517	Mezcla de Desoxinucleósidos trifosfatados (dATP,dTTP,dCTP y dGTP). Marca Invitrogen (Cat. 18427-088).	Tubo con 1 mL	1	INVOTRAGEN	$ 31,474.28	$ 31,474.28
8	IMI0301643	HOTSTARTAQ DNA POLYMERASE (1000 U) 4X250 UNITS HOTSTARTAQ DNA POLYMERASE, 10X PCR BUFFER, 5X Q-	KIT	2	ROCHE	$ 11,385.40	$ 22,770.80

		SOLUTION, 25MM MgCl2					
9	IMI0300107	ANTI **A B** ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL RTC.	FRASCO CON 10 ML.	1	LICON	$ 295.80	$ 295.80
10	IMI0300108	ANTI **A.** ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	1	LICON	$ 295.80	$ 295.80
11	IMI0300109	ANTI **B.** ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL RTC.	FRASCO CON 10 ML.	1	LICON	$ 295.80	$ 295.80
12	IMI0300117	ANTI **RD(H)** ALBUMINOSO ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL RTC	FRASCO CON 10 ML.	1	LICON	$ 502.28	$ 502.28
13	IMI0300193	ANTI IGG-C3D POLYSPECIFIC MORINE MONOCLONAL GREEN GAMMA-CLONE PARA LA PRUEBA DE COOMBS RTC. AMPLIA CADUCIDAD	FRASCO CON 10 ML.	1	LICON	$ 600.88	$ 600.88
14	IMI0301750	KIT DE UN SOLO PASO PARA LA DETECCIÓN DE NIVELES DE EXPRESIÓN DE MRNA QUE ACOPLA RETROTRANSCRIPCIÓN Y AMPLIFICACIÓN MEDIANTE PCR COMPATIBLE CON LA DETECCIÓN DE SONDAS DE HIDRÓLISIS (RT-QPCR) PARA TUBOS CAPILARES Y PARA LA PLATAFORMA DE TIEMPO REAL LIGHTCYLER 2.0. KIT PARA 500 REACCIONES DE 20 µL	KIT	2	ROCHE 7962240001	$ 48,591.24	$ 97,182.48
15	IMI0301579	PEGAMENTO DE HULE IRIS PARA FOTOMONTAJE, SE PUEDE DESPEGAR PARA CORREGIR ERRORES. NO MANCHA, NODEJA GRUMOS	FRASCO CON 250 ML	3	IRIS	$ 278.40	$ 835.20
16	IMI0301580	MARCADOR DE FRAGMENTOS DE DNA 100 PB PARA ELECTROFORESIS EN AGAROSA 100 PB-2600PB	TUBO CON 100 µl (50 µg)	5	SIGMA	$ 4,640.00	$ 23,200.00
17	IMI0301581	ZYMOSAN AISLADO DE SACHAROMYCES CAT Z4250-1G SIGMA ALDRICH	FRASCO CON 1g	1	GIBCO	$ 7,079.48	$ 7,079.48
						SUBTOTAL	**$ 431,479.40**

"LIPROLABH S.A. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 101
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-195
PRESUPUESTO AUT.: $211,248.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $173,448.20

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
1	IMI0201112	BANDITAS ADHESIVAS REDONDAS DE 22MM. ESTÉRILES	CAJA CON 100 PIEZAS	40	BSN	$ 76.56	$ 3,062.40
2	IMI0301544	CAPILARES PARA EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL, 20 µl LIGHTCYCLER 2.0, CAT 4929292001	CAJA CON 5 RACKS, CADA RACK CON 96 PIEZAS	2	ROCHE 4929292001	$ 61,750.28	$ 123,500.56
3	IMI0200047	APLICADORES DE MADERA CON	CAJA	4	IRSA	$ 153.13	$ 612.52

		ALGODON ENVASE C/150. PIEZAS.	C/150				
4	IMI0301315	AGUJA PARA SISTEMA DE TOMA DE SANGRE Vacutainer® Eclipse™ Blood Collection Needle 22g x 1-1/4" (0.7 x 32mm)	CAJAS CON 48 AGUJAS	30	BD	$ 250.56	$ 7,516.80
5	IMI0301582	AGUJA PARA SISTEMA DE TOMA DE SANGRE Vacutainer® Eclipse™ Blood Collection Needle 21g x 1-1/4" (0.8 x 32mm)	CAJAS CON 48 AGUJAS	30	BD	$ 259.84	$ 7,795.20
6	IMI0301372	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO AL VACIO (13X75 mm) DESECHABLE INFANTIL CON CITRATO DE SODIO TAMPONADO 0.2mL (0.109M, 3.2%) TAPON AZUL LUBRICADO CON SILICON, VOLUMEN 1.8 mL. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	PAQUETE CON 100 TUBOS	15	BD	$ 510.40	$ 7,656.00
7	IMI0301097	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 mm) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE CON TAPON ORO CON SILICON	PAQUETE CON 100 TUBOS	13	BD	$ 501.12	$ 6,514.56
8	IMI0301092	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE AL VACIO (13X75 MM). DESECHABLE. PARA ADULTO. CON EDTA TRIPOTASICO (0.48 ML.) LIQUIDO. TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENADO 4.8-4.9 ML. (+ - 0.3 ML). EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD	PAQUETE CON 100 TUBOS	40	BD	$ 342.20	$ 13,688.00
9	IMI0301310	TUBO CÓNICO 15 mL. ESTERIL (LIBRE DE RNASAS Y DNASAS). CON GRADUACIONES BLANCAS Y ESPACIO BLANCO PARA ROTULACIÓN.	PAQUETE CON 100 PIEZAS	5	EUROTUBO	$ 555.24	$ 2,776.20
10	IMI0300802	PIPETA DE TRANSFERENCIA ESTERIL BULBO DE 3.2ML	CAJA CON 500 PIEZAS	1	EUROTUBO	$ 325.96	$ 325.96
						SUBTOTAL	**$ 173,448.20**

"LIPROLABH S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 102
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-197
PRESUPUESTO AUT.: $109,747.84 **PRESUPUESTO ADJ.:** $103,098.06

NO. DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
1	IMI0300857	LAMINILLAS ESPECIALES PARA CITOCENTRÍFUGA CAJA CON 72 PIEZAS MARCA WESCOR. INC.	KIT	8	WESCOR SS-118	$ 2,278.47	$ 18,227.76
2	IMI0300253	CAMARAS PORTAMUESTRAS CON	KIT	15	WESCORSS-	$ 5,658.02	$ 84,870.30

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		FILTROS BLANCOS DE ABSORCIÓN RÁPIDA, PAQUETE CON 48 PIEZAS MARCA WESCOR. INC.			113		
						SUBTOTAL	**$ 103,098.06**

"LIPROLABH S.A. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 103
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-189
PRESUPUESTO AUT.: $11,496.15 **PRESUPUESTO ADJ.:** $10,799.59

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
1	IMI0301615	HEMATOLOGY REAGENT BUFFER A (PH 6.8) WESCOR	KIT	1	WESCOR SS-171A	$ 1,026.37	$ 1,026.37
2	IMI0301616	HEMATOLOGY THIAZIN STAIN WESCOR	KIT	3	WESCOR SS-171B2	$ 2,267.10	$ 6,801.30
3	IMI0301617	HEMATOLOGY EOSIN STAIN WESCOR	KIT	3	WESCOR SS-171C2	$ 990.64	$ 2,971.92
		SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGUE EN CALIDAD DE COMODATO UN EQUIPO AEROSPRAY PRO SLIDE, MODELO PRO, SERIE 2 PARA EQUIPO WESCOR.					
						SUBTOTAL	**$ 10,799.59**

"DICIPA, S.A. DE C.V."

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 080
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-168
PRESUPUESTO AUT.: $113,589.90 **PRESUPUESTO ADJ.:** $108,090.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI0300552	HEMATECK STAIN PACK PARA TEÑIDOR DE LAMINILLAS MCA. BAYER	SIEMENS	PIEZA	18	$ 6,005.00	$ 108,090.00
						IMPORTE TOTAL	$ 108,090.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 092
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-180
PRESUPUESTO AUT.: $59,255.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $59,255.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI03000552	HEMATEC STAIN PACK. PARA TEÑIDOR DE LAMINILLAS MARCA SIEMENS	SIEMENS	CAJA	10	$ 5,925.50	$ 59,255.00
		EQUIPO PROPIEDAD DEL IMIEM. TEÑIDOR DE LAMINILLAS HEMA-TECK 2000 MODELO 4488, SERIE No. 4488C201511, CONTROL PATRIMONIAL IMIEM02062 UBICACIÓN LABORATORIO CLINICO HOSPITAL PARA EL NIÑO IMIEM EN EL PEINE DE HEMATOLOGÍA.					
						IMPORTE TOTAL	$ 59,255.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 093
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-191
PRESUPUESTO AUT.: $4,305.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $4,305.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI03000553	HEMATEC PUMP TUBE SET. PARA TEÑIDOR DE LAMINILLAS MARCA SIEMNES	SIEMENS	SET CON 4 TUBOS	2	$ 2,152.50	$ 4,305.00
		EQUIPO PROPIEDAD DEL IMIEM. TEÑIDOR DE LAMINILLAS HEMA-TECK 2000 MODELO 4488, SERIE No. 4488C201511, CONTROL PATRIMONIAL IMIEM02062 UBICACIÓN LABORATORIO CLINICO HOSPITAL PARA EL NIÑO IMIEM EN EL PEINE DE HEMATOLOGÍA.					
						IMPORTE TOTAL	$ 4,305.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 106
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-198
PRESUPUESTO AUT.: $6,307.50 **PRESUPUESTO ADJ.:** $6,215.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI0301450	TUBOS 12 X 75 CAT. 400800	BECKMAN COULTER	BOLSA CON 100 PIEZAS	5	$ 1,243.00	$ 6,215.00
						IMPORTE TOTAL	$ 6,215.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 107
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-186
PRESUPUESTO AUT.: $716,862.50 **PRESUPUESTO ADJ.:** $706,269.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI301444	INTRAPREP CIM2388	BECKMAN COULTER	50 PRUEBAS	2	$ 14,502.00	$ 29,004.00
2	IMI0301676	IMMUNO-TROL Cells CAT. 6607077	BECKMAN COULTER	CAJA	1	$ 19,195.00	$ 19,195.00
3	IMI0301211	FLOW-CHECK PRO 3 X 10 ML CAT. A69183	BECKMAN COULTER	CAJA	2	$ 21,770.00	$ 43,540.00
4	IMI0301450	IMMUNOPREP REAGENT SYSTEM CAT. 7546999	BECKMAN COULTER	CAJA	2	$ 13,744.00	$ 27,488.00
5	IMI0301447	ISOTON II 20L CAT. C8546719	BECKMAN COULTER	CAJA	2	$ 2,030.00	$ 4,060.00
6	IMI0301675	FLOW-COUNT FLUOROSPHERES CAT. C7547053	BECKMAN COULTER	CAJA	1	$ 14,914.00	$ 14,914.00
7	IMI0301685	CD1a-APC (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. IM3645	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 23,140.00	$ 23,140.00
8	IMI0301686	CD2-APC-A750 (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. B01681	BECKMAN COULTER	FRASCO	2	$ 30,018.00	$ 60,036.00
9	IMI0301464	CD3-ECD (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. IM2705U	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 38,118.00	$ 38,118.00
10	IMI0301687	CD5-PB (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. A82790	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 16,634.00	$ 16,634.00
11	IMI0301688	CD7-APC-A700 (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. A70201	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 10,692.00	$ 10,692.00
12	IMI0301682	CD10-APC-A700 (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. A86353	BECKMAN COULTER	FRASCO	2	$ 19,378.00	$ 38,756.00
13	IMI0301690	CD13-PC7 (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. A46528	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 23,783.00	$ 23,783.00
14	IMI0301691	CD15-PB (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. A74775	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 25,326.00	$ 25,326.00
15	IMI0301580	CD19-ECD (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. IM2708U	BECKMAN COULTER	FRASCO	2	$ 8,130.00	$ 16,260.00
16	IMI0301694	CD22-PB (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. B06498	BECKMAN COULTER	FRASCO	2	$ 14,324.00	$ 28,648.00
17	IMI0301696	CD34-PC7 (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. A51077	BECKMAN COULTER	FRASCO	2	$ 9,545.00	$ 19,090.00
18	IMI0301191	CD38-APC-A750 CAT. A86049	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 14,956.00	$ 14,956.00
19	IMI0301698	CD58-APC (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. IM3701	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 15,134.00	$ 15,134.00
20	IMI0301700	CD64-APC-A750 (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. A89308	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 34,903.00	$ 34,903.00
21	IMI0301702	CD45-KO (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. A96416	BECKMAN COULTER	FRASCO	3	$ 13,389.00	$ 40,167.00
22	IMI0301677	CD45-FITC/CD56-RD1/CD19-ECD/CD3-PC5 (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. 6607073	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 31,900.00	$ 31,900.00
23	IMI0301678	CD45-FITC/CD4-RD1/CD8-ECD/CD3-PC5 (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. 6607013	BECKMAN COULTER	FRASCO	1	$ 15,441.00	$ 15,441.00
24	IMI0301259	TDT-FITC (1 FRASCO/50 PRUEBAS) Cat. IM3524U	BECKMAN COULTER	FRASCO	2	$ 22,579.00	$ 45,158.00
25	IMI0301701	HLA-DR-PC5.5 (1 FRASCO/100 PRUEBAS) Cat. B20024	BECKMAN COULTER	FRASCO	2	$ 22,579.00	$ 45,158.00
26	IMI0301748	KIT PARA DNA	BECKMAN COULTER	KIT	1	$ 24,768.00	$ 24,768.00
						IMPORTE TOTAL	$ 706,269.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 108
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-187
PRESUPUESTO AUT.: $907,568.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $892,893.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI0301742	REACTIVO TACROLIMUS 8R019UL	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	CAJA	3	$ 115,797.00	$ 347,391.00
2	IMI0301743	CALIBRADOR TACROLIMUS 8R109UL	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	KIT	3	$ 60,170.00	$ 180,510.00
3	IMI0301745	REACTIVO CICLOSPORINA 6R079UL	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	CAJA	2	$ 71,016.00	$ 142,032.00
4	IMI0301747	CALIBRADOR CICLOSPORINA 6R119UL	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	KIT	3	$ 15,400.00	$ 46,200.00
5	IMI0301604	Methotrexate Assay EMIT 6L119UL. Análisis de metotrexato Emit® Reactivo anticuerpo/sustrato A, anticuerpos de carnero reactivos al metotrexato (88 µg/mL),†, glucosa-6-fosfato (66 mM), y adenina (40 mM), tampón Tris, agentes de volumen, dinucleótido de nicotinamida, y adenina (40 mM), tampón Tris, agentes de volumen, 3 mL*, Reactivo enzimático B, metotrexato,etiquetado con glucosa-6-fosfato, deshidrogenasa bacteriana (0,22 U/mL),†, tampón Tris, agentes de volumen, estabilizantes y conservantes, 3 mL*, Concentrado de tampón de análisis de fármaco Emit®, cuando se diluye, contiene tampón Tris, surfactante y conservantes 13,3 mL, Calibradores de metotrexato Emit® 0, 0,2, 0,5, 1, 1,5, 2, metotrexato, suero humano y conservantes (consulte las concentraciones a continuación) seis viales de 1 mL*	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	CAJA	6	$ 19,600.00	$ 117,600.00
6	IMI0301605	Lyphochek Therapeutic Drug Monitoring Control (TDM) Assayed, lyophilized human serum based control for monitoring precision of TDM	BIO-RAD LABORATORIES	kit (12x5ml)	1	$ 19,720.00	$ 19,720.00

		test assays with over 40 analytes; trilevel (12 x 5 mL)					
7	IMI0301577	Lyphochek Whole Blood Immunosuppressant Control, Level 1 274 Assayed, lyophilized human whole blood control for 3 widely prescribed immunosuppressant drugs; level 1 of 5 (6 x 2 mL)	BIO-RAD LABORATORIES	KIT	1	$ 19,720.00	$ 19,720.00
8	IMI0301578	Lyphochek Whole Blood Immunosuppressant Control, Level 2 275 Assayed, lyophilized human whole blood control for 3 widely prescribed immunosuppressant drugs; level 2 of 5 (6 x 2 mL)	BIO-RAD LABORATORIES	KIT	1	$ 19,720.00	$ 19,720.00
						IMPORTE TOTAL	$ 892,893.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 109
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-199
PRESUPUESTO AUT.: $17,255.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $17,000.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI0301536	COPAS MARCA SIEMENS CAT. 10445229	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	Bolsa con 1000 piezas	1	$ 17,000.00	$ 17,000.00
						IMPORTE TOTAL	$ 17,000.00

"INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V."
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 081
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-167
PRESUPUESTO AUT.: $2'511,862.32 **PRESUPUESTO ADJ.:** $2'408,483.00

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO NETO	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
1	IMI0300009	ACEITE PARA MICROSCOPIA DE INMERSION. VISCOCIDAD BAJA TIPO A. INDICE DE REFRACCION A n 20°C/d 1.515 - 1.517 T.A.	FCO C/100 ml	7	SIGMA-ALDICH	$ 1,722.00	$ 12,054.00
2	IMI0300035	AGAR CASMAN, TA	FRASCO C/450 GR	2	BD/ BIOXON	$ 7,782.00	$ 15,564.00
3	IMI0301762	AGAR CISTINA Y TRIPTICASEÍNA (CTA). PARA CONSERVAR	FRASCO C/450 GR	1	DIBICO	$ 4,564.00	$ 4,564.00

		CEPAS, INVESTIGAR LA MOVILIDAD DE MICROORGANISMO DIFICILES Y, SI SE LE AÑADEN CARBOHIDRATOS, HACER ESTUDIOS DE FERMENTACIÓN							
4	IMI0300038	AGAR EOSINA-AZUL DE METILENO, MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA ENTEROBACTERIAS LACTOSA POSITIVAS. T.A.	FRASCO CON 450 G	4	MCD LAB	$	2,921.00	$	11,684.00
5	IMI0300041	AGAR MAC CONKEY. MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE COLIFORMES. T.A.	FRASCO CON 450 G	2	MCD LAB	$	3,175.00	$	6,350.00
6	IMI0300042	AGAR MUELLER- HINTON AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS. T.A.	FRASCO C/450 GR	1	MCD LAB	$	3,853.00	$	3,853.00
7	IMI0300046	AGAR SABOURAUD CON DEXTROSA PARA EL CULTIVO DE HONGOS, TA.	FRASCO C/450 GR	3	MCD LAB	$	2,414.00	$	7,242.00
8	IMI0300047	AGAR SAL Y MANITOL AGAR PARA EL AISLAMIENTO DE ESTAFILOCOCOS PATOGENOS T.A.	FRASCO DE 450 GR.	8	MCD LAB	$	2,031.00	$	16,248.00
9	IMI0301775	AGAR MEDIO DE CULTIVO, DE HUGH Y LEIFSON.	FRASCO C/500 GR.	1	DIBICO	$	8,252.00	$	8,252.00
10	IMI0300067	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA AL 22% CONSERVADA EN AZIDA DE SODIO AL 0.1%. RTC	FRASCO C/10ML	6	SPINREACT	$	622.00	$	3,732.00
11	IMI0300389	DNAsa AGAR, PARA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS, MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO	FCO C/4500 GR	1	BD-BBL	$	24,122.00	$	24,122.00
12	IMI0300117	ANTI RH (D) ALBUMINOSO ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL RTC.	FRASCO C/10 ML.	40	SPINREACT	$	624.00	$	24,960.00
13	IMI0300108	ANTI RH (A) ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC.	FRASCO C/10 ML.	40	SPINREACT	$	290.00	$	11,600.00
14	IMI0300109	ANTI RH (B) ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL RTC.	FRASCO C/10 ML.	40	SPINREACT	$	290.00	$	11,600.00
15	IMI0300214	BASE GELOSA	FRASCO CON	3	MCD LAB	$	3,472.00	$	10,416.00

		CHOCOLATE, PARA EL AISLAMIENTO DE Neisserias PATOGENAS.	450 G				
16	IMI0300193	ANTISUEROS. ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	3	SPINREACT	$ 733.00	$ 2,199.00
17	IMI0300340	CONTROL BIOLOGICO PARA ESTERILIZAR EN VAPOR ESPORITECH CONCENTRACIÓN 10^5 (100,000) DE ESPORAS DE GEOBACILLUS SPERATHERMOPHILLUS COMPATIBLE CON MARCA Y MODELO DE INCUBADOR DE CONTROL BIOLOGICO.	CAJA CON 100 VIALES Ó AMPOLLETAS	1	ESPORITECH	$ 7,258.00	$ 7,258.00
18	IMI0301763	CALDO TIOGLICOLATO SIN DEXTROSA Y SIN INDICADOR. PARA EL CULTIVO Y AISLAMIENTO ANAEROBIOS.	FRASCO C/450 GR	1	MCD LAB	$ 4,334.00	$ 4,334.00
19	IMI0300377	DETERGENTE PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE NEUTRO.	ENVASE DE 4 LITROS	5	JALMEK	$ 262.00	$ 1,310.00
20	IMI0301767	BD MANITOL SAL AGAR	FRASCO C/500GR	1	BD-BBL	$ 6,085.00	$ 6,085.00
21	IMI0300437	EQUIPO PARA DETERMINAR DIMERO " D" EN PLASMA (PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO Y FIBRINA).	EQUIPO P/50 PRUEBAS	4	STAGO	$ 27,254.00	$ 109,016.00
22	IMI0300528	GENERADOR DE ANAEROBIOSIS, MEZCLA REACTIVA, CON LA ADICION DE AGUA GENERA UNA ATMOSFERA ANAEROBICA ESTRICTA (4 HORAS), PARA EL CULTIVO DE MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EXIGENTES, EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. NO REQUIERE CATALIZADOR. SOBRE. TA.	CAJA CON 10 SOBRES	10	ANAEROCULT	$ 2,410.00	$ 24,100.00
23	IMI0300538	GONADOTROFINA CORIONICA PRUEBA INMUNOLOGICA EN PLACA PARA SU	EQUIPO PARA 100 PRUEBAS	2	SPINREACT	$ 1,753.00	$ 3,506.00

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16

		INVESTIGACION CUALITATIVA EN ORINA. SENSIBILIDAD DEBE SER CAPAZ DE DETECTAR 25 A 1000 UNIDADES INTERNACIONALES/LITRO							
24	IMI0300591	SISTEMA MICROELISA PARA LA DETERMINACION DE MICOPLASMA EN SUERO, METODO MANUAL, QUE INCLUYA MEDIO DE TRANSOPORTE	EQUIPO C/20 PRUEBAS	8	LIOFILCHEM	$	13,421.00	$	107,368.00
25	IMI0300667	MEDIO DE TRANSPORTE AGAR (STUART) PARA CONSERVAR ESPECIMENES, PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA DE LA PRESENCIA DE GONOCOCO. TA.	FRASCO CON 450 g.	2	MCD LAB	$	4,410.00	$	8,820.00
26	IMI0300701	MULTIDISCOS GRAM NEGATIVOS (QUE INCLUYA INCERTO CON DESCRIPCION DE ABREVIATURA DE ANTIBIOTICOS)	CAJA C/50	5	INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	$	3,286.00	$	16,430.00
27	IMI0300702	MULTIDISCOS GRAM POSITIVOS (QUE INCLUYA INCERTO CON DESCRIPCION DE ABREVIATURA DE ANTIBIOTICOS)	CAJA C/50 SENSIDISCOS	5	INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	$	3,286.00	$	16,430.00
28	IMI0301772	DISCOS DE NOVOBIOCINA DE 5 MICROGRAMOS	ENVASE CON 50 SENCIDISCOS	1	BD-BBL	$	6,302.00	$	6,302.00
29	IMI0301769	OXIDASA BACTERIANA	ENVASE CON 50 SENCIDISCOS	2	BD-BBL	$	6,444.00	$	12,888.00
30	IMI0300852	POLIENRIQUECIMIENTO LIOFILIZADO XV.	CAJA C/5 FRASCOS DE 2 ML.	2	DIBICO	$	4,588.00	$	9,176.00
31	IMI0300873	PROTEINA C REACTIVA EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX. ESTANDARIZADA COMPUESTO DE SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO Y PLACA DE REACCION	EQUIPO P/50 PRUEBAS	95	MEXLAB	$	3,239.00	$	307,705.00
32	IMI0300937	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. RTC (ENTREGA 2 MENSUAL CALENDARIZADA)	FRASCO C/50 ML.	20	HEMO PROVEEDORES	$	1,205.00	$	24,100.00
33	IMI0301771	PEROXIDO DE HIDROGENO, AL 3%	FRASCO C/500ML	1	HYCEL	$	217.00	$	217.00
34	IMI0300887	PRUEBA RAPIDA PARA LA	EQUIPO	10	MEXLAB	$	6,406.00	$	64,060.00

		DETERMINACION CUALITATIVA EN SANGRE TOTAL DE ANTICUERPOS IgG POR INMUCROMATOGRAFIA CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPOS 1 Y 2. (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO)	PARA 25 PBAS						
35	IMI0300910	REACTIVO PARA IDENTIFICACION DE COAGULASA POSITIVA PRODUCIDA POR ESTAFILOCOCOS AUREUS.	EQUIPO	1	BIO RAD	$	5,961.00	$	5,961.00
36	IMI0300950	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ANTIGENO DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS IgG EN SUERO, TECNICA MANUAL (NO MICROSCOPICA)	EQUIPO P/20 PRUEBAS	12	CERTUM	$	2,328.00	$	27,936.00
37	IMI0300911	REACTIVO PARA PRUEBA DE TOLERANCIA ORAL (SOLUCION GLUCOSADA SABOR NATURAL, CONTIENE 100 GR. DE GLUCOSA, REACTIVO PARA DIAGNOSTICO CLINICO)	FRASCO C/250 ML.	160	HYCEL	$	311.00	$	49,760.00
38	IMI0301764	REACTIVO DE KOVAC. PARA INVESTIGAR INDOL.	FRASCO C/50ML	1	HYCEL	$	1,302.00	$	1,302.00
39	IMI0301092	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE PLASTICO AL VACIO (13X75 MM). DESECHABLE. PARA ADULTO. CON EDTA -K2, TRIPOTASICO (0.48 ML.) LIQUIDO. TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENADO 4 ML. (+ - 1.3 ML). EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD.	GRADILLA C/100 TUBOS	450	BD	$	433.00	$	194,850.00
40	IMI0301093	TUBO CON CITRATO DE SODIO AL 3.2%, 0109 M PARA PRUEBAS	GRADILLA C/100 TUBOS	300	BD	$	594.00	$	178,200.00

JMV

		REGULARES DE COAGULACION VOLUMEN 1.8 ML.							
41	IMI0301098	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13X100 MM.) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICUAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE LA COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 4 MM. (+- 0.3 MM.), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON No. DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL COMPATIBLE	GRADILLA CON 100 TUBOS	12	BD	$	808.00	$	9,696.00
42	IMI0301097	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13X100 MM.) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICUAGULANTE, TAPON AMARILLO, CON GEL SEPARADOR, SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE LA COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML. (+- 0.3 ML.), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON No. DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL	GRADILLA C/100 TUBOS	300	BD	$	854.00	$	256,200.00
43	IMI0301127	VDRL, ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE SIFILIS EN SUERO SIN INACTIVAR EN PLASMA Y EN L.C.R. (NO REQUIERE RECONSTITUCION), QUE INCLUYA CONTROL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO RTC.	EQUIPO P/300 PRUEBAS	4	SPINREACT	$	2,108.00	$	8,432.00
44	IMI0301149	VILETA CRISTAL (DE GENCIANA) QP CRISTALES. TA.	FRASCO C/25GR	2	MEYER	$	4,955.00	$	9,910.00
45	IMI0301157	YODO.QP. SUBLIMADO.TA.	FRASCO CON 100G	1	HYCEL	$	1,780.00	$	1,780.00
46	IMI0301158	YODURO DE POTASIO CRISTALES O	FRASCO CON 500 G	1	MEYER	$	7,935.00	$	7,935.00

		GRANUALADO RA. AC.S.					
47	IMI0300057	AGUA DESTILADA.	FRASCO CON 19 LT.	24	GOLDEN BELL	$ 498.00	$ 11,952.00
48	IMI0300067	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA AL 22% CONSERVADA EN AZIDA DE SODIO AL 0.1%. RTC	FRASCO CON 10 ML.	30	SPINREACT	$ 622.00	$ 18,660.00
49	IMI0300102	anti-rh (ANTI-C) ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.	FRASCO CON 5 ML. RTC	2	IMMUCOR GAMMA	$ 14,964.00	$ 29,928.00
50	IMI0300103	anti-rh (ANTI-E) ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.	FRASCO CON 5 ML. RTC	2	IMMUCOR GAMMA	$ 14,964.00	$ 29,928.00
51	IMI0301160	anti-rh (ANTI-c) ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.	FRASCO CON 5 ML. RTC	2	IMMUCOR GAMMA	$ 14,964.00	$ 29,928.00
52	IMI0301161	anti-rh (ANTI-e) ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.	FRASCO CON 5 ML. RTC	2	IMMUCOR GAMMA	$ 14,964.00	$ 29,928.00
53	IMI0300193	ANTISUEROS. ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	20	SPINREACT	$ 733.00	$ 14,660.00
54	IMI0300347	CONTROL Rh-Hr. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	80	IMMUCOR GAMMA	$ 1,093.00	$ 87,440.00
55	IMI0300351	COOMBS MONOESPECIFICO DE TIPO C3D	FRASCO CON 10 ML.	2	LICON	$ 4,810.00	$ 9,620.00
56	IMI0300352	COOMBS MONOESPECIFICO DE TIPO IgG	FRASCO CON 10 ML.	2	IMMUCOR GAMMA	$ 9,887.00	$ 19,774.00
57	IMI0300094	ANTI KELL ANTISUERO PARA TIPIFICAR SANGRE	FRASCO CON 2 ML	1	IMMUCOR GAMMA	$ 17,623.00	$ 17,623.00
58	IMI0300439	EQUIPO PARA ELUSION ACIDA DE IgG DE LOS GLOBULOS ROJOS, QUE PERMITA LA REALIZACION DE FENOTIPO DEL ERITROCITO POS ELUIDO SIN DESNATURALIZAR EL ANTICUERPO.	EQUIPO	1	IMMUCOR GAMMA	$ 28,459.00	$ 28,459.00
59	IMI0300613	LECTINA ANTI "H" (FITOAGLUTININA) RTC	FRASCO DE 5ML	12	IMMUCOR GAMMA	$ 3,271.00	$ 39,252.00
60	IMI0300614	LECTINA ANTI A1, (FITOAGLUTININA A1) PARA DETERMINACION DE GRUPO A1. RTC	FRASCO DE 5ML	11	SPINREACT	$ 788.00	$ 8,668.00
61	IMI0300108	SUERO PARA LA DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS Y PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETANSFUSIONAL. ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. ANTI A. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	90	SPINREACT	$ 290.00	$ 26,100.00

62	IMI0300107	SUERO PARA LA DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS Y PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETANSFUSIONAL. ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. ANTI AB. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	90	SPINREACT	$	290.00	$	26,100.00
63	IMI0300109	SUERO PARA LA DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS Y PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETANSFUSIONAL. ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. ANTI B. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	90	SPINREACT	$	290.00	$	26,100.00
64	IMI0300117	SUERO PARA LA DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS Y PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETANSFUSIONAL. ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. ANTI Rh (D) ALBUMINOSO. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	90	SPINREACT	$	624.00	$	56,160.00
65	IMI0300377	DETERGENTE PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZA Y RESIDUOS BIODEGRADABLE.	ENVASE CON 4 LTS.	3	JALMEK	$	262.00	$	786.00
66	IMI0300672	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRADOS DE 300 A 320 mgI/ml, IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOBEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL.	FRASCO CON 50ml	85	OPTIRAY	$	2,846.00	$	241,910.00
						TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO		$	**2'408,483.00**

"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 083
PROYECTO: 020302010107, 020302030106, 020302010107, 020302030106 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-169
PRESUPUESTO AUT.: $177,846.00, $113,918.00, $29,223.49, $1'079,638.28 **TOTAL $1'400,625.77**
PRESUPUESTO ADJ.: $1'347,080.97

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	IMI0301094	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, CON PUNCION CAPILAR, DE POLIPROPILENO DESECHABLE, PEDIATRICO, COLOR AMBAR CON GEL SEPARADOR (INERTE) TAPON ORO.	CAJA CON 200 PIEZAS	15	BD	$ 4,200.00	$ 63,000.00
2	IMI0301091	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, CON PUNCION CAPILAR, DE POLIPROPILENO DESECHABLE, PEDIATRICO, CON EDTA DIPOTASICO COMO ANTICUAGULANTE, TAPON LILA.	CAJA CON 200 PIEZAS	30	BD	$ 4,200.00	$ 126,000.00
3	IMI0301443	TUBO MINICOLLECT CITRATO DE SODIO AL 3.2% TAPON AZUL	CORRUGADO CON 5 REJILLAS CON 200 PIEZAS	1	BD	$ 5,800.00	$ 5,800.00
4	IMI0300198	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS, DE ALAMBRE DE MICROMEL CALIBRADA **1/1000** CON MANGO METALICO	PIEZA	40	INDUSTRIAS RUIZ ZANCHEZ	$ 725.00	$ 29,000.00
5	IMI0301106	TUBO PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 mm. DE LONGITUD X 1 mm. DE DIAMETRO SIN ANTICOAGULANTE	ENVASE C/100	100	CORNING	$ 470.00	$ 47,000.00
6	IMI0300064	AGUJA PARA LA TOMA SENCILLA O MULTIPLE ESTERIL, DESECHABLE DE 21X32 MM. CON BROCHE DE SEGURIDAD, COMPATIBLE CON LA MISMA MARCA DE LOS TUBOS SOLICITADOS	CAJA C/100 AGUJAS	200	BD	$ 567.99	$ 113,598.00
7	IMI0301765	EMBUDO DE POLIPROPILENO DE 65 mm DE DIAMETRO	PIEZA	1	NALGENE	$ 850.00	$ 850.00
8	IMI0301766	EMBUDO DE POLIPROPILENO DE 150 mm DE DIAMETRO	PIEZA	1	VITLAB	$ 1,400.00	$ 1,400.00
9	IMI0300893	PUNTAS DESECHABLES DE PLASTICO AMARILLAS PARA MICROPIPETAS DE 100 MICROLITROS	PAQUETE CON1000 piezas	24	BRAND	$ 895.00	$ 21,480.00
10	IMI0301103	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 13X100 MM.	PIEZA	600	KIMBLE	$ 13.90	$ 8,340.00
11	IMI0301080	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 12X75 MM.	PIEZA	1000	KIMBLE	$ 17.79	$ 17,790.00
12	IMI0301095	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACIO (13X75 mm) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 mg) APLICADO POR ASPERSION EN	CAJA CON 100 TUBOS	90	BD	$ 2,750.00	$ 247,500.00

		LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ml (+- 0.3 ml). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.					
13	IMI0301098	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACIO (13X100 mm) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE LA COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6.0 ml (+- 0.3 ml). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CAJA CON 100 TUBOS	50	BD	$ 1,250.00	$ 62,500.00
14	IMI0300793	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN FIJA PARA VOLUMEN DE 5 MICROLITROS.	PIEZA	2	SPINREACT	$ 4,380.00	$ 8,760.00
15	IMI0300794	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN FIJA PARA VOLUMEN DE 50 MICROLITROS.	PIEZA	2	SPINREACT	$ 5,200.00	$ 10,400.00
16	IMI0600796	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN FIJA PARA VOLUMEN DE 500 MICROLITROS.	PIEZA	1	SPINREACT	$ 5,700.00	$ 5,700.00
17	IMI0300797	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR.	PIEZA	1	SPINREACT	$ 5,200.00	$ 5,200.00

		CALIBRACIÓN AJUSTABLE PARA TRES VOLÚMENES. DE 10-20-25 MICROLITROS.					
18	IMI0300799	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN AJUSTABLE PARA TRES VOLÚMENES. DE 20-50-100 MICROLITROS.	PIEZA	1	BD	$ 5,200.00	$ 5,200.00
19	IMI0300064	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILES DESECHABLES, DE 21G X 38 MM.	CAJA CON 100 PIEZAS	52	BD	$ 1,120.00	$ 58,240.00
20	IMI0300448	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS CON LONGITUD DE 12.5 CM, LONGTITUD TOTAL DE 27.5 CM. DIAMETRO DE 1.2 CM	PIEZA	10	X	$ 57.80	$ 578.00
21	IMI0300842	PLACA DE VIDRIO, PARA REACCION DE AGLUTINACION MACROSCOPICA. DE 18X16 CM. Y 3 MM. CON 30 ANILLOS DE CERAMICA DE 20 MM. DE DIAMETRO	PIEZA	2	VILAB	$ 560.00	$ 1,120.00
22	IMI0301083	TUBO DE LATEX 20X10 LIGADURA	CAJA C/15 MTS.	1	HOLY	$ 1,800.00	$ 1,800.00
23	IMI0301264	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÒN	PAQUETE CON 750 PIEZAS	7	RUIZ SANCHEZ	$ 425.00	$ 2,975.00
24	IMI0300540	GRADILLA DE ALAMBRE CUBIERTO CON CADMIO PARA 90 TUBOS CON DIAMETRO HASTA DE 13 MM.	PIEZA	5	AESA	$ 2,350.00	$ 11,750.00
25	IMI0300736	PAQUETE DE PRUEBA LISTA PARA USO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE RUTINA BOWIE AND DICK EN AUTOCLAVE DE VAPOR, CONSTA DE HOJA DE PRUEBA BOWIE AND DICK DE 11CM X 12CM +/- 2MM. PLASTIFICADA, CON PARAMETRO ESTANDAR DE COMPARACIÓN IMPRESO EN LA MISMA HOJA CONTENIDA EN LA PARTE CENTRAL DE UNA PILA DE HOJAS DE PAPEL CREPADO VERDE DE 11CM X 12 CM, +/-2MM, Y ENVUELTA EN UNA HOJA DE PAPEL CREPADO VERDE DE 40CM X 40CM +/- 5MM, CON IMPRESION DE REACTIVO DE VIRE, CAJA CON 30 PAQUETES (S/C)	CAJA C/30 PQTS	5	EEE	$ 14,500.00	$ 72,500.00
26	IMI0300057	CASETS Y PANTALLAS DIGITALES PARA	SET	3	FUJIFILM	$ 49,799.99	$ 149,399.97

		DIGITALIZADOR FUJI 10" X 12".					
27	IMI0300067	CASETS Y PANTALLAS DIGITALES PARA DIGITALIZADOR FUJI 14" X 17".	SET	2	FUJIFILM	$ 57,800.00	$ 115,600.00
28	IMI0300102	CASETS Y PANTALLAS DIGITALES PARA DIGITALIZADOR FUJI 14" X 14".	SET	3	FUJIFILM	$ 51,200.00	$ 153,600.00
				PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO			$ 1'347,080.97

"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 094
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-179
PRESUPUESTO AUT.: $732,200.02 **PRESUPUESTO ADJ.:** $617,403.97

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	IMI0300009	ACEITE PARA MICROSCOPIA DE INMERSION. VISCOCIDAD BAJA TIPO A. INDICE DE REFRACCION A n 20°C/d 1.515 - 1.517 T.A.	FCO C/100 ml	12	HYCEL	$ 1,620.00	$ 19,440.00
2	IMI0300032	BASE AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLÍTICA DE LOS MICROORGANISMOS	FRASCO CON 450 G.	1	MDC LAB	$ 6,003.10	$ 6,003.10
3	IMI0300175	ANTICUERPOS MONOCLONALES, PARA LA PRUEBA DE AGLUTINACION DE LATEX EN LA DETERMINACION DE ROTAVIRUS. CONTROLES POSITIVO, NEGATIVO Y SOLUCION AMORTIGUADORA. RTC.	EQUIPO PARA 30 PRUEBAS	2	SPINREACT	$ 7,600.00	$ 15,200.00
4	IMI0300905	ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA PRUEBA DE AGLUTINACION DE LATEX EN LA DETERMINACION DE N. MENINGITIDIS	EQUIPO P/25 PBAS	2	SPINREACT	$ 21,099.99	$ 42,199.98
5	IMI0300038	AGAR EOSINA AZUL DE METILENO, MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA ENTEROBACTERIAS	FRASCO CON 450 G.	4	MCD LAB	$ 2,600.00	$ 10,400.00
6	IMI0300047	AGAR SAL Y MANITOL PARA EL AISLAMIENTO DE Staphylococcus patógenos TA:	FRASCO CON 450 G.	10	MCDLAB	$ 4,300.00	$ 43,000.00
7	IMI0300048	AGAR SALMONELLA Y SHIGELLA, MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL	FRASCO CON 450 G	1	MCD LAB	$ 2,800.00	$ 2,800.00
8	IMI0300055	AGAR XLD PARA EL AISLAMIENTO Y DIFERENCIACIÓNDE ENTEROBACTERIAS	FRASCO CON 450 G	1	MCD LAB	$ 4,380.00	$ 4,380.00

Departamento de Recursos Materiales

		PATÓGENAS PRINSIPALMENTE DE LOS GÉNEROS Shigella, Salmonella y Arizona T.A.					
9	IMI0300188	ANTISUERO E COLI O. POLIVANTE A. RTC.	FRASCO PARA 30 PRUEBAS	2	SPINREACT	$ 9,430.00	$ 18,860.00
10	IMI0300189	ANTISUERO E COLI O. POLIVANTE B. RTC.	FRASCO PARA 30 PRUEBAS	2	YY	$ 9,430.00	$ 18,860.00
11	IMI0300190	ANTISUERO E COLI O. POLIVANTE C. RTC.	FRASCO PARA 30 PRUEBAS	2	SPINREACT	$ 9,430.00	$ 18,860.00
12	IMI0300316	CLED AGAR PARA CUENTA DE COLONIAS DE UROCULTIVO T.A..	FRASCO CON 450 g	4	MCD LAB	$ 2,930.00	$ 11,720.00
13	IMI0300214	BASE GELOSA CHOCOLATE P/AISLAMIENTO DE Neisserias PATÓGENAS	FRASCO CON 450 g	4	MCDLAB	$ 2,986.00	$ 11,944.00
14	IMI0300209	BACITRACINA DISCOS CON 0.04 UNIDADES EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS	CARTUCHO CON 50 DISCOS	1	BD	$ 949.99	$ 949.99
15	IMI0300339	CONTROL BIOLOGICO DE ESTERILIZACION SUSPENSIÓN DE Bacillus stearothermophilus EN MEDIO DE CULTIVO PARA CONTROL DE ESTERILIZACION DE MATERIAL	CAJA CON 100 VIALES O AMPIULAS	10	3M	$ 14,800.00	$ 148,000.00
16	IMI0300271	CEFOTAXIMA DE 20 MG UNIDISCOS	CARTUCHO CON 50 DISCOS	1	BD	$ 17,800.00	$ 17,800.00
17	IMI0300388	DISCOS CON ANTIMICROBIANOS PENICILINA DISCOS	CARTUCHO CON 50 DISCOS	1	BD	$ 21,300.00	$ 21,300.00
18	IMI0300852	POLIENRIQUECIMIENTO XV. (ISOVITALEX C/DILUYENTE 10 ML C/5 PZAS)	CAJA C/5 FRASCOS DE LIOFILIZADO Y 5 FRASCOS CON 10 ML. DE DILUYENTE	5	DIBICO	$ 7,300.00	$ 36,500.00
19	IMI0300910	REACTIVO PARA IDENTIFECACION DE COAGULASA POSITIVA PRODUCIDA POR ESTAFILOCOCOS AUREUS	EQUIPO	5	BIORAD	$ 8,300.00	$ 41,500.00
20	IMI0300352	COOMBS MONOESPECÍFICO DE TI'PO IgG	FRASCO CON 1 0 ML	1	SPINREACT	$ 990.00	$ 990.00
21	IMI0300067	ALBUMINA BOBINA POLIMERIZADA AL 22% CONCERV%ADA EN ACIDA DE SODIO AL 0.1	FRASCO CON 10 ML	1	NN	$ 931.00	$ 931.00
22	IMI0301000	TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION DE SANGRE OCULTA EN HECES, INCLUYE PAPEL FILTRO PARA LAS PRUEBAS,	FRASCO CON 50 TABLETAS	2	LICON	$ 3,119.99	$ 6,239.98

		INSTRUCTIVO DE USO. TATC.					
23	IMI0301016	TERGITOL 7 AGAR MEDIO SELECTIVO DE MICROORGANISMOS COLIFORMES T.A.	FRASCO CON 450 G	1	SIGMA	$ 9,895.99	$ 9,895.99
24	IMI0300937	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO RTC	FRASCO CON 50 ML	25	DIBICO	$ 1,350.00	$ 33,750.00
25	IMI0301048	TIRAS PRAR LA PRUEBA DE OXIDASA BACTERIANA	ENVASE CON 50 TIRAS	2	MERCK	$ 2,350.00	$ 4,700.00
26	IMI0301035	TIOGLICOLATO SIN DEXTROSA Y SIN INDICADOR CALDO PARA EL CULTIVO DE ANAEROBIOS	FRASCO CON 500 G	1	BD	$ 3,800.00	$ 3,800.00
27	IMI0300052	AGAR SULFITO DE BISMUTO P/ aislamiento de Salmonella typhi	FRASCO CON 450 G	2	BD	$ 12,800.00	$ 25,600.00
28	IMI0300042	AGAR MUELLER HINTON PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y AISLAR GONOCOCOS T.A.	FRASCO CON 450 G	1	BD	$ 3,989.99	$ 3,989.99
29	IMI0301266	CROMAGAR CAJAS PREPARADAS PARA IDENTIFICAR TIPOS DE CANDIDA	BOLSA C/ 10 CAJAS	6	BD	$ 799.99	$ 4,799.94
30	IMI0301263	AGAR BILIS ESCULINA	FRASCO CON 450 G	1	BIOXON	$ 18,000.00	$ 18,000.00
31	IMI0300054	AGAR VERDE BRILLANTE, MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL DE ENTEROBACTERIAS	FRASCO CON 450 G	1	BIOXON	$ 3,730.00	$ 3,730.00
32	IMI0300441	EQUIPO PARA TINCION DE ZIEL NEELSEN	KIT	1	HYCEL	$ 1,800.00	$ 1,800.00
33	IMI0300934	SAL DISÓDICA DEL ACIDO ETILEN DIAMINO TETRACÉTICO DEHIDROHIDRATADO (VERSINATO DE SODIO) EDTA	FCO C/ 500GR	1	GOLDEN BELL	$ 900.00	$ 900.00
34	IMI0300749	PASTILLA DPT NO. 1 RAPID No. Catalogo 6999A-M	PAQUETE C/ 1000 PZAS	1	LAMOTTE	$ 3,800.00	$ 3,800.00
35	IMI0300750	PASTILLA DPT NO. 3 RAPID No. Catalogo 6905A-M	PAQUETE C/ 1000 PZAS	1	LAMOTTE	$ 3,800.00	$ 3,800.00
36	IMI0300332	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERNHEIMER-MALVIN)	FRASCO CON 50 ML	2	HYCEL	$ 480.00	$ 960.00
				PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO			$ 617,403.97

"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 095
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-192
PRESUPUESTO AUT.: $519,712.53 **PRESUPUESTO ADJ.:** $512,460.60

SECRETARÍA DE SALUD
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 013/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	IMI0300198	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS DE ALAMBRE CE MICROMEL CALIBRADA 1/1000 ML CON MANGO METÁLICO	PZA	72	RUIZ SANCHEZ	$ 63.14	$ 4,546.08
2	IMI0300856	PORTA OBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME DE 26 X 76 X 0.8 A 1.1 MM. LISOS. CANTO PULIDO Y BANDA MATE	CAJA C/50 PZAS	200	MAESA	$ 74.26	$ 14,852.00
3	IMI0301106	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 mm DE LONGITUD Y 1 mm. DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE	ENVASE CON 100	55	CORNING	$ 174.80	$ 9,614.00
4	IMI0301088	TUBO DE WINTROBE(TUBO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR C/ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100)	PZA	30	KIMAX	$ 36.57	$ 1,097.10
5	IMI0300607	LAPIZ CON PUNTA DE DIAMANTE	PIEZA	1	NACIONAL	$ 135.27	$ 135.27
6	IMI0300630	MALLA DE ALAMBRE PARA COLOCAR EN EL TRIPIE DE 15X15 CM., CON DISCO DE ASBESTO DE 9.5 CM. DE DIAMETRO.	PIEZA	5	NACIONAL	$ 108.19	$ 540.95
7	IMI0300252	CAMARA DE NEUBAWER PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON DOS COMPARTIMIENTOS DE 0.1 mm DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26	PIEZA	1	ISOLAB	$ 3,114.89	$ 3,114.89
8	IMI0300367	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM EN DIMENSION 22X22 MM.	CAJA C/10 CAJAS C/100 PZAS CADA UNA	30	VELAB	$ 54.90	$ 1,647.00
9	IMI0300729	PAPEL PARAFINADO PTAPER TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD SEMITRANSPARENTE, ESTIRABLE E INHERTE	ROLLO	2	PARAFILM	$ 1,067.55	$ 2,135.10
10	IMI0300895	PUNTAS DESECHABLES	BOLSA C/ 100	1	BIOLOGIX	$ 232.50	$ 232.50

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		DE PLASTICO PARA PIPETA AUTOMATICA DE 10 MICROLITROS	PZAS				
11	IMI0301092	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE PLÁSTICO AL VACIO (13X75 MM). DESECHABLE. PARA ADULTO. CON EDTA TRIPOTASICO (0.48 ML.) LIQUIDO. TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENADO 4.8-4.9 ML. (+ - 0.3 ML). EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD	GRADILLAS CON 100PZAS	227	BD	$ 367.62	$ 83,449.74
12	IMI0301097	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE PLÁSTICO PET AL VACIO (13X100 MM). DESECHABLE. PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE CON TAPÓN ORO CON SILICÓN ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD CON TAPÓN DE SEGURIDAD ESTÉRIL.	GRADILLAS CON 100 PZAS	300	BD	$ 505.00	$ 151,500.00
13	IMI0301103	TUBOS DE ENSAYE DE VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE 13 X 100 mm	PIEZA	1000	DUVE	$ 8.54	$ 8,540.00
14	IMI0200776	TUBO PARA TORNIQUETE; DE LATEX; COLOR AMBAR; CON ESPESOR DE LA PARED 1.13--1.37 MM.	CAJA C/15 MT	2	HOLY	$ 29.67	$ 59.34
15	IMI0301094	TUBO SISTEMA P/TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR DE PROPILENO DESECHABLE, PEDIÁTRICO COLOR AMBAR, CON GEL SEPARADOR COLOR AMBAR VOL 600 MICROLITROS	CAJA C/200 PZAS	10	BD	$ 2,531.12	$ 25,311.20

16	IMI0301443	TUBO MINICOLLECT CT, CITRATO DE SODIO AL 3.2% TAPÓN AZUL	CORRUGADO C/ 5 REGILLAS C/ 200 PZAS	10	BD	$ 1,123.43	$ 11,234.30
17	IMI0301091	TUBO SISTEMA P/TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR DE PROPILENO DESECHABLE, PEDIÁTRICO CON EDTA DIPOTASICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOL 500 MICROLITROS	CAJA C/200 PZAS	15	BD	$ 2,499.75	$ 37,496.25
18	IMI0301071	TUBO CON CITRATO DE SODIO AL 3.2%, 0.109 M PARA PRUEBAS REGULARES DE COAGULACIÓN TAMAÑO DE 13X75, VOLUMEN 1.8 ML TAPON AZULCON SILICON DE PLASTICO DESECHABLE PARA ADULTO ETIQUETADO INDIVIDUALMENTECON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL, DEBE SER COMPATIBLE CON EL ADAPTADOR Y LA AGUJA DE TOMA DE MUESTRAS REF: 363080	GRADILLA C/100 TUBOS	150	BD	$ 975.88	$ 146,382.00
19	IMI0301264	APLICADORES DE MADERA	BOLSA C/750	50	RUIZ SANCHEZ	$ 166.65	$ 8,332.50
20	IMI030810	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLÚMENES C/SUBDIVISIONES DE 0.1 DE 5.0 ML EXACTITUD 1%	PZA	10	KIMAX	$ 203.89	$ 2,038.90
21	IMI0301021	TERMÓMETRO DE ALCOHOL CON ESCALA DE -10 A 110 GRADOS CENTÍGRADOS	PZA	1	LAUKA	$ 201.48	$ 201.48
				PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO			$ 512,460.60

"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 097
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-178
PRESUPUESTO AUT.: $467,652.87 **PRESUPUESTO ADJ.:** $436,042.62

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	IMI0300057	AGUA DESTILADA.	FRASCO CON 19 LT.	10	HYCEL	$ 780.00	$ 7,800.00
2	IMI0300067	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA AL	FRASCO CON 10 ML.	12	SPINREACT	$ 675.00	$ 8,100.00

		22% CONSERVADA EN AZIDA DE SODIO AL 0.1%. RTC					
3	IMI0300102	anti-rh (ANTI-C) ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.	FRASCO CON 5 ML. RTC	1	SPINREACT	$ 14,157.00	$ 14,157.00
4	IMI0300103	anti-rh (ANTI-E) ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.	FRASCO CON 5 ML. RTC	1	SPINREACT	$ 14,157.00	$ 14,157.00
5	IMI0301160	anti-rh (ANTI-c) ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.	FRASCO CON 5 ML. RTC	1	SPINREACT	$ 14,157.00	$ 14,157.00
6	IMI0301161	anti-rh (ANTI-e) ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.	FRASCO CON 5 ML. RTC	1	SPINREACT	$ 14,157.00	$ 14,157.00
7	IMI0300193	ANTISUEROS. ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	10	SPINREACT	$ 975.00	$ 9,750.00
8	IMI0300347	CONTROL Rh-Hr. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	45	LICON	$ 1,650.00	$ 74,250.00
9	IMI0300351	COOMBS MONOESPECIFICO DE TIPO C3D	FRASCO CON 10 ML.	1	LICON	$ 17,619.24	$ 17,619.24
10	IMI0300352	COOMBS MONOESPECIFICO DE TIPO IgG	FRASCO CON 10 ML.	1	LICON	$ 4,901.58	$ 4,901.58
11	IMI0300094	ANTI KELL ANTISUERO PARA TIPIFICAR SANGRE	FRASCO CON 2 ML	1	LICON	$ 19,214.82	$ 19,214.82
12	IMI0300439	EQUIPO PARA ELUSION ACIDA DE IgG DE LOS GLOBULOS ROJOS, QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE FENOTIPO DEL ERITROCITO POS ELUIDO SIN DESNATURALIZAR EL ANTICUERPO.	EQUIPO	1	BIORAD	$ 11,955.54	$ 11,955.54
13	IMI0300613	LECTINA ANTI "H" (FITOAGLUTININA) RTC	FRASCO DE 5ML	6	LICON	$ 4,650.00	$ 27,900.00
14	IMI0300614	LECTINA ANTI A1, (FITOAGLUTININA A1) PARA DETERMINACION DE GRUPO A1. RTC	FRASCO DE 5ML	6	LICON	$ 3,612.24	$ 21,673.44
15	IMI0300108	SUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS SANGUINEOS Y PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETANSFUSIONAL. ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. ANTI	FRASCO CON 10 ML.	50	SPINREACT	$ 975.00	$ 48,750.00

		A. RTC.					
16	IMI0300107	SUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS SANGUINEOS Y PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETANSFUSIONAL. ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. ANTI AB. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	50	SPINREACT	$ 975.00	$ 48,750.00
17	IMI0300109	SUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS SANGUINEOS Y PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETANSFUSIONAL. ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. ANTI B. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	50	SPINREACT	$ 975.00	$ 48,750.00
18	IMI0300117	SUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS SANGUINEOS Y PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETANSFUSIONAL. ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. ANTI Rh (D) ALBUMINOSO. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	50	SPINREACT	$ 600.00	$ 30,000.00
				PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO			$ 436,042.62

"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 098
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-190
PRESUPUESTO AUT.: $253,177.77 **PRESUPUESTO ADJ.:** $224,048.75

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	IMI0300893	PUNTAS DESECHABLES DE PLASTICO AMARILLAS PARA MICROPIPETAS DE 100 MICROLITROS	PAQUETE CON 1000 PIEZAS	6	BRAND	$ 789.00	$ 4,734.00
2	IMI0301103	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 13X100 MM.	PIEZA	300	DUVE	$ 14.20	$ 4,260.00
3	IMI0301080	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 12X75 MM.	PIEZA	300	DUVE	$ 17.20	$ 5,160.00

4	IMI0301092	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACIO (13X75 mm) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 mg) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ml (+- 0.3 ml). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CAJA CON 100 TUBOS	45	BD	$	2,486.00	$	111,870.00
5	IMI0301098	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACIO (13X100 mm) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE LA COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6.0 ml (+- 0.3 ml). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CAJA CON 100 TUBOS	25	BD	$	944.99	$	23,624.75
6	IMI0300793	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN FIJA PARA VOLUMEN DE 5 MICROLITROS.	PIEZA	1	SCIENCE MED	$	5,200.00	$	5,200.00
7	IMI0300794	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN FIJA PARA	PIEZA	1	SCIENCE MED	$	5,200.00	$	5,200.00

		VOLUMEN DE 50 MICROLITROS.							
8	IMI0600796	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN FIJA PARA VOLUMEN DE 500 MICROLITROS.	PIEZA	1	SCIENCE MED	$	5,200.00	$	5,200.00
9	IMI0300793	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN AJUSTABLE PARA TRES VOLÚMENES. DE 10-20-25 MICROLITROS.	PIEZA	1	SCIENCE MED	$	5,200.00	$	5,200.00
10	IMI0300799	PIPETA AUTOMATICA PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEÑOS. CONSTRUIDAS EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN AJUSTABLE PARA TRES VOLÚMENES. DE 20-50-100 MICROLITROS.	PIEZA	1	SCIENCE MED	$	5,200.00	$	5,200.00
11	IMI0300064	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILES DESECHABLES, DE 21G X 38 MM.	CAJA CON 100 PIEZAS	26	BD	$	1,650.00	$	42,900.00
12	IMI0301083	TUBO DE LATEX 20X10 LIGADURA	CAJA C/15 MTS.	1	HOLY	$	900.00	$	900.00
13	IMI0300540	GRADILLA DE ALAMBRE CUBIERTO CON CADMIO PARA 90 TUBOS CON DIAMETRO HASTA DE 13 MM.	PIEZA	2	AESA	$	2,300.00	$	4,600.00
				PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO				$	224,048.75

NOTA: QUEDAN DESIERTAS LAS REQUISICIONES 087, 088, 089, 090, 091 Y 099 DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO YA QUE NO SE PRESENTÓ PROPUESTA ALGUNA, Y LA REQUISICIÓN 96 DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO, NO CUMPLIÓ EN LO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA.

QUEDA DESIERTA LA PARTIDA No. -67 DE LA REQUISICIÓN 081 DEL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA YA QUE NO LA COTIZARON.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

	LUGAR DE ENTREGA
REQ. 078 HGO	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA. - PASEO TOLLOCAN ESQ. PUERTO DE PALOS COL.ISIDRO FABELA, 50170 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 079 HGO	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 080 HGO	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 081 HGO	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 082 HGO	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 083 HGO	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 084 HPN	HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 085 HPN	HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 086 HPN	HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 092 HPN	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 093 HPN	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 094 HPN	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 095 HPN	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 097 HPN	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 098 HPN	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 100 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 101 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 102 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 103 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 104 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 105 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 106 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 107 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 108 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.
REQ. 109 HPN	LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA, TORRE DE HEMATOLOGÍA, HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA EDO. DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

	PROGRAMA DE SUMINISTRO
REQ. 078 HGO	PRIMERA ENTREGA 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y LAS SIGUIENTES DE MANERA MENSUAL DE ACUERDO A NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA, ASI MISMO LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS PRIMEROS 05 DÍAS HABILES DE CADA MES HASTA DICIEMBRE DEL 2022 O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE.
REQ. 079 HGO	UNA SOLA ENTREGA A LOS 10 DIAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
REQ. 080 HGO	UNA SOLA ENTREGA DEL 100%, 10 DIAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
REQ. 081 HGO	UNA SOLA ENTREGA DEL 100%, 10 DIAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

JMV

REQ. 082 HGO	UNA SOLA ENTREGA A LOS 10 DIAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
REQ. 083 HGO	UNA SOLA ENTREGA DEL 100% 05 DIAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION.
REQ. 084 HPN	PRIMERA ENTREGA: DURANTE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN; POSTERIORMENTE ENTREGAS MENSUALES DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, DE ACUERDO A NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE.
REQ. 085 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 086 HPN	PRIMERA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LA PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022.
REQ. 092 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022.
REQ. 093 HPN	UNA ENTREGA DEL 100% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
REQ. 094 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LA PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022; EXCEPTO LA PARTIDA 24, LA CUAL SERÁ ENTREGADA MENSUALMENTE DE ACUERDO A NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 095 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 097 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 098 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 100 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 101 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 102 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 103 HPN	UNA ENTREGA DEL 100% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
REQ. 104 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 105 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 106 HPN	UNA ENTREGA DEL 100% DENTRO DE LOS CINCO DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
REQ. 107 HPN	PRIMERA ENTREGA: : 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO SEGUNDA ENTREGA: 30 A 45 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE

	MAYOR.
REQ. 108 HPN	PRIMERA ENTREGA:50% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDA ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2022. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CANTIDADES IMPARES, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.
REQ. 109 HPN	UNA ENTREGA DEL 100% DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/013/03/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Licitación Pública IMIEM-LP-004-2022, adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, a los proveedores, "INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.",** por un monto de $2´408,483.00 (Dos millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. **"LIPROLABH S.A. DE C.V.",** por un monto de $1´933,562.57 (Un millón novecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido. **"GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.",** por un monto de $5´349,762.49 (Cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos 49/100 M.N.) I.V.A. incluido. **"DICIPA, S.A. DE C.V.",** por un monto de $1´793,787.00 (Un millón setecientos noventa y tres mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. **"MEDIONCOL, S. DE R.L. C.V.",** por un monto de $ 3´270,621.87 (Tres millones doscientos setenta mil seiscientos veintiún pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido, **en los términos presentados por la Secretaria Ejecutiva del Órgano Colegiado.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 11:30 horas del día 13 de junio del año 2022, firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

L.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ.

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 013/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS Y VOCAL DEL COMITÉ.

C.P. SALVADOR ALEJANDRO CALDERÓN MIRANDA,
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

INVITADOS

L.A. EDWIN DOMÍNGUEZ DÍAZ,
ANALISTA C (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL) E INVITADO.

Q.F.B. TOMAS PÉREZ GARCÍA,
COORDINADOR DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADO.

DR. B. RICARDO VALLEJO VALDÉS,
JEFE DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA E INVITADO.

Q.F.B. ANA MA. MONTES DE OCA JIMÉNEZ,
JEFE DE LABORATORIO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADA.

Q.F.B. ANGELICA RODRIGUEZ GÓMEZ,
COORDINADORA DEL LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE HEMATO ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA.

TEC. EDX. SONIA JARAMILLO SÁNCHEZ,
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRO DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA.

DR. LEONARDO ALEJANDRO REZA HERNÁNDEZ,
JEFE DE MEDICINA CRITICA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADO.

T.R. JUAN MANUEL VALENZUELA BORDÓN,
ADSCRITO AL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADO.

DRA. MIRIAM TAMARA MATUS ROMÁN,
ÁREA DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA.

DRA. NORMA DEYANIRA LÓPEZ LARA,
MÉDICO ADSCRITA A ALERGOLOGÍA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL EDOMÉX

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 013/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

DR. ENRIQUE LÓPEZ VALENTÍN,
MÉDICO ADSCRITO A ALERGOLOGÍA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADO.

Q.F.B. MARÍA MERCEDES ROJAS MORENO,
JEFE DE LABORATORIO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA.

C. ELSA ALEJANDRA GÓMEZ CERVANTES,
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA.

MÉD. N. ALEJANDRO HINOJOSA VELASCO,
JEFE DE DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADO.

M.A.H. GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ,
JEFE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADA.

D.A.D. PETRA SÁNCHEZ LÓPEZ,
SUBJEFE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADA.

C. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ,
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADO.

L. F. MARTHA ISABEL FLORES VÁZQUEZ,
RESPONSABLE DE FARMACIA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA.

Nota: Las presentes firmas son parte integrante del acta de sesión extraordinaria 013/2022, efectuada el día 07 y terminada el 13 del mes de junio del año 2022.

ELABORÓ JARG.

Departamento de Recursos Materiales

TOLUCA MÉXICO, A 27 DE JUNIO DE 2022.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO INFORMAMOS QUE RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMIEM-LP-004-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, POR ERROR INVOLUNTARIO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, SE ANOTARON ERRÓNEAMENTE LOS MONTOS ADJUDICADOS A LAS EMPRESAS "MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V.", y "DICIPA, S.A. DE C.V." DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR LO QUE ES PROCEDENTE FE DE ERRATAS AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

DICE:

EN LA PAGINA 8

La empresa **"DICIPA, S.A. DE C.V."**, por un monto de $1´793,787.00 (Un millón setecientos noventa y tres mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V."**, por un monto de $ 3´270,621.87 (Tres millones doscientos setenta mil seiscientos veintiún pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido.

DEBE DECIR:

La empresa **"DICIPA, S.A. DE C.V."**, por un monto de $1´793,767.00 (Un millón setecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa "MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V.", por un monto de $ 3´137,036.91 (Tres millones ciento treinta y siete mil treinta y seis pesos 91/100 M.N.) I.V.A. incluido.

DICE:

EN LA PAGINA 21 y 22

"DICIPA, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 092
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-180
PRESUPUESTO AUT.: $59,255.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $59,255.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI03000552	HEMATEC STAIN PACK. PARA TEÑIDOR DE LAMINILLAS MARCA SIEMENS	SIEMENS	CAJA	10	$ 5,925.50	$ 59,255.00
		EQUIPO PROPIEDAD DEL IMIEM. TEÑIDOR DE LAMINILLAS HEMA-TECK 2000 MODELO 4488, SERIE No. 4488C201511, CONTROL PATRIMONIAL					

RÍA DE SALUD
DO DE MÉXICO
Nuevos Materiales

		IMIEM02062 UBICACIÓN LABORATORIO CLINICO HOSPITAL PARA EL NIÑO IMIEM EN EL PEINE DE HEMATOLOGÍA.					
						IMPORTE TOTAL	$ 59,255.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 093
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-191
PRESUPUESTO AUT.: $4,305.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $4,305.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI03000553	HEMATEC PUMP TUBE SET. PARA TEÑIDOR DE LAMINILLAS MARCA SIEMENS	SIEMENS	SET CON 4 TUBOS	2	$ 2,152.50	$ 4,305.00
		EQUIPO PROPIEDAD DEL IMIEM. TEÑIDOR DE LAMINILLAS HEMA-TECK 2000 MODELO 4488, SERIE No. 4488C201511, CONTROL PATRIMONIAL IMIEM02062 UBICACIÓN LABORATORIO CLINICO HOSPITAL PARA EL NIÑO IMIEM EN EL PEINE DE HEMATOLOGÍA.					
						IMPORTE TOTAL	$ 4,305.00

DEBE DECIR:

"DICIPA, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 092
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-180
PRESUPUESTO AUT.: $59,255.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $59,000.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI03000552	HEMATEC STAIN PACK. PARA TEÑIDOR DE LAMINILLAS MARCA SIEMENS	SIEMENS	CAJA	10	$ 5,900.00	$ 59,000.00
		EQUIPO PROPIEDAD DEL IMIEM. TEÑIDOR DE LAMINILLAS HEMA-TECK 2000 MODELO 4488, SERIE No. 4488C201511, CONTROL PATRIMONIAL IMIEM02062 UBICACIÓN LABORATORIO CLINICO HOSPITAL PARA EL NIÑO IMIEM EN EL PEINE DE HEMATOLOGÍA.					
						IMPORTE TOTAL	$ 59,000.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."
HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 093
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-191
PRESUPUESTO AUT.: $4,305.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $4,300.00

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	IMI03000553	HEMATEC PUMP TUBE SET. PARA TEÑIDOR DE LAMINILLAS MARCA SIEMENS	SIEMENS	SET CON 4 TUBOS	2	$ 2,150.00	$ 4,300.00
		EQUIPO PROPIEDAD DEL IMIEM. TEÑIDOR DE LAMINILLAS HEMA-TECK 2000 MODELO 4488, SERIE No. 4488C201511, CONTROL PATRIMONIAL IMIEM02062 UBICACIÓN LABORATORIO CLINICO HOSPITAL PARA EL NIÑO IMIEM EN EL PEINE DE HEMATOLOGÍA.					
						IMPORTE TOTAL	$ 4,300.00

SIN OTRO PARTICULAR SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022.

ATENTAMENTE

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 014/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **10:00 horas del día 02 de junio de 2022**, en el Salón de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar; los CC. L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité; Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe De La Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Del Comité; Lic. en Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; P.L.A Vicente Escobar López, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente; C. José Juan Jiménez Sánchez, Responsable del Área de Recursos Materiales del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado; C. Guillermo Torres Martínez, Responsable del Área de Servicios Generales del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado; C. Jaime Gutiérrez Mota, Jefe de Lavandería del Hospital para el Niño e Invitado; M. en A. Nidya González Galicia, Jefa de Enfermeras del Hospital para el Niño e Invitada; C. Roberto Fuentes López, Encargado de Lavandería del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 Fracciones II, III, 25, 26, 28 Fracción I, 29, 30 Fracción I, 35, 36 Fracciones I, II, III, IV, V y VI, 37, 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como, 43, 44, 45 fracciones II, V y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 61 y 67 demás relativos y aplicables de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **014/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III del Reglamento Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 014/2022** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/014/02/2022
El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Asunto que se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 014/2022,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dos asuntos a efecto de que se determine lo procedente por el referido Órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No **IMIEM-LP-005-2022** referente a la adquisición **de BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES.**

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y POBALIN-064, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 64 del Hospital de Ginecología y Obstetricia y 65 del Hospital para el Niño donde solicitan la adquisición de **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES,** para el ejercicio fiscal 2022.

   1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

		CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
064	HGO	22-170	020302030101 020302030106	2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)	$ 903,276.67
065	HPN	22-203	020302020101	2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	$ 949,897.11
					TOTAL	$ 1,853,173.78

2. Que con fecha **26 de enero de 2022,** se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **22 de enero de 2022 al 04 de enero del 2023** en un horario de 09:00 hrs a 18:00 hrs, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **28 de mayo de 2022**, en los periódicos **"8 COLUMNAS" y "EL UNIVERSAL",** así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-005-2022** para la adquisición de **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES.**

4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-005-2022** los días **28, 29 y 30 de mayo del 2022**, donde se registró la compra de las mismas por el proveedor, siendo la empresa:

   "SEMATOSA, S.A. DE C.V."

5. Con fecha **01 de junio de 2022** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-005-2022,** para la adquisición de **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES,** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

a) Declaratoria del inicio del acto;
b) Lectura del registro de asistencia al acto;
c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
e) Apertura de propuestas técnicas;
f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
h) Apertura de las propuestas económicas;
i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro del oferente participante, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo el siguiente licitante:

"SEMATOSA, S.A. DE C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia del representante de la empresa y asistentes, el Servidor Público designado, enunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y con fundamento por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el Servidor Público designado ante la presencia del representante de la empresa procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo el licitante:

"SEMATOSA, S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h", ante la presencia del representante de la empresa y asistentes y con fundamento por el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el Servidor Público designado pronunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta económica abrirá.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

En relación con el punto "i" del Orden del Día, el Servidor Público designado ante la presencia del licitante procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases; de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En seguida, el Servidor Público designado, comunicó al licitante el monto total de la propuesta económica.

"SEMATOSA, S.A. DE C.V." cotiza 2 requisiciones referente a la adquisición de BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES con un monto total de **$1'848,446.30** (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 30/100 M.N.) IVA Incluido.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo la empresa:

"SEMATOSA, S.A. DE C.V."

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, no se presentó el caso.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

6. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 014/2022,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23 fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.

1.4. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, con fundamento en el Artículo 45 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Como función del Comité de Adquisiciones y Servicios se implementaron acciones que consideren necesarias para el mejoramiento del procedimiento de adquisición, informando al proveedor al momento del Fallo de Adjudicación a la empresa **"SEMATOSA, S.A. DE C.V.",** representado por el C. Luis Carlos Rivera Chico que se modifica el periodo de entrega en las áreas Usuarias de Hospital para el Niño y del Hospital de Ginecología y Obstetricia, derivado que su espacio es reducido en el Almacén, siendo esté: **3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA.**

2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de Contratación de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

3. En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

R E S U E L V E

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a la empresa:

"SEMATOSA, S.A. DE C.V." 2 requisiciones referente a la adquisición de BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES por un monto total de **$1'848,446.30** (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 30/100 M.N.) IVA Incluido, como a continuación se detalla:

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 064
PROYECTO: 020302030101, 020302030106 **PARTIDA:** 2751 **FOLIO:** 22-170
PRESUPUESTO AUT.: $ 903,276.67 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 900,200.00**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA REQUISICIÓN 064						
NO. DE RENGLON	**CLAVE DEL ARTICULO**	**NOMBRE DEL ARTICULO ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
1	IMI0700031	CAMPO HENDIDO CONFECCIONADO EN INDO LINO 100% ALGODÓN, EN COLOR AZUL PLUMBAGO 100 X 100 mts, CON UNA HENDIDURA CENTRAL DE 15 X 10 CM.	PIEZA	300	$ 131.00	$ 39,300.00
2	IMI0700032	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN, EN COLOR AZUL PLUMBAGO 1.00 x 1.00 mts	PIEZA	400	$ 120.00	$ 48,000.00
3	IMI0700043	COLCHA PARA PACIENTE CONFECIONADA EN PIQUET ESPAÑOL 100% ALGODÓN,COLOR BLANCO DE 2.50 X 1.50 Y 10 CMS DE DOBLADILLO	PIEZA	500	$ 445.00	$ 222,500.00
4	IMI0700091	SABANA ESTÁNDAR CONFECCIONADA EN PERCAL BLANCO 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER DE 2.50 MT DE LARGO POR 1.50 Y 10 CM DE DOBLADILLO SUPERIOR.	PIEZA	2000	$ 260.20	$ 520,400.00
5	IMI0700093	SABANA PARA CUNA Y RECIÉN NACIDO CONFECCIONADA EN FRANELA ESTAMPADA 80 % ALGODÓN 20 % POLIÉSTER DE 1.00 X 1.00 MTS. CON DOBLADILLO SUPERIOR DE 6 CM EN TONOS PASTEL	PIEZA	400	$ 175.00	$ 70,000.00
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)					**TOTAL**	**$ 900,200.00**
NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.						

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 065
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2751 **FOLIO:** 22-203
PRESUPUESTO AUT.: $ 949,897.11 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 948,246.30**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL PARA EL NIÑO
REQUISICIÓN 065

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	NOMBRE DEL ARTICULO ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0700010	BATA PARA VISITANTE TIPO CAMISÓN CONFECCIONADA EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN (TRABAJO SOCIAL) COLOR VERDE AGUA	PIEZA	350	$ 266.40	$ 93,240.00
2	IMI0700012	BATA QUIRÚRGICA DE MANGA LARGA, CON PUÑOS Y CUELLO ELASTICO DE MARSUPIAL, ABIERTA COMPLETAMENTE POR ATRÁS, CON CINTAS DE AMARRE COLOCADAS EN LA CARA INFERIOR Y CINTURÓN ADHERIDO AL FRENTE DE 1.30 MTS DE LARGO CON PECHERA DOBLE AL FRENTE AMPLIO Y ABERTURA DE LADOS, TRAVA EN LOS PUÑOS PARA EL PULGAR, CONFECCIONADA EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO.	PIEZA	200	$ 294.00	$ 58,800.00
3	IMI0700015	BATA TIPO CAMISÓN. CONFECCIONADA EN BRAHAMANTE BLANCO COLOR BLANCO TALLA 38	PIEZA	50	$ 258.50	$ 12,925.00
4	IMI0700018	BOTA DE LONA PARA CIRUJANO, ALTURA DE 30 CM, CON ABERTURA HACIA ARRIBA Y CINTAS DE AMARRE DE 35 CM. DE LARGO, LA PARTE DE LA SUELA DE 20 CM DE ANCHO DOBLE CONFECCIONADA EN LONA.	PAR	100	$ 131.00	$ 13,100.00
5	IMI0700055	ENVOLTURA DOBLE MEDIANA CONFECCIONADA EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.30 X 1.30 MTS	PIEZA	200	$ 240.00	$ 48,000.00
6	IMI0700109	CAMPO SENCILLO, CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO DE 0.50 X 0.50 CM COLOR AZUL	PIEZA	500	$ 71.00	$ 35,500.00
7	IMI0700032	CAMPO SENCILLO, CONFECCIONADO EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.10 X 1.10 MTS	PIEZA	200	$ 121.10	$ 24,220.00
8	IMI0700085	PIJAMA DE FRANELA ESTAMPADA 100% ALGODÓN, PANTALON CON ELASTICO Y SACO ABIERTO AL FRENTE CON BOTONES Y MANGA LARGA TALLAS 4 (100), 10 (100) Y 18 (50)	PIEZA	250	$ 294.00	$ 73,500.00
9	IMI0700091	SABANA ESTANDAR CONFECCIONADA EN PERCAL 50% ALGODÓN - 50% POLIESTER COLOR BLANCO DE 2.50 MT DE LARGO POR 1.50 MT DE ANCHO Y 10 CM DE DOBLADILLO SUPERIOR	PIEZA	800	$ 260.50	$ 208,400.00
10	IMI0700103	TOALLA EN TELA FELPA DE 1.20 X 0.80 MTS DE ALGODÓN	PIEZA	50	$ 226.50	$ 11,325.00
11	IMI0700088	SABANA CLINICA CONFECCIONADA EN PERCAL 50% BLANCO - 50% POLIESTER COLOR BLANCO DE 1.60 X 1.20 METROS Y 4 CM DE DOBLADILLO SUPERIOR	PIEZA	750	$ 206.40	$ 154,800.00
12	IMI0700030	CAMPO DOBLE CONFECCIONADO EN INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 70 X 70 CMS	PIEZA	250	$ 181.20	$ 45,300.00
13	IMI0700040	COBERTOR PARA RECIEN NACIDO, CONFECCIONADO EN TELA POLAR ESTAMPADO 80% ALGODÓN - 20% POLIESTER DE 1.20 X 1.00 MTS EN TONO PASTEL	PIEZA	150	$ 223.50	$ 33,525.00
14	IMI0700086	SÁBANA CLÍNICA CHICAS CONFECCIONADAS EN BRAHAMANTE COLOR BLANCO DE 1.30 X 1.00 METROS Y 4 CM DE DOBLADILLO SUPERIOR	PIEZA	300	$ 170.00	$ 51,000.00
15	IMI0700045	COLCHÓN ESTANDAR DE ESPONJA EN VINIL COLOR	PIEZA	8	$ 2,461.00	$ 19,688.00

		AZUL, LAVABLE, CON COSTURAS INTERNAS DE 170 X 78 X 10 CTM				
16	IMI0700050	COLCHÓN PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DE ESPONJA DE 0.64 X 0.45 X .0.5 MTS. EN VINIL COLOR AZUL, LAVABLE, CON COSTURAS INTERNAS	PIEZA	3	$ 920.00	$ 2,760.00
17	IMI0700066	FUNDA DE MAYO, CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO EN FORMA DE BOLSA DOBLE LARGO DE 1.20 CON ABERTURA DE UN EXTREMO DE 50 CM. Y UNA ALETA LATERAL DE 50CM. DE LA MISMA CARA.	PIEZA	100	$ 174.00	$ 17,400.00
18	IMI0700067	FUNDA DE MAYO,CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO, EN COLOR AZUL PLUMBAGO EN FORMA DE BOLSA, DOBLE LARGO DE 1.10 X 46 CM	PIEZA	100	$ 159.30	$ 15,930.00
19	IMI0700090	SÁBANA DE RIÑÓN CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZÚL PLUMBAGO DE 2.20 X 1.80 MTS.	PIEZA	59	$ 488.70	$ 28,833.30
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)					**TOTAL**	**$ 948,246.30**
NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.						

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

ALMACÉN GENERAL UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO DE MEXICO.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/014/03/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Licitación Pública **IMIEM-LP-005-2022** a favor de la empresa **"SEMATOSA, S.A. DE C.V."** 2 requisiciones referente a la adquisición de BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES por un monto total de **$1'848,446.30** (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 30/100 M.N.) IVA Incluido, **en los términos presentados por la Secretaria Ejecutiva del Órgano Colegiado.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 11:20 horas del día 02 de junio del año 2022, firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

L.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 014/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. EN ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ.

P.L.A VICENTE ESCOBAR LÓPEZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE.

INVITADOS

C. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ,
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADO.

C. GUILLERMO TORRES MARTÍNEZ,
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADO.

C. JAIME GUTIÉRREZ MOTA,
JEFE DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADO.

M. EN A. NIDYA GONZÁLEZ GALICIA,
JEFA DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA

C. ROBERTO FUENTES LOPEZ,
ENCARGADO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADO.

Nota: Las presentes firmas son parte integrante del acta de sesión extraordinaria 014/2022, efectuada el día 02 del mes de junio del año 2022.
ELABORÓ REA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 015/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **12:00 horas del día 03 de junio de 2022**, en el Salón de usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar; los CC. L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité; Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; Lic. en Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe De La Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Del Comité; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; P.L.A. Vicente Escobar López, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; C. Eduardo Javier Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe Del Departamento De Servicios Generales, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; C. José Juan Jiménez Sánchez, Responsable del Área de Recursos Materiales del Hospital de Ginecología y Obstetricia, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; Ing. Fernando Valdez Hernández Responsable de Informática del Hospital para el Niño e Invitado; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 Fracción II y III, 25, 26, 28 fracción I, 29,30 fracción I, 35, 36 Fracción I, II, III, IV, V y VI, 37 y 39, 40 segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45 fracciones II, V y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 61, 67, 87 fracción V y demás relativos y aplicables de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **015/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III del Reglamento Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 015/2022** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/015/02/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Asunto que se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 015/2022,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dos asuntos a efecto de que se determine lo procedente por el referido Órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No **IMIEM-LP-006-2022** referente a la adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.**

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-064, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   1.1. Que mediante Solicitudes de Adquisiciones de Bienes y Servicios 072 y 073 presentadas por el Hospital para el Niño, 074 presentada por el Hospital de Ginecología y Obstetricia, 075 presentada por el Departamento de Servicios Generales, 076 presentada por el Centro de Especialidades Odontológicas y 077 presentada por la Dirección de Enseñanza e Investigación, donde solicitan la adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO,** para el ejercicio fiscal 2022.

   1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

		CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
072	H.P.N.	22-141	020302020101	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	$598,717.61
073	H.P.N.	22-140	020302020101	2141	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	$249,983.72
074	H.G.O.	22-162	020302010107 020302030101 020302030106 020302010107 020302030101 020302030106	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS (TONERS)	$13,573.00 $48,018.00 $29,355.00 $56,594.35 $117,092.25 $307,015.00 **TOTAL $571,647.60**
075	S.G.		020302020101	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL	$414,251.54

		22-158			PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	
076	C.E.O.	22-175	020302010108	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	$121,517.00
077	D.E.I.	22-214	020302010203	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	$34,851.00
					TOTAL	$1'990,968.47

2. Que con fecha **26 de enero de 2022** se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la habilitación de los días **del 22 de enero de 2022 al 04 de enero del 2023 en un horario de 09:00 a 18:00 horas**, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **28 de mayo de 2022**, en los periódicos **"8 COLUMNAS" y "EL UNIVERSAL"**, así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-006-2022** para la adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.**

4. Una vez que se realizó la venta de bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-006-2022** los días **28, 29 y 30 de mayo del 2022**, donde se registró la compra de las mismas por dos proveedores, siendo las empresas:

   "ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."
   "COMERCIALIZADORA JANIKA, S.A. DE C.V."

5. Con fecha **01 de junio de 2022** la servidora pública designada se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-006-2022,** para la adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO,** con la participación de dos licitantes debidamente registrados en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

   a) Declaratoria del inicio del acto;
   b) Lectura del registro de asistencia al acto;
   c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
   d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
   e) Apertura de propuestas técnicas;
   f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
   g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
   h) Apertura de las propuestas económicas;
   i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
   j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
   k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
   l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

   De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la servidora pública designada pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo los siguientes licitantes:

"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."
"COMERCIALIZADORA JANIKA, S.A. DE C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes, la Servidora Pública designada, enunció el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y con fundamento por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada ante la presencia de los representantes de las empresas procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó que la empresa **"COMERCIALIZADORA JANIKA, S.A. DE C.V."** no cumple de acuerdo al punto 6.1.5. De las bases establecidas, por tanto, se descalifica, poniendo a disposición del interesado su propuesta técnica y documentos originales, de acuerdo al artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así mismo el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo el licitante:

"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h", ante la presencia del representante de la empresa y asistentes y con fundamento por el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada pronunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día, la Servidora Pública designada ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases; de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En seguida, la Servidora Pública designada, comunicó a al licitante el monto total de la propuesta económica.

"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V." cotiza 6 requisiciones referente a la adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO,** con un monto total de $1,961,084.30 (Un millón novecientos sesenta y un mil ochenta y cuatro pesos 30/100 M.N.) IVA Incluido.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo la empresa:

"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso al proveedor.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

6. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 015/2022,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica, verificando en todos los casos, estás cumplieran con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.

1.3.1. Los CC Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios solicitan al presidente suplente pedir contraoferta de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 fracción V de su reglamento a la empresa **"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."** declarándose en sesión permanente, así mismo se informara al proveedor adjudicado que se modifica el periodo de entrega en las requisiciones 072 y 073 presentadas por el Hospital para el Niño, 074 presentada por el Hospital de Ginecología y Obstetricia, 075 presentada por el Departamento de Servicios Generales, 076 presentada por el Centro de Especialidades Odontológicas, derivado que su espacio es reducido en el Almacén, siendo esté de: **3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA, siendo las 17:30 hrs, y en fecha 02 de junio del 2022 se lleva a cabo el Acto de Contraoferta acudiendo por parte de la empresa "ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V." e identificándose con carta poder el C. Alfonso Carlos Gómez Pons,** a quien se le solicita que en la requisición 076 partida 17 del Centro De Especialidades Odontológicas, ajustar el precio ya que está por arriba del costo de referencia.

Con fecha 03 de junio de 2022 a las 10:00 horas, la empresa **"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."** presentó su contraoferta aceptando el precio solicitado, reanudándose la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios a las 11:00 horas del 03 de junio del 2022.

2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que

dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

3. Con base en los considerandos y en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas, y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

R E S U E L V E

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a la empresa:

"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V." por un monto total de $1'959,813.44 (Un millón novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos trece pesos 44/100 M.N.) IVA Incluido, como a continuación se detalla:

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 072
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2141 **FOLIO:** 22-141
PRESUPUESTO AUT.: $598,717.61 **PRESUPUESTO ADJ.:** $594,255.80

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500574	TÓNER PARA IMPRESORA HP CE505A COLOR NEGRO	PIEZA	13	$ 2,783.90	$ 36,190.70
2	IMI0500623	TÓNER NEGRO No 104 MLT-D104S/XAX LASERJET SAMSUNG ML-1660	PIEZA	4	$ 1,951.50	$ 7,806.00
3	IMI0500567	TÓNER No 85A CE285A PARA IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA HP LASER P1102W HP	PIEZA	9	$ 2,387.00	$ 21,483.00
4	IMI0500624	TÓNER No 128A BLACK CE320A, LASERJET PRO, HP CP1525NW	PIEZA	3	$ 5,460.00	$ 16,380.00
5	IMI0500625	TÓNER No 128A CIAN CE321A, LASERJET PRO, HP CP1525NW	PIEZA	3	$ 4,972.00	$ 14,916.00
6	IMI0500626	TÓNER No 128A YELLOW CE322A, LASERJET PRO, HP CP1525NW	PIEZA	3	$ 4,972.00	$ 14,916.00
7	IMI0500627	TÓNER No 128A MAGENTA CE323A, LASERJET PRO, HP CP1525NW	PIEZA	3	$ 4,972.00	$ 14,916.00
8	IMI0500662	CARTUCHO NEGRO No 78A C278A LASERJET HP P1606DN	PIEZA	21	$ 2,636.50	$ 55,366.50
9	IMI0500775	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M402 DN 26A CF226A	PIEZA	79	$ 3,792.00	$ 299,568.00
10	IMI0500868	HP 17A LASERJET NEGRO (CF217A), LASERJET PRO, M102W	PIEZA	2	$ 2,090.00	$ 4,180.00
11	IMI0500844	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 NEGRO	PIEZA	4	$ 416.90	$ 1,667.60
12	IMI0500873	TAMBOR DE CREACIÓN DE IMÁGENES ORIGINAL HP LASERJET 19A	PIEZA	1	$ 2,200.00	$ 2,200.00
13	IMI0500882	CARTUCHO DE TONER HP AZUL 206X	PIEZA	4	$ 3,217.00	$ 12,868.00

14	IMI0500883	CARTUCHO DE TONER HP MAGENTA 206X	PIEZA	4	$ 3,217.00	$ 12,868.00
15	IMI0500884	CARTUCHO DE TONER HP AMARILLO 206X	PIEZA	4	$ 3,217.00	$ 12,868.00
16	IMI0500885	CARTUCHO DE TONER HP NEGRO 206X	PIEZA	6	$ 3,100.00	$ 18,600.00
17	IMI0500878	CARTUCHO DE TINTA HP AZUL 954XL	PIEZA	9	$ 1,157.00	$ 10,413.00
18	IMI0500879	CARTUCHO DE TINTA HP MAGENTA 954XL	PIEZA	9	$ 1,155.50	$ 10,399.50
19	IMI0500880	CARTUCHO DE TINTA HP AMARILLO 954XL	PIEZA	9	$ 1,155.50	$ 10,399.50
20	IMI0500881	CARTUCHO DE TINTA HP NEGRO 954XL	PIEZA	9	$ 1,157.00	$ 10,413.00
21	IMI0500875	TAMBOR BROTHER DR420 PARA DCP-7055	PIEZA	1	$ 2,520.00	$ 2,520.00
22	IMI0500888	CARTUCHO HP 58A CF2558 PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 404 DN	PIEZA	1	$ 3,317.00	$ 3,317.00
					TOTAL	**$ 594,255.80**
LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.						

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 073
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2141 **FOLIO:** 22-140
PRESUPUESTO AUT.: $249,983.72 **PRESUPUESTO ADJ.:** $248,745.50

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500657	PLUG RJ45 CAT6 BLINDADO FTP UTP HM4 BOLSA CON 100 PIEZAS	PIEZA	3	$ 1,347.50	$ 4,042.50
2	IMI0500637	MOUSE ÓPTICO USB 3.0 ALÁMBRICO CONVENCIONAL (MARCA LOGITECH EME90)	PIEZA	10	$ 467.30	$ 4,673.00
3	IMI0500819	WD SSD ESTADO SÓLIDO BLUE SATA PC/LÁPTOP 250GB, MODELO: SATA III 6GB/S 7MM LÁPTOP	PIEZA	5	$ 3,884.00	$ 19,420.00
4	IMI0500636	TECLADO USB 3.0 ALÁMBRICO, CON LETRA PEQUEÑA EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA (CONVENCIONAL) MARCA LOGITECH K120	PIEZA	10	$ 463.00	$ 4,630.00
5	IMI0500656	CABLE PARA RED UTP BOBINA DE CABLE CAT 6 305M DE 9.60MM	PIEZA	1	$ 5,775.00	$ 5,775.00
6	IMI0500769	BATERÍAS UPS MARCA DATA SHIELD, MODELO ML-4218, DESCRIPCIÓN: 12V7, 2AH DS-7.2	PIEZA	27	$ 705.00	$ 19,035.00
7	IMI0500745	FUENTE PODER ACER 220 PS-S2219A8 PS-5221-09AE DPS-220UB-3A-	PIEZA	2	$ 4,988.00	$ 9,976.00
8	IMI0500774	BATERÍA PARA UPS TRIPP LITE INTERNET550U 1XNP512	PIEZA	10	$ 2,952.00	$ 29,520.00
9	IMI0500853	CINCHOS VELCRO 19MM X 15CM, LARGO 15.24CM, ANCHO 1.9CM, MARCA ONEKAR (PAQUETE CON 100 PZAS.)	PIEZA	2	$ 2,997.00	$ 5,994.00
10	IMI0500857	KIT DE GOMAS HP M402 M426 M427 GOMAS Y PAD CALIDAD ORIGINAL	PIEZA	5	$ 1,074.00	$ 5,370.00
11	IMI0500714	ADAPTADOR INALAMBRICO PCI Express N 300Mbps TL-WN881ND	PIEZA	5	$ 742.00	$ 3,710.00
12	IMI0500651	MEMORIA USB SanDisk ULTRA FIT Sdcz430-032g-g46 Negro	PIEZA	3	$ 677.00	$ 2,031.00
13	IMI0500668	TORRE DE DVD-R 16-x con 100 piezas	PIEZA	1	$ 931.00	$ 931.00
14	IMI0500704	CAMARA WEB CONEXIÓN USB 3.0	PIEZA	3	$ 842.00	$ 2,526.00
15	IMI0201856	MEMORIA RAM DDR3 4 GB 1RX8 PC3L-12800U-11-13-A1	PIEZA	10	$ 1,011.00	$ 10,110.00
16	IMI0500806	HP 320W FUENTE PODER 6000PRO,6005PRO MICROTOWER S PC8026	PIEZA	3	$ 1,147.50	$ 3,442.50
17	IMI0500747	CABLE DE RED CATEGORIA 6 BLINDADO PATCH CORD 1.0 MT	PIEZA	10	$ 471.00	$ 4,710.00
18	IMI0500748	CABLE DE RED CATEGORIA 6 BLINDADO PATCH	PIEZA	10	$ 895.00	$ 8,950.00

Departamento de Recursos Materiales

		CORD 1.5 MT				
19	IMI0500749	CABLE DE RED CATEGORIA 6 BLINDADO PATCH CORD 2.0 MT	PIEZA	10	$ 895.00	$ 8,950.00
20	IMI0500750	CABLE DE RED CATEGORIA 6 BLINDADO PATCH CORD 3.0 MT	PIEZA	10	$ 956.00	$ 9,560.00
21	IMI050089	CABLE RED PLANO CATEGORIA 7 CAT7 RJ45 UTP ETHERNET 3 METROS	PIEZA	5	$ 196.50	$ 982.50
22	IMI050090	CABLE RED PLANO CATEGORIA 7 CAT7 RJ45 UTP ETHERNET 1.5 MTS	PIEZA	5	$ 145.00	$ 725.00
23	IMI050091	CABLE RED PLANO CAT8 UTP RJ45 ETHERNET PATCH CABLE 1.5M	PIEZA	5	$ 237.00	$ 1,185.00
24	IMI050092	CABLE EXTENSION ACTIVA USB 3.0 MACHO HEMBRA 15 METROS	PIEZA	2	$ 1,454.00	$ 2,908.00
25	IMI050093	VGA MACHO - 2X VGA HEMBRA - 30CM - NEGRO /VC	PIEZA	2	$ 450.00	$ 900.00
26	IMI050094	TRIPODE P/ CELULAR CAMARA ATRIL UNIV ALUMINIO TRIPOD 3110	PIEZA	2	$ 431.00	$ 862.00
27	IMI050095	ADAPTADOR MULTIPUERTO HUB DELGADO DE 4 PUERTOS USB 3.0	PIEZA	2	$ 228.00	$ 456.00
28	IMI050096	SOPORTE DE CÁMARA PARA CÁMARA WEB BRIO 4K C925E C922X C922 C	PIEZA	2	$ 933.50	$ 1,867.00
29	IMI050097	CÁMARA WEB LOGITECH BRIO ULTRA HD 4K	PIEZA	1	$ 7,360.00	$ 7,360.00
30	IMI050098	UNIDAD DE CD EXTERNA USB 3.0 LECTOR CD / DVD 5GBS GRABADORA	PIEZA	2	$ 814.00	$ 1,628.00
31	IMI050099	PONCHADORA IMPACTO 110 AJUSTABLE RJ45 JACK ROSETA RED	PIEZA	1	$ 451.50	$ 451.50
32	IMI050100	PINZAS PELACABLE AUTOMATICAS PELADOR DE CABLE TRUPER	PIEZA	1	$ 560.00	$ 560.00
33	IMI050101	CRUCIAL MEMORIA 8 GB DE RAM, DDR4-2400 MHZ SODIM, PARA HP 200 G8 21 ALL-IN-ONE	PIEZA	5	$ 1,297.00	$ 6,485.00
34	IMI050102	CONECTOR JACK RJ45 CAT6 90GRADOS ENSON ENS-JC6	PIEZA	60	$ 53.00	$ 3,180.00
35	IMI050103	PLACA DE PARED UNIVERSAL 2 PUERTOS ENSON ENS-FP62 SIN JACK	PIEZA	10	$ 46.00	$ 460.00
36	IMI050104	FACE PLATE 1 SALIDA TAPA DE PARED RJ45 RJ11 RED	PIEZA	9	$ 68.50	$ 616.50
37	IMI050105	CAJA UNIVERSAL CON FONDO PVC RED ELECTRICO CANALETA	PIEZA	29	$ 66.50	$ 1,928.50
38	IMI050106	PROBADOR UTP SEGUIDOR GENERADOR TONOS POLLO RED RJ45 Y RJ11	PIEZA	2	$ 1,741.00	$ 3,482.00
39	IMI050107	PRESENTADOR INALAMBRICO LOGITECH R400 DE DIAPOSITIVAS LASER	PIEZA	5	$ 834.00	$ 4,170.00
40	IMI050108	JUMPER DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO LC/SC DUPLEX DE 1.8 MTS, COLOR NARANJA	PIEZA	8	$ 1,372.50	$ 10,980.00
41	IMI050109	TARJETA DE RED PCI EXPRESS ALAMBRICA TP-LINK TG-3468 1 RJ45 GIGABIT 10/100/1000 MBPS	PIEZA	25	$ 413.00	$ 10,325.00
42	IMI050110	LIMPIADOR LIQUIDO PARA COMPUTADORA PERFECT CHOICE	PIEZA	20	$ 88.50	$ 1,770.00
43	IMI050111	ESPIRAL AGRUPACABLES DE 1/2" 30 MTS DE LARGO	PIEZA	2	$ 589.50	$ 1,179.00
44	IMI0801561	LLAVES ALLEN ESTANDAR.	JUEGO	1	$ 500.00	$ 500.00
45	IMI0801562	LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS.	JUEGO	1	$ 500.00	$ 500.00
46	IMI050112	DISCO DURO SOLIDO ADATA SSD 120 GB SU650 SATA	PIEZA	5	$ 1,096.00	$ 5,480.00
47	IMI050113	BATERIA PARA LAPTOP HP HS04 240 G5	PIEZA	5	$ 736.00	$ 3,680.00
48	IMI050114	JUEGO DE DESARMADORES LARGOS DE PRECISIÓN	PIEZA	1	$ 715.50	$ 715.50

49	IMI050115	FUSOR IMPRESORA HPLASERJET PRO M402DN RM2-5425	PIEZA	2	$ 3,889.00	$ 7,778.00
50	IMI0500660	VELCRO ROLLO DE 50 MTS DOBLE CARA	PIEZA	2	$ 1,137.50	$ 2,275.00
					TOTAL	**$ 248,745.50**
LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.						

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 074
PROYECTO: 020302010107, 020302030101, 020302030106, 020302010107, 020302030101, 020302030106
PARTIDA: 2141 **FOLIO:** 22-162
PRESUPUESTO AUT.: $13,573.00, $48,018.00, $29,355.00, $56,594.35, $117,092.25, $307,015.00, **TOTAL $571,647.60** **PRESUPUESTO ADJ.:** $567,043.00

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500881	CARTUCHOS DE TINTA HP 954XL NEGRO	PIEZA	9	$ 1,157.00	$ 10,413.00
2	IMI0500880	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL AMARILLO	PIEZA	9	$ 1,155.50	$ 10,399.50
3	IMI0500879	CARTUCHO DE TINTA 954XL MAGENTA	PIEZA	9	$ 1,156.50	$ 10,408.50
4	IMI0500878	CARTUCHO DE TINTA 954XL AZUL	PIEZA	9	$ 1,157.00	$ 10,413.00
5	IMI0500574	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR NEGRO CE505A 05A	PZA	10	$ 2,783.90	$ 27,839.00
6	IMI0500380	MEMORIA USB DE 32GB	PIEZA	10	$ 152.50	$ 1,525.00
7	IMI0500617	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR NEGRO CF280A 80A	PIEZA	12	$ 3,223.50	$ 38,682.00
8	IMI0500523	TONER (TK-132) PARA IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA, MOD FS-1300D	PIEZA	80	$ 3,212.00	$ 256,960.00
9	IMI0500834	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M127fn 83A	PIEZA	8	$ 2,117.00	$ 16,936.00
10	IMI0500775	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M402DN 26 A CF226A	PIEZA	25	$ 3,792.00	$ 94,800.00
11	IMI0500154	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 1022 No. 12A (Q2612A)	PIEZA	4	$ 2,601.90	$ 10,407.60
12	IMI0500684	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA BN431N PARA IMPRESORA OKI	PIEZA	2	$ 5,153.00	$ 10,306.00
13	IMI0500844	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 NEGRO	PIEZA	10	$ 416.90	$ 4,169.00
14	IMI0500845	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AZUL	PIEZA	2	$ 416.90	$ 833.80
15	IMI0500846	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 MAGENTA	PIEZA	2	$ 416.90	$ 833.80
16	IMI0500847	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AMARILLO	PIEZA	2	$ 416.90	$ 833.80
17	IMI0500783	CARTUCHO TONER SAMSUNG MLT-D203E NEGRO	PIEZA	2	$ 4,695.00	$ 9,390.00
18	IMI0500165	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 2600n AMARILLO No. Q6002A	PIEZA	1	$ 3,316.50	$ 3,316.50
19	IMI0500166	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 2600n CIAN No. Q6001A	PIEZA	1	$ 3,316.50	$ 3,316.50
20	IMI0500167	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 2600n MAGENTA No. Q6003A	PIEZA	1	$ 3,316.50	$ 3,316.50
21	IMI0500168	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 2600n NEGRO No. Q6000A	PIEZA	1	$ 3,196.50	$ 3,196.50
22	IMI0500198	CARTUCHO TONER NEGRO PARA IMPRESORA SAMSUNG ML2010	PIEZA	9	$ 2,093.00	$ 18,837.00

23	IMI0500144	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA EPSON STYLUS AMARILLO N.73N	PIEZA	4	$ 587.00	$ 2,348.00
24	IMI0500145	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA EPSON STYLUS AZUL N.73N	PIEZA	4	$ 587.00	$ 2,348.00
25	IMI0500146	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA EPSON STYLUS MAGENTA N. 73N	PIEZA	4	$ 587.00	$ 2,348.00
26	IMI0500147	CARTUCHO PARA IMPREOSRA DE INYECCION DE TINTA STYLUS NEGRO N.73N	PIEZA	4	$ 587.00	$ 2,348.00
27	IMI0500525	TONER (TK-342) PARA IMPREOSRA LASER MONO KYOCERA FS.2020D	PIEZA	2	$ 2,872.00	$ 5,744.00
28	IMI0500567	CARTUCHO PARA IMPREOSRA LASER JET PRO P1102 85 A	PIEZA	2	$ 2,387.00	$ 4,774.00
					TOTAL	**$ 567,043.00**
LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.						

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 075
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2141 **FOLIO:** 22-158
PRESUPUESTO AUT.: $414,251.54 **PRESUPUESTO ADJ.:** $412,847.20

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500128	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LASER JET 1320 Q5949A (49A)	PIEZA	18	$ 3,725.00	$ 67,050.00
2	IMI0500576	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA LASER JET P2055 dn	PIEZA	38	$ 2,783.90	$ 105,788.20
3	IMI0500567	TONER No. 85A PARA IMPRESORA LASER MONOCROMATICA HP LASER JET PI 102W	PIEZA	5	$ 2,387.00	$ 11,935.00
4	IMI0500754	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMSUNG MLT-D203S NEGRO	PIEZA	7	$ 4,695.00	$ 32,865.00
5	IMI0500122	CARTUCHO DE TONER EN COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET MOD 1015 (Q2612A)	PIEZA	4	$ 2,601.90	$ 10,407.60
6	IMI0500380	MEMORIA USB 16 GB	PIEZA	71	$ 152.50	$ 10,827.50
7	IMI0500878	CARTUCHO DE TINTA CIAN DE ALTO RENDIMIENTO HP954 XL (LOS62AL) 1600 PAGINAS	PIEZA	4	$ 1,157.00	$ 4,628.00
8	IMI0500879	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE ALTO RENDIMIENTO HP954 XL (LOS765AL) 1600 PAGINAS	PIEZA	4	$ 1,156.50	$ 4,626.00
9	IMI0500880	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE ALTO RENDIMIENTO HP954 XL (LOS68AL) 1600 PAGINAS	PIEZA	4	$ 1,155.50	$ 4,622.00
10	IMI0500881	CARUCHO DE TINTA NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO HP954 XL (LOS71AL) 2000 PAGINAS	PIEZA	4	$ 1,507.00	$ 6,028.00
11	IMI0500763	TONER HP 26A NEGRO CF226A LASER JET HP M402 DN	PIEZA	7	$ 3,792.00	$ 26,544.00
12	IMI0500578	CARTUCHO LASER JET HP CC 530 AD NEGRO CP 2025	PIEZA	2	$ 4,522.00	$ 9,044.00
13	IMI0500579	CARTUCHO LASER JET HP CC 533 AD MAGENTA CP 2025	PIEZA	3	$ 4,508.00	$ 13,524.00
14	IMI0500580	CARTUCHO LASER JET HP CC 531 AD CYANCP 2025	PIEZA	3	$ 4,508.00	$ 13,524.00
15	IMI0500581	CARTUCHO LASER JET HP CC 532 AD YELLOW CP	PIEZA	3	$ 4,508.00	$ 13,524.00

		2025				
16	IMI0500790	MOUSE BASICO CONEXIÓN USB 3.0	PIEZA	15	$ 467.30	$ 7,009.50
17	IMI0500509	TECLADO PARA COMPUTADORA CON CONEXIÓN USB	PIEZA	12	$ 463.00	$ 5,556.00
18	IMI0500889	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET PRO M255 dw W2112A 206A AMARILLO	PIEZA	4	$ 3,217.00	$ 12,868.00
19	IMI0500890	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASERJET PRO M255 dw W2113A 206A MAGENTA	PIEZA	3	$ 3,217.00	$ 9,651.00
20	IMI0500891	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET PRO M255 dw W2111A 206A AZUL	PIEZA	3	$ 3,217.00	$ 9,651.00
21	IMI0500892	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET PRO M255 dw W2111A 206A NEGRO	PIEZA	4	$ 3,100.00	$ 12,400.00
22	IMI0500274	DVD-RW-SONY 120 MIN 4.7 GB 2X	PIEZA	74	$ 39.00	$ 2,886.00
23	IMI0500547	CINTA PARA IMPRESORA OKIDATA MICROLINE 621/691 CINTA P/N 44173404/4417304	PIEZA	2	$ 1,507.00	$ 3,014.00
24	IMI0500844	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 NEGRO	PIEZA	4	$ 416.90	$ 1,667.60
25	IMI0500845	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AZUL	PIEZA	4	$ 416.90	$ 1,667.60
26	IMI0500846	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 MAGENTA	PIEZA	4	$ 416.90	$ 1,667.60
27	IMI0500847	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AMARILLO	PIEZA	4	$ 416.90	$ 1,667.60
28	IMI0500409	PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 x 11 2 TANTOS DOBLE CEJA	CAJA C/1500	4	$ 2,051.00	$ 8,204.00
					TOTAL	**$ 412,847.20**
		LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
		CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.				

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 076
PROYECTO: 020302010108 **PARTIDA:** 2141 **FOLIO:** 22-175
PRESUPUESTO AUT.: $121,517.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $103,364.34

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500116	CARTUCHO DE TONER COLOR NEGRO 11600 Q5949A HEWLETT PACKARD	PIEZA	3	$ 3,725.00	$ 11,175.00
2	IMI0500165	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 2600N AMARILLO	PIEZA	1	$ 3,316.50	$ 3,316.50
3	IMI0500167	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 2600N MAGENTA	PIEZA	1	$ 3,316.50	$ 3,316.50
4	IMI0500537	CD-RW RECARGABLE CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	4	$ 303.60	$ 1,214.40
5	IMI0500544	MEMORIA USB 16 GB	PIEZA	20	$ 152.50	$ 3,050.00
6	IMI0500570	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR AMARILLO CE312A 126A	PIEZA	1	$ 2,350.50	$ 2,350.50
7	IMI0500574	TONER PARA IMPRESORA HP CESOS 050A COLOR NEGRO	PIEZA	1	$ 2,783.90	$ 2,783.90
8	IMI0500582	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR NEGRO CE310A 126A	PIEZA	1	$ 2,350.50	$ 2,350.50
9	IMI0500509	TECLADO BASICO USB	PIEZA	30	$ 463.00	$ 13,890.00
10	IMI0500676	CARTUCHO DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL MCA. HP 60XL	PIEZA	8	$ 2,687.00	$ 21,496.00
11	IMI0500677	CARTUCHO DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL MCA. HP 60XL	PIEZA	8	$ 2,415.00	$ 19,320.00
12	IMI0500790	MOUSE BASICO CONECCION USB 3.0	PIEZA	5	$ 467.30	$ 2,336.50
13	IMI0500844	TINTA CONTINUA COLOR NEGRO GI-190 PARA IMPRESORA CANON	PIEZA	3	$ 416.90	$ 1,250.70

14	IMI0500845	CARTUCHO DE TINTA CANON G4100 190 AZUL	PIEZA	1	$ 416.90	$ 416.90
15	IMI0500846	CARTUCHO DE TINTA CANON G4100 190 MAGENTA	PIEZA	1	$ 416.90	$ 416.90
16	IMI0500847	CARTUCHO DE TINTA CANON G4100I-190 AMARILLO	PIEZA	1	$ 416.90	$ 416.90
17	IMI0500864	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED Y 544 AMARILLO **(CONTRAOFERTA)**	PIEZA	2	$ 337.57	$ 675.14 **(CONTRAOFERTA)**
18	IMI0500865	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED M 544 ROSA	PIEZA	2	$ 338.00	$ 676.00
19	IMI0500866	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED C 544 AZUL	PIEZA	2	$ 338.00	$ 676.00
20	IMI0500867	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED BK 544 BLACK	PIEZA	2	$ 335.00	$ 670.00
21	IMI0500878	CARTUCHO DE TINTA CIAN DE ALTO RENDIMIENTO HP 954XL(LOS62AL) 1600 PAGINAS	PIEZA	2	$ 1,157.00	$ 2,314.00
22	IMI0500879	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE ALTO RENDIMEINT HP 954XL (LOS65AL) 1600 PAGINAS	PIEZA	2	$ 1,155.50	$ 2,311.00
23	IMI0500880	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE AL TENDIMIENTO HP 954XL (LOS68AL) 1600 PAGINAS	PIEZA	2	$ 1,156.50	$ 2,313.00
24	IMI0500881	CARTUCHO DE TINTA NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO HP 954XL (LOS71AL)- 2000 PAGINAS	PIEZA	4	$ 1,157.00	$ 4,628.00
					TOTAL	**$ 103,364.34**
LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.						

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 077
PROYECTO: 020302010203 **PARTIDA:** 2141 **FOLIO:** 22-214
PRESUPUESTO AUT.: $34,851.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $33,557.60

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	TOTAL
1	IMI0500537	CD-RECRABABLE 1X- 52X 80 MIN 700 MB/MO CAJA C/20 PZAS	CAJA	2	$ 303.30	$ 606.60
2	IMI0500380	MEMORIAS USB DE 16 GB MCA. KINGSTON DATATRAVER	PZA	60	$ 152.50	$ 9,150.00
3	IMI0500679	TONER PARA IMPRESORA HP 662 XL TRICOLOR	PZA	4	$ 1,087.50	$ 4,350.00
4	IMI0500680	TONER PARA IMPRESORA HP 662 XL COLOR NEGRO	PZA	4	$ 855.50	$ 3,422.00
5	IMI0500682	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 85A CE285AD	PZA	3	$ 2,387.00	$ 7,161.00
6	IMI0500089	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 NEGRO, 120	PZA	4	$ 317.50	$ 1,270.00
7	IMI0500083	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 AZUL, 220	PZA	4	$ 317.50	$ 1,270.00
8	IMI0500082	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 AMARILLO, 420	PZA	4	$ 317.50	$ 1,270.00
10	IMI0500867	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 NEGRO,	PZA	4	$ 335.00	$ 1,340.00
11	IMI0500866	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 AZUL,	PZA	4	$ 338.00	$ 1,352.00

12	IMI0500864	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 AMARILLO,	PZA	4	$ 338.00	$ 1,352.00
13	IMI0500865	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 ROSA,	PZA	3	$ 338.00	$ 1,014.00
					TOTAL	**$ 33,557.60**
LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.						

NOTA: QUEDA DESIERTA LA PARTIDA No.-9 DE LA REQUISICIÓN 077 DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

ALMACEN GENERAL: UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM 4.5, ZINACANTEPEC, MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

REQUISICIÓN	PERIODO DE ENTREGA
072 H.P.N.	3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA
073 H.P.N.	3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA
074 H.G.O.	3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA
075 OFICINAS C.	3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA
076 C.E.O.	3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA
077 DIR. ENSEÑ.	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/015/03/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Licitación Pública IMIEM-LP-006-2022, adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO al proveedor, "ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."** por un monto total de $1'959,813.44 (Un millón novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos trece pesos 44/100 M.N.) IVA Incluido, **en los términos presentados por la Secretaria Ejecutiva del Órgano Colegiado.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 11:30 horas del día 03 de junio del año 2022, firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

L.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 015/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. EN ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

DR. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ,
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

C. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

C. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ,
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

INVITADO

ING. FERNANDO VALDEZ HERNÁNDEZ,
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADO.

Nota: Las presentes firmas son parte integrante del acta de sesión extraordinaria 015/2022, efectuada el día 03 del mes de junio del año 2022.

ELABORÓ JARG.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 016/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **16:00 horas del día 02 de junio de 2022**, en el Salón de usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar; L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité; Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.E. Sandra Patricia Gómez Hernández, Auditora del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; P.L.A. Vicente Escobar López, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; C. Eduardo Javier Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; P.L.A. Rubén Miranda Bordón, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales, Representante del Área Usuaria y Vocal Suplente del Comité; C. José Juan Jiménez Sánchez, Responsable del Área de Recursos Materiales del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado; C. Elsa Alejandra Gómez Cervantes, Responsable del Área de Recursos Materiales del Hospital para el Niño e Invitada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 Fracciones II, III, 25, 26, 28 Fracción I, 29, 30 Fracción I, 35, 36 Fracciones I, II, III, IV, V y VI, 37, 39 y 41 segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como, 43, 44, 45 fracciones II, V y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 61 y 67 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **016/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III del Reglamento Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 016/2022** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/016/02/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Asunto que se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 016/2022,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dos asuntos a efecto de que se determine lo procedente por el referido Órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No **IMIEM-LP-007-2022** referente a la adquisición **de MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.**

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y POBALIN-057, POBALIN-064 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 66 del Hospital para El Niño, 67 del Hospital De Ginecología Y Obstetricia, 68 del Centro De Especialidades Odontológicas, 69 del Departamento De Servicios Generales Y 70 de Dirección De Enseñanza E Investigación donde solicitan la adquisición de **MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA,** para el ejercicio fiscal 2022.

1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

		CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
066	HPN	22-142	020302020101	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA	$ 1,099,998.13
067	HGO	22-164	020302010107 020302030101 020302030103 020302030106	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA	$ 1,317,685.94
		22-163	020302010107 020302030101 020302030103 020302030104 020302030106			$ 157,704.48
068	CEO	22-176	020302010108	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA	$ 151,664.00
069	DSG	22-159	020302020101	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA	$ 126,022.05
070	DEI	22-209	020302010203	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA	$ 9,118.00
					TOTAL	$ 2,862,192.60

abrirá; lo anterior con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y con fundamento por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el Servidor Público designado ante la presencia del representante de la empresa procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo el licitante:

"COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h", ante la presencia del representante de la empresa y asistentes y con fundamento por el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el Servidor Público designado pronunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día, el Servidor Público designado ante la presencia del licitante procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases; de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En seguida, el Servidor Público designado, comunicó al licitante el monto total de la propuesta económica.

"COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V." cotiza 5 requisiciones referente a la adquisición de MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA con un monto total de **$2,825,275.50** (Dos millones ochocientos veinticinco mil doscientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.) IVA Incluido.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo la empresa:

"COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V."

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, no se presentó el caso.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

6. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 016/2022,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

SECRETARÍA DE SALU
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

2. Que con fecha **26 de enero de 2022,** se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **22 de enero de 2022 al 04 de enero del 2023** en un horario de 09:00 hrs a 18:00 hrs, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **28 de mayo de 2022**, en los periódicos **"8 COLUMNAS" y "EL UNIVERSAL",** así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-007-2022** para la adquisición de **MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.**

4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-007-2022** los días **28, 29 y 30 de mayo del 2022**, donde se registró la compra de las mismas por el proveedor, siendo la empresa:

   "COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V."

5. Con fecha **01 de junio de 2022** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-007-2022,** para la adquisición de **MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA,** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

   a) Declaratoria del inicio del acto:
   b) Lectura del registro de asistencia al acto:
   c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes:
   d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
   e) Apertura de propuestas técnicas:
   f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas:
   g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
   h) Apertura de las propuestas económicas:
   i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas:
   j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas:
   k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica: y
   l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

   De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro del oferente participante, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

   En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo el siguiente licitante:

   "COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V."

   Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia del representante de la empresa y asistentes, el Servidor Público designado, enunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta técnica

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23 fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.

1.4. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, con fundamento en el Artículo 45 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Como función del Comité de Adquisiciones y Servicios se implementaron acciones que consideren necesarias para el mejoramiento del procedimiento de adquisición, informando al proveedor al momento del Fallo de Adjudicación a la empresa **"COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V."** representado por el C. Carlos Eduardo Díaz Benítez que se modifica el periodo de entrega en las áreas Usuarias de Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia, Centro de Especialidades Odontológicas y Departamento de Servicios Generales, derivado que su espacio es reducido en el Almacén, siendo esté: **3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DE ÁREA USUARIA**.

2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de Contratación de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

3. En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a la empresa:

"COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.", por un monto de **$ 2,812,025.50** (Dos millones ochocientos doce mil veinticinco pesos 50/100 M.N.) I.V.A. Incluido como a continuación se detalla:

HOSPITAL PARA EL NIÑO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 066
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2161 **FOLIO:** 22-142
PRESUPUESTO AUT.: $ 1,099,998.13 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 1,082,110.20

REQUISICIÓN 066; HOSPITAL PARA EL NIÑO						
N.P.	CLAVE DEL ARTICULO	NOMBRE DEL ARTICULO ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0400126	ATOMIZADOR FRASCO DE 500 ML	PIEZA	25	$ 28.20	$ 705.00
2	IMI0400011	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 60X90 CMS, CALIBRE 200 SIN FUELLE.	KILO	1,050	$ 84.00	$ 88,200.00
3	IMI0400006	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 1.00 X 1.20 MTS, CALIBRE 200 SIN FUELLE.	KILO	10	$ 84.00	$ 840.00
4	IMI0400010	BOLSAS DE POLIETILENO COLOR ROJO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE 200 LIBRE DE METALES PESADOS, CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA TINTA CARGA MAXIMA 18 KGS., DE 55 X 60 CMS. CON FUELLE A LOS LADOS, PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS. QUE CUMPLA CON LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.	PIEZA	500	$ 9.50	$ 4,750.00
5	IMI0400024	CLARASOL LIQUIDO AL 6% DE HIPOCLORITO DE SODIO. ENVASE DE PLASTICO NO TRASLUCIDO DE ALTA RESISTENCIA, CON TAPA DE ROSCA, SELLO DE SEGURIDAD EN LA BOQUILLA PARA EVITAR DERRAMES.	ENVASE 950 ML	12,000	$ 18.50	$ 222,000.00
6	IMI0400029	CUBETA DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 14 LITROS FLEXIBLE	PIEZA	10	$ 74.00	$ 740.00
7	IMI0400093	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL PARA SUPERFICIES, ELIMINA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS	PIEZA	10	$ 159.00	$ 1,590.00
8	IMI0400031	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR PARA PISOS DIFERENTES AROMAS, COMPUESTO DE AGUA, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, TENSOACTIVOS NO IÓNICOS, REGULADOR DE PH, GLUTARALDEÍDO (0.05%), COLORANTE. ANTIBACTERIAL.	ENVASE DE 1 LT	200	$ 36.20	$ 7,240.00
9	IMI0400034	DETERGENTE EN POLVO PARA BLANQUEAR ROPA, COMPUESTO DE DODECILBENCENO SULFATO DE SODIO (INGREDIENTE BÁSICO), ABLANDADOR DE AGUA, INTENSIFICADORES DE LIMPIEZA, AGENTES ANTIRREDEPOSITANTES, ENZINAS, PERFUME, ABRILLANTADORES ÓPTICOS Y COLORANTES. BIODEGRADABILIDAD MÍNIMA DEL TENSOACTIVO: 90%.	BOLSA DE 850 GRS.	2,100	$ 41.30	$ 86,730.00
10	IMI0400035	DETERGENTE MULTIUSOS BIODEGRADABLE EN POLVO.	BOLSA DE 10 KG.	5	$ 452.70	$ 2,263.50
11	IMI0400039	ESCOBA DE PLASTICO, TIPO CEPILLO. MANGO DE MADERA.	PIEZA	40	$ 51.20	$ 2,048.00
12	IMI0400043	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM, 100% NYLON, PROTECCIÓN ANTIBACTERIAL.	CAJA CON 12 PIEZAS	12	$ 224.70	$ 2,696.40
13	IMI0400098	FRANELA BLANCA REFORZADA DE 55 CM DE ANCHO	ROLLO CON 25 MTS.	1	$ 453.00	$ 453.00
14	IMI0400099	FRANELA GRIS REFORZADA DE 55 CM DE ANCHO	ROLLO CON 25 MTS.	1	$ 453.00	$ 453.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

15	IMI0400049	GUANTES DE HULE LATEX NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SANITIZADOS, CON FLOCADO INTERIOR DE ALGODÓN, RESISTENTE A GRASAS Y ACEITES. NO. 8	PAR	100	$ 33.00	$ 3,300.00
16	IMI0400048	GUANTES DE HULE LATEX NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SANITIZADOS, CON FLOCADO INTERIOR DE ALGODÓN, RESISTENTE A GRASAS Y ACEITES. NO. 9	PAR	100	$ 33.00	$ 3,300.00
17	IMI040095	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	GARRAFA DE 18 LTS	5	$ 980.00	$ 4,900.00
18	IMI0400054	JERGA AZUL REFORZADA DE 55 CM DE ANCHO	ROLLO DE 25 MTS.	4	$ 452.20	$ 1,808.80
19	IMI0400066	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO CON 400 HOJAS DOBLES.	PIEZA	52	$ 9.40	$ 488.80
20	IMI0400072	PINO LIQUIDO LIMPIADOR	LITRO	300	$ 28.60	$ 8,580.00
21	IMI0400143	TOALLA INTERDOBLADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO DE 24 CM X 21 CM	PAQUETE C/100 HOJAS DOBLES	41,180	$ 15.20	$ 625,936.00
22	IMI0400070	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE CON AROMA PARA TANQUE DE WC	PIEZA DE 80 GRAMOS	100	$ 14.80	$ 1,480.00
23	IMI0400068	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE LISA O GOFRADA COLOR BLANCO, TAMAÑO JUMBO MAXI PARA PORTA PAPEL 500 MTS. ANCHO DE 9 CMS.	CAJA CON 6 ROLLOS	11	$ 593.40	$ 6,527.40
24	IMI0400079	VINAGRE BLANCO	FRASCO DE 1 LT.	47	$ 22.10	$ 1,038.70
25	IMI0400056	LIQUIDO LIMPIADOR CONCENTRADO CON HIDROXIDO DE AMONIA ELABORADO CON LOS INGREDIENTES: AGUA, CARBONATOS, TENSOACTIVO ANIOANICO AL 2.4 % TENSOACTIVO NO IONICO, HIDROXIDO DE AMONIA, PERFUME, REGULADOR DE PH, CONSERVADORES	LITRO	96	$ 42.10	$ 4,041.60
UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 20/100 M.N.					**TOTAL**	**$ 1,082,110.20**
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 067 **PARTIDA:** 2161
FOLIO: 22-164 **$ 1,317,685.94**
PROYECTO: 020302010107, 020302030101, 020302030103, 020302030106
FOLIO: 22-163 **$ 157,704.48**
PROYECTO: 020302010107, 020302030101, 020302030103, 020302030104, 020302030106
PRESUPUESTO AUT TOTAL.: $ 1,476,579.76 **PRESUPUESTO ADJ.: $ 1,449,693.50**

REQUISICIÓN 067; HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA						
N.P.	**CLAVE DEL ARTICULO**	**NOMBRE DEL ARTICULO ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
1	IMI0400056	LIQUIDO LIMPIADOR CONCENTRADO CON HIDROXIDO DE AMONIA (AJAX)	LITRO	100	$ 42.10	$ 4,210.00
2	IMI0400034	DETERGENTE ARIEL EN POLVO PARA BLANQUEAR ROPA, COMPUESTO DE DODECILBENCENO SULFATO DE SODIO (INGREDIENTE BASICO)	BOLSA DE 850 GRS.	3500	$ 41.30	$ 144,550.00
3	IMI0400011	BOLSA DE POLIETILINO TRANSPARENTE DE 60X90 CMS, CALIBRE 200 SIN FUELLE	KILO	1000	$ 84.00	$ 84,000.00
4	IMI0400039	ESCOBAS DE PLASTICO, TIPO CEPILLO. MANGO DE MADERA.	PIEZA	10	$ 51.20	$ 512.00
5	IMI0400035	DETERGENTE ROMA EN POLVO. BOLSA DE 10	BOLSA	5	$ 452.70	$ 2,263.50

SECRETARÍA DE SALU
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiale

		KGS.				
6	IMI0400049	GUANTES DE HULE LATEX TAMAÑO MEDIANO NO. 8	PAR	150	$ 33.00	$ 4,950.00
7	IMI0400068	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE LISA O GOFRADA COLOR BLANCO, TAMAÑO JUMBO MAXI PARA PORTA PAPEL 500 MTS. ANCHO DE 9 CMS	CAJA CON 6 ROLLOS	100	$ 593.40	$ 59,340.00
8	IMI0400006	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 1.00 X 1.20, CALIBRE 200, SIN FUELLE PARA BASURA	KILO	500	$ 84.00	$ 42,000.00
9	IMI0400024	CLARASOL LIQUIDO AL 6% DE HIPOCLORITO DE SODIO. ENVASE DE PLASTICO NO TRASLUCIDO DE ALTA RESISTENCIA, CON TAPA DE ROSCA, SELLO DE SEGURIDAD EN LA BOQUILLA PARA EVITAR DERRAMES	ENVASE 950 ML	20000	$ 18.50	$ 370,000.00
10	IMI0400143	TOALLAS INTERDOBLADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO DE 24CMX21CM	PAQUETE CON 100 HOJAS DOBLES	45000	$ 15.20	$ 684,000.00
11	IMI0400043	FIBRA VERDE DE 229 MM Y 152 MM 100% NYLON, PROTECCIÓN ANTIBACTERIAL. CAJA DE 12 FIBRAS	CAJA	24	$ 224.70	$ 5,392.80
12	IMI0400052	JABON GEL PARA MANOS PARA DISPENSADOR DE PARED	CARTUCHO DE 500 ML	40	$ 44.80	$ 1,792.00
13	IMI0400070	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE CON AROMA PARA TANQUE DE WC DE 80 GRAMOS	PIEZA	50	$ 14.80	$ 740.00
14	IMI0400073	POLVO LIMPIADOR PARA SUPERFICIES BICLORO DE 480 O 500 GRS,	BOTE	10	$ 44.60	$ 446.00
15	IMI0400040	ESCOBETAS DE RAIZ No. 16 DE UNA PUNTA	PIEZA	12	$ 13.10	$ 157.20
16	IMI0400062	PAÑUELOS KLEENEX DESECHABLES DE HOJA DOBLE DE 21.5 X 21 CM	CAJA CON 90 PIEZAS	10	$ 31.00	$ 310.00
17	IMI0400031	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR PARA PISOS DIFERENTES AROMAS, COMPUESTO DE AGUA, TENSOACTIVO ANIÓNICO, 1 LITRO.	PIEZA	1200	$ 36.20	$ 43,440.00
18	IMI0400093	DESINFECTANTE EN AEROSOL PARA SUPERFICIES, ELIMINA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS	ENVASE 475G	10	$ 159.00	$ 1,590.00
UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.					**TOTAL**	**$ 1,449,693.50**
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 068
PROYECTO: 020302010108 **PARTIDA:** 2161 **FOLIO:** 22-176
PRESUPUESTO AUT.: $ 151,664.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** **$ 146,616.40**

REQUISICIÓN 068; CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS						
N.P.	**CLAVE DEL ARTICULO**	**NOMBRE DEL ARTICULO ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
1	IMI0400003	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	ENVASE DE 400 MILILITROS PIEZA	50	$ 86.50	$ 4,325.00
2	IMI0400011	BOLSAS DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 60X90 CALIBRE 200 SIN FUELLE	KILO	70	$ 84.00	$ 5,880.00
4	IMI0400035	DETERGENTE MULTIUSOS BIODEGRADABLE EN POLVO.	BOLSA DE 10 KILOS	5	$ 452.70	$ 2,263.50
5	IMI0400052	JABON GEL PARA MANOS PARA DISPENSADOR DE PARED	CARTUCHO DE 500 ML	100	$ 44.80	$ 4,480.00

6	IMI0400070	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE CON AROMA PARA TANQUE DE WC	PIEZA	100	$ 14.80	$ 1,480.00
7	IMI0400143	TOALLA INTERDOBLADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO DE 24 CM X 21 CM	PAQUETE C/100 HOJAS DOBLES	2000	$ 15.20	$ 30,400.00
8	IMI0400112	TRAPO DE MICROFIBRA 30X30 COLOR AMARILLO AZUL Y ROJO	PIEZA	50	$ 38.50	$ 1,925.00
9	IMI0400029	CUBETA DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 14 LITROS FLEXIBLE	PIEZA	6	$ 74.00	$ 444.00
10	IMI0400031	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR PARA PISOS DIFERENTES AROMAS, COMPUESTO DE AGUA, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, TENSOACTIVOS NO IÓNICOS, REGULADOR DE PH, GLUTARALDEÍDO (0.05%), COLORANTE. ANTIBACTERIAL. CONTENIDO NETO 1 LITRO.	PIEZA	70	$ 36.20	$ 2,534.00
11	IMI0400043	FIBRA VERDE DE 229 MM Y 152 MM 100% NYLON PROTECCION ANTIBACTERIAL	CAJA C/12 PIEZAS	5	$ 224.70	$ 1,123.50
12	IMI0400044	FRANELA ROJA REFORZADA DE 55 CM DE ANCHO	ROLLO CON 25 METROS	1	$ 453.00	$ 453.00
13	IMI0400047	GUANTES DE HULE LATEX NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SANITIZADOS, CON FLOCADO INTERIOR DE ALGODÓN, RESISTENTE A GRASAS Y ACEITES. NO. 7	PAR	35	$ 33.00	$ 1,155.00
14	IMI0400048	GUANTES DE HULE LATEX NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SANITIZADOS, CON FLOCADO INTERIOR DE ALGODÓN, RESISTENTE A GRASAS Y ACEITES. NO. 9	PAR	15	$ 33.00	$ 495.00
15	IMI0400049	GUANTES DE HULE LATEX NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SANITIZADOS, CON FLOCADO INTERIOR DE ALGODÓN, RESISTENTE A GRASAS Y ACEITES. NO. 8	PAR	80	$ 33.00	$ 2,640.00
16	IMI0400054	JERGA AZUL REFORZADA DE 55 CM DE ANCHO	ROLLO CON 25 METROS	1	$ 452.20	$ 452.20
17	IMI0400056	LIMPIADOR LÍQUIDO LIMPIADOR CONCENTRADO CON HIDROXIDO DE AMONIA.	LITRO	85	$ 42.10	$ 3,578.50
18	IMI0400057	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL	ENVASE DE 333 GRAMOS	10	$ 116.50	$ 1,165.00
19	IMI0400059	MECHUDO DE PABILO DE 350 GRAMOS	PIEZA	40	$ 52.00	$ 2,080.00
20	IMI0400061	MOP COMPLETO DE 90 CMS. BASE METALICA (MOVIBLE)	PIEZA	1	$ 1,338.70	$ 1,338.70
21	IMI0400062	PAÑUELOS DESECHABLES DE HOJA DOBLE DE 21.5 X 21 CM	CAJA CON 90 HOJAS DOBLES PIEZAS	100	$ 31.00	$ 3,100.00
22	IMI0400068	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE LISA O GOFRADA COLOR BLANCO, TAMAÑO JUMBO MAXI PARA PORTA PAPEL 500 MTS. ANCHO DE 9 CMS	CAJA C/6 ROLLOS	50	$ 593.40	$ 29,670.00
23	IMI0400073	POLVO LIMPIADOR PARA SUPERFICIES BICLORO DE 480 O 500 GRS, ENVASE CON ORIFICIOS EN LA TAPA SUPERIOR PARA APLICACIÓN.	BOTE	50	$ 44.60	$ 2,230.00
24	IMI0400075	RECOJEDOR METALICO MANGO LARGO TAMANO ESTANDAR	PIEZA	3	$ 158.00	$ 474.00
25	IMI0400093	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL PARA SUPERFICIES, ELIMINA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS	PIEZA	270	$ 159.00	$ 42,930.00
CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 40/100 M.N.					**TOTAL**	**$ 146,616.40**
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 069
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2161 **FOLIO:** 22-159
PRESUPUESTO AUT.: $ 126,022.05 **PRESUPUESTO ADJ.:** **$ 125,057.70**

REQUISICIÓN 069; DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES						
N.P.	**CLAVE DEL ARTICULO**	**NOMBRE DEL ARTICULO ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
1	IMI0400003	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	PIEZA	20	$ 86.50	$ 1,730.00
2	IMI0400031	DESINFECTANTE Y LIMPIEADOR PARA PISOS DIFERENTES AROMAS, COMPUESTO DE AGUA, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, TENSOACTIVOS NO IÓNICOS, REGULADOR DE PH, GLUTARALDEÍDO (0.05%), COLORANTE. ANTIBACTERIAL. CONTENIDO NETO 1 LITRO.	PIEZA	20	$ 36.20	$ 724.00
3	IMI0400020	CESTO DE PLASTICO PARA BASURA MEDIDADAS 33x34 CENTIMETROS RECTANGULAR.	PIEZA	3	$ 143.50	$ 430.50
4	IMI0400029	CUBETA DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 14 LITROS FLEXIBLE.	PIEZA	3	$ 74.00	$ 222.00
5	IMI0400011	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 60x90 CMS. CALIBRE 200 SIN FULLE.	KILO	50	$ 84.00	$ 4,200.00
6	IMI0400024	CLARASOL LIQUIDO AL 6% DE HIPOCLORITO DE SODIO. ENVASE DE PLASTICO NO TRASLUCIDO DE ALTA RESISTENCIA, CON TAPA DE ROSCA, SELLO DE SEGURIDAD EN LA BOQUILLA PARA EVITAR DERRAMES.	ENVASE DE 950 ML	48	$ 18.50	$ 888.00
7	IMI0400034	DETERGENTE EN POLVO PARA BLANQUEAR ROPA, COMPUESTO DE DODECILBENCENO SULFATO DE SODIO (INGREDIENTES BÁSICO), ABLANDADOR DE AGUA, INTENSIFICADORES DE LIMPIEZA, AGENTES ANTIRREDEPOSITANTES, ENZINAS, PERFUME, ABRILLANTADORES ÓPTICOS Y COLORANTES. BIODEGRADABILIDAD MÍNIMA DEL TENSOACTIVO: 90%.	BOLSA DE 850 GRS.	48	$ 41.30	$ 1,982.40
8	IMI0400039	ESCOBA DE PLASTICO, TIPO CEPILLO. MANGO DE MADERA.	PIEZA	5	$ 51.20	$ 256.00
9	IMI0400095	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL.	GALON DE 18 LITROS	5	$ 980.00	$ 4,900.00
10	IMI0400072	PINO LIQUIDO LIMPIADOR.	LITRO	48	$ 28.60	$ 1,372.80
11	IMI0400141	TOALLITAS DESINFECTANTES DE SUPERFICIES MATA 99.9% DE VIRUS.	BOTE C/35	20	$ 180.90	$ 3,618.00
12	IMI0400051	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON DISPENSADOR.	FRASCO 460 MILILITROS	50	$ 52.40	$ 2,620.00
13	IMI0400110	PAPEL HIGIENICO JUMBO COLOR BLANCO CON 400 HOJAS DOBLES, ANCHO DE 9CM Y 29 CM DE DIAMETRO.	PAQUETE CON 24 PIEZAS	120	$ 270.00	$ 32,400.00
14	IMI0400143	TOALLA INTERDOBLADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO DE 24CM x 21CM.	PAQUETE CON 100 HOJAS DOBLES	500	$ 15.20	$ 7,600.00
15	IMI0400045	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS ELIMINA EL 99& DE BACTERIAS CON ATOMIZADOR FRASCO DE 1000 ML.	LITRO	100	$ 108.90	$ 10,890.00
16	IMI0400041	ESCOBILLON PARA W.C. CON CERDAS DE PLASTICO.	PIEZA	5	$ 67.00	$ 335.00
17	IMI0400049	GUANTES DE HULE LATEX NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SANITIZADOS, CON FLOCADO INTERIOR DE ALGODÓN, RESISTENTE A GRASAS Y ACEITES. No. 8	PAR	10	$ 33.00	$ 330.00

SECRETARÍA DE SALU
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXIC
Departamento de Recursos Materiale

18	IMI0400047	GUANTES DE HULE LATEX NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SANITIZADOS, CON FLOCADO INTERIOR DE ALGODÓN, RESISTENTE A GRASAS Y ACEITES. No. 7	PAR	10	$ 33.00	$ 330.00
19	IMI0400006	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 1.00x1.20 MTS. CALIBRE 200 SIN FULLE.	KILO	20	$ 84.00	$ 1,680.00
20	IMI0400062	PAÑUELOS DESECHABLES DE HOJA DOBLE DE 21.5x21 CM.	CAJA CON 90 HOJAS DOBLES	100	$ 31.00	$ 3,100.00
21	IMI0400070	PASTILLA DESODARENTE Y DESINFECTANTE CON AROMA PARA TANQUE DE W.C.	PIEZA DE 80 GRAMOS	19	$ 14.80	$ 281.20
22	IMI0400057	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL.	ENVASE DE 333 GRAMOS	10	$ 116.50	$ 1,165.00
23	IMI0400068	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE LISA O GOFRADA COLOR BLANCO, TAMAÑO JUMBO MAXI PARA PORTA PAPEL 500 MTS. ANCHO DE 9 CMS.	CAJA CON 6 ROLLOS	42	$ 593.40	$ 24,922.80
24	IMI0400093	DESINFECTANTE ACTIBACTERIAL EN AEROSOL PARA SUPERFICIES, ELIMINA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS.	PIEZA	120	$ 159.00	$ 19,080.00
CIENTO VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.					**TOTAL**	**$ 125,057.70**
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 070
PROYECTO: 020302010203 **PARTIDA:** 2161 **FOLIO:** 22-209
PRESUPUESTO AUT.: $ 9,118.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** **$ 8,547.70**

REQUISICIÓN 070; DIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN						
N.P.	CLAVE DEL ARTICULO	NOMBRE DEL ARTICULO ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0400062	PAÑUELOS DESECHABLES DEHOJA DOBLE DE 21.5 X 21 CM	CAJA	30	$ 31.00	$ 930.00
2	IMI0400045	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS ELIMINA EL 99 % DE BACTERIAS CON DISPENSADOR	LITRO	15	$ 108.90	$ 1,633.50
3	IM0400051	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON DISPENSADOR	FRASCO 460 MILILITROS.	8	$ 52.40	$ 419.20
5	IMI040093	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL PARA SUPERFICIES ELIMINA VIRUS, BACTERIAS Y HOMGOSDE 475G LAYSOL.	FCO.	35	$ 159.00	$ 5,565.00
OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.					**TOTAL**	**$ 8,547.70**
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN I.V.A.						

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

REQ.	ÁREA USUARIA	LUGAR DE ENTREGA
66	Hospital para el Niño	ALMACEN GENERAL: VIALIDAD ADOLFO MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO DE MÉXICO, C.P. 51355, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
67	Hospital de Ginecología y Obstetricia	
69	Departamento de Servicios Generales	
70	Dirección de Enseñanza e Investigación	
68	Centro de Especialidades Odontológicas	CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS; PASEO COLÓN, S/N ESQ. FELIPE ANGELES, PLANTA BAJA, COL. VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

REQ.	ÁREA USUARIA	PERIODO DE ENTREGA
66	Hospital para el Niño	3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA
67	Hospital de Ginecología y Obstetricia	
68	Centro de Especialidades Odontológicas	
69	Departamento de Servicios Generales	
70	Dirección de Enseñanza e Investigación	UNA ENTREGA DEL 100 % AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

PARTIDAS DESIERTAS:
Partida 03 de la requisición **68** del Centro De Especialidades Odontológicas.
Partida 04 de la requisición **70** de Dirección De Enseñanza E Investigación.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/016/03/2022

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Licitación Pública **IMIEM-LP-007-2022** a favor de la empresa **"COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V."** para la adquisición de **MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA** por un monto de **$ 2,812,025.50** (Dos millones ochocientos doce mil veinticinco pesos 50/100 M.N.) I.V.A. Incluido, **en los términos presentados por la Secretaria Ejecutiva del Órgano Colegiado.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 16:30 horas del día 02 de junio del año 2022, firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

L.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ.

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.E. SANDRA PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ,
AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 016/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
Y VOCAL DEL COMITÉ.

DR. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ,
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PARA
EL NIÑO REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

C. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE
ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, REPRESENTANTE
DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.A. RUBÉN MIRANDA BORDÓN,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, REPRESENTANTE DEL ÁREA
USUARIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

INVITADOS

C. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ,
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E

C. ELSA ALEJANDRA GÓMEZ CERVANTES,
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL
HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA.

Nota: Las presentes firmas son parte integrante del acta de sesión extraordinaria 016/2022, efectuada el día 02 del mes de junio del año 2022.

ELABORÓ REA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **11:00hrs del día 04 de abril de 2022,** reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México; sito en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, el CC. Lic. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; L.D. Suhaila Ramírez Sayún, jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité; L.C. Miguel Ángel García Lugo, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y Vocal del Comité; L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe De La Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal Del Comité; Dra. Lidia Estela García Sosa, Subdirector Médico del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Vocal Suplente del Comité; Dra. Juana Ortiz Almendarez, Subdirectora Médica del Hospital para el Niño y Vocal Suplente del Comité; P.L.A. Rubén Miranda Bordón, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado; Vicente Escobar López, Subdirector de Administración del Hospital para el Niño e Invitado; M.A.H. Gloria Díaz Martínez, Jefa de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitada; Dra. A.D. Petra Sánchez López, Subjefa de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitada; Q.F.B. Sara Maurilia Camacho Villavicencio, Responsable de Farmacia del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitada; M. en A. Nidya González Galicia, Jefa de Enfermeras del Hospital para el Niño e Invitada; L. en F. Martha Isabel Flores Vázquez, Responsable de Farmacia del Hospital para el Niño e Invitada; e interesados en la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS ,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 fracción II, III y IV 25, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45 fracción II, V Y VII, 46, 47 y 48 fracciones II, III, IV, 49, 61 Y 67 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **002/2022** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con base en el registro de la lista de asistencia, declarara la existencia de quórum legal para realizar este acto, con lo que quedó formalmente instalada la **Sesión Extraordinaria 002/2022** de este Órgano Colegiado.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité, presentó a consideración para su aprobación a los integrantes del Comité el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (realizado).
2. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/002/2022/01

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

3. Objeto del acto

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario precisó que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el objetivo de la **Sesión Extraordinaria 002/2022/02,** es someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, un asunto a efecto de que se determine lo procedente por el referido Órgano Colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

ASUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. IMIEM-LP-002-2022** PARA LA **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**

RESULTANDO

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   1.1. Que, mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015** presentada por el Hospital para el Niño, y Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 016, 017, 018, 019, 020 y 21** Hospital de Ginecología y Obstetricia donde solicitaron **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**

   1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO		IMPORTE
6	HPN	22-097-16	020302020101	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	$	14,500,000.00
7		22-097-15		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$	59,000,000.00
8		22-097-14		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$	497,669.97
9		22-097-13		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (FIDEICOMISO)	$	17,652,020.99
10		22-097-10		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$	124,775.58
11		22-097-9		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$	513,176.00
12		22-097-11		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (SUTURAS)	$	3,959,027.75
13		22-097-7		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (OSTEOSINTESIS)	$	2,563,077.21
14		22-097-8		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (HIGIENIKA, ESPUMA)	$	3,436,835.10
15		22-097-12		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (CATETERES)	$	2,957,221.38
16	HGO	22-097-4	020302030101 020302030104 020302030106 020302030101 020302030106	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$	24,500,000.61
17		22-097-5	20302030106	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	$	19,138,589.99
18		22-097-1	020302030101 020302030104 020302030101 020302030103	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (SUTURAS)	$	4,397,567.34

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

			020302030106				
19		22-097-2	20302030106	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (HIGIENIKA, ESPUMA)	$	2,179,951.36
20		22-097-3	20302030106	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (BRAZALETES)	$	150,687.20
21		22-091-6	20302030106	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (CATETERES)	$	2,818,438.10
TOTAL:						$	158,389,038.58

2. Que con fecha **26 de enero de 2022,** se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **22 de enero de 2022 al 04 de enero de 2023** en un horario de 09:00hrs a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **25 de marzo de 2022**, en los periódicos **"8 COLUMNAS" y "EL UNIVERSAL",** así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-002-2022** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS .**

4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-002-2022** los días **25, 26 y 27 de marzo de 2022**, donde se registró la compra de las mismas por 7 proveedores: **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V.", "B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO S.A.P.I DE C.V.", "DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.", "DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V.", "DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V.", "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V." Y "GEOSSA EQUIPOS E IMPLEMENTOS, S.A. DE C.V."**

5. Con fecha **28 de marzo de 2022** se llevó a cabo el "Acto Junta de Aclaraciones" de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-002-2022,** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS,** sin participación presencial de proveedores, sin embargo se respondieron las preguntas y dudas por parte de la empresa **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 fracción IV 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

6. Con fecha **01 de abril de 2022** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-002-2022,** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS,** con la participación de tres licitantes debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

   a) Declaratoria del inicio del acto;
   b) Lectura del registro de asistencia al acto;
   c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
   d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
   e) Apertura de propuestas técnicas;
   f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
   g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
   h) Apertura de las propuestas económicas;
   i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
   j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;

k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega de las propuestas técnicas, siendo los siguientes licitantes:

"**COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V.**" en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**
"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO S.A.P.I DE C.V."
"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes, el servidor público designado, enunció el nombre o razón social de los licitantes cuyas propuestas técnicas abrirá; lo anterior con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y con fundamento por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el servidor público designado ante la presencia de los representantes de las empresas procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el servidor público designado informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo los licitantes:

"**COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V.**" en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**
"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO S.A.P.I DE C.V."
"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

En relación con el inciso "h", ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes y con fundamento por el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el servidor público designado pronunció el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día, el servidor público designado ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases; de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En seguida, el servidor público designado, comunicó a los licitantes el monto total de las propuestas económicas.

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."** cotiza 860 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS,**

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS con un monto total de $78,948,094.34 (Setenta y ocho millones novecientos cuarenta y ocho mil noventa y cuatro pesos 34/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V." cotiza 84 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $7,924,200.58 (Siete millones novecientos veinticuatro mil doscientos pesos 58/100 M.N.) IVA incluido.

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."** cotiza 250 partidas referente al **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con un monto total de $52,515,662.76 (Cincuenta y dos millones quinientos quince mil seiscientos sesenta y dos pesos 76/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el servidor público designado informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dichas propuestas económicas para su posterior evaluación cualitativa, siendo las empresas:

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**
"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO S.A.P.I DE C.V."
"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, no se presentó el caso.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

7. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 002/2022,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. Que reunieran los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado, solicitando al Secretario Ejecutivo del Comité convoque a las empresas **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."** en participación

conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."** representado por el C. Román Flores Miramón; y la empresa **"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."** representado por la C. María de Lourdes Lomelí Espinosa y la empresa **"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V."** representado por la C. Elva Laura Gutiérrez presentar una **CONTRAOFERTA;** así como presentar la declaración fiscal del ejercicio fiscal 2021, de las empresas **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."** y de la empresa **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V."** ya que se incluyó la correspondiente al ejercicio 2020, igualmente presentarán licencias vigentes o de trámite de solicitud de prórroga, toda vez que se presentaron algunas licencias de insumos médicos cuya vigencia a la fecha de la apertura de ofertas se encontraban vencidas, por lo que la sesión Extraordinaria 002/2022 se declaró en Sesión Permanente.

1.3.1. Con fecha 06 de abril de 2022, se convocó a las empresas **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."** representado por el C. Román Flores Miramón; **"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."** representado por la C. María de Lourdes Lomelí Espinosa y la empresa **"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V."** representado por la C. Elva Laura Gutiérrez presentar lo indicado por los CC Integrantes del Comité una **CONTRAOFERTA** de su Propuesta Económica ya que los precios ofertados estaban por arriba del precio de referencia de las siguientes partidas:

		CONTRAOFERTA	
		"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."	"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."
HPN	006	117, 122, 198, 236, 237, 289-302, 338, 339, 340	338, 339, 340
	007	41, 100, 138	
	008	2, 3,4	
	009		
	012		
HGO	016	9,13,15,16,35,143	189
	017	13, 117, 150, 153, 175	
	018		

1.3.2. De la misma manera en el mismo acto se informó a los representantes legales de las mismas presentar tramite o prorroga de los registros sanitarios como a continuación se hace mención:

		REGISTROS SANITARIOS		
		"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."	"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."	"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V."
HGO	016	4, 11, 16, 33, 37, 38, 47, 98, 54, 69, 81, 91, 100, 108, 112, 129, 133, 143, 144.		
	017	88, 140		
	018			20

1.3.3. En este acto y con fundamento al Artículo 45 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, se solicitó a las empresas **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."** representado por el C. Román Flores Miramón; presentar su declaración fiscal anual del año 2021 de la empresa **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."** y a la empresa **"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."** representado por la C. María de Lourdes Lomelí Espinosa, presentar su declaración fiscal anual del año 2021 de la empresa **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V.".**

1.3.4. Con fecha **08 de abril de 2022** se recibieron de las empresas en sobre cerrado lo solicitado conforme a lo indicado en párrafos anteriores para la evaluación cualitativa de las mismas por el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronunció para la dictaminación de las propuestas.

2.- Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44, fracción V, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

3.- Con base en los considerandos y en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas, y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

R E S U E L V E

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica, contraofertas, declaraciones anuales 2021, así como que los medicamento, insumos médicos y en su caso material de curación ofertados por los proveedores participantes contaran con los registros sanitarios vigentes o bien la presentación de solicitudes de prorroga correspondientes; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se Adjudica a las empresas:

- **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."** con un monto total de $64,499,268.71 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 71/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

- **"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V."** con un monto total de $7,924,200.58 (Siete millones novecientos veinticuatro mil doscientos pesos 58/100 M.N.) IVA incluido.

- **"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."** con un monto total de $43,979,688.96 (Cuarenta y tres millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 96/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 012
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-097-11
PRESUPUESTO AUT.: $3,959,027.75 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 3,626,901.61

"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V."

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
				MIN	MAX					
1	IMI0200698	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 1 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 37MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	1	2	NOVOSYN VIOLET 1 (4) 70CM HR37 (M) DDP	caja con 36 pzs	2	$ 4,780.39	$9,560.79
2	IMI0202034	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 1 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	2	4	NOVOSYN VIOLET 1 (4) 70CM HR26 (M) DDP	caja con 36 pzs	4	$ 4,846.07	$19,384.30
3	IMI0200692	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 37MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	2	4	NOVOSYN VIOLET 0 (3,5) 70CM HR37 (M) DDP	caja con 36 pzs	4	$ 4,628.10	$ 18,512.39

		70CM.								
4	IMI0202035	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	3	5	NOVOSYN VIOLET 0 (3,5) 70CM HR26 (M) DDP	caja con 36 pzs	5	$ 4,477.55	$ 22,387.77
5	IMI0200693	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 2/0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	14	23	NOVOSYN VIOLET 2/0 (3) 70CM HR26 (M) DDP	caja con 36 pzs	23	$ 4,037.58	$ 92,863.21
6	IMI0200701	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 3/0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	14	23	NOVOSYN VIOLET 3/0 (2) 70CM HR26 (M) DDP	caja con 36 pzs	23	$ 4,178.80	$ 96,112.30
7	IMI0200700	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 4/0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	14	23	NOVOSYN VIOLET 4/0 (1,5)70CM HR26 (M) DDP	caja con 36 pzs	23	$ 4,525.22	$ 104,080.01
8	IMI0202036	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 4/0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 17MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	6	10	NOVOSYN VIOLET 4/0 (1,5)70CM HR17 (M) DDP	caja con 36 pzs	10	$ 4,722.85	$ 47,228.47
10	IMI0201423	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 3/0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 17MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZAS	6	10	NOVOSYN VIOLET 3/0 (2) 70CM HR17 (M) DDP	caja con 36 pzas	10	$ 4,751.34	$ 47,513.37
11	IMI0201627	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 5/0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 17MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	17	28	NOVOSYN VIOLET 5/0 (1) 70CM HR17 (M) DDP	caja con 36 pzs	28	$ 6,216.73	$ 174,068.44
12	IMI0202038	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 5/0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 13MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	3	5	NOVOSYN VIOLET 5/0 (1) 70CM HR13 (M) DDP	caja con 36 pzs	5	$ 6,334.73	$ 31,673.63
13	IMI0201424	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/4 CIRCULO LANCETA MICROPUNTA DE 8MM. HEBRA DE 45CM.	CAJA CON 12 PZS	2	3	NOVOSYN VIOLET 5/0 (1)45CM 2XVLM8 (M)DDP	caja con 12 pzs	3	$ 6,487.60	$ 19,462.80
14	IMI0201425	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 6/0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 13MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	4	6	NOVOSYN VIOLET 6/0 (0,7)70CM HR13 (M)DDP	caja con 36 pzs	6	$ 6,482.95	$ 38,897.70
15	IMI0200695	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 6/0 DOBLE AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/4 CIRCULO LANCETA MICROPUNTA DE 8MM. HEBRA DE 45CM.	CAJA CON 12 PZS	1	2	NOVOSYN VIOLET 6/0(0,7)45CM 2XVLM8 (MDDP	caja con 12 pzs	2	$ 5,897.81	$ 11,795.62
16	IMI0202039	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 6/0 AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 10MM. HEBRA DE 70CM.	CAJA CON 36 PZS	2	3	NOVOSYN VIOLET 6/0 (0,7)70CM HR10 (M)DDP	caja con 36 pzs	3	$ 7,060.15	$ 21,180.46
17	060.841.0015	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 7/0 DOBLE AGUJA DE 3/8 CIRCULO LANCETA CON MICROPUNTA DE 6MM REFORZADA. HEBRA DE 45CM.	CAJA CON 12 PZS	12	20	NOVOSYN VIOLET7/0(0,5)45CM2XDLM 65200MDDP	caja con 12 pzs	20	$ 14,734.13	$ 294,682.69
18	IMI0202040	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIAMIDA 6 COLOR AZUL. CALIBRE 1 AGUJA AESYSILDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 30MM. HEBRA DE 75CM.	CAJA CON 36 PZS	3	5	DAFILON BLUE 1 (4) 75CM DS30 DDP	caja con 36 pzs	5	$ 3,088.91	$ 15,444.53
19	IMI0201426	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIAMIDA 6 COLOR AZUL. CALIBRE 2/0 AGUJA AESYSILDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 24MM. HEBRA DE 45CM.	CAJA CON 36 PZS	7	12	DAFILON BLUE 2/0 (3) 45CM DS24 DDP	caja con 36 pzs	12	$ 2,644.22	$ 31,730.64
20	IMI0201427	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIAMIDA 6 COLOR AZUL. CALIBRE 3/0 AGUJA AESYSILDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 24MM. HEBRA DE 45CM.	CAJA CON 36 PZS	18	30	DAFILON BLUE 3/0 (2) 45CM DS24 DDP	caja con 36 pzs	30	$ 2,889.51	$ 86,685.41
21	IMI0201350	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE	CAJA	18	30	DAFILON	caja con 36	30	$ 2,913.34	$ 87,400.20

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		POLIAMIDA 6 COLOR AZUL. CALIBRE 4/0 AGUJA AESYSILDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 24MM. HEBRA DE 45CM.	CON 36 PZS			BLUE 4/0 (1,5) 45CM DS24 DDP	pzs			
22	IMI0201428	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIAMIDA 6 COLOR AZUL. CALIBRE 5/0 AGUJA AESYSILDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 16MM. HEBRA DE 45CM.	CAJA CON 36 PZS	5	8	DAFILON AZUL 5/0 (1) 45CM DS16 DDP	caja con 36 pzs	8	$ 3,884.07	$ 31,072.60
23	IMI0201429	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIAMIDA 6 COLOR AZUL. CALIBRE 6/0 AGUJA AESYSILDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 16MM. HEBRA DE 45CM.	CAJA CON 36 PZS	1	1	DAFILON BLUE 6/0 (0,7) 45CM DS16 DDP	caja con 36 pzs	1	$ 4,094.50	$ 4,094.50
24	IMI0201415	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIAMIDA COLOR NEGRO. CALIBRE 10/0 DOBLE AGUJA AESYSILDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 DE CIRCULO LANCETA CON MICROPUNTA DE 6MM. 150 MICRONES HEBRA DE 30CM.	CAJA CON 12 PZS	4	6	DAFILON BK 10/0(0,2)30C M 2XHLM6 150M BLT	caja con 12 pzs	6	$ 10,368.78	$ 62,212.66
25	IMI0201430	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIAMIDA COLOR NEGRO CALIBRE 8/0 DOBLE AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO LANCETA CON MICROPUNTA DE 6MM A 150MICRONES. HEBRA DE 5CM.	CAJA CON 12 PZS	1	2	DAFILON BK 8/0 5CM 2XDLM6 150MIC BLT	caja con 12 pzs	2	$ 10,770.43	$ 21,540.85
26	IMI0202041	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 37MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 1.	CAJA CON 36 PZS	3	5	MONOSYN VIOLET 1 (4) 70CM HR37 (M) RCP	caja con 36 pzs	5	$ 8,125.06	$ 40,625.29
27	IMI0202042	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 37MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 0.	CAJA CON 36 PZS	3	5	MONOSYN VIOLET 0 (3,5) 70CM HR37 (M) RCP	caja con 36 pzs	5	$ 6,648.62	$ 33,243.11
28	IMI0201434	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 2/0.	CAJA CON 36 PZS	6	10	MONOSYN VIOLET 2/0 (3) 70CM HR26 (M) RCP	caja con 36 pzs	10	$ 5,928.42	$ 59,284.24
29	IMI0201435	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 24MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 2/0.	CAJA CON 36 PZS	9	15	MONOSYN VIOLET 2/0 (3) 70CM DS24 (M) RCP	caja con 36 pzs	15	$ 6,459.70	$ 96,895.55
30	IMI0201344	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 3/0.	CAJA CON 36 PZS	8	14	MONOSYN VIOLET 3/0 (2) 70CM HR26 (M) RCP	caja con 36 pzs	14	$ 5,255.37	$ 73,575.16
31	IMI0201436	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 4/0.	CAJA CON 36 PZS	11	18	MONOSYN VIOLET 4/0 (1,5) 70CM HR26(M) RCP	caja con 36 pzs	18	$ 5,137.13	$ 92,468.33
32	IMI0201360	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO INCOLORO. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 24MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 4/0.	CAJA CON 36 PZS	6	10	MONOSYN UNDYED 4/0(1,5)70CM DS24 (M) DDP	caja con 36 pzs	10	$ 5,715.67	$ 57,156.68
33	IMI0201437	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO INCOLORO. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 17MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 4/0.	CAJA CON 36 PZAS	12	20	MONOSYN VIOLET 4/0 (1,5) 70CM HR17(M) RCP	caja con 36 pzas	20	$ 5,385.29	$ 107,705.77
34	IMI0202043	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 13MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 5/0.	CAJA CON 36 PZAS	18	30	MONOSYN VIOLET 5/0 (1) 70CM HR13 (M) RCP	caja con 36 pzas	30	$ 5,987.42	$ 179,622.64
35	IMI0201349	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 17MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 5/0.	CAJA CON 36 PZS	18	30	MONOSYN VIOLET 5/0 (1) 70CM HR17 (M) RCP	caja con 36 pzs	30	$ 5,704.06	$ 171,121.69
36	IMI0201438	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 24MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 3/0.	CAJA CON 36 PZS	6	10	MONOSYN VIOLET 3/0 (2) 70CM DS24 (M) RCP	caja con 36 pzs	10	$ 5,774.96	$ 57,749.56
37	IMI0201439	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAR DE GLICONATO, EPSILON, CAPROLACTONA Y TRIMETILEN CARBONATO COLOR VIOLETA. AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 13MM HEBRA DE 70CM, CALIBRE 6/0.	CAJA CON 36 PZS	1	2	MONOSYN VIOLET 6/0 (0,7) 70CM HR13(M) RCP	caja con 36 pzs	2	$ 6,330.09	$ 12,660.17
38	IMI0201440	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 90CM. CALIBRE 2/0 CARDIOVASCULAR.	CAJA CON 36 PZS	1	3	OPTILENE 2/0 (3) 90CM 2XHR26 CV RCP	caja con 36 pzs	3	$ 7,336.27	$ 22,008.81
39	IMI0202044	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE	CAJA	1	3	OPTILENE 2/0	caja con 36	3	$ 8,217.09	$ 24,651.28

		POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 17MM DOBLE AGUJA MICROPUNTA CORTANTE, HEBRA DE 90CM. CALIBRE 2/0 CARDIOVASCULAR.	CON 36 PZS			90CM 2xHRC17 CV RCP	pzs			
40	IMI0202045	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 13MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 90CM. CALIBRE 4/0 CARDIOVASCULAR.	CAJA CON 36 PZS	1	2	OPTILENE 4/0 (1,5) 90CM 2XHR13 CV RCP	caja con 36 pzs	2	$ 12,539.83	$ 25,079.66
41	IMI0201442	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 17MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 90CM. CALIBRE 4/0 CARDIOVASCULAR.	CAJA CON 12 PIEZAS	4	6	OPTILENE 4/0 (1,5) 90CM 2XHR17 CV RCP	Caja con 12 piezas	6	$ 3,274.19	$ 19,645.14
42	IMI0202046	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 17MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 90CM. CALIBRE 5/0 CARDIOVASCULAR.	CAJA CON 36 PZS	2	4	OPTILENE 5/0 (1) 90CM 2XHR17 CV RCP	caja con 36 pzs	4	$ 8,154.70	$ 32,618.78
43	IMI0202060	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 13MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 75CM. CALIBRE 5/0 CARDIOVASCULAR.	CAJA CON 36 PZS	2	4	OPTILENE 5/0 (1) 75CM 2XHR13 CV RCP	caja con 36 pzs	4	$ 8,376.16	$ 33,504.65
44	IMI0202047	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 10MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 75CM. CALIBRE 5/0 CARDIOVASCULAR.	CAJA CON 36 PZS	2	3	OPTILENE 5/0 (1) 75CM 2XHR10 CV RCP	caja con 36 pzs	3	$ 10,426.27	$ 31,278.82
45	IMI0201443	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 13MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 75CM. CALIBRE 6/0 CARDIOVASCULAR.	CAJA CON 36 PZS	3	5	OPTILENE 6/0 (0,7) 75CM 2XHR13 CV RCP	caja con 36 pzs	5	$ 9,145.17	$ 45,725.84
46	IMI0201444	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 10MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 75CM. CALIBRE 7/0 CARDIOVASCULAR.	CAJA CON 36 PZS	1	2	OPTILENE 7/0 (0,5) 75CM 2XHR10 CV RCP	caja con 36 pzs	2	$ 12,997.72	$ 25,995.44
47	IMI0201445	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIPROPILENO CON POLIETILENO, AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON EMBACE RACEPACK DE 3/8 CIRCULO AHUSADA DE 8MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 75CM. CALIBRE 8/0 CARDIOVASCULAR.	CAJA CON 36 PZS	2	3	OPTILENE 8/0 (0,4) 75CM 2XDR8 CV RCP	caja con 36 pzs	3	$ 20,571.30	$ 61,713.90
48	IMI0201448	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR DE POLI-P-DIOXANONA COLOR VIOLETA AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 AHUSADA DE 12MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 70CM. CALIBRE 5/0.	CAJA CON 36 PZS	2	3	MONOPLUS VIOL 5/0 (1) 70CM 2XDR12 (M)DDP	caja con 36 pzs	3	$ 10,097.32	$ 30,291.97
49	IMI0202048	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR DEPOLI-P-DIOXANONA COLOR VIOLETA AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 AHUSADA DE 17MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 70CM. CALIBRE 5/0.	CAJA CON 36 PZS	12	20	MONOPLUS VIOL 5/0 (1) 70CM 2XHR17 (M)DDP	caja con 36 pzs	20	$ 14,749.83	$ 294,996.58
50	IMI0201449	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR DEPOLI-P-DIOXANONA COLOR VIOLETA AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 AHUSADA DE 17MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 70CM. CALIBRE 6/0.	CAJA CON 36 PZS	1	2	MONOPLUS VIOL 6/0(0,7)70CM 2XDR17 (M)DDP	caja con 36 pzs	2	$ 9,837.48	$ 19,674.97
51	IMI0202054	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR DEPOLI-P-DIOXANONA COLOR VIOLETA AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 3/8 AHUSADA DE 10MM DOBLE AGUJA, HEBRA DE 70CM. CALIBRE 7/0.	CAJA CON 36 PZS	2	3	MONOPLUS VIOL 7/0(0,5)70CM 2XDR10 (M)DDP	caja con 36 pzs	3	$ 14,749.83	$ 44,249.49
52	IMI0202049	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR DEPOLI-P-DIOXANONA COLOR VIOLETA AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 AHUSADA DE 26MM, HEBRA DE 70CM. CALIBRE 3/0.	CAJA CON 36 PZS	2	4	MONOPLUS VIOLET 3/0 (2) 70CM HR26 (M)RCP	caja con 36 pzs	4	$ 6,792.79	$ 27,171.14
53	IMI0202050	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR DE POLI-P-DIOXANONA COLOR VIOLETA AGUJA EASYSLIDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 AHUSADA DE 17MM, HEBRA DE 70CM. CALIBRE 4/0.	CAJA CON 36 PZS	3	5	MONOPLUS VIOLET 4/0(1,5)70CM HR17 (M)DDP	caja con 36 pzs	5	$ 6,790.44	$ 33,952.21
54	IMI0200228	HEMOSTÁTICO PARA HUESOS (CERA PARA HUESO) COMPUESTO POR 70% CERA DE ABEJA Y 30% VASELINA	CAJA CON 24 PZS	6	10	BONE WAX	caja con 24 pzs	10	$ 3,233.82	$ 32,338.25
55	IMI0201366	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE COLAGENO DE BOVINO. DE 5X8CM.	CAJA CON 6 PZS	6	10	LYOSTYPT 5 X 8 CM	caja con 6 pzs	10	$ 2,167.08	$ 21,670.77
56	IMI0201367	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE COLAGENO DE BOVINO. DE 10X12CM.	CAJA CON 4	4	6	LYOSTYPT 10 X 12 CM	caja con 4 pzs	6	$ 3,711.18	$ 22,267.06

			PZS							
57	IMI0201410	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTIL-CIANOCRILATO, AMPOYETA DESECHABLE DE 0.5 ML COLOR AZUL	CAJA CON 5 PZAS	6	10	HISTOACRYL BLUE 0,5ML	caja con 5 pzas	10	$ 4,464.19	$ 44,641.90
58	IMI0201368	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE COLAGENO DE BOVINO. DE 3X5CM.	CAJA CON 12 PZS	6	10	LYOSTYPT 3 X 5 CM	caja con 12 pzs	10	$ 2,743.42	$ 27,434.23
59	IMI0201418	PLACA PEDIATRICA PARA ELECTROCAUTERIO	CAJA CON 25 PZS	6	10	PLACAS DESECHABLES PEDIATRICAS	caja con 25 pzs	10	$ 1,537.44	$ 15,374.41
60	IMI0201454	LAPIZ ELECTRO QUIRUGICO MONOPOLAR	CAJA CON 50 PZS	18	30	LAPIZ ELECTRO QUIRUGICO MONOPOLAR	caja con 50 pzs	30	$ 7,504.84	$ 225,145.21
61	IMI0202056	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIAMIDA COLOR NEGRO. CALIBRE 10/0 DOBLE AGUJA AESYSILDE RECUBIERTA DE SILICON DE 1/2 DE CIRCULO LANCETA CON MICROPUNTA DE 6MM. 150 MICRONES HEBRA DE 30CM.	CAJA CON 12 PZS	2	3	DAFILON BK 10/0(0,2)30C M 2XHLM6 150M BLT	CAJA CON 12 PZS	3	$ 10,368.78	$ 31,106.33
62	IMI0202057	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAR DE POLIAMIDA COLOR NEGRO CALIBRE 8/0 DOBLE AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO LANCETA CON MICROPUNTA DE 6MM A 150MICRONES. HEBRA DE 5CM.	CAJA CON 12 PZS	1	1	DAFILON BK 8/0 5CM 2XDLM6 150MIC BLT	CAJA CON 12 PZS	1	$ 10,770.43	$ 10,770.43
64	IMI0202059	SUTURA SINTÉTICA MULTIFILAR TRENZADA ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO COLOR VIOLETA DE 90/10 POLI (GLICOLIDO-CO-L-LACTIDO). CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA DE 3/8 CIRCULO LANCETA CON MICROPUNTA DE 8MM. HEBRA DE 45CM.	CAJA CON 12 PZS	5	8	NOVOSYN VIOLET 5/0 (1)45CM 2XVLM8 (M)DDP	CAJA CON 12 PZS	8	$6,487.60	$ 51,900.81
									Total	$ 3,626,901.61

$ 3,626,901.61 (Tres millones seiscientos veinte seis mil novecientos un pesos 61/100 M.N.) IVA incluido.

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 018
PROYECTO: 020302030101, 020302030104, 020302030101, 020302030103, 020302030106 **PARTIDA:** 2541
FOLIO: 22-097-1
PRESUPUESTO AUT.: $4, 397,567.34 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 4,297,298.97

"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V."

No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
1	IMI0201702	Sutura sintetica absorbible monofilar de gliconato, epsilon, caprolactona y trimetilen carbonato color violeta. Aguja easyslide recubierta de silicon de 1/2 circulo ahusada de 37mm hebra de 70cm, calibre 0.	CAJA C/36 PIEZAS	85	190	MONOSYN VIOLET 0 (3,5) 70CM HR37 (M) RCP	BTO 36	190	$6,044.20	$1,148,398.61
2	IMI0201703	Sutura sintetica absorbible monofilar de gliconato, epsilon, caprolactona y trimetilen carbonato color violeta. Aguja easyslide recubierta de silicon de 1/2 circulo ahusada reforzada de 37mm hebra de 70cm, calibre 1.	CAJA C/36 PIEZAS	85	190	MONOSYN VIOLET 1 (4) 70CM HR37S (M) DDP	BTO 36	190	$5,507.56	$1,046,437.16
3	IMI0201704	Sutura sintetica no absorbible monofilar de polipropileno con polietileno, aguja easyslide recubierta de silicon embace racepack recta cortante de 60mm, hebra de 75cm. Calibre 2/0.	CAJA C/36 PIEZAS	69	115	OPTILENE 2/0 (3) 75CM GS60 (M) .RCP	#N/D	115	$7,789.25	$895,763.66
4	IMI0201705	Sutura sintetica no absorbible multifilar trenzada de tereftalato de polietileno (poliester), impregnada de silicona, color verde aguja easyslide recubierta de silicon ahusada de 1/2 circulo de 26mm, hebra de 75 cm. Calibre 2/0.	CAJA C/36 PIEZAS	30	50	PREMICRON GREEN 2/0 (3) 75CM HR26 CVDDP	BTO 36	50	$1,933.00	$96,650.04
5	IMI0201706	Sutura sintetica no absorbible multifilar trenzada de tereftalato de polietileno (poliester), impregnada de silicona, color verde aguja easyslide recubierta de silicon ahusada de 1/2 circulo de 26mm, doble aguja, con hebra de 75 cm. Calibre 3/0.	CAJA C/36 PIEZAS	6	10	PREMICRON GREEN 3/0(2)75CM 2XHR26 CVDDP	BTO 36	10	$2,959.74	$29,597.40
6	IMI0201707	Sutura sintetica no absorbible multifilar trenzada de tereftalato de polietileno (poliester),	CAJA C/36	6	10	PREMICRON GREEN 1 (4)	BTO 36	10	$2,109.51	$21,095.06

		impregnada de silicona, color verde aguja easyslide recubierta de silicon ahusada de 1/2 circulo de 37mm,reforzada, con hebra de 75 cm. Calibre 1.	PIEZAS			75CM HR37S (M)DDP				
7	IMI0201708	Sutura sintética multifilar trenzada absorbible a medio plazo color violeta de 90/10 Poli (glicolido-co-t-lactido). Calibre 1 aguja easyslide recubierta de silicon de 1/2 circulo ahusada de 37mm. Hebra de 70cm.	CAJA C/36 PIEZAS	60	100	NOVOSYN VIOLET 1 (4) 70CM HR37 (M) DDP	BTO 36	100	$4,345.81	$434,581.24
8	IMI0201709	Sutura sintética multifilar trenzada absorbible a medio plazo color violeta de 90/10 Poli (glicolido-co-L-lactido). Calibre 0 aguja easyslide recubierta de silicon de 1/2 circulo ahusada de 37mm. Hebra de 70cm.	CAJA C/36 PIEZAS	60	100	NOVOSYN VIOLET 0 (3,5) 70CM HR37 (M) DDP	BTO 36	100	$4,207.37	$420,736.64
9	IMI0201710	Sutura sintética multifilar trenzada absorbible a medio plazo color violeta de 90/10 Poli (glicolido-co-L-lactido). Calibre 2/0 aguja easyslide recubierta de silicon de 1/2 circulo ahusada de 37mm. Hebra de 70cm.	CAJA C/36 PIEZAS	9	15	NOVOSYN VIOLET 2/0 (3) 70CM HR37 (M) DDP	BTO 36	15	$4,038.27	$60,574.10
10	IMI0201711	Sutura sintética multifilar trenzada absorbible a medio plazo color violeta de 90/10 Poli (glicolido-co-L-lactido). Calibre 3/0 aguja easyslide recubierta de silicon de 1/2 circulo ahusada de 26mm. Hebra de 70cm.	CAJA C/36 PIEZAS	3	5	NOVOSYN VIOLET 3/0 (2) 70CM HR26 (M) DDP	BTO 36	5	$3,798.90	$18,994.48
11	IMI0201712	Sutura sintética multifilar trenzada absorbible a medio plazo color violeta de 90/10 Poli (glicolido-co-L-lactido). Calibre 4/0 aguja easyslide recubierta de silicon de 3/8 circulo cortante de 19mm. Hebra de 70cm.	CAJA C/36 PIEZAS	1	2	NOVOSYN VIOLET 4/0 (1,5)70CM DS19 (M)DDP	BTO 36	2	$4,118.07	$8,236.14
12	IMI0201713	Sutura sintetica no absorbible monofilar de poliamida 6 color azul. Calibre 3/0 aguja aesysilde recubierta de silicon de 3/8 de circulo cortante de 24mm. Hebra de 45cm.	CAJA C/36 PIEZAS	1	2	DAFILON BLUE 3/0 (2) 45CM DS24 DDP	BTO 36	2	$2,626.83	$5,253.66
13	IMI0201714	Sutura sintetica no absorbible monofilar de poliamida 6 color azul. Calibre 2/0 aguja aesysilde recubierta de silicon de 3/8 de circulo cortante de 19mm. Hebra de 45cm.	CAJA C/36 PIEZAS	2	3	DAFILON BLUE 2/0 (3) 45CM DS19 DDP	BTO 36	3	$2,733.57	$8,200.72
14	IMI0201715	Sutura sintetica no absorbible multifilar trenzada de tereftalato de polietileno (poliester), impregnada de silicona, color verde aguja easyslide recubierta de silicon ahusada de 1/2 circulo de 26mm, con hebra de 75 cm. Calibre 0.	CAJA C/36 PIEZAS	1	2	PREMICRON GREEN 0 (3,5)75CM HR26CVDDP	BTO 36	2	$1,967.35	$3,934.70
15	608410460	Sutura sintetica no absorbible monofilar de poliamida 6 color azul. Calibre 4/0 aguja aesysilde recubierta de silicon de 3/8 de circulo cortante de 12mm. Hebra de 45cm.	CAJA C/36 PIEZAS	1	1	DAFILON BLUE 4/0 (1,5) 45CM DS12 DDP	BTO 36	1	$3,467.03	$3,467.03
16	608410445	Sutura sintetica no absorbible monofilar de poliamida 6 color azul. Calibre 5/0 aguja aesysilde recubierta de silicon de 3/8 de circulo cortante de 19mm. Hebra de 45cm.	CAJA C/36 PIEZAS	2	3	DAFILON BLUE 5/0 (1) 45CM DS19 DDP	BTO 36	3	$3,339.69	$10,019.06
17	IMI02000697	Sutura sintética multifilar trenzada absorbible a medio plazo color violeta de 90/10 Poli (glicolido-co-L-lactido). Calibre 5/0 aguja easyslide recubierta de silicon de 3/8 circulo cortante de 19mm. Hebra de 70cm.	CAJA C/36 PIEZAS	1	2	NOVOSYN VIOLET 5/0 (1) 70CM DS19 (M) DDP	BTO 36	2	$5,637.31	$11,274.62
18	IMI02000670	Sutura sintetica absorbible monofilar de gliconato, epsilon, caprolactona y trimetilen carbonato color violeta. Aguja easyslide recubierta de silicon de 1/2 circulo ahusada de 37mm hebra de 70cm, calibre 2/0.	CAJA C/36 PIEZAS	3	5	MONOSYN VIOLET 2/0 (3) 70CM HR37 (M) RCP	BTO 36	5	$5,447.22	$27,236.10
19	IMI0201862	Sutura sintetica no absorbible monofilar de polipropileno con polietileno, aguja easyslide recubierta de silicon embace racepack, aguja de 1/2 circulo ahusada de 37mm, hebra de 75cm. Calibre 0.	CAJA C/36 PIEZAS		4	OPTILENE 0 (3,5) 75CM HR37 (M) RCP	BTO 36	4	$7,778.51	$31,114.03
20	IMI0202140	Sutura sintetica no absorbible monofilar de poliamida 6 color azul. Calibre 1 aguja aesysilde recubierta de silicon de 1/2 de circulo cortante de 48mm. Hebra de 75cm.	CAJA C/12 PIEZAS		12	DAFILON BLUE 1 (4) 75CM HS48	BTO 12	12	$1,311.21	$15,734.52
									Total	$4,297,298.97

$4,297,298.97 (Cuatro millones doscientos noventa y siete mil doscientos noventa y ocho pesos 97/100 M.N.) IVA incluido.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 006
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-097-16
PRESUPUESTO AUT.: $14, 500,000.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $2,973,346.53

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)	
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO[40]	TOTAL[41]
1	060.711.0038	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	1	$7,660.50	$ 7,660.50
71	IMI0202073	CATETER DE 5 FR CON 3 LUMEN		54	90	$3,117.89	$ 280,610.10
72	IMI02020?4	CAATETER VENOSO CENTRAL CALIBRE 5 FRENCH CON 3 LUMENES 30 CM		16	27	$2,751.32	$ 74,285.64
73	060.166.2943	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA. NEONATAL, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO, CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 2.5 MM +/-0.5 MM DIAMETRO EXTERNO. 4.5 MM +/-0.5 MM LONGIUTUD. 30 MM +/-5 MM.	PIEZA	1	1	$1,856.93	$ 1,856.93
77	060.167.0920	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 4.0 MM +/-0.15 MM DIAMETRO EXTERNO. 6.1 MM +/-0.5 MM LONGITUD 41 MM +/-5 MM.	PIEZA	1	1	$1,485.80	$ 1,485.80
126	060.345.1865	EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRÚRGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACIÓN SONDA DE SUCCIÓN MULTIPERFORADA CON DIÁMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE ACTIVACIÓN. EQUIPO.	EQUIPO	1	3	$800.00	$ 2,400.00
135	060.436.0677	GASAS. GASA SECA CORTADA DE TELA NO TEJIDA NO ESTÉRIL. 7.5 CM X 7.5 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	ENVASE CON 200 PIEZAS	1	1	$200.00	$ 200.00
201	060.040.0121	AGUJA PARA ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA TIPO: OSGOOD. LONGITUD. 3.3 CM CALIBRE. 18 G.	PIEZA	2	3	$760.94	$ 2,282.82
246	IMI0201746	CIRCUITO DE PACIENTE CERRADO NO.8 DE ASPIRACION	PIEZA	24	40	$6,963.48	$ 278,539.20
247	IMI0201749	CIRCUITO CERRADO NO. 6 DE ASPIRACION	PIEZA	30	50	$7,064.40	$ 353,220.00
253	IMI0201755	VALVULA DE EXHALACION REUSABLE COMPLETA PARA VENTIALDOR MARCA VYASIS MODELO VELA	PIEZA	1	1	$42,000.00	$ 42,000.00
269	060.833.0254	HIALURONATO DE SODIO 10 MG Ó 16 MG. ENVASE CON UNA JERINGA CON 0.4 ML, A 1 ML. SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACIÓN OFTÁLMICA. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE CON 500 ML.	1	1	$480.00	$ 480.00
304	IMI0202090	ROLLO PARA IMPRESORA DE AUTOCLAVE DE VAPOR MATACHANA S1000		2	3	$3,178.98	$ 9,536.94
305	IMI0202091	ROLLO PARA IMPRESORA DE AUTOCLAVE DE VAPOR MATACHANA S500		2	3	$3,178.98	$ 9,536.94
307	IMI0202093	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACION, PARA CATETER VENOSO CENTRAL DIMENCIONES 3.8 X 9 CM, SIN PARTES MECANICAS (360ICVC) 100 PIEZAS/ CAJA (GRIP-LOK)	CAJA CON 100 PIEZAS	1	1	$13,119.60	$ 13,119.60
308	IMI0202094	BITA PICC 1FR X 1L 15 CM INCLUYE KIT DE INSTALACION	PIEZA	2	3	$5,449.68	$ 16,349.04
309	IMI0202095	BITA PICC 1FR X 1L 20 CM INCLUYE KIT DE INSTALACION	PIEZA	2	3	$5,449.68	$ 16,349.04
310	IMI0202096	BITA PICC 2FR X 1L 15 CM INCLUYE KIT DE INSTALACION	PIEZA	2	3	$5,449.68	$ 16,349.04
311	IMI0202097	BITA PICC 2FR X 1L 30 CM INCLUYE KIT DE INSTALACION	PIEZA	2	3	$5,449.68	$ 16,349.04
312	IMI0202098	BITA PICC 2FR X 2L 20 CM INCLUYE KIT DE INSTALACION	PIEZA	2	4	$5,449.68	$ 21,798.72
313	IMI0202099	BITA PICC 2FR X 2L 30 CM INCLUYE KIT DE INSTALACION	PIEZA	6	10	$5,449.68	$ 54,496.80
314	IMI0202100	BITA PICC 3FR X 2L 50 CM INCLUYE KIT DE INSTALACION	PIEZA	3	5	$5,449.68	$ 27,248.40
315	IMI0202101	SISTEMA CERRADO PARA RECOLECCION DE ORINA NEONATAL 4	PIEZA	2	4	$7,669.92	$ 30,679.68
316	IMI0202102	SISTEMA CERRADO PARA RECOLECCION DE ORINA NEONATAL 6	PIEZA	19	32	$7,669.92	$ 245,437.44
317	IMI0202103	SISTEMA CERRADO PARA RECOLECCION DE ORINA NEONATAL 8	PIEZA	20	33	$7,669.92	$ 253,107.36
318	IMI0202104	SWAB ART TAPON DE DESINFECCION	CAJA C/250	11	18	$10,495.68	$ 188,922.24
319	IMI0202105	CONECTOR LIBRE DE AGUJAS BIDIRECCIONAL, TRANSPARENTE, CON CONEXIÓN LUER LOCK Y DISEÑO SPLIT SEPTUM LIBRE DE MECANISMOS INTERNOS Y PIEZAS MÓVILES QUE PERMITE UN FLUJO LINEAL. LIBRE DE DEHP, PVC Y LÁTEX.. B BRAUN	CAJA C/250	2	3	$14,936.16	$ 44,808.48
320	IMI0202106	EXTENSIÓN DE 3 VÍAS fotoptotegida para la ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS FOTOSENSINBLES TRANSPARENTE CON CONECTORES LIBRES DE AGUJA BIDIRECCIONALES, TRANSPARENTES, CON CONEXIONES LUER LOCK Y DISEÑO SPLIT SEPTUM LIBRES DE MECANISMOS INTERNOS Y PIEZAS MÓVILES QUE PERMITEN UN FLUJO LINEAL. LIBRE DE DEHP, PVC Y LÁTEX. B.BRAUN	CAJA C/100	2	3	$7,710.29	$ 23,130.87
321	IMI0202107	BAYONETA UNIDIRECCIONAL PARA LA EXTRACCIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO Y	CAJA C/100	2	4	$19,174.80	$ 76,699.20

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		CONECTOR LIBRE DE AGUJAS TRANSPARENTE, CON CONEXIÓN LUER LOCK Y DISEÑO SPLIT SEPTUM LIBRE DE MECANISMOS INTERNOS Y PIEZAS MÓVILES QUE PERMITE UN FLUJO LINEAL. B.BRAUN					
322	IMI0202108	NEBULIZADOR CONTINUO TIPO PURITAN	PIEZA	11	18	$1,998.22	$ 35,967.96
323	IMI0202109	MARCADOR CORPORAL MEDICO DE USO QUIRURGICO PUNTA PIEL ESTERIL	PIEZA	22	36	$139.20	$ 5,011.20
324	IMI0202110	CANULA FLEXIBLE SHILEY NEONATAL, TAMAÑO 2.5, DIÁMETRO INTERNO 2.5 MM, DIÁMETRO EXTERNO 4.2 MM, LARGO 30 MM. SIN BALÓN.	PIEZA	1	1	$2,430.00	$ 2,430.00
325	IMI0202111	CANULA FLEXIBLE SHILEY NEONATAL, TAMAÑO 3.5, DIÁMETRO INTERNO 3.5 MM, DIÁMETRO EXTERNO 5.4 MM, LARGO 32 MM. SIN BALÓN.	PIEZA	1	1	$1,776.19	$ 1,776.19
326	IMI0202112	CANULA FLEXIBLE SHILEY NEONATAL, TAMAÑO 4, DIÁMETRO INTERNO 4 MM, DIÁMETRO EXTERNO 6.0 MM, LARGO 34 MM. SIN BALÓN.	PIEZA	1	1	$1,856.93	$ 1,856.93
327	IMI0202113	CANULA FLEXIBLE SHILEY NEONATAL, TAMAÑO 4.5, DIÁMETRO INTERNO 4.5 MM, DIÁMETRO EXTERNO 6.7 MM, LARGO 36 MM. SIN BALÓN.	PIEZA	1	1	$3,500.00	$ 3,500.00
328	IMI0202114	CANULA SHILEY ADULTO CON CAMISA INTERNA REUSABLE, TAMAÑO 4, DIAMETRO INTERNO 5.0 MM, DIÁMETRO EXTERNO 9.4 MM, LARGO 65 MM	PIEZA	1	1	$1,856.93	$ 1,856.93
329	IMI0202115	CANULA SHILEY ADULTO CON CAMISA INTERNA REUSABLE, TAMAÑO 6, DIÁMETRO INTERNO 6.4 MM, DIÁMETRO EXTERNO 10.8 MM, LARGO 76 MM	PIEZA	1	1	$1,856.93	$ 1,856.93
330	IMI0202116	CANULA SHILEY ADULTO CON CAMISA INTERNA REUSABLE, TAMAÑO 8, DIÁMETRO INTERNO 7.6 MM, DIÁMETRO EXTERNO 12.2 MM, LARGO 81 MM	PIEZA	1	1	$1,856.93	$ 1,856.93
331	IMI0202117	CANULA SHILEY ADULTO CON CAMISA INTERNA REUSABLE, TAMAÑO 10, DIÁMETRO INTERNO 8.9 MM, DIÁMETRO EXTERNO 13.8 MM, LARGO 81 MM	PIEZA	1	1	$1,856.93	$ 1,856.93
334	IMI0202120	PARCHES NEONATALES PARA MONITOR EEG	PIEZA	12	20	$161.47	$ 3,229.40
335	IMI0202121	TUBO DE SILICONA PARA DRENAJE DE ASPIRACIÓN QUIRURGICO 5 MM X 8 MM	ROLLO DE 25 MTS	9	15	$6,458.88	$ 96,883.20
336	IMI0202122	MICRONEBULIZADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL	PIEZA	22	36	$69.63	$ 2,506.68
337	060.436.0677	GASAS. GASA SECA CORTADA DE TELA NO TEJIDA NO ESTÉRIL. 7.5 CM X 7.5 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	ENVASE CON 200 PIEZAS.	1	1	$200.00	$ 200.00
341	IMI0202123	DISCOVISC VISCOELASTICO HIALURONATO 1.65 % CONDROITIN SULFATO 4 %. 1ML	PIEZA	1	1	$1,907.39	$ 1,907.39
342	IMI0202124	SONDA SILASTIC PARA VIA LAGRIMAL	PIEZA	2	3	$8,780.04	$ 26,340.12
343	IMI0202125	TREPANOS TPO BARRÓN RECEPTOR 7.25	PIEZA	1	1	$5,853.36	$ 5,853.36
344	IMI0202126	TREPANOS TIPO BARRÓN DONADOR 7.50.	PIEZA	1	1	$6,194.47	$ 6,194.47
345	060.164.0022	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	PIEZA	8	13	$116.06	$ 1,508.78
346	060.164.0030	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	PIEZA	6	10	$60.96	$ 609.60
347	060.167.8121	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	PIEZA	6	10	$60.96	$ 609.60
348	060-167.8139	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	PIEZA	1	2	$116.86	$ 233.72
349	060.164.0014	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	PIEZA	11	18	$115.86	$ 2,085.48
350	IMI0202127	KIT DE URODIMANIA QUE CONSTA DE: 25 PZAS CATETER 3 LUMEN 9 FR; 3 PIEZAS CATETER 2 LUMEN 6 FR; 20 PIEZAS CATETER RECTAL 4.5 FR; 3 PIEZAS DE TUBERÍA PARA BOMBA PERÍSTALICA	PIEZA	1	1	$59,542.80	$ 59,542.80
351	IMI0202128	C-FLEX DOUBLE PIGTAIL URETERAL STENT SET 3.7 FR/10 CM	PIEZA	1	1	$8,477.28	$ 8,477.28
352	IMI0202129	C-FLEX DOUBLE PIGTAIL URETERAL STENT SET 3.7 FR/12 CM	PIEZA	1	1	$8,477.28	$ 8,477.28
353	IMI0202130	C-FLEX DOUBLE PIGTAIL URETERAL STENT SET 3.7 FR/14 CM	PIEZA	1	1	$8,477.28	$ 8,477.28
354	IMI0202131	C-FLEX DOUBLE PIGTAIL URETERAL STENT SET 3.7 FR/16 CM	PIEZA	1	1	$8,477.28	$ 8,477.28
355	IMI0202132	C-FLEX DOUBLE PIGTAIL URETERAL STENT SET 4.7 FR/12 CM	PIEZA	1	1	$9,082.80	$ 9,082.80
356	IMI0202133	C-FLEX DOUBLE PIGTAIL URETERAL STENT SET 4.7 FR/16 CM	PIEZA	1	1	$9,082.80	$ 9,082.80
357	IMI0202134	C-FLEX DOUBLE PIGTAIL URETERAL STENT SET 4.7 FR/24 CM	PIEZA	1	1	$9,082.80	$ 9,082.80
358	060.167.8170	SONDAS. PARA MANEJO DE EPISTAXIS ASÍ COMO TAPONAMIENTO EN LA CIRUGÍA NASAL Y SENOS PARA-NASALES DE DOS VÍAS. CON GLOBO HEMOSTÁTICO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	3	5	$10,293.84	$ 51,469.20
362	060.456.0631	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: MEDIANO PAR.	CAJA	1	1	$705.83	$ 705.83
366	060.470.0153	HEMOSTÁTICOS. ABSORBIBLES DE COLÁGENO. 2.5 X 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. B.BRAUN	ENVASE CON 12 PIEZAS.	3	5	$23,211.60	$ 116,058.00

367	060.470.0179	HEMOSTÁTICOS. MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE RAYÓN CON PROPIEDAD BACTERICIDA. HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE POR HIDRÓLISIS.; FINA MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA CON PROCESO DE CARDADO QUE PERMITE SEPARARLO EN CAPAS Y SER VERSÁTIL SU USO EN DIFERENTES TEJIDOS. CONTENIDO DE CARBOXILO 18-24% CON CAPACIDAD DE REDUCIR EL PH DE LA SANGRE <4.0 QUE LE CONCEDE PROPIEDAD BACTERICIDA PARA CONTROL DE SANGRADO CAPILAR Y VENOSO ASÍ COMO DE PEQUEÑAS HEMORRAGIAS ARTERIALES. PRODUCTO ESTERILIZADO POR MEDIO DE RADIACIÓN GAMMA PRODUCTO NO REUTILIZABLE Y NO REESTERILIZABLE. MEDIDAS: 2.5 X 5.1 CM PIEZA	PIEZA	6	10	$7,064.40	$ 70,644.00
369	IMI0202135	SONDA NASOGASTRICA 4FR	PIEZA	18	30	$4,642.32	$ 139,269.60
370	IMI0202136	SONDA NASOGASTRICA 6FR	PIEZA	18	30	$2,400.54	$ 72,016.20
371	IMI0202137	SONDA NASOGASTRICA 7FR	PIEZA	5	9	$4,642.32	$ 41,780.88
372	IMI0202138	SONDA NASOGASTRICA 9FR	PIEZA	5	9	$4,642.32	$ 41,780.88
373	IMI0201455	HOJA PARA DERMATOMO ACCULAN 3Ti. B.BRAUN	CAJA CON 10 PIEZAS	1	1	$3,850.00	$ 3,850.00
						TOTAL ESTIMADO[42]	$ 2,973,346.53

$2,973,346.53 (Dos millones novecientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos 53/100 M.N.) IVA incluido.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 007
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-097-15
PRESUPUESTO AUT.: $59,000,000.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 23,778,958.11

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)	
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO[40]	TOTAL[41]
9	010.000.0254.00	VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA	35	59	$4,100.00	$ 241,900.00
20	010.000.0450.00	FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	240	400	$960.00	$ 384,000.00
25	IMI0101028	BUDESONIDA 80 MCG./ FORMOTEROL 4.5 MCG. AEROSOL. CADA GR. CONTIENE BUDESONIDA 1.200 MG, FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 0.700 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 1 GR.	CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR	252	420	$1,483.00	$ 622,860.00
27	010.000.0504.00	DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	2	4	$418.88	$ 1,675.52
37	010.000.0615.00	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENVASE CON 20 MILILTROS.	42	70	$1,530.00	$ 107,100.00
40	010.000.0625.00	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 5 ML.	ENVASE CON AMPOLLETA	2	3	$1,090.00	$ 3,270.00
48	010.000.1093.00	DANAZOL CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	8	14	$2,610.00	$ 36,540.00
57	010.000.1759.00	METOTREXATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SODICO, EQUIVALENTE A 2.5 MG, DE METOTREXATO ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE CON 50 TABLETAS.	315	525	$566.00	$ 297,150.00
58	IMI0101026	DICLORHIDRATO DE CETIRIZINA. TABLETAS DE 10 MG EN ENVASE DE BURBUJA. EXIPIENTE cbp 1 TABLETA	CAJA CON 20 TABLETAS	240	400	$54.00	$ 21,600.00
59	IMI0101027	DICLORHIDRATO DE CETIRIZINA. SOLUCIÓN 1 ML/1ML CADA 100 ML CONTIENE DICLORHIDRATO DE CETIRIZINA 0.1 MG, VEHICULO cbp 100 ML. CADA DOSIS DE 5ML EQUIVALE A 5 MG DE DICLORHIDRATO DE CETIRIZINA	CAJA CON FRASCO CON 60 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	300	500	$58.00	$ 29,000.00
60	010.000.2154.00	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	126	210	$980.00	$ 205,800.00
63	010.000.2190.00	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION PARA INHALACION. CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MICROGRAMOS DE	ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	4	7	$1,120.00	$ 7,840.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).					
93	010.000.3620.00	GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML.	231	385	$940.00	$ 361,900.00
96	010.000.3629.00	MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE) ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML	126	210	$1,031.00	$ 216,510.00
104	010.000.4059.00	ROCURONIO, BROMURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	2	3	$2,290.00	$ 6,870.00
106	010.000.4107.00	AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	1	1	$384.00	$ 384.00
117	010.000.4242.00	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 20 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.	ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.	84	140	$530.00	$ 74,200.00
120	010.000.4326.00	ACETILCISTEINA SOLUCION AL 20% CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETILCISTEINA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (200 MG/ML).	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (200 MG/ML).	13	21	$730.00	$ 15,330.00
130	010.000.5631.00	ALPROSTADIL SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ALPROSTADIL 20MCG ENVASE CON 1 AMPOLLETA	ENVASE CON 1 AMPOLLETA	8	14	$10,112.00	$ 141,568.00
137	010.000.5318.00	VORICONAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE CON 14 TABLETAS	4	7	$9,300.00	$ 65,100.00
140	010.000.5363.00	TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE CON 60 TABLETAS.	4	7	$410.00	$ 2,870.00
143	010.000.5432.00	FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	294	490	$5,200.00	$ 2,548,000.00
144	010.000.5436.00	TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100 CAPSULAS.	ENVASE CON 100 CAPSULAS.	1	1	$16,070.00	$ 16,070.00
145	010.000.5445.00	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML CADA UNO.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML CADA UNO.	4	7	$40,423.56	$ 282,964.89
146	030.000.0003.00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. POLVO. CONTENIDO EN: KILOCALORIAS: UNIDAD KCAL, EN 100 G, MINIMO 400 MAXIMO 525.00. EN 100 KCAL, MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 64, MAXIMO 85.00; LIPIDOS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 19.2, MAXIMO 31.5. EN 100 KCAL, MINIMO 4.80, MAXIMO 6.00. EN 100 ML, MINIMO 3.072, MAXIMO 5.1; ACIDO LINOLEICO: UNIDAD MG., EN 100 G. MINIMO 1200.00 MAXIMO, 7350; EN 100 KCAL., 100 KCAL. MINIMO 300.00 MAXIMO 1400 100 ML. MINIMO 192; MAXIMO 1190, AC ALFA LINOLENICO: UNIDAD MG, EN 100 G. MINIMO 200 MAXIMO SE*, 100 KCAL, MINIMO 50.00, MAXIMO SE*; EN 100 ML. MINIMO 32, MAXIMO SE*, RELAC A. LINOLEICO/ A. A LINOLENICO 100 G. MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1; 100 KCAL MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1; 100 ML. MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1; ACIDO ARAQUIDONICO: UNIDAD %, EN 100 G., MINIMO 1.60, MAXIMO 3.675; 100 KCAL. MINIMO 0.40 MAXIMO 0.70; 100 ML. MINIMO 0.256 MAXIMO 0.595; ACIDO DHA** UNIDAD % 100G MINIMO 1.40 MAXIMO 2.625 100 KCAL MINIMO 0.35 MAXIMO 0.50 100 ML MINIMO 0.224 MAXIMO 0.425; RELAC AA/DHA 100 G. MINIMO 1.5:1 MAXIMO 2:1 100 KCAL. MINIMO 1.5:1 MAXIMO 2:1 100 ML. MINIMO 1.5:1 MAXIMO; 2:1; PROTEINAS UNIDAD G. 100 G. MINIMO 9.60 MAXIMO 15.75. 100 KCAL. MINIMO 2.40 MAXIMO 3.00 100 ML MINIMO 1.536 MAXIMO 2.55. TAURINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 20.00, MAXIMO 63. EN 100 KCAL, MINIMO 5.00, MAXIMO 12.00. EN 100 ML, MINIMO 3.2, MAXIMO 10.2; HIDRATOS DE CARBONO*** UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 38.80, MAXIMO 73.5. EN 100 KCAL, MINIMO 9.70, MAXIMO 14.00 EN 100 ML, MINIMO 6.208, MAXIMO 11.9; SODIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 144.00, MAXIMO 315. EN 100 KCAL, MINIMO 36.00, MAXIMO 60.00. EN 100 ML, MINIMO 23.04, MAXIMO 51; POTASIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 376.00, MAXIMO 840. EN 100 KCAL, MINIMO 94.00, MAXIMO 160.00. EN 100 ML, MINIMO 60.16, MAXIMO 136;CLORUROS: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 240.00, MAXIMO 840. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 160.00. EN 100 ML, MINIMO 38.4, MAXIMO 136; CALCIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 380.00, MAXIMO 735. EN 100 KCAL, MINIMO 95.00, MAXIMO 140.00 EN 100 ML. MINIMO 60.8, MAXIMO 119; FOSFORO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 208.00, MAXIMO 525. EN 100 KCAL, MINIMO 52.00, MAXIMO 100.00 EN 100 ML, MINIMO 33.28, MAXIMO 85.00; RELACION CA/P: EN 100 G. MINIMO 1.7:1 MAXIMO	PREMACARE. FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DE 22Kcal/oz fl. LATA DE 365g.	34	56	$270.00	$ 15,120.00

		2:1 EN 100 KCAL. MINIMO 1.7.1 MAXIMO 2:1, EN 100 ML. MINIMO 1.7.1 MAXIMO 2:1; VITAMINA A: UNIDAD UI, 100 G. MINIMO 2800.00 MAXIMO 6583.5, EN 100 KCAL, MINIMO 700.00 MAXIMO 1254.00 EN 100. ML. MINIMO 448 MAXIMO 1065.9; VITAMINA A ER (RETINOL) UNIDAD MICROGRAMOS EN100 G. MINIMO 816.00 MAXIMO1995, EN 100 KCAL. MINIMO 204.00 MAXIMO 380.00, EN 100 ML. MINIMO 130.56 MAXIMO 323; VITAMINA D: UNIDAD UI, EN 100 G, MINIMO 292.00, MAXIMO 525. EN 100 KCAL, MINIMO 73.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 46.72, MAXIMO 85; VITAMINA E (ALFA TOCOFEROL: UNIDAD UI, EN 100 G, MINIMO 12.00, MAXIMO 63. EN 100 KCAL, MINIMO 3.00, MAXIMO 12.00. EN 100 ML, MINIMO 1.92, MAXIMO 10.2; VITAMINA K: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 32.80, MAXIMO 131.25. EN 100 KCAL, MINIMO 8.20, MAXIMO 25.00. EN 100 ML, MINIMO 5.248 MAXIMO 21.25; VITAMINA C: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 53.60, MAXIMO 194.25. EN 100 KCAL, MINIMO 13.40, MAXIMO 37.00. EN 100 ML, MINIMO 8.576, MAXIMO 31.45; VITAMINA B1 (TIAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 240.00 MAXIMO 1312.5. EN 100 KCAL. MINIMO 60.00, MAXIMO 250.00. EN 100 ML, MINIMO 38.4, MAXIMO 212.5; VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 560.00, MAXIMO 2625. EN 100 KCAL. MINIMO 140.00, MAXIMO 500.00. EN 100 ML, MINIMO 89.6, MAXIMO 425; NIACINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 4000.00, MAXIMO 7875. EN 100 KCAL, MINIMO 1000.00, MAXIMO 1500.00. EN 100 ML, MINIMO 640, MAXIMO 1275; VITAMINA B6 (PIRIDOXINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 300.00, MAXIMO 918.75. EN 100 KCAL, MINIMO 75.00, MAXIMO 175. EN 100 ML, MINIMO 48, MAXIMO 148.75; ACIDO FOLICO: UNIDAD MICROGRAMOS EN 100 G, MINIMO 148.00, MAXIMO 262.5. EN 100 KCAL, MINIMO 37.00, MAXIMO 50.00. EN 100 ML, MINIMO 23.68, MAXIMO 42.5; ACIDO PANTOTENICO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 1800, MAXIMO 9975. EN 100 KCAL. MINIMO 450.00, MAXIMO 1900.00. EN 100 ML, MINIMO 288, MAXIMO 1615;VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 0.80, MAXIMO 7.875. EN 100 KCAL, MINIMO 0.20, MAXIMO 1.50. EN 100 ML, MINIMO 0.128, MAXIMO 1.275; BIOTINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 8.80, MAXIMO 52.5. EN 100 KCAL, MINIMO 2.20, MAXIMO 10.00. EN 100 ML, MINIMO 1.408, MAXIMO 8.5; COLINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 30.00, MAXIMO 262.5. EN 100 KCAL, MINIMO 7.50, MAXIMO 50.00. EN 100 ML, MINIMO 4.8, MAXIMO 42.5; MIOINOSITOL: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 16.00, MAXIMO 210. EN 100 KCAL. MINIMO 4.00, MAXIMO 40.00. EN 100 ML, MINIMO 2.56, MAXIMO 34.00; MAGNESIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 28.00 MAXIMO 78.75. EN 100 KCAL, MINIMO 7.00, MAXIMO 15.00. EN 100 ML, MINIMO 4.48, MAXIMO 12.75; HIERRO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 6.80, MAXIMO 15.75. EN 100 KCAL, MINIMO 1.70, MAXIMO 3.00 EN 100 ML, MINIMO 1.088, MAXIMO 2.55; YODO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 24.00, MAXIMO 236.25 EN 100 KCAL, MINIMO 6.00, MAXIMO 45.00. EN 100 ML, MINIMO 3.84, MAXIMO 38.25; COBRE: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 360.00, MAXIMO 630. EN 100 KCAL, MINIMO 90.00, MAXIMO 120.00 EN 100 ML, MINIMO 57.6, MAXIMO 102; ZINC: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 4.40, MAXIMO 7.875. EN 100 KCAL, MINIMO 1.10, MAXIMO 1.50. EN 100 ML, MINIMO 0.704, MAXIMO 1.275; MANGANESO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 28.00, MAXIMO 131.25. EN 100 KCAL, MINIMO 7.00, MAXIMO 25.00. EN 100 ML, MINIMO 4.48, MAXIMO 21.25; SELENIO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 7.20, MAXIMO 26.25. EN 100 KCAL, MINIMO 1.80, MAXIMO 5.00 EN 100 ML, MINIMO 1.152, MAXIMO 4.25; NUCLEOTIDOS: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 7.60, MAXIMO 84. EN 100 KCAL, MINIMO 1.90, MAXIMO 16.00 EN 100 ML, MINIMO 1.216, MAXIMO 13.6; CROMO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 6.00, MAXIMO 52.5. EN 100 KCAL, MINIMO 1.50, MAXIMO 10.00 EN 100 ML, MINIMO 0.96, MAXIMO 8.5; MOLIBDENO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 6.00, MAXIMO 52.5. EN 100 KCAL, MINIMO 1.50, MAXIMO 10.00 EN 100 ML, MINIMO 0.96, MAXIMO 8.5; DILUCION: 16 %, ENVASE CON 450 A 454 G Y MEDIDA DE 4.40 A 4.50 G. *AUNQUE NO EXISTE UN NIVEL SUPERIOR DE RECOMENDACION SIEMPRE DEBERA CONSERVAR LA RELACION DE ACIDO LINOLEICO/ACIDO LINOLENICO ** DHA: ACIDO DOCOSAHEXANOICO *** LA LACTOSA Y POLIMEROS DE GLUCOSA DEBEN SER LOS HIDRATOS DE CARBONO PREFERIDOS. SOLO PODRAN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DE GLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MAXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTAL DE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MAXIMO DE 2 G/100ML.					
147	030.000.0011.00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO. POLVO. CONTENIDO EN: KILOCALORIAS: UNIDAD KCAL. EN 100 G, MINIMO 509.00, MAXIMO 528.00. EN 100 KCAL, MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00. EN	ENFAMIL 1. FORMULA PARA LACTANTES DE	504	840	$287.00	$ 241,080.00

		100 ML, MINIMO 66.00, MAXIMO 68.00; HIDRATOS DE CARBONO: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 55.20, MAXIMO 57.90. EN 100 KCAL, MINIMO 10.00, MAXIMO 14.00. EN 100 ML, MINIMO 7.00, MAXIMO 7.64; LIPIDOS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 25.80, MAXIMO 28.90. EN 100 KCAL, MINIMO 4.40, MAXIMO 6.0. EN 100 ML, MINIMO 3.41, MAXIMO 3.71; ACIDO LINOLEICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 8.00, MAXIMO 35.00; ACIDO LINOLEICO: UNIDAD G, EN 100 KCAL, MINIMO 0.30, MAXIMO 1.40; ACIDO LINOLENICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 1.60, MAXIMO 5.00; ACIDO LINOLENICO: UNIDAD G, EN 100 KCAL, MINIMO 0.05, MAXIMO 1.75; RELACION LINOLEICO: ALFA LINOLENICO, EN 100 KCAL, MINIMO 5:1, MAXIMO 16:1; ACIDO ARAQUIDONICO (ARA): UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.22, MAXIMO 0.30; ACIDO ARAQUIDONICO: UNIDAD G, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.40; ACIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA): UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.22, MAXIMO 0.30; ACIDO DOCOSAHEXAENOICO: UNIDAD G, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.02; RELACION ARA:DHA, EN 100 KCAL, MINIMO 1:1, MAXIMO 2:1; PROTEINAS: UNIDAD G. EN 100 G, MINIMO 9.50, MAXIMO 12.00. EN 100 KCAL, MINIMO 1.80, MAXIMO 3.00. EN 100 ML, MINIMO 1.23, MAXIMO 1.50; TAURINA: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 0.00, MAXIMO 36.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 12.00, EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 4.60; SODIO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 118.00, MAXIMO 140.00. EN 100 KCAL, MINIMO 22.50, MAXIMO 27.00. EN 100 ML, MINIMO 15.00, MAXIMO 18.00; POTASIO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 440.00, MAXIMO 552.00. EN 100 KCAL, MINIMO 84.00, MAXIMO 105.00. EN 100 ML, MINIMO 56.67, MAXIMO 71.00; CLORUROS: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 299.00, MAXIMO 350.00. EN 100 KCAL, MINIMO 57.00, MAXIMO 80.00. EN 100 ML, MINIMO 36.67, MAXIMO 46.00; CALCIO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 320.00, MAXIMO 420.00. EN 100 KCAL, MINIMO 63.00, MAXIMO 80.00. EN 100 ML, MINIMO 42.00, MAXIMO 53.00; FOSFORO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 160.00, MAXIMO 233.00. EN 100 KCAL, MINIMO 31.00, MAXIMO 44.00. EN 100 ML, MINIMO 21.00, MAXIMO 30.00; RELACION CALCIO/FOSFORO: EN 100 KCAL, MINIMO 2:1, MAXIMO 2:1; L-CARNITINA: UNIDAD MG. EN 100 KCAL, MINIMO 1.2, MAXIMO 2.3; VITAMINA A: EN 100 G, MINIMO 1560.00 UI, MAXIMO 1998.00 U.I. EN 100 KCAL, MINIMO 90 MICROGRAMOS, MAXIMO 180 MICROGRAMOS. EN 100 ML, MINIMO 200.00 UI, MAXIMO 253.09 UI; VITAMINA D: EN 100 G, MINIMO 310.00 UI, MAXIMO 372.00 UI. EN 100 KCAL, MINIMO 1.50 MICROGRAMOS, MAXIMO 2.5 MICROGRAMOS. EN 100 ML, MINIMO 40.00 UI, MAXIMO 48.00 UI; VITAMINA E: EN 100 G, MINIMO 6.10 UI, MAXIMO 16.00 UI. EN 100 KCAL, MINIMO 1.3 MICROGRAMOS, MAXIMO 2.24 MICROGRAMOS. EN 100 ML, MINIMO 0.80 UI, MAXIMO 2.10 UI; VITAMINA K: UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 40.00, MAXIMO 55.00. EN 100 KCAL, MINIMO 7.70, MAXIMO 10.00. EN 100 ML, MINIMO 5.00, MAXIMO 7.00; VITAMINA C: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 43.00, MAXIMO 60.00. EN 100 KCAL, MINIMO 8.00, MAXIMO 12.00. EN 100 ML, MINIMO 5.50, MAXIMO 7.60; VITAMINA B1 (TIAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 300.00, MAXIMO 530.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 40.00, MAXIMO 68.00; VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA): UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 470.00, MAXIMO 800.00. EN 100 KCAL, MINIMO 90.00, MAXIMO 150.00. EN 100 ML, MINIMO 60.00, MAXIMO 102.00; NIACINA: UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 3931.00, MAXIMO 6250.00. EN 100 KCAL, MINIMO 750.00, MAXIMO 1200.00. EN 100 ML, MINIMO 500.00, MAXIMO 800.00; VITAMINA B6 (PIRIDOXINA): UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 300.00, MAXIMO 380.00. EN 100 KCAL, MINIMO 59.88, MAXIMO 75.00. EN 100 ML, MINIMO 40.00, MAXIMO 50.00; ACIDO FOLICO: UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 39.00, MAXIMO 80.00. EN 100 KCAL, MINIMO 10.00, MAXIMO 50.00. EN 100 ML, MINIMO 5.00, MAXIMO 10.20; ACIDO PANTOTENICO: UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 1651.00, MAXIMO 2365.00. EN 100 KCAL, MINIMO 400.00, MAXIMO 450.00. EN 100 ML, MINIMO 210.00, MAXIMO 340.00; VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 1.00, MAXIMO 1.60. EN 100 KCAL, MINIMO 0.20, MAXIMO 0.50. EN 100 ML, MINIMO 0.13, MAXIMO 0.20; BIOTINA: UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 11.00, MAXIMO 23.00. EN 100 KCAL, MINIMO 2.00, MAXIMO 7.5. EN 100 ML, MINIMO 1.50, MAXIMO 3.00; COLINA: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 51.00, MAXIMO 84.00. EN 100 KCAL, MINIMO 10.00, MAXIMO 16.00. EN 100 ML, MINIMO 6.66, MAXIMO 11.00; INOSITOL: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 21.00, MAXIMO 25.00. EN 100 KCAL, MINIMO 4.00, MAXIMO 5.00. EN 100 ML, MINIMO 2.70, MAXIMO 3.40; MAGNESIO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 32.00, MAXIMO 40.00. EN 100 KCAL, MINIMO 6.08, MAXIMO 7.70. EN 100 ML, MINIMO 4.00, MAXIMO 5.10; HIERRO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 4.00,	TERMINO. LATADE 375g				

		MAXIMO 9.50. EN 100 KCAL, MINIMO 0.80, MAXIMO 2.00. EN 100 ML, MINIMO 0.50, MAXIMO 1.20; YODO: UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 32.00, MAXIMO 78.00. EN 100 KCAL, MINIMO 6.08, MAXIMO 15.00. EN 100 ML, MINIMO 4.00, MAXIMO 10.00; COBRE: UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 310.00, MAXIMO 473.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 89.00. EN 100 ML, MINIMO 40.00, MAXIMO 61.00; ZINC: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 3.00, MAXIMO 4.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.60, MAXIMO 0.76. EN 100 ML, MINIMO 0.40, MAXIMO 0.51; MANGANESO: UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 G, MINIMO 26.00, MAXIMO 118.00. EN 100 KCAL, MINIMO 4.94, MAXIMO 22.50. EN 100 ML, MINIMO 3.00, MAXIMO 15.00; SELENIO: UNIDAD MICROGRAMOS. EN 100 KCAL, MINIMO 1.00, MAXIMO 9.00. DILUCION DE 12.80% A 15.00%. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 G.					
148	030.000.0012.00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DETERMINO, SIN LACTOSA, POLVO, LATA CON 400 A 454 GRAMOS Y MEDIDA DE 4.0 A 5.0 GRAMOS.	ENFAMIL SIN LACTOSA LATA DE 400g.	210	350	$210.00	$ 73,500.00
151	040.000.2107.00	EFEDRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML).	ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML.	1	1	$3,900.00	$ 3,900.00
153	040.000.0202.00	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	7	11	$690.00	$ 7,590.00
154	040.000.0221.00	TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SODICO 0.5 G ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	42	70	$150.00	$ 10,500.00
155	040.000.0242.00	FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	588	980	$990.00	$ 970,200.00
158	040.000.2601.00	FENOBARBITAL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	101	168	$172.00	$ 28,896.00
162	040.000.4057.00	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	840	1,400	$980.00	$ 1,372,000.00
164	040.000.5351.00	METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	210	350	$377.70	$ 132,195.00
168	IMI0100980	EPINEFRINA RACEMICA MONODOSIS AMPULA DE 2.25%. FRASCO 15 ML.	FRASCO CON 15 ML	101	168	$324.00	$ 54,432.00
171	IMI0100982	BUMETANIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5MG. CADA AMPOLLETA CONTIENE 0.5 MG DE BUMETANIDA CON 2ML. MICCIL	CAJA 5 AMPOLLETAS	63	105	$371.99	$ 39,058.95
175	IMI0100986	LEVETIRACETAM SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG. SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN INTRAVENOSA, CADA VIAL CON 5 ML CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG CON 5 ML. CAJA CON 10 VIALES. KEPPRA.	ENVASE CON 10 VIALES.	21	35	$6,100.00	$ 213,500.00
178	040.000.2097.00	BUPRENORFINA PARCHES DE 30 MG. CAJA CON 4 PARCHES	CAJA 4 PARCHES	29	49	$1,786.42	$ 87,534.58
179	040.000.2098.00	BUPRENORFINA PARCHES DE 20 MG. CAJA CON 2 PARCHES.	CAJA 2 PARCHES	25	42	$1,523.74	$ 63997.08
188	010.000.2125.00	SOLUCIÓN INYECTABLE GLUCAGON 1 mg.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA	2	3	$1,510.00	$ 4,530.00
189	IMI0101005	DIAZOXIDO SUSPENSIÓN 50 MG/1 ML FRASCO CON GOTERO CON 100 ML	FRASCO CON 100 ML Y GOTERO	8	14	$6,591.00	$ 92,274.00
190	010.000.4416.00	CICLOSPORINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA A 1.0 MG ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML	ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML	1	1	$972.10	$ 972.10
191	010.000.2900.00	ACETILCOLINA CLORURO DE. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORURO DE ACETILCOLINA 20 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	1	1	$569.00	$ 569.00
192	010.000.2176.00	DEXAMETASONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	5	8	$361.20	$ 2,889.60
194	010.000.2871.00	FENILEFRINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 100 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	1	1	$735.00	$ 735.00
196	010.000.2858.00	TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	1	1	$242.26	$ 242.26
197	010.000.5643.00	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA HUMANO 250 UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 600 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE	31	52	$9,100.00	$ 473,200.00
200	040.000.3305.00	AMITRIPTILINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO	ENVASE CON 20	21	35	$613.00	$

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		DE AMITRIPTILINA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	TABLETAS.				21,455.00
203	010.000.6293.00	FLUDARABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE FOSFATO DE FLUDARABINA 50 MG. ENVASE CON 5 VIALES.	ENVASE CON 5 VIALES	25	42	$20,359.15	$ 855,084.30
205	010.000.5655.00	PAZOPANIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 400 MG DE PAZOPANIB ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE CON 60 TABLETAS	1	1	$42,813.23	$ 42,813.23
208	010.000.4432.00	IFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	134	224	$1,080.00	$ 241,920.00
209	010.000.4154.00	VASOPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE CON UNA AMPOLLETA	29	49	$680.20	$ 33,329.80
210	010.000.3433.00	METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.	ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML.	46	77	$117.36	$ 9,036.72
212	IMI0100994	CLONIDINA 150MCG CAJA CON 5 AMPULAS	CAJA CON 5 AMPULAS	6	10	$196.00	$ 1,960.00
215	010.000.4160.00	FLUDROCORTISONA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA 0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	6	10	$4,100.00	$ 41,000.00
216	010.000.3044.00	MEDROXIPROGESTERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE CON 10 TABLETAS.	1	2	$481.20	$ 962.40
217	IMI0100996	MALTODEXTRINAS. POLLIMERO CON BAJOS NIVELES DE DEXTROSA, CON UTILIDAD EN PATOLOGÍAS DE MALA ABSORCIÓN, QUIRURGICOS, INTESTINO CORTO, ETC.)	POLVO. ENVASE CON 25 KG.	2	3	$330.00	$ 990.00
218	010.000.6085.00	BRENTUXIMAB VEDOTIN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BRENTUXIMAB VEDOTIN 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	1	1	$90,000.00	$ 90,000.00
219	010.000.6085.00	ACIDO FOLINICO 15MG TABLETAS	CAJA CON 10 TABLETAS	2	3	$530.00	$ 1,590.00
220	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	42	70	$43.50	$ 3,045.00
221	010.000.6096.00	BLINATUMOMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BLINATUMOMAB 35 µG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN ESTABILIZADORA IV.	FRASCO DE 2MG	1	1	$43,682.89	$ 43,682.89
222	IMI0101006	TIZANIDINA TABLETA DE 2 MG	CAJA CON 20 TABLETAS	210	350	$180.20	$ 63,070.00
223	040.000.4033.00	OXICODONA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	TABLETAS DE 10 MG (CAJA CON 20 TABLETAS)	84	140	$370.00	$ 51,800.00
224	010.000.2205.00	DEFERASIROX. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 250 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	13	21	$9,903.40	$ 207,971.40
226	IMI0100889	ESTAMSILATO CAPSULAS 500 MG	CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	34	56	$1,030.77	$ 57,723.12
228	010.000.6199.00	EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 30 MG CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON 1 ML	CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON 1 ML	1	1	$70,100.00	$ 70,100.00
229	010.000.1767.00	BLEOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA O UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	21	35	$5,100.00	$ 178,500.00
230	010.000.3003.00	DACARBAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA 200 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	17	28	$2,300.00	$ 64,400.00
231	010.000.4228.00	DAUNORUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	126	210	$12,900.00	$ 2,709,000.00
232	010.000.5343.00	FACTOR IX O NONACOG ALFA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor IX de coagulación recombinante o nonacog alfa 500 UI. Envase con frasco ámpula con liofilizado y frasco ámpula con diluyente.	FCO. 500 UI	378	630	$7,400.00	$ 4,662,000.00
233	010.000.5253.00	FACTOR VIII RECOMBINANTE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII RECOMBINANTE 500 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE O JERINGA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN	FRASCO ÁMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE O JERINGA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN	630	1,050	$1,930.00	$ 2,026,500.00
234	010.000.5252.00	FACTOR VIII RECOMBINANTE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII RECOMBINANTE 250 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE O JERINGA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN	FRASCO ÁMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE O JERINGA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA	210	350	$1,050.00	$ 367,500.00

			ADMINISTRACIÓN				
235	IMI0101025	FORMULA ELEMENTAL CON AMINOACIDOS LIBRE DISEÑADA PARA PACIENTES CON ALERGIA A LAS PROTEINAS DE LA LECHE DE VACA, ASI COMO AL SINDROME COLESTICO Y DESNUTRICIÓN SEVERA.	PURAMINO. LATA DE 400g.	21	35	$355.00	$ 12,425.00
236	010.000.2198.00	OXIMETAZOLINA. SOLUCIÓN NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	8	14	$232.20	$ 3,250.80
237	010.000.2199.00	OXIMETAZOLINA. SOLUCIÓN NASAL CADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	8	14	$237.60	$ 3,326.40
238	010.000.5434.00	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 11.25 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	21	35	$10,281.64	$ 359,857.40
239	010.000.5431.00	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN.	17	28	$3,855.17	$ 107,944.76
240	010.000.5694.01	SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA CARTUCHO PRELLENADO CON SOLUCIÓN CONTIENE: SOMATROPINA 12.00 MG EQUIVALENTE A 36 UI ENVASE CON UN CARTUCHO PRELLENADO CON 1.5 ML PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	ENVASE CON UN CARTUCHO PRELLENADO CON 1.5 ML PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	83	138	$7,328.70	$ 1,011,360.60
241	010.000.0523.00	SALES DE POTASIO SALES DE. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ACIDO CÍTRICO 155 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	14	24	$182.05	$ 4,369.20
242	IMI0101007	COMPLEJO OSEÍNICO MINERAL 600 MG EQUIVALENTE A: CALCIO129 MG, FÓSFORO59 MG, PROTEÍNA204 MG, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA.	CAJA CON 30 TABLETAS DE 600 MG	42	70	$694.80	$ 48,636.00
243	IMI0101008	CITRATO DE POTASIO MONOHIDRATADO 30.0 G, ÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO EQUIVALENTE A 5.0 G, DE ÁCIDO CÍTRICO MONOHIDRATADO, VEHÍCULO CBP 100.0 ML, CADA 5 ML PROVEEN 14 MEQ DE POTASIO, EQUIVALENTES A 14 MEQ DE BICARBONATO. SOLUCIÓN	FRASCO 150 ML	25	42	$778.50	$ 32,697.00
244	010.000.6047.00	TOCILIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: TOCILIZUMAB 162 MG ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.9 ML CADA UNA.	ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.9 ML CADA UNA.	1	2	$25,280.50	$ 50,561.00
245	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	CAJA C/20 TABLETAS	4	7	$768.60	$ 5,380.20
246	IMI0101009	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 100MG VEHICULO C.B.P. 100ML 1 FRASCO CON PIPETA DOSIFICADORA, 100 ML, 100/100 MG/ML SOLUCIÓN ORAL	FRASCO 100 ML	42	70	$406.80	$ 28,476.00
247	010.000.1208.00	CISAPRIDA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	63	105	$39.65	$ 4,163.25
248	IMI0101010	POLIETINILGLICOL POLVO. CADA FRASCO CONTIENE:MACROGOL 3350 255.00, 510.00 G	1 FRASCO DE 255 GRAMOS	76	126	$639.00	$ 80,514.00
249	IMI0101011	VITAMINAS ZINC Y COBRE. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: MONONITRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 30 MG, RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 10 MG, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 10 MG, CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 25 MCG, ÁCIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C) 600 MG, ACETATO DE DL-ALFA TOCOFERILO (VITAMINA E) 45 UI, NIACINAMIDA 100.00 MG, ÁCIDO PANTOTÉNICO (PANTOTENATO DE CALCIO) 25 MG, ÁCIDO FÓLICO 0,50 MG, OXIDO CÚPRICO EQUIVALENTE A 3 MG DE COBRE, SULFATO DE ZINC EQUIVALENTE A 23.90 MG DE ZINC, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA.	FRASCO C/ 30 TABLETAS	42	70	$352.80	$ 24,696.00
250	IMI0101012	ESOMEPRAZOL GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL. CADA SOBRE CONTIENE: ESOMEPRAZOL MAGNÉSICO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 10 DE ESOMEPRAZOL EXCIPIENTE, C.B.P. 1 SOBRE 10 MG.	CAJA CON 28 SOBRES DE 10 MG	126	210	$1,168.20	$ 245,322.00
251	IMI0101013	TANATO DE GELATINA POLVO. CADA SOBRE CONTIENE: TANATO DE GELATINA 250 MG	CAJA CON 20 SOBRESDE 250 MG	25	42	$468.00	$ 19,656.00
252	IMI0101015	GLUTAMINA CON LACTOBACILOS REUTERI POLVO. SOBRES 15 GR GLUTAPAK L-GLUTAMINA (10 G), MALTODEXTRINA (5 G) Y LACTOBACILLUS REUTERI (100 MILLONES DE UNIDADES FORMADORAS DE COLONIAS (UFC).	SOBRES DE 15 MG	81	135	$132.30	$ 17,860.50
253	IMI0101016	CARNITINA 10% SOLUCIÓN PEDIÁTRICA AL 10%: CADA 100 ML CONTIENEN: LEVOCARNITINA 10 G VEHÍCULO, C.B.P. 100 ML. CAJA CON FRASCO 120 ML	CAJA CON FRASCO 120 ML	40	67	$587.70	$ 39,375.90

254	010.000.4190.00	PANCREATINA. CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG CON: LIPASA. NO MENOS DE 10000 UNIDADES USP ENVASE CON 50 CÁPSULAS	ENVASE CON 50 CÁPSULAS	27	45	$1,029.60	$ 46,332.00
255	IMI0101017	SIMBIÓTICOS PROBIOTICOS PREBIÓTICOS. CADA SOBRE DE 1.5 GR CONTIENE: BIFIDOBACTERIUM LACTIS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS CASEI VARIEDAD RHAMNOSUS, MINERALES, PROTEÍNAS, VITAMINAS. CONTENIDO ENERGÉTICO 17,92 KJ; 3,89 KCAL PROTEÍNAS 0,00 G; GRASAS (LÍPIDOS) 0,00 G; HIDRATOS DE CARBONO 1,14 G DE LOS CUALES AZÚCARES 0,975 G, FIBRA DIETÉTICA (INULINA)* 0,975 G, SODIO 0,00 G; LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS1 X 107 UFC, BIFIDOBACTERIUM LACTIS 1 X 107 UFC, LACTOBACILLUS CASEI1 X 107 UFC.	CAJA CON 10 SOBRES 1.5 GR CADA SOBRE	76	126	$850.50	$ 107,163.00
256	IMI0101018	ENEMA DE FOSFATO DIBASICO Y FOSFATO MONOBASICO DE SODIO ENEMA EVACUANTE SOLUCION. CADA 100 ML CONTIENE: FOSFATO MONOBÁSICO DE SODIO16 G, FOSFATO DIBÁSICO DE SODIO 6 G, VEHÍCULO C.B.P. 100 ML. CADA FRASCO CON APLICADOR CON 133 ML, LIBERA UNA DOSIS DE 118 ML.	1 FRASCO CON APLICADOR , 133 ML	76	126	$190.80	$ 24,040.80
257	IMI0101019	GEL ALUMINO Y MAGNESIO. GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO EQUIVALENTE A 3.7 G DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO, HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G, VEHÍCULO, C.B.P. 100 ML	FRASCO DE 100ML.	126	210	$29.99	$ 6,297.90
258	040.000.2608.00	CARBAMAZEPINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS	25	42	$32.27	$ 1,355.34
259	010.000.4358.00	PREGABALINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS	CAPS 150 MG	13	21	$102.82	$ 2,159.22
260	IMI0101020	DEXPANTENOL VITAMINA B5 (ÁCIDO PANTOTÉNICO) POMADA. CADA 100 G DE POMADA CONTIENEN: DEXPANTENOL 5 G EXCIPIENTE, C.B.P. 100 G.	CAJA CON UN TUBO DE 30 GR.	42	70	$125.10	$ 8,757.00
261	010.000.4176.00	NEOMICINA. CÁPSULA O TABLETA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE NEOMICINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS	5	9	$171.07	$ 1,539.63
262	IMI0101021	RIFAXIMINA SUSPENSIÓN:HECHA LA MEZCLA, CADA 100 ML CONTIENEN: RIFAXIMINA 2 G VEHÍCULO CBP 100 ML CADA DOSIS DE 5 ML DE SUSPENSIÓN EQUIVALE A 100 MG DE RIFAXIMINA. 1 CAJA, 1 FRASCO(S), 60 ML, 2 G.	CAJA CON FRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 60 ML DE SUSPENSIÓN Y DOSIFICADOR	21	35	$576.34	$ 20,171.90
263	IMI0101029	SOLUCIÓN OFTALMICA TROPICAMINA 8 MG, CON FENILEFRINA 50 MG	FRASCO GOTERO CON 15 ML	1	2	$398.70	$ 797.40
264	IMI0101030	SOLUCIÓN CONSERVADORA DE TEJIDO CORNEAL, CONTIENE SULFATO DE CONDROITINA, DEXTRAN 40, SULFATO DE GENTAMICINA	FRASCO CON 20 ML	1	1	$2,175.01	$ 2,175.01
265	060.833.0254	SOLUCIONES. SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACIÓN OFTÁLMICA. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE CON 500 ML.	2	4	$2,446.88	$ 9,787.52
266	IMI0101024	SULFATO DE CONDROTINA Y/O HIALURONATO (VISCO ELÁSTICO)	PIEZAS	2	4	$2,442.60	$ 9,770.40
267	010.000.2824.00	NEOMICINA POLIMIXINA B Y BACITRACINA. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B BACITRACINA 400 U ENVASE CON 3.5 G.	ENVASE CON 3.5 G.	20	33	$122.26	$ 4,034.58
268	010.000.3132.00	NEOMICINA POLIMIXINA B FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN ÓTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2.0 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	23	38	$47.12	$ 1,790.56
269	010.000.4329.00	MONTELUKAST. COMPRIMIDO MASTICABLE. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	60	100	$80.62	$ 8,062.00
						TOTAL ESTIMADO[42]	$ 23,778,958.11

$23,778, 958.11 (Veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M.N.) medicamentos exentos de IVA.

HOSPITAL PARA EL NIÑO: FIDEICOMISO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 008
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-097-14
PRESUPUESTO AUT.: $497,669.97 **PRESUPUESTO ADJ.:** $14,616.00

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES						NUMERO DE CONTROL[34] ADQUISICIONES No. 008		
No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)		
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO[40]		TOTAL[42]
1	IMI0202070	CATETER MAHURKAR 6.5 FR X 10 CM. KIT DE CATETER TEMPORAL PARA HEMODIALISIS TIPO MAHURKAR DE POLIUTERANO CON PUNTA CONICA FLEX TIP TERMOSENSIBLE Y RADIOPACO CON 2 LUMENES, EXTENSIONES RECTAS Y ORIFICIOS LATERALES	PIEZA	3	5	$2,923.20	$	14,616.00
						TOTAL ESTIMADO[42]	$	14,616.00

$14,616.00 (Catorce mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

HOSPITAL PARA EL NIÑO: FIDEICOMISO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 009
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-097-13
PRESUPUESTO AUT.: $17,652,020.99 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 5,396,305.25

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES						REQ 009		
No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)		
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO[40]		TOTAL[41]
2	010.000.4237.00	ACIDO AMINOCAPROICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACIDO AMINOCAPROICO 5 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	27	45	$4,200.00	$	189,000.00
6	010.000.6084.00	SEVELAMERO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE CARBONATO DE SEVELAMERO 800 MG ENVASE CON 180 TABLETAS	ENVASE CON 180 TABLETAS	15	25	$5,257.84	$	131,446.00
7	010.000.1101.00	PARICALCITOL. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 µG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	9	15	$7,239.39	$	108,590.85
9	010.000.4504.00	SULFASALAZINA DE 500MG TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA.	ENVASE CON 60 GRAGEAS	30	50	$539.85	$	26,992.50
13	IMI0100989	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL AL 16.5% FRASCO AMPULA 1650 MG EN 10ML	ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA	69	115	$9,100.00	$	1,046,500.00
14	010.000.1062.00	MESTEROLONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESTEROLONA 25 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE CON 10 TABLETAS.	12	20	$739.80	$	14,796.00
18	IMI0100919	ACIDO TRANEXANICO 650 MG	ENVASE CON 30 GRAGEAS	72	120	$1,830.90	$	219,708.00
20	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	4	6	$45,375.50	$	272,253.00
24	010.000.6047.00	TOCILIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: TOCILIZUMAB 162 MG ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.9 ML CADA UNA.	CAJA CON 4 JERINGAS	3	5	$25,280.50	$	126,402.50
27	IMI0100757	TIMOGLOBULINA DE CONEJO FRASCO AMPULA DE 25 MG	FRASCO AMPULA DE 25 MG	6	10	$9,467.89	$	94,678.90
28	010.000.1761.00	MERCAPTOPURINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG. ENVASE CON 25 TABLETAS.	ENVASE CON 25 TABLETAS	375	625	$5,065.50	$	3,165,937.50
						TOTAL ESTIMADO	$	5,396,305.25

$ 5,396,305.25 (Cinco millones trescientos noventa y seis mil trescientos cinco pesos 25/100M.N) Medicamentos exentos de IVA.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 016
PROYECTO: 020302030101, 020302030104, 020302030106, 020302030101, 020302030106 **PARTIDA:** 2531
FOLIO: 22-097-4
PRESUPUESTO AUT.: $24,500,000.61 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 10,515,400.95

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

No.DE RENGLON[35]	CLAVE DEL ARTICULO[36]	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS[37]	UNIDAD DE MEDIDA[38]	CANTIDAD SOLICITADA[39]		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)	
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO[40]	TOTAL[41]
4	010.000.5229.00	ÁCIDO ASCÓRBICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 1 G ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE CON 6 AMP.	1	2	$ 260.00	$ 520.00
31	010.000.1208.00	CISAPRIDA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE DE 60 ML	1	3	$ 39.65	$ 118.95
58	IMI0100899 / 030.000.6502.01	FORMULA LIQUIDA. FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DE 24Kcal/oz fl. NURSETTE 24Kcal.	NURSETTE 24Kcal. CAJA CON 48 FCOS DE 59ml.	7	12	$ 1,506.50	$ 18,078.00
59	IMI0100900 030.000.6503.00	FORMULA LIQUIDA. FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DE 24Kcal/oz fl. ALTO EN PROTEINA. NURSETTE 24Kcal HP.	NURSETTE 24Kcal HP. CAJA CON 48 FCOS DE 59ml	7	12	$ 1,769.85	$ 21,238.20
60	IMI0100901 / 030.000.6505.00	FORMULA LIQUIDA. FORMULA LIQUIDA CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DE 30KCAL. NURSETTE 30 KCAL.	NURSETTE 30Kcal. CAJA CON 48 LATAS DE 59ml.	7	12	$ 1,627.25	$ 19,527.00
61	IMI0100766 / 030.000.6506.01	FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA O HUMANA CON PROTEINA DE SUERO PARCIALMENTE HIDROLIZADA (3.8g/100kcal),vitamina D (7.25 g/100 kcal),hierro(2.1 mg/100 kcal) y DHA(23MG/100KCAL) LIQUIDO. FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION, FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA O HUMANA. ENFAMIL LHMF.	ENFAMIL LHMF 5ml. CAJA CON 100 VIALES de 5ml.	60	100	$ 14,835.00	$ 1,483,500.00
146	030.000.0003.00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. POLVO. KILOCALORIAS. 100 G MINIMO 400 KCAL MAXIMO 525 KCAL. 100 KCAL MINIMO 100.0 KCAL MAXIMO 100.0 KCAL. 100 ML MINIMO 64 KCAL MAXIMO 85 KCAL. LIPIDOS. 100 G MINIMO 19.2 G MAXIMO 31.5 G. 100 KCAL MINIMO 4.80 G MAXIMO 6.00 G. 100 ML MINIMO 3.072 G MAXIMO 5.1 G. ACIDO LINOLEICO. 100 G MINIMO 1200 MG MAXIMO 7350 MG. 100 KCAL MINIMO 300.00 MG MAXIMO 1400.00 MG. 100 ML MINIMO 192 MG MAXIMO 1190 MG. AC ALFA LINOLENICO. 100 G MINIMO 200 MG MAXIMO SE* MG. 100 KCAL MINIMO 50.00 MG MAXIMO SE*. 100 ML MINIMO 32 MG MAXIMO SE*. RELAC A. LINOLEICO/ A. A LINOLENICO. 100 G MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1. 100 KCAL MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1. 100 ML MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1. ACIDO ARAQUIDONICO. 100 G MINIMO 1.60 % MAXIMO 3.675 %. 100 KCAL MINIMO 0.40 % MAXIMO 0.70 %. 100 ML MINIMO 0.256 % MAXIMO 0.595 %. ACIDO DHA**. 100 G MINIMO 1.40 % MAXIMO 2.625 %. 100 KCAL MINIMO 0.35 % MAXIMO 0.50 %. 100 ML MINIMO 0.224 % MAXIMO 0.425 %. RELAC AA/DHA. 100 G MINIMO 1.5:1 MAXIMO 2:1. 100 KCA MINIMO 1.5:1 MAXIMO 2:1. 100 ML MINIMO 1.5:1 MAXIMO 2:1. PROTEINAS. 100 G MINIMO 9.60 G MAXIMO 15.75 G. 100 KCAL MINIMO 2.40 G MAXIMO 3.00 G. 100 ML MINIMO 1.536 G MAXIMO 2.55 G. TAURINA. 100 G MINIMO 20.00 MG MAXIMO 63 MG. 100 KCAL MINIMO 5.00 MG MAXIMO 12.00 MG. 100 ML MINIMO 3.2 MG MAXIMO 10.2 MG. HIDRATOS DE CARBONO***. 100 G MINIMO 38.80 G MAXIMO 73.5 G. 100 KCAL MINIMO 9.70 G MAXIMO 14.00 G. 100 ML MINIMO 6.208 G MAXIMO 11.9 G. SODIO. 100 G MINIMO 144.00 MG MAXIMO 315 MG. 100 KCAL MINIMO 36.00 MG MAXIMO 60.00 MG. 100 ML MINIMO 23.04 MG MAXIMO 51 MG. POTASIO. 100 G MINIMO 376.00 MG MAXIMO 840 MG. 100 KCAL MINIMO 94.00 MG MAXIMO 160.00 MG. 100 ML MINIMO 60.16 MG MAXIMO 136 MG. CLORUROS. 100 G MINIMO 240.00 MG MAXIMO 840 MG. 100 KCAL MINIMO 60.00 MG MAXIMO 160.00 MG. 100 ML MINIMO 38.4 MG MAXIMO 136 MG. CALCIO. 100 G MINIMO 380.00 MG MAXIMO 735 MG. 100 KCAL MINIMO 95.00 MG MAXIMO 140.00 MG. 100 ML MINIMO 60.8 MG MAXIMO 119 MG. FOSFORO. 100 G MINIMO 208.00 MG MAXIMO 525 MG. 100 KCAL MINIMO 52.00 MG MAXIMO 100.00 MG. 100 ML MINIMO 33.28 MG MAXIMO 85 MG. RELACION CA/P. 100 G MINIMO 1.7:1 MAXIMO 2:1. 100 KCAL MINIMO 1.7:1 MAXIMO 2:1. 100 ML MINIMO 1.7:1 MAXIMO 2:1. VITAMINA A. 100 G MINIMO 2800.00 U.I. MAXIMO 6583.5 U.I. 100 KCAL MINIMO 700.00 U.I. MAXIMO	PREMACARE. FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DE 22Kcal/oz fl. LATA DE 365g.	270	450	$ 270.00	$ 121,500.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		1254.00 U.I. 100 ML MINIMO 448 U.I. MAXIMO 1065.9 U.I. VITAMINA A ER (RETINOL). 100 G MINIMO 816.00 MICROGRAMOS MAXIMO 1995 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 204.00 MICROGRAMOS MAXIMO 380.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 130.56 MICROGRAMOS MAXIMO 323 MICROGRAMOS. VITAMINA D. 100 G MINIMO 292.00 U.I. MAXIMO 525 U.I. 100 KCAL MINIMO 73.00 U.I. MAXIMO 100.00 U.I. 100 ML MINIMO 46.72 U.I. MAXIMO 85 U.I. VITAMINA E (ALFA TOCOFEROL). 100 G MINIMO 12.00 U.I. MAXIMO 63 U.I. 100 KCAL MINIMO 3.00 U.I. MAXIMO 12.00 U.I. 100 ML MINIMO 1.92 U.I. MAXIMO 10.2 U.I. VITAMINA K. 100 G MINIMO 32.80 MICROGRAMOS MAXIMO 131.25 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 8.20 MICROGRAMOS MAXIMO 25.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 5.248 MICROGRAMOS MAXIMO 21.25 MICROGRAMOS. VITAMINA C. 100 G MINIMO 53.60 MG MAXIMO 194.25 MG. 100 KCAL MINIMO 13.40 MG MAXIMO 37.00 MG. 100 ML MINIMO 8.576 MG MAXIMO 31.45 MG. VITAMINA B1 (TIAMINA). 100 G MINIMO 240.00 MICROGRAMOS MAXIMO 1312.5 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 60.00 MICROGRAMOS MAXIMO 250.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 38.4 MICROGRAMOS MAXIMO 212.5 MICROGRAMOS. VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA). 100 G MINIMO 560.00 MICROGRAMOS MAXIMO 2625 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 140.00 MICROGRAMOS MAXIMO 500.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 89.6 MICROGRAMOS MAXIMO 425 MICROGRAMOS. NIACINA. 100 G MINIMO 4000.00 MICROGRAMOS MAXIMO 7875 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 1000.00 MICROGRAMOS MAXIMO 1500.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 640 MICROGRAMOS MAXIMO 1275 MICROGRAMOS. VITAMINA B6 (PIRIDOXINA). 100 G MINIMO 300.00 MICROGRAMOS MAXIMO 918.75 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 75.00 MICROGRAMOS MAXIMO 175.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 48 MICROGRAMOS MAXIMO 148.75 MICROGRAMOS. ACIDO FOLICO. 100 G MINIMO 148.00 MICROGRAMOS MAXIMO 262.5 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 37.00 MICROGRAMOS MAXIMO 50.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 23.68 MICROGRAMOS MAXIMO 42.5 MICROGRAMOS. ACIDO PANTOTENICO. 100 G MINIMO 1800.00 MICROGRAMOS MAXIMO 9975 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 450.00 MICROGRAMOS MAXIMO 1900.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 288 MICROGRAMOS MAXIMO 1615 MICROGRAMOS. VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA). 100 G MINIMO 0.80 MICROGRAMOS MAXIMO 7.875 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 0.20 MICROGRAMOS MAXIMO 1.50 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 0.128 MICROGRAMOS MAXIMO 1.275 MICROGRAMOS. BIOTINA. 100 G MINIMO 8.80 MICROGRAMOS MAXIMO 52.5 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 2.20 MICROGRAMOS MAXIMO 10.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 1.408 MICROGRAMOS MAXIMO 8.5 MICROGRAMOS. COLINA. 100 G MINIMO 30.00 MG MAXIMO 262.5 MG. 100 KCAL MINIMO 7.50 MG MAXIMO 50.00 MG. 100 ML MINIMO 4.8 MG MAXIMO 42.5 MG. MIOINOSITOL. 100 G MINIMO 16.00 MG MAXIMO 210 MG. 100 KCAL MINIMO 4.00 MG MAXIMO 40.00 MG. 100 ML MINIMO 2.56 MG MAXIMO 34 MG. MAGNESIO. 100 G MINIMO 28.00 MG MAXIMO 78.75 MG. 100 KCAL MINIMO 7.00 MG MAXIMO 15.00 MG. 100 ML MINIMO 4.48 MG MAXIMO 12.75 MG. HIERRO. 100 G MINIMO 6.80 MG MAXIMO 15.75 MG. 100 KCAL MINIMO 1.70 MG MAXIMO 3.00 MG. 100 ML MINIMO 1.088 MG MAXIMO 2.55 MG. YODO. 100 G MINIMO 24.00 MICROGRAMOS MAXIMO 236.25 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 6.00 MICROGRAMOS MAXIMO 45.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 3.84 MICROGRAMOS MAXIMO 38.25 MICROGRAMOS. COBRE. 100 G MINIMO 360.00 MICROGRAMOS MAXIMO 630 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 90.00 MICROGRAMOS MAXIMO 120.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 57.6 MICROGRAMOS MAXIMO 102 MICROGRAMOS. ZINC. 100 G MINIMO 4.40 MG MAXIMO 7.875 MG. 100 KCAL MINIMO 1.10 MG MAXIMO 1.50 MG. 100 ML MINIMO 0.704 MG MAXIMO 1.275 MG. MANGANESO. 100 G MINIMO 28.00 MICROGRAMOS MAXIMO 131.25 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 7.00 MICROGRAMOS MAXIMO 25.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 4.48 MICROGRAMOS MAXIMO 21.25 MICROGRAMOS. SELENIO. 100 G MINIMO 7.20 MICROGRAMOS MAXIMO 26.25 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 1.80 MICROGRAMOS MAXIMO 5.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 1.152 MICROGRAMOS MAXIMO 4.25 MICROGRAMOS. NUCLEOTIDOS. 100 G MINIMO 7.60 MG MAXIMO 84 MG. 100 KCAL MINIMO 1.90 MG MAXIMO 16.00 MG. 100 ML MINIMO 1.216 MG MAXIMO 13.6 MG. CROMO. 100 G MINIMO 6.00 MICROGRAMOS MAXIMO 52.5 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 1.50 MICROGRAMOS MAXIMO 10.00 MICROGRAMOS.						

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		100 ML MINIMO 0.96 MICROGRAMOS MAXIMO 8.5 MICROGRAMOS. MOLIBDENO. 100 G MINIMO 6.00 MICROGRAMOS MAXIMO 52.5 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 1.50 MICROGRAMOS MAXIMO 10.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 0.96 MICROGRAMOS MAXIMO 8.5 MICROGRAMOS. DILUCION 16%. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.3 A 5.37 G. * AUNQUE NO EXISTE UN NIVEL SUPERIOR DE RECOMENDACION SIEMPRE DEBERA CONSERVAR LA RELACION DE ACIDO LINOLEICO/ACIDO LINOLENICO. **DHA: ACIDO DOCOSAHEXANOICO. *** LA LACTOSA Y POLIMEROS DE GLUCOSA DEBEN SER LOS HIDRATOS DE CARBONO PREFERIDOS, SOLO PODRAN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DE GLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MAXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTAL DE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MAXIMO DE 2 G/100ML.						
147	030.000.0011.00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO. POLVO. KILOCALORIAS: 100 G. 509.00-528.00 KCAL. 100 KCAL. 100.00-100.00 KCAL. 100 ML. 66.00-68.00 KCAL. HIDRATOS DE CARBONO: 100 G. 55.20-57.90 G. 100 KCAL. 10.00-14.00 G. 100 ML. 7.00-7.64 G. LIPIDOS: 100 G. 25.80-28.90 G. 100 KCAL. 4.40-6.00 G. 100 ML. 3.41-3.71 G. ACIDO LINOLEICO: 100 KCAL. 8.00 %-35.00 %. ACIDO LINOLEICO: 100 KCAL. 0.30 G- 1.40 G. ACIDO- ALFA LINOLENICO: 100 KCAL. 1.60 %-5.00 %. ACIDO- ALFA LINOLENICO: 100 KCAL. 0.05 G-1.75 G. RELACION LINOLEICO: ALFA LINOLENICO: 1006 KCAL. 5:1-16:1. ACIDO ARAQUIDONICO (ARA): 100 KCAL. 0.22 %-0.30 %. ACIDO ARAQUIDONICO: 100 KCAL. 0.00 G-0.40 G. ACIDO DOCOSA-HEXAENOICO (DHA): 100 KCAL. 0.22 %-0.30 %. ACIDO DOCOSA-HEXAENOICO: 100 KCAL. 0.00 G-0.02 G. RELACION ARA:DHA: 100 KCAL. 1:1-2:1. PROTEINAS: 100 G. 9.50-12.00 G. 100 KCAL. 1.80-3.00 G. 100 ML. 1.23-1.50 G. TAURINA: 100 G. 0.00-36.00 MG. 100 KCAL. 0.00-12.00 MG. 100 ML. 0.00-4.60 MG. SODIO: 100 G. 118.00-140.00 MG. 100 KCAL. 22.50-27.00 MG. 100 ML. 15.00-18.00 MG. POTASIO: 100 G. 440.00-552.00 MG. 100 KCAL. 84.00-105.00 MG. 100 ML. 56.67-71.00 MG. CLORUROS: 100 G. 299.00-350.00 MG. 100 KCAL. 57.00-80.00 MG. 100 ML. 36.67-46.00 MG. CALCIO: 100 G. 320.00- 420.00 MG. 100 KCAL. 63.00-80.00 MG. 100 ML. 42.00-53.00 MG. FOSFORO: 100 G. 160.00-233.00 MG. 100 KCAL. 31.00-44.00 MG. 100 ML. 21.00-30.00 MG. RELACION CALCIO/FOSFORO: 100 KCAL. 2:1-2:1. L-CARNITINA: 100 KCAL. 1.2-2.3 MG. VITAMINA A: 100 G. 1560.00-1998.00 UI. 100 KCAL. 90-180 MICROGRAMOS. 100 ML. 200.00-253.09 UI. VITAMINA D: 100 G. 310.00-372.00 UI. 100 KCAL. 1.50-2.5 MICROGRAMOS. 100 ML. 40.00-48.00 UI. VITAMINA E: 100 G. 6.10-16.00. 100 KCAL. 1.3-2.24 MICROGRAMOS. 100 ML. 0.80-2.10 UI. VITAMINA K: 100 G. 40.00-55.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 7.70-10.00 MICROGRAMOS. 100 ML. 5.00-7.00 MICROGRAMOS. VITAMINA C: 100 G. 43.00-60.00 MG. 100 KCAL. 8.00-12.00 MG. 100 ML. 5.50-7.60 MG. VITAMINA B1 (TIAMINA): 100 G. 300.00-530.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 60.00-100.00 MICROGRAMOS. 100 ML. 40.00-68.00 MICROGRAMOS. VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA): 100 G. 470.00-800.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 90.00-150.00 MICROGRAMOS. 100 ML. 60.00-102.00 MICROGRAMOS. NIACINA: 100 G. 3931.00-6250.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 750.00-1200.00 MICROGRAMOS. 100 ML. 500.00-800.00 MICROGRAMOS. VITAMINA B6 (PIRIDOXINA): 100 G. 300.00-380.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 59.88-75.00 MICROGRAMOS. 100 ML. 40.00-50.00 MICROGRAMOS. ACIDO FOLICO: 100 G. 39.00-80.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 10.00-50.00 MICROGRAMOS. 100 ML. 5.00-10.20 MICROGRAMOS. ACIDO PANTOTENICO: 100 G. 1651.00-2365.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 400.00-450.00 MICROGRAMOS. 100 ML. 210.00-340.00 MICROGRAMOS. VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA): 100 G. 1.00-1.60 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 0.20-0.50 MICROGRAMOS. 100 ML. 0.13-0.20 MICROGRAMOS. BIOTINA: 100 G. 11.00-23.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 2.00-7.5 MICROGRAMOS. 100 ML. 1.50-3.00 MICROGRAMOS. COLINA: 100 G. 51.00-84.00 MG. 100 KCAL. 10.00-16.00 MG. 100 ML. 6.66-11.00 MG. INOSITOL: 100 G. 21.00-25.00 MG. 100 KCAL. 4.00-5.00 MG. 100 ML. 2.70-3.40 MG. MAGNESIO: 100 G. 32.00-40.00 MG. 100 KCAL. 6.08-7.70 MG. 100 ML. 4.00-5.10 MG. HIERRO: 100 G. 4.00-9.50 MG. 100 KCAL. 0.80-2.00 MG. 100 ML. 0.50-1.20 MG. YODO: 100 G. 32.00-78.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 6.08-15.00 MICROGRAMOS. 100 ML. 4.00-10.00 MICROGRAMOS. COBRE: 100 G. 310.00-473.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 60.00-89.00 MICROGRAMOS. 100 ML. 40.00-61.00 MICROGRAMOS. ZINC: 100 G. 3.00- 4.00 MG. 100 KCAL. 0.60-0.76 MG. 100 ML. 0.40-0.51 MG. MANGANESO: 100 G. 26.00 -118.00 MICROGRAMOS. 100 KCAL. 4.94-22.50 MICROGRAMOS. 100 ML. 3.00-15.00 MICROGRAMOS. SELENIO: 100 KCAL. 1.00-9.00 MICROGRAMOS. DILUCION 12.80 - 15.00 % ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 G.	ENFAMIL 1. FORMULA PARA LACTANTES DE TERMINO, LATAS DE 375g	200	400	$	287.00	$	114,800.00

150	IMI0100487	ACIDO ASCORBICO TABLETAS EFERVECENTES DE 1 GR.	ENVASE C/10	1	2	$	260.00	$	520.00
151	010.000.4107.00	AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	9	15	$	384.00	$	5,760.00
152	010.000.5631.00	ALPROSTADIL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CAJA CON 5 FRASCOS DE 20ML	Caja con 5 frascos de 20ml	2	4	$	10,112.00	$	40,448.00
154	IMI0100501	BISULFITO SODICO DE MENADIONA DE 50 MG / 5ML.	AMPULA DE 5 ML	3	5	$	270.00	$	1,350.00
155	IMI0100590	BUMETANIDA SOLUCION INYECTABLE DE 0.5MG.	ENVASE C/5	4	8	$	334.00	$	2,672.00
157	010.000.3620.00	GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML.	21	35	$	940.00	$	32,900.00
158	010.000.0254.00	VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	7	12	$	4,100.00	$	49,200.00
159	010.000.4224.00	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.	ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.	600	1,000	$	985.00	$	985,000.00
160	040.000.1544.00	ERGOMETRINA (ERGONOVINA) SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA 0.2 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML.	18	30	$	2,155.00	$	64,650.00
161	010.000.5104.00	ESMOLOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (10 MG/ML).	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (10 MG/ML).	1	2	$	5,500.00	$	11,000.00
162	010.000.3510.00	ETONOGESTREL IMPLANTE EL IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG, ENVASE CON UN IMPLANTE Y APLICADOR.	ENVASE CON UN IMPLANTE Y APLICADOR	420	700	$	3,720.00	$	2,604,000.00
163	010.000.0232.00	ISOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION CADA ENVASE CONTIENE: ISOFLURANO 100 ML. ENVASE CON 100 ML.	ENVASE DE 100 ML	27	45	$	2,150.00	$	96,750.00
164	IMI0100907	LEVETIRACETAM SOL INYECTABLE DE 100 MG/ML AMPULA CON 5 ML. KEPPRA.	ENVASE C/10 AMP.	4	8	$	6,100.00	$	48,800.00
165	010.000.0615.00	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML. DOBUJECT.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	270	450	$	1,530.00	$	688,500.00
166	040.000.4060.00	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 50 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	3	5	$	4,100.00	$	20,500.00
168	010.000.5385.00	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE INFANTIL CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI, COLECALCIFEROL (VITAMINA D TRES) 200.0 UI, ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI, NICOTINAMIDA 17.0 MG, RIBOFLAVINA 1.4 MG, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG, DE PIRIDOXIMA DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG. DE ACIDO PANTOTENICO CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 1.2 MG DE TIAMINA, ACIDO ASCORBICO 80.0 MG, BIOTINA 0.02 MG CIANOCOBALAMINA 0.001 MG, ACIDO FOLICO 0.14 MG, VITAMINA K 0.2 MG, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 1 AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON 1 AMP.	3	5	$	261.00	$	1,305.00
170	IMI0100898	PROBIOTICOS (LACTOBACILLUS REUTERI)	SOLUCIÓN ORAL (GOTAS) 5 ML	3	6	$	574.00	$	3,444.00
171	010.000.2154.00	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	600	1,000	$	980.00	$	980,000.00
172	010.000.1704.00	SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML. FORCIL	ENVASE GOTERO CON 15 ML.	54	90	$	340.00	$	30,600.00
174	020.000.3801.01	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.1 ML DE LA SUSPENSIÓN RECONSTITUIDA DE BACILOS ATENUADOS CONTIENE LA CEPA: FRANCESA 1173P2 200 000-500 000 UFC O DANESA 1331 200 000-300 000 UFC O GLAXO* 1077 800 000-3 200 000 UFC O TOKIO 172 200 000-3 000 000 UFC O MONTREAL 200 000-3 200 000 UFC O MOSCOW 100 000-3 300 000 UFC ENVASE CON FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO PARA 10 DOSIS Y AMPOLLETAS CON DILUYENTE DE 1.0 ML. *SEMILLA MÉRIEUX (INCLUIR JERINGA)	FCO.AMP.PARA 10 DOSIS	50	82	$	1,506.50	$	123,533.00
175	020.000.3808.00	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA). SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTÉRICO NO MENOS DE 2 UI (2 Ó 2.5 LF) TOXOIDE TETÁNICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDE PERTUSSIS 2.5 U 8 µG HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 U 8 µG PERTACTINA (PROTEÍNA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-PRN) 2.5 Ó 3 µG CON O SIN FIMBRAS TIPOS 2 Y 3 5 µG ENVASE	ENVASE CON JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML GLAXO	140	234	$	1,058.00	$	247,572.00

		CON 1 JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.					
176	020.000.2526.00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSHB 20 µG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (10 DOSIS) (INCLUIR JERINGA)	FRASCO AMP.DE 10 ML	3	5	$ 8,980.00	$ 44,900.00
177	020.000.2527.00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE 10 µG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO ÁMPULA CON 0.5 ML.	ENVASE CON JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML	1,167	1,945	$ 749.00	$ 1,456,805.00
178	010.000.4376.00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O GRAGEAS.	ENVASE CON 30 CAP.	21	35	$ 70.00	$ 2,450.00
179	010.000.3629.00	MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE) ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	6	10	$ 1,031.00	$ 10,310.00
180	010.000.4059.00	ROCURONIO, BROMURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	6	10	$ 2,290.00	$ 22,900.00
181	010.000.4154.00	VASOPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ÁMPULAS	3	5	$ 680.20	$ 3,401.00
182	040.000.0202.00	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	1	2	$ 690.00	$ 1,380.00
183	040.000.0221.00	TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SODICO 0.5 G ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	30	50	$ 150.00	$ 7,500.00
185	040.000.0242.00	FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	90	150	$ 990.00	$ 148,500.00
186	040.000.2107.00	EFEDRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML).	ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML).	7	13	$ 3,900.00	$ 50,700.00
187	040.000.2601.00	FENOBARBITAL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	FCO.	3	5	$ 172.00	$ 860.00
188	040.000.4057.00	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	540	900	$ 980.00	$ 882,000.00
189	010.000.7021.00	ACIDO TRANEXÁMICO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTERIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE ACIDO TRANEXÁMICO DE 500MG/1ML	CAJA CON 10 VIALES DE 5ML	1	8	$ 8,238.60	$ 65,908.80
						TOTAL ESTIMADO[42]	$ 10,515,400.95

$ 10,515,400.95 (Diez millones quinientos quince mil cuatrocientos pesos 95/100M.N.) Los medicamentos son exentos de IVA.

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 017
PROYECTO: 020302030106
PARTIDA: 2541
PRESUPUESTO AUT.: $19,138,589.99
FOLIO: 22-097-5
PRESUPUESTO ADJ.: $ 1,295,494.12

"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."**

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES						NUMERO DE CONTROL REQUISICION 017		
No.DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)		
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO		TOTAL
191	060.066.0880	DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS. PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REUSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENVASE CON 6 FRASCOS	28	48	$ 5,428.80	$	260,582.40
192	060.066.0971	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMÁTICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO PH QUE ASEGURE LA ACCIÓN ÓPTIMA DE LAS ENZIMAS ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	ENVASE CON 12 SOBRES	202	337	$ 573.04	$	193,114.48
193	060.439.0088	GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: GRANDE. DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	7500	12500	$ 2.49	$	31,125.00
194	060.441.0019	GOGLES. GOGLES ANTIEMPAÑANTE Y VENTILACIÓN DIRECTA. SIN AUMENTO Y SIN MASCARILLA. PIEZA.	PIEZA	15	25	$ 315.52	$	7,888.00
195	0602310666	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN E LÍQUDOS Y FLUIDOS , ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION (MEDIANA)	PIEZA	2,600	4,334	$ 146.16	$	633,457.44
197	IMI0200736	TERMOMETRO ADC CON MEMORIA DIGITAL	PIEZA	180	300	$ 139.20	$	41,760.00
198	IMI0201220	ASPIRADOR MANUAL ENDOUTERINO	PIEZA	1	2	$ 10,556.00	$	21,112.00
199	IMI0201650	SONDA T CATELL NO. 14	PIEZA	1	1	$ 713.40	$	713.40
200	IMI0201651	SONDA T CATELL NO. 16	PIEZA	1	1	$ 713.40	$	713.40
201	0600880652	APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRA DELGADO DE 10X10 CM.	ENVASE CON 10	4	7	$ 1,542.80	$	10,799.60
202	IMI0201664	ASKINA HEEL PARA TALÒN. B BRAUN	ENVASE CON 10	2	4	$ 10,800.00	$	43,200.00
203	IMI0200606	SOLUCIÒN ESTÈRIL Y DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CON PH. (MICRODACYN) FRASCO DE 240 ML.	PIEZA	15	25	$ 1,983.60	$	49,590.00
204	IMI0200601	SOLUCIÒN ANTISÈPTICA Y DESINFECTANTE AL 100 % EXSEPT	PIEZA	2	4	$ 359.60	$	1,438.40
						TOTAL ESTIMADO	$	1,295,494.12

$1,295,494.12 (Un millón doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa cuatro pesos 12/100 M.N.) IVA incluido.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 006
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-097-16
PRESUPUESTO AUT.: $14, 500,000.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 8,051,132.85

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES REQUISICIÓN 006 HOSPITAL PARA EL NIÑO								
No.	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada Mín	Cantidad Solicitada Máx	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total IVA Incluido Mín	Total IVA Incluido Máx
2	060.004.0109	ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES. LARGO. 142.0 MM. ANCHO. 18.0 MM.	ENVASE CON 500 PIEZA	3	5	$149.41	$448.23	$747.05
3	060.016.0154	ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO.	ENVA CON 250 ML	1	1	$67.40	$67.40	$67.40
4	060.034.0103	ANTISEPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 AL 3.5 %. ENVASE CON 480 ML.	ENVASE CON 480 ML	7	11	$20.10	$140.70	$221.10
5	060.040.0535	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 19.1 MM CALIBRE. 22 G DE 1 PULGADAS	ENVASE CON 1 PIEZA	22	36	$263.90	$5,805.80	$9,500.40
6	IMI0202071	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD.	PIEZA	43	72	$263.90	$11,347.70	$19,000.80

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		19.1 MM CALIBRE. 22 G DE 1.5 PULGADAS						
7	060.040.0881	AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90° DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 19 G DE 3/4 DE PULGADA	PIEZA	11	18	$248.82	$2,737.02	$4,478.76
8	060.040.0856	AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90° DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 22 G DE 3/4 DE PULGADA	PIEZA	43	72	$248.82	$10,699.26	$17,915.04
9	060.040.0543	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD. 11.6 CM A 11.9 CM CALIBRE 25 O 27 G.	PIEZA	5	9	$85.67	$428.35	$771.03
10	060.040.0790	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA . REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI CON MANGO EN T . LONGITUD. 10 CM CALIBRE. 11 G CON MANGO EN T	ENVASE CON 1 PIEZA	4	7	$1,715.35	$6,861.40	$12,007.45
11	IMI0202072	AGUJA TIPO JAMSHIDI PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA HERGONONICA CON MANGO EN T DE PLASTICO CON PUNTA AFILADA CON PORTA ESTILETE 16 G X 8 CM DE LONGITUD	PIEZA	5	9	$3,569.61	$17,848.05	$32,126.49
12	060.461.0147	GUATAS. DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON Y FIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO: 5 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	2	4	$124.41	$248.82	$497.64
13	060.040.3711	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES. LONGITUD. 32 MM CALIBRE 20 G.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	2	$105.15	$105.15	$210.30
14	060.040.3729	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, LONGITUD 38 MM CALIBRE 20 G.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	1	$105.15	$105.15	$105.15
15	060.040.3745	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, CAL. 21 G Y DE LONG 32 MM.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	2	$105.15	$105.15	$210.30
16	060.040.3760	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 16 MM CALIBRE. 25 G.	ENVASE CON 100 PIEZAS	2	4	$105.15	$210.30	$420.60
17	060.040.3786	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE. LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G.	CAJA 100 PIEZAS	1	2	$105.15	$105.15	$210.30
18	060.040.9049	AGUJA OSGOOD PARA AASPIRADO DE MEDULA OSEA COMPLETAMENTE METALICA ACERO INOXIDABLE MEDIDAS DE 16 G X 3.3 CM DE LONGITUD CON GUIA	ENVASE CON 1 PIEZA	1	2	$568.40	$568.40	$1,136.80
19	060.058.0153	ALGODONES EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO.	ENVASE CON 300 GRAMOS	24	40	$80.39	$1,929.36	$3,215.60
20	060.066.0039	ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO.	ENVASE CON 1 LITRO	108	180	$155.50	$16,794.00	$27,990.00
21	060.066.0054	JABONES NEUTRO EN PASTILLA DE 100 G, ADICIONADO CON GLICERINA.	ENVASE CON 1 PIEZA	54	90	$17.23	$930.42	$1,550.70
22	060.066.0062	JABONES PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7).	ENVASE 3.85 LITROS	1	2	$107.59	$107.59	$215.18
23	060.066.0658	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO.	ENVASE 3.85 LITROS	1	1	$441.94	$441.94	$441.94
24	060.066.0666	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	ENVASE 3.85 LITROS	1	1	$495.54	$495.54	$495.54
25	060.066.0906	ANTISEPTICOS. GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE 500 MILILITROS	162	270	$413.25	$66,946.50	$111,577.50
26	060.066.1011	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE 500 MILILITROS	5	9	$1,004.85	$5,024.25	$9,043.65
27	060.066.1052	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE	ENVASE CON 3 ML	600	1000	$108.33	$64,998.00	$108,330.00

		CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 3 ML. ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.						
28	060.066.1060	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	ENVASE	300	500	$443.28	$132,984.00	$221,640.00
29	060.082.0104	APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENVASE CON 500 PIEZAS	1	1	$97.65	$97.65	$97.65
30	060.088.0017	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 7.0 X 6.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	5	9	$4,647.19	$23,235.95	$41,824.71
31	060.088.0025	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.0 X 12.0	ENVASE CON 50 PIEZAS	2	3	$1,042.96	$2,085.92	$3,128.88
32	060.088.0058	APOSITOS COMBINADOS DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS: 20 X 8 CM.	ENVASE CON 200 PIEZAS	5	9	$363.66	$1,818.30	$3,272.94
33	060.088.0652	APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM +/- 0.6 X 10.0 CM +/- 0.6	ENVASE CON 1 PIEZA	5	9	$160.37	$801.85	$1,443.33
34	060.088.0660	APOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL. TAMANO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM.	ENVASE CON 1 PIEZA	5	9	$758.50	$3,792.50	$6,826.50
35	060.088.0678	APOSITOS HIDROCOLOIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL. TAMANO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	ENVASE CON 1 PIEZA	5	9	$717.75	$3,588.75	$6,459.75
36	060.088.0686	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.. ESTERIL. TAMANO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM.	ENVASE CON 1 PIEZA	11	18	$267.96	$2,947.56	$4,823.28
37	060.088.0694	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMANO: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM.	ENVASE CON 1 PIEZA	5	9	$436.16	$2,180.80	$3,925.44
38	060.125.0228	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	ENVASE CON 1 PIEZA	864	1440	$6.32	$5,460.48	$9,100.80
39	060.125.0244	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NINA). ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1.0 CM EN EL MAS ANGOSTO. Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	ENVASE CON 1 PIEZA	864	1440	$6.32	$5,460.48	$9,100.80
40	060.125.3776	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO S A 6 CM Y 3 A 5 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM. LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. ENVASE CON 10 PIEZAS.	ENVASE CON 10 PIEZAS	48	80	$650.76	$31,236.48	$52,060.80
41	060.125.3917	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA Y COLOSTOMIA. TAMANO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CAROXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	ENVASE CON 1 PIEZA	48	80	$48.81	$2,342.88	$3,904.80
42	060.125.1861	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD	ENVASE 1000 PIEZAS	1	1	$1,004.85	$1,004.85	$1,004.85

SECRETARÍA DE SA...UD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
Departamento de Recursos Materiale

		CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28 CM.						
43	060.125.1879	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA. RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD 2000 ML.	ENVASE CON 1 PIEZA	1	1	$27.61	$27.61	$27.61
44	060.125.1887	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1	1	$2,000.13	$2,000.13	$2,000.13
45	060.125.1895	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 25 X 36 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1	1	$3,603.25	$3,603.25	$3,603.25
46	060.125.1929	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 40 X 58 CM.	ENVASE CON 250 PIEZAS	1	1	$2,324.35	$2,324.35	$2,324.35
47	060.125.1937	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 58.0 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1	1	$1,910.17	$1,910.17	$1,910.17
48	060.125.1960	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 20 X 42 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1	1	$2,909.28	$2,909.28	$2,909.28
49	060.125.2653	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS. 7.5 X 23.0 X 4.0 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1	1	$1,052.56	$1,052.56	$1,052.56
50	060.125.2679	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS. DE 12.0 X 26.0 X 4.0 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1	1	$1,513.97	$1,513.97	$1,513.97
51	060.125.2760	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	3	5	$880.44	$2,641.32	$4,402.20
52	060.125.2836	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS	ENVASE CON 250 PIEZAS	1	2	$1,123.61	$1,123.61	$2,247.22
53	060.125.2877	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 18 X 33 X 6 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1	2	$2,538.72	$2,538.72	$5,077.44
54	060.125.2844	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32 X 62 X 12 CM. ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS	ENVASE CON 250 PIEZAS	1	1	$2,405.55	$2,405.55	$2,405.55
55	060.125.3545	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 L ESTERIL ATOXICA, DE ETIL VINIL ACETATO, CON CAPSULA DE INYECCIÓN PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON	PIEZA	162	270	$256.80	$41,601.60	$69,336.00

		CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CADA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR.						
56	060.130.0015	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE.	PAR	1079	1799	$10.05	$10,843.95	$18,079.95
57	060.132.0203	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO INFANTIL.	ENVASE CON 100 PIEZAS	3	5	$91.35	$274.05	$456.75
58	060.166.0103	INSYTE 24G x 0.75" (24Ga x ¾") CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD FABRICADO DE VIALON, EL BIOMATERIAL MAS AVANZADO PARA EL ACCESO Y MANTENIMIENTO INTARVENOSO PERIFERICO. PROPORCIONA UNA REDUCCION DE FLEBITIS Y MAYOR RESISTENCIA A LOS ACODAMIENTOS. REDUCE EL RIESGO DE EXPOSICION DE SANAGRE Y POR TANTO DE CONTAMINACION CRUZADA EN UN 95% GRACIAS A LA PRESENCIA DE UNA VALVULA EN EL INTERIOR DEL PABELLON QUE RETIENE EL REFLUJO SANGUINEO BISEL CON PRECISION GLIDE DE BECTON DICKINSON CON BORDES EN ANGULO AGUDO, LIBRE DE IRREGULARIDADES, LO QUE DISMINUYE LA FUERZA DE PENETRACION A TRAVES DE LA PIEL Y PARED VASCULAR.	ENVASE CON 50 PIEZAS	22	36	$2,901.30	$63,828.60	$104,446.80
59	060.166.0228	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE. 12 FR	PIEZA	16	27	$26.19	$419.04	$707.13
60	060.345.0115	LÍNEA DE TRANSFERENCIA. CONECTOR LUER-LOCK CON LÍNEA DE TRANSFERENCIA PARA UNIRSE AL CATÉTER TIPO TENCKHOFF, CON CIERRE HERMÉTICO PARA PACIENTES EN DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA, INCLUYE: FILTRO PROTECTOR, CONECTOR, TUBO DE EXTENSIÓN, SISTEMA DE REGULACIÓN DE CARRETILLA, BAYONETA Y PROTECTOR DE LA BAYONETA. EQUIPO.	EQUIPO	5	9	$325.38	$1,626.90	$2,928.42
61	060.166.0236	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 14 FR.	PIEZA	16	27	$26.19	$419.04	$707.13
62	060.166.0244	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 16 FR.	PIEZA	43	72	$26.19	$1,126.17	$1,885.68
63	060.166.0251	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 18 FR.	PIEZA	162	270	$26.19	$4,242.78	$7,071.30
64	060.166.0269	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 20 FR.	PIEZA	11	18	$26.19	$288.09	$471.42
65	060.166.0277	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 22 FR.	PIEZA	11	18	$26.19	$288.09	$471.42
66	060.166.0285	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 24 FR.	PIEZA	8	14	$26.19	$209.52	$366.66
67	060.166.0293	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 26 FR.	PIEZA	8	14	$26.19	$209.52	$366.66
68	060.166.0301	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 3.0 MM +/-0.15 MM DIAMETRO EXTERNO. 5.0 MM +/-0.5 MM LONGITUD. 37 MM +/-5 MM.	PIEZA	8	14	$1,609.21	$12,873.68	$22,528.94
69	060.166.1903	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22	PIEZA	54	90	$977.29	$52,773.66	$87,956.10

		G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.						
70	060.166.1911	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PIEZA	54	90	$977.29	$52,773.66	$87,956.10
74	060.167.0458	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0. LONGITUD: 50 MM.	PIEZA	2	3	$27.61	$55.22	$82.83
75	060.167.0466	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2. LONGITUD: 70 MM.	PIEZA	108	180	$27.61	$2,981.88	$4,969.80
76	060.167.0482	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4. LONGITUD: 90 MM.	PIEZA	86	144	$28.36	$2,438.96	$4,083.84
78	060.167.0979	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 5.5 MM +/-0.15 MM DIAMETRO EXTERNO. 7.8 MM +/-0.5 MM LONGITUD. 48 MM +/-5 MM.	PIEZA	1	1	$1,609.21	$1,609.21	$1,609.21
79	060.167.3312	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 1. LONGITUD: 60 MM.	PIEZA	86	144	$27.61	$2,374.46	$3,975.84
80	060.167.3320	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 3. LONGITUD: 80 MM.	PIEZA	108	180	$27.61	$2,981.88	$4,969.80
81	060.167.3346	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAYO: 5. LONGITUD: 100 MM.	PIEZA	1	1	$27.61	$27.61	$27.61
82	060.167.4922	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 26 FR.	PIEZA	2	3	$27.61	$55.22	$82.83
83	060.167.5010	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	PIEZA	162	270	$10.15	$1,644.30	$2,740.50
84	060.167.6661	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 17 G O 18 G DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALMABRE DE 45 CM A 70 CM, CON PUNTA FLEXIBLE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR LA EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. * EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DEBERA ACATARSE, EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	PIEZA	30	50	$839.20	$25,176.00	$41,960.00
85	060.167.6935	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA,	PIEZA	1	1	$1,713.03	$1,713.03	$1,713.03

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 3.5 MM +/-0.15 MM D.E. 5.3 MM +/-0.5 MM LONGITUD. 40 MM +/-5 MM.							
86	060.167.8089	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR. *PUEDE NO SER ESTERIL.	PIEZA	1	1	$8.42	$8.42		$8.42
87	060.167.8725	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 5.0 MM +/- 0.15 MM, DIAMETRO EXTERNO. 7.4 MM +/- 0.5 MM, LONGITUD. 45 MM +/- 5 MM.	PIEZA	1	1	$1,816.85	$1,816.85		$1,816.85
88	060.168.1356	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 5.0 MM CALIBRE. 20 FR	PIEZA	1	1	$75.92	$75.92		$75.92
89	060.168.1752	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR.	PIEZA	1	2	$27.61	$27.61		$55.22
90	060.168.2214	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 5.5 MM CALIBRE. 22 FR	PIEZA	1	1	$75.92	$75.92		$75.92
91	060.168.2446	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 6.0 MM CALIBRE. 24 FR.	PIEZA	1	1	$75.92	$75.92		$75.92
92	060.168.2495	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 6.5 MM CALIBRE. 26 FR.	PIEZA	1	1	$75.92	$75.92		$75.92
93	060.168.2511	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.0 MM CALIBRE. 28 FR.	PIEZA	1	1	$75.92	$75.92		$75.92
94	060.168.2529	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.5 MM CALIBRE. 30 FR.	PIEZA	1	1	$75.92	$75.92		$75.92
95	060.168.4277	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 12 FR.	PIEZA	1	1	$16.66	$16.66		$16.66
96	060.168.6595	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 10 FR.	PIEZA	324	540	$27.61	$8,945.64		$14,909.40

97	060.168.6611	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 12 FR.	PIEZA	540	900	$27.61	$14,909.40		$24,849.00
98	060.168.6629	INSYTE 16G x 1.16" (16Ga x 1 ¼") CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD FABRICADO DE VIALON, EL BIOMATERIAL MAS AVANZADO PARA EL ACCESO Y MANTENIMIENTO INTARVENOSO PERIFERICO. PROPORCIONA UNA REDUCCION DE FLEBITIS Y MAYOR RESISTENCIA A LOS ACODAMIENTOS. REDUCE EL RIESGO DE EXPOSICION DE SANAGRE Y POR TANTO DE CONTAMINACION CRUZADA EN UN 95% GRACIAS A LA PRESENCIA DE UNA VALVULA EN EL INTERIOR DEL PABELLON QUE RETIENE EL REFLUJO SANGUINEO BISEL CON PRECISION GLIDE DE BECTON DICKINSON CON BORDES EN ANGULO AGUDO, LIBRE DE IRREGULARIDADES, LO QUE DISMINUYE LA FUERZA DE PENETRACION A TRAVES DE LA PIEL Y PARED VASCULAR.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	1	$2,904.64	$2,904.64		$2,904.64
99	060.168.6637	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR.	PIEZA	270	450	$27.61	$7,454.70		$12,424.50
100	060.168.6645	INSYTE 18 G x 1.16" (18Ga x 1 ¼") CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD FABRICADO DE VIALON, EL BIOMATERIAL MAS AVANZADO PARA EL ACCESO Y MANTENIMIENTO INTARVENOSO PERIFERICO. PROPORCIONA UNA REDUCCION DE FLEBITIS Y MAYOR RESISTENCIA A LOS ACODAMIENTOS. REDUCE EL RIESGO DE EXPOSICION DE SANAGRE Y POR TANTO DE CONTAMINACION CRUZADA EN UN 95% GRACIAS A LA PRESENCIA DE UNA VALVULA EN EL INTERIOR DEL PABELLON QUE RETIENE EL REFLUJO SANGUINEO BISEL CON PRECISION GLIDE DE BECTON DICKINSON CON BORDES EN ANGULO AGUDO, LIBRE DE IRREGULARIDADES, LO QUE DISMINUYE LA FUERZA DE PENETRACION A TRAVES DE LA PIEL Y PARED VASCULAR.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	1	$2,904.64	$2,904.64		$2,904.64
101	060.168.6652	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR.	PIEZA	54	90	$27.61	$1,490.94		$2,484.90
102	060.168.6678	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR.	PIEZA	1	2	$27.61	$27.61		$55.22
103	060.168.6686	INSYTE 22 G x 1" (22Ga x 1") CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD FABRICADO DE VIALON, EL BIOMATERIAL MAS AVANZADO PARA EL ACCESO Y MANTENIMIENTO INTARVENOSO PERIFERICO. PROPORCIONA UNA REDUCCION DE FLEBITIS Y MAYOR RESISTENCIA A LOS ACODAMIENTOS. REDUCE EL RIESGO DE EXPOSICION DE SANAGRE Y POR TANTO DE CONTAMINACION CRUZADA EN UN 95% GRACIAS A LA PRESENCIA DE UNA VALVULA EN EL INTERIOR DEL PABELLON QUE RETIENE EL REFLUJO SANGUINEO BISEL CON PRECISION GLIDE DE BECTON DICKINSON CON BORDES EN ANGULO AGUDO, LIBRE DE IRREGULARIDADES, LO QUE DISMINUYE LA FUERZA DE PENETRACION A TRAVES DE LA PIEL Y PARED VASCULAR.	ENVASE CON 50 PIEZAS	54	90	$2,904.64	$156,850.56		$261,417.60
104	060.168.8211	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 6.0 MM +/-0.2 MM DIAMETRO EXTERNO. 8.5 MM +/-0.5 MM LONGITUD. 64 MM +/-5 MM.	PIEZA	1	1	$2,682.50	$2,682.50		$2,682.50
105	060.168.8302	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 20 FR.	PIEZA	12	20	$27.61	$331.32		$552.20
106	060.168.8310	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 22 FR.	PIEZA	12	20	$27.61	$331.32		$552.20
107	060.168.8328	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 24 FR.	PIEZA	12	20	$27.61	$331.32		$552.20
108	060.168.9243	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMANO. PREMATRUROS LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 5 FR.	PIEZA	54	90	$7.00	$378.00		$630.00
109	060.168.9896	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 14 FR.	PIEZA	54	90	$16.66	$899.64		$1,499.40
110	060.168.9904	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 16 FR.	PIEZA	54	90	$16.66	$899.64		$1,499.40
111	060.189.0304	CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO, DE	PIEZA	24	40	$66.99	$1,607.76		$2,679.60

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON.						
112	060.203.0108	CINTAS METRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.	PIEZA	6	10	$11.77	$70.62	$117.70
113	060.203.0165	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES. LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.	ENVASE CON 100 ROLLOS	1	1	$358.53	$358.53	$358.53
114	060.203.0207	CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION.	1 ROLLO	162	270	$60.35	$9,776.70	$16,294.50
115	060.203.0397	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.50 CM.	CAJA CON 12 PZA	16	27	$456.50	$7,304.00	$12,325.50
116	060.231.0104	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	ENVASE CON 6 PIEZAS	108	180	$143.65	$15,514.20	$25,857.00
118	060.233.0011	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO.	PIEZA	54	90	$4.83	$260.82	$434.70
119	060.233.0052	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	PIEZA	60	100	$4.83	$289.80	$483.00
120	060.233.0235	CONECTORES DE TITANIO LUERLOCK, PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER, A LINEA DE TRANSFERENCIA, TIPO TENCKHOFF.	PIEZA	1	1	$710.50	$710.50	$710.50
121	060.314.0054	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	EQUIPO 1 PIEZA	18	30	$1,096.20	$19,731.60	$32,886.00
123	060.345.0305	EQUIPOS PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. UN TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. UN TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION, CON INDICADOR FLOTANTE.	EQUIPO 1 PIEZA	108	180	$86.51	$9,343.08	$15,571.80
124	060.345.0503	EQUIPOS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE : BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA DE MILIMETROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.	EQUIPO	900	1500	$46.28	$41,652.00	$69,420.00
125	060.345.1873	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQUIPO	3	5	$463.57	$1,390.71	$2,317.85
127	060.345.3119	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 10 FR, CONSTA DE:UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE.DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL.INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	21	35	$751.10	$15,773.10	$26,288.50
128	060.345.3127	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 12 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA	PIEZA	30	50	$557.96	$16,738.80	$27,898.00

		TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL.ESTERIL Y DESECHABLE.						
129	060.345.3135	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	21	35	$557.96	$11,717.16	$19,528.60
130	060.345.3788	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELO TOUHY CON DIRECCIONADOR DE FLUJO. CALIBRE 17 G. LONGITUD 75 -91 MM; AGUJA ESPINAL WITHACRE CON DIRECCIONADOR DE FLUJO 27 G. LONGITUD 115.8 A 122.2 MM; SUJETADOR FILTRANTE O SUJETADOR Y FILTRO DE 0.2 MICRAS; CATETER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, CON ADAPTADOR LUER MACHO; JERINGA DE PLASTICO DE 20 ML; JERINGA DE PLASTICO DE 10 ML; JERINGA DE PLASTICO DE 10 ML, PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA; JERINGA DE PLASTICO DE 3 ML; 3 AGUJAS HIPODERMICAS DE CALIBRE 18 G X 38 MM, 25 G X 16 MM Y 21 G X 38 MM; 4 GASAS SECAS; SOLUCION DE IODOPOVIDONA, 40 ML; 3 APLICADORES; CHAROLA PARA ANTISEPTICO; CAMPO HENDIDO; CAMPO DE TRABAJO; ESTERIL Y DESECHABLE.	EQUIPO 1 PIEZA	48	80	$712.12	$34,181.76	$56,969.60
131	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA. DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	ENVASE CON 200 PIEZAS	216	360	$98.58	$21,293.28	$35,488.80
132	060.436.0206	GASAS. SIMPLE, SECA. DE ALGODON, TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO. 91 M ANCHO. 91 CM.	ROLLO	9	15	$796.22	$7,165.98	$11,943.30
133	060.436.0107	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN 100% TEJIDA DOBLADA EN 12 CAPAS NO ESTERIL TIPO DE TEJIDO VII DE 20 X 12 TITULO DE HILO 28 A 32 MG TANTO EN URDIMBRE COMO ENTRAMA PESO MINIMO POR METRO CUADRADO 19G/ METRO CUADRADO LARGO: 10 CM ANCHO.. 10 CM AREA : 1152 CM CUADRADOS . ENVASE CON 200	ENVASE CON 200 PIEZAS	54	90	$182.21	$9,839.34	$16,398.90
134	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. LARGO. 10 CM ANCHO. 10 CM.	ENVASE CON 200 PIEZAS	216	360	$192.10	$41,493.60	$69,156.00
136	060.439.0039	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE.	PIEZA	1080	1800	$2.12	$2,289.60	$3,816.00
137	060.439.0070	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS;	PIEZA	1620	2700	$2.24	$3,628.80	$6,048.00

		ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO MEDIANO.						
138	060.456.0300	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 6 1/2.	PAR	1020	1700	$13.40	$13,668.00	$22,780.00
139	060.456.0318	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7.	PAR	420	700	$13.40	$5,628.00	$9,380.00
140	060.456.0334	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.	PAR	420	700	$13.40	$5,628.00	$9,380.00
141	060.456.0359	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8.	PAR	300	500	$13.40	$4,020.00	$6,700.00
142	060.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES. TAMANOS: MEDIANO.	CAJA 100 PIEZAS	600	1000	$439.69	$263,814.00	$439,690.00
143	060.461.0154	GUATAS. DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON Y FIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO: 10 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	9	15	$210.59	$1,895.31	$3,158.85
144	060.532.0167	EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EQUIPO	1188	1980	$13.21	$15,693.48	$26,155.80
145	060.532.0175	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQUIPO	162	270	$27.20	$4,406.40	$7,344.00
146	060.543.0115	JALEAS LUBRICANTE. ASEPTICA.	ENVASE 135 GRAMOS	11	18	$60.32	$663.52	$1,085.76
147	060.550.0677	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	PIEZA	216	360	$4.60	$993.60	$1,656.00
148	060.550.0685	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, DE POLIPROPILENO, VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD.	ENVASE CON 100 PIEZAS	108	180	$365.40	$39,463.20	$65,772.00
149	060.550.1279	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	108	180	$2.97	$320.76	$534.60
150	060.550.0453	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0.	ENVASE CON 50 PIEZAS	4	7	$294.96	$1,179.84	$2,064.72
152	060.550.2186	JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	108	180	$2.97	$320.76	$534.60
153	060.621.0482	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	PIEZA	54	90	$31.06	$1,677.24	$2,795.40
154	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRURGICO. CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO. CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE (TRICAPA)	PIEZA	22020	36700	$5.00	$110,100.00	$183,500.00
155	060.623.0860	ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO, RESISTENTE, QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROLSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL: TRES MESES. NEONATAL. CON MASCARILLA	PIEZA	5	9	$1,123.75	$5,618.75	$10,113.75
156	060.623.0878	ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO, RESISTENTE, QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL TRES MESES. PEDIATRICO. CON MASCARILLA	PIEZA	11	18	$1,123.75	$12,361.25	$20,227.50
157	IMI0201773	ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO, RESISTENTE, QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL TRES MESES. ADULTO CON MASCARILLA	PIEZA	11	18	$1,123.75	$12,361.25	$20,227.50
158	060.697.0267	PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE CON 120 ML	1	1	$49.76	$49.76	$49.76
159	060.711.0046	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	1	$3,930.66	$3,930.66	$3,930.66

160	060.820.0374	SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL, CONTIENE. UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM. DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, TAMANO No. 2. MATERIAL PARA VENTILADORES.	PIEZA	3	5	$750.03	$2,250.09	$3,750.15
161	060.859.0519	TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACION. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	11	18	$16.30	$179.30	$293.40
162	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 5.00 CM.	ENVASE CON 6 PIEZAS	49	81	$403.09	$19,751.41	$32,650.29
163	060.904.0100	TORUNDA DE ALGODON.	ENVASE DE 500 GRAMOS	54	90	$125.65	$6,785.10	$11,308.50
164	060.908.0015	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 7.94 MM (5/16").	PIEZA	6	10	$32.07	$192.42	$320.70
165	060.908.0114	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 12.7 MM (1/2").	PIEZA	8	14	$32.07	$256.56	$448.98
166	060.908.0122	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4").	PIEZA	11	18	$32.07	$352.77	$577.26
167	060.908.0130	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL,RADIOPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 25.4 MM (1").	PIEZA	1	2	$32.07	$32.07	$64.14
168	060.908.0924	TUBOS PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX, COLOR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM.	ENVASE CON 10 METROS	1	1	$880.44	$880.44	$880.44
169	060.953.0266	VENDA DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO. LONGITUD 2.7 M ANCHO 6 CM.	PIEZA	1	1	$401.94	$401.94	$401.94
170	060.953.0282	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO. LONGITUD 2.7 M. ANCHO 8 CM.	PIEZA	1	1	$401.94	$401.94	$401.94
171	060.953.0456	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 5 CM.	ENVESE CON 12 PIEZAS	1	1	$288.67	$288.67	$288.67
172	060.953.0555	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD. 2.75 M ANCHO.10 CM	ENVESE CON 12 PIEZAS	8	14	$363.37	$2,906.96	$5,087.18
173	060.953.0753	VENDA DE MALLA ELASTICA FORMA TUBULAR LONGITUD 100 M. NUMERO 2	ENVASE CON 100 METROS	1	1	$311.31	$311.31	$311.31
174	060.953.0787	VENDA DE MALLA ELASTICA FORMA TUBULAR LONGITUD 100 M. NUMERO 5.	ENVASE CON 100 METROS	1	1	$484.16	$484.16	$484.16
175	060.953.0746	VENDA DE MALLA ELASTICA FORMA TUBULAR LONGITUD 100 M. NUMERO 1	ENVASE CON 100 METROS	1	1	$288.06	$288.06	$288.06
176	060.953.0761	VENDA DE MALLA ELASTICA FORMA TUBULAR LONGITUD 100 M. NUMERO 3	ENVASE CON 100 METROS	1	1	$396.26	$396.26	$396.26
177	060.953.0779	VENDA DE MALLA ELASTICA FORMA TUBULAR LONGITUD 100 M. NUMERO 4	ENVASE CON 100 METROS	1	1	$432.19	$432.19	$432.19
178	060.953.0795	VENDA DE MALLA ELASTICA FORMA TUBULAR LONGITUD 100 M. NUMERO 6	ENVASE CON 100 METROS	1	1	$894.42	$894.42	$894.42
179	060.953.2858	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 5 CM.	ENVESE CON 12 PIEZAS	84	140	$81.54	$6,849.36	$11,415.60
180	060.953.2866	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 10 CM.	ENVESE CON 12 PIEZAS	162	270	$136.42	$22,100.04	$36,833.40
181	060.953.3260	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO 7.6 CM	PIEZA	22	36	$187.17	$4,117.74	$6,738.12
182	060.953.3278	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD3.65 M ANCHO. 10.0 CM	PIEZA	32	54	$198.94	$6,366.08	$10,742.76
183	060.082.0021	APLICADORES DE PLASTICO. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENVASE CON 150 PIEZAS	3	5	$76.94	$230.82	$384.70
184	IMI0202075	LLAVES DE TRES VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN. DE PLÁSTICO RÍGIDO O EQUIVALENTE, CON TUBO DE EXTENSIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO DE 60 CM DE LONGITUD. PIEZA	PIEZA	5400	9000	$14.10	$76,140.00	$126,900.00
185	060.157.0104	CAL SODADA. CON INDICADOR	LATA 16 KILOS	1	1	$4,918.40	$4,918.40	$4,918.40
186	060.830.7096	SONDA. PARA YEYUNOSTOMÍA, ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE.	PIEZA	1	1	$650.76	$650.76	$650.76

		LONGITUD. 120 CM CALIBRE 12 FR PIEZA.						
187	060.830.7104	SONDA PARA YEYUNOSTOMÍA, ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD 120 CM CALIBRE 14 FR PIEZA.	PIEZA	1	2	$650.76	$650.76	$1,301.52
188	060.483.0125	HOJA DE BISTURI, ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL NO. 11.	CAJA CON 100 PIEZAS	1	1	$415.55	$415.55	$415.55
189	060.483.0091	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE; ESTERIL Y DESECHABLE. NUMERO. 10. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PIEZAS	1	1	$415.55	$415.55	$415.55
190	060.483.0141	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE; ESTERIL Y DESECHABLE. NUMERO 15. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PIEZAS	1	1	$415.55	$415.55	$415.55
191	060.483.0133	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE; ESTERIL Y DESECHABLE. NUMERO 20. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PIEZAS	1	1	$415.55	$415.55	$415.55
192	060.483.0158	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE; ESTERIL Y DESECHABLE. NUMERO 21. EMPAQUE INDIVIDUAL	CAJA CON 100 PIEZAS	1	1	$415.55	$415.55	$415.55
193	060.330.0054	ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESHECHABLE CON PASTA CONDUCTIVA. PIEZA	PZA1PZA	11	18	$171.10	$1,882.10	$3,079.80
194	060.685.0899	PLIEGOS DE PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO Y AZUL IMPRESOS CON INDICADOR(ES) PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. ANCHO. LARGO. 50 CM 50 CM ENVASE CON 250 HOJAS CADA UNO.	ENVASE CON 250 HOJAS	1	2	$1,636.47	$1,636.47	$3,272.94
195	060.685.0907	PLIEGOS DE PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO Y AZUL IMPRESOS CON INDICADOR(ES) PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. 90 CM 90 CM ENVASE CON 250 HOJAS CADA UNO.	ENVASE CON 250 HOJAS	1	2	$5,454.90	$5,454.90	$10,909.80
196	060.685.0915	PLIEGOS DE PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO Y AZUL IMPRESOS CON INDICADOR(ES) PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. ANCHO. LARGO. 110 CM 110 CM ENVASE CON 250 HOJAS CADA UNO.	ENVASE CON 250 HOJAS	2	3	$6,938.25	$13,876.50	$20,814.75
197	060.125.2869	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA APERTURA LATERAL CON HILO 11 X18X 4.0 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1	1	$1,684.90	$1,684.90	$1,684.90
199	060.040.9007	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL CON PUNTA TIPO QUINCKE. 22 G X 1 1/2.	PIEZA	11	18	$282.70	$3,109.70	$5,088.60
200	060.040.9007.01	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL CON PUNTA TIPO QUINCKE. 22 G X 3 1/2.	PIEZA	11	18	$282.70	$3,109.70	$5,088.60
202	IMI0201774	AMBU BOLSA RESERVORIO NEONATAL CON TUBO PARA OXIGENO CON VALVULA DE PRESION LIMITADA Y MASCARILLA DESECHABLE	PIEZA	6	10	$1,299.20	$7,795.20	$12,992.00
203	IMI0201775	AMBU BOLSA RESERVORIO ADULTO CON TUBO PARA OXIGENO CON VALVULA DE PRESION LIMITADA Y MASCARILLA DESECHABLE	PIEZA	11	18	$784.74	$8,632.14	$14,125.32
204	IMI0201776	AMBU PEDIATRICO CON TUBO PARA OXIGENO, BOLSA DE RESERVARIO, CON VÁLVULA DE PRESION LIMITADO CON MASCARILLA SONIC REUSABLE	PIEZA	12	20	$4,893.46	$58,721.52	$97,869.20
205	IMI0201777	APOSITO TRANSPARENTE 4.4 CM. X 4.4 CM. TEGADERM	CAJA 50 PIEZA	18	30	$1,971.42	$35,485.56	$59,142.60
206	IMI0201778	APOSITO TRANSPARENTE DE ALTA SEGURIDAD 5 CM X 5.7 CM. TEGADERM	CAJA 50 PIEZA	18	30	$7,673.40	$138,121.20	$230,202.00
207	IMI0201779	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO NEONATAL	PIEZA	30	50	$15.31	$459.30	$765.50
208	IMI0201780	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO PEDIATRICO	PIEZA	60	100	$15.31	$918.60	$1,531.00
209	IMI0201781	MASCARILLA CON RESERVORIO PEDRIATICAS	PIEZA	150	250	$73.50	$11,025.00	$18,375.00
210	IMI0201783	ANTIFAZ PARA FOTOTERAPIA DE BANDA ELASTICA DE 5 CM.	PIEZA	30	50	$86.13	$2,583.90	$4,306.50
211	IMI0201784	APLICADOR ESTERIL PARA ASEPSIA CUTANEA DE 1.0 ML COLOR A BASE DE UNA MEZCLA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2 % (P/V) Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % (V7V)	PIEZA	216	360	$42.03	$9,078.48	$15,130.80
212	IMI0201785	APLICADOR ESTERIL PARA ASEPSIA CUTANEA DE 1.5 ML. SIN COLOR A BASE DE UNA MEZCLA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2 % (P/V) Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % (V7V)	PIEZA	216	360	$60.13	$12,988.08	$21,646.80
213	IMI0201787	APLICADOR ESTERIL PARA ASEPSIA CUTANEA DE 10.5 ML. SIN COLOR A BASE DE UNA MEZCLA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2 % (P/V) Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % (V7V)	PIEZA	410	684	$307.55	$126,095.50	$210,364.20
214	IMI0201788	CEPILLO PARA USO QUIRURGICO.DE PLASTICO DESECHABLE.DE FORMA RECTANGULAR; CON	PIEZA	1080	1800	$33.06	$35,704.80	$59,508.00

		JABON ANTISEPTICO INCLUIDO EN EMPAQUE ESTERIL.						
215	IMI0201789	CATETER VENOSO CENTRAL 4.5 FRENCH BABY PORT	PIEZA	9	15	$20,401.50	$183,613.50	$306,022.50
216	IMI0201791	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5.5 FR Y 30 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON TRES LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G.	PIEZA	5	9	$2,275.45	$11,377.25	$20,479.05
217	IMI0201792	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 22 GA UN LUMEN Y 10 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO RADIOPACO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GIA DE ALAMBRE DE 0.21 ARROW REFRENCIA ES-04522	PIEZA	27	45	$1,186.68	$32,040.36	$53,400.60
218	IMI0201793	INDICADOR QUIMICO MULTI PARA METRO CLASE IV IMPRESO EN UNA TIRA DE PAPEL, MONITOREANDO TODAS LAS CONDICIONES DE LA ESTERILIZACION CON OXIDO DE ETILENO EN EL INTERIOR DE LOS PAQUETES	CAJA CON 250 PIEZAS	1	2	$1,014.42	$1,014.42	$2,028.84
219	IMI0201794	INDICADOR- INTERGRADOR PARA LA ESTERILIZACION POR VAPOR, CLASE V CAPAZ DE VERIFICAR TEMPERATURA, TIEMPO DE ESTERILIZACION Y SATURACION VAPOR, DURANTE EL PROSESO DE ESTERILIZACION .COSTA DE :TIRA DE PAPEL SECANTE SUSTRATO QUIMICOP SENCIBLE LA TEMPERATURA Y VAPOR . Y RECUBIERTA LAMINADA PLASTICA PERMEABLE AL VAPOR	CAJA CON 250 PIEZAS	15	25	$4,229.94	$63,449.10	$105,748.50
220	IMI0201795	CIRCUITO PARA MAQUINA DE ANESTESIA NEONATAL	PIEZA	24	40	$813.45	$19,522.80	$32,538.00
221	IMI0201796	CIRCUITO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICA	PIEZA	162	270	$890.01	$144,181.62	$240,302.70
222	IMI0201797	CIRCUITO PARA MAQUINA DE ANESTESIA ADULTO	PIEZA	108	180	$468.93	$50,644.44	$84,407.40
223	IMI0201798	CONECTOR COLA DE RATON	CAJA 50 PIEZAS	1	1	$1,390.55	$1,390.55	$1,390.55
224	IMI0201803	SONDA PAR YEYUNOSTOMIA, ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE LONGITUD 120 CM,. CALIBRE 8 Fr.	PIEZA	1	1	$612.48	$612.48	$612.48
225	IMI0201804	PAPEL CREPADO DE TERCERA GENERACION DE 75 X 75 CM. COLOR AZUL, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO	PAQUETE 250 PIEZAS	2	3	$4,922.75	$9,845.50	$14,768.25
226	IMI0201805	PAPEL CREPADO DE TERCERA GENERACION DE 30 X 30 CM. COLOR AZUL, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO	PAQUETE 100 PIEZAS	1	1	$4,831.50	$4,831.50	$4,831.50
227	IMI0201806	PASTA ESTOMAHESIVE PROTECTOR CUTANEO PARA PIEL PERI ESTOMAL	TUBO 70 GRAMOS	22	36	$855.04	$18,810.88	$30,781.44
228	IMI0201807	POLVO ESTOMA HESIVE PROTECTOR DE LA PIEL PERIESTOMAL:CONSTITUIDO POR CARGO XIMETILCELULOSA SODICA,PECTINA Y GELATINA	FRASCO CON 30 GRAMOS	22	36	$574.20	$12,632.40	$20,671.20
229	IMI0201808	TAPETE ANTIMICROBIANO PAQUETE CON 30 HOJAS	CAJA CON 4 TAPETES	5	9	$2,395.40	$11,977.00	$21,558.60
230	IMI0201809	TERMOMETRO DIGITAL DE PUNTA FLEXIBLE, PRESICION CLINICA A PRUEBA DE AGUA, SEGURO Y FACIL DE USAR PARA NIÑOS Y ADULTOS	PIEZA	27	45	$169.92	$4,587.84	$7,646.40
231	IMI0201810	TOALLITAS INDIVIDUALES PARA QUITAR ADHESIVOS EN PIEL DE OSTOMIA (CON VACARE ADHESIVE REMOV)	CAJA CON 100 PIEZAS	3	5	$2,500.15	$7,500.45	$12,500.75
232	IMI0201811	TOALLITAS INDIVIDUALES IMPREGNADAS CON UNA SOLUCION DE RECINA ALCOHOLICA PARA CREAR BARRERA PROTECTORA EN LA PIEL (CON VACARE BARRIER WIPE)	CAJA CON 100 PIEZAS	3	5	$2,542.72	$7,628.16	$12,713.60
233	IMI0201812	AGUJA OSGOOD PARA AASPIRADO DE MEDULA OSEA COMPLETAMENTE METALICA ACERO INOXIDABLE MEDIDAS DE 16 G X 5 CM DE LONGITUD CON GUIA	PIEZA	8	14	$566.78	$4,534.24	$7,934.92
234	IMI0201813	AGUJA TIPO OSGOOD PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA COMPLETAMENTE METALICA ACERO INOXIDABLE MEDIDAS DE 18 G X 5 CM DE LONGITUD CON GUIA	PIEZA	2	3	$435.00	$870.00	$1,305.00
235	060.344.0017	IMPLANTES. CONFORMADOR DE LA PROTESIS DE OJO. PARA ENUCLEACION. PARA ESFERAS DE METILMETACRILATO TRANSPARENTE. MEDIDAS: 10 MM.	PIEZA	1	1	$2,411.64	$2,411.64	$2,411.64
238	060.435.0017	GEL ORAL PARA ENJUAGUE BUCAL, COMPUESTO A BASE DE HIALURONATO DE SODIO AL 0.1% Y POLIVINILPIRROLIDONA AL 9.0%. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LESIONES DE LA CAVIDAD BUCOFARÍNGEA. SOBRE CON 15 ML	SOBRE CON 15 ML	12	20	$3,755.50	$45,066.00	$75,110.00
239	IMI0201814	MICRONEBULIZADOR MICRO MIST PEDIATRICO	PIEZA	60	100	$68.42	$4,105.20	$6,842.00
240	IMI0201815	HUMIDIFICADOR DESECHABLE (BORBOTEADOR) REFERENCIA 7600-0	PIEZA	54	90	$96.22	$5,195.88	$8,659.80

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

241	IMI0201818	SOLUCION ANTISEPTICA (EXCEPT) (CLORO 50%) FRASCO 500 ML	ENVASE DE 500 MILILITROS	5	9	$523.54	$2,617.70	$4,711.86
242	IMI0201734	GOGGLE DE SEGURIDAD: PARA PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURAS Y POLVO, ARMAZON Y CORREA AUTOAJUSTABLE, CON VALVULAS DE VENTILACIÓN QUE FAVORECEN LA VENTILACIÓN DEL AIRE	PIEZA	3	5	$244.99	$734.97	$1,224.95
243	IMI0201739	CUBREBOCAS N95, PLEGABLE, GRADO DE FILTRACIÓN N95, COLOR BLANCO, FUNCIÓN FILTRO PM 2.5, SUSTANCIAS NOCIVAS EN EL AIRE.	PIEZA	2579	4299	$107.18	$276,417.22	$460,766.82
244	IMI0200031	SOLUCIÓN ANTISEPTICA DE ALCOHOL EN GEL PARA HIGIENE DE MANOS A BASE DE ALCOHOL AL 73%, BOTELLA DE 1000 ML CON DOSIFICADOR	ENVASE CON 1000 ML	240	400	$755.30	$181,272.00	$302,120.00
245	IMI0200433	SOLUCIÓN SUAVE PARA LAVADO DE MANOS Y PIEL, ESPECIALMENTE PARA PIELES SENSIBLES, BOTELLA DE 1000 ML CON DOSIFICADOR	ENVASE CON 1000 ML	108	180	$319.23	$34,476.84	$57,461.40
248	IMI0201750	CIRCUITOS DESECHABLES SIN CASCADA NI CABLE CALEFACTOR	PIEZA	30	50	$385.70	$11,571.00	$19,285.00
249	IMI0201751	CIRCUITOS DESECHABLES CON CON CABLE CALEFACTOR Y CAMARA HUMIDIFICADORA PEDIATRICO/ADULTO	PIEZA	60	100	$2,890.14	$173,408.40	$289,014.00
250	IMI0201752	SENSOR DE FLUJO REUSABLE NEONATAL PARA VENTILADOR HAMILTON MODELO G5	PIEZA	1	2	$6,277.92	$6,277.92	$12,555.84
251	IMI0201753	SENSOR DE FLUJO ADULTO/PEDIATRICO PARA VENTILADOR HAMILTON MODELO G5	PIEZA	1	2	$5,148.66	$5,148.66	$10,297.32
252	IMI0201754	VALVULA DE EXHALACION REUSABLE COMPLETA PARA VENTIALDOR MARCA VYASIS MODELO AVEA	PIEZA	1	1	$4,574.46	$4,574.46	$4,574.46
254	IMI0201756	MEMBRANA DE VALVULA DE EXHALACIÓN PARA VENTILADOR MARCA VYASIS MODELO VELA	PIEZA	1	1	$4,957.26	$4,957.26	$4,957.26
255	IMI0201757	MEMBRANA DE VALVULA DE EXHALACIÓN PARA VENTILADOR MARCA HAMILTON MODELO G5	PIEZA	1	1	$5,091.24	$5,091.24	$5,091.24
256	IMI0201758	NARIZ ARTIFICIAL BACTERIOLOGICA NEONATAL	PIEZA	150	250	$53.59	$8,038.50	$13,397.50
257	IMI0201759	NARIZ ARTIFICIAL BACTERIOLOGICA PEDIATRICA	PIEZA	180	300	$88.04	$15,847.20	$26,412.00
258	IMI0201760	NARIZ ARTIFICIAL BACTERIOLOGICA ADULTO	PIEZA	90	150	$256.80	$23,112.00	$38,520.00
259	IMI0201761	CIRCUITOS COMPLETOS NEONATAL PARA VENTILADOR MARCA SENSOR MEDICS MODELO 3100	PIEZA	1	1	$59,716.80	$59,716.80	$59,716.80
260	IMI0201762	FIJACIONES DE TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATALES	PIEZA	108	180	$438.48	$47,355.84	$78,926.40
261	IMI0201763	FIJACIONES DE TUBO ENDOTRAQUEAL PED-ADULTO	PIEZA	162	270	$1,015.00	$164,430.00	$274,050.00
262	IMI0201764	TRAMPA DE SECRECIONES	PIEZA	22	36	$376.49	$8,282.78	$13,553.64
263	IMI0201765	MASCARILLAS DE TRAQUEOSTONIA	PIEZA	76	126	$68.14	$5,178.64	$8,585.64
264	IMI0201766	DIAFRAGMAS DE CIRCUITO PARA VENTILADOR MARCA SENSOR MEDICS MODELO 3100	PIEZA	1	1	$7,617.72	$7,617.72	$7,617.72
265	060.168.6686	INSYTE 22 G x 1" (22Ga x 1") CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD FABRICADO DE VIALON, EL BIOMATERIAL MAS AVANZADO PARA EL ACCESO Y MANTENIMIENTO INTARVENOSO PERIFERICO. PROPORCIONA UNA REDUCCION DE FLEBITIS Y MAYOR RESISTENCIA A LOS ACODAMIENTOS. REDUCE EL RIESGO DE EXPOSICION DE SANAGRE Y POR TANTO DE CONTAMINACION CRUZADA EN UN 95% GRACIAS A LA PRESENCIA DE UNA VALVULA EN EL INTERIOR DEL PABELLON QUE RETIENE EL REFLUJO SANGUINEO BISEL CON PRECISION GLIDE DE BECTON DICKINSON CON BORDES EN ANGULO AGUDO, LIBRE DE IRREGULARIDADES, LO QUE DISMINUYE LA FUERZA DE PENETRACION A TRAVES DE LA PIEL Y PARED VASCULAR.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	1	$2,904.64	$2,904.64	$2,904.64
266	IMI0201834	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA , 213 CM DESECHABLE CON ACCESORIOS COMPLETOS. REFERENCIA MX9505T UNIMED COMPATIBLE CON EQUIPO MEDEX	PIEZA	38	63	$918.72	$34,911.36	$57,879.36
267	IMI0201835	GAS PARA ESTERILIZACION	ENVASE CON 96 FRASCOS	1	1	$57,190.32	$57,190.32	$57,190.32
268	IMI0200600	CLORHEXIDINA AL 4%	ENVASE CON 1000 ML	36	60	$912.05	$32,833.80	$54,723.00
270	060.889.0216	TIRAS. DE FLUORESCEÍNA PARA USO OFTALMOLÓGICO. ENVASE CON 10 PIEZAS.	ENVASE CON 10 PIEZAS.	1	1	$1,786.40	$1,786.40	$1,786.40
271	IMI0200841	CATÉTER IMPLANTABLE INTERNO DE BAJO PERFIL DE POLICARBONATO CON MEMBRANA DE SILICON Y KID DE INTRODUCCIÓN NO. 6.5 FR.	PIEZA	4	7	$14,961.10	$59,844.40	$104,727.70
272	IMI0201856	CATÉTER IMPLANTABLE INTERNO DE BAJO PERFIL DE POLICARBONATO CON MEMBRANA DE SILICON Y KID DE INTRODUCCIÓN NO. 7.0 FR.	PIEZA	2	3	$14,961.10	$29,922.20	$44,883.30
273	IMI0201837	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE: 10 FR. PIEZA	PIEZA	2	3	$29.74	$59.48	$89.22
274	IMI0201838	MASCARILLA LARINGEA NUMERO 1	CAJA CON 10	5	9	$18,168.50	$90,842.50	$163,516.50

275	IMI0201839	MASCARILLA LARINGEA NUMERO 2	CAJA CON 10	5	9	$18,168.50	$90,842.50	$163,516.50
276	IMI0201840	MASCARILLA LARINGEA NUMERO 3.0	CAJA CON 10	5	9	$18,168.50	$90,842.50	$163,516.50
277	IMI0201841	MASCARILLA LARINGEA NUMERO 4.0	CAJA CON 10	1	1	$18,168.50	$18,168.50	$18,168.50
278	IMI0201842	COLCHONES PARA BAIR HUGGER	CAJA CON 10	1	1	$11,966.85	$11,966.85	$11,966.85
279	IMI0201843	MASCARILLA FACIAL COMPLETA NO. 1. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 000251004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL. MODELO: UNICO.	1 PIEZA	54	90	$133.03	$7,183.62	$11,972.70
280	IMI0201844	MASCARILLA FACIAL COMPLETA NO. 2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 000251004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL. MODELO: UNICO.	1 PIEZA	108	180	$133.03	$14,367.24	$23,945.40
281	IMI0201845	MASCARILLA FACIAL COMPLETA NO. 3. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 000251004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL. MODELO: UNICO.	1 PIEZA	54	90	$133.03	$7,183.62	$11,972.70
282	IMI0201846	MASCARILLA FACIAL COMPLETA NO. 4. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 000251004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL. MODELO: UNICO.	1 PIEZA	1	1	$133.03	$133.03	$133.03
283	060.345.2152	BÁSICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE: - AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16 O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLÁSTICO CON BOTÓN INDICADOR DE ORIENTACIÓN DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTE CURVA DEL BISEL. - CATÉTER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUÍA, CALIBRE 18 O 19G, DE MATERIAL PLÁSTICO FLEXIBLE, RADIOPACO, RESISTENTE A ACODADURAS, CON MARCAS INDELEBLES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL, HASTA 20 CM, CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS, CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA DE ESPIRAL EN 1.5 CM A PARTIR DE LA PUNTA DEL EXTREMO PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM. - SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O SUJETADOR PARA CATÉTER Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 0.2 MICRAS; CON CONECTOR LUER LOCK HEMBRA, CON TAPÓN QUE PERMITA LA UNIÓN ENTRE EL CATÉTER EPIDURAL Y LA JERINGA O EL FILTRO ANTIBACTERIANO. - JERINGA DE PLÁSTICO, DE 7 A 10 ML, CON PIVOTE LUER MACHO Y CUERPO SILICONIZADO, PARA TÉCNICA DE PÉRDIDA DE RESISTENCIA. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	1 PIEZA	30	50	$180.50	$5,415.00	$9,025.00
284	IMI0201847	GUIA METALICA PARA INTUBACION 12-18 FR CHICA	1 PIEZA	1	2	$451.30	$451.30	$902.60
285	IMI0201848	GUIA METALICA PARA INTUBACION 20-30 FR MEDIANA	1 PIEZA	1	1	$451.30	$451.30	$451.30
286	IMI0201849	GUIA METALICA PARA INTUBACION 32-42 FR GRANDE	1 PIEZA	1	1	$1,785.63	$1,785.63	$1,785.63
287	IMI0201850	AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA PARA PISTOLA AUTOMATIZADA 16G X 16CM	PZA 1 PZA	2	3	$1,752.30	$3,504.60	$5,256.90
288	IMI0201697	SISTEMA DE FIJACION STATLOCK PARA CATETER DE HEMODIALISISFABRICADO DE MATERIAL TRASPIRABLE, ANATOMICO, ERGONOMICO EN MATERAL HIPOALERGENICA, AUTOADHERIBLE LIBRE DE LATEX	PIEZA	23	38	$229.68	$5,282.64	$8,727.84
289	IMI202076	PAPEL CREPADO DE TERCERA GENERACIÓN DE 50 X 50 CM. COLOR AZUL, CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO	PAQUETE 250 PIEZAS	2	4	$1,470.68	$2,941.36	$5,882.72
290	IMI0202139	PAQUETE DE PRUEBA LISTO PARA SU USO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE RUTINA BOWIE AND DICK EN AUTOCLAVE DE VAPOR,	CAJA CON 30	2	4	$2,831.94	$5,663.88	$11,327.76
291	IMI202077	SISTEMA DE LIMPIEZA PARA AUTOCLAVES FRASCO ATOMIZADOR CON 750 ML	FRASCO	2	4	$589.95	$1,179.90	$2,359.80
292	IMI202078	SOLUCIÓN REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACIÓN DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	GSLON	1	1	$2,613.45	$2,613.45	$2,613.45
293	IMI202079	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MÉDICO Y PELÍCULA PLASTICA DE 10 CM X 200 MTS	PAQUETE	1	1	$664.51	$664.51	$664.51
294	IMI202080	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MÉDICO Y PELÍCULA	PAQUETE	1	1	$1,366.83	$1,366.83	$1,366.83

		PLASTICA DE 20 CM X 200 MTS						
295	IMI0202081	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MÉDICO Y PELÍCULA PLASTICA DE 25 CM X 200 MTS	PAQUETE	1	1	$1,683.17	$1,683.17	$1,683.17
296	IMI0202082	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MÉDICO Y PELÍCULA PLASTICA DE 5.1 CM X 200 MTS	PAQUETE	1	1	$396.43	$396.43	$396.43
297	IMI0202083	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MÉDICO Y PELÍCULA PLASTICA DE 7.5 CM X 200 MTS	PAQUETE	1	1	$509.61	$509.61	$509.61
298	IMI0202084	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MÉDICO Y PELÍCULA PLASTICA DE 30 CM X 200 MTS	PAQUETE	1	1	$1,886.65	$1,886.65	$1,886.65
299	IMI0202085	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MÉDICO Y PELÍCULA PLASTICA DE 40 CM X 200 MTS	PAQUETE	1	1	$2,656.49	$2,656.49	$2,656.49
300	IMI0202086	PAPEL PARA IMPRESORA DE LA INCUBADORA DE BIONOVA PARA INDICADOR DE BIOLÓGICO	ROLLO	1	1	$581.87	$581.87	$581.87
301	IMI0202087	CINTA TESTIGO PARA ESPERILIZACIÓN CON GAS DE OXIDO DE ETILENO	ROLLO	4	6	$136.03	$544.12	$816.18
302	IMI0202088	INDICADOR BIOLÓGICO DE RÁPIDA LECTURA CON 6 COBACILLUS STEAROTERMOPHILLUS BIONOVA CON 50 PIEZAS PARA UNA INCUBADORA CON SISTEMA DE LECTURA RÁPIDA AUTOMÁTICA BIONOVA	CAJA CON 50 PIEZAS	1	2	$6,130.13	$6,130.13	$12,260.26
303	IMI0202089	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA DE 11 X 18 X 4.0	CAJA CON 1000 PIEZAS	4	6	$1,588.62	$6,354.48	$9,531.72
306	IMI0202092	COMPÚESTO DE TELA NO TEJIDA EN POLIESTER Y BADESICO DE POLOACRILATO PERMEABLE AL AIRE Y AL VAPOR DEL AGUA HIPOALERGENICO CON PAPEL GUIA EN CUADRICULA POR CENTIMETORS IMPERMEABLE A HUMEDAD Y AGENTES EXTERNOS HIPAFIX 10 CM X 10 MT MT	PIEZA	11	18	$497.64	$5,474.04	$8,957.52
332	IMI0202118	SONDA DE LATEX PUNTA REDONDA TIPO NELATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 28 FR	PIEZA	4	7	$26.03	$104.12	$182.21
333	IMI0202119	CANULA ENDOTRAQUEAL 2 FR	PIEZA	1	2	$28.71	$28.71	$57.42
359	060.167.8758	SONDAS. DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA SONDA POR BOLSA. ESTÉRIL. CALIBRE: 8 FR. BOLSA.	PIEZA	5	9	$669.90	$3,349.50	$6,029.10
360	060.167.8766	SONDAS. DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA SONDA POR BOLSA. ESTÉRIL. CALIBRE: 10 FR. BOLSA.	PIEZA	5	9	$669.90	$3,349.50	$6,029.10
361	060.167.8774	SONDAS. DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA SONDA POR BOLSA. ESTÉRIL. CALIBRE: 12 FR. BOLSA.	PIEZA	5	9	$669.90	$3,349.50	$6,029.10
363	060.470.0112	HEMOSTÁTICOS. ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125 MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	ENVASE CON UNA PIEZA	3	5	$406.64	$1,219.92	$2,033.20
364	060.470.0120	HEMOSTÁTICOS. ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO DE: 20 A 30 X 50 A 60 MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	ENVASE CON UNA PIEZA	3	5	$162.69	$488.07	$813.45
365	060.470.0146	HEMOSTÁTICOS. SATÍN HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	ENVASE CON 20 SOBRES.	3	5	$5,081.67	$15,245.01	$25,408.35
368	080.830.1766	REACTIVOS QUÍMICOS. NITRATO DE PLATA. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	FRASCO CON 500 G. TA.	1	1	$36,366.00	$36,366.00	$36,366.00
374	IMI0201644	EXTENSIÓN PARA PERFUSOR DE 150 CM DE LARGO CON VOLUMEN DE PURGADO MENOR A UN MILILITRO DESECHABEL ESTERIL	PIEZA	870	1450	$172.00	$149,640.00	$249,400.00
376	IMI0201247	CUBREZAPATO AHULADO Y ANTIDERAPANTE	PAQUETE CON 50 PARES	39	65	$872.78	$34,038.42	$56,730.70
							TOTAL IVA INCLUDO	$8,051,132.85

$ 8,051,132.85 (Ocho millones cincuenta y un mil ciento treinta y dos pesos 85/100M.N.) IVA incluido.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 007
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-097-15
PRESUPUESTO AUT.: $59,000,000.00 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 32,678,711.34

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
REQUISICIÓN 007
HOSPITAL PARA EL NIÑO

No.	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada Mín	Cantidad Solicitada Máx	Precio Unitario	Total IVA Incluido Mín	Total IVA Incluido Máx
1	010.000.0104.00	PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE CON 10 TABLETAS	83	139	$11.01	$913.83	$1,530.39
2	010.000.0105.00	PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS.	ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS	1	2	$16.66	$16.66	$33.32
3	010.000.0106.00	PARACETAMOL SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	FRASCO CON 15 MILILITROS	17	28	$12.93	$219.81	$362.04
4	010.000.0109.00	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO 1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	378	630	$20.32	$7,680.96	$12,801.60
6	010.000.0233.00	SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO.	ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.	630	1050	$2,052.00	$1,292,760.00	$2,154,600.00
7	010.000.0246.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS	189	315	$1,319.14	$249,317.46	$415,529.10
8	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 5 Y FRASCOS AMPULA.	ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA	126	210	$806.14	$101,573.64	$169,289.40
10	010.000.0262.00	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	ENVASE 5 FRASCOS AMPULAS CON 50 ML	55	91	$171.43	$9,428.65	$15,600.13
11	010.000.0264.00	LIDOCAINA SOLUCION AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	ENVASE CON 115 MILILITROS CON ATOMIZADORA MANUAL	34	56	$174.77	$5,942.18	$9,787.12
12	010.000.0265.00	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULAS CON 50 ML	6	10	$223.40	$1,340.40	$2,234.00
13	010.000.0269.00	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25	42	$550.00	$13,750.00	$23,100.00
14	010.000.0270.00	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	63	105	$851.06	$53,616.78	$89,361.30
15	010.000.0291.00	NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 1 ML	3	5	$172.23	$516.69	$861.15
16	010.000.0406.00	DIFENHIDRAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 10 ML.	ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA DE 10 ML	168	280	$60.32	$10,133.76	$16,889.60
17	010.000.0426.00	AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	6	10	$56.57	$339.42	$565.70
18	010.000.0429.00	SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	42	70	$46.11	$1,936.62	$3,227.70
19	010.000.0439.00	SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.	ENVASE 10 MILILITROS	6	10	$53.86	$323.16	$538.60
21	010.000.0472.00	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS	147	245	$17.23	$2,532.81	$4,221.35
22	010.000.0473.00	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS	210	350	$68.49	$14,382.90	$23,971.50
23	010.000.0474.00	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	8	14	$5,860.19	$46,881.52	$82,042.66
24	010.000.0476.00	METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE SUCCINATO SODICO DE	ENVASE CON 50 FRASCOS	10	17	$7,819.14	$78,191.40	$132,925.38

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE DILUYENTE.	ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE DILUYENTE.						
26	010.000.0503.00	DIGOXINA ELIXIR CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG ENVASE CONTENIENDO 60 ML CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	ENVASE CONTENIENDO 60 ML CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	1	1	$401.11	$401.11		$401.11
28	010.000.0524.00	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	210	350	$187.99	$39,477.90		$65,796.50
29	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O SOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE.	2	3	$5,130.00	$10,260.00		$15,390.00
30	010.000.0570.00	HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS	174	290	$43.81	$7,622.94		$12,704.90
31	010.000.0573.00	PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 30 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	150	250	$234.51	$35,176.50		$58,627.50
32	010.000.0574.00	CAPTOPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS	42	70	$19.76	$829.92		$1,383.20
33	010.000.0596.00	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	50	84	$26.57	$1,328.50		$2,231.88
34	010.000.0611.00	EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1 000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	84	140	$459.81	$38,624.04		$64,373.40
35	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	17	28	$3,078.00	$52,326.00		$86,184.00
36	010.000.0614.00	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	10	17	$53.27	$532.70		$905.59
38	010.000.0621.00	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	19	31	$6,767.20	$128,576.80		$209,783.20
39	010.000.0622.00	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML).	ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML).	10	17	$8,391.09	$83,910.90		$142,648.53
42	010.000.0655.00	BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	34	56	$34.68	$1,179.12		$1,942.08
43	010.000.0891.00	MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G.	ENVASE CON 20 G.	8	14	$16.66	$133.28		$233.24
44	010.000.1006.00	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	13	21	$42.86	$557.18		$900.06
45	010.000.1007.00	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE LEVOTIROXINA SODICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENVASE CON 100 TABLETAS.	151	252	$58.49	$8,831.99		$14,739.48
46	010.000.1050.01	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	2	3	$109.93	$219.86		$329.79
47	010.000.1051.01	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	2	3	$110.94	$221.88		$332.82
49	010.000.1095.00	CALCITRIOL CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA	ENVASE CON 50	42	70	$83.54	$3,508.68		$5,847.80

		CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MICROGRAMOS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	CAPSULAS.					
50	010.000.1097.00	DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	21	35	$828.86	$17,406.06	$29,010.10
51	010.000.1591.00	INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE_: INMUNOGLUBULINA ANTI D 0.300 MG ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA	ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA	16	27	$3,847.50	$61,560.00	$103,882.50
52	010.000.1098.00	VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI; ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML.	ENVASE CON 15 ML.	42	70	$26.60	$1,117.20	$1,862.00
53	010.000.1224.00	ALUMINIO –MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	168	280	$16.52	$2,775.36	$4,625.60
54	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	97	161	$13.53	$1,312.41	$2,178.33
55	010.000.1706.00	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	63	105	$27.36	$1,723.68	$2,872.80
56	010.000.1270.00	SENOSIDOS AB SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENE: CONCENTRADO DE SEN EQUIVALENTE A 200MG DE SENOSIDOS A Y B ENVASE CON 75 ML.	ENVASE CON 75 ML.	21	35	$446.65	$9,379.65	$15,632.75
61	010.000.2174.00	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	1	1	$35.44	$35.44	$35.44
62	010.000.2188.00	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	42	70	$127.27	$5,345.34	$8,908.90
64	010.000.2195.00	ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE CON 10 TABLETAS.	197	329	$54.29	$10,695.13	$17,861.41
65	010.000.2302.00	ACETAZOLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	1	2	$227.96	$227.96	$455.92
66	010.000.2304.01	ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	63	105	$34.96	$2,202.48	$3,670.80
67	010.000.2306.00	MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASE CON 250 ML.	ENVASE CON 250 ML.	504	840	$53.57	$26,999.28	$44,998.80
68	010.000.2308.00	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	420	700	$24.31	$10,210.20	$17,017.00
69	010.000.2520.00	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	42	70	$44.07	$1,850.94	$3,084.90
70	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE CON 60 TABLETAS.	210	350	$328.46	$68,976.60	$114,961.00
71	010.000.2622.00	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CADA TABLETA CONTIENE VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE CON 40 TABLETAS.	126	210	$54.24	$6,834.24	$11,390.40
72	010.000.2623.00	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	ENVASE CON 40 ML.	126	210	$60.32	$7,600.32	$12,667.20
73	010.000.2624.00	FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	840	1400	$18.76	$15,758.40	$26,264.00
74	010.000.2715.01	VITAMINA E GRAGEA O CAPSULA CADA GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: VITAMINA E 400 MG ENVASE CON 99 GRAGEAS O CAPSULAS.	ENVASE CON 99 GRAGEAS O CAPSULAS.	17	28	$323.71	$5,503.07	$9,063.88
75	010.000.2814.00	HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	67	112	$49.39	$3,309.13	$5,531.68
76	010.000.2821.00	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	42	70	$109.43	$4,596.06	$7,660.10
77	010.000.2822.00	CLORANFENICOL UNGUENTO OFTALMICO CADA G	ENVASE CON 5	25	42	$128.83	$3,220.75	$5,410.86

		CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG, ENVASE CON 5 G.	G.					
78	010.000.2841.00	PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	10	17	$241.28	$2,412.80	$4,101.76
79	010.000.2872.00	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 10 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	1	1	$298.72	$298.72	$298.72
80	010.000.3422.00	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	840	1400	$10.64	$8,937.60	$14,896.00
81	010.000.3432.00	DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	840	1400	$23.37	$19,630.80	$32,718.00
82	010.000.3451.00	ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	63	105	$30.16	$1,900.08	$3,166.80
83	010.000.3461.00	AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE CON 50 TABLETAS.	50	84	$527.80	$26,390.00	$44,335.20
84	010.000.3601.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G.	ENVASE CON 250 ML.	7560	12600	$14.90	$112,644.00	$187,740.00
85	010.000.3604.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 GDE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G	ENVASE CON 500 ML.	4830	8050	$18.70	$90,321.00	$150,535.00
86	010.000.3607.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	ENVASE CON 50 ML	1596	2660	$41.34	$65,978.64	$109,964.40
87	010.000.3608.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	ENVASE CON 250 ML.	18900	31500	$14.90	$281,610.00	$469,350.00
88	010.000.3609.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES.	ENVASE CON 500 ML.	18060	30100	$19.30	$348,558.00	$580,930.00
89	010.000.3615.00	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE CON 500 ML.	2520	4200	$18.70	$47,124.00	$78,540.00
90	010.000.3617.00	FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE POTASIO DIBASICO 1.550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G (POTASIO 20 MILIEQUIVALENTE) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML	4	7	$627.72	$2,510.88	$4,394.04
91	010.000.3618.00	BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MILIEQUIVALENTE.	ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML	1	1	$105.56	$105.56	$105.56
92	010.000.3619.00	BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MILIEQUIVALENTE.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML	210	350	$379.94	$79,787.40	$132,979.00
94	010.000.3624.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.5 G.	ENVASE CON 50 ML	3780	6300	$13.50	$51,030.00	$85,050.00
95	010.000.3626.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 50 ML.	ENVASE CON 50 ML.	11760	19600	$13.50	$158,760.00	$264,600.00
97	010.000.3630.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	ENVASE CON 500 ML	12600	21000	$19.30	$243,180.00	$405,300.00
98	010.000.3661.00	POLIGELINA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIGELINA 3.5 G ENVASE CON 500 ML CON O SIN EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	ENVASE CON 500 ML	2	3	$314.59	$629.18	$943.77
99	010.000.3662.00	SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA, SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G.	ENVASE CON 50 ML	420	700	$1,107.90	$465,318.00	$775,530.00

		ENVASE CON 50 ML						
101	010.000.3675.00	AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML.	ENVASE CON 500 ML.	12600	21000	$13.67	$172,242.00	$287,070.00
102	010.000.4028.00	CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATO DE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	8	14	$33.67	$269.36	$471.38
103	010.000.4055.00	BUPIVACAINA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	31	52	$336.06	$10,417.86	$17,475.12
107	010.000.4126.00	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	ENVASE CON 375 G.	10	17	$315.03	$3,150.30	$5,355.51
108	010.000.4141.00	MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DE MOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDRA ENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50 MICROGRAMOS CADA UNA)	ENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50 MICROGRAMOS CADA UNA)	63	105	$135.72	$8,550.36	$14,250.60
109	010.000.4158.00	INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG. EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	42	70	$209.98	$8,819.16	$14,698.60
110	010.000.4162.00	INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	63	105	$1,150.37	$72,473.31	$120,788.85
111	010.000.4184.00	LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS.	ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS.	63	105	$10.63	$669.69	$1,116.15
112	010.000.4185.00	ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE CON 50 CAPSULAS	17	28	$603.34	$10,256.78	$16,893.52
113	010.000.4201.00	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1.0 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	84	140	$577.51	$48,510.84	$80,851.40
115	010.000.4225.00	IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	42	70	$23,535.02	$988,470.84	$1,647,451.40
116	010.000.4241.00	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	2520	4200	$11.86	$29,887.20	$49,812.00
118	010.000.4260.00	NISTATINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML.	ENVASE PARA 24 ML.	63	105	$45.44	$2,862.72	$4,771.20
119	010.000.4308.00	SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	ENVASE CON 4 TABLETAS.	1	1	$39.12	$39.12	$39.12
121	010.000.4332.00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	CAJA CON 5 ENVASES CON 2 ML.	210	350	$576.33	$121,029.30	$201,715.50
122	010.000.4407.00	TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAINA 5.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	1	1	$139.31	$139.31	$139.31
123	010.000.4409.00	TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL	1	2	$254.20	$254.20	$508.40
124	010.000.4442.00	APREPITANT CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE 80 MG.	ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE 80 MG.	4	7	$3,027.28	$12,109.12	$21,190.96
125	010.000.5097.00	LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.	FRASCO AMPULA CON 5 ML.	63	105	$13,460.79	$848,029.77	$1,413,382.95
126	010.000.5099.00	ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	2	3	$2,226.06	$4,452.12	$6,678.18
127	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA. ENVASE CON TRES AMPOLLETAS CON 10 ML	ENVASE CON TRES AMPOLLETAS	84	140	$3,761.40	$315,957.60	$526,596.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		CADA UNA (1 MG/1 ML).	CON 10 ML CADA UNA					
128	010.000.5105.00	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5G ENVASE CON DOS AMPOLLETAS CON 10 ML. (250MG POR ML)	ENVASE CON DOS AMPOLLETAS CON 10 ML. (250MG POR ML)	8	14	$3,317.55	$26,540.40	$46,445.70
129	010.000.5165.00	METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	105	175	$28.93	$3,037.65	$5,062.75
131	010.000.5176.00	SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE CON 40 TABLETAS.	42	70	$82.72	$3,474.24	$5,790.40
132	010.000.5181.00	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	84	140	$613.67	$51,548.28	$85,913.80
133	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	63	105	$9.88	$622.44	$1,037.40
134	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL. O PANTOPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	3360	5600	$35.17	$118,171.20	$196,952.00
135	010.000.5267.00	FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	50	84	$34.68	$1,734.00	$2,913.12
136	010.000.5303.00	ACIDO MICOFENOLICO GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MICOFENOLATO SODICO EQUIVALENTE A 360 MG DE ACIDO MICOFENOLICO ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENVASE CON 120 COMPRIMIDOS	168	280	$7,091.28	$1,191,335.04	$1,985,558.40
139	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON O SIN DILUYENTE O CON 1 O 6 JERINGAS PRECARGADAS.	ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON O SIN DILUYENTE O CON 1 O 6 JERINGAS PRECARGADAS.	126	210	$386.81	$48,738.06	$81,230.10
141	010.000.5386.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	25	42	$789.51	$19,737.75	$33,159.42
142	010.000.5428.00	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	1260	2100	$71.43	$90,001.80	$150,003.00
157	040.000.2106.00	TRAMADOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	105	175	$49.39	$5,185.95	$8,643.25
166	010.000.5697.00	INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	315	525	$10,353.35	$3,261,305.25	$5,435,508.75
167	010.000.5698.00	INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 10.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 100 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 100 ML.	105	175	$20,706.70	$2,174,203.50	$3,623,672.50
169	IMI0100981	CITICOLINA SOLUCIÓN, INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITICOLINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1000 MG VEHÍCULO C. B. P. 4 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETA	1	1	$686.49	$686.49	$686.49
170	010.000.6129.00	RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 10 MG ENVASE CON 18 SOBRES	CAJA 18 SOBRES	25	42	$268.56	$6,714.00	$11,279.52
173	010.000.6083.01	CITRATO DE CAFEÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: CITRATO DE CAFEÍNA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEÍNA. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON1 ML (10 MG DE CAFEÍNA/1 ML).	ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON1 ML (10 MG DE CAFEÍNA/1 ML).	5	8	$6,193.27	$30,966.35	$49,546.16
176	IMI0100383	PIRACETAM 20 G. VEHICULO C.B.P. 100ML. SOLUCION ORAL.	ENVASE CON 120 MILILITROS	2	3	$827.23	$1,654.46	$2,481.69
177	010.000.5721.00	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML.	ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML.	5040	8400	$102.89	$518,565.60	$864,276.00
180	010.000.5335.01	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO, SUSPENSIÓN, 80MG /	ENVASE CON 3	4	7	$15,221.89	$60,887.56	$106,553.23

		ML	ML					
181	010.000.3623.00	ELECTROLITOS ORALES SOLUCION CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 3.5 G CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 27.9 G.	ENVASE CON 27.9 G	420	700	$5.73	$2,406.60	$4,011.00
184	010.000.5106.00	ATORVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE CON 10 TABLETAS.	13	21	$25.28	$328.64	$530.88
185	040.000.4484.00	SERTRALINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	10	17	$40.94	$409.40	$695.98
187	IMI0100921	SUERO REIDRATANTE SOLUCION ESTERILIZADA DE ELECTROLITOS ORALES. CADA 100 MILILITROS CONTIENE CLORURO DE SODIO 12 MG CLORURO DE POTASIO 149 MG CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 30 MG CLORURO DE MAGNESIO EXAHIDRATADO 41 MG, LACTATO DE SODIO 314 MG, GLUCOSA 5 MG,	FRASCO AMPULA DE 625 ML.	4200	7000	$27.29	$114,618.00	$191,030.00
193	010.000.2179.00	FLUOROMETALONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA 100 ML CONTIENEN: FLUOROMETALONA 100 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	1	1	$383.63	$383.63	$383.63
195	010.000.2851.00	PILOCARPINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE PILOCARPINA 20 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	1	1	$305.90	$305.90	$305.90
198	010.000.4263.00	ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	8	14	$103.40	$827.20	$1,447.60
199	010.000.5943.00	IBUPROFENO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA	ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA	63	105	$18.67	$1,176.21	$1,960.35
201	010.000.5481.00	PAROXETINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINA. ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE CON 10 TABLETAS	21	35	$13.57	$284.97	$474.95
202	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML.	63	105	$1,723.40	$108,574.20	$180,957.00
204	010.000.5472.00	BEVACIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 4 ML.	AMPULA DE 50MG	1	1	$17,863.09	$17,863.09	$17,863.09
206	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA..	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA..	4	7	$1,436.17	$5,744.68	$10,053.19
207	010.000.5457.00	DOCETAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 MG Y FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 MG Y FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML DE DILUYENTE.	6	10	$7,973.62	$47,841.72	$79,736.20
214	010.000.1022.00	TIAMAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	10	17	$30.00	$300.00	$510.00
227	010.000.4238.02	EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE 60 000 UI (1.2 MG) Ó 1 MG (50 KUI).ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULACON LIOFILIZADO (1 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 1.0 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO ÁMPULA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULACON LIOFILIZADO (1 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 1.0 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO ÁMPULA.	277	462	$16,065.00	$4,450,005.00	$7,422,030.00
							Total	$32,678,711.34

$32,678,711.34 (Treinta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos once pesos 34/100M.N.) Los medicamentos están exentos de IVA.

HOSPITAL PARA EL NIÑO: FIDEICOMISO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 008
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2541 **FOLIO:** 22-097-14
PRESUPUESTO AUT.: $497,669.97 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 389,069.75

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
REQUISICIÓN 008
HOSPITAL PARA EL NIÑO

No.	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada Mín	Cantidad Solicitada Máx	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total IVA Incluido Mín	Total IVA Incluido Máx
2	IMI0201672	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE TIPO TENCKHOFF. TAMAÑO PEDIATRICO. 37 CM X 15 FR	PIEZA	9	15	$4,129.75	$37,167.75	$61,946.25
3	IMI0201851	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE TIPO TENCKHOFF. TAMAÑO PEDIATRICO. 47 CM X 15 FR	PIEZA	6	10	$4,129.75	$24,778.50	$41,297.50
4	IMI0201673	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE TIPO TENCKHOFF. TAMAÑO PEDIATRICO. 31 CM X 15 FR	PIEZA	24	40	$3,633.48	$87,203.52	$145,339.20
5	IMI0200207	CATETER DE DOBLE LUMEN PARA ACCESO VASCULAR TEMPORAL PARA HEMODIALIS Y PROCEDIMIENTOS EXTRACORPOREOS MAHURKAR 8FR X 10CM	PIEZA	6	10	$3,849.03	$23,094.18	$38,490.30
6	IMI0201464	CATETER DE DOBLE LUMEN PARA ACCESO VASCULAR TEMPORAL PARA HEMODIALIS Y PROCEDIMIENTOS EXTRACORPOREOS MAHURKAR 10FR X 15CM	PIEZA / SE ACEPTA CON EXTENSIONES CURVAS	12	20	$4,347.10	$52,165.20	$86,942.00
7	060.167.7032	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. MODELO COLA DE COCHINO PEDIATRICO DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER DRACON CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE TIPO COLA DE COCHINO TAMAÑO PEDIATRICO.	PIEZA	3	5	$3,010.90	$9,032.70	$15,054.50
							TOTAL IVA INCLUIDO	$389,069.75

$389,069.75 (Trescientos ochenta y nueve mil sesenta y nueve pesos 75/100 M.N.) IVA incluido.

HOSPITAL PARA EL NIÑO: FIDEICOMISO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 009
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-097-13
PRESUPUESTO AUT.: $17,652,020.99 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 704.58

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
REQUISICIÓN 009
HOSPITAL PARA EL NIÑO

No.	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada Mín	Cantidad Solicitada Máx	Precio Unitario	Total IVA Incluido Mín	Total IVA Incluido Máx
16	040.000.4484.00	SERTRALINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE CON 14 TABLETAS	9	15	$ 40.94	$ 368.46	$ 614.10
22	010.000.0597.00	NIFEDIPINO. CÁPSULA DE GELATINA	NIFEDIPINO	2	3	$ 30.16	$ 60.32	$ 90.48

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		BLANDA CADA CÁPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	10 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS.					
							TOTAL	$ 704.58

$704.58 (Setecientos cuatro pesos 58/100M.N.) Los medicamentos ya incluyen el IVA.

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 016
PROYECTO: 020302030101, 020302030104, 020302030106, 020302030101, 020302030106 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 22-097-4
PRESUPUESTO AUT.: $24,500,000.61 **PRESUPUESTO ADJ.:** $ 9,470,901.69

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
REQUISICIÓN 016
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

No.	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada Mín	Cantidad Solicitada Máx	Precio Unitario	Total IVA Incluido Mín	Total IVA Incluido Máx
1	010.000.0624.01	ACENOCUMAROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	3	5	$560.36	$1,681.07	$2,801.80
2	010.000.2302.00	ACETAZOLAMIDA TAB.DE 250 MG	ENVASE C/20	1	3	$202.50	$202.50	$607.50
3	010.000.6222.00	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE CON 28 TABLETAS	2	4	$109.35	$218.70	$437.40
5	010.000.1711.00	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 0.4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	ENVASE CON 90 TAB.	240	400	$25.65	$6,156.00	$10,260.00
6	010.000.1706.00	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TAB.	48	80	$24.30	$1,166.40	$1,944.00
7	010.000.4185.00	ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE CON 50 CAPSULAS.	4	8	$535.95	$2,143.80	$4,287.60
8	010.000.3675.00	AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML.	ENVASE CON 500 ML.	10800	18000	$12.15	$131,220.00	$218,700.00
10	010.000.2463.00	AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	7	13	$21.60	$151.20	$280.80
11	010.000.0426.00	AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	18	30	$40.12	$722.20	$1,203.60
14	010.000.1969.00	AZITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG	ENVASE CON 3 TABLETAS.	9	15	$90.45	$814.05	$1,356.75
17	010.000.2141.00	BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	600	1000	$29.70	$17,820.00	$29,700.00
18	010.000.3619.00	BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MILIEQUIVALENTE.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML	7	12	$337.50	$2,362.50	$4,050.00
19	010.000.4332.00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA	ENVASE CON 5 ENVASES CON 2	72	120	$275.44	$19,831.68	$33,052.80

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		(MICRONIZADA) 0.250 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	ML.					
20	010.000.4055.00	BUPIVACAINA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	270	450	$298.53	$80,601.89	$134,338.50
21	010.000.0271.00	BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 5 MG ENVASE CON 30 ML.	ENVASE CON 30 ML.	33	55	$50.63	$1,670.63	$2,784.65
22	040.000.4026.00	BUPRENORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	72	120	$293.14	$21,106.08	$35,176.80
23	010.000.1207.00	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	108	180	$51.96	$5,611.84	$9,352.80
24	010.000.1094.00	CABERGOLINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MG ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENVASE CON 2 TABLETAS.	48	80	$149.85	$7,192.80	$11,988.00
26	010.000.1095.00	CALCITRIOL. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 µG.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	1	1	$76.95	$76.95	$76.95
27	010.000.0574.00	CAPTOPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	7	12	$17.55	$122.85	$210.60
28	010.000.1541.00	CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.	1080	1800	$337.50	$364,500.00	$607,500.00
33	010.000.2132.00	CLARITROMICINA TABLETAS DE 250 MG.	ENVASE C/10	1	2	$34.43	$34.43	$68.86
36	010.000.0104.00	PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE CON 10 TABLETAS.	3910	6516	$9.79	$38,269.13	$63,791.64
37	IMI0100127	CLORHIDRATO DE PIPERIDOLATO GRAGEAS 100 MG.	ENVASE C/30	12	20	$710.78	$8,529.30	$14,215.60
38	010.000.0233.00	SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO.	ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO.	60	100	$1,890.00	$113,400.00	$189,000.00
39	010.000.0246.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	1	3	$1,215.00	$1,215.00	$3,645.00
40	010.000.3613.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ CLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G.	ENVASE CON 1 000 ML	6000	10000	$21.47	$128,820.00	$214,700.00
41	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 5 Y FRASCOS AMPULA.	ENVASE CON 5 Y FRASCOS AMPULA	21	35	$742.50	$15,592.50	$25,987.50
43	010.000.5501.00	DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	120	200	$14.85	$1,782.00	$2,970.00
45	010.000.0262.00	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	300	500	$152.28	$45,684.00	$76,140.00
46	010.000.2501.00	ENALAPRIL O LISINOPRIL O RAMIPRIL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG O LISINOPRIL 10 MG O RAMIPRIL 10 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	6	10	$16.88	$101.25	$168.80

		O TABLETAS.						
47	010.000.0264.00	LIDOCAINA SOLUCION AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	2	4	$155.25	$310.50	$621.00
48	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	ENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	10	18	$405.00	$4,050.00	$7,290.00
49	010.000.2304.01	ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	6	10	$31.05	$186.30	$310.50
51	010.000.0265.00	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	180	300	$198.45	$35,721.00	$59,535.00
52	040.000.0243.00	ETOMIDATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	6	10	$244.71	$1,468.29	$2,447.10
53	010.000.2611.00	FENITOÍNA, SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOÍNA 37.5 MG ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML	ENVASE C/120 ML	1	2	$299.70	$299.70	$599.40
54	010.000.0269.00	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	48	80	$423.13	$20,310.26	$33,850.40
56	010.000.1732.01	FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	720	1200	$145.80	$104,976.00	$174,960.00
62	010.000.0270.00	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	54	90	$793.80	$42,865.20	$71,442.00
63	010.000.2307.00	FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	3	5	$5.17	$15.51	$25.85
64	010.000.0291.00	NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	33	55	$158.63	$5,234.63	$8,724.65
65	010.000.0429.00	SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	72	120	$43.01	$3,096.79	$5,161.20
66	010.000.0474.00	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	9	15	$5,465.88	$49,192.92	$81,988.20
67	010.000.0476.00	METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE SUCCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE DILUYENTE	6	10	$6,945.75	$41,674.50	$69,457.50
68	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	10	18	$15.53	$155.25	$279.54
69	010.000.0524.00	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO) ENVASE CON	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML	24	40	$153.09	$3,674.16	$6,123.60

		50 AMPOLLETAS CON 10 ML.						
70	010.000.3412.00	INDOMETACINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS	42	70	$132.30	$5,556.60	$9,261.00
71	010.000.5240.00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	60	100	$11,137.50	$668,250.00	$1,113,750.00
73	010.000.0573.00	PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 30 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	24	40	$216.00	$5,184.00	$8,640.00
74	010.000.4096.00	IRBESARTÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTÁN 300 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	CAJA C/28	4	7	$233.55	$934.20	$1,634.85
75	IMI0100281	KETOCONAZOL 400 ,G /CLINDAMICINA 100 MG. OVULOS.	ENVASE C/7	2	4	$78.30	$156.60	$313.20
76	010.000.0597.00	NIFEDIPINO. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CÁPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE CON 20 CAP.	4	8	$28.35	$113.40	$226.80
77	010.000.2616.00	LEVETIRACETAM. SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (100 MG/ML)	ENVASE CON 300 ML (100 MG/ML).	4	8	$581.85	$2,327.40	$4,654.80
78	010.000.2208.00	LEVONORGESTREL POLVO EL DISPOSITIVO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL (MICRONIZADO) 52 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO.	ENVASE CON UN DISPOSITIVO.	210	344	$4,240.35	$890,473.50	$1,458,680.40
79	010.000.0611.00	EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1 000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	10	18	$428.88	$4,288.82	$7,719.84
80	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	6	10	$2,104.99	$12,629.93	$21,049.90
82	010.000.0614.00	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	51	85	$49.68	$2,533.68	$4,222.80
83	010.000.0566.00	METILDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS	4	7	$51.30	$205.20	$359.10
84	010.000.0621.00	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	4	8	$3,101.49	$12,405.96	$24,811.92
85	010.000.1243.00	METOCLOPRAMIDA SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	10	18	$197.10	$1,971.00	$3,547.80
86	010.000.0572.00	METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS	78	130	$12.83	$1,000.35	$1,667.90
89	010.000.0622.00	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML).	ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML).	7	13	$7,826.49	$54,785.43	$101,744.37
90	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA. ENVASE CON TRES AMPOLLETAS CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	ENVASE CON TRES AMPOLLETAS CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	18	30	$3,341.25	$60,142.50	$100,237.50
93	010.000.3407.00	NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	4	8	$32.60	$130.41	$260.80
94	010.000.0599.00	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	600	1000	$54.00	$32,400.00	$54,000.00
95	010.000.1007.00	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE	ENVASE CON 100 TABLETAS.	12	20	$53.87	$646.38	$1,077.40

		LEVOTIROXINA SODICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS.						
97	010.000.1911.00	NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASE CON 40 CAPSULAS.	ENVASE CON 40 CAPSULAS.	180	300	$88.43	$15,916.50	$26,529.00
98	010.000.1050.01	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	24	40	$73.71	$1,769.04	$2,948.40
99	010.000.1051.01	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	24	40	$103.48	$2,483.52	$4,139.20
100	010.000.5486.00	OLANZAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE CON 14 TABLETAS	6	10	$52.24	$313.44	$522.40
101	010.000.1098.00	VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI; ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML.	ENVASE CON 15 ML	108	180	$23.62	$2,550.96	$4,251.60
103	010.000.1542.00	OXITOCINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	810	1350	$367.80	$297,918.00	$496,530.00
104	010.000.4320.01	PALIVIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: PALIVIZUMAB 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 0.5 ML (50 MG/0.5 ML).	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 0.5 ML (50 MG/0.5 ML)	4	8	$16,907.40	$67,629.60	$135,259.20
105	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	540	900	$11.56	$6,240.24	$10,404.00
106	010.000.1591.00	INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA.	39	65	$3,543.75	$138,206.25	$230,343.75
107	010.000.4217.00	PROGESTERONA. CÁPSULA O PERLA. CADA CÁPSULA O PERLA CONTIENE: PROGESTERONA 200 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS O PERLAS.	ENVASE CON 14 CÁPSULAS O PERLAS	72	120	$189.00	$13,608.00	$22,680.00
108	010.000.2144.00	LORATADINA. TABLETA O GRAGEA. CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	4	8	$18.90	$75.60	$151.20
109	010.000.1272.00	SENOSIDOS A-B TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS	9	15	$10.13	$91.13	$151.95
110	010.000.2188.00	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML	48	80	$92.13	$4,422.24	$7,370.40
111	010.000.4308.01	SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	ENVASE CON 4 TABLETAS.	12	20	$36.77	$441.24	$735.40
112	010.000.2308.00	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	180	300	$21.60	$3,888.00	$6,480.00
114	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE	ENVASE CON 30 TABLETAS.	151	252	$4.56	$689.01	$1,149.12

		A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 30 TABLETAS.						
115	010.000.2540.00	TELMISARTÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS	3	5	$66.82	$200.46	$334.10
116	010.000.1022.00	TIAMAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	1	2	$27.94	$27.94	$55.88
117	010.000.2624.00	FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	360	600	$17.28	$6,220.80	$10,368.00
120	010.000.2814.00	HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	15	25	$46.07	$691.05	$1,151.75
121	010.000.2715.01	VITAMINA E GRAGEA O CAPSULA CADA GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: VITAMINA E 400 MG ENVASE CON 99 GRAGEAS O CAPSULAS.	ENVASE CON 99 GRAGEAS	30	50	$287.55	$8,626.50	$14,377.50
122	010.000.2821.00	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	72	120	$102.06	$7,348.32	$12,247.20
123	010.000.3422.00	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	9565	15941	$9.92	$94,884.80	$158,134.72
124	010.000.3601.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 GO GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G.	ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G.	600	1000	$13.23	$7,938.00	$13,230.00
125	010.000.3604.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 GDE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G	ENVASE CON 500 ML.	2100	3500	$16.60	$34,860.00	$58,100.00
126	010.000.3607.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	ENVASE CON 50 ML.	360	600	$36.72	$13,219.20	$22,032.00
127	010.000.3608.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	ENVASE CON 250 ML.	15000	25000	$13.23	$198,450.00	$330,750.00
128	010.000.3609.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES.	ENVASE CON 500 ML	7800	13000	$17.15	$133,731.00	$222,950.00
129	010.000.3615.00	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE CON 500 ML	18000	30000	$16.60	$298,800.00	$498,000.00
130	010.000.3630.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	ENVASE CON 500 ML	7200	12000	$17.14	$123,408.00	$205,680.00
132	010.000.3662.00	SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G. ENVASE CON 50 ML	ENVASE CON 50 ML	150	250	$984.15	$147,622.50	$246,037.50

133	010.000.4028.00	CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATO DE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	300	500	$31.41	$9,423.00	$15,705.00
134	010.000.4126.00	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	ENVASE CON 375 G.	18	30	$279.84	$5,037.12	$8,395.20
135	010.000.4201.00	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS AMPULA CON 1.0 ML.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS AMPULA CON 1.0 ML.	18	30	$538.65	$9,695.70	$16,159.50
136	010.000.4241.00	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	3000	5000	$10.92	$32,760.00	$54,600.00
137	010.000.4260.00	NISTATINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML.	ENVASE PARA 24 ML	2	4	$41.85	$83.70	$167.40
138	010.000.5097.00	LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.	3	5	$12,555.08	$37,665.24	$62,775.40
139	010.000.5165.00	METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	4	8	$14.85	$59.40	$118.80
140	010.000.5181.00	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MG	ENVASE CON FRASCO AMPULA 5 ML.	3	5	$572.39	$1,717.17	$2,861.95
141	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL. O PANTOPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	3900	6500	$32.40	$126,360.00	$210,600.00
142	010.000.5335.01	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO. SUSPENSIÓN. CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO 80 MG ENVASE CON 3 ML.	ENVASE CON 3 ML	17	29	$13,521.60	$229,867.20	$392,126.40
144	010.000.5428.00	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	210	350	$49.61	$10,418.10	$17,363.50
145	010.000.5721.00	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML	ENVASE CON UN FRASCOCON 100 ML.	5100	8500	$94.76	$483,276.00	$805,460.00
							SUBTOTAL	$9,470,901.69

$9,470,901.69 (Nueve millones cuatrocientos setenta mil novecientos un pesos 69/100M.N.) Los medicamentos son exentos de IVA.

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 017
PROYECTO: 020302030106
PARTIDA: 2541
PRESUPUESTO AUT.: $19,138,589.99

FOLIO: 22-097-5
PRESUPUESTO ADJ.: $ 13,908,748.50

"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
REQUISICIÓN 017

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA								
No.	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada Mín	Cantidad Solicitada Máx	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total IVA Incluido Mín	Total IVA Incluido Máx
1	060.004.0109	ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES. LARGO. 142.0 MM. ANCHO. 18.0 MM.	ENVASE CON 500 PIEZA	1	1	$133.70	$133.70	$133.70
2	060.034.0103	ANTISEPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 AL 3.5 %. ENVASE CON 480 ML.	ENVASE CON 480 ML	27	45	$18.56	$501.12	$835.20
3	060.040.0061	SOLANTIMICROBIANA DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL4% CON DISPENSADOR DE 946 ML	ENVASE	486	810	$726.46	$353,059.56	$588,432.60
4	060.040.0543	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD. 11.6 CM A 11.9 CM CALIBRE 25 O 27 G.	PIEZA	1620	2700	$76.56	$124,027.20	$206,712.00
5	060.040.3760	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 16 MM CALIBRE. 25 G.	ENVASE CON 100 PIEZAS	16	27	$94.17	$1,506.72	$2,542.59
6	060.040.3786	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE. LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G.	CAJA CON 100 PIEZAS	40	67	$94.17	$3,766.80	$6,309.39
7	060.040.7605	AGUJAS PARA BIOPSIA, DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD.15.20 CM CALIBRE. 14 G.	PIEZA	1	1	$351.02	$351.02	$351.02
8	060.058.0153	ALGODONES EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO.	ENVASE CON 300 GRAMOS	270	450	$71.97	$19,431.90	$32,386.50
9	060.066.0039	ANTISÉPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 1 LITRO	ENVASE C/1000 ML	432	720	$139.14	$60,108.48	$100,180.80
10	060.066.0054	JABON PASTILLA DE 100 GRS.	ENVASE CON 1 PIEZA	405	675	$16.27	$6,589.35	$10,982.25
11	060.066.0062	JABON PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7).	ENVASE 3.85 LTRS	207	345	$96.28	$19,929.96	$33,216.60
12	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. IODOPOVIDONA ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	ENVASE 3.85 LITROS	1	1	$395.44	$395.44	$395.44
13	060.066.0666	ANTISÉPTICOS. IODOPOVIDONA SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	ENVASE 3.85 LITROS	1	1	$348.74	$348.74	$348.74
14	060.066.1052	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 3 ML. ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	PIEZA DE 5.2 ML	270	450	$87.88	$23,727.60	$39,546.00
15	060.066.1060	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	PIEZA CON 2.6 ML	657	1095	$363.86	$239,056.02	$398,426.70
16	060.082.0021	APLICADORES. CON ALGODÓN. DE PLÁSTICO. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENVASE CON 150 PIEZAS	20	34	$68.90	$1,378.00	$2,342.60
17	060.088.0017	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	162	270	$464.72	$75,284.64	$125,474.40
18	060.088.0058	APÓSITOS. COMBINADOS. DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 8 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS. PIEZA.	ENVASE CON 200 PIEZAS	27	45	$334.95	$9,043.65	$15,072.75
19	060.088.0702	APÓSITOS. EN FORMA DE MECHA COMPUESTOS POR FIBRAS DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 30 CM ± 0.5 CM (2 G). PIEZA.	CAJA	1	2	$3,243.00	$3,243.00	$6,486.00
20	060.125.0228	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON	PIEZA	2700	4500	$5.12	$13,824.00	$23,040.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.						
21	060.125.0582	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA IINTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	EMPAQUE CON 10 PIEZAS	19	33	$1,014.29	$19,271.51	$33,471.57
22	060.125.1879	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA. RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD 2000 ML.	ENVASE CON 1 PIEZA	810	1350	$24.68	$19,990.80	$33,318.00
23	060.125.1929	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS. DE 40X 28	ENVASE CON 250 PIEZAS	12	20	$2,079.76	$24,957.12	$41,595.20
24	060.125.2653	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS. 7.5 X 23.0 X 4.0 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	11	19	$942.65	$10,369.15	$17,910.35
25	060.125.2679	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS. DE 12.0 X 26.0 X 4.0 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	6	11	$1,356.07	$8,136.42	$14,916.77
26	060.125.2828	BOLSA PARA ESTERILIZACION CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	40	67	$771.72	$30,868.80	$51,705.24
27	060.125.2836	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS	ENVASE CON 250 PIEZAS	16	27	$1,006.01	$16,096.16	$27,162.27
28	060.125.2877	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 18 X 33 X 6 CM.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	10	18	$2,273.83	$22,738.30	$40,928.94
29	060.125.3917	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA Y COLOSTOMIA. TAMANO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CAROXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	ENVASE CON 1 PIEZA	31	53	$45.94	$1,424.14	$2,434.82
30	060.130.0015	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE.	PAR	540	900	$8.23	$4,444.20	$7,407.00
31	060.157.0104	CAL.SODADA BOTE DE 16 KGS.	LATA 16 KILOS	1	1	$4,335.21	$4,335.21	$4,335.21
32	060.165.0856	CATETERES. PARA DRENAJE TORÁCICO CON	PIEZA	1	1	$124.41	$124.41	$124.41

		INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 9.6 FR. PIEZA.						
33	060.165.0864	CATETERES. PARA DRENAJE TORÁCICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 12.0 FR. PIEZA.	PIEZA	1	1	$124.41	$124.41	$124.41
34	060.165.0872	CATETERES. PARA DRENAJE TORÁCICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 14.0 FR. PIEZA.	PIEZA	1	1	$124.41	$124.41	$124.41
35	060.166.0228	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 3.0 MM 12 FR.	PIEZA	189	315	$23.45	$4,432.05	$7,386.75
36	060.166.0236	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 3.5 MM 14 FR.	PIEZA	405	675	$23.45	$9,497.25	$15,828.75
37	060.166.0244	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 4.0 MM 16 FR.	PIEZA	135	225	$23.45	$3,165.75	$5,276.25
38	060.166.0251	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 4.5 MM 18 FR.	PIEZA	13	22	$23.45	$304.85	$515.90
39	060.166.1549	CATETERES URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 6 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0743).	PIEZA	2	3	$3,617.46	$7,234.92	$10,852.38
40	060.166.1663	CANULA. PARA DRENAJE TORÁCICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	PIEZA	1	1	$124.41	$124.41	$124.41
41	060.166.1903	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J". CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PIEZA	1	2	$849.06	$849.06	$1,698.12
42	060.166.4287	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 24 G LONGITUD: 17-24 MM PIEZA.	ENVASE C/50 PIEZAS	13	22	$2,435.19	$31,657.47	$53,574.18
43	060.167.0482	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4. LONGITUD: 90 MM.	PIEZA	135	225	$24.68	$3,331.80	$5,553.00
44	060.167.0789	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CAL 16 G, CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK.	PIEZA	13	22	$133.98	$1,741.74	$2,947.56
45	060.167.3320	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO:	PIEZA	1	2	$24.68	$24.68	$49.36

		GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.						
46	060.167.3346	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5. LONGITUD: 100 MM.	PIEZA	1	2	$24.68	$24.68	$49.36
47	060.167.3726	CANULA. PARA DRENAJE TORÁCICO. CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 28 FR. PIEZA.	PIEZA	1	1	$124.41	$124.41	$124.41
48	060.167.5010	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	PIEZA	1620	2700	$9.57	$15,503.40	$25,839.00
49	060.167.6661	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 17 G O 18 G DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALMABRE DE 45 CM A 70 CM, CON PUNTA FLEXIBLE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR LA EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. * EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DEBERA ACATARSE, EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	PIEZA	13	22	$751.62	$9,771.06	$16,535.64
50	060.167.8089	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR.	PIEZA	4320	7200	$7.94	$34,300.80	$57,168.00
51	060.167.8238	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 3.0 MM 10 FR.	PIEZA	270	450	$29.87	$8,064.90	$13,441.50
52	060.168.1752	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR.	PIEZA	675	1125	$24.60	$16,605.00	$27,675.00
53	060.168.2511	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.0 MM CALIBRE. 28 FR.	PIEZA	27	45	$67.95	$1,834.65	$3,057.75
54	060.168.2529	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.5 MM CALIBRE. 30 FR.	PIEZA	27	45	$67.95	$1,834.65	$3,057.75
55	060.168.2537	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 8.0 MM CALIBRE. 32 FR.	PIEZA	1	2	$55.51	$55.51	$111.02
56	060.168.6413	SONDA FOLEY DE LATEX CAL.18 DE TRES	PZA.	1	3	$78.09	$78.09	$234.27

		VIAS						
57	060.168.6595	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 10 FR.	PIEZA	810	1350	$24.60	$19,926.00	$33,210.00
58	060.168.6611	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 12 FR.	PIEZA	1620	2700	$24.60	$39,852.00	$66,420.00
59	060.168.6629	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM, CALIBRE: 16 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENVASE CON 50 PIEZAS	5	9	$2,583.90	$12,919.50	$23,255.10
60	060.168.6637	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR.	PIEZA	1620	2700	$24.60	$39,852.00	$66,420.00
61	060.168.6645	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 18 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENVASE CON 50 PIEZAS	108	180	$2,583.90	$279,061.20	$465,102.00
62	060.168.6652	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR.	PIEZA	270	450	$24.60	$6,642.00	$11,070.00
63	060.168.6678	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR.	PIEZA	18	30	$24.60	$442.80	$738.00
64	060.168.6686	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM, CALIBRE: 22 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENVASE CON 50 PIEZAS	5	9	$2,583.90	$12,919.50	$23,255.10
65	060.168.9243	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMANO. PREMATUROS LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 5 FR.	PIEZA	6480	10800	$7.08	$45,878.40	$76,464.00
66	060.168.9482	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR.	PIEZA	1	1	$78.09	$78.09	$78.09
67	060.168.9615	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 12 FR.	PIEZA	1	1	$37.32	$37.32	$37.32
68	060.168.9623	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 14 FR.	PIEZA	1350	2250	$37.32	$50,382.00	$83,970.00
69	060.168.9631	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 16 FR.	PIEZA	270	450	$37.32	$10,076.40	$16,794.00
70	060.168.9649	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 18 FR.	PIEZA	135	225	$37.32	$5,038.20	$8,397.00
71	060.168.9904	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS	PIEZA	11	19	$15.69	$172.59	$298.11

		RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 16 FR.						
72	060.189.0049	CEPILLOS. CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	134	224	$8.25	$1,105.50	$1,848.00
73	060.189.0304	CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON.	PIEZA	61	103	$59.71	$3,642.31	$6,150.13
74	060.203.0108	CINTAS METRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.	PIEZA	10	18	$10.53	$105.30	$189.54
75	060.203.0165	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES. LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.	ENVASE CON 100 PIEZAS	13	22	$315.81	$4,105.53	$6,947.82
76	060.203.0207	CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION.	ROLLO	67	112	$53.97	$3,615.99	$6,044.64
77	060.203.0397	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.50 CM.	CAJA CON 12 PIEZAS	17	29	$418.97	$7,122.49	$12,150.13
78	060.203.0546	CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 1.25 CM. PIEZA	ENVASE C/24 PIEZAS	10	18	$252.65	$2,526.50	$4,547.70
79	060.207.0013	CIRCUITO DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE: DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXION EN "Y" DE PLASTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L.	EQUIPO	108	180	$449.79	$48,577.32	$80,962.20
80	060.231.0104	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	ENVASE CON 6 PIEZAS	626	1044	$125.17	$78,356.42	$130,677.48
81	060.231.0583	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILIENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMANO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMANO MEDIANO; SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM.	BULTO PQUETE	540	900	$439.64	$237,405.60	$395,676.00
82	060.231.0609	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: DOS BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMANO GRANDE; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; DOS PIERNERAS DE 100 +/- 10 CM X 110 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM. DOS TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM.	BULTO PQUETE	877	1462	$277.53	$243,393.81	$405,748.86
83	060.233.0011	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO	PIEZA	810	1350	$4.21	$3,410.10	$5,683.50

84	060.233.0052	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	PIEZA	810	1350	$4.21	$3,410.10	$5,683.50
85	060.308.0029	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2 DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR.	PIEZA	64	108	$26.90	$1,721.60	$2,905.20
86	060.308.0177	CONDON MASCULINO. DE HULE LATEX.	ENVASE CON 100 PIEZAS	6	11	$253.61	$1,521.66	$2,789.71
87	060.314.0054	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	EQUIPO	6	11	$979.21	$5,875.26	$10,771.31
89	060.345.0503	EQUIPOS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE ; BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA DE MILIMETROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUJO, DISPOSIIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.	EQUIPO	2700	4500	$41.35	$111,645.00	$186,075.00
90	060.345.3143	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONSTA DE:UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	7	13	$459.36	$3,215.52	$5,971.68
91	060.345.3424	EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATETER EPIDURAL, CALIBRE 19G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGUJAS HIPODERMICAS: UNA CALIBRE 18 O 19G X 38 MM. UNA CALIBRE 25G X 16 MM Y UNA CALIBRE 21 O 22G X 38 MM. JERINGA PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 7 O 10 ML. JERINGA DE 3 O 5 ML. JERINGA DE 20 ML. 4 GASAS SECAS DE 10 X 10 CM. SOLUCION DE IODOPOVIDONA, 30 A 40 ML. 3 APLICADORES. CHAROLA PARA ANTISEPTICO. CAMPO HENDIDO. CAMPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESECHABLE.	EQUIPO	1350	2250	$319.06	$430,731.00	$717,885.00
92	060.354.0014	ESPATULA DE AYRE MODIFICADA DE MADERA	ENVASE C/500	1	1	$430.65	$430.65	$430.65
93	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON	ENVASE CON 200	135	225	$89.00	$12,015.00	$20,025.00

		100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.	PIEZAS					
94	060.436.0206	GASAS. SIMPLE, SECA. DE ALGODON, TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO. 91 M ANCHO. 91 CM.	ROLLO	1	1	$708.18	$708.18	$708.18
95	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. LARGO. 10 CM ANCHO. 10 CM.	ENVASE CON 200 PIEZAS	270	450	$172.26	$46,510.20	$77,517.00
96	060.456.0300	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 6 1/2.	PAR	10800	18000	$12.64	$136,512.00	$227,520.00
97	060.456.0318	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7.	PAR	10800	18000	$12.64	$136,512.00	$227,520.00
98	060.456.0334	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.	PAR	4860	8100	$12.64	$61,430.40	$102,384.00
99	060.456.0359	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8.	PAR	675	1125	$12.64	$8,532.00	$14,220.00
100	060.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES. TAMANOS: MEDIANO.	CAJA DE 100 PIEZAS	1890	3150	$390.46	$737,969.40	$1,229,949.00
101	060.470.0112	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO. DE 50 A 100 X 70 A 125 MM.	ENVASE CON 1 PIEZA	27	45	$368.45	$9,948.15	$16,580.25
102	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	6	11	$372.08	$2,232.48	$4,092.88
103	060.483.0158	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 21 ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	20	34	$372.08	$7,441.60	$12,650.72
104	060.483.0174	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 23 ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	20	34	$372.08	$7,441.60	$12,650.72
105	060.532.0167	EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EQUIPO	8100	13500	$12.16	$98,496.00	$164,160.00
106	060.532.0175	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQUIPO	270	450	$24.30	$6,561.00	$10,935.00
107	060.543.0115	JALEAS LUBRICANTE. ASEPTICA.	ENVASE 135 GRAMOS	40	67	$50.34	$2,013.60	$3,372.78
108	060.550.0453	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0.	ENVASE CON 50 PIEZAS	378	630	$264.13	$99,841.14	$166,401.90
109	060.550.0677	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 21 G Y LONGITUD 32 MM.	CAJA DE 100 PIEZAS	378	630	$413.42	$156,272.76	$260,454.60
110	060.550.0685	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, DE POLIPROPILENO, VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CAUBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD.	ENVASE CON 100 PIEZAS	108	180	$326.14	$35,223.12	$58,705.20
111	060.550.1279	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE.	CAJA CON 100 PIEZAS	108	180	$437.14	$47,211.12	$78,685.20
112	060.550.2186	JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE.	CAJA CON 200 PIEZAS	54	90	$890.86	$48,106.44	$80,177.40
113	060.550.2699	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS "B", CAPACIDAD 1.0 ML. GRADUADA EN	CAJA DE 50 PIEZAS	1	1	$378.97	$378.97	$378.97

		DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 25X16 PARA APLICAR LA VACUNA, CON EMBOLO QUE PERMITE LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS.						
114	060.550.2715	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML. DE VACUNA ANTIINFLUENZA EN ADULTOS; DPT + HEPATITIS B + HIB; DPT, Y TOXOIDE TETANICO; CAPACIDAD DE 0.5 ML. GRADUADA EN DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS: UNA CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA CALIBRE 22X32 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS.	CAJA DE 50 PIEZAS	1	1	$378.97	$378.97	$378.97
115	060.621.0524	CUBREBOCAS. CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA. DESECHABLE.	PIEZA	64	112	$1.91	$122.24	$213.92
116	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRURGICO. CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO. CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE	CAJA CON 50 PIEZAS	54	90	$201.71	$10,892.34	$18,153.90
118	060.681.0034	PAÑALES DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	PIEZA	108000	180000	$4.31	$465,480.00	$775,800.00
119	060.681.0067	PAÑALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS.	PIEZA	54000	90000	$11.01	$594,540.00	$990,900.00
120	060.685.0899	PAPEL CREPADO DE 55 x 55	ENVASE CON 250 HOJAS	27	45	$1,541.93	$41,632.11	$69,386.85
121	060.685.0907	PAPEL CREPADO DE 90 x 90	ENVASE CON 250 HOJAS	5	9	$5,148.66	$25,743.30	$46,337.94
122	060.685.0915	PAPEL CREPADO DE 110 x 120	ENVASE CON 250 HOJAS	6	10	$6,555.45	$39,332.70	$65,554.50
123	060.701.0378	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	PIEZA	67	112	$49.19	$3,295.73	$5,509.28
124	060.771.0050	RASTRILLOS CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO. DESECHABLES.	PIEZA	1377	2295	$6.80	$9,363.60	$15,606.00
125	060.859.0097	TAPONES. PARA SONDA FOLEY. DE PLÁSTICO DESECHABLES. PIEZA.	PIEZA	27	45	$13.98	$377.46	$629.10
126	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 5.00 CM.	ENVASE CON 6 PIEZAS	67	112	$410.93	$27,532.31	$46,024.16
127	060.894.0052	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES.	ENVASE CON 100 PIEZAS	135	225	$236.38	$31,911.30	$53,185.50
128	060.904.0100	ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	ENVASE DE 500 GRAMOS	93	155	$111.01	$10,323.93	$17,206.55
129	060.908.0015	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 7.94 MM (5/16").	PIEZA	27	45	$28.71	$775.17	$1,291.95
130	060.908.0114	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 12.7 MM (1/2").	PIEZA	27	45	$28.71	$775.17	$1,291.95
131	060.908.0122	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4").	PIEZA	27	45	$28.71	$775.17	$1,291.95
132	060.908.0130	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 25.4 MM (1").	PIEZA	27	45	$28.71	$775.17	$1,291.95
133	060.908.0627	TUBO PARA PACIENTE	CAJA	4	7	$1,081.99	$4,327.96	$7,573.93

		C/INTERCONECTORES DE 9/32X30.5						
134	060.908.0924	TUBOS PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX, COLOR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM.	ENVASE CON 10 MTS	5	9	$826.85	$4,134.25	$7,441.65
135	060.932.2748	VALVULA NEONATAL BASE PLANA PRESION MEDIA	PZA.	1	1	$14,163.60	$14,163.60	$14,163.60
136	060.953.2825	VENDAS ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM.	ENVASE CON 1 PIEZA	5400	9000	$29.29	$158,166.00	$263,610.00
137	060.953.2866	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	432	720	$120.10	$51,883.20	$86,472.00
138	060.330.0054	ELECTRODOS DESECHABLES PARA MONITOREO CONTINUO	PIEZA	5400	9000	$3.07	$16,578.00	$27,630.00
139	060.598.0036	LLAVES DE 3 VIAS CON TUBO DE EXTENSION. DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE.CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM. DE LONG.	PIEZA	5400	9000	$13.20	$71,280.00	$118,800.00
140	070.591.0040	GEL CONDUCTIVO PARA ELECTROCARDIOGRAMA DE 3800 ML	GALON	13	22	$555.06	$7,215.78	$12,211.32
141	531.375.0209	ESTETOSCOPIO DE CASPULA SENCILLA	PZA.	4	8	$164.60	$658.40	$1,316.80
142	IMI0200016	BOLSA AUTOINFLABLE PARA REANIMACION ADULTO (AMBU)	PZA.	1	1	$1,014.42	$1,014.42	$1,014.42
143	IMI0200117	BOLSA AUTOINFLABLE PARA REANIMACION NEONATAL	PZA.	25	42	$900.54	$22,513.50	$37,822.68
144	IMI0200293	DETERGENTE DESIFNECTANTE ANIOS DDSH CON ASPERSOR	ENVASE CON 750 ML	1080	1800	$669.90	$723,492.00	$1,205,820.00
145	IMI0200299	ELECTRODO MONOPOLAR DE ASA DE 15X12 MM)	CAJA CON 10	1	1	$4,938.12	$4,938.12	$4,938.12
146	IMI0200300	ELECTRODO MONOPOLAR DE ASA DE 20X12 MM	CAJA CON 10	1	1	$4,938.12	$4,938.12	$4,938.12
147	IMI0200387	UNGUENTO DE COLAGENASA DESBRIDANTE Y CICATRIZANTE	TUBO	4	8	$462.99	$1,851.96	$3,703.92
148	IMI0200477	KIT PARA COLOCACION DE DRENAJE URINARIO PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS (VESICAT) CONTENIDO 1 JERINGA DE PLASTICO BD PLASTIPAK, 1 BOLSA PARA DRENAJE URINARIO MDI LOAIZA DE 2 LT, 1 SONDA TIPOFOLEY 2VIAS DE 16FR, GLOBO 5, 4, GUANTES DE LATEX AMBIDERM, 1 JALEA	KIT	1	1	$641.19	$641.19	$641.19
149	IMI0200481	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO CON PLACA O ELECTRODO DE REGRESO PARA PACIENTE ADULTO	PIEZA	40	67	$352.08	$14,083.20	$23,589.36
151	IMI0200505	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE DE PLASTICO No. 4	PIEZA	4	7	$1,599.35	$6,397.40	$11,195.45
152	IMI0200506	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE DE PLASTICO No. 5	PIEZA	4	7	$1,599.35	$6,397.40	$11,195.45
154	IMI0200565	PINZA UMBILICAL PARA RECIEN NACIDO	PZA.	1350	2250	$15.31	$20,668.50	$34,447.50
155	IMI0200663	SURFANIOS CON DOSIFICADOR DE 1000 ML	ENVASE	55	93	$478.50	$26,317.50	$44,500.50
156	IMI0200728	TAPETE QUIRURGICO ANTIMICROBIANO 45X116 CM	CAJA C/4 DE 30 HOJAS	10	17	$2,143.68	$21,436.80	$36,442.56
157	IMI0200731	APOSITO TEGADER I.V. PEDIATRICO : APOSITO ADHESIVO TRASPARENTE SUAJADO CON CINTAS ESTERILES DE 5cm x 5.7	CAJA CON 100 PIEZAS	18	30	$6,847.91	$123,262.38	$205,437.30
158	IMI0200782	UNIFORME QUIRÚRGICO DESECHABLE PARA CIRUJANO	PIEZA	150	250	$57.42	$8,613.00	$14,355.00
159	IMI0200791	VASO DE PLASTICO DESECHABLE,GRADUADO DE 100ML,RESISTENTE A QUIMICOS Y AUTOCLAVES.	PIEZA	300	500	$95.70	$28,710.00	$47,850.00
160	IMI0200792	VASO DE PLASTICO DESECHABLE,GRADUADO DE 50ML,RESISTENTE A QUIMICOS Y AUTOCLAVES.	PIEZA	300	500	$90.16	$27,048.00	$45,080.00
161	IMI0200815	GEL DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL PARAMANOS ANIOSGEL 85 NPC.	FCO.DE 500 ML	1400	2334	$319.06	$446,684.00	$744,686.04
162	IMI0200972	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE ESTERIL SUAJADO Y REFORZADO CON CINTA DE TELA, CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA MEDIDAS 8.5 X 11.5 CM	CAJA CON 25 PIEZAS	1	1	$7,312.64	$7,312.64	$7,312.64
163	IMI0201053	POLVO PROTECTOR DE LA PIEL PERIESTOMAL ELABORADO CON CARBOXIMETIL CELULOSA SÓDICA, PECTINA Y GELATINA.	FRASCO DE 28.3 GRS.	5	9	$478.50	$2,392.50	$4,306.50
164	IMI0201190	SOLUCION ANTISÉPTICA PARA ASEPSIA	CJA CON 20 PIEZAS	3	5	$751.62	$2,254.86	$3,758.10

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

		CUTANEA, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. APLICADOR DE 0.67 ML. SIN TINTE.						
165	IMI0201193	APOSITO DE HIDROFIBRA AL 100% CON 1.2% PLATA 15X15	CAJA C/5	2	4	$5,166.46	$10,332.92	$20,665.84
166	IMI0201199	PASTA PROTECTORA DE LA PIEL ELABORADA CON CARBOXIMETIL CELULOSA SÓDICA, PECTINA Y GELATINA.	TUBO CON 56.7 GRS.	4	8	$555.06	$2,220.24	$4,440.48
167	IMI0201241	APÓSITO RECTANGULAR TRANSPARENTE SOPORTADA POR UN MARCO REFORZADO NO TEJIDA QUE INCLUYE 2 SUAJES LATERALES DE DIFERENTE TAMAÑO PARA PERMITIR UNA MEJOR FIJACIÓN, UNA CINTA ESTÉRIL DE MATERIAL NO TEJIDO Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO CON RESPALDO NO MICRO POROSO 10 X 12 CM.	CAJA CON 50 PIEZAS	1	1	$2,495.18	$2,495.18	$2,495.18
168	IMI0201243	APOSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACIÓN Y ETIQUETA DE REGISTRO DE 4X4 CM	CAJA CON 100 PIEZAS	1	1	$1,858.87	$1,858.87	$1,858.87
169	IMI0201247	CUBREZAPATO AHULADO Y ANTIDERRAPANTE	PTE.C/50 PARES	40	67	$872.78	$34,911.20	$58,476.26
170	IMI0201258	MASCARILLA QUIRURGICA CON RESPIRADOR PARTICULADO N95	PIEZA	540	900	$95.70	$51,678.00	$86,130.00
171	IMI0201268	SISTEMA NASAL CPAP.PEDIATRICO # 1	EQUIPO	1	1	$660.33	$660.33	$660.33
172	IMI0201269	SISTEMA NASAL CPAP.PEDIATRICO # 0 PZA	EQUIPO	1	1	$660.33	$660.33	$660.33
173	IMI0201276	TOALLITAS REMOVEDORAS DE ADHESIVOS	CAJA CON 100 PIEZAS	13	22	$2,239.38	$29,111.94	$49,266.36
174	IMI0201419	BALON BAKRI PARA SANGRADO UTERINO	PZA.	4	7	$10,783.86	$43,135.44	$75,487.02
176	IMI0201654	ELECTRODOS DE ASA DE 2X0.8 CM.	CAJA CON 10	1	1	$4,938.12	$4,938.12	$4,938.12
177	IMI0201655	ELECTRODOS DE ASA DE 1X1 CM.	CAJAC/10	1	1	$4,938.12	$4,938.12	$4,938.12
178	IMI0201656	ELECTRODOS DE ESFERA 5MM	CAJA CON 10	1	1	$4,938.12	$4,938.12	$4,938.12
179	IMI0201660	FIJADOR DE CÁNULA ENDOTRAQUEAL TIPO ANCHORFAST MARCA HOLLISTER DE 5.0-10.0 MM	PIEZA	2	4	$909.15	$1,818.30	$3,636.60
180	IMI0201662	TRAMPA PARA TOMA DE CULTIVO, SPECIMEN TRAP DE PORTEX	PIEZA	2	4	$516.78	$1,033.56	$2,067.12
181	IMI0201665	PRONTOSAN SOL.PARA EL LAVADO DE HERIDAS	ENVASE DE 350ML DE SOLUCIÓN	1	1	$947.43	$947.43	$947.43
182	IMI0201666	LINOVERA ACEITE HIDRATANTE SOL.ACEITOSA	FRASCO DE 30 MIL.	3	5	$563.10	$1,689.30	$2,815.50
183	IMI0201667	CREMA PROTECTORA DE PIEL A BASE DE DIMETICONA	CREMA	5	9	$1,002.94	$5,014.70	$9,026.46
184	IMI0201732	CARETA FACIAL, CARETA PROTECTORA FACIAL AJUSTABLE POLICLORURO DE VINILO FLEXIBLE TRANSPARENTE	PIEZA	31	53	$287.10	$8,900.10	$15,216.30
185	IMI0201738	OVEROLES DESCH.CON CAPUCHA Y PUÑOS AJUSTABLES	PIEZA	900	1500	$258.39	$232,551.00	$387,585.00
186	IMI0201767	TERMOMETRO INFRARROJO A DISTANCIA DE 3 A 5 M.	PZA.	1	1	$1,435.50	$1,435.50	$1,435.50
187	MI0200504	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE DE PLASTICO NO. 3	PZA.	4	7	$1,599.35	$6,397.40	$11,195.45
188	MI0200523	NIPPLE CONECTOR COLA DE RATON CATALOGO NO.2550	PZA.	6	11	$16.27	$97.62	$178.97
189	IMI0201639	LINEA DE INFUSIÓN ESTÁNDAR VLST02	EQUIPO	10	18	$191.40	$1,914.00	$3,445.20
190	IMI0201643	LINEA DE TRANSFUSIÓN VLTR00	EQUIPO	5	9	$258.39	$1,291.95	$2,325.51
205	IMI0201644	EXTENSION PARA PERFUSOR DE 150CM. DE LARGO, CON VOLUMEN DE PURGADO MENOS A 1ML DESECHABLE, ESTERIL CON FECHA DE CADUCIDAD AMPLIA (2 AÑOS)	PIEZA	900	1500	$172.00	$154,800.00	$258,000.00
							TOTAL IVA INCLUDO	$13,908,748.50

$13,908,748.50 (Trece millones novecientos ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 50/100M.N.) IVA incluido.

Partidas que se declaran desiertas:

REQ	AREA	PARTIDA
6	HPN	117, 122, 151, 198, 236, 237, 338, 339, 340, 375.
7		5, 41, 100, 105, 114, 138, 149, 150, 152, 156, 159, 160, 161, 163, 165, 172, 174, 182, 183, 186, 211, 213, 225.
9		1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 26, 29.
10		COMPLETA
11		COMPLETA
12		9, 63

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

13		COMPLETA
14		COMPLETA
15		COMPLETA
16	HGO	9, 12, 13, 15, 16, 25, 29, 30, 32, 34, 35, 42, 44, 50, 55, 57, 72, 81, 87, 88, 91, 92, 96, 102, 113, 118, 119, 131, 143, 148, 149, 153, 156, 167, 169, 173, 184.
17		88, 117, 150, 153, 175, 196, 206
19		COMPLETA
20		COMPLETA
21		COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLON S/N ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N, ESQ PUERTO DE PALOS, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA:

REQUISICIÓN 006, 007, 008, 009, HPN	ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE (LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE 10 DIAS HABILES)
REQUISICIÓN 012 (SUTURAS) HPN	ENTREGAS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO A NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE (LOS PEDIDOS QUE REALICE EL ÁREA USUARIA TENDRÁN UN TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE 10 DÍAS HÁBILES).
REQUISICIÓN 016 HGO	ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE. LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DE 10 DIAS HABILES.
REQUISICIÓN 017 HGO	ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE. LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DE 10 DIAS HABILES.
REQUISICIÓN 018 (SUTURAS) HGO	ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y POSTERIORMENTE ENTREGAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE. LOS PEDIDOS QUE REALICE EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DE 10 DIAS HABILES.

SEGUNDO. –Notifíquese a los oferentes participantes el fallo correspondiente, levantando el acta respectiva para debida constancia.

En tal virtud el Comité se pronunció por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/002/2022/03

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el Dictamen por el que se adjudica la Licitación Pública No. IMIEM- LP-002-2022, para LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS con un monto como a continuación se detalla:

- **"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."** con un monto total de $64,499,268.71 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 71/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.
- **"B BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V."** con un monto total de $7,924,200.58 (Siete millones novecientos veinticuatro mil doscientos pesos 58/100 M.N.) IVA incluido.
- **"DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, S.A. DE C.V."** en participación conjunta con **"DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V."** con un monto total de $43,974,120.96 (Cuarenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil ciento veinte pesos 96/100 M.N.) los Medicamentos están exentos de IVA, mientras los Materiales de curación tienen el IVA incluido.

En los términos presentados por el Secretario Ejecutivo del órgano colegiado.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **18:00hrs del día 08 de abril del año 2022,** firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.D. JUAN MANUEL REYES BUSTAMANTE,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LUGO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA,
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ,
SUBDIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

INVITADOS

M.A.H. GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ,
JEFA DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADA

DRA. A.D. PETRA SÁNCHEZ LÓPEZ,
SUBJEFA DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADA

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P.L.A. RUBÉN MIRANDA BORDÓN,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

Q.F.B. SARA MAURILIA CAMACHO VILLAVICENCIO,
RESPONSABLE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADA

M. EN A. NIDYA GONZÁLEZ GALICIA,
JEFA DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA

L. EN F. MARTHA ISABEL FLORES VÁZQUEZ,
RESPONSABLE DE FARMACIA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADA

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de audiencia o, reunión, efectuada el día 08 del mes de abril del año 2022.